

15^{COLECCIÓN}
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
DOCUMENTOS



V INFORME ANUAL
DEL OBSERVATORIO ESTATAL
DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER
2012



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

**V INFORME ANUAL DEL
OBSERVATORIO ESTATAL
DE VIOLENCIA
SOBRE LA MUJER
2012**



© Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Centro de Publicaciones.
Pº del Prado, nº 18. 28014 MADRID

NIPO Papel: 680-13-048-5

En esta publicación se ha utilizado papel reciclado libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública

Correo electrónico: publicaciones@msssi.es
<http://www.publicacionesoficiales.boe.es>

PRESENTACIÓN

En el año 1869, John Stuart Mill, publica “The Subjecion of Women”, que se convierte en verdadera referencia para el feminismo de aquella época. Mill describe a las mujeres diciendo que “se encuentran en una posición muy diferente a la de las otras clases sometidas, puesto que sus amos les piden algo más que sus servicios; el hombre no quiere únicamente la obediencia de la mujer, quiere sus sentimientos. Todos los hombres, salvo los más brutales, desean tener en la mujer más íntimamente relacionada con ellos, no una esclava forzada, sino voluntaria; no simplemente una esclava, sino una favorita. Por eso han hecho todo lo posible por esclavizar su espíritu”.

Cuando se habla de violencia sobre la mujer, las palabras del filósofo inglés acerca de las relaciones entre mujeres y hombres en el siglo XIX, siguen estando, por desgracia, plenamente vigentes en el XXI. El trabajo que aquí se presenta, realizado en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, de la mano de todos los agentes que lo componen (administraciones públicas estatales, autonómicas y locales, asociaciones de mujeres, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, organizaciones empresariales) pretende ser una herramienta más para visibilizar esta forma de esclavitud y, también, de los medios puestos por la sociedad española para erradicarla definitivamente.

Estos informes parten de la firme convicción de que los datos no solo cumplen una función estadística sino también una función de concienciación. La mejora de la información y del conocimiento científico permite ir conociendo el problema en toda su envergadura, ayudar a su radiografía y, por tanto, a enfocar más correctamente las actuaciones encaminadas a su solución: los informes del Observatorio constituyen verdaderamente uno de los documentos de referencia en nuestro país para el conocimiento sobre las características del maltrato y los recursos diseñados para combatirlo. Pero, además, los números cumplen con una importante finalidad de sensibilización, reflejando la magnitud e incidencia de esta forma de violencia para su conocimiento por parte de la opinión pública y la consiguiente transformación de las mentalidades y la conciencia colectiva.

El V Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer proporciona los datos disponibles sobre violencia de género relativos al año 2011 y, además, los datos acumulados correspondientes a años anteriores, de manera que el período de tiempo abarcado y estudiado permite tener un mejor y mayor conocimiento de la realidad de la violencia de género en España.

Este V Informe fue aprobado por el Pleno del citado órgano el 5 de julio de 2013 tras el reglamentario debate, tomando conocimiento del mismo el Consejo de Ministros del día 20 de septiembre para disponer su remisión a la Cortes Generales.

Como es sabido, el Observatorio, órgano previsto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, es el encargado del asesoramiento, evaluación, colaboración institucional, elaboración de informes y estudios y propuestas de actuación en materia de violencia de género. En él participan los distintos agentes que intervienen en la tarea de erradicar los malos tratos. Esta participación pone de manifiesto, por un lado, la multiplicidad de profesionales que dedican sus esfuerzos a combatirlos y, por otro, la importancia de la actuación conjunta para acabar, definitivamente, con esta terrible forma de violencia basada en la desigualdad.

En ese trabajo conjunto para la consecución de una sociedad libre de violencia de género, las actuaciones para ampliar el conocimiento sobre el problema resultan fundamentales.

En esta línea, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha definido como un eje de la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016, la continua mejora del conocimiento y la ampliación de los datos. El problema de los malos tratos y de la violencia sobre la mujer siguen presentando, aún, rasgos que se desconocen. Resulta esencial, por ello, avanzar en el conocimiento en esta materia, para poder, así, enfocar correcta y eficaz, las políticas públicas y las actuaciones que se llevan a cabo. Se pretende, además, en virtud de los principios de transparencia, buen gobierno y acceso a la información, dar la máxima difusión a los datos que se vayan obteniendo, para su conocimiento general y el mejor enfoque de las actuaciones públicas y privadas. El diseño de políticas públicas eficaces requiere un conocimiento riguroso el problema y de los medios existentes para resolverlo.

En este V Informe, en concreto, tras las iniciales notas metodológicas, se recogen y difunden los datos estadísticos relativos a víctimas mortales, denuncias por violencia de género, mujeres víctimas con atención policial, datos judiciales sobre violencia de género, datos relativos a los servicios prestados por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género: Servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género 016, Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de

género ATENPRO y dispositivos para el seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento, servicio telefónico de ayuda a niños y adolescentes en riesgo, internos en centros penitenciarios, datos laborales y percepciones económicas (contratos bonificados, contratos de sustitución, Renta Activa de Inserción, ayudas para cambios de residencia y ayudas económicas del artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004) y concesiones de autorización de residencia temporal y de trabajo a mujeres extranjeras.

Se han introducido dos modificaciones respecto al Informe Anual del Observatorio del año anterior para mejorar la claridad y comprensión de los datos.

La primera modificación se lleva a cabo en la estructura del Informe en el que hasta el momento se distinguía, en primer lugar, lo sucedido en el año para, a continuación, relatar la evolución habida en el transcurso de los años. En el Informe actual y con vistas a evitar reiteraciones, dada la estabilidad de los datos, se compara directamente los datos actuales con los de los años anteriores.

La segunda modificación ha sido la incorporación en el capítulo IV relativo a los datos judiciales sobre violencia de género, de un nuevo epígrafe que hace referencia a la creación de plazas de fiscales en exclusiva para la violencia sobre la mujer, fruto de las aportaciones de la Fiscalía de Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer.

Se incluyen, por tanto, los datos de que dispone la Delegación, explotados, analizados y desagregados por comunidades autónomas, provincias y ciudades de Ceuta y Melilla, al amparo de los principios de máxima transparencia y rigor del conocimiento. Asimismo, se adjuntan los resultados de las anuales encuestas de opinión sobre la violencia de género y el tratamiento de la misma en los medios de comunicación, dado el trascendental papel de estos últimos en la información, sensibilización y concienciación ciudadana sobre el problema.

Sirvan estas palabras de presentación para mostrar el agradecimiento a las distintas entidades que colaboran en la prestación de información y sin las que no sería posible la elaboración de un documento como el Informe y a todas las personas encargadas de su elaboración.

Sirvan, también, estos datos, para colaborar a visibilizar este problema en toda su dimensión y a la promoción de la ruptura del silencio cómplice del maltrato.

Finalmente, sirvan también, para manifestar el profundo reconocimiento que merecen todas las personas que, desde el sector público y desde el sector privado, trabajan por erradicar la violencia sobre las mujeres y por lograr una sociedad en igualdad y respetuosa con los derechos fundamentales.

Blanca Hernández Oliver
Delegada del Gobierno para la Violencia de Género

ÍNDICE

NOTAS METODOLÓGICAS.	23
1. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.	
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.....	49
1.1. Víctimas mortales por violencia de género.	49
1.2. Víctimas mortales por violencia de género. Ámbito geográfico. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.	54
1.3. Víctimas mortales por violencia de género. Edad de víctimas mortales y agresores.	58
1.4. Víctimas mortales por violencia de género. Relación entre víctimas mortales y agresores.....	62
1.5. Víctimas mortales por violencia de género. Número de hijos de víctimas mortales por violencia de género. 2011.	64
1.6. Víctimas mortales por violencia de género. Nacionalidad de víctimas mortales y agresores.	65
1.7. Víctimas mortales por violencia de género Situación laboral de víctimas mortales y agresores. 2011.....	73
1.8. Víctimas mortales por violencia de género Denuncias. 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.	73
1.9. Víctimas mortales por violencia de género. Tutela institucional. 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.	78
1.10. Víctimas mortales por violencia de género. Suicidio del agresor. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.	80
1.11. Víctimas mortales por violencia de género y agresores según año por nacionalidad y grupo de edad. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.	83
1.12. Víctimas mortales por violencia de género y agresores según tamaño del hábitat. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.	87
1.13. Algunas conclusiones del contenido de este apartado.	89
2. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.	
1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2011.....	95
2.1. Denuncias por violencia de género.....	95

2.2. Origen de las denuncias por violencia de género.....	98
2.3. Denuncias por violencia de género según ámbito geográfico.	101
2.4. Denuncias por violencia de género según ámbito geográfico y por origen de denuncia.	106
3. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA.	
31 de diciembre de 2010 a 31 de diciembre de 2011.	121
3.1. Evolución de las cifras de víctimas de violencia de género con atención policial activa. 31 de diciembre de 2010 a 31 de diciembre de 2011.	121
3.2. Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial activa según valoración del riesgo. 31 de diciembre de 2011.	126
3.3. Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial activa, según ámbito geográfico. 31 de diciembre de 2011...	128
3.3.1. Mujeres víctimas de violencia género con protección policial activa según ámbito geográfico y nivel de riesgo apreciado. 31 de diciembre de 2011.	130
4. DATOS JUDICIALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.	
31 de diciembre de 2011	141
4.1. Juzgados con competencias en violencia sobre la mujer.....	141
4.2. Especialización en violencia de género de otros órganos jurisdiccionales: Juzgados de lo Penal y secciones de Audiencias Provinciales. Desglose según comunidad autónoma.	146
4.3. Asistencia jurídica gratuita.	147
4.4. Unidades de Valoración Forense Integral.	148
4.5. Víctimas de violencia de género con órdenes de protección atendidas por las oficinas de asistencia a las víctimas, desglosado por comunidades autónomas. Año 2011.....	151
4.6. Creación de plazas de fiscales en exclusiva para violencia sobre la mujer.....	153
5. 016 – SERVICIO TELEFÓNICO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	
3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011.	157
5.1. Llamadas al 016 por violencia de género. Evolución.....	157

5.2. Llamadas al 016 por Comunidad Autónoma y provincia. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011.	162
5.3. Llamadas al 016 según tamaño del hábitat. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011.	167
5.4. Personas que han efectuado las llamadas al 016. De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011.....	168
5.4.1. Características sociodemográficas de las usuarias y, sus agresores. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011.	169
5.4.1.1. Edad de usuarias y agresores. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011.	169
5.4.1.2. Estado civil de las usuarias.	171
5.4.1.3. Número de hijos e hijas de las usuarias.	172
5.4.1.4. Nacionalidad de víctimas y agresores.	173
5.4.1.5. Situación laboral de las usuarias.	178
5.4.1.6. Duración de la relación de las víctimas con su agresor.....	180
5.4.1.7 Tipo de maltrato manifestado.....	182
5.4.1.8 Inicio del maltrato.	183
5.4.2. Familiares y personas allegadas de mujeres víctimas de violencia de género que han llamado al 016.	184
5.6. Llamadas maliciosas. 6 de marzo de 2008 a 31 de diciembre de 2011.	188

6. SERVICIO TELEFÓNICO DE AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO.

Enero a diciembre de 2011.	195
6.1. Llamadas atendidas sobre las menores de edad afectadas por situaciones de violencia de género. 2011.	197
6.1.1. Edad de las menores afectadas por situaciones de violencia de género. 2011.	197
6.1.2. Duración y frecuencia del problema. 2011.	198
6.1.3. Identificación del Agresor. 2011.....	198
6.1.4. Tipo de orientación prestada en la llamada. 2011.....	199
6.2. Llamadas al servicio telefónico de ayuda a niños y adolescentes en riesgo sobre menores en entorno de violencia de género. 2011.	199
6.2.1. Características sociodemográficas de los menores que se encuentran en entornos de violencia de género. 2011..	200
6.2.2. Duración y frecuencia del problema. 2011.	201

6.2.3. Identificación del Agresor. 2011.....	202
6.2.4. Tipo de orientación prestada en la llamada. 2011.....	202

7. USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (ATENPRO).

Diciembre de 2005 a diciembre de 2011	203
----------------------------------------------------	------------

7.1. Usuaris del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género. 2011.	203
7.2. Evolución del número de altas, bajas y de usuarias actuales del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género. Diciembre de 2005 a diciembre de 2011.	205
7.3. Usuaris del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género según ámbito geográfico. Diciembre de 2005 a diciembre de 2011.	206
7.4. Características sociodemográficas de las usuarias del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género (ATENPRO) y sus agresores. Diciembre de 2005 a diciembre de 2011.	209
7.4.1. Tipo de relación entre víctima y agresor. Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011.....	209
7.4.2. Edad de las víctimas y de los agresores. Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011.....	211
7.4.3. Nacionalidad de las víctimas y de los agresores. 31 de diciembre de 2011.	214
7.4.4. Tamaño del hábitat de las víctimas. Usuaris en alta del servicio a 31 de diciembre de 2011.	216
7.5. Características sociodemográficas de las usuarias del servicio ATENPRO y sus agresores. Diciembre de 2005 a diciembre de 2011.	217
7.5.1. Edad de las víctimas y de los agresores. Diciembre de 2005 a diciembre de 2011.....	217
7.5.2. Nacionalidad de las víctimas y de los agresores. Diciembre de 2005 a diciembre de 2011.....	219

**8. CONTRATOS BONIFICADOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
(1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011) Y CONTRATOS DE
SUSTITUCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
(1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2011) 225**

8.1. Contratos bonificados y contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2011.....	225
8.2. Evolución de las cifras de contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.	226
8.2.1. Grupo de edad de las trabajadoras víctimas de violencia con contratos bonificados. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.....	228
8.2.2. Nacionalidad de las trabajadoras víctimas de violencia con contratos bonificados. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.....	229
8.2.3. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia según nivel de estudios de la trabajadora. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.....	230
8.2.4. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia según tamaño de la empresa. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.....	230
8.2.5. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia según sector de actividad de la empresa. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.....	232
8.2.6. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia según grupo de ocupación de la trabajadora. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.....	233
8.2.7. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia según ámbito geográfico. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.....	233
8.2.8. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia según ámbito geográfico y nacionalidad. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.....	234
8.3. Contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género. 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2011. ...	235

**9. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (RAI).
1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011..... 243**

9.1. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción. 2011.....	243
9.2. Evolución de las cifras de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción. 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.	246
9.3. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según comunidad autónoma por año. 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.	247
9.4. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según nacionalidad. 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.	249
9.5. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según edad. 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.	251
9.6. Mujeres víctimas de violencia de género perceptoras de ayudas para cambio de residencia. 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2011.	254
9.7. Trabajadoras víctimas de violencia de género que han suspendido o extinguido su contrato de trabajo conservando su derecho a prestación o subsidio por desempleo. 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.	255
10. PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL.	
1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.....	267
10.1. Perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral. 2011.....	267
10.2. Evolución de la cifra de perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral. 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.	268
10.3. Perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral según grupo de edad. 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.	270
10.4. Perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral según nacionalidad. 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.	272
10.5. Perceptoras de la ayuda económica prevista en el artículo 27 de la Ley Integral según grupo de edad por nacionalidad. 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.	273

10.6. Cuantía de las ayudas económicas concedidas al amparo del artículo 27 de la Ley Integral. 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.....	274
11. CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	
1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2011.....	277
11.1. Solicitudes de autorización de residencia temporal y trabajo de mujeres extranjeras víctimas de delitos de violencia de género. 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2011.....	277
11.2. Resoluciones en las autorizaciones de residencia temporal y de trabajo a mujeres extranjeras víctimas de delitos de violencia de género. 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2011.....	279
11.3. Concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo a mujeres víctimas de delitos de violencia de género. 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2011.....	280
11.3.1. Concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de delitos de violencia de género según grupo de edad. 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2011.....	281
11.3.2. Concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de delitos de violencia de género según nacionalidad. 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2011.....	282
11.3.3. Concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de delitos de violencia de género según comunidad autónoma y provincia. 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2011.....	284
11.4. Concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo de mujeres extranjeras víctimas de delitos de violencia de género según comunidad autónoma por nacionalidad (continente y país). 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2010.	285
12. INTERNOS EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.	
31 de diciembre de 2011.....	295
12.1. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género. 31 de diciembre de 2011. .	295

12.1.1. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según grupo de edad. 31 de diciembre de 2011.....	296
12.1.2. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según nacionalidad. 31 de diciembre de 2011.	296
12.1.3. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de géneros según ámbito geográfico de residencia habitual declarada. 31 de diciembre de 2011.....	299
12.1.4. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según tipología delictiva. 31 de diciembre de 2011..	301
12.1.5 Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según duración de la condena. 31 de diciembre de 2011.	303
12.1.6. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según grupo de edad por nacionalidad. 31 de diciembre de 2011.	303
12.1.7. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según ámbito geográfico de residencia habitual declarada por grupo de edad. 31 de diciembre de 2011.	304
12.1.8. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según ámbito geográfico de residencia habitual declarada por nacionalidad. 31 de diciembre de 2011.	305
12.1.9. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según tipología delictiva por grupo de edad. 31 de diciembre de 2011.	308
12.1.10 Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según tipología delictiva por nacionalidad. 31 de diciembre de 2011.	309

12.1.11 Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por homicidio o asesinato de violencia de género. Características sociodemográficas. 2011.....	310
12.2. Internos en prisión preventiva con delitos de violencia de género. 31 de diciembre de 2011.....	312
12.2.1 Internos en prisión preventiva con delitos de violencia de género según grupo de edad. 31 de diciembre de 2011.	312
12.2.2. Internos en prisión preventiva con delitos de violencia de género según nacionalidad. 31 de diciembre de 2011.	313
12.2.3. Internos en prisión preventiva con delitos de violencia de género según ámbito geográfico. 31 de diciembre de 2011.	314
12.2.4. Causas de los internos en prisión preventiva con delitos de violencia de género según tipología de delito. 31 de diciembre de 2011.	316
12.2.5. Internos en prisión preventiva con delitos de violencia de género según edad por nacionalidad. 31 de diciembre de 2011.	317
12.2.6. Internos en prisión preventiva con delitos por homicidio o asesinato de violencia de género. Características sociodemográficas. 31 de diciembre de 2011.	320
13. SISTEMA DE SEGUIMIENTO POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS MEDIDAS DE ALEJAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	
24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2011.	329
13.1. Cifras de dispositivos electrónicos. 2011.....	329
13.2. Dispositivos electrónicos activos según comunidad autónoma. 31 de diciembre de 2011.	330
13.3. Evolución de las cifras de dispositivos electrónicos instalados. 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2011.....	330
13.4. Características sociodemográficas de víctimas y agresores con dispositivo instalado. 24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2010	334

14. PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.	
Septiembre de 2000 a diciembre de 2011.	339
14.1. Introducción.....	339
14.2. Percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y/o de las personas encuestadas. Barómetros de 2011.	340
14.2.1. Características sociodemográficas. 2011.	341
14.2.2. Tres principales problemas de España y/o personas encuestadas declarados. 2011.	344
14.2.2.1. La violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España. 2011.....	344
14.2.2.2. Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas personales de las personas encuestadas. 2011.....	346
14.3. Evolución de la percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y/o de las personas encuestadas. Septiembre de 2000 a diciembre de 2011.	347
14.3.1. Evolución según sexo de la persona encuestada. Septiembre de 2000 a diciembre de 2011.....	348
14.3.2. Evolución según edad de la persona encuestada. Septiembre de 2000 a diciembre de 2011.....	350
14.4. Percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y/o de las personas encuestadas según comunidad autónoma. Septiembre de 2000 a diciembre de 2011.....	350
14.5. Percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y/o de las personas encuestadas en relación a las cifras de víctimas mortales por violencia de género. Septiembre de 2000 a diciembre de 2011.	351
15. ENCUESTAS DE OPINIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. EVOLUCIÓN.	
Junio 2009 / junio 2010 / noviembre 2011.	353
15.1. Objeto y alcance del estudio.	353
15.1.1. Objeto. La percepción social de la violencia de género.	353
15.1.2. El alcance: ¿quién nos habla?	355

15.2. El estado de opinión y algunas cuestiones a debate.....	358
15.2.1. La opinión pública se alimenta de los medios de comunicación	358
15.2.2 Las denuncias falsas	359
15.2.3 Los maltratadores y la custodia de los hijos.	363
15.3. El substrato motivacional de la violencia de género	365
15.3.1. Las causas	365
15.3.2 La supuesta actitud de las víctimas.....	366
15.3.3 Características del maltratador.....	370
15.4 La percepción social de la violencia de género	375
15.4.1 Contradicción entre la deseabilidad social y la realidad percibida	375
15.4.2 Los distintos tipos de maltrato.....	377
15.5 Apoyos y recursos. Medidas y mecanismos.....	379
15.5.1 Dos dimensiones y dos tipos de tratamiento.....	379
15.5.2 Necesidad de apoyo integral	380
15.5.3 Valoración de algunos recursos	382
15.5.4 Las medidas adicionales.....	384
15.5.5 Los mecanismos de lucha social	386
15.6 Conclusiones.....	388
Anexo. Cuestionario. Estado de opinion sobre la violencia de género en España. Junio de 2011.....	391
16. ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	403
16.1 Objeto de estudio	403
16.2 Alcance del estudio	405
16.3 Principales conclusiones.....	409
16.3.1 La identificación de los malos tratos contra la mujer y la percepción social de la violencia de género.....	409
16.3.2 El grado de incidencia atribuida a los medios de comunicación	411
16.3.3 El tratamiento de los medios y su incidencia en el problema.....	412
16.3.4 El componente ideal ¿cómo debieran actuar los medios de comunicación ante el asunto?	413
16.3.5 La segmentación de las respuestas	415
16.4 ANÁLISIS DE RESULTADOS	417

16.4.1 La identificación del problema y la percepción social de la violencia de género.....	417
16.4.1.1. Implantación mayoritaria del término violencia de género	417
16.4.2 La percepción social de la violencia de género	419
16.4.2.1. Un asunto de interés público, una vergüenza propia	419
16.4.2.2. Una manifiesta contradicción entre el ideal y la realidad	422
16.4.2.3 Otras cuestiones planteadas	425
16.4.3 El grado de incidencia atribuida a los medios de comunicación	431
16.4.4 Medios de comunicación y violencia de género	437
16.4.4.1 La importancia de los medios de comunicación en cuanto al conocimiento de la violencia de género.	437
16.4.4.2 La presencia de la violencia de género en los medios de comunicación.....	440
16.4.4.3 El tratamiento de la violencia de género por parte de los medios.....	443
16.4.4.3.1 Un tratamiento poco objetivo y demasiado sensacionalista.....	443
16.4.4.3.2 Objetividad de los medios y especialización de los profesionales	448
16.4.4.3.3 La incidencia de los medios de comunicación: cara y cruz, valor y riesgo	451
16.4.4.3.4 Otras informaciones significativas.....	454
16.4.4.4 El componente ideal ¿cómo debieran actuar los medios de comunicación ante el asunto	458
16.4.4.4.1 Prevención, derechos humanos, normativa y oportunidades de salida.....	458
16.4.4.4.2 ¿Qué se debería fomentar, qué se debería evitar?	461
16.4.4.4.3 La identificación de la víctima y del maltratador	463
16.4.5 Campañas y otros soportes de sensibilización.....	467
16.4.5.1 Campañas de sensibilización	467
Anexo. Cuestionario. Encuesta de opinión sobre la violencia de género en los medios de comunicación.....	475

ANEXO AL ANUARIO ESTADÍSTICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	
Resumen según comunidad autónoma y provincia.	493
ESPAÑA.	495
ANDALUCÍA.	496
Almería.	497
Cádiz.	498
Córdoba.	499
Granada.	500
Huelva.	501
Jaén.	502
Málaga.	503
Sevilla.	504
ARAGÓN.	505
Huesca.	506
Teruel.	507
Zaragoza.	508
ASTURIAS.	509
BALEARES.	510
CANARIAS.	511
Las Palmas.	512
Santa Cruz de Tenerife.	513
CANTABRIA.	514
CASTILLA-LA MANCHA.	515
Albacete.	516
Ciudad Real.	517
Cuenca.	518
Guadalajara.	519
Toledo.	520
CASTILLA Y LEÓN.	521
Ávila.	522
Burgos.	523
León.	524
Palencia.	525
Salamanca.	526
Segovia.	527
Soria.	528
Valladolid.	529
Zamora.	530

CATALUÑA.	531
Barcelona.	532
Girona.	533
Lleida.	534
Tarragona.	535
COMUNIDAD VALENCIANA.	536
Alicante.	537
Castellón.	538
Valencia.	539
EXTREMADURA.	540
Badajoz.	541
Cáceres.	542
GALICIA.	543
A Coruña.	544
Lugo.	545
Ourense.	546
Pontevedra.	547
MADRID.	548
MURCIA.	549
NAVARRA.	550
PAÍS VASCO.	551
Álava.	552
Guipúzcoa.	553
Vizcaya.	554
LA RIOJA.	555
CEUTA.	556
MELILLA.	557

**ANUARIO ESTADÍSTICO
DE VIOLENCIA DE GÉNERO
2012**

NOTAS METODOLÓGICAS

El Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en adelante Ley Integral, ha aprobado los siguientes informes anuales¹:

- I Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, fue aprobado el 28 de junio de 2007. Junto a este I Informe Anual, el Observatorio aprobó el Sistema de Indicadores y Variables para el análisis y seguimiento de la Violencia de Género y para construir la Base de Datos que permite la realización de estas funciones.
- II Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado el 22 de mayo de 2009.
- III Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado en reuniones de 9 de junio y 13 de julio de 2010.
- IV Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, aprobado en reunión de fecha 8 de noviembre de 2011.

El V Informe Anual del Observatorio, ha sido aprobado el 5 de Julio de 2013.

El primer capítulo de este Informe, Anuario Estadístico de Violencia de Género 2011, consta de 16 apartados.

Las notas metodológicas recogen en cada uno de estos apartados del Anuario Estadístico las fuentes de información utilizadas, a las que desde aquí agradecemos su gran esfuerzo y colaboración. Asimismo, dichas notas ponen de manifiesto algunos aspectos que deben tenerse en cuenta para situar adecuadamente las cifras que integran cada apartado del Anuario.

1. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género presenta en este apartado del Anuario Estadístico, datos desde el 1 de enero de 2003,

1. El contenido íntegro de estos Informes puede consultarse en la página web del Ministerio:
<http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/colecciones/home.htm>

basados en informes individualizados relativos a las víctimas mortales por violencia de género en los términos de la Ley Integral (mujeres muertas a manos de su pareja o expareja).

Los datos de 2003 a 2005 proceden del Instituto de la Mujer, siendo su fuente la información facilitada por los medios de comunicación. A partir de 2006, los datos proceden de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, que contabiliza cada víctima mortal de acuerdo a los informes emitidos por las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y, desde su puesta en marcha, por las Unidades de Coordinación y Unidades de Violencia contra la Mujer, que en la actualidad, dependen funcionalmente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Estas Unidades recaban los datos de cada caso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o Policías Autonómicas y, complementariamente, de los órganos jurisdiccionales y Fiscalía.

Respecto a las actuaciones de las víctimas ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, previas a los crímenes que acabaron con sus vidas, la base de datos, creada para el seguimiento de los casos y utilizada en la elaboración de este informe, dispone de información completa y consistente desde enero de 2006.

Hay que indicar que una parte de los casos recogidos en el V Informe tienen carácter provisional, puesto que los autores de los hechos se encuentran encausados sin que haya recaído sentencia firme a la fecha de elaboración de este Informe.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, con el fin de contrastar y aunar criterios para evitar la contabilización de los casos según diferentes parámetros, mantiene una estrecha colaboración con la Fiscalía y con el Consejo General del Poder Judicial.

Por último señalar, que la heterogeneidad y previsible disparidad de criterios a lo largo del tiempo en los sistemas de recogida de información, así como la limitada significación estadística de las cifras de crímenes por violencia de género, obligan a utilizar con prudencia los datos que recoge este Informe que, no obstante, intenta tener carácter exhaustivo. En ese sentido, merece la pena apuntar que, a mayor desagregación de los datos, menor significación de los mismos. Cada caso se refiere a las circunstancias de un determinado crimen; todos ellos tienen el mismo valor social, pero cada uno modifica el análisis que se realiza.

2. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

Las cifras sobre denuncias por delitos relacionados con violencia de género tienen como fuente el Consejo General del Poder Judicial y proceden de cuestionarios de datos agregados facilitados por los secretarios judiciales, con periodicidad trimestral. El Consejo General del Poder Judicial publica trimestralmente, desde el 1 de enero de 2007, estos datos que se refieren tanto a las denuncias que llegan a los juzgados presentadas ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las policías autonómicas y locales como a las denuncias que proceden de los partes de lesiones o que han sido interpuestas directamente por las víctimas, sus familiares o por terceros ante el juzgado.

El bajo grado de desagregación de la información solo permite efectuar un análisis sobre el origen de las denuncias y su distribución geográfica así como su evolución temporal, siempre trimestral, sin que sea posible determinar las características sociodemográficas (edad, estado civil, nivel de estudios, situación laboral, nacionalidad...) de las víctimas y denunciados. Asimismo, hay que señalar que no se dispone de información sobre los casos en que, para una misma víctima, se interpone más de una denuncia independientemente del origen de la misma.

3. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA.

Fuente: Ministerio del Interior.

Los datos relativos a mujeres víctimas de violencia de género con atención policial activa, proceden de la aplicación informática denominada Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género, herramienta creada por el Ministerio del Interior a través del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI), dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Atención y Protección Policial Activa son los conceptos a través de los cuales el Ministerio del Interior proporciona los datos procedentes del Sistema Integral de Seguimiento de Casos de Violencia de Género, Sistema VdG; para ello facilitan una foto fija a una determinada fecha y diferencian como atención policial activa todos aquellos casos que están recogidos en el Sistema respecto de los cuales hay una valoración del riesgo, que puede ser

tanto no apreciada como cualquiera de las calificaciones que tiene (bajo, medio, alto, extremo). Cuando se separa protección policial activa se eliminan los casos que tienen riesgo no apreciado y se adoptan una serie de medidas respecto del resto en función del nivel de riesgo apreciado.”.

En esta aplicación informática se incluyen los datos procedentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y policías autonómicas y locales e incluye la valoración del riesgo realizada por éstos de conformidad con lo dispuesto en el “Protocolo para la Valoración Policial del Nivel de Riesgo de Violencia sobre la Mujer en los supuestos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre”, aprobado por la Instrucción 10/2007, de 10 de julio, de la Secretaría de Estado de Seguridad modificada por la Instrucción 5/2008.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha extraído de la aplicación los datos agregados, referidos a 31 de diciembre de 2011, según comunidad autónoma y provincia por última valoración del riesgo de cada caso, el 2 de enero de 2012, primer día hábil finalizado el año 2011.

En el análisis comparativo por comunidades autónomas no se hace referencia a las comunidades autónomas de Cataluña, Navarra y País Vasco, por no disponer de información procedente de las correspondientes policías autonómicas. Las escasas cifras que de estas comunidades se presentan proceden de la información recabada por la Guardia Civil.

4. DATOS JUDICIALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Fuente: Ministerio de Justicia y Fiscalía de Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer - Fiscalía General del Estado.

Al Ministerio de Justicia le corresponde, entre otras competencias, las relativas a las relaciones del Gobierno con la Administración de Justicia y en particular la programación y creación con carácter anual de las unidades judiciales y fiscales oportunas; las relativas a la dotación al Ministerio Fiscal y a los juzgados y tribunales del territorio bajo su gestión -comunidades autónomas de Castilla-La Mancha, Castilla-León, Región de Murcia, Madrid, Extremadura y ciudades autonómicas de Ceuta y Melilla- de los medios materiales y personales necesarios para el desempeño de sus funciones; y las relativas a la ordenación y gestión de los registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia y de la subvención a los colegios profesionales

de la abogacía y la procuraduría por la prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita en el territorio no transferido.

Todas estas competencias inciden de manera directa en la política del Gobierno para erradicar la violencia de género, y en particular en la persecución y reparación judicial de esta violencia y en el acceso de las víctimas a la Administración de Justicia. La actividad del Ministerio de Justicia en la ejecución de esas competencias genera una serie de datos estadísticos muy valiosos para el conocimiento de la evolución de la tutela judicial de la violencia de género.

La lectura e interpretación de los datos que aquí se ofrecen deben tener en cuenta que existen otras fuentes estadísticas relacionadas con la tutela judicial de la violencia de género como son los datos ofrecidos por el Consejo General del Poder Judicial o por el Ministerio Fiscal. Los datos no son necesariamente coincidentes puesto que los objetivos y, en consecuencia, el método de cómputo son distintos. Sin perjuicio de los esfuerzos de armonización de criterios que se están llevando a cabo, todos los datos en este ámbito son complementarios y deben tomarse en su contexto.

Finalmente, hay que destacar que los datos del Ministerio de Justicia sobre violencia de género no afectan a las competencias de otros organismos en este ámbito, ni a la información que dichos organismos provean en el ejercicio de sus competencias.

5. 016 - SERVICIO TELEFÓNICO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

El servicio telefónico 016 de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, forma parte del Catálogo de Medidas Urgentes en la Lucha contra la Violencia de Género aprobado en Consejo de Ministros el 15 de diciembre de 2006

Este servicio se puso en funcionamiento el 3 de septiembre de 2007, con el objetivo de facilitar información y asesoramiento jurídico a las víctimas de violencia de género en todo el territorio nacional, con independencia de su lugar de residencia, garantizando así el derecho de información recogido en

el artículo 18 de la Ley Integral a las mujeres víctimas de violencia de género, para asegurar su atención, el ejercicio de sus derechos y el acceso a los recursos puestos a su disposición.

Este servicio, además de ofrecer atención especializada en materia de violencia de género a las víctimas y su entorno las 24 horas del día, los 365 días del año y tener carácter gratuito, se caracteriza por:

- Acceso a través de un número corto de tres dígitos, 016, por tener la consideración de servicio de interés general, lo que permite un rápido acceso y ser fácilmente recordado.
- Universalidad en la prestación del servicio que, además de en castellano, y los idiomas co-oficiales (catalán, gallego y euskera), atiende en otros 47 idiomas.
- Actualización permanente de la información facilitada sobre los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género y sobre los recursos especializados disponibles en materia de empleo, servicios sociales, ayudas económicas, servicios de información y asistencia o Turnos de Oficio, para la atención inmediata de una situación de malos tratos.
- Prestación del servicio de información por un equipo de operadoras licenciadas con formación especializada en violencia de género.
- Asesoramiento jurídico especializado proporcionado por un equipo de juristas especialistas en violencia de género (de 9 a 21 horas de lunes a viernes, y de 12 a 20 horas los sábados, domingos y festivos)
- Garantía de la confidencialidad de los datos de las personas usuarias del servicio.
- Derivación automática de las llamadas de emergencia y urgencia a los centros 112 autonómicos.

Los datos que han servido para la elaboración de este Informe han sido facilitados por Qualytel, empresa adjudicataria de este servicio, y se refieren a las llamadas que se han atendido entre el 3 de septiembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2011. Se dispone de información sobre el número de llamadas maliciosas desde el 1 de abril de 2008 y desde enero de 2011 se conoce la descripción de su tipología. Asimismo, desde noviembre de 2009 se recoge la información relativa al tiempo de duración de la relación víctima-agresor así como del tipo de maltrato sufrido desagregado, este último, en maltrato físico, psicológico y sexual. En el mes de diciembre de 2010, el tipo de maltrato incorpora nuevas modalidades como es el maltrato emocional, el maltrato social y el maltrato económico. La escasez de datos nos

obliga a tomar con cautela los resultados obtenidos pero debido a su interés se ha decidido su publicación.

Para el cálculo de la tasa de llamadas por millón de mujeres de 15 y más años, según su estado civil, se han utilizado los datos del censo de la población de 2001 extrapolándolos a 2010. Asimismo suponemos que se dan las siguientes condiciones: 1^a. Cada llamada atendida hace referencia únicamente a dos sujetos, la víctima y el agresor. 2^a. Víctimas y agresores, sujetos pasivos y activos de la violencia de género a los que hace referencia cada llamada son distintos a los sujetos referidos en las otras llamadas. 3^a Cada víctima es agredida por un solo hombre y cada hombre sólo tiene a una mujer objeto de su violencia. Respecto de otras características sociodemográficas tales como la edad, la nacionalidad, es decir etc., la tasa se ha calculado con datos poblacionales recogidos de la explotación estadística del Padrón municipal y se han extrapolado los datos proporcionados por las usuarias al total de consultas atendidas.

6. SERVICIO TELEFÓNICO DE AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO (ANAR)

Fuente: Fundación ANAR.

La Fundación ANAR puso en marcha en 1994 el “Teléfono ANAR de Ayuda a Niños y Adolescentes” (900 20 20 10), línea de ayuda gratuita, confidencial y que opera en todo el territorio nacional las 24 horas del día durante todos los días del año. Asimismo, cuenta con el “Teléfono ANAR del Adulto y la Familia”, servicio de atención gratuito dirigido a aquellas personas adultas que necesitan ser orientadas en temas relacionados con menores.

Esta línea ofrece a las y los menores, de forma inmediata, una ayuda psicológica, social y jurídica, ante problemas o situaciones de riesgo.

La Fundación ANAR en la atención telefónica a menores identifica dos situaciones en las que puede estar presente la violencia de género:

- Situaciones de violencia de género en las que la víctima directa es una menor de edad
- Situaciones de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia de género.

Desde el 31 de julio de 2009, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y la fundación ANAR tienen suscrito un convenio que contempla la colaboración entre los servicios telefónicos de la citada Fundación y el servicio telefónico 016 a través de la derivación mutua de llamadas en casos de violencia de género, en función de la edad de la persona que realice la consulta.

La Fundación ANAR remite a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, con carácter anual, información procedente de las dos líneas telefónicas mencionadas.

Los datos que se presentan en este Informe son facilitados por la Fundación ANAR y se refieren al periodo comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2011. Los microdatos vienen agregados por comunidad autónoma, edad, nacionalidad, etc. de la persona que realiza la llamada.

7. USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (ATENPRO)

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

El Plan de Medidas Urgentes para la Prevención de la Violencia de Género, aprobado por el Consejo de Ministros de 7 de mayo de 2004, encomendó a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO, la cobertura del servicio de Teleasistencia móvil para las víctimas de violencia de género. Este servicio comenzó a funcionar en diciembre de 2005.

Desde el 1 de enero de 2010 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, asume la gestión de este servicio, pasando a denominarse “Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género” (ATENPRO).

Para llevar a cabo la gestión del servicio, se suscriben convenios con carácter anual, a favor de la Federación de Municipios y Provincias (FEMP), por los que se canalizan las correspondientes subvenciones nominativas para la contratación de la prestación del Servicio Telefónico ATENPRO con la empresa o entidad que garantice las mejores condiciones de atención y protección a las usuarias del mismo.

Actualmente, las entidades adjudicatarias son Cruz Roja Española y Eulen Servicios Sociosanitarios. De acuerdo con los términos del contrato vigente, a Cruz Roja Española le corresponde la prestación del servicio en el norte de España (comunidades autónomas de Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Madrid, Galicia, La Rioja, Navarra y País Vasco), y a Eulen Servicios Sociosanitarios en el sur de España (comunidades autónomas de Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura, Valencia, Murcia y ciudades autónomas de Ceuta y Melilla).

La información de los datos que se incluyen en este Anuario ha sido suministrada por las entidades prestadoras del servicio, y el período al que se refieren es el comprendido entre diciembre de 2005 y diciembre de 2011. Los datos de 2005 son los proporcionados por Cruz Roja a 8 de diciembre y por EULEN a 16 de diciembre de ese año.

Debido a la depuración administrativa realizada en los registros, los datos globales registrados, recibidos mensualmente, no coinciden exactamente con los microdatos suministrados por ambas entidades.

Sobre las características sociodemográficas es necesario realizar las siguientes puntualizaciones:

1. Respecto de los agresores, los datos son proporcionados, exclusivamente, por Eulen, y por tanto referidos al sur de España.
2. La información sobre si, en la actualidad, la víctima vive sola o acompañada por persona distinta del agresor, proceden de Cruz Roja (y por tanto referidos al norte y este del país).
3. La inclusión del tamaño del hábitat de residencia de la víctima, solo es proporcionada por Eulen.

Las demás variables analizadas las proporcionan ambas entidades. La Delegación de Gobierno para la Violencia de Género está trabajando para la unificación de criterios.

Hay que señalar la posibilidad de que una misma víctima, por cambio de domicilio a otra comunidad autónoma, haya percibido este servicio, de forma sucesiva, por las dos organizaciones contratadas para la prestación del mismo y, por tanto, esté contabilizada dos veces.

8. CONTRATOS BONIFICADOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La Ley Integral consagra y garantiza a las mujeres víctimas de violencia de género, una serie de derechos laborales y de Seguridad Social, con la finalidad de conciliar sus obligaciones laborales con sus necesidades de protección y de recuperación integral.

Asimismo, el Real Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género, contempla medidas activas de empleo al objeto de dotar a las víctimas de mayores facilidades para acceder al empleo, incrementar su autonomía personal y poner a su disposición todos los recursos creados al efecto. Entre las medidas recogidas en este Real Decreto, podemos señalar: Orientación para la inserción sociolaboral individualizada, por personal especializado; Programa formativo; Incentivos para el inicio de actividades por cuenta propia; Incentivos a empresas que contraten a víctimas de violencia de género; Incentivos para facilitar la movilidad geográfica; Incentivos para compensar diferencias salariales; y Convenios con empresas para facilitar su contratación.

Los datos que se presentan en este informe son los referidos a los períodos comprendidos entre 1 de enero del 2003 y 31 de diciembre de 2011 por lo que se refiere a contratos bonificados, y entre 1 de enero de 2005 y 31 de diciembre de 2011 en cuanto a los contratos de sustitución. La fuente es el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Aunque en el caso de contratos bonificados se dispone de datos desde el año 2003, hay que indicar que hasta diciembre del 2006 no hubo una clave específica para la identificación de los contratos bonificados de víctimas de violencia de género, por lo que los datos analizados se referirán en todo momento a mujeres víctimas de violencia doméstica y de género.

En el ámbito geográfico, se dispone de la distribución según provincia, pero no hay información asociada a la ciudad autónoma de Melilla.

Algunos aspectos importantes a tener en cuenta son los siguientes:

- En el análisis según nivel de estudios de las trabajadoras que han suscrito contrato bonificado, para un seguimiento más claro, se han agrupado los niveles que utiliza el SPEE del siguiente modo:
 - » Sin estudios: Grupo Analfabetos.
 - » Estudios primarios: Grupo Educación Primaria (incompleta o finalizada).
 - » Estudios secundarios: Grupos Primera y Segunda etapa de Educación Secundaria, Enseñanzas para la formación e inserción laboral de más de 300 horas.
 - » Estudios superiores: Grupos Enseñanza Superior o FP equivalente, Artes Plásticas y Diseño, titulación propia universitaria y enseñanza FEI más de 300 horas, Enseñanza Universitaria de Primer y Segundo ciclo, especializaciones oficiales y enseñanza universitaria de tercer grado.

- En el análisis según grupo de ocupación de las trabajadoras que han suscrito contrato bonificado. De acuerdo con la codificación de la CNO, para un seguimiento más claro, se muestran los datos en los siguientes grandes grupos:
 - » Fuerzas Armadas.
 - » Dirección: Dirección de Empresas y Administraciones Públicas.
 - » Técnicos profesionales: Técnicos, Profesionales científicos e intelectuales, y Profesionales de apoyo.
 - » Administrativos: Empleados de tipo administrativo.
 - » Trabajadores cualificados: Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio, trabajadores cualificados en agricultura y pesca, artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería, a excepción de operadores de instalaciones y maquinaria.
 - » Operadores: Operadores de instalaciones y maquinaria.
 - » No cualificados: Trabajadores no cualificados.

9. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (RAI).

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El programa de la Renta Activa de Inserción (RAI), forma parte de la acción protectora por desempleo del régimen público de Seguridad Social y, de acuerdo con las directrices sobre el empleo de la Unión Europea, comprende no solamente el pago de una prestación, sino también acciones específicas de formación, perfeccionamiento, orientación, reconversión e inserción profesional.

El Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el Programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, en el artículo 2 incluye como beneficiarias a las trabajadoras desempleadas menores de 65 años que, a la fecha de solicitud de incorporación en dicho programa, tengan acreditada por la Administración competente la condición de víctimas de violencia de género o doméstica, salvo cuando convivan con el agresor, estén inscritas como demandantes de empleo, no tengan derecho a las prestaciones o subsidios por desempleo o a la renta agraria y carezcan de rentas, de cualquier naturaleza, superiores en cómputo mensual al 75 % del SMI, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.

Las trabajadoras deberán solicitar y suscribir el compromiso de actividad, en virtud del cual realizarán las distintas actuaciones que se determinen por el servicio público de empleo, en el plan personal de inserción laboral, que se desarrollarán mientras la mujer se mantenga incorporada al programa. Además deberán cumplir otras obligaciones como aceptar la colocación adecuada que les sea ofrecida, renovar la demanda de empleo según se determine, buscar activamente empleo, etc.

La cuantía de la renta activa de inserción es igual al 80% del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) mensual vigente en cada momento y se percibirá como máximo durante 11 meses.

Asimismo, se regula una ayuda suplementaria de pago único de cuantía equivalente al importe de tres meses de Renta Activa de Inserción, cuando la mujer se haya visto obligada y acredite cambio de residencia por circunstancias de violencia de género en los 12 meses anteriores a la solicitud de admisión al programa o durante su permanencia en éste. Este abono no minora la

duración de dicha renta. Esta ayuda se podrá percibir una sola vez por cada derecho a la admisión al Programa de Renta Activa de Inserción.

La percepción de la RAI es incompatible con la ayuda económica regulada en el artículo 27 de la Ley Integral, que reseñamos en el siguiente apartado y que está prevista para mujeres víctimas de violencia de género que, dadas sus circunstancias, tengan especiales dificultades para obtener un empleo y por ello no participen en programas establecidos para su inserción profesional, tales como el Programa de RAI. Ello sin perjuicio de que puedan participar en el Programa de RAI una vez desaparezcan o se modifiquen dichas circunstancias.

La fuente de los datos que ha sido tenida en cuenta para la elaboración de este informe, es el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social) y se refieren a los períodos comprendidos entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2011.

En el análisis realizado, se trata de forma conjunta la violencia doméstica y la violencia de género. A la hora de analizar los datos, cabe destacar lo siguiente:

- Al igual que en el caso de los contratos bonificados, solo se dispuso de una clave específica para las víctimas de violencia de género desde diciembre de 2006, por lo que el análisis se refiere a mujeres víctimas de violencia doméstica y de género.
- En el análisis por nacionalidad, entre todas las mujeres que han percibido la RAI por violencia se han localizado 4 apátridas.
- Para el análisis según grupo de edad se ha considerado la edad con la que la mujer empezó a percibir la RAI.
- En algunos casos una misma mujer puede haberse contabilizado más de una vez, ya que es factible que:
 - » Haya percibido la RAI en más de una provincia.
 - » Figure con más de una nacionalidad (87 casos); en estos supuestos se ha computado la última nacionalidad.

Las mujeres trabajadoras que sufren violencia de género tienen derecho a la suspensión temporal de su relación laboral con reserva del puesto de trabajo o a solicitar la extinción definitiva de la relación laboral, considerándose ambos casos como una situación de desempleo involuntario que les da derecho a una prestación contributiva o un subsidio, según el período de

cotización. En este apartado se ha incluido una referencia a las cifras de las mujeres que, de 2006 a 2011, han percibido dicha prestación o subsidio de desempleo tras extinguir o suspender su contrato de trabajo.

10. PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL 1/2004.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

El artículo 27 de la Ley Integral, desarrollado por el Real Decreto 1452/2005, garantiza a las víctimas de violencia de género la percepción de una ayuda social, cuando se sitúen en un determinado nivel de rentas y se presuma que, debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales, la víctima tendrá especiales dificultades para obtener un empleo y siempre que reúnan estos dos requisitos:

- Carecer de rentas que, en cómputo mensual, superen el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional vigente, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias.
- Tener especiales dificultades para obtener un empleo, que se acreditará a través del informe del Servicio Público de Empleo Estatal.

El importe de esta ayuda es, con carácter general, equivalente al de seis meses de subsidio por desempleo. No obstante, esta ayuda puede tener distintas cuantías, de doce, dieciocho o veinticuatro meses del importe de dicho subsidio, en función de las responsabilidades familiares de la beneficiaria y, en su caso, del grado de minusvalía que tenga oficialmente reconocida, igual o superior al 33% (tanto la víctima como los familiares a cargo o menores acogidos con los que conviva).

Estas ayudas son compatibles con cualquiera de las previstas en la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual.

Dichas ayudas son concedidas y abonadas en un pago único por las Administraciones competentes en materia de servicios sociales, esto es, por las Comunidades Autónomas, de conformidad con sus normas de procedimiento. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad reembolsa el importe íntegro de estas ayudas a las Comunidades Autónomas que hubieran efectuado el pago, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de

acuerdo con lo establecido en la Conferencia Sectorial de la Mujer de 2005.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género es la responsable de la recogida, análisis y explotación de datos referentes a las ayudas económicas concedidas conforme al artículo 27 de la Ley Integral.

Se dispone de datos desde 2006 hasta diciembre de 2011. Estos datos se obtienen de la información bimensual proporcionada por la Comunidades Autónomas y de las solicitudes de reintegro que semestralmente las comunidades autónomas remiten a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Los datos que aparecen en este informe se corresponden con la información de la que disponía la Delegación a 31 de diciembre de 2011. Se carecía de información de Baleares, Murcia, Navarra, País Vasco, Melilla y Ceuta. Hay que señalar que Navarra y País Vasco, por sus respectivos Concierdos Económicos, no se sujetan al procedimiento de reintegro general.

11. CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La Ley Integral garantiza, en su artículo 17, los derechos de las víctimas de violencia de género con independencia de su origen, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, preveía, en el artículo 31.3, la concesión de autorizaciones de residencia temporal “por situación de arraigo, así como por razones humanitarias, de colaboración con la Justicia u otras circunstancias excepcionales que se determinen reglamentariamente”.

Posteriormente, el R.D. 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 y la Ley Orgánica 10/2011, en el Capítulo II, Residencia temporal y trabajo por circunstancias excepcionales de mujeres extranjeras víctimas de violencia de género, establece:

«Artículo 131. Denuncia a favor de una mujer extranjera víctima de violencia de género.

Si al denunciarse una situación de violencia de género contra una mujer extranjera se pusiera de manifiesto su situación irregular, el expediente administrativo sancionador incoado por infracción del artículo 53.1.a de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, será inmediatamente suspendido por el instructor hasta la finalización del proceso penal. En caso de que el expediente sancionador no hubiera sido iniciado en el momento de presentación de la denuncia, la decisión sobre su incoación será pospuesta hasta la finalización del proceso penal.

La autoridad ante la que se hubiera presentado la denuncia informará inmediatamente a la mujer extranjera de las posibilidades que le asisten en el marco de este artículo, así como de los derechos que le asisten al amparo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Víctima de Violencia de Género».

En los artículos 132, 133 y 134 se establece el inicio, autorización provisional y finalización del procedimiento de autorización.

De acuerdo con lo anterior, el V Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer recoge todas las concesiones de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razones humanitarias de mujeres extranjeras víctimas de delitos de violencia familiar grabadas en el Registro Central de Extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, hasta el 31 de diciembre de 2011.

12. INTERNOS EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Fuente: Ministerio del Interior.

Las cifras sobre internos que cumplen condena en centros penitenciarios por delitos de violencia de género proceden de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior) que desde finales de 2009 y con carácter mensual, remite a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, microdatos agregados sobre el número de internos por estos delitos.

Estos datos se refieren a penados que cumplen condena por delitos de violencia de género, si bien no todos tienen como causa única este tipo de delito, ya que además de la comisión de delitos por violencia de género pueden estar inculcados por delitos de otra naturaleza.

Por otra parte, se dispone de información sobre internos en prisión preventiva por delitos de violencia de género y la tipología de estos delitos a 31 de diciembre de 2011. Estos datos son remitidos también por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.

Asimismo se incluyen datos sobre delitos contra la Administración de Justicia, consistentes en el quebrantamiento de las penas o medidas cautelares impuestas por delitos cometidos en el ámbito de la violencia de género.

Los microdatos vienen segregados por edad, nacionalidad y provincia de residencia habitual declarada por el condenado, duración de la condena y tipo de delito. La fuente es el S.I.P. (Sistema de Información de Instituciones Penitenciarias).

13. SISTEMA DE SEGUIMIENTO POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS MEDIDAS DE ALEJAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

El artículo 64.3 de la Ley Integral contempla, entre las medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas, la consistente en la prohibición al inculcado de aproximarse a la persona protegida y prevé, además, que podrá acordarse la utilización de instrumentos con la tecnología adecuada para verificar de inmediato el incumplimiento de esta medida de alejamiento. De este modo, la posibilidad de utilización de tales mecanismos prevista inicialmente sólo para los penados, a quienes se imponga la prohibición de aproximación a la víctima, se hace extensiva al control de las medidas de alejamiento impuestas con carácter cautelar en los procedimientos que se sigan por violencia de género en el ámbito de la Ley Integral.

La implantación de los dispositivos electrónicos se hizo efectiva el 24 de julio de 2009 en todo el territorio del Estado español.

El sistema está compuesto por dos dispositivos para el inculcado: un transmisor de radiofrecuencia y una unidad móvil con capacidad de rastreo

por GPS, y un dispositivo para la víctima: una unidad móvil con receptor de posición GPS.

Dicho sistema está monitorizando continuamente la posición tanto del inculcado como de la víctima y genera una alarma cuando la distancia entre ambos es inferior a la fijada por el órgano judicial en la medida de alejamiento impuesta al inculcado. Además, el dispositivo de la víctima le proporciona una alerta sonora, visual y/o de vibración y envía una alarma al centro de control cuando detecta la señal de radiofrecuencia de la pulsera del inculcado.

Por su parte, el dispositivo del inculcado genera una alarma cuando se produce una incidencia en el dispositivo electrónico o transgresión de cualquiera de los términos de la orden de alejamiento recogidos en la sentencia judicial, denominada “eventos”. El sistema permite establecer zonas de exclusión fijas (el domicilio de la víctima, su lugar de trabajo, cualquier lugar frecuentado por ella...) y una zona de exclusión móvil en función de la posición donde se encuentre la víctima en cada momento.

Los datos sobre dispositivos electrónicos instalados y retirados aparecen recogidos por comunidad autónoma. Su número no coincide con el de parejas (víctimas y agresores) usuarias de esta medida preventiva, ya que a una misma pareja se le puede instalar y desinstalar el dispositivo electrónico varias veces al año, por diferentes motivos.

Los relativos a evolución y gestión de eventos vienen desglosados por mes, día de la semana, hora del día y tipo de evento.

Los datos que han servido para la elaboración de este Informe, han sido facilitados por la UTE Telefónica Soluciones y Securitas Direct, empresa adjudicataria de la prestación de este servicio.

14. PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Desde mediados de los años ochenta, el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sondea a los ciudadanos mensualmente sobre aquellas cuestiones que se consideran como los principales problemas de España o como uno de los problemas que más afectan a las personas encuestadas.

Las preguntas del barómetro mensual del CIS, con respuesta abierta y no inducida, tienen el siguiente literal:

- “¿Cuál es, a su juicio, el principal problema que existe actualmente en España? ¿Y el segundo? ¿Y el tercero?”
- “¿Y cuál es el problema que a Ud., personalmente, le afecta más? ¿Y el segundo? ¿Y el tercero?”

Hay que indicar que, hasta el momento, el CIS ha encuestado en los barómetros mensuales, exclusivamente, a personas de nacionalidad española.

En el barómetro de septiembre del año 2000 surge por primera vez “la violencia contra las mujeres” como uno de los problemas más relevantes mencionados de manera espontánea por la población. Desde ese momento, no ha dejado de aparecer esa respuesta de forma específica en todos los barómetros mensuales, lo que indica que una parte de la ciudadanía española sitúa ese problema como uno de los tres principales problemas de España o como uno de sus principales problemas personales.

Desde la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se han explotado los microdatos de los barómetros mensuales del CIS referidos a estas dos preguntas poniendo en relación las respuestas que señalaban “la violencia contra la mujer” con el resto de respuestas.

Además, se han explotado los siguientes datos referentes al perfil de los encuestados que han contestado a las dos preguntas señaladas:

- Sexo
- Edad
- Nivel de estudios
- Situación laboral
- Autoubicación religiosa
- Autoubicación ideológica
- Ubicación geográfica: comunidad autónoma y tamaño del hábitat

A continuación, se presenta un breve análisis de los datos relativos a las respuestas que señalaban “la violencia contra la mujer” como uno de los principales problemas de España o de la persona encuestada, recopilados por el CIS en todo el ámbito nacional (a excepción de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla), desde septiembre del 2000 hasta diciembre del 2011. No figuran los datos de:

- Octubre de 2001, ya que no incluía en su contenido las preguntas acerca de los tres problemas más importantes de España y personales de la persona encuestada.
- Agosto de los años considerados, ya que el CIS no realiza barómetros de opinión en este mes.

El número total de personas encuestadas en el periodo considerado ha sido de 308.203, con una media mensual de 2.461 entrevistas.

En el barómetro del CIS, se pide al encuestado que se ubique desde un punto de vista político en una casilla de la siguiente escala:

Izda.										Dcha.	
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10		

Los “valores” de la escala política anterior, se han agrupado del siguiente modo:

- 1-2-3: Izda.
- 4: Centro-Izda.
- 5-6: Centro
- 7: Centro-Drcha.
- 8-9-10: Drcha.

Ficha técnica de los barómetros mensuales:

- Ámbito nacional.
- Población española de ambos sexos de 18 años y más.
- Tamaño de la muestra: 2.500 personas cada mes.
- Puntos de muestreo: 240 municipios y 48 provincias (se excluyen las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla).
- Recogida de datos mediante entrevista personal en domicilio.
- Nivel de confianza de 95.5% (dos sigmas) y $P = Q$, el error es de $\pm 2\%$ para el conjunto de la muestra y en el supuesto de muestreo aleatorio simple.

Estudios utilizados: 2398, 2400, 2402, 2405, 2406, 2409, 2411, 2415, 2419, 2423, 2428, 2429, 2439, 2441, 2444, 2448, 2452, 2454, 2457, 2459,

2463, 2466, 2468, 2471, 2474, 2477, 2481, 2483, 2508, 2511, 2528, 2531, 2535, 2541, 2545, 2548, 2554, 2556, 2558, 2561, 2565, 2568, 2570, 2573, 2577, 2581, 2584, 2589, 2594, 2597, 2602, 2607, 2612, 2616, 2618, 2622, 2625, 2630, 2633, 2635, 2636, 2640, 2644, 2649, 2651, 2654, 2657, 2662, 2666, 2672, 2677, 2681, 2700, 2705, 2724, 2728, 2732, 2735, 2742, 2746, 2749, 2754, 2758, 2761, 2763, 2766, 2769, 2771, 2775, 2778, 2781, 2782, 2788, 2794, 2798, 2801, 2806, 2811, 2812, 2815, 2820, 2824, 2828, 2830, 2831, 2834, 2836, 2838, 2843, 2844, 2847, 2853, 2856, 2859, 2861, 2864, 2885, 2888, 2905, 2909, 2911, 2914, 2917, 2923.

Hay que indicar que en el análisis estadístico se han considerado todas las encuestas cumplimentadas cada mes, independientemente de su resultado final (correcto, incorrecto o nulo, siendo el porcentaje de nulos e incorrectos inferior al 0,2% mensual).

15. ENCUESTAS DE OPINIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

La valoración del asunto de la violencia contra las mujeres y de su evolución, se viene llevando a cabo a través del seguimiento de determinados registros oficiales y hechos observables. Se cuenta también con tres macroencuestas realizadas sobre el universo de referencia, las mujeres, que permiten conocer y dimensionar la incidencia del problema sobre la población femenina en España.

La constatación de que la violencia de género es un fenómeno que implanta sus raíces en determinados patrones culturales, hace necesario, para una valoración integral del mismo, hacer un seguimiento de la evolución de:

- el estado de opinión que configura la percepción social de lo que está ocurriendo.
- el substrato simbólico y actitudinal en el que sustenta socioculturalmente la violencia contra las mujeres.

Con este motivo la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha venido realizando, desde 2009, una encuesta vía Internet para el conocimiento del estado de opinión de la sociedad acerca de la violencia de género.

La utilización de la Red como vía para el conocimiento de estados de opinión se hace cada vez más frecuente, con el doble motivo de aprovechar la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y de ampliar los cauces de contacto e interacción con unos públicos que alcanzan un grado de representación cada vez mayor en nuestra sociedad.

Desde la primera aplicación de la encuesta, en junio de 2009, se han realizado tres oleadas, manteniéndose las siguientes características socio-demográficas en la selección de las muestras:

- Edad comprendida entre 18 y 64 años.
- Residencia en España.
- Equiparación por sexo aproximada al 50% mujeres y 50% hombres.
- Representación equiparada de distintos tamaños de hábitat en cuatro tramos: de hasta 10.000 habitantes, de 10.001 a 20.000, de 20.001 a 200.000 y de más de 200.000 habitantes.
- Representación aleatoria por niveles de instrucción, tipo de inserción en el mercado laboral, composición de la unidad familiar, posición ante la religión y posicionamiento ideológico.

Los resultados obtenidos en la primera oleada y sus principales conclusiones se hicieron públicos en el III Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2010. Se aprovechó la segunda oleada (2010) para avanzar en el conocimiento del estado de opinión acerca de la violencia de género, en varios sentidos: profundizar en el substrato motivacional de los malos tratos infringidos a las mujeres por sus parejas o ex parejas, abordar algunas de las cuestiones que habían ido alcanzando un carácter crítico en el tratamiento del problema y evaluar el alcance de algunas de las actuaciones de sensibilización realizadas. Este avance en la profundización de la percepción social de la violencia de género, nos posibilitó una nueva sistematización de los resultados, proporcionándonos una interpretación más completa e integrada de los mismos. Los resultados se hicieron públicos en el IV Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2011.

En 2011 se realizó una tercera oleada de aplicación del cuestionario consolidado en las de 2009 y 2010. La acumulación de las bases de datos obtenidos en las tres oleadas nos ha permitido contar con una muestra de 5.000 personas reforzando notablemente la representación estadística de su universo de referencia.

El análisis de los resultados acumulados durante las tres oleadas, aporta una primera constatación significativa: la redundancia básica en las opiniones manifestadas por distintas muestras en momentos sucesivos, a través de tres años, nos viene a confirmar que se ha consolidado un estado de opinión sobre el asunto de la violencia de género. Un estado de opinión que se configura por tres componentes decisivos: el rechazo muy mayoritario a este tipo de violencia como algo inaceptable por principio, la persuasión generalizada de que se trata de un problema difícil de superar puesto que arraiga en la cultura heredada y en el ambiente sociocultural en que se desenvuelven nuestras vidas, y la percepción de una compleja trama emocional y de dominio (el miedo y la vergüenza) que retiene todavía a muchas mujeres en una situación de víctima actual y/o potencial de la violencia de género.

Para actualizar los resultados obtenidos el sociólogo Fernando González Hermosilla elaboró, en noviembre de 2011, un nuevo informe que recoge la sistematización de los resultados y los avances obtenidos a través de las tres aplicaciones realizadas. Para avanzar en la interpretación de los resultados consolidados, se ha realizado un análisis pormenorizado de segmentación de los mismos según las principales unidades de población contempladas en la muestra.

De sus resultados se concluye que se produce una importante coincidencia mayoritaria entre hombres y mujeres en el sentido de gran parte de las respuestas, aun cuando los varones se manifiestan bastante más condescendientes con respecto al problema; y también que en la percepción del fenómeno se manifiestan significativas diferencias según el grado de instrucción, las creencias religiosas y el posicionamiento político.

16. ENCUESTAS DE OPINIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En el año 2009 la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género puso en marcha un estudio “on line” con el objeto de llegar a conocer la opinión sobre el tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación.

En Octubre de 2011 se elaboró un primer informe del análisis de los resultados obtenidos por la aplicación de la encuesta en dos oleadas suce-

sivas durante los años 2009 y 2010, diferenciando los dos puntos de vista tenidos en cuenta (“población general” y “profesionales de los medios”) y realizando un análisis comparativo entre ambos.

Con el objeto de ampliar la base muestral de la encuesta y reforzar la fiabilidad de sus resultados, en el año 2011 se realiza una tercera oleada de aplicación de la encuesta en la población general alcanzando a un total de 5.009 personas. En julio de 2012 el sociólogo Fernando González Hermosilla realiza el análisis de las informaciones acumuladas durante las tres oleadas aplicadas a la población general (2009, 2010 y 2011), con los siguientes objetivos: actualizar el análisis de los resultados en base a la nueva base muestral de 5000 personas, completar los campos de tratamiento con informaciones referidas a las campañas de sensibilización sobre la violencia de género, segmentar las respuestas obtenidas teniendo en cuenta las variables de sexo, edad, nivel de estudios, posición ante la religión y posicionamiento ideológico.

Siendo este tercer objetivo el que conlleva una mayor novedad en el tratamiento de las informaciones, además de recoger la segmentación de cada una de las preguntas en el informe sobre los resultados del global de la muestra, se ha elaborado un informe específico donde se analiza pormenorizadamente la incidencia de cada una de las variables de cruce en el conjunto de las respuestas obtenidas.

Todo ello ha permitido confirmar los resultados obtenidos con una base muestral más amplia y profundizar en las principales conclusiones avanzadas en el informe de 2011.

El término con el que la población general se identifica mayoritariamente (67,7% en dos opciones de respuesta), a la hora de reconocer este tipo de sucesos, es el de violencia de género. En segundo lugar alcanzan una representación semejante (en torno al 30%) quienes se mantienen en una percepción como violencia doméstica, quienes se aproximan como violencia contra la mujer y quienes enfatizan el componente de desigualdad de género de dichos comportamientos (violencia machista).

Un notable porcentaje (78,2%) descarta el carácter privado del problema, manifestándose abiertamente en desacuerdo (bastante/mucho) con que “los malos tratos contra las mujeres no son temas de interés público, ya que se trata de problemas privados y domésticos”.

Cuando se pregunta a nuestros/as informantes la procedencia de su conocimiento acerca del asunto, entre televisión, radio, prensa e Internet acumulan el 90,1% de las respuestas en primera mención y un 89,3% en la segunda. Redundando en esta opinión, el 88,4% de la muestra opina que “los medios de comunicación son el canal de información fundamental sobre la violencia de género”.

Que la mayoría de nuestros/as informantes (72,2%) opine que el reflejo mediático de los casos de violencia de género está supeditado a lo llamativo de los mismos, apunta decisivamente en dos sentidos: la información sobre la violencia de género está dominada por el tratamiento de casos (los asesinatos de mujeres por parte de sus parejas o exparejas) y su notoriedad viene marcada por lo llamativo de los mismos.

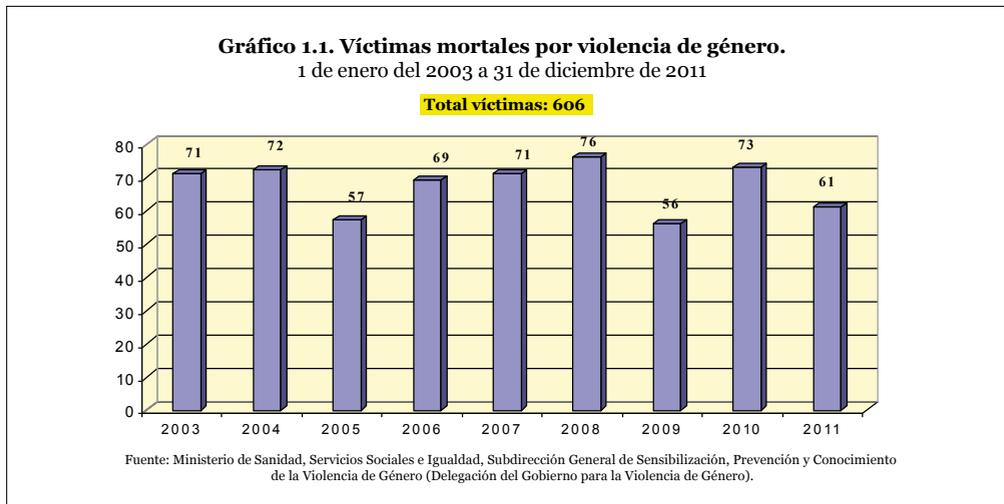
El 86,5% de nuestras/os informantes se manifiestan abiertamente de acuerdo (mucho o bastante) con que los medios de comunicación deben servir para prevenir la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. En cuanto a la incidencia de los medios en la realidad social de la violencia de género, las opiniones de nuestros/as informantes se dividen de forma equiparada (50%-50%) entre: quienes destacan sobre todo el valor de los medios para sensibilizar sobre el problema y contribuir a la reducción de la mortalidad por este motivo y quienes destacan sobre todo el riesgo que conlleva la difusión de este tipo de noticias para la proliferación de más casos de violencia de género.

1 VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.

1.1. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

En el año 2011, un total de 61 hombres mataron a su pareja o expareja, lo que representa un 10,06% del total de víctimas (606) durante el período considerado. Esto supone 12 víctimas mortales menos que en 2010. En 2008 con 76 mujeres asesinadas es el año con más víctimas mortales, mientras que 2009 con 56 es el año en el que se registraron menos víctimas.

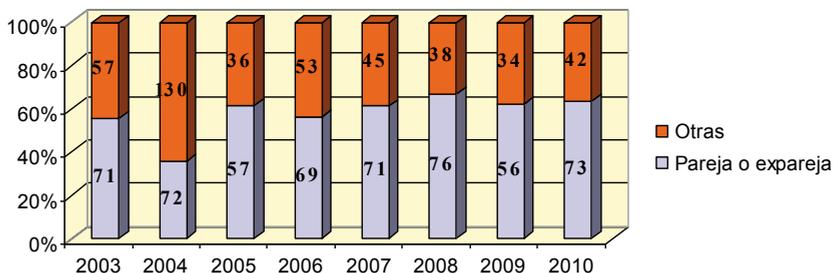


Según los datos de mortalidad por causa, publicados por el Instituto Nacional de Estadística, desde 2003 a 2010 fueron asesinadas en España un total de 980 mujeres de 15 y más años. A partir de estos datos se calcula que la media anual fue de 122 mujeres. Según los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, el 55,6% de estos asesinatos se perpetró en el ámbito de la violencia de género. En 2011, último año del que se disponen datos, la muerte de mujeres como consecuencia de la violencia de género, supone un 63,5% respecto al total de ese año; cifra algo más elevada a la proporción de víctimas por violencia de la pareja o expareja respecto al total de 2009 (62,2%).

Gráfico 1.2. Distribución porcentual de los asesinatos de mujeres según relación víctima agresor.

1 enero de 2003 a 31 de diciembre de 2010

Total homicidios: 980



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

Por otro lado, si se analizan el número total de víctimas mortales por cada mes en relación a los nueve años recogidos (2003-2011), son los meses de verano en los que se producen un mayor porcentaje de crímenes respecto a otros trimestres del año. Concretamente, el mes de julio con 63 víctimas (con una media de 7 en los 9 años considerados), seguidos de agosto y mayo (cada uno de ellos con 56 mujeres asesinadas y una media de 6,2), son los meses del año con índices de muertes por violencia de género más elevados.

Cuadro 1.1. Víctimas mortales por violencia de género según mes por año.

1 enero 2003 a 31 diciembre de 2011

	TOTAL	AÑO								
		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL	606	71	72	57	69	71	76	56	73	61
Enero	48	8	2	6	9	5	7	0	3	8
Febrero	49	4	5	5	4	9	8	5	4	5
Marzo	47	6	6	3	9	4	4	5	7	3
Abril	43	5	6	5	5	4	5	2	8	3
Mayo	56	6	8	4	5	7	3	9	6	8
Junio	49	8	6	6	2	10	5	5	5	2
Julio	63	8	7	4	8	8	5	6	10	7
Agosto	56	8	6	6	9	7	8	6	2	4
Septiembre	50	4	7	4	4	4	7	6	8	6
Octubre	50	2	7	5	6	5	7	6	6	6
Noviembre	45	9	4	6	2	7	6	1	7	3
Diciembre	50	3	8	3	6	1	11	5	7	6

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

La cifra media mensual de asesinatos por violencia de género de todo el período considerado es de 5,6. No obstante, existen variaciones entre los diferentes años. Según año, la media mensual más baja corresponde a 2009 (4,7) y la media más elevada a 2008 (6,3). El último año, 2011, tiene una puntuación media de 5,1, por lo que se sitúa por debajo de la media global de 5,6.

Si se estudia cada mes en relación con el valor medio anual, el mes que con mayor frecuencia supera esta media es también julio, en el cuál se superó la media anual en al menos siete de los nueve años que se contemplan. Al contrario, abril es el mes que está más veces por debajo de la media anual (en seis ocasiones).

Estos datos pueden observarse con detalle en el cuadro siguiente donde se han señalado mes a mes los que superan (verde) o igualan (naranja) los valores medios mensuales de cada año.

Cuadro 1.2. Víctimas mortales por violencia de género según mes por año.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011

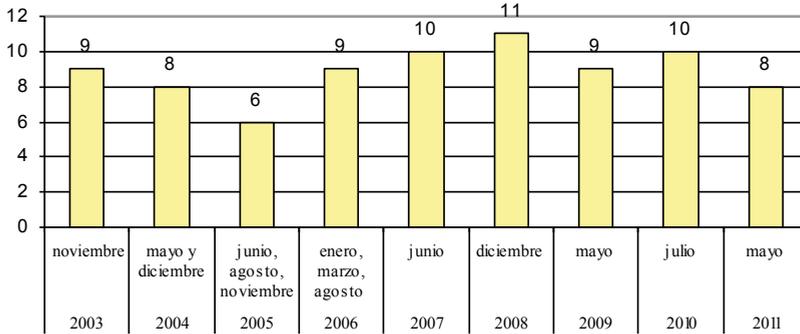
	AÑO									Media
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	
Enero	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	5,3
Febrero	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	5,4
Marzo	Verde	Naranja	Verde	5,2						
Abril	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	4,8
Mayo	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	6,2
Junio	Verde	Naranja	Verde	5,4						
Julio	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	7,0
Agosto	Verde	Naranja	Verde	6,2						
Septiembre	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	5,6
Octubre	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	5,6
Noviembre	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	5,0
Diciembre	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	Verde	5,6
Media	5,9	6,0	4,8	5,8	5,9	6,3	4,7	6,1	5,1	5,6

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

N° víctimas < Media anual
 N° víctimas > Media anual
 N° víctimas = Media anual

Al margen de que los meses de verano agrupen las cifras más altas, en el siguiente gráfico no se observa, sin embargo, una secuencia clara de crímenes que vincule la cifra de asesinatos por violencia de género con el mes en el que se producen.

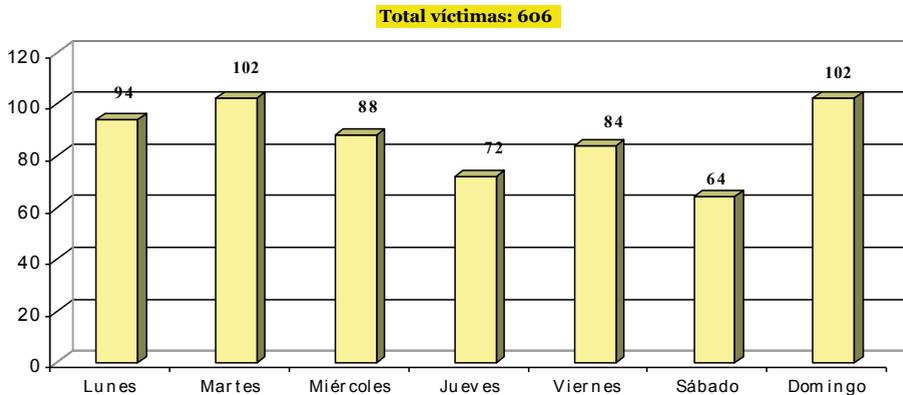
Gráfico 1.3. Número máximo de víctimas mortales según mes.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

Asimismo, si se analiza el número de víctimas mortales en relación al día de la semana en el que se producen los asesinatos, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2011, los martes y los domingos (102 cada uno) son los días en los que se produjeron más muertes. Los sábados, por el contrario, es el día en el que han sido asesinadas menos mujeres a manos de sus parejas o exparejas (64).

Gráfico 1.4. Víctimas mortales por violencia de género según día de la semana.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación Especial del Gobierno para la Violencia de Género.

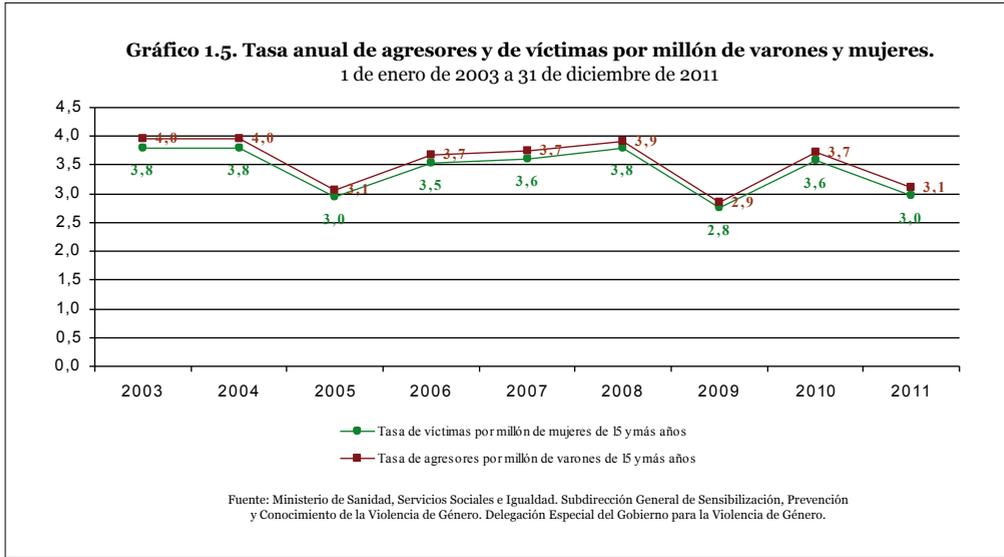
Con los datos del Padrón Municipal, y con la finalidad de relacionar la población residente en España con los asesinatos por violencia de género, se han calculado tasas anuales de agresores y víctimas por millón de varones y mujeres de 15 y más años. Los datos se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro 1.3. Asesinatos por violencia de género según año. Tasa de víctimas y agresores por millón de mujeres y hombres de 15 y más años, respectivamente.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011

AÑO	Población		Homicidios por violencia de género	Tasa por millon de personas de 15 y más años	
	Varones	Mujeres		Tasa de agresores	Tasa de víctimas
2003	17.929.043	18.744.542	71	4,0	3,8
2004	18.140.058	18.938.916	72	4,0	3,8
2005	18.559.552	19.283.825	57	3,1	3,0
2006	18.821.669	19.511.900	69	3,7	3,5
2007	19.006.970	19.712.935	71	3,7	3,6
2008	19.423.876	20.078.057	76	3,9	3,8
2009	19.610.946	20.316.981	56	2,9	2,8
2010	19.659.509	20.425.182	73	3,7	3,6
2011	19.668.981	20.486.895	61	3,1	3,0
Tasa media				3,6	3,4

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

La tasa media por millón de agresores en 2011 (3,1) es inferior en 6 décimas respecto a la de 2010 (3,7), y se encuentra cinco décimas por debajo de la tasa media del período de nueve años considerado (3,6). En el caso de las víctimas, la tasa media de los nueve años recogidos es de 3,4, por lo que en 2011 (3,0) la media es inferior en cuatro décimas a la del período señalado, y seis décimas menor a la de 2010 (3,6).



1.2. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. ÁMBITO GEOGRÁFICO.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.

Desde el 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2011, se ha cometido al menos 1 asesinato por violencia de género en todas las provincias españolas. Andalucía y Cataluña son las comunidades con mayor número de víctimas mortales en este período (126 y 94 respectivamente). En el lado opuesto, son Ceuta y Melilla las que menor número de víctimas han registrado (2 cada una).

Cuadro 1.4. Evolución de las víctimas mortales por violencia de género según comunidad autónoma
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011

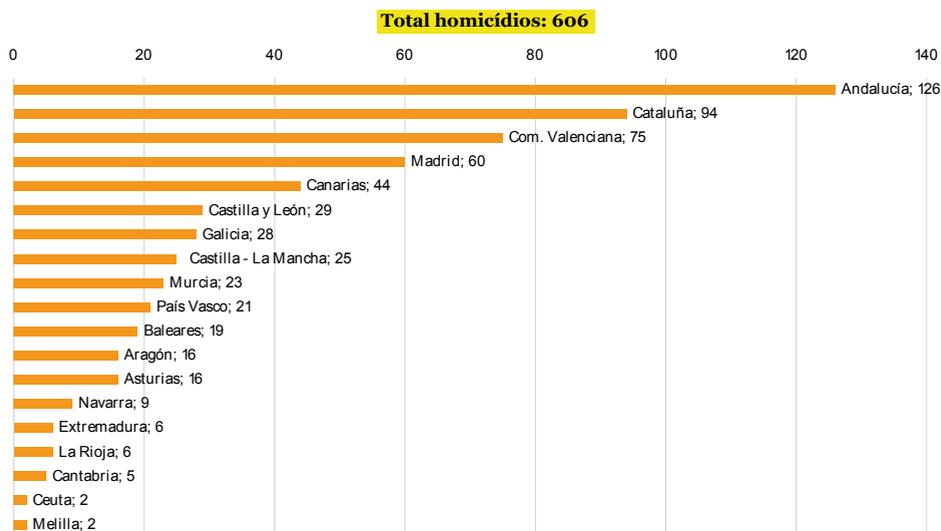
	Total	AÑO								
		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total	606	71	72	57	69	71	76	56	73	61
Andalucía	126	13	19	9	21	8	9	14	17	16
Aragón	16	2	2	4	1	2	1	0	2	2
Asturias	16	2	0	1	3	2	1	0	5	2
Baleares	19	4	2	4	3	1	1	1	2	1
Canarias	44	6	2	6	4	6	5	5	7	3
Cantabria	5	1	2	0	0	2	0	0	0	0
Castilla - La Mancha	25	2	4	2	4	5	3	1	3	1
Castilla y León	29	4	2	4	3	3	6	1	4	2
Cataluña	94	12	11	8	10	12	10	10	12	9
Com. Valenciana	75	7	9	6	8	10	10	9	8	8
Extremadura	6	1	2	0	1	0	0	1	1	0
Galicia	28	5	2	1	0	5	7	3	2	3
Madrid	60	5	5	4	5	9	11	5	7	9
Murcia	23	3	4	2	3	2	4	2	1	2
Navarra	9	1	1	2	0	1	3	0	0	1
País Vasco	21	0	4	3	3	2	3	2	2	2
La Rioja	6	2	1	0	0	0	2	1	0	0
Ceuta	2	1	0	0	0	0	0	1	0	0
Melilla	2	0	0	1	0	1	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

Respecto a la comparación de 2011 con el año anterior, el número de víctimas ha descendido: Cataluña, Canarias y Asturias son las que más han descendido el número de víctimas mortales respecto a 2010.

Madrid, es la comunidad autónoma en la que más se ha incrementado el número de víctimas de 2010 a 2011: aumenta un 28,57%.

Gráfico 1.6. Víctimas mortales por violencia de género según comunidad autónoma.
1 enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

Los resultados de la combinación entre la incidencia de la violencia de género y la población de mujeres por comunidad autónoma es la siguiente:

Cuadro 1.5. Víctimas mortales por violencia de género según comunidad autónoma por año. Tasa por millón de mujeres de 15 y más años.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2010

	Total	AÑO									
		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	
Total	3,4	3,8	3,8	3,0	3,5	3,6	3,8	2,8	3,6	3,0	
Andalucía	4,1	4,0	5,8	2,7	6,2	2,3	2,6	4,0	4,8	4,5	
Aragón	3,1	3,7	3,6	7,2	1,8	3,5	1,7	0,0	3,4	3,4	
Asturias	3,5	3,9	0,0	2,0	5,9	3,9	2,0	0,0	9,8	3,9	
Baleares	4,9	9,9	4,9	9,6	7,0	2,3	2,2	2,2	4,3	2,1	
Canarias	5,7	7,5	2,5	7,2	4,7	7,0	5,7	5,6	7,7	3,3	
Cantabria	2,2	4,0	7,9	0,0	0,0	7,7	0,0	0,0	0,0	0,0	
Castilla - La Mancha	3,4	2,6	5,1	2,5	4,9	6,0	3,5	1,1	3,4	1,1	
Castilla y León	2,8	3,6	1,8	3,5	2,6	2,6	5,2	0,9	3,5	1,8	
Cataluña	3,4	4,1	3,7	2,6	3,2	3,8	3,1	3,1	3,7	2,8	
Com. Valenciana	4,0	3,6	4,6	3,0	3,9	4,7	4,6	4,1	3,6	3,6	
Extremadura	1,4	2,2	4,3	0,0	2,1	0,0	0,0	2,1	2,1	0,0	
Galicia	2,4	3,9	1,6	0,8	0,0	3,9	5,4	2,3	1,5	2,3	
Madrid	2,4	1,9	1,9	1,5	1,9	3,3	4,0	1,8	2,5	3,1	
Murcia	4,5	5,7	7,5	3,6	5,4	3,5	6,8	3,4	1,7	3,3	
Navarra	3,8	4,0	3,9	7,8	0,0	3,8	11,3	0,0	0,0	3,7	
País Vasco	2,4	0,0	4,2	3,1	3,1	2,1	3,1	2,1	2,1	2,1	
La Rioja	5,1	16,0	7,8	0,0	0,0	0,0	14,7	7,3	0,0	0,0	
Ceuta	7,4	34,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	32,7	0,0	0,0	
Melilla	8,5	0,0	0,0	39,6	0,0	37,3	0,0	0,0	0,0	0,0	

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

La tasa media de mujeres muertas por violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años desde 2003 a 2011 es de 3,4.

Las comunidades con mayores tasas de víctimas mortales por millón de mujeres de 15 y más años son Melilla y Ceuta (8,5 y 7,4 respectivamente), y las que tienen menores tasas son Extremadura (1,4) y Cantabria (2,2).

Si atendemos a los datos de 2011 y 2010 las tasas se reducen considerablemente: Andalucía y Asturias (4,5 y 3,9 respectivamente) son las comunidades con mayores tasas, sustituyendo esta última a Canarias, que representaba la segunda mayor tasa en 2010.

A continuación, pueden observarse las cifras absolutas por violencia de género entre enero de 2003 y diciembre de 2011 y la tasa media por millón de mujeres de 15 y más años entre 2003 y 2011.

Gráfico 1.7. Víctimas mortales por violencia de género según comunidad autónoma. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.

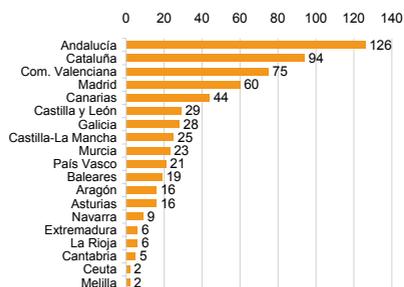
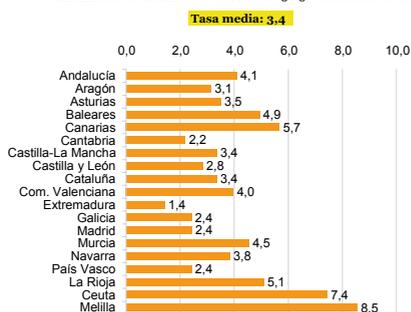


Gráfico 1.8. Tasa de agresores de la violencia de género según comunidad autónoma. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

El mayor número de víctimas mortales por violencia de género durante el período 2003-2011, se registra en las comunidades autónomas de Andalucía, Cataluña y Comunidad Valenciana. Si comparamos dichos datos con el número de mujeres de 15 y más años por comunidad autónoma, son las ciudades autónomas de Melilla y Ceuta las que tienen unas tasas más elevadas.

1.3. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. EDAD DE VÍCTIMAS MORTALES Y AGRESORES.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011

La distribución por tramos de edad tanto de las víctimas de violencia de género como de los agresores, no es homogénea. El grupo más numeroso de víctimas es el de 31 y 40 años (170 que representan el 28,2% del total), mientras que el grupo de menores de 20 años supone un 5,6% (34).

Gráfico 1.9. Edad de las víctimas mortales por violencia de género. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.

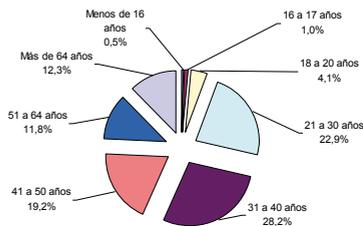
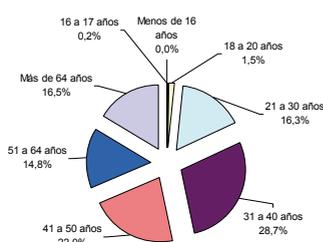


Gráfico 1.10. Edad de los agresores de la violencia de género. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

En cuanto a los agresores, sólo el 1,7% tenía menos de 20 años. Cabe señalar a su vez que la cohorte que recoge un mayor número de agresores es, como las víctimas, la de 31 a 40 años (28,7%) durante los años recogidos.

Cuadro 1.6. Víctimas mortales por violencia de género según grupo de edad de los agresores
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2010

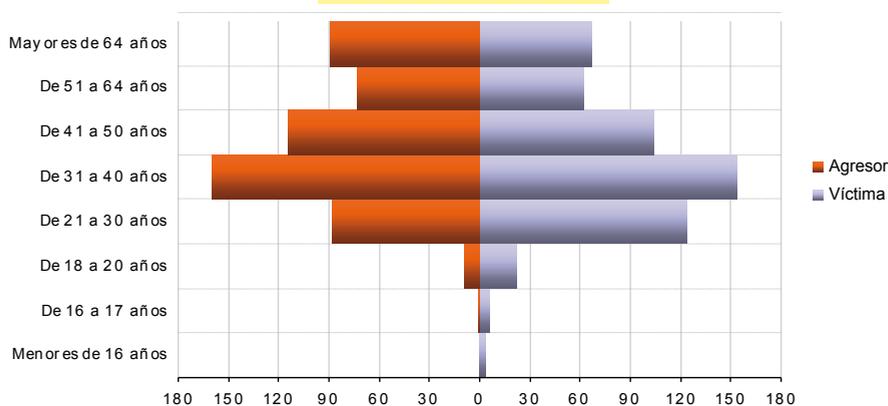
	TOTAL AGRESORES	Edad del agresor								
		Menos de 16 años	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años	No consta
TOTAL VÍCTIMAS	606	0	1	9	97	171	131	88	98	11
Menos de 16 años	3	0	1	1	0	1	0	0	0	0
16 a 17 años	6	0	0	2	3	1	0	0	0	0
18 a 20 años	25	0	0	3	17	4	0	0	0	1
21 a 30 años	138	0	0	3	59	55	17	2	0	2
31 a 40 años	170	0	0	0	16	88	47	14	2	3
41 a 50 años	116	0	0	0	1	21	55	32	5	2
51 a 64 años	71	0	0	0	0	1	11	37	21	1
Más de 64 años	74	0	0	0	0	0	1	3	70	0
No consta	3	0	0	0	1	0	0	0	0	2

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

El siguiente gráfico, puede establecer de forma comparativa la diferente representación de víctimas y agresores en los diferentes tramos de edad desde 2003 hasta 2011. De esta forma, se puede observar cómo existe mayor número de víctimas en los grupos de menor edad, y más agresores en los grupos de edad más avanzada.

Gráfico 1.11. Víctimas mortales por violencia de género y agresores.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011

Víctimas: 603 Agresores: 595



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

Si profundizamos un poco más este análisis comparativo, en la siguiente tabla se muestra como la mayoría de los agresores tenía más edad que la víctima. De 2003 a 2011, se contabilizan 34 víctimas mortales con menos de 20 años, mientras que son 10 los agresores que tenían menos de dicha edad. En 2011, el número de víctimas con una edad inferior a 30 años era 17, igual que en 2010. Los agresores que en 2011 tenían menos de 30 años eran 9, tres más que en 2010.

Cuadro 1.7. Víctimas mortales por violencia de género y agresores según grupo de edad por año
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2012.

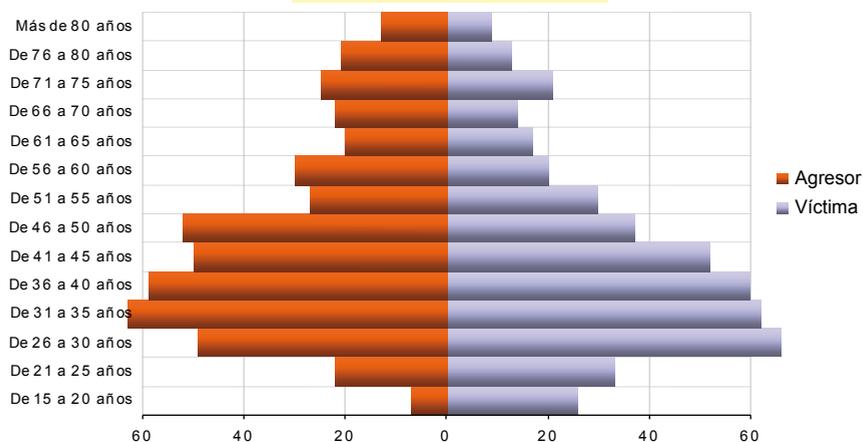
	TOTAL	AÑO								
		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL VÍCTIMAS	606	71	72	57	69	71	76	56	73	61
Menos de 16 años	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0
16 a 17 años	6	1	1	1	1	0	1	0	1	0
18 a 20 años	25	0	5	4	2	2	4	5	0	3
21 a 30 años	138	16	13	14	15	19	20	11	16	14
31 a 40 años	170	27	17	15	27	15	15	17	21	16
41 a 50 años	116	15	9	10	9	15	19	9	18	12
51 a 64 años	71	4	10	3	5	9	11	7	13	9
Más de 64 años	74	7	12	10	10	11	6	7	4	7
No consta	3	1	2	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL AGRESORES	606	71	72	57	69	71	76	56	73	61
Menos de 16 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16 a 17 años	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
18 a 20 años	9	0	2	1	3	0	1	1	1	0
21 a 30 años	97	7	14	13	10	15	13	11	5	9
31 a 40 años	171	24	17	15	24	19	21	16	24	11
41 a 50 años	131	16	13	12	14	15	18	10	16	17
51 a 64 años	88	12	6	3	6	9	12	7	18	15
Más de 64 años	98	7	16	10	12	13	11	11	9	9
No consta	11	5	3	3	0	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

La distribución según tramo de edad por grupos quinquenales, de las víctimas y agresores de los 460 casos en los que se conoce la edad exacta de ambos, se muestra en la siguiente pirámide de población.

Gráfico 1.12. Víctimas mortales por violencia de género y agresores.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011

Total víctimas y agresores: 460



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

En 2011, la media de edad de las víctimas es 42, lo que supone un año más que el año anterior y la misma edad que la media total del período.² En cuanto a la edad de los agresores, la media para 2011 es 48, un año más que en 2010 y que en la media de todos los años que se recogen.

Cuadro 1.8. Media de edad de víctimas mortales por violencia de género y agresores según año (2003-2011)

	Media de edad de la víctima	Media de edad del agresor
Total	42	47
2003	42	51
2004	44	50
2005	41	49
2006	41	44
2007	43	45
2008	40	45
2009	40	45
2010	41	47
2011	42	48

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

2. Se conoce la edad exacta del agresor en 464 casos, y la de la víctima en 586.

1.4. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. RELACIÓN ENTRE VÍCTIMAS MORTALES Y AGRESORES.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011

La mayoría de los asesinatos por violencia de género que se han cometido entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2011 han sido efectuados en el ámbito de la pareja (459 de mujeres asesinadas, que representan el 75,7%), y los efectuados por la ex pareja de la víctima fueron 147, que representan el 24,3%, a lo largo de todo el período. Mientras que el 2005 es el año en el que la distancia entre los asesinatos cometidos en el ámbito de la pareja y los realizados en el seno de la expareja se acorta, en 2004 el año dónde esa distancia es mayor.

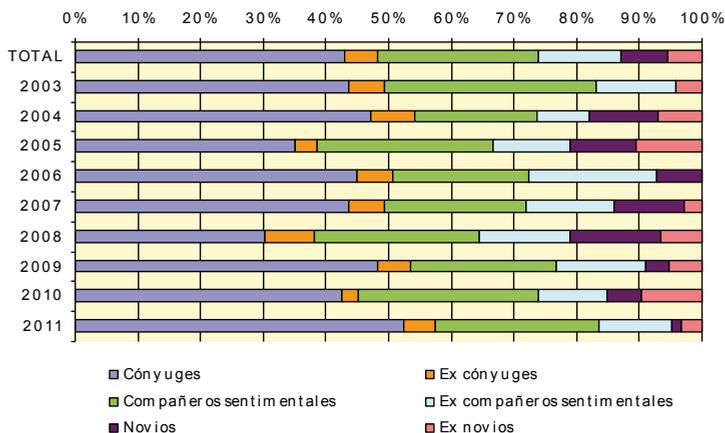


Asimismo, en 2011 el porcentaje de asesinatos cometidos por la pareja respecto al total anual, supone un 78%. La misma medición en 2010 arroja una cifra del 76,7%.

Si concretamos en este punto la relación entre víctima y agresor, señalar que la mayoría de los agresores eran cónyuges (en 260 casos, que representan el 42,9% del total). A esta cifra le siguen, en este orden, los asesinatos de mujeres por parte de los que eran sus compañeros sentimentales (155 – 25,6%), ex compañeros sentimentales (80 – 13,2%), novios (45 – 7,4%), y con las mismas cifras ex novios (33 – 5,4%) y ex cónyuges (33 – 5,4%). Estos datos, que responden al

periodo de 2003 a 2011, mantienen, pese a la existencia de ciertas oscilaciones, una tendencia parecida en cada uno de los años recogidos. Diferenciamos compañeros sentimentales de novios porque estos últimos no conviven.

Gráfico 1.14. Relación entre víctimas y agresores.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

El año en el que fueron asesinadas más mujeres por sus cónyuges fue 2004 (34 víctimas), seguido de 2011 (32); lo cuál supone una víctima más respecto a 2010. En 2003 ha sido el año en el que más mujeres murieron por sus compañeros sentimentales (24). En 2011, esta cifra es de 16 víctimas mortales, 5 menos que en 2010 (21).

Cuadro 1.9. Víctimas mortales según año por tipo de relación entre víctima y agresor.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011

	Total	RELACIÓN ENTRE LA VÍCTIMA Y EL AGRESOR					
		Cónyuges	Ex cónyuges	Compañeros sentimentales	Ex compañeros sentimentales	Novios	Ex novios
TOTAL	606	260	33	155	80	45	33
2003	71	31	4	24	9	0	3
2004	72	34	5	14	6	8	5
2005	57	20	2	16	7	6	6
2006	69	31	4	15	14	5	0
2007	71	31	4	16	10	8	2
2008	76	23	6	20	11	11	5
2009	56	27	3	13	8	2	3
2010	73	31	2	21	8	4	7
2011	61	32	3	16	7	1	2

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

La víctima y el agresor convivían en la mayoría de los casos (415, que representan el 68,5% de los 606 analizados). En 2011, el 78,7% de las víctimas (48) convivían con el agresor, 7 puntos por encima del porcentaje de 2010 (71,2%, 52 víctimas mortales).

Cuadro 1.10. Evolución anual del número de víctimas mortales por violencia de género por tipo de relación entre víctima y agresor.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.

	Total	CONVIVENCIA		% Horizontal	
		SI	NO	CONVIVEN	NO CONVIVEN
Total	606	415	191	68,5%	31,5%
2003	71	55	16	77,5%	22,5%
2004	72	48	24	66,7%	33,3%
2005	57	36	21	63,2%	36,8%
2006	69	46	23	66,7%	33,3%
2007	71	47	24	66,2%	33,8%
2008	76	43	33	56,6%	43,4%
2009	56	40	16	71,4%	28,6%
2010	73	52	21	71,2%	28,8%
2011	61	48	13	78,7%	21,3%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

1.5. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. NÚMERO DE HIJOS DE VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. 2011.

Cuadro 1.11. Número de hijos de las víctimas por violencia de género. 2011.

	Total	%vertical
Total	25	100
Sin hijos	4	16
Un hijo	10	40
Dos hijos	6	24
Tres o más hijos	5	20
No consta	36	

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

Se observa que el 16% no tenía hijos, el 40% tenía 1 hijo, el 24% tenía 2 hijos y el 20% tenía 3 o más hijos del total de víctimas mortales que se tienen datos sobre su descendencia.

Cabe señalar, no obstante, que en 36 ocasiones no se ha podido recoger ninguna información acerca de la edad de los hijos, en el caso de que la víctima tuviese alguno pese a que tan sólo 3 víctimas de esos 36 casos mantenían una relación de noviazgo con su agresor. Partiendo de este punto y en base a los casos de los que sí se dispone información, hay que indicar que, en 2011 quedaron huérfanos por violencia de género 36 personas.

De los datos disponibles, entre las mujeres muertas en 2011 a manos de su pareja o ex pareja, el 25% tenía hijos menores de edad y el 75% tenía hijos mayores de edad.

Cuadro 1.12. Hijos de las víctimas mortales por violencia de género según mayoría de edad. 2011.

	Total	%vertical
Total	36	100
Hijos menores	9	25
Hijos mayores	27	75

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

1.6. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. NACIONALIDAD DE VÍCTIMAS MORTALES Y AGRESORES.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011

España es un país en el que residen personas de diferentes nacionalidades y orígenes. Tal y como se verá en este apartado, las agresiones mortales de género muestran una sobrerrepresentación tanto de víctimas como de agresores de nacionalidad extranjera. En términos generales, esta distribución se corresponde con colectivos de ciudadanos extranjeros que tienen amplia presencia en España.

Entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con la información disponible, el agresor era español en 413 casos y extranjero en 187; en ese período hubo 413 víctimas españolas y 191 extranjeras. La proporción de agresores extranjeros, respecto al total de aquellos de los que

se conoce la nacionalidad, fue del 31,17% y la de víctimas extranjeras del 31,62%.

Cuadro 1.13. Víctimas mortales por violencia de género. Nacionalidad de víctimas y agresores.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.

Víctimas	Agresores			
	Total agresores	Español	Extranjero	No consta
Total Víctimas	606	413	187	6
Española	413	367	45	1
Extranjera	191	46	142	3
No consta	2	0	0	2

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

Si se analizan los datos desde una perspectiva temporal, se observa un incremento del número y proporción tanto de víctimas como de agresores extranjeros. No obstante, esta tendencia no es lineal sino que ha sufrido ciertas oscilaciones. Así, en 2009 el porcentaje de víctimas extranjeras con respecto al total de víctimas experimentó un descenso, y en 2010 y 2011 vuelve a incrementarse. Pese a que los datos apuntan a dicho incremento de víctimas y agresores extranjeros, la cifra más elevada se ha dado en 2008 (33, que representaron el 43,4% de las víctimas de ese año). Por su parte, la cifra más baja de víctimas extranjeras (9) se dio en 2003, lo cual supone una proporción respecto al total anual del 12,7%.

Cuadro 1.14. Víctimas y agresores mortales por violencia de género según nacionalidad por año.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.

	TOTAL	AÑO								
		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total Víctimas	606	71	72	57	69	71	76	56	73	61
Española	413	62	54	41	49	43	43	36	46	39
Extranjera	191	9	16	16	20	28	33	20	27	22
No consta	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Total Agresores	606	71	72	57	69	71	76	56	73	61
Español	413	59	52	42	50	44	48	32	44	42
Extranjero	187	11	16	14	19	27	28	24	29	19
No consta	6	1	4	1	0	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

En el año 2011, 39 víctimas mortales por violencia de género tenían nacionalidad española, lo que supone el 63,9% de las víctimas que se contabilizaron, mientras que 22 mujeres tenían nacionalidad extranjera (el 36,1%). Esto conlleva 7 víctimas mortales españolas y 5 extranjeras menos que en 2010 (46 y 27 respectivamente), De los 61 agresores de 2011, el 68,9% era de nacionalidad española (42) y el 31,1% tenía nacionalidad extranjera (19). Si se comparan estas cifras con las de 2010, se observa que en 2011 hay dos agresores españoles y 10 agresores extranjeros menos que en el año precedente.

Gráfico 1.15. Víctimas mortales por violencia de género según nacionalidad. 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011

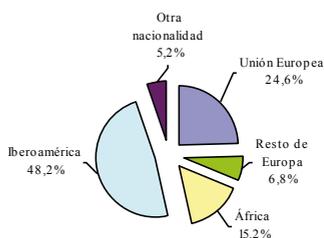
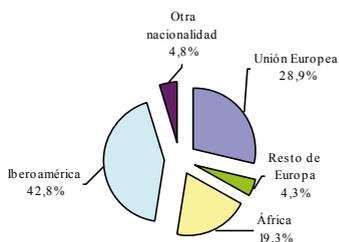


Gráfico 1.16. Agresores según nacionalidad. 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

Como se muestra en el siguiente gráfico, la mayoría de las víctimas y de los agresores extranjeros eran iberoamericanos (48,2% y 42,8% respectivamente).

Gráfico 1.17. Víctimas mortales por violencia de género extranjeras según nacionalidad enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011

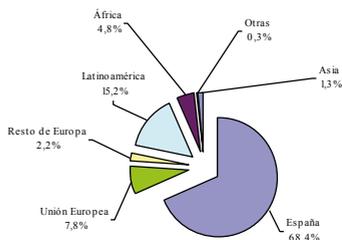
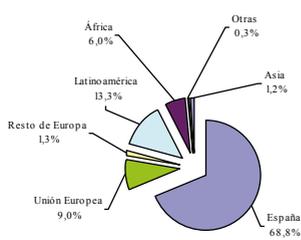
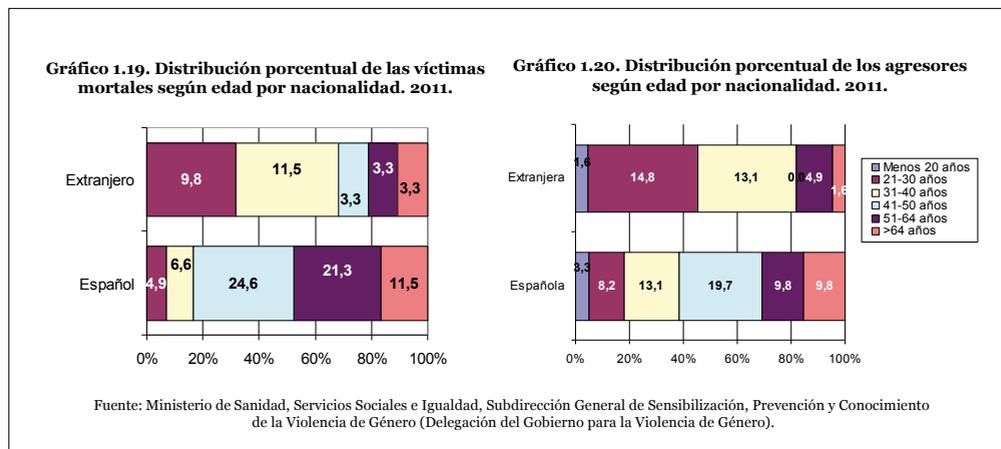


Gráfico 1.18. Agresores extranjeros según nacionalidad. 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

Tanto en víctimas como en agresores, los extranjeros presentan edades más bajas. Los gráficos siguientes muestran como hasta los 50 años existe una proporción mayor de extranjeros en ambos grupos, mientras que a partir de esta edad la proporción de españoles es mayor en víctimas y agresores.



Si analizamos la situación administrativa de las mujeres extranjeras asesinadas con una lógica temporal, se observan diversas tendencias desde el 1 de enero de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2011, a saber: a lo largo de este período el número de mujeres del que se conoce su estado administrativo ha ido en aumento; asimismo, cabe destacar que el número de mujeres en situación documental regular, aunque no de forma lineal, también ha tendido a aumentar en los años considerados.

En 2011, se ha contabilizado 2 víctimas regularizadas más y ninguna sin regularizar.

Cuadro 1.15. Situación administrativa de las mujeres asesinadas por año.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011

	AÑO								
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total	71	72	57	69	71	76	56	73	61
Nacional	62	54	41	49	43	43	36	46	39
Residente/Inmigrante regularizado	0	0	4	10	16	17	14	16	18
Inmigrante sin regularizar	0	0	1	1	4	7	2	3	0
Turista	0	1	1	8	3	0	1	3	0
Otras situaciones	0	0	0	0	0	1	0	0	0
No consta	9	17	10	1	5	8	3	5	4

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

De las 413 víctimas mortales españolas que se contabilizaron, 367 fueron asesinadas por agresores españoles y 45 por extranjeros. En el caso de las víctimas extranjeras, 46 mujeres fueron asesinadas por agresores de origen español y 142 murieron a manos de agresores extranjeros.



Respecto a la tasa por millón de varones de quince y más años, españoles o extranjeros³, la tasa media de los agresores españoles por cada millón de españoles entre 2003 y 2011 fue de 2,7. La misma tasa aplicada a los agresores extranjeros es de 10,1 por millón de extranjeros en el periodo señalado. Esta cifra es 4 décimas inferior respecto a la del año anterior. Esto se debe a que 2011 aporta la cifra más baja (7,4) de los nueve años considerados. Por lo que se refiere a las víctimas, la media de víctimas mortales por millón de mujeres españolas fue del 2,6 y la de mujeres extranjeras de 11,7. En caso de las víctimas extranjeras, ocurre lo mismo que con los agresores de otra nacionalidad, a saber: 2011 es el año con una tasa por millón más baja, lo que implica un descenso de 2,6 décimas respecto a la media de 2003-2010.

3. En el cálculo de tasas se han considerado los datos del Padrón Municipal a 1 de enero de cada año según sexo y nacionalidad en relación con las personas de 15 y más años. Las personas de nacionalidad extranjera pueden inscribirse en el Padrón Municipal con independencia de su situación documental (regular o irregular); no obstante, es factible que tanto la normativa como la política de extranjería influyan en parte en la variabilidad de las cifras que les afectan.

Cuadro 1.16. Tasa de agresores y de víctimas mortales por violencia de género según nacionalidad y año por millón de hombres y mujeres respectivamente, de 15 y más años.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.

	POBLACIÓN TOTAL DE 15 Y MÁS AÑOS		Número	Tasa de agresores por millón de varones de 15 y más años	Número	Tasa de víctimas mortales por millón de mujeres de 15 y más años
	Varones	Mujeres				
Españoles			Agresor español		Víctima española	
2003	16.701.916	17.672.076	59	3,5	62	3,5
2004	16.761.328	17.724.277	52	3,1	54	3,0
2005	16.839.665	17.801.815	42	2,5	41	2,3
2006	16.904.308	17.863.025	50	3,0	49	2,7
2007	16.939.931	17.897.580	44	2,6	43	2,4
2008	17.005.296	17.972.234	48	2,8	43	2,4
2009	17.033.784	18.052.414	32	1,9	36	2,0
2010	17.070.498	18.099.125	44	2,6	46	2,5
2011	17.109.221	18.152.650	42	2,5	39	2,1
Extranjeros			Agresor extranjero		Víctima extranjera	
2003	1.227.127	1.072.466	11	9,0	9	8,4
2004	1.378.730	1.214.639	16	11,6	16	13,2
2005	1.719.887	1.482.010	14	8,1	16	10,8
2006	1.917.361	1.648.875	19	9,9	20	12,1
2007	2.067.039	1.815.355	27	13,1	28	15,4
2008	2.418.580	2.105.823	28	11,6	33	15,7
2009	2.577.162	2.264.567	24	9,3	20	8,8
2010	2.589.011	2.326.057	29	11,2	27	11,6
2011	2.567.225	2.347.219	19	7,4	22	9,4

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

Las tasas de víctimas y agresores de nacionalidad extranjera varían considerablemente en relación a las de víctimas y agresores de nacionalidad española a lo largo del período considerado tal y como puede observarse en el cuadro y gráficos siguientes.

Las tasas de víctimas y agresores de nacionalidad española son similares a las tasas totales, mientras que las de víctimas y agresores de nacionalidad extranjera muestran desviaciones sustanciales respecto a las tasas totales. Asimismo, las cifras de los agresores extranjeros, presentan oscilaciones más marcadas de un año a otro.

Gráfico 1.22 Tasa de agresores por millón de varones de 15 y más años según nacionalidad por año. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.

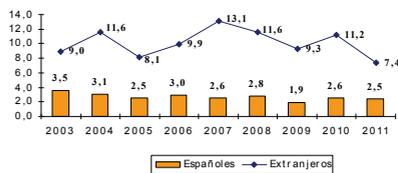
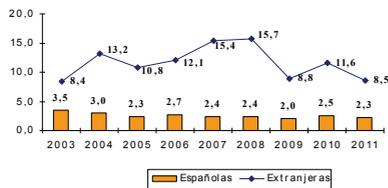


Gráfico 1.23 Tasa de víctimas mortales por millón de mujeres de 15 y más años según nacionalidad por año. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

La tasa más elevada de agresores españoles por millón de varones españoles de quince y más años es la de 2003 (3,5) y la más baja (1,9) la del año 2009; en 2011 la tasa se situó en 2,5. Lo mismo ocurre con respecto a las víctimas españolas de quince y más años más alta también fue la de 2003 (3,5), mientras que la tasa de 2009 (2,0) fue la más baja; en 2011 la tasa de víctimas españolas fue 2,3, cifra que se encuentra por debajo de la media (2,6).

Por lo que se refiere a los agresores extranjeros, la tasa más elevada por millón de varones extranjeros de quince y más años fue la de 2007 (13,1) y la más baja la de 2011 (7,4). En cuanto a las víctimas extranjeras, su tasa más elevada fue la de 2008 (15,7) y la más baja fue la de 2003 (7,4). En el último año, 2011, ha habido un descenso notable, alcanzando un cifra (8,5) sólo una décima por encima de la tasa de 2003.

La mayoría de los asesinatos los cometen hombres del mismo continente y nacionalidad de la víctima. Por otro lado, durante el periodo de 2003 a 2011, los casos de mujeres extranjeras muertas a manos de españoles son 45, y los de españolas muertas a manos de ciudadanos extranjeros son 46. La región o continente que presenta una proporción menor de agresores de la misma nacionalidad y continente de la víctima es África (el 58,3%). En cambio España, con un 88,9%, alcanza la proporción más elevada.

Cuadro 1.17. Víctimas mortales por violencia de género y agresores según continente.
De 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.

Víctimas	Agresores							
	TOTAL agresores	España	Unión Europea	Resto de Europa	África	Iberoamérica	Otra nacionalidad	No consta
TOTAL	606	413	47	13	29	92	10	2
España	413	367	10	4	6	24	2	0
Unión Europea	54	14	33	2	1	3	1	0
Resto de Europa	8	1	1	6	0	0	0	0
África	36	9	2	0	21	4	0	0
Iberoamérica	80	20	0	1	0	58	1	0
Otra nacionalidad	9	1	0	0	1	1	6	0
No consta	6	1	1	0	0	2	0	2

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación Especial del Gobierno para la Violencia de Género.

Se dispone de datos de la nacionalidad concreta tanto de las víctimas como de los agresores de 544 supuestos. En la mayoría de los casos (469 de los 544 considerados, lo que representan el 86,2%), la víctima y el agresor eran de la misma nacionalidad. Cabe apuntar que, de los 544 casos de los que se dispone de información y en los que víctima y agresor poseen la misma nacionalidad, tuvieron lugar 367 asesinatos de mujeres españolas, 15 de marroquíes, 14 de ecuatorianas..., tal y como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 1.18. Víctimas mortales por violencia de género según nacionalidad de sus agresores.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.

VÍCTIMAS	AGRESORES											
	Total	España	Ecuador	Marruecos	Rumania	Bolivia	Brasil	Reino Unido	China	Colombia	Rep. Dominicana	Otras nacionalidades
Total	544	400	17	22	12	13	6	7	6	7	7	49
España	396	367	3	4	0	0	2	0	0	3	3	15
Ecuador	19	4	14	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Marruecos	17	2	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0
Bolivia	14	1	0	0	11	0	0	0	0	1	0	1
Rumania	12	1	0	0	0	11	0	0	0	0	0	0
Brasil	10	5	0	1	0	0	4	0	0	0	0	0
Reino Unido	8	1	0	0	0	0	0	6	0	0	0	1
China	7	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	1
Colombia	7	2	0	0	0	0	0	0	3	0	0	2
Rep. Dominicana	5	0	0	0	1	0	0	0	0	4	0	0
Otras nacionalidades	49	17	0	2	0	0	0	1	0	0	0	28

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

1.7. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO SITUACIÓN LABORAL DE VÍCTIMAS MORTALES Y AGRESORES. 2011.

Cuadro 1.19. Situación laboral de las víctimas mortales por violencia de género. 2011.

	Situación laboral de la víctima	Situación laboral del agresor
Total	61	61
Trabajo a tiempo completo	8	4
Trabajo a tiempo parcial	0	0
Economía irregular	1	1
Demandante de empleo	1	1
Trabajo doméstico no remunerado	1	0
Estudiante	0	0
Pensionista	2	1
Otros	0	1
No consta	48	53

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

Es difícil sacar conclusiones del cuadro precedente dado que apenas se cuenta con cifras que den cuenta de la situación laboral de víctimas y agresores. Cabe resaltar, no obstante, que de los datos disponibles, existe una mayor proporción de víctimas (8) y de agresores (4) que poseían un trabajo a tiempo completo.

1.8. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. DENUNCIAS. 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

Sólo se dispone de información completa y consistente desde enero de 2006, en relación con actuaciones llevadas a cabo ante los tribunales de justicia⁴, bien por la víctima o por familiares o allegados, con anterioridad al acto que acabó con su vida.

4. Tal y como se señalaba al inicio de este Anuario, estamos tratando con cifras bajas desde la perspectiva estadística y que no permiten dibujar tendencias; no obstante, se considera adecuado efectuar un mínimo acercamiento a las similitudes y diferencias de las características básicas de las mujeres según hubiesen denunciado o no (lo que implica comparar la información de los 75 casos en que sí existían denuncias previas con los de los 196 casos en que no había denuncias). En cualquier caso, se han agregado los datos desde enero de 2006 al 31 de diciembre de 2011

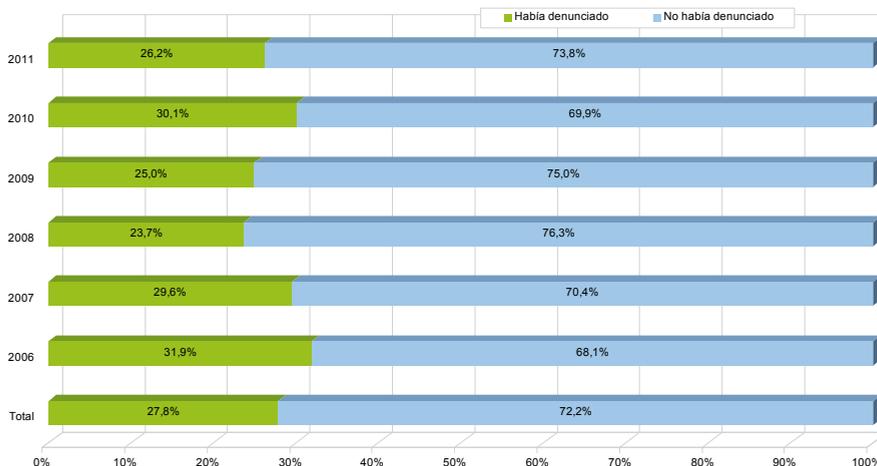
En este sentido, del total de 406 víctimas mortales entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2011, 113 agresores habían sido denunciados por malos tratos (el 27,8%).

Cuadro 1.20. Víctimas mortales por violencia de género. Denuncias.
1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011

	AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL	406	69	71	76	56	73	61
Había denunciado	113	22	21	18	14	22	16
No había denunciado	293	47	50	58	42	51	45

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

Gráfico 1.24. Evolución de denuncias.
1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

Si comparamos los datos de 2011 con el año anterior vemos que la variabilidad ha sido escasa. La proporción de víctimas mortales cuyo agresor había sido denunciado ha disminuido el último año (representando un 26,2% frente al 2010 (30,1%).

Si observamos estas cifras por grupo de edad, son las víctimas de 31 a 40 años las que presentan el porcentaje más elevado de agresores denunciados (34,2% de los agresores habían sido denunciados), seguido de las que

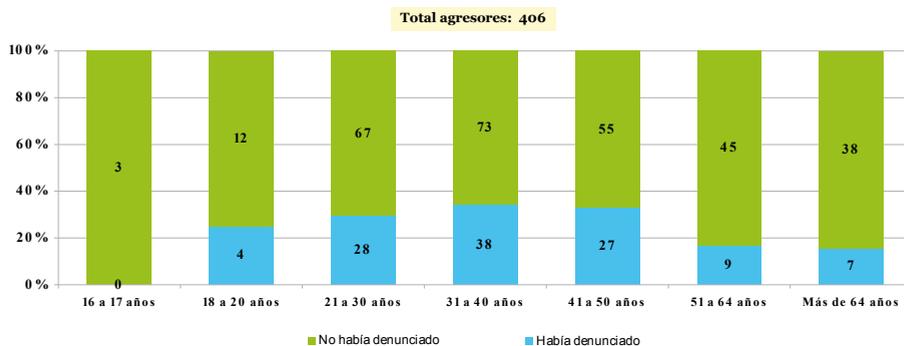
tenían entre 41 y 50 años (32,9%). El porcentaje más bajo corresponde a las que tienen más de 64 años (15,6%).

Cuadro 1.21. Agresores según grupo de edad con o sin denuncia.
1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011

	% Horizontal	Agresor denunciado	Agresor no denunciado
TOTAL	100,0%	27,8	72,2
16 a 17 años	100,0%	0,0	100,0
18 a 20 años	100,0%	25,0	75,0
21 a 30 años	100,0%	29,5	70,5
31 a 40 años	100,0%	34,2	65,8
41 a 50 años	100,0%	32,9	67,1
51 a 64 años	100,0%	16,7	83,3
Más de 64 años	100,0%	15,6	84,4

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

Gráfico 1.25. Agresores según edad con o sin denuncias.
1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.



Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Elaboración propia a partir de los datos remitidos por las unidades de violencia.

Cuadro 1.22. Víctimas mortales por violencia de género según denuncia previa por nacionalidad
1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011

	TOTAL	Nacionalidad de la víctima	
		Española	Extranjera
TOTAL	406	256	150
Había denunciado	113	68	45
No había denunciado	293	188	105

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

Por lo que se refiere a la nacionalidad, entre enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2011, 256 víctimas de violencia de género eran españolas (el 63,1% del total) y 150 extranjeras (36,9%). El porcentaje de agresores denunciados ha sido más elevado en las extranjeras que en las españolas (30,0% frente al 26,6%).

De los 113 agresores denunciados el 60,2% eran españoles y el 39,8% extranjeros. De los no denunciados, el 64,2% eran españoles y el 35,8% extranjeros.

Cuadro 1.23. Víctimas mortales por violencia de género según denuncia previa por tipo de relación víctima-agresor.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011

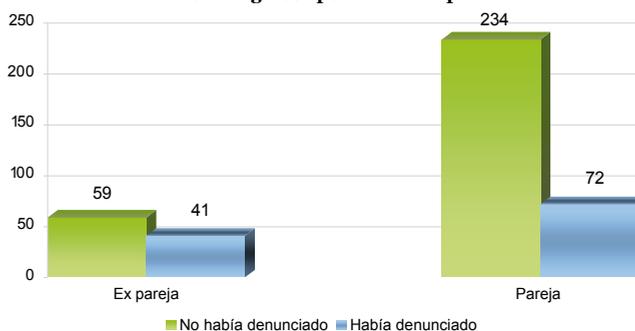
	TOTAL	Ex pareja	Pareja
TOTAL	406	100	306
No había denunciado	293	59	234
Había denunciado	113	41	72

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

El 75,4% de los crímenes por violencia de género del período considerado en este caso fueron perpetrados por la pareja de la víctima, y el 24,6% por su ex pareja. Del total de mujeres asesinadas por su expareja, en el 41% de los casos el agresor había sido previamente denunciado, este porcentaje desciende al 23,5% en los casos en que las víctimas mantenían una relación de pareja con su agresor.

Por otra parte, el 63,72% de los agresores denunciados eran pareja de la víctima y el 36,28% ex pareja.

Gráfico 1.26. Víctimas mortales según relación con el agresor por denuncia previa



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

Cuadro 1.24. Víctimas mortales por violencia de género según convivencia con el agresor por denuncia previa.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011

	TOTAL	Había denunciado	No había denunciado
TOTAL	406	113	293
Convivencia	252	57	195
No convivencia	154	56	98

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

El 62,1% de las 406 mujeres muertas por violencia de género desde enero de 2006 al 31 de diciembre de 2011 convivía con su agresor y el 37,9% no convivía con él. Las mujeres que no convivían con su agresor presentan un porcentaje más alto de agresores denunciados (36,4% y 22,6% respectivamente). Por otra parte, el 50,4% de las mujeres que habían denunciado a su agresor, convivía con él y el 49,6% no lo hacía; en el caso de las que no habían denunciado el porcentaje es del 66,6% para las que convivían con él y 33,4% para las que no lo hacían.

Cuadro 1.25. Agresores por violencia de género según comunidad autónoma por denuncia previa.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011

	TOTAL	Había denunciado	No había denunciado
TOTAL	406	113	293
Andalucía	85	23	62
Aragón	8	1	7
Asturias	13	2	11
Baleares	9	2	7
Canarias	30	8	22
Cantabria	2	1	1
Castilla - La Mancha	17	8	9
Castilla y León	19	2	17
Cataluña	63	16	47
Com. Valenciana	53	22	31
Extremadura	3	2	1
Galicia	20	1	19
Madrid	46	12	34
Murcia	14	3	11
Navarra	5	1	4
País Vasco	14	7	7
La Rioja	3	1	2
Ceuta	1	0	1
Melilla	1	1	0

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

Según comunidad autónoma, Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana y Madrid, se cometieron el 60,8% del total de crímenes por violencia de género desde 2006 a 2011. Si se compara con las denuncias previas solo habían sido denunciados el 27,1%, 25,4%, 41,5%, 30% respectivamente.

Destaca, por presentar el porcentaje más alto de agresores denunciados, en relación al número de víctimas, Extremadura con el 66,7%. A ésta le siguen el País Vasco y Cantabria en las que el 50% de los agresores habían sido denunciados. En el resto de Comunidades autónomas los agresores denunciados se sitúan por debajo del 50%.

1.9. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. TUTELA INSTITUCIONAL.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

En este apartado consideramos la información recogida desde enero de 2006 referida a medidas judiciales de protección y quebrantamiento de las mismas.

De las 113 mujeres que interpusieron denuncia en este período (el 27,8% de las víctimas que se produjeron durante el mismo), 12 de ellas no continuaron con el proceso (10,6% de las mujeres que habían denunciado).

95 de las 113 mujeres que habían denunciado (84,1% de las que habían denunciado y el 23,4% del total de víctimas del período) solicitaron medidas de protección. Se concedieron medidas de protección a 87 mujeres (18,0% del total de víctimas mortales desde 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011 y el 91,6% de las víctimas que solicitaron dichas medidas.

En el momento del crimen 68 mujeres (el 71,6% de las que habían denunciado y el 16,7% del total de víctimas mortales desde enero de 2006) tenían medidas de protección en vigor en el momento de la agresión que acabó con su vida.

Cuadro 1.26 Víctimas mortales por violencia de género según denuncia por situación de las medidas cautelares.
1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

	TOTAL	% Vertical			
TOTAL VÍCTIMAS MORTALES	406	100			
Habían denunciado	113	27,8%			
Retiraron la denuncia	12	10,6%	% Vertical		
	Solicitaron medida de protección	95	84,1%		
	Obtuvieron medida de protección	87	91,6%	% Vertical	
		Medidas de protección caducadas	5	5,3%	
		Tenían medida de protección en vigor	68	71,6%	% Vertical
		Quebrantamiento de medidas CON consentimiento de la víctima	23	37,7%	
		Quebrantamiento de medidas SIN consentimiento	38	62,3%	
		No consta consentimiento	7	-	

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

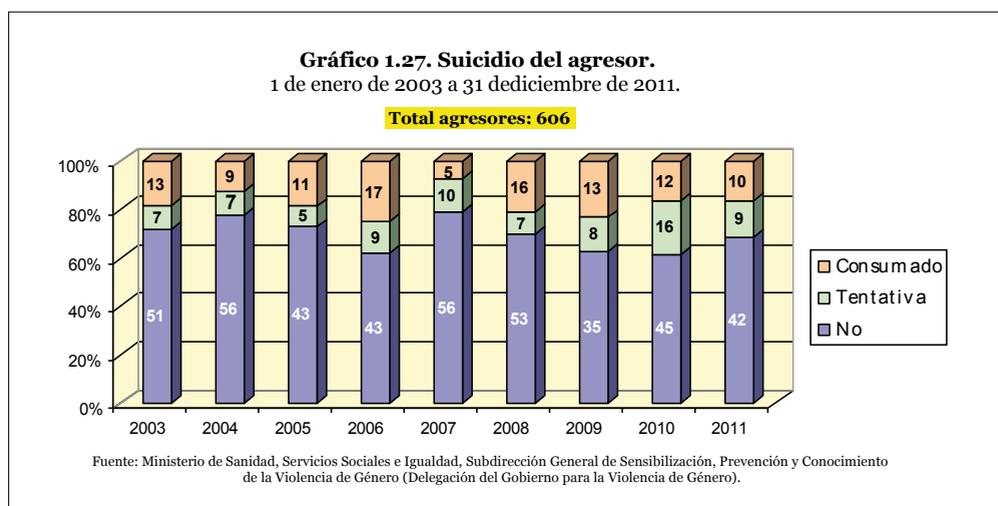
Respecto a las 68 mujeres que tenían medidas de protección en vigor, en 7 casos no consta si hubo consentimiento. De los 61 casos restantes el agresor quebrantó las medidas sin el consentimiento de la víctima en la mayoría de los casos (62,3%) y en 23 casos (37,7%) hubo una minimización del riesgo por parte de la víctima o de las personas de su entorno.

1.10. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. SUICIDIO DEL AGRESOR.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.

Entre 2003 y 2010, 20.618 hombres de 15 y más años se suicidaron en España.⁵ A partir de estos datos se calcula que el 0,5% consumaron el suicidio tras dar muerte a su pareja o expareja (96 agresores).

En 2011, el número de agresores que no intenta suicidarse desciende en tres casos en referencia a 2010, el número de tentativas de suicidio es inferior hasta en 7 ocasiones, y el suicidio consumado es menor en 2 casos respecto del año anterior.



5. Dato procedente de las defunciones por causa de muerte publicado por Instituto Nacional de Estadística. www.ine.es. Los datos más recientes en el momento de cerrar este Informe son los correspondientes a 2010.

Cuadro 1.27. Suicidios en varones de 15 y más años según año.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011⁶

AÑO	Suicidios de Varones	Homicidio de su pareja o expareja	Otras causas	% Horizontal
Total suicidios	20.618	96	20.525	0,5%
2003	2.648	13	2.635	0,5%
2004	2.640	9	2.631	0,3%
2005	2.566	11	2.555	0,4%
2006	2.510	17	2.493	0,7%
2007	2.456	5	2.451	0,2%
2008	2.674	16	2.658	0,6%
2009	2.659	13	2.646	0,5%
2010	2.465	12	2.456	0,5%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

De los 606 homicidas habidos entre 1 de enero de 2003 y 31 de diciembre de 2011, el 17,5% consumió el suicidio tras dar muerte a su pareja o ex pareja, y un 12,9% lo intentó sin conseguirlo. El mayor número de suicidios consumados tras asesinar a su pareja o ex pareja se dio en 2006 (24,6%) y la cifra más baja es de 2007 (7%).

Cuadro 1.28. Suicidios habidos en varones de 15 y más años según año.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011

AÑO	TOTAL	Suicidio del agresor			% Horizontal de suicidios consumados
		No	Tentativa	Consumado	
TOTAL	606	422	78	106	17,5
2003	71	51	7	13	18,3
2004	72	56	7	9	12,5
2005	57	57	5	11	19,3
2006	69	43	9	17	24,6
2007	71	56	10	5	7,0
2008	76	53	7	16	21,1
2009	56	35	8	13	23,2
2010	73	45	16	12	16,4
2011	61	42	9	10	16,4

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

6. Otras causas: Resultado de la diferencia entre los suicidios de varones y los homicidios procedentes de su pareja o expareja.

Según grupo de edad, la proporción más alta de agresores que se suicidó corresponde a los que tenían de 51 a 64 años (de ellos el 28,4% consumaron el suicidio) y la más baja corresponde a los que tenían entre 21 y 30 años (11,3%).

Cuadro 1.29. Agresores según grupo de edad por grado de ejecución del suicidio.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011

	TOTAL	Suicidio del agresor			% suicidios consumados
		No	Tentativa	Consumado	
TOTAL	595	412	77	106	17,8
Menos de 16 años	0	0	0	0	-
16 a 17 años	1	1	0	0	-
18 a 20 años	9	7	0	2	22,2
21 a 30 años	97	76	10	11	11,3
31 a 40 años	171	123	24	24	14,0
41 a 50 años	131	99	12	20	15,3
51 a 64 años	88	48	15	25	28,4
Más de 64 años	98	58	16	24	24,5

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

Según nacionalidad, desde enero de 2003 al 31 de diciembre de 2011 se suicidaron 86 españoles y 20 extranjeros (20,8% de agresores españoles y 10,7% extranjeros), e intentaron quitarse la vida sin lograrlo el 11,9% de los españoles y el 15,0% de los extranjeros.

Cuadro 1.30. Agresores según nacionalidad por grado de ejecución del suicidio.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011

	TOTAL	Suicidio del agresor			% suicidios consumados
		No	Tentativa	Consumado	
TOTAL	606	422	78	106	17,5%
Español	413	278	49	86	20,8%
Extranjero	187	139	28	20	10,7%
No consta	6	5	1	0	0,0%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

En cuanto a la relación entre agresor y mujer asesinada, según se suicidase posteriormente o no, el 18,3% de los que mataron a su pareja posteriormente se suicidó, siendo ligeramente inferior los que mataron a su ex pareja (15%).

Intentaron suicidarse el 13,9% de los que mataron a su pareja y el 9,5% de los que mataron a su expareja.

Cuadro 1.31 Agresores según tipo de relación por grado de ejecución del suicidio.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011

	TOTAL	Suicidio del agresor			% suicidios consumados
		No	Tentativa	Consumado	
TOTAL	606	422	78	106	17,5
Pareja	459	311	64	84	18,3
Ex pareja	147	111	14	22	15,0

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

1.11. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO Y AGRESORES SEGÚN AÑO POR NACIONALIDAD Y GRUPO DE EDAD.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.

Se dispone de información tanto de la nacionalidad (española o extranjera) como del grupo de edad de 586 víctimas y 464 agresores. A continuación se analizan dichos datos.

Cuadro 1.32. Víctimas mortales por violencia de género según nacionalidad y año por grupo de edad.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.

		NACIONALIDAD DE LA VÍCTIMA								
		TOTAL	<16 AÑOS	16-17 AÑOS	18-20 AÑOS	21-30 AÑOS	31-40 AÑOS	41-50 AÑOS	51-64 AÑOS	>64 AÑOS
Españolas	TOTAL	412	2	4	13	64	113	92	58	66
	2003	61	0	0	0	12	23	15	4	7
	2004	54	2	1	4	6	15	5	9	12
	2005	41	0	1	2	11	8	7	3	9
	2006	49	0	1	1	9	19	7	4	8
	2007	43	0	0	1	7	9	11	7	8
	2008	43	0	0	2	5	8	14	9	5
	2009	36	0	0	1	4	12	6	6	7
	2010	46	0	1	0	5	11	15	10	4
	2011	39	0	0	2	5	8	12	6	6
		TOTAL	189	1	2	12	74	57	22	13
Extranjeras	2003	9	0	1	0	4	4	0	0	0
	2004	14	1	0	1	7	2	2	1	0
	2005	16	0	0	2	3	7	3	0	1
	2006	20	0	0	1	6	8	2	1	2
	2007	28	0	0	1	12	6	4	2	3
	2008	33	0	1	2	15	7	5	2	1
	2009	20	0	0	4	7	5	3	1	0
	2010	27	0	0	0	11	10	3	3	0
	2011	22	0	0	1	9	8	0	3	1

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

En cuanto a las españolas, en el período 2003-2011 predominan las víctimas de más de 40 años (52,4%), siendo el grupo de las que tienen hasta 30 años las que menos víctimas por violencia de género registran (20,1%).

En 2011 continúa esta misma tendencia, siendo los datos del 61,5% para las mayores de 40 años y 17,9% para las que tienen hasta 30 años.

Respecto a 2010 se producen un descenso en el grupo de 31 a 40 (un 27,3%) y aumenta un 20,8 y 16,7% en el grupo de mayores de 40 años y víctimas españolas de hasta 30 años respectivamente.

Por el contrario, las extranjeras se sitúan en el lado opuesto a las españolas: la cohorte con más víctimas mortales corresponde a las mujeres hasta 30 años (47,1%), para el período 2003-2011. El grupo de edad de mayores de 40 años es el que menos víctimas por violencia de género tiene (22,8%).

En 2011 se reproducen dichas pautas: 45,5% corresponde a las mujeres de hasta 30 años y el 18,2% a las mujeres mayores de 40, lo que sigue en sintonía con los datos del años anterior, 2010.

Cuadro 1.33. Víctimas mortales por violencia de género según nacionalidad y año por grupo de edad.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.

		NACIONALIDAD DE LA VÍCTIMA							
		TOTAL	Hasta 30 años	31-40 años	Más de 40 años	TOTAL	Hasta 30 años	31-40 años	Más de 40 años
Españolas	TOTAL	412	83	113	216	100%	20,1%	27,4%	52,4%
	2003	61	12	23	26	100%	19,7%	37,7%	42,6%
	2004	54	13	15	26	100%	24,1%	27,8%	48,1%
	2005	41	14	8	19	100%	34,1%	19,5%	46,3%
	2006	49	11	19	19	100%	22,4%	38,8%	38,8%
	2007	43	8	9	26	100%	18,6%	20,9%	60,5%
	2008	43	7	8	28	100%	16,3%	18,6%	65,1%
	2009	36	5	12	19	100%	13,9%	33,3%	52,8%
	2010	46	6	11	29	100%	13,0%	23,9%	63,0%
	2011	39	7	8	24	100%	17,9%	20,5%	61,5%
Extranjeras	TOTAL	189	89	57	43	100%	47,1%	30,2%	22,8%
	2003	9	5	4	0	100%	55,6%	44,4%	0,0%
	2004	14	9	2	3	100%	64,3%	14,3%	21,4%
	2005	16	5	7	4	100%	31,3%	43,8%	25,0%
	2006	20	7	8	5	100%	35,0%	40,0%	25,0%
	2007	28	13	6	9	100%	46,4%	21,4%	32,1%
	2008	33	18	7	8	100%	54,5%	21,2%	24,2%
	2009	20	11	5	4	100%	55,0%	25,0%	20,0%
	2010	27	11	10	6	100%	40,7%	37,0%	22,2%
	2011	22	10	8	4	100%	45,5%	36,4%	18,2%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

Para los agresores se repiten las mismas circunstancias que para las víctimas, aunque en términos generales su edad media es más elevada. Los agresores españoles se concentran en la cohorte de 41 a 50 años, y son los menores de 16 años los menos numerosos en el período 2003-2011. Así en términos porcentuales, los mayores de 40 representan el 63,6%, y los que tienen hasta 30 años el 13,3% (cuadro 1.34).

Cuadro 1.34 Agresores según nacionalidad y año por grupo de edad.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.

		NACIONALIDAD DEL AGRESOR								
		TOTAL	< 16 AÑOS	16-17 AÑOS	18-20 AÑOS	21 A 30 AÑOS	31 A 40 AÑOS	41 A 50 AÑOS	51 A 64 AÑOS	> 64 AÑOS
Españolas	TOTAL	407	0	1	6	47	94	100	72	87
	2003	57	0	0	0	6	19	14	11	7
	2004	50	0	1	2	9	8	9	5	16
	2005	40	0	0	0	10	9	11	2	8
	2006	50	0	0	3	6	16	12	4	9
	2007	44	0	0	0	6	10	9	8	11
	2008	48	0	0	0	5	11	12	9	11
	2009	32	0	0	1	1	9	6	5	10
	2010	44	0	0	0	1	8	12	15	8
	2011	42	0	0	0	3	4	15	13	7
	Extranjeras	TOTAL	182	0	0	3	50	74	29	16
2003		8	0	0	0	1	4	2	1	0
2004		15	0	0	0	5	7	2	1	0
2005		13	0	0	1	3	6	1	1	1
2006		19	0	0	0	4	8	2	2	3
2007		27	0	0	0	9	9	6	1	2
2008		28	0	0	1	8	10	6	3	0
2009		24	0	0	0	10	7	4	2	1
2010		29	0	0	1	4	16	4	3	1
2011		19	0	0	0	6	7	2	2	2

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Elaboración propia a partir de datos del remitidos por las unidades de violencia.

En 2011 se siguen las mismas pautas: en términos porcentuales son los mayores de 40 la cohorte que más agresores españoles aglutina (83,3%) (Cuadro 1.34) y los que tienen hasta 30 años el 7,1%. Esta secuencia sigue las mismas pautas que el año 2010, con la salvedad de que disminuye un 50% el número de agresores de 31 a 40 años.

En cuanto a los agresores extranjeros en el período 2003-2011 se concentran en el tramo de 31 a 40 años (40,7%). La cohorte hasta los 30 años es el que menor porcentaje de agresores concentra (29,1%). (Cuadro 1.35).

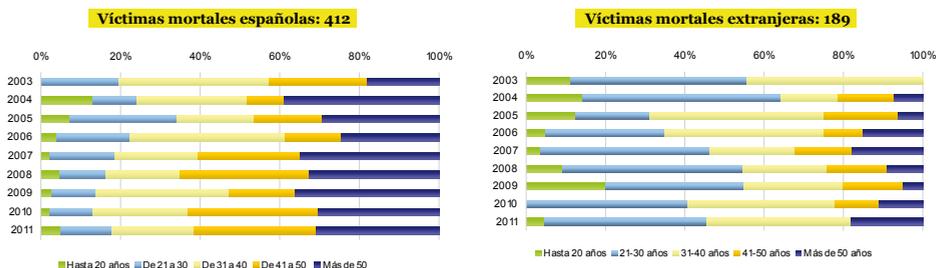
Remitiéndonos al último año, la cohorte de 31 a 40 años concentra el 36,8% y hay el mismo porcentaje en agresores extranjeros hasta 30 años y con más de 40 años (31,6%). Respecto a 2010 parece relevante exponer que se reduce más de la mitad el número de agresores extranjeros de 31 a 40 años (un 56,3%).

Cuadro 1.35. Agresores según nacionalidad y año por grupo de edad.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011

		NACIONALIDAD DEL AGRESOR							
		Española							
		TOTAL	Hasta 30 años	31-40 años	Más de 40 años	TOTAL	Hasta 30 años	31-40 años	Más de 40 años
Españolas	TOTAL	407	54	94	259	100%	13,3%	23,1%	63,6%
	2003	57	6	19	32	100%	10,5%	33,3%	56,1%
	2004	50	12	8	30	100%	24,0%	16,0%	60,0%
	2005	40	10	9	21	100%	25,0%	22,5%	52,5%
	2006	50	9	16	25	100%	18,0%	32,0%	50,0%
	2007	44	6	10	28	100%	13,6%	22,7%	63,6%
	2008	48	5	11	32	100%	10,4%	22,9%	66,7%
	2009	32	2	9	21	100%	6,3%	28,1%	65,6%
	2010	44	1	8	35	100%	2,3%	18,2%	79,5%
	2011	42	3	4	35	100%	7,1%	9,5%	83,3%
Extranjeras	TOTAL	182	53	74	55	100%	29,1%	40,7%	30,2%
	2003	8	1	4	3	100%	12,5%	50,0%	37,5%
	2004	15	5	7	3	100%	33,3%	46,7%	20,0%
	2005	13	4	6	3	100%	30,8%	46,2%	23,1%
	2006	19	4	8	7	100%	21,1%	42,1%	36,8%
	2007	27	9	9	9	100%	33,3%	33,3%	33,3%
	2008	28	9	10	9	100%	32,1%	35,7%	32,1%
	2009	24	10	7	7	100%	41,7%	29,2%	29,2%
	2010	29	5	16	8	100%	17,2%	55,2%	27,6%
	2011	19	6	7	6	100%	31,6%	36,8%	31,6%

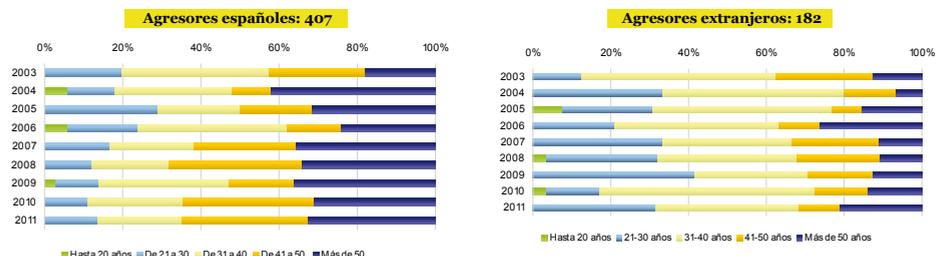
Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Elaboración propia a partir de datos del remitidos por las unidades de violencia.

Gráfico 1.28. Distribución porcentual de víctimas mortales según grupo de edad por nacionalidad y año. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

Gráfico 1.29. Distribución porcentual de agresores según grupo de edad por nacionalidad y año. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

En general, los agresores y víctimas extranjeros son más jóvenes que los españoles, como muestran los gráficos anteriores.

1.12. VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO Y AGRESORES SEGÚN TAMAÑO DEL HÁBITAT.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.

Las cifras de víctimas mortales por violencia de género son proporcionales al volumen de población por tamaño de hábitat. A continuación se expone la distribución del número de víctimas por violencia de género y la distribución de la población según tamaño de municipio en el que residía:

Cuadro 1.36. Víctimas mortales por violencia de género y agresores según tamaño del hábitat

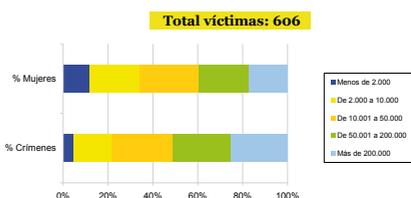
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011

	Crímenes	% Crímenes	Mujeres	% Mujeres	Varones	% Varones
Total general	604	100,0%	20.499.869	100,0%	19.676.446	100,0%
Menos de 2.000	29	4,8%	2.452.183	12,0%	2.559.777	13,0%
De 2.000 a 10.000	101	16,7%	4.597.610	22,4%	4.627.779	23,5%
De 10.001 a 50.000	164	27,2%	5.317.929	25,9%	5.172.008	26,3%
De 50.001 a 200.000	158	26,2%	4.629.218	22,6%	4.233.894	21,5%
Más de 200.000	152	25,2%	3.502.929	17,1%	3.082.988	15,7%

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género, Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Predomina, aunque ligeramente, la proporción de casos de violencia de género con resultado de muerte en municipios de 10.001 a 50.000 habitantes (27,2% de los crímenes). El porcentaje más bajo lo encontramos en las poblaciones de menos de 2.000 habitantes (4,8%).

Gráfico 1.30. Distribución porcentual de víctimas mortales por violencia de género según tamaño del hábitat. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

Gráfico 1.31. Distribución porcentual de los agresores según tamaño del hábitat. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011

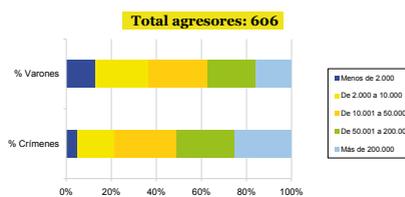
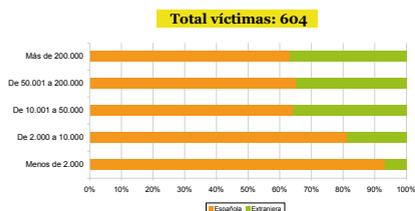
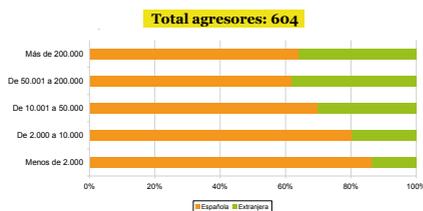


Gráfico 1.32. Distribución porcentual de las víctimas mortales por violencia de género según nacionalidad. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

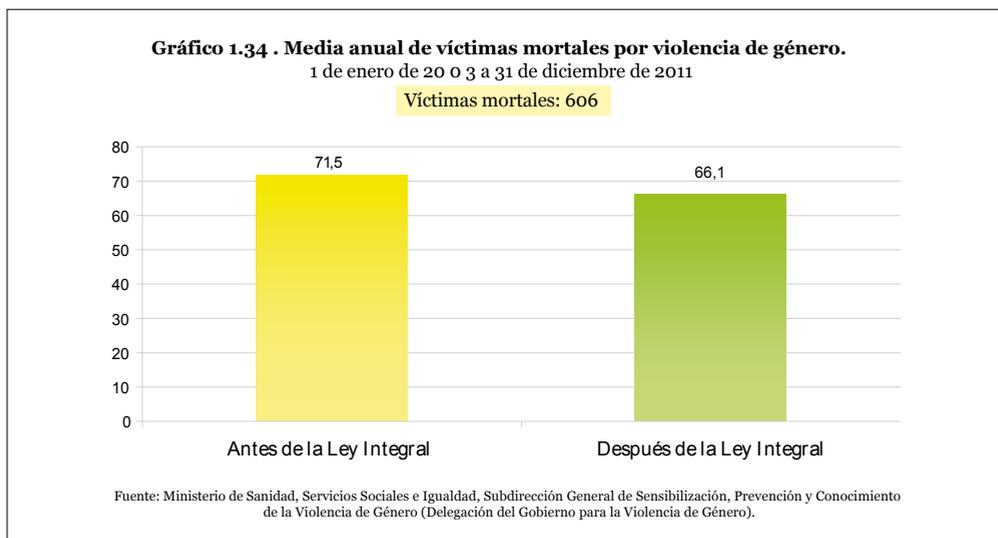
Gráfico 1.33. Distribución porcentual de agresores según tamaño del hábitat por nacionalidad. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.



1.13. ALGUNAS CONCLUSIONES DEL CONTENIDO DE ESTE APARTADO

La persistencia de los crímenes, y la variabilidad de las tasas a lo largo del período pone en evidencia que la violencia de género, y la violencia de género en su más brutal expresión, afecta a todo el territorio. Aunque existe relación con el volumen de población se observa que tanto las víctimas como los agresores de nacionalidad extranjera están sobrerrepresentados respecto a su presencia en España. Cada asesinato modifica de forma sustancial las cifras y su distribución.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, aprobada por unanimidad por todos los grupos políticos con representación parlamentaria, entró en vigor en enero de 2005. Como muestra el siguiente gráfico, si se compara la media anual de asesinatos por violencia de género en los años anteriores y posteriores a la entrada en vigor de dicha Ley, se observa un descenso en el número de crímenes.



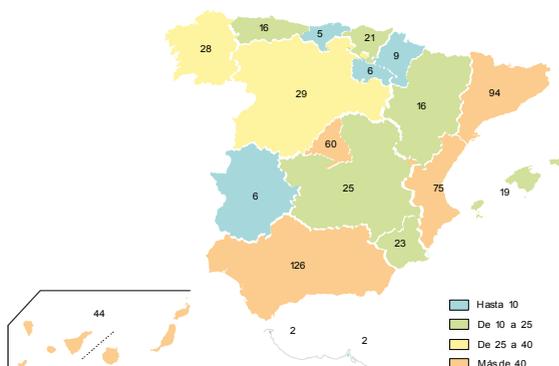
Sin embargo, evaluar la eficacia de la Ley Orgánica 1/2004 y de su impacto social y de cada una de sus medidas en base a las cifras de víctimas mortales se considera inadecuado, puesto que no es posible determinar la cifra de las mujeres que han salvado su vida en base a los recursos que la Ley Integral pone a su disposición.

Es obvio que el análisis exhaustivo de cada uno de estos casos permite determinar qué mecanismos han fallado y por qué motivo pero, sobre todo, debería proporcionar las claves necesarias para mejorar la protección de la víctima.

No obstante, se considera también imprescindible mejorar la recogida sistemática y completa de información para poder saber cuáles son los motivos por los que sólo en el veintiocho por ciento de los casos se había producido denuncia previa, por qué algunas mujeres retiraron la denuncia cuando resulta obvio que el maltrato existía, y por qué en algunos casos no existe continuidad de la denuncia y por qué mujeres que han denunciado no solicitan medidas de protección.

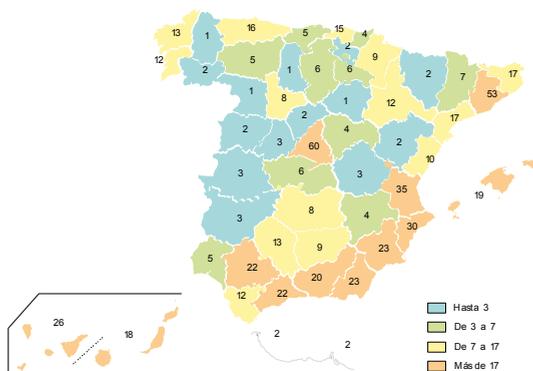
Víctimas mortales por violencia de género según Comunidad Autónoma. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011

Total: 606



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

Víctimas mortales por violencia de género según provincia. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

Cuadro 1.37. Víctimas mortales por violencia de género según comunidad autónoma y provincia por año. 1 de enero 2003 a 31 de diciembre de 2011

	TOTAL	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL ESPAÑA	606	71	72	57	69	71	76	56	73	61
ANDALUCÍA	126	13	19	9	21	8	9	14	17	16
Almería	23	1	2	2	3	1	1	3	5	5
Cádiz	12	3	3	0	1	0	3	0	1	1
Córdoba	13	1	4	1	2	1	1	1	1	1
Granada	20	1	4	1	5	0	2	2	2	3
Huelva	5	0	1	0	0	1	0	2	1	0
Jaén	9	3	0	0	3	1	0	0	0	2
Málaga	22	2	1	3	4	1	2	4	3	2
Sevilla	22	2	4	2	3	3	0	2	4	2
ARAGÓN	16	2	2	4	1	2	1	0	2	2
Huesca	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0
Teruel	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Zaragoza	12	1	2	3	1	1	0	0	2	2
ASTURIAS	16	2	0	1	3	2	1	0	5	2
BALEARES	19	4	2	4	3	1	1	1	2	1
CANARIAS	44	6	2	6	4	6	5	5	7	3
Las Palmas	18	3	1	4	3	1	2	1	1	2
S.C. Tenerife	26	3	1	2	1	5	3	4	6	1
CANTABRIA	5	1	2	0	0	2	0	0	0	0
CASTILLA-LAMANCHA	25	2	4	2	4	5	3	1	3	1
Albacete	4	1	2	0	0	1	0	0	0	0
Ciudad Real	8	0	0	1	3	2	0	0	1	1
Cuenca	3	0	0	0	1	0	0	0	2	0
Guadalajara	4	0	1	0	0	0	3	0	0	0
Toledo	6	1	1	1	0	2	0	1	0	0
CASTILLA Y LEÓN	29	4	2	4	3	3	6	1	4	2
Ávila	3	0	0	1	1	0	0	1	0	0
Burgos	6	0	0	1	1	0	1	0	2	1
León	5	1	2	2	0	0	0	0	0	0
Palencia	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Salamanca	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0
Segovia	2	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Soria	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Valladolid	8	2	0	0	1	1	3	0	1	0
Zamora	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0
CATALUÑA	94	12	11	8	10	12	10	10	12	9
Barcelona	53	7	8	3	6	5	7	7	6	4
Girona	17	2	0	2	2	2	2	0	4	3
Lleida	7	1	0	1	2	1	1	0	0	1
Tarragona	17	2	3	2	0	4	0	3	2	1
COM. VALENCIANA	75	7	9	6	8	10	10	9	8	8
Alicante	30	1	1	4	3	6	4	4	4	3
Castellón	10	1	0	0	2	2	0	2	2	1
Valencia	35	5	8	2	3	2	6	3	2	4
EXTREMADURA	6	1	2	0	1	0	0	1	1	0
Badajoz	3	1	1	0	0	0	0	0	1	0
Cáceres	3	0	1	0	1	0	0	1	0	0
GALICIA	28	5	2	1	0	5	7	3	2	3
ACoruña	13	3	1	0	0	2	2	2	1	2
Lugo	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Orense	2	0	1	0	0	0	0	1	0	0
Pontevedra	12	2	0	1	0	3	5	0	0	1
MADRID	60	5	5	4	5	9	11	5	7	9
MURCIA	23	3	4	2	3	2	4	2	1	2
NAVARRA	9	1	1	2	0	1	3	0	0	1
PAÍS VASCO	21	0	4	3	3	2	3	2	2	2
Álava	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0
Guipúzcoa	4	0	0	0	1	0	1	1	0	1
Vizcaya	15	0	4	3	2	1	1	1	2	1
LARIOJA	6	2	1	0	0	0	2	1	0	0
CEUTA	2	1	0	0	0	0	0	1	0	0
MELILLA	2	0	0	1	0	1	0	0	0	0
TOTAL ESPAÑA	606	71	72	57	69	71	76	56	73	61

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género.

Cuadro 1.38. Víctimas mortales de la violencia de género según comunidad autónoma y provincia por año. Tasa por millón de mujeres de 15 y más años.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011

	TOTAL	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL ESPAÑA	3,4	3,8	3,8	3,0	3,5	3,6	3,8	2,8	3,6	3,0
ANDALUCÍA	4,1	4,0	5,8	2,7	6,2	2,3	2,6	4,0	4,8	4,5
Almería	9,6	4,3	8,4	8,1	11,8	3,8	3,7	10,9	17,8	17,6
Cádiz	2,7	6,2	6,1	0,0	2,0	0,0	5,8	0,0	1,9	1,9
Córdoba	4,2	3,0	11,9	3,0	5,9	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9
Granada	5,8	2,8	11,0	2,7	13,2	0,0	5,2	5,1	5,1	7,5
Huelva	2,6	0,0	4,9	0,0	0,0	4,7	0,0	9,1	4,5	0,0
Jaén	3,6	10,9	0,0	0,0	10,7	3,6	0,0	0,0	0,0	7,0
Málaga	3,8	3,4	1,7	4,8	6,3	1,5	3,0	5,9	4,3	2,9
Sevilla	3,1	2,6	5,2	2,6	3,8	3,8	0,0	2,5	4,9	2,4
ARAGÓN	3,1	3,7	3,6	7,2	1,8	3,5	1,7	0,0	3,4	3,4
Huesca	2,3	0,0	0,0	10,7	0,0	0,0	10,4	0,0	0,0	0,0
Teruel	3,7	16,8	0,0	0,0	0,0	16,3	0,0	0,0	0,0	0,0
Zaragoza	3,2	2,5	5,0	7,4	2,5	2,4	0,0	0,0	4,7	4,7
ASTURIAS	3,5	3,9	0,0	2,0	5,9	3,9	2,0	0,0	9,8	3,9
BALEARES	4,9	9,9	4,9	9,6	7,0	2,3	2,2	2,2	4,3	2,1
CANARIAS	5,7	7,5	2,5	7,2	4,7	7,0	5,7	5,6	7,7	3,3
Las Palmas	4,7	7,4	2,4	9,5	7,0	2,3	4,5	2,2	2,2	4,3
S.C. Tenerife	6,7	7,6	2,5	4,8	2,4	11,7	6,9	9,0	13,4	2,2
CANTABRIA	2,2	4,0	7,9	0,0	0,0	7,7	0,0	0,0	0,0	0,0
CASTILLA - LA MANCHA	3,4	2,6	5,1	2,5	4,9	6,0	3,5	1,1	3,4	1,1
Albacete	2,8	6,3	12,5	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ciudad Real	4,0	0,0	0,0	4,6	13,8	9,1	0,0	0,0	4,4	4,4
Cuenca	3,6	0,0	0,0	0,0	11,1	0,0	0,0	0,0	21,4	0,0
Guadalajara	4,8	0,0	12,4	0,0	0,0	0,0	30,9	0,0	0,0	0,0
Toledo	2,6	4,2	4,1	4,0	0,0	7,5	0,0	3,5	0,0	0,0
CASTILLA Y LEÓN	2,8	3,6	1,8	3,5	2,6	2,6	5,2	0,9	3,5	1,8
Ávila	4,5	0,0	0,0	13,6	13,4	0,0	0,0	13,3	0,0	0,0
Burgos	4,1	0,0	0,0	6,3	6,3	0,0	6,2	0,0	12,3	6,1
León	2,4	4,4	8,8	8,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Palencia	1,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12,9	0,0
Salamanca	1,4	6,3	0,0	0,0	0,0	0,0	6,2	0,0	0,0	0,0
Segovia	3,2	0,0	0,0	0,0	0,0	14,5	0,0	0,0	0,0	14,2
Soria	2,7	0,0	0,0	0,0	0,0	24,4	0,0	0,0	0,0	0,0
Valladolid	3,8	8,7	0,0	0,0	4,3	4,3	12,7	0,0	4,2	0,0
Zamora	1,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11,1	0,0	0,0	0,0
CATALUÑA	3,4	4,1	3,7	2,6	3,2	3,8	3,1	3,1	3,7	2,8
Barcelona	2,5	3,1	3,5	1,3	2,6	2,1	3,0	2,9	2,5	1,7
Girona	6,4	7,6	0,0	7,1	6,9	6,8	6,5	0,0	12,7	9,5
Lleida	4,5	6,1	0,0	5,9	11,6	5,7	5,6	0,0	0,0	5,4
Tarragona	6,1	7,1	10,4	6,7	0,0	12,6	0,0	9,0	5,9	3,0
COM. VALENCIANA	4,0	3,6	4,6	3,0	3,9	4,7	4,6	4,1	3,6	3,6
Alicante	4,2	1,4	1,4	5,4	3,9	7,7	4,9	4,9	4,8	3,6
Castellón	4,5	4,5	0,0	0,0	8,4	8,2	0,0	7,8	7,8	3,9
Valencia	3,6	4,9	7,7	1,9	2,8	1,8	5,4	2,7	1,8	3,6
EXTREMADURA	1,4	2,2	4,3	0,0	2,1	0,0	0,0	2,1	2,1	0,0
Badajoz	1,2	3,6	3,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,4	0,0
Cáceres	1,9	0,0	5,6	0,0	5,6	0,0	0,0	5,5	0,0	0,0
GALICIA	2,4	3,9	1,6	0,8	0,0	3,9	5,4	2,3	1,5	2,3
A Coruña	2,7	5,8	1,9	0,0	0,0	3,8	3,8	3,8	1,9	3,8
Lugo	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	0,0
Orense	1,4	0,0	6,2	0,0	0,0	0,0	0,0	6,3	0,0	0,0
Pontevedra	3,1	4,7	0,0	2,3	0,0	7,0	11,5	0,0	0,0	2,3
MADRID	2,4	1,9	1,9	1,5	1,9	3,3	4,0	1,8	2,5	3,1
MURCIA	4,5	5,7	7,5	3,6	5,4	3,5	6,8	3,4	1,7	3,3
NAVARRA	3,8	4,0	3,9	7,8	0,0	3,8	11,3	0,0	0,0	3,7
PAÍS VASCO	2,4	0,0	4,2	3,1	3,1	2,1	3,1	2,1	2,1	2,1
Álava	1,6	0,0	0,0	0,0	0,0	7,4	7,4	0,0	0,0	0,0
Guipúzcoa	1,4	0,0	0,0	0,0	3,2	0,0	3,2	3,2	0,0	3,2
Vizcaya	3,2	0,0	7,7	5,8	3,8	1,9	1,9	1,9	3,8	1,9
LA RIOJA	5,1	16,0	7,8	0,0	0,0	0,0	14,7	7,3	0,0	0,0
CEUTA	7,4	34,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	32,7	0,0	0,0
MELILLA	8,5	0,0	0,0	39,6	0,0	37,3	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL ESPAÑA	3,4	3,8	3,8	3,0	3,5	3,6	3,8	2,8	3,6	3,0

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género.

Cuadro 1.39. Tasa de agresores homicidas por millón de varones de 15 y más años según comunidad autónoma y provincia.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011

	TOTAL	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL ESPAÑA	4,0	4,0	4,0	3,1	3,7	3,7	3,9	2,9	3,7	3,1
ANDALUCÍA	4,8	4,2	6,0	2,8	6,4	2,4	2,7	4,1	4,9	4,6
Almería	10,2	4,2	8,3	7,6	10,9	3,6	3,5	10,2	16,8	16,6
Cádiz	3,1	6,4	6,3	0,0	2,0	0,0	6,0	0,0	2,0	2,0
Córdoba	5,0	3,2	12,7	3,1	6,2	3,1	3,1	3,0	3,0	3,0
Granada	6,8	2,9	11,5	2,8	13,8	0,0	5,3	5,3	5,3	7,8
Huelva	3,0	0,0	5,1	0,0	0,0	4,8	0,0	9,4	4,6	0,0
Jaén	4,1	11,3	0,0	0,0	11,0	3,6	0,0	0,0	0,0	7,1
Málaga	4,4	3,6	1,7	5,0	6,5	1,6	3,1	6,1	4,5	3,0
Sevilla	3,7	2,8	5,5	2,7	4,0	4,0	0,0	2,6	5,2	2,6
ARAGÓN	3,6	3,8	3,7	7,3	1,8	3,6	1,7	0,0	3,5	3,5
Huesca	2,5	0,0	0,0	10,4	0,0	0,0	10,0	0,0	0,0	0,0
Teruel	3,9	16,2	0,0	0,0	0,0	15,3	0,0	0,0	0,0	0,0
Zaragoza	3,8	2,7	5,2	7,7	2,6	2,5	0,0	0,0	4,8	4,9
ASTURIAS	4,3	4,3	0,0	2,2	6,5	4,3	2,2	0,0	10,8	4,3
BALEARES	5,6	10,0	5,0	9,6	7,1	2,3	2,2	2,1	4,3	2,1
CANARIAS	6,4	7,5	2,5	7,2	4,7	7,0	5,7	5,6	7,8	3,3
Las Palmas	5,1	7,3	2,4	9,3	6,9	2,3	4,4	2,2	2,2	4,3
S.C.Tenerife	7,7	7,8	2,6	4,9	2,4	12,0	7,0	9,2	13,7	2,3
CANTABRIA	2,6	4,3	8,5	0,0	0,0	8,2	0,0	0,0	0,0	0,0
CASTILLA - LA MANCHA	3,8	2,6	5,1	2,5	4,9	5,9	3,4	1,1	3,4	1,1
Albacete	3,1	6,4	12,6	0,0	0,0	6,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Ciudad Real	4,7	0,0	0,0	4,8	14,1	9,3	0,0	0,0	4,5	4,5
Cuenca	4,0	0,0	0,0	0,0	11,0	0,0	0,0	0,0	20,8	0,0
Guadalajara	5,1	0,0	11,9	0,0	0,0	0,0	29,1	0,0	0,0	0,0
Toledo	2,9	4,2	4,1	3,9	0,0	7,4	0,0	3,4	0,0	0,0
CASTILLA Y LEÓN	3,3	3,7	1,8	3,7	2,7	2,7	5,4	0,9	3,6	1,8
Ávila	5,0	0,0	0,0	13,5	13,4	0,0	0,0	13,1	0,0	0,0
Burgos	4,6	0,0	0,0	6,3	6,2	0,0	6,0	0,0	12,1	6,1
León	2,9	4,7	9,4	9,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Palencia	1,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13,2	0,0
Salamanca	1,7	6,7	0,0	0,0	0,0	0,0	6,6	0,0	0,0	0,0
Segovia	3,5	0,0	0,0	0,0	0,0	14,3	0,0	0,0	0,0	13,9
Soria	3,0	0,0	0,0	0,0	0,0	24,1	0,0	0,0	0,0	0,0
Valladolid	4,5	9,2	0,0	0,0	4,5	4,5	13,3	0,0	4,4	0,0
Zamora	1,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11,3	0,0	0,0	0,0
CATALUÑA	3,9	4,2	3,8	2,7	3,3	3,9	3,2	3,2	3,8	2,9
Barcelona	3,0	3,3	3,7	1,4	2,7	2,2	3,1	3,1	2,6	1,8
Girona	7,0	7,5	0,0	7,0	6,8	6,6	6,4	0,0	12,5	9,4
Lleida	4,9	6,1	0,0	5,7	11,1	5,5	5,3	0,0	0,0	5,2
Tarragona	6,7	7,1	10,3	6,6	0,0	12,3	0,0	8,7	5,8	2,9
COM. VALENCIANA	4,6	3,7	4,7	3,0	3,9	4,8	4,7	4,2	3,7	3,7
Alicante	4,8	1,5	1,4	5,4	4,0	7,7	5,0	4,9	4,9	3,7
Castellón	5,1	4,5	0,0	0,0	8,3	8,2	0,0	7,8	7,8	3,9
Valencia	4,2	5,1	8,1	2,0	2,9	1,9	5,6	2,8	1,9	3,7
EXTREMADURA	1,6	2,2	4,4	0,0	2,2	0,0	0,0	2,1	2,1	0,0
Badajoz	1,3	3,7	3,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,5	0,0
Cáceres	2,1	0,0	5,7	0,0	5,6	0,0	0,0	5,6	0,0	0,0
GALICIA	3,0	4,3	1,7	0,9	0,0	4,3	5,9	2,5	1,7	2,5
A Coruña	3,4	6,3	2,1	0,0	0,0	4,2	4,2	4,1	2,1	4,1
Lugo	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,5	0,0
Orense	1,7	0,0	6,8	0,0	0,0	0,0	0,0	6,9	0,0	0,0
Pontevedra	3,8	5,2	0,0	2,6	0,0	7,6	12,5	0,0	0,0	2,5
MADRID	3,0	2,1	2,1	1,6	2,0	3,6	4,3	1,9	2,7	3,4
MURCIA	5,0	5,7	7,4	3,6	5,2	3,4	6,7	3,3	1,6	3,3
NAVARRA	4,4	4,0	4,0	7,9	0,0	3,9	11,4	0,0	0,0	3,7
PAÍS VASCO	2,9	0,0	4,4	3,3	3,3	2,2	3,3	2,2	2,2	2,2
Álava	1,9	0,0	0,0	0,0	0,0	7,6	7,5	0,0	0,0	0,0
Guipúzcoa	1,7	0,0	0,0	0,0	3,4	0,0	3,4	3,4	0,0	3,4
Vizcaya	3,9	0,0	8,3	6,2	4,1	2,1	2,1	2,1	4,1	2,1
LA RIOJA	5,7	16,0	7,8	0,0	0,0	0,0	14,5	7,2	0,0	0,0
CEUTA	8,0	32,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	31,3	0,0	0,0
MELILLA	9,4	0,0	0,0	38,7	0,0	36,8	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL ESPAÑA	4,0	4,0	4,0	3,1	3,7	3,7	3,9	2,9	3,7	3,1

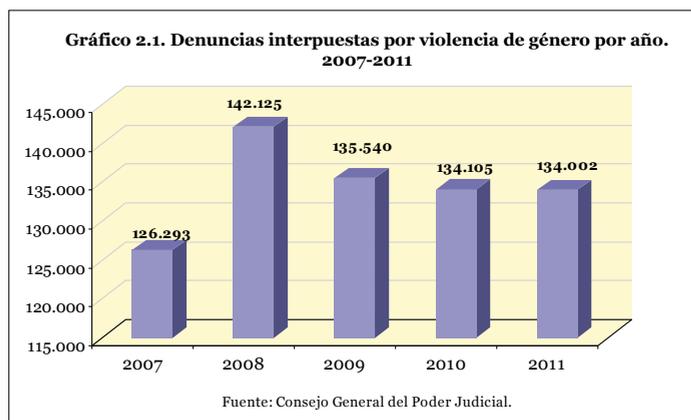
Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género.

2 DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2011.

2.1. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Desde el 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2011 han llegado a los juzgados un total de 672.065 denuncias por violencia de género con la distribución anual que presenta el siguiente gráfico:



Si se comparan las cifras interanuales de denuncias interpuestas, se advierte un incremento del 12,5% en 2008 respecto de las habidas en 2007. A partir de ese año, la cifra de denuncias ha ido descendiendo hasta el final del período, produciéndose el

mayor decrecimiento de 2008 a 2009: una caída del casi 5%. Se observa que el 2008 es, hasta el momento, el año con mayor número de denuncias por violencia de género, así como el año con más víctimas mortales por este tipo de maltrato desde 2003.

Cuadro 2.1. Denuncias recibidas, por año. 2007-2011

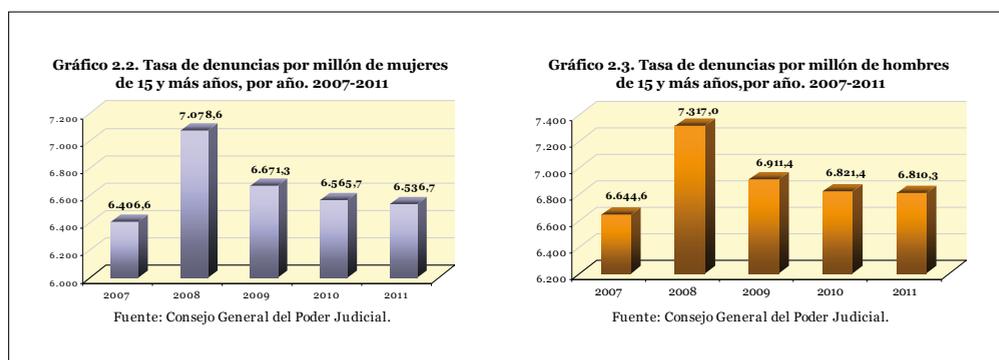
	2007-2011	2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL DE DENUNCIAS RECIBIDAS	672.065	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002
% Variación	-	-	12,5	-4,6	-1,1	-0,1

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

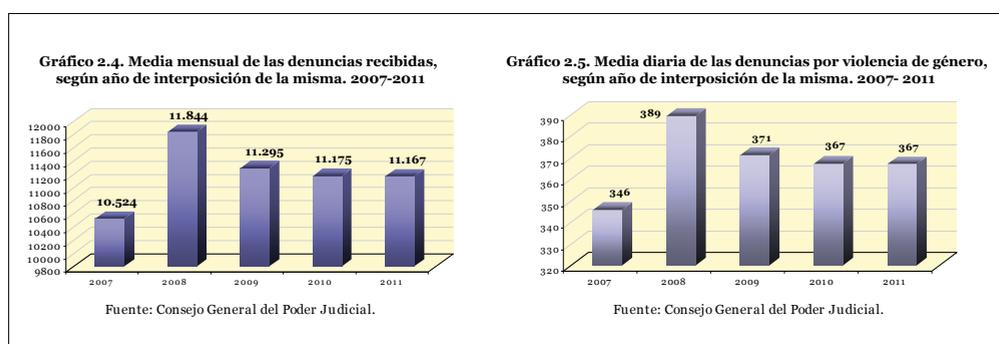
De 2007 a 2011 se ha producido un crecimiento en el número de denuncias por violencia de género del 6,1%. Si se relaciona este aumento con la población femenina y con la masculina (tasa de denuncias por millón de

habitantes), el incremento de las denuncias proporcional al total de mujeres se sitúa en el 2% y en los varones en el 2,5%. Es decir, que el aumento de denuncias por violencia de género en el período de 2007 a 2011 (6,1%) queda atenuado por el crecimiento poblacional.

El año 2008 presentó la tasa de denuncias por millón de mujeres más elevada al situarse por encima de 7.000. En 2009 la tasa de denuncias cayó en más de 400 puntos, en 2010 volvió a caer ligeramente y en 2011 descendió situándose en 6.536,7 denuncias por millón de mujeres de 15 y más años. La tasa de denuncias por cada millón de hombres muestra un comportamiento paralelo si bien, y dado que la población masculina de 15 y más años es inferior a la femenina, su tasa es superior a la femenina en más de 200 puntos todos los años del período.

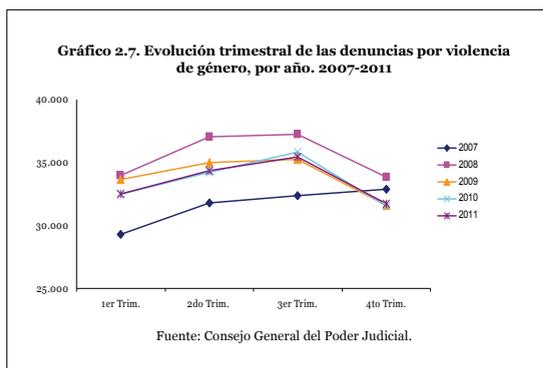
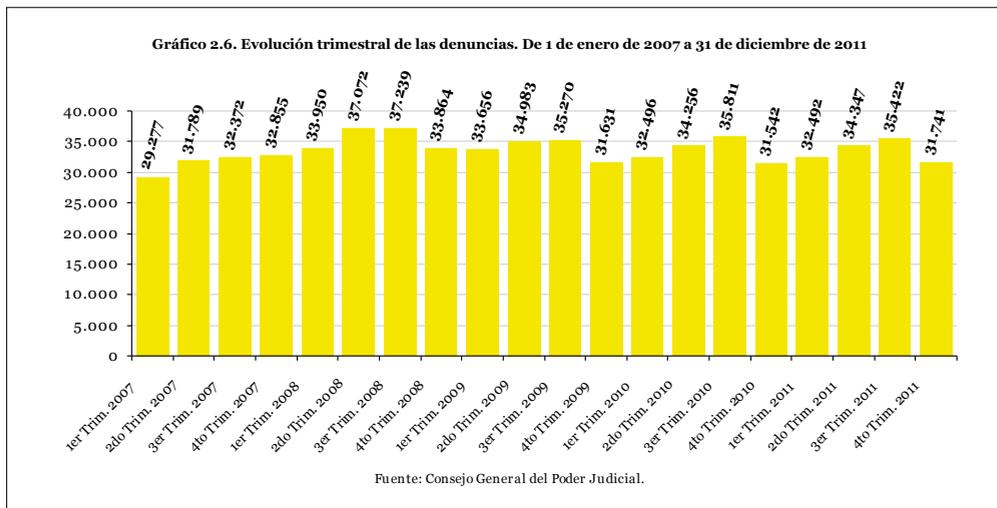


La media mensual de denuncias en todo el período considerado es de 11.201, lo que supone que entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2011 llegaron a los juzgados diariamente 368 denuncias por violencia de género.



Durante 2011, llegaron a los juzgados un total de 134.002 denuncias por violencia de género, lo que implica una media mensual de 11.167 denuncias y una media diaria de 367 denuncias.

La secuencia trimestral de denuncias interpuestas y recibidas en los juzgados durante el período considerado es la que se presenta a continuación.



El primer trimestre de 2007 fue el trimestre en el que menos denuncias por violencia de género se registraron (29.277), por el contrario, fue el tercer trimestre de 2008 el que alcanzó la cifra más alta (37.239). Señalar que, salvo en el primer año del periodo considerado, las denuncias disminuyen en los cuartos trimestres respecto al trimestre anterior. Este descenso en el número de denuncias en los cuartos trimestres ha ido, hasta el 2010, aumentando cada año. En 2008 el crecimiento negativo se situó en el 9,1%; en 2009, en el 10,3%; en 2010, en el 11,9% y en 2011, se situó en el 10,4%.

Este descenso en el número de denuncias en los cuartos trimestres ha ido, hasta el 2010, aumentando cada año. En 2008 el crecimiento negativo se situó en el 9,1%; en 2009, en el 10,3%; en 2010, en el 11,9% y en 2011, se situó en el 10,4%.

Cuadro 2.2. Evolución trimestral de las denuncias por violencia de género recibidas en los juzgados. 2007-2011

Trimestre	Denuncias	% Variación respecto al trimestre anterior	Media Mensual	Media diaria
Total denuncias	672.065	-	11.201	368
1er Trim. 2007	29.277	100	9.759	325
2do Trim. 2007	31.789	8,6	10.596	349
3er Trim. 2007	32.372	1,8	10.791	352
4to Trim. 2007	32.855	1,5	10.952	357
1er Trim. 2008	33.950	3,3	11.317	373
2do Trim. 2008	37.072	9,2	12.357	407
3er Trim. 2008	37.239	0,5	12.413	405
4to Trim. 2008	33.864	-9,1	11.288	368
1er Trim. 2009	33.656	-0,6	11.219	374
2do Trim. 2009	34.983	3,9	11.661	384
3er Trim. 2009	35.270	0,8	11.757	383
4to Trim. 2009	31.631	-10,3	10.544	344
1er Trim. 2010	32.496	2,7	10.832	361
2do Trim. 2010	34.256	5,4	11.419	376
3er Trim. 2010	35.811	4,5	11.937	389
4to Trim. 2010	31.542	-11,9	10.514	343
1er Trim. 2011	32.492	3,0	10.831	361
2do Trim. 2011	34.347	5,7	11.449	377
3er Trim. 2011	35.422	3,1	11.807	385
4to Trim. 2011	31.741	-10,4	10.580	345

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

2.2. ORIGEN DE LAS DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO. 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2011

Del total de denuncias por violencia de género interpuestas desde 2007, las más numerosas procedían de atestados policiales (que representaron el 78,1% del total), seguidas de las que derivaron de partes de lesiones (11,3%). En 2011, estos porcentajes se situaron en el 77,9% y en el 11,4%, respectivamente. La mayor parte de las denuncias que llegaron a los juzgados en base a atestados policiales habían sido interpuestas ante la policía por la propia víctima.

Cuadro 2.3. Denuncias recibidas por violencia de género según persona que la interpone. 2007-2011

	2007-2011	% Vertical	2007	% Vertical	2008	% Vertical	2009	% Vertical	2010	% Vertical	2011	% Vertical
TOTAL DE DENUNCIAS RECIBIDAS	672.065	100%	126.293	100%	142.125	100%	135.540	100%	134.105	100%	134.002	100%
La víctima	61.950	9,2%	14.166	11,2%	13.672	9,6%	10.872	8,0%	11.158	8,3%	12.082	9,0%
Familiares de la Víctima	2.720	0,4%	463	0,4%	869	0,6%	451	0,3%	487	0,4%	450	0,3%
Atestado policial con denuncia de la víctima	432.413	64,3%	83.601	66,2%	90.724	63,8%	87.635	64,7%	86.760	64,7%	83.693	62,5%
Atestado policial con denuncia de familiar	6.795	1,0%	964	0,8%	1.606	1,1%	1.436	1,1%	1.697	1,3%	1.092	0,8%
Atestado policial por intervención directa	85.863	12,8%	13.072	10,4%	17.576	12,4%	17.445	12,9%	18.137	13,5%	19.633	14,7%
Parte de lesiones	75.917	11,3%	13.321	10,5%	16.528	11,6%	16.138	11,9%	14.640	10,9%	15.290	11,4%
Servicio asistencia y terceros en general	6.407	1,0%	706	0,6%	1.150	0,8%	1.563	1,2%	1.226	0,9%	1.762	1,3%

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

Se ha procedido a reagrupar el origen de la denuncia considerando si fueron la víctima o sus familiares quienes la interpusieron ante la policía, y agrupado las cifras de denuncias de servicios de asistencia y terceros en general con los de atestados policiales por intervención directa.

Cuadro 2.4. Denuncias recibidas por violencia de género según persona que la interpone. 2007-2011

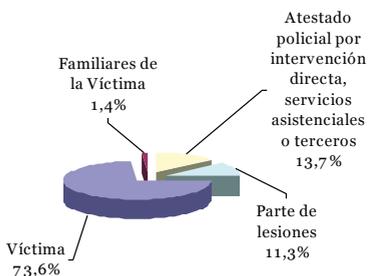
	2007-2011	% Vertical	2007	% Vertical	2008	% Vertical	2009	% Vertical	2010	% Vertical	2011	% Vertical
TOTAL DE DENUNCIAS RECIBIDAS	672.065	100%	126.293	100%	142.125	100%	135.540	100%	134.105	100%	134.002	100%
Victima	494.363	73,6%	97.767	77,4%	104.396	73,5%	98.507	72,7%	97.918	73,0%	95.775	71,5%
Familiares de la Víctima	9.515	1,4%	1.427	1,1%	2.475	1,7%	1.887	1,4%	2.184	1,6%	1.542	1,2%
Atestado policial por intervención directa, servicios asistenciales o terceros		13,7%	13.778	10,9%	18.726	13,2%	19.008	14,0%	19.363	14,4%	21.395	16,0%
Parte de lesiones	75.917	11,3%	13.321	10,5%	16.528	11,6%	16.138	11,9%	14.640	10,9%	15.290	11,4%

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

Como puede observarse en el siguiente gráfico, la inmensa mayoría de las denuncias fueron interpuestas por las propias víctimas de violencia de género (el 73,6%). De las 494.363 denuncias interpuestas por la víctima, entre 2007 y 2011, el 87,5% las interpuso ante la policía, y tan sólo el 12,5% en el juzgado. En 2011, la distribución porcentual es muy similar. De las 95.775 denuncias interpuestas por las víctimas, un 87,4% se formalizó en la policía y el 12,6% en el juzgado.

Gráfico 2.8. Denuncias interpuestas por violencia de género según su origen. 2007-2011

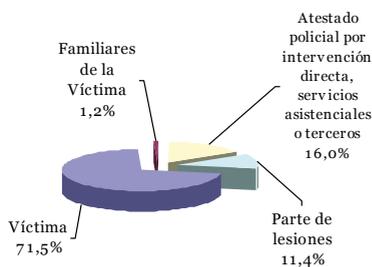
Total denuncias: 672.065



Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 2.9 Denuncias interpuestas por violencia de género según su origen. 2011

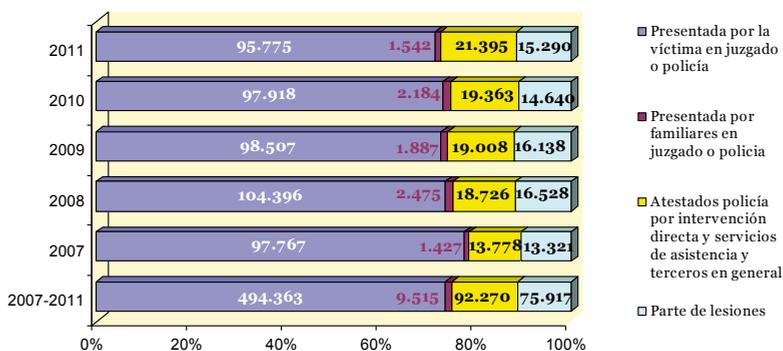
Total denuncias: 134.002



Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

Se observa un incremento del número de denuncias interpuestas por familiares, partes de lesiones, atestados policiales y servicios asistenciales y terceros, y principalmente de estos últimos cuyo crecimiento se situó en el 55,3%, en este periodo. Por el contrario, decrece un 2% el número de denuncias presentadas por las propias víctimas. Respecto a las denuncias interpuestas en 2010, destaca el descenso en las denuncias presentadas por familiares que se situó por encima del 29%. Asimismo, descendió el 2,2% el número de denuncias presentadas por las propias víctimas de la violencia de género.

Gráfico 2.10. Denuncias por violencia de género según origen de la misma y año. 2007-2011



Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

Este descenso en el número de denuncias interpuestas por familiares de la víctima o por ella misma es contrarrestado por el crecimiento de las presentadas por atestados por intervención policial directa, servicios asistenciales y terceros y como consecuencia de los partes de lesiones.

Cuadro 2.5. Variación anual habida en las denuncias presentadas según su origen. 2007-2011

	% Variación 2007-2011	% Variación 2007-2008	% Variación 2008-2009	% Variación 2009-2010	% Variación 2010-2011
TOTAL	6,1	12,5	-4,6	-1,1	-0,1
Presentada por la víctima en juzgado o policía	-2,0	6,8	-5,6	-0,6	-2,2
Presentada por familiares en juzgado o policía	8,1	73,4	-23,8	15,7	-29,4
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	55,3	35,9	1,5	1,9	10,5
Parte de lesiones	14,8	24,1	-2,4	-9,3	4,4

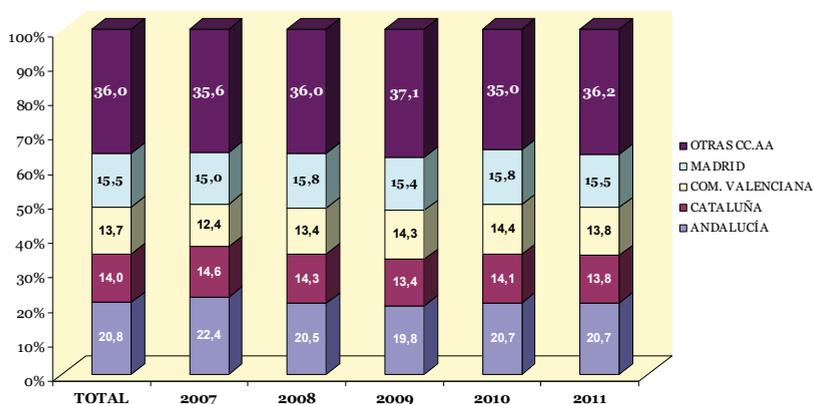
Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

2.3. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO.

1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2011

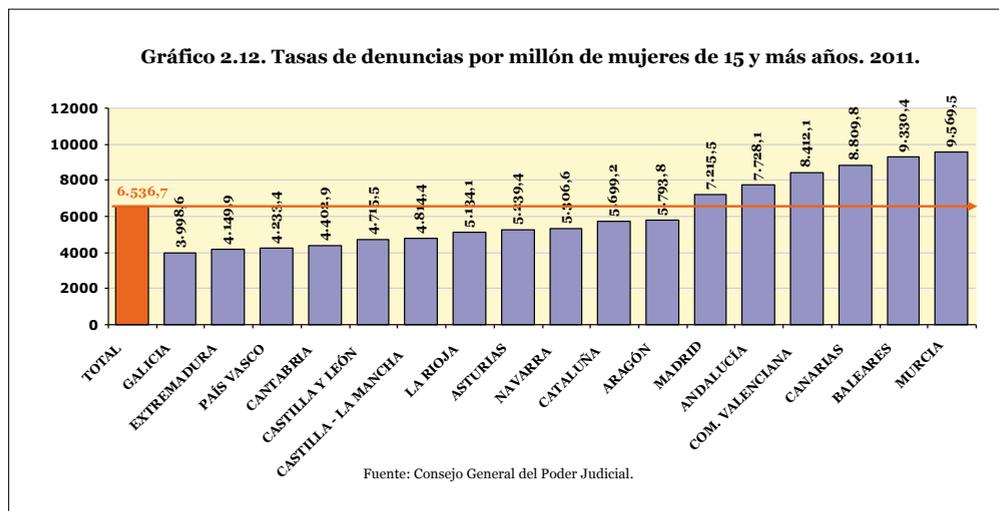
Según comunidad autónoma, fueron los juzgados de Andalucía, seguidos de los de Madrid, los que, tal y como muestra el gráfico, año tras año y en ese orden, más denuncias recibieron. A éstos les siguen los de Cataluña y los de la Comunidad Valenciana. Las denuncias interpuestas en estas cuatro comunidades autónomas agrupan, cada año, más del 62% del total. En 2011, este porcentaje se sitúa en el 63,8%.

Gráfico 2.11 Distribución porcentual de las denuncias según comunidad autónoma por año. 2007-2011.



Fuente: Consejo General del Poder Judicial

Pese a que estas comunidades autónomas son las que presentan el porcentaje de denuncias más elevado, cuando se relacionan estos datos con las cifras poblacionales de 2011 se observa que no son estas regiones las que tienen las tasas de denuncias por millón de mujeres de 15 y más años más elevadas, sino que son, en orden decreciente, Murcia, Baleares, Canarias y la Comunidad Valenciana.



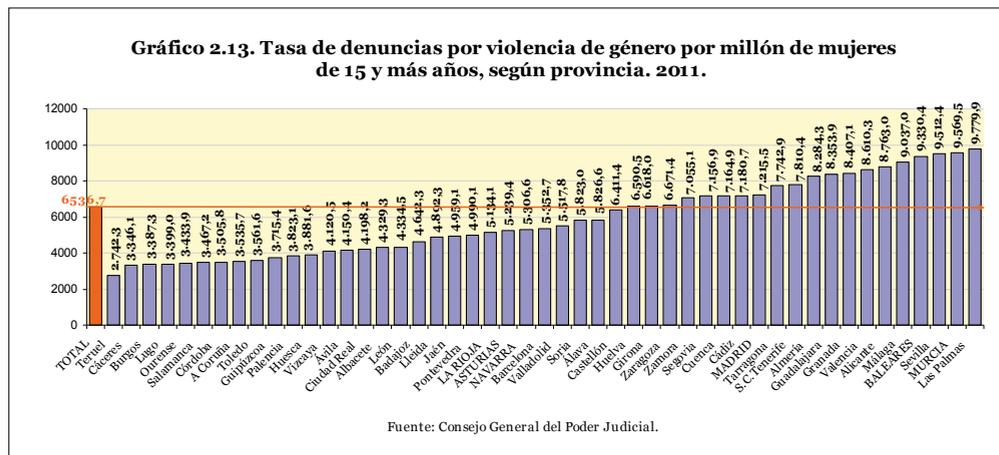
A nivel provincial, más del 40% de las denuncias por violencia de género interpuestas entre 2007 y 2011 se concentraron, año tras año, en cinco provincias: Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante y Sevilla.

Cuadro 2.6. Total denuncias interpuestas por violencia de género según comunidad autónoma y provincia, por año. 2007-2011

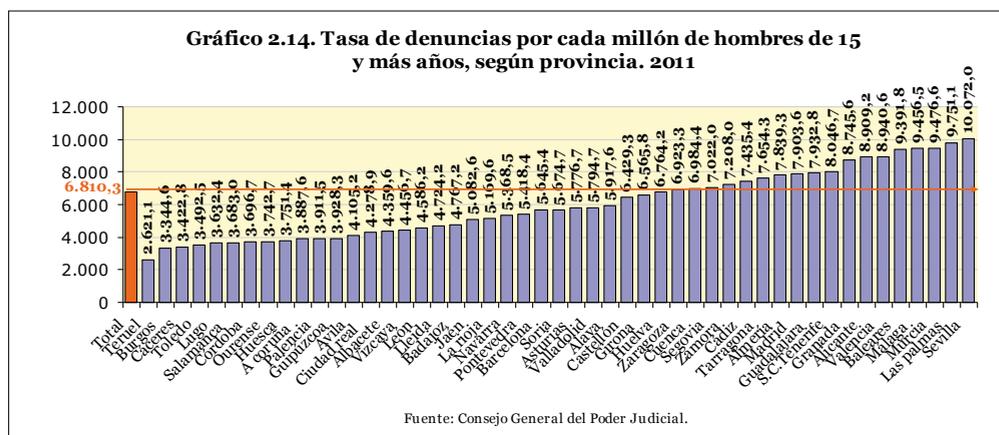
	TOTAL	AÑO					TOTAL	% Vertical				
		2007	2008	2009	2010	2011		2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL	672.065	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	100	100	100	100	100	100
ANDALUCÍA	139.626	28.266	29.102	26.838	27.693	27.727	20,8	22,4	20,5	19,8	20,7	20,7
Almería	12492	2298	2481	2604	2752	2357	1,9	1,8	1,7	1,9	2,1	1,8
Cádiz	20254	3828	4542	4027	4076	3781	3,0	3,0	3,2	3,0	3,0	2,8
Córdoba	6342	1269	1488	1335	1026	1224	0,9	1,0	1,0	1,0	0,8	0,9
Granada	19094	4000	4176	3888	3683	3347	2,8	3,2	2,9	2,9	2,7	2,5
Huelva	8956	1734	1941	2103	1712	1466	1,3	1,4	1,4	1,6	1,3	1,1
Jaén	7106	1079	1440	1634	1531	1422	1,1	0,9	1,0	1,2	1,1	1,1
Málaga	31183	6720	6740	5529	5890	6304	4,6	5,3	4,7	4,1	4,4	4,7
Sevilla	34199	7338	6294	5718	7023	7826	5,1	5,8	4,4	4,2	5,2	5,8
ARAGÓN	15.002	2.853	3.336	2.848	2.573	3.392	2,2	2,3	2,3	2,1	1,9	2,5
Huesca	1694	273	338	371	334	378	0,3	0,2	0,2	0,3	0,2	0,3
Teruel	800	139	154	155	183	169	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Zaragoza	12508	2441	2844	2322	2056	2845	1,9	1,9	2,0	1,7	1,5	2,1
ASTURIAS	11.489	1.926	2.387	2.373	2.147	2.656	1,7	1,5	1,7	1,8	1,6	2,0
BALEARES	21.701	3.910	4.690	4.453	4.231	4.417	3,2	3,1	3,3	3,3	3,2	3,3
CANARIAS	43.338	8.894	9.087	8.982	8.326	8.049	6,4	7,0	6,4	6,6	6,2	6,0
Las Palmas	25.138	5.458	5.254	5.163	4.729	4.534	3,7	4,3	3,7	3,8	3,5	3,4
S.C.Tenerife	18.200	3.436	3.833	3.819	3.597	3.515	2,7	2,7	2,7	2,8	2,7	2,6
CANTABRIA	5.907	1.122	1.214	1.172	1.231	1.168	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9
CASTILLA - LA MANCHA	24.401	3.885	5.193	5.370	5.665	4.288	3,6	3,1	3,7	4,0	4,2	3,2
Albacete	4.266	845	779	959	942	741	0,6	0,7	0,5	0,7	0,7	0,6
Ciudad Real	5.110	885	1.016	1.080	1.171	958	0,8	0,7	0,7	0,8	0,9	0,7
Cuenca	2.267	343	397	405	447	675	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,5
Guadalajara	6.112	597	1.738	1.354	1.552	871	0,9	0,5	1,2	1,0	1,2	0,6
Toledo	6.646	1.215	1.263	1.572	1.553	1.043	1,0	1,0	0,9	1,2	1,2	0,8
CASTILLA Y LEÓN	25.625	5.265	5.459	5.090	4.427	5.384	3,8	4,2	3,8	3,8	3,3	4,0
Ávila	1.898	315	395	430	445	313	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3	0,2
Burgos	3.435	727	706	798	653	551	0,5	0,6	0,5	0,6	0,5	0,4
León	5.092	1.264	1.181	839	818	990	0,8	1,0	0,8	0,6	0,6	0,7
Palencia	1.449	255	300	284	315	295	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Salamanca	2.727	513	581	573	504	556	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Segovia	1.384	173	203	273	231	504	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,4
Soria	836	128	160	171	137	240	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2
Valladolid	7.043	1.577	1.669	1.429	1.055	1.313	1,0	1,2	1,2	1,1	0,8	1,0
Zamora	1.761	313	264	293	269	622	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,5
CATALUÑA	94.348	18.424	20.365	18.218	18.866	18.475	14,0	14,6	14,3	13,4	14,1	13,8
Barcelona	64.583	12.703	13.975	12.262	12.782	12.861	9,6	10,1	9,8	9,0	9,5	9,6
Girona	10.516	1.884	2.257	2.110	2.175	2.090	1,6	1,5	1,6	1,6	1,6	1,6
Lleida	4.786	990	899	1.068	925	904	0,7	0,8	0,6	0,8	0,7	0,7
Tarragona	14.463	2.847	3.234	2.778	2.984	2.620	2,2	2,3	2,3	2,0	2,2	2,0
COM. VALENCIANA	91.876	15.614	19.003	19.350	19.369	18.540	13,7	12,4	13,4	14,3	14,4	13,8
Alicante	36.137	6.570	7.377	7.757	7.146	7.287	5,4	5,2	5,2	5,7	5,3	5,4
Castellón	7.717	1.259	1.243	1.663	1.908	1.644	1,1	1,0	0,9	1,2	1,4	1,2
Valencia	48.022	7.785	10.383	9.930	10.315	9.609	7,1	6,2	7,3	7,3	7,7	7,2
EXTREMADURA	8.643	1.536	1.632	1.702	1.778	1.995	1,3	1,2	1,1	1,3	1,3	1,5
Badajoz	5721	1020	1066	1114	1137	1384	0,9	0,8	0,8	0,8	0,8	1,0
Cáceres	2922	516	566	588	641	611	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5
GALICIA	27.631	5.181	5.959	6.068	5.270	5.153	4,1	4,1	4,2	4,5	3,9	3,8
A Coruña	10.658	1.983	2.402	2.401	1.997	1.875	1,6	1,6	1,7	1,8	1,5	1,4
Lugo	2.613	433	538	581	502	559	0,4	0,3	0,4	0,4	0,4	0,4
Ourense	3.068	564	660	619	685	540	0,5	0,4	0,5	0,5	0,5	0,4
Pontevedra	11.292	2.201	2.359	2.467	2.086	2.179	1,7	1,7	1,7	1,8	1,6	1,6
MADRID	104.221	18.975	22.480	20.863	21.195	20.708	15,5	15,0	15,8	15,4	15,8	15,5
MURCIA	28.425	4.872	6.189	6.085	5.513	5.766	4,2	3,9	4,4	4,5	4,1	4,3
NAVARRA	7.022	1.377	1.490	1.236	1.470	1.449	1,0	1,1	1,0	0,9	1,1	1,1
PAÍS VASCO	19.057	3.444	3.739	4.058	3.691	4.125	2,8	2,7	2,6	3,0	2,8	3,1
Álava	3.893	730	852	740	763	808	0,6	0,6	0,6	0,5	0,6	0,6
Guipúzcoa	5.299	1.038	1.003	1.072	1.025	1.161	0,8	0,8	0,7	0,8	0,8	0,9
Vizcaya	9.865	1.676	1.884	2.246	1.903	2.156	1,5	1,3	1,3	1,7	1,4	1,6
LA RIOJA	3.753	749	800	834	660	710	0,6	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5
CEUTA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MELILLA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	672.065	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	100	100	100	100	100	100

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

Ahora bien, las tasas más elevadas de denuncias por millón de mujeres mayores de 15 años las presentan Las Palmas de Gran Canaria, Murcia, Sevilla, Baleares y Málaga. Todas ellas superan las 9.000 denuncias por cada millón de mujeres de 15 y más años. En el lado opuesto, y con tasas inferiores a 3.500 denuncias, se encuentran Teruel, Cáceres, Burgos, Lugo, Orense y Salamanca.



Con respecto a los agresores señalar que, estas mismas provincias presentan las tasas de denuncias por millón de hombres de 15 y más años más elevadas, pero con un orden diferente ya que Sevilla se sitúa por delante de Las Palmas y Murcia, y Málaga por delante de Baleares.



La evolución anual del número de denuncias por violencia de género fue ascendente en todas las comunidades autónomas entre 2007 y 2008. Al comparar el año 2009 con respecto al 2008, el incremento en el número de denuncias solo se produjo en el País Vasco, Extremadura, La Rioja, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Galicia, siendo el más acusado el de País Vasco (8,5%). En 2010, el incremento en el número de denuncias con respecto a 2009 se produjo en Andalucía, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Madrid y Navarra, registrándose en ésta última, el mayor crecimiento (18,9%). En 2011 los porcentajes de variación al alza son los mayores del período, con incrementos en el número de denuncias en Aragón (un 31,8% más que en 2010), seguido de Asturias (23,7%), Castilla y León (21,6%) y País Vasco (11,8%).

Contrastando las cifras de 2007 con las de 2011, es Asturias la comunidad que mayor crecimiento ha experimentado, incrementándose el número de denuncias por violencia de género en un 37,9%, y la que ha tenido un mayor decrecimiento ha sido Canarias (un 9,5% ha disminuido el número de denuncias de 2007 a 2011). También ha sido más bajo el número de denuncias en 2011 respecto a 2007 en las comunidades de La Rioja, Andalucía y Galicia.

Cuadro 2.7. Denuncias interpuestas por violencia de género según comunidad autónoma por año, y porcentaje de variación respecto al año anterior. 2007-2011.

	TOTAL DENUNCIAS	AÑO					% Variación				
		2007	2008	2009	2010	2011	2007-2011	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011
TOTAL	672.065	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	6,1	12,5	-4,6	-1,1	-0,1
ANDALUCÍA	139.626	28.266	29.102	26.838	27.693	27.727	-1,9	3,0	-7,8	3,2	0,1
ARAGÓN	15.002	2.853	3.336	2.848	2.573	3.392	18,9	16,9	-14,6	-9,7	31,8
ASTURIAS	11.489	1.926	2.387	2.373	2.147	2.656	37,9	23,9	-0,6	-9,5	23,7
BALEARES	21.701	3.910	4.690	4.453	4.231	4.417	13,0	19,9	-5,1	-5,0	4,4
CANARIAS	43.338	8.894	9.087	8.982	8.326	8.049	-9,5	2,2	-1,2	-7,3	-3,3
CANTABRIA	5.907	1.122	1.214	1.172	1.231	1.168	4,1	8,2	-3,5	5,0	-5,1
CASTILLA - LA MANCHA	24.401	3.885	5.193	5.370	5.665	4.288	10,4	33,7	3,4	5,5	-24,3
CASTILLA Y LEÓN	25.625	5.265	5.459	5.090	4.427	5.384	2,3	3,7	-6,8	-13,0	21,6
CATALUÑA	94.348	18.424	20.365	18.218	18.866	18.475	0,3	10,5	-10,5	3,6	-2,1
COM. VALENCIANA	91.876	15.614	19.003	19.350	19.369	18.540	18,7	21,7	1,8	0,1	-4,3
EXTREMADURA	8.643	1.536	1.632	1.702	1.778	1.995	29,9	6,3	4,3	4,5	12,2
GALICIA	27.631	5.181	5.959	6.068	5.270	5.153	-0,5	15,0	1,8	-13,2	-2,2
MADRID	104.221	18.975	22.480	20.863	21.195	20.708	9,1	18,5	-7,2	1,6	-2,3
MURCIA	28.425	4.872	6.189	6.085	5.513	5.766	18,3	27,0	-1,7	-9,4	4,6
NAVARRA	7.022	1.377	1.490	1.236	1.470	1.449	5,2	8,2	-17,0	18,9	-1,4
PAÍS VASCO	19.057	3.444	3.739	4.058	3.691	4.125	19,8	8,6	8,5	-9,0	11,8
LA RIOJA	3.753	749	800	834	660	710	-5,2	6,8	4,3	-20,9	7,6
TOTAL	672.065	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	6,1	12,5	-4,6	-1,1	-0,1

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

Poniendo en relación los datos de denuncias con los de la población de 15 y más años por comunidad autónoma (tasas de denuncias por millón de habitantes), el decrecimiento que presenta Canarias se acentúa situándose en un 14,6%. Asimismo, el incremento habido en Asturias asciende a un 38,1%. Conviene señalar que en el 70,6% de las comunidades autónomas se han incrementado las tasas de mujeres víctimas de delitos de violencia de género denunciados.



2.4. DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO Y POR ORIGEN DE DENUNCIA.

1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2011

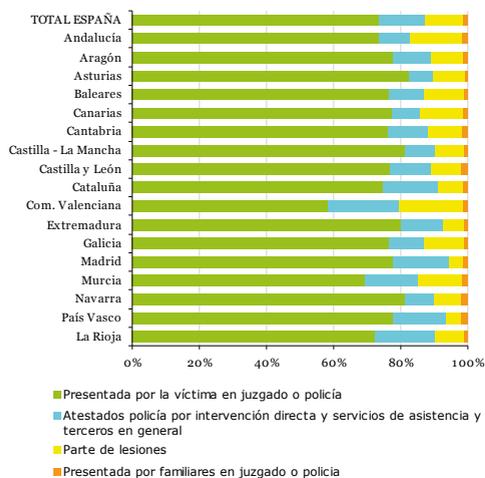
Según el origen de la denuncia, en Andalucía se presentaron el 20,9% y el 22,6%, respectivamente, del total de denuncias interpuestas en España en el juzgado o ante la policía por la víctima y sus familiares, así como el 28,9% de las denuncias derivadas de partes de lesiones (porcentajes muy superiores en comparación con el resto de comunidades autónomas). En la Comunidad Valenciana, por su parte, se registró el 20,9% de las denuncias nacionales por atestados policiales por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general.

Cuadro 2.8. Denuncias según comunidad autónoma por origen de la denuncia (reagrupado).

	TOTAL DENUNCIAS		Presentada por la víctima en juzgado o policía		Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general		Parte de lesiones		Presentada por familiares en juzgado o policía	
	Número	% Vertical	Número	% Vertical	Número	% Vertical	Número	% Vertical	Número	% Vertical
TOTAL ESPAÑA	672.065	100,0%	494.363	100,0%	92.270	100,0%	75.917	100,0%	9.515	100,0%
Andalucía	139.626	20,8%	103.086	20,9%	12.428	13,5%	21.957	28,9%	2.155	22,6%
Aragón	15.002	2,2%	11.670	2,4%	1.704	1,8%	1.430	1,9%	198	2,1%
Asturias	11.489	1,7%	9.487	1,9%	812	0,9%	1.088	1,4%	102	1,1%
Baleares	21.701	3,2%	16.617	3,4%	2.277	2,5%	2.572	3,4%	235	2,5%
Canarias	43.338	6,4%	33.627	6,8%	3.526	3,8%	5.629	7,4%	556	5,8%
Cantabria	5.907	0,9%	4.501	0,9%	707	0,8%	596	0,8%	103	1,1%
Castilla - La Mancha	24.401	3,6%	19.840	4,0%	2.171	2,4%	2.096	2,8%	294	3,1%
Castilla y León	25.625	3,8%	19.718	4,0%	3.120	3,4%	2.327	3,1%	460	4,8%
Cataluña	94.348	14,0%	70.255	14,2%	15.925	17,3%	6.922	9,1%	1.246	13,1%
Com. Valenciana	91.876	13,7%	53.728	10,9%	19.287	20,9%	17.537	23,1%	1.324	13,9%
Extremadura	8.643	1,3%	6.935	1,4%	1.066	1,2%	550	0,7%	92	1,0%
Galicia	27.631	4,1%	21.120	4,3%	2.846	3,1%	3.383	4,5%	282	3,0%
Madrid	104.221	15,5%	80.776	16,3%	17.684	19,2%	4.329	5,7%	1.432	15,0%
Murcia	28.425	4,2%	19.710	4,0%	4.518	4,9%	3.694	4,9%	503	5,3%
Navarra	7.022	1,0%	5.720	1,2%	598	0,6%	571	0,8%	133	1,4%
País Vasco	19.057	2,8%	14.854	3,0%	2.931	3,2%	913	1,2%	359	3,8%
La Rioja	3.753	0,6%	2.719	0,6%	670	0,7%	323	0,4%	41	0,4%

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

Gráfico 2.16. Distribución porcentual de las denuncias según el origen de las mismas, por comunidad autónoma. 2007-2011.



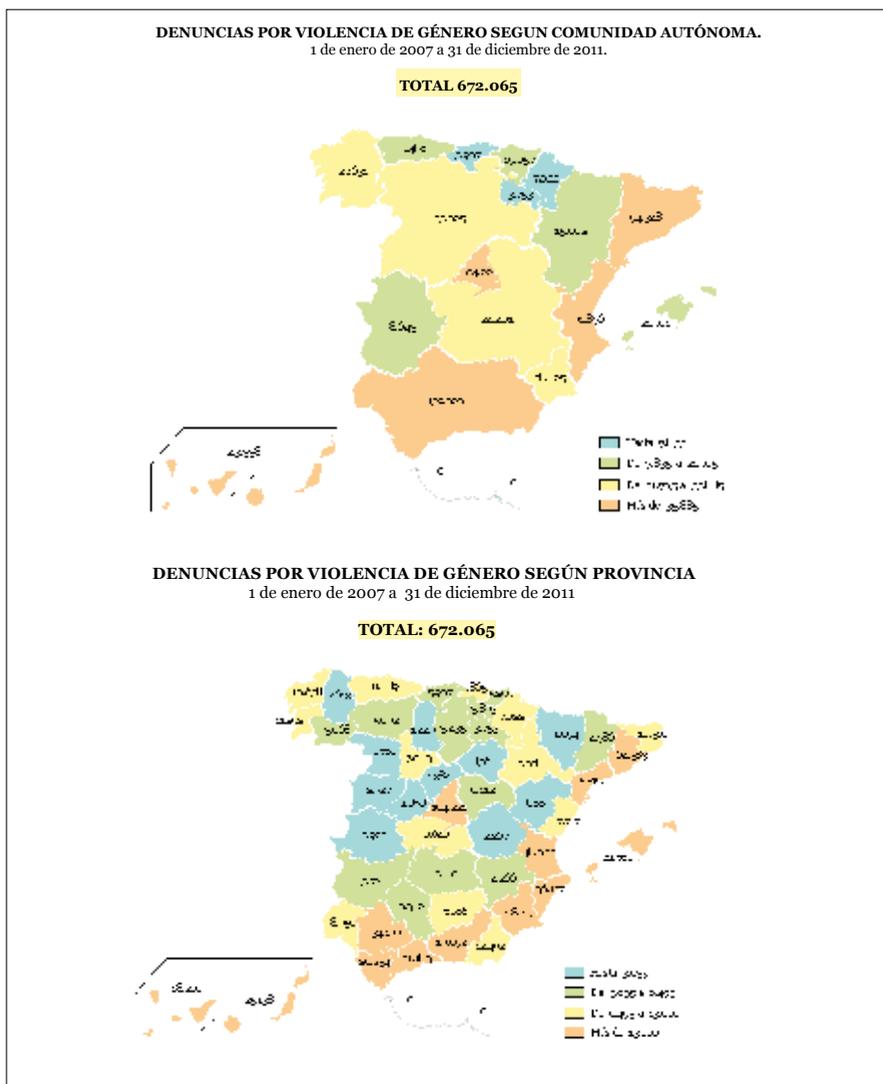
Fuente: Consejo General del Poder Judicial

Cabe señalar que Asturias fue la comunidad con mayor proporción de denuncias interpuestas a instancias de la víctima (el 82,6% de las que llegaron a juzgados de esa comunidad); Navarra la que presentó más denuncias interpuestas por familiares (1,9% del total de sus denuncias por violencia de género); y la Comunidad Valenciana, la región con más denuncias tanto por atestados policiales por intervención directa como a instancias de servicios sociales y terceros en general

(21,0%), y la que tuvo mayor proporción de partes de lesiones (19,1%).

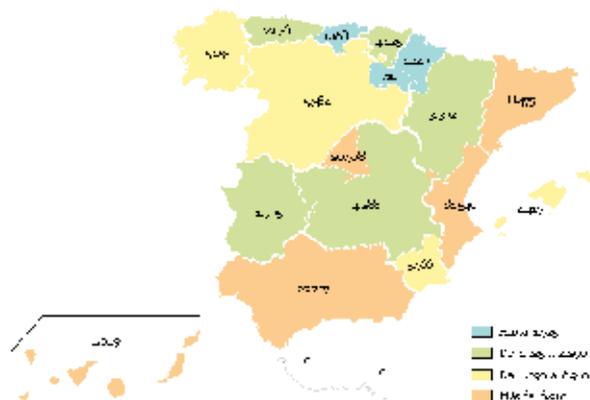
A nivel provincial, las provincias que han registrado un mayor número de denuncias por violencia de género entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2011 son Madrid (15,5% del total), Barcelona (9,6%), Valencia (7,1%) y Alicante (5,4%).

En la situación contraria están las provincias de Teruel y Soria, en las que los juzgados han recibido el menor número de denuncias por violencia de género, registrando en todo el período considerado menos de 700 denuncias en cada una (0,1%).



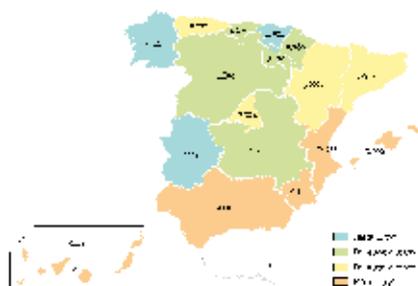
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA. 2011

TOTAL: 134.002



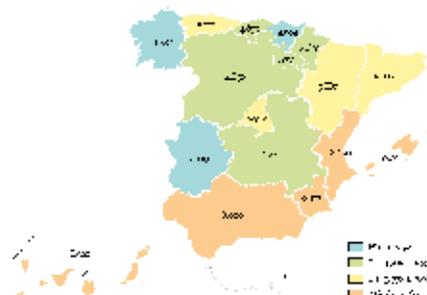
Tasa de víctimas de la violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años, según comunidad autónoma. 2011.

Tasa media: 6.537



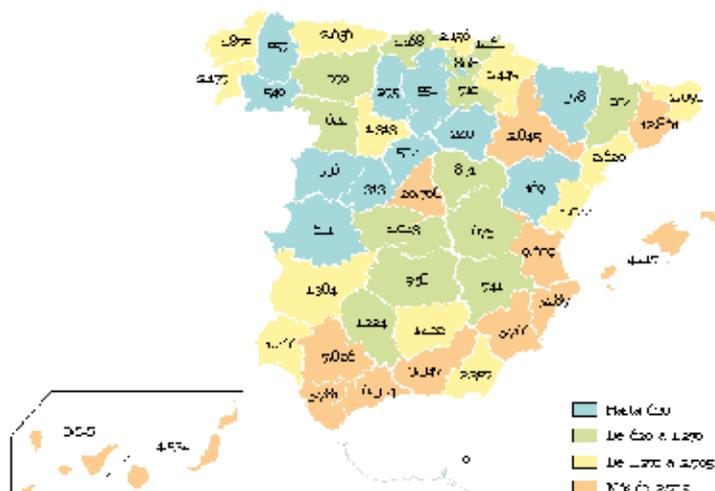
Tasa de agresores por millón de hombres de 15 y más años, según comunidad autónoma. 2011.

Tasa media: 6.810



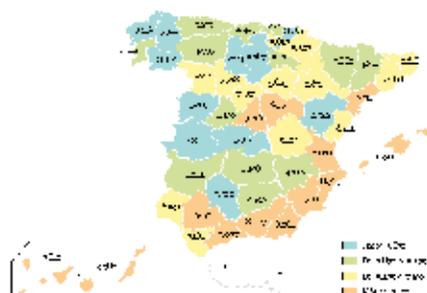
**DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN PROVINCIA
2011**

TOTAL: 134.002



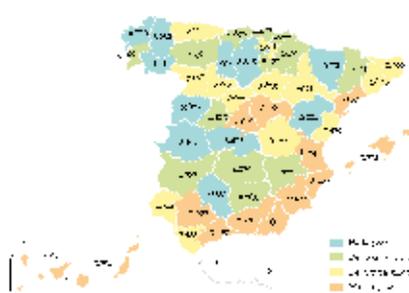
Tasa de víctimas por violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años según provincia. 2011.

Tasa media: 6.537



Tasa de agresores por millón de hombres de 15 y más años según provincia. 2011.

Tasa media: 6.810



Cuadro 2.9. Denuncias por violencia de género según origen (reagrupado). Datos absolutos.
1 enero de 2007 al 31 de diciembre de 2011

	TOTAL 2007-2011	TOTAL 2007	2007			
			1er trim.	2º trim.	3er trim.	4º trim.
TOTAL DENUNCIAS	672.065	126.293	29.277	31.789	32.372	32.855
Presentada por la víctima en juzgado o policía	494.363	97.767	23.278	24.695	25.073	24.721
Presentada por familiares en juzgado o policía	9.515	1.427	288	343	269	527
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	92.270	13.778	2.870	3.799	3.520	3.589
Parte de lesiones	75.917	13.321	2.841	2.952	3.510	4.018

	TOTAL 2007-2011	TOTAL 2008	2008			
			1er trim.	2º trim.	3er trim.	4º trim.
TOTAL DENUNCIAS	672.065	142.125	33.950	37.072	37.239	33.864
Presentada por la víctima en juzgado o policía	494.363	104.396	25.174	27.226	27.002	24.994
Presentada por familiares en juzgado o policía	9.515	2.475	632	594	722	527
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	92.270	18.726	4.504	4.883	4.929	4.410
Parte de lesiones	75.917	16.528	3.640	4.369	4.586	3.933

	TOTAL 2007-2011	TOTAL 2009	2009			
			1er trim.	2º trim.	3er trim.	4º trim.
TOTAL DENUNCIAS	672.065	135.540	33.656	34.983	35.270	31.631
Presentada por la víctima en juzgado o policía	494.363	98.507	24.628	25.799	25.439	22.641
Presentada por familiares en juzgado o policía	9.515	1.887	421	453	456	557
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	92.270	19.008	4.621	4.617	5.042	4.728
Parte de lesiones	75.917	16.138	3.986	4.114	4.333	3.705

	TOTAL 2007-2011	TOTAL 2010	2010			
			1er trim.	2º trim.	3er trim.	4º trim.
TOTAL DENUNCIAS	672.065	134.105	32.496	34.256	35.811	31.542
Presentada por la víctima en juzgado o policía	494.363	97.918	23.873	25.671	25.568	22.806
Presentada por familiares en juzgado o policía	9.515	2.184	653	404	507	620
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	92.270	19.363	4.470	4.548	5.728	4.617
Parte de lesiones	75.917	14.640	3.500	3.633	4.008	3.499

	TOTAL 2007-2011	TOTAL 2011	2011			
			1er trim.	2º trim.	3er trim.	4º trim.
TOTAL DENUNCIAS	672.065	134.002	32.492	34.347	35.422	31.741
Presentada por la víctima en juzgado o policía	494.363	95.775	23.568	24.211	25.278	22.718
Presentada por familiares en juzgado o policía	9.515	1.542	465	330	376	371
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	92.270	21.395	4.792	5.939	5.669	4.995
Parte de lesiones	75.917	15.290	3.667	3.867	4.099	3.657

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

**Cuadro 2.10. Denuncias por violencia de género según origen (reagrupado).
Porcentajes verticales**

1 enero de 2007 al 31 de diciembre de 2011

	% 2007-2011	TOTAL 2007	2007			
			1er trim.	2º trim.	3er trim.	4º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	73,6%	77,4%	79,5%	77,7%	77,5%	75,2%
Presentada por familiares en juzgado o policía	1,4%	1,1%	1,0%	1,1%	0,8%	1,6%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	13,7%	10,9%	9,8%	12,0%	10,9%	10,9%
Parte de lesiones	11,3%	10,5%	9,7%	9,3%	10,8%	12,2%

	% 2007-2011	TOTAL 2008	2008			
			1er trim.	2º trim.	3er trim.	4º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	73,6%	73,5%	74,2%	73,4%	72,5%	73,8%
Presentada por familiares en juzgado o policía	1,4%	1,7%	1,9%	1,6%	1,9%	1,6%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	13,7%	13,2%	13,3%	13,2%	13,2%	13,0%
Parte de lesiones	11,3%	11,6%	10,7%	11,8%	12,3%	11,6%

	% 2007-2011	TOTAL 2009	2009			
			1er trim.	2º trim.	3er trim.	4º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	73,6%	72,7%	73,2%	73,7%	72,1%	71,6%
Presentada por familiares en juzgado o policía	1,4%	1,4%	1,3%	1,3%	1,3%	1,8%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	13,7%	14,0%	13,7%	13,2%	14,3%	14,9%
Parte de lesiones	11,3%	11,9%	11,8%	11,8%	12,3%	11,7%

	% 2007-2011	TOTAL 2010	2010			
			1er trim.	2º trim.	3er trim.	4º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	73,6%	73,0%	73,5%	74,9%	71,4%	72,3%
Presentada por familiares en juzgado o policía	1,4%	1,6%	2,0%	1,2%	1,4%	2,0%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	13,7%	14,4%	13,8%	13,3%	16,0%	14,6%
Parte de lesiones	11,3%	10,9%	10,8%	10,6%	11,2%	11,1%

	% 2007-2011	TOTAL 2011	2011			
			1er trim.	2º trim.	3er trim.	4º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	73,6%	71,5%	72,5%	70,5%	71,4%	71,6%
Presentada por familiares en juzgado o policía	1,4%	1,2%	1,4%	1,0%	1,1%	1,2%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	13,7%	16,0%	14,7%	17,3%	16,0%	15,7%
Parte de lesiones	11,3%	11,4%	11,3%	11,3%	11,6%	11,5%

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

**Cuadro 2.11. Denuncias por violencia de género según origen (reagrupado).
Porcentajes horizontales.**

1 enero de 2007 al 31 de diciembre de 2011

	% 2007-2011	% 2007	2007			
			1er trim.	2º trim.	3er trim.	4º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	18,8%	4,4%	4,7%	4,8%	4,9%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	100,0%	19,8%	4,7%	5,0%	5,1%	5,0%
Presentada por familiares en juzgado o policía	100,0%	15,0%	3,0%	3,6%	2,8%	5,5%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	100,0%	14,9%	3,1%	4,1%	3,8%	3,9%
Parte de lesiones	100,0%	17,5%	3,7%	3,9%	4,6%	5,3%

	% 2007-2011	% 2008	2008			
			1er trim.	2º trim.	3er trim.	4º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	21,1%	5,1%	5,5%	5,5%	5,0%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	100,0%	21,1%	5,1%	5,5%	5,5%	5,1%
Presentada por familiares en juzgado o policía	100,0%	26,0%	6,6%	6,2%	7,6%	5,5%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	100,0%	20,3%	4,9%	5,3%	5,3%	4,8%
Parte de lesiones	100,0%	21,8%	4,8%	5,8%	6,0%	5,2%

	% 2007-2011	% 2009	2009			
			1er trim.	2º trim.	3er trim.	4º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	20,2%	5,0%	5,2%	5,2%	4,7%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	100,0%	19,9%	5,0%	5,2%	5,1%	4,6%
Presentada por familiares en juzgado o policía	100,0%	19,8%	4,4%	4,8%	4,8%	5,9%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	100,0%	20,6%	5,0%	5,0%	5,5%	5,1%
Parte de lesiones	100,0%	21,3%	5,3%	5,4%	5,7%	4,9%

	% 2007-2011	% 2010	2010			
			1er trim.	2º trim.	3er trim.	4º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	20,0%	4,8%	5,1%	5,3%	4,7%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	100,0%	19,8%	4,8%	5,2%	5,2%	4,6%
Presentada por familiares en juzgado o policía	100,0%	23,0%	6,9%	4,2%	5,3%	6,5%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	100,0%	21,0%	4,8%	4,9%	6,2%	5,0%
Parte de lesiones	100,0%	19,3%	4,6%	4,8%	5,3%	4,6%

	% 2007-2011	% 2011	2011			
			1er trim.	2º trim.	3er trim.	4º trim.
TOTAL DENUNCIAS	100,0%	19,9%	4,8%	5,1%	5,3%	4,7%
Presentada por la víctima en juzgado o policía	100,0%	19,4%	4,8%	4,9%	5,1%	4,6%
Presentada por familiares en juzgado o policía	100,0%	16,2%	4,9%	3,5%	4,0%	3,9%
Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	100,0%	23,2%	5,2%	6,4%	6,1%	5,4%
Parte de lesiones	100,0%	20,1%	4,8%	5,1%	5,4%	4,8%

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

Cuadro 2.12. Denuncias por violencia de género según provincia por año.
Datos absolutos y porcentaje vertical.
 1 enero de 2007 al 31 de diciembre de 2011.

	TOTAL DENUNCIAS		2007		2008		2009		2010		2011	
	Nº	% Vertical	Nº	% Vertical	Nº	% Vertical	Nº	% Vertical	Nº	% Vertical	Nº	% Vertical
TOTAL ESPAÑA	538.063	100,0%	126.293	100,0%	142.125	100,0%	135.540	100,0%	134.105	100,0%	134.002	100,0%
ANDALUCÍA	111.899	20,8%	28.266	22,4%	29.102	20,5%	26.838	19,8%	27.693	20,7%	27.727	20,7%
Almería	10.135	1,9%	2.298	1,8%	2.481	1,7%	2.604	1,9%	2.752	2,1%	2.357	1,8%
Cádiz	16.473	3,1%	3.828	3,0%	4.542	3,2%	4.027	3,0%	4.076	3,0%	3.781	2,8%
Córdoba	5.118	1,0%	1.269	1,0%	1.488	1,0%	1.335	1,0%	1.026	0,8%	1.224	0,9%
Granada	15.747	2,9%	4.000	3,2%	4.176	2,9%	3.888	2,9%	3.683	2,7%	3.347	2,5%
Huelva	7.490	1,4%	1.734	1,4%	1.941	1,4%	2.103	1,6%	1.712	1,3%	1.466	1,1%
Jaén	5.684	1,1%	1.079	0,9%	1.440	1,0%	1.634	1,2%	1.531	1,1%	1.422	1,1%
Málaga	24.879	4,6%	6.720	5,3%	6.740	4,7%	5.529	4,1%	5.890	4,4%	6.304	4,7%
Sevilla	26.373	4,9%	7.338	5,8%	6.294	4,4%	5.718	4,2%	7.023	5,2%	7.826	5,8%
ARAGÓN	11.610	2,2%	2.853	2,3%	3.336	2,3%	2.848	2,1%	2.573	1,9%	3.392	2,5%
Huesca	1.316	0,2%	273	0,2%	338	0,2%	371	0,3%	334	0,2%	378	0,3%
Teruel	631	0,1%	139	0,1%	154	0,1%	155	0,1%	183	0,1%	169	0,1%
Zaragoza	9.663	1,8%	2.441	1,9%	2.844	2,0%	2.322	1,7%	2.056	1,5%	2.845	2,1%
ASTURIAS	8.833	1,6%	1.926	1,5%	2.387	1,7%	2.373	1,8%	2.147	1,6%	2.656	2,0%
BALEARES	17.284	3,2%	3.910	3,1%	4.690	3,3%	4.453	3,3%	4.231	3,2%	4.417	3,3%
CANARIAS	35.289	6,6%	8.894	7,0%	9.087	6,4%	8.982	6,6%	8.326	6,2%	8.049	6,0%
Las Palmas	20.604	3,8%	5.458	4,3%	5.254	3,7%	5.163	3,8%	4.729	3,5%	4.534	3,4%
S.C.Tenerife	14.685	2,7%	3.436	2,7%	3.833	2,7%	3.819	2,8%	3.597	2,7%	3.515	2,6%
CANTABRIA	4.739	0,9%	1.122	0,9%	1.214	0,9%	1.172	0,9%	1.231	0,9%	1.168	0,9%
CASTILLA - LA MANCHA	20.113	3,7%	3.885	3,1%	5.193	3,7%	5.370	4,0%	5.665	4,2%	4.288	3,2%
Albacete	3.525	0,7%	845	0,7%	779	0,5%	959	0,7%	942	0,7%	741	0,6%
Ciudad Real	4.152	0,8%	885	0,7%	1.016	0,8%	1.080	0,8%	1.171	0,9%	958	0,7%
Cuenca	1.592	0,3%	343	0,3%	397	0,3%	405	0,3%	447	0,3%	675	0,5%
Guadalajara	5.241	1,0%	597	0,5%	1.738	1,2%	1.354	1,0%	1.552	1,2%	871	0,6%
Toledo	5.603	1,0%	1.215	1,0%	1.263	0,9%	1.572	1,2%	1.553	1,2%	1.043	0,8%
CASTILLA Y LEÓN	20.241	3,8%	5.265	4,2%	5.459	3,8%	5.090	3,8%	4.427	3,3%	5.384	4,0%
Ávila	1.585	0,3%	315	0,2%	395	0,3%	430	0,3%	445	0,3%	313	0,2%
Burgos	2.884	0,5%	727	0,6%	706	0,5%	798	0,6%	653	0,5%	551	0,4%
León	4.102	0,8%	1.264	1,0%	1.181	0,8%	839	0,6%	818	0,6%	990	0,7%
Palencia	1.154	0,2%	255	0,2%	300	0,2%	284	0,2%	315	0,2%	295	0,2%
Salamanca	2.171	0,4%	513	0,4%	581	0,4%	573	0,4%	504	0,4%	556	0,4%
Segovia	880	0,2%	173	0,1%	203	0,1%	273	0,2%	231	0,2%	504	0,4%
Soria	596	0,1%	128	0,1%	160	0,1%	171	0,1%	137	0,1%	240	0,2%
Valladolid	5.730	1,1%	1.577	1,2%	1.669	1,2%	1.429	1,1%	1.055	0,8%	1.313	1,0%
Zamora	1.139	0,2%	313	0,2%	264	0,2%	293	0,2%	269	0,2%	622	0,5%
CATALUÑA	75.873	14,1%	18.424	14,6%	20.365	14,3%	18.218	13,4%	18.866	14,1%	18.475	13,8%
Barcelona	51.722	9,6%	12.703	10,1%	13.975	9,8%	12.262	9,0%	12.782	9,5%	12.861	9,6%
Girona	8.426	1,6%	1.884	1,5%	2.257	1,6%	2.110	1,6%	2.175	1,6%	2.090	1,6%
Lleida	3.882	0,7%	990	0,8%	899	0,6%	1.068	0,8%	925	0,7%	904	0,7%
Tarragona	11.843	2,2%	2.847	2,3%	3.234	2,3%	2.778	2,0%	2.984	2,2%	2.620	2,0%
COM. VALENCIANA	73.336	13,6%	15.614	12,4%	19.003	13,4%	19.350	14,3%	19.369	14,4%	18.540	13,8%
Alicante	28.850	5,4%	6.570	5,2%	7.377	5,2%	7.757	5,7%	7.146	5,3%	7.287	5,4%
Castellón	6.073	1,1%	1.259	1,0%	1.243	0,9%	1.663	1,2%	1.908	1,4%	1.644	1,2%
Valencia	38.413	7,1%	7.785	6,2%	10.383	7,3%	9.930	7,3%	10.315	7,7%	9.609	7,2%
EXTREMADURA	6.648	1,2%	1.536	1,2%	1.632	1,1%	1.702	1,3%	1.778	1,3%	1.995	1,5%
Badajoz	4.337	0,8%	1.020	0,8%	1.066	0,8%	1.114	0,8%	1.137	0,8%	1.384	1,0%
Cáceres	2.311	0,4%	516	0,4%	566	0,4%	588	0,4%	641	0,5%	611	0,5%
GALICIA	22.478	4,2%	5.181	4,1%	5.959	4,2%	6.068	4,5%	5.270	3,9%	5.153	3,8%
A Coruña	8.783	1,6%	1.983	1,6%	2.402	1,7%	2.401	1,8%	1.997	1,5%	1.875	1,4%
Lugo	2.054	0,4%	433	0,3%	538	0,4%	581	0,4%	502	0,4%	559	0,4%
Ourense	2.528	0,5%	564	0,4%	660	0,5%	619	0,5%	685	0,5%	540	0,4%
Pontevedra	9.113	1,7%	2.201	1,7%	2.359	1,7%	2.467	1,8%	2.086	1,6%	2.179	1,6%
MADRID	83.513	15,5%	18.975	15,0%	22.480	15,8%	20.863	15,4%	21.195	15,8%	20.708	15,5%
MURCIA	22.659	4,2%	4.872	3,9%	6.189	4,4%	6.085	4,5%	5.513	4,1%	5.766	4,3%
NAVARRA	5.573	1,0%	1.377	1,1%	1.490	1,0%	1.236	0,9%	1.470	1,1%	1.449	1,1%
PAÍS VASCO	14.932	2,8%	3.444	2,7%	3.739	2,6%	4.058	3,0%	3.691	2,8%	4.125	3,1%
Álava	3.085	0,6%	730	0,6%	852	0,6%	740	0,5%	763	0,6%	808	0,6%
Guipúzcoa	4.138	0,8%	1.038	0,8%	1.003	0,7%	1.072	0,8%	1.025	0,8%	1.161	0,9%
Vizcaya	7.709	1,4%	1.676	1,3%	1.884	1,3%	2.246	1,7%	1.903	1,4%	2.156	1,6%
LA RIOJA	3.043	0,6%	749	0,6%	800	0,6%	834	0,6%	660	0,5%	710	0,5%
TOTAL ESPAÑA	538.063	100,0%	126.293	100,0%	142.125	100,0%	135.540	100,0%	134.105	100,0%	134.002	100,0%

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

Cuadro 2.13. Denuncias por violencia de género según provincia por año. Variación anual (%)
 Datos desde el 1 enero de 2007 al 31 de diciembre de 2011

	TOTAL DENUNCIAS	AÑO					% VARIACIÓN				
		2007	2008	2009	2010	2011	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2007-2011
TOTAL ESPAÑA	672.065	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	12,5%	-4,6%	-1,1%	-0,1%	6,1%
ANDALUCÍA	139.626	28.266	29.102	26.838	27.693	27.727	3,0%	-7,8%	3,2%	0,1%	-1,9%
Almería	12.492	2.298	2.481	2.604	2.752	2.357	8,0%	5,0%	5,7%	-14,4%	2,6%
Cádiz	20.254	3.828	4.542	4.027	4.076	3.781	18,7%	-11,3%	1,2%	-7,2%	-1,2%
Córdoba	6.342	1.269	1.488	1.335	1.026	1.224	17,3%	-10,3%	-23,1%	19,3%	-3,5%
Granada	19.094	4.000	4.176	3.888	3.683	3.347	4,4%	-6,9%	-5,3%	-9,1%	-16,3%
Huelva	8.956	1.734	1.941	2.103	1.712	1.466	11,9%	8,3%	-18,6%	-14,4%	-15,5%
Jaén	7.106	1.079	1.440	1.634	1.531	1.422	33,5%	13,5%	-6,3%	-7,1%	31,8%
Málaga	31.183	6.720	6.740	5.529	5.890	6.304	0,3%	-18,0%	6,5%	7,0%	-6,2%
Sevilla	34.199	7.338	6.294	5.718	7.023	7.826	-14,2%	-9,2%	22,8%	11,4%	6,7%
ARAGÓN	15.002	2.853	3.336	2.848	2.573	3.392	16,9%	-14,6%	-9,7%	31,8%	18,9%
Huesca	1.694	273	338	371	334	378	23,8%	9,8%	-10,0%	13,2%	38,5%
Teruel	800	139	154	155	183	169	10,8%	0,6%	18,1%	-7,7%	21,6%
Zaragoza	12.508	2.441	2.844	2.322	2.056	2.845	16,5%	-18,4%	-11,5%	38,4%	16,6%
ASTURIAS	11.489	1.926	2.387	2.373	2.147	2.656	23,9%	-0,6%	-9,5%	23,7%	37,9%
BALEARES	21.701	3.910	4.690	4.453	4.231	4.417	19,9%	-5,1%	-5,0%	4,4%	13,0%
CANARIAS	43.338	8.894	9.087	8.982	8.326	8.049	2,2%	-1,2%	-7,3%	-3,3%	-9,5%
Las Palmas	25.138	5.458	5.254	5.163	4.729	4.534	-3,7%	-1,7%	-8,4%	-4,1%	-16,9%
S.C.Tenerife	18.200	3.436	3.833	3.819	3.597	3.515	11,6%	-0,4%	-5,8%	-2,3%	2,3%
CANTABRIA	5.907	1.122	1.214	1.172	1.231	1.168	8,2%	-3,5%	5,0%	-5,1%	4,1%
CASTILLA - LA MANCHA	24.401	3.885	5.193	5.370	5.665	4.288	33,7%	3,4%	5,5%	-24,3%	10,4%
Albacete	4.266	845	779	959	942	741	-7,8%	23,1%	-1,8%	-21,3%	-12,3%
Ciudad Real	5.110	885	1.016	1.080	1.171	958	14,8%	6,3%	8,4%	-18,2%	8,2%
Cuenca	2.267	343	397	405	447	675	15,7%	2,0%	10,4%	51,0%	96,8%
Guadalajara	6.112	597	1.738	1.354	1.552	871	191,1%	-22,1%	14,6%	-43,9%	45,9%
Toledo	6.646	1.215	1.263	1.572	1.553	1.043	4,0%	24,5%	-1,2%	-32,8%	-14,2%
CASTILLA Y LEÓN	25.625	5.265	5.459	5.090	4.427	5.384	3,7%	-6,8%	-13,0%	21,6%	2,3%
Ávila	1.898	315	395	430	445	313	25,4%	8,9%	3,5%	-29,7%	-0,6%
Burgos	3.435	727	706	798	653	551	-2,9%	13,0%	-18,2%	-15,6%	-24,2%
León	5.092	1.264	1.181	839	818	990	-6,6%	-29,0%	-2,5%	21,0%	-21,7%
Palencia	1.449	255	300	284	315	295	17,6%	-5,3%	10,9%	15,7%	10,9%
Salamanca	2.727	513	581	573	504	556	13,3%	-1,4%	-12,0%	10,3%	8,4%
Segovia	1.384	173	203	273	231	504	17,3%	34,5%	-15,4%	118,2%	191,3%
Soria	836	128	160	171	137	240	25,0%	6,9%	-19,9%	75,2%	87,5%
Valladolid	7.043	1.577	1.669	1.429	1.055	1.313	5,8%	-14,4%	-26,2%	24,5%	-16,7%
Zamora	1.761	313	264	293	269	622	-15,7%	11,0%	-8,2%	131,2%	98,7%
CATALUÑA	94.348	18.424	20.365	18.218	18.866	18.475	10,5%	-10,5%	3,6%	-2,1%	0,3%
Barcelona	64.583	12.703	13.975	12.262	12.782	12.861	10,0%	-12,3%	4,2%	0,6%	1,2%
Girona	10.516	1.884	2.257	2.110	2.175	2.090	19,8%	-6,5%	3,1%	-3,9%	10,9%
Lleida	4.786	990	899	1.068	925	904	-9,2%	18,8%	-13,4%	-2,3%	-8,7%
Tarragona	14.463	2.847	3.234	2.778	2.984	2.620	13,6%	-14,1%	7,4%	-12,2%	-8,0%
COM. VALENCIANA	91.876	15.614	19.003	19.350	19.369	18.540	21,7%	1,8%	0,1%	-4,3%	18,7%
Alicante	36.137	6.570	7.377	7.757	7.146	7.287	12,3%	5,2%	-7,9%	2,0%	10,9%
Castellón	7.717	1.259	1.243	1.663	1.908	1.644	-1,3%	33,8%	14,7%	-13,8%	30,6%
Valencia	48.022	7.785	10.383	9.930	10.315	9.609	33,4%	-4,4%	3,9%	-6,8%	23,4%
EXTREMADURA	8.643	1.536	1.632	1.702	1.778	1.995	6,3%	4,3%	4,5%	12,2%	29,9%
Badajoz	5.721	1.020	1.066	1.114	1.137	1.384	4,5%	4,5%	2,1%	21,7%	35,7%
Cáceres	2.922	516	566	588	641	611	9,7%	3,9%	9,0%	-4,7%	18,4%
GALICIA	27.631	5.181	5.959	6.068	5.270	5.153	15,0%	1,8%	-13,2%	-2,2%	-0,5%
A Coruña	10.658	1.983	2.402	2.401	1.997	1.875	21,1%	0,0%	-16,8%	-6,1%	-5,4%
Lugo	2.613	433	538	581	502	559	24,2%	8,0%	-13,6%	-11,4%	29,1%
Ourense	3.068	564	660	619	685	540	17,0%	-6,2%	10,7%	-21,2%	-4,3%
Pontevedra	11.292	2.201	2.359	2.467	2.086	2.179	7,2%	4,6%	-15,4%	4,5%	-1,0%
MADRID	104.221	18.975	22.480	20.863	21.195	20.708	18,5%	-7,2%	1,6%	-2,3%	9,1%
MURCIA	28.425	4.872	6.189	6.085	5.513	5.766	27,0%	-1,7%	-9,4%	4,6%	18,3%
NAVARRA	7.022	1.377	1.490	1.236	1.470	1.449	8,2%	-17,0%	18,9%	-1,4%	5,2%
PAÍS VASCO	19.057	3.444	3.739	4.058	3.691	4.125	8,6%	8,5%	-9,0%	11,8%	19,8%
Álava	3.893	730	852	740	763	808	16,7%	-13,1%	3,1%	5,9%	10,7%
Guipúzcoa	5.299	1.038	1.003	1.072	1.025	1.161	-3,4%	6,9%	-4,4%	13,3%	11,8%
Vizcaya	9.865	1.676	1.884	2.246	1.903	2.156	12,4%	19,2%	-15,3%	13,3%	28,6%
LA RIOJA	3.753	749	800	834	660	710	6,8%	4,3%	-20,9%	7,6%	-5,2%
TOTAL ESPAÑA	672.065	126.293	142.125	135.540	134.105	134.002	12,5%	-4,6%	-1,1%	-0,1%	6,1%

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

Cuadro 2.14. Denuncias por violencia de género según comunidad autónoma y provincia, por año. Datos absolutos y tasa por millón de mujeres de 15 y más años.

Datos desde el 1 enero de 2007 al 31 de diciembre de 2011.

	2007		2008		2009		2010		2011	
	Nº	Tasa								
TOTAL ESPAÑA	126.293	6.407	142.125	7.079	135.540	6.671	134.105	6.566	134.002	6.537
ANDALUCÍA	28.266	8.251	29.102	8.346	26.838	7.592	27.693	7.771	27.727	7.728
Almería	2.298	8.803	2.481	9.200	2.604	9.419	2.752	9.796	2.357	8.284
Cádiz	3.828	7.534	4.542	8.844	4.027	7.732	4.076	7.787	3.781	7.181
Córdoba	1.269	3.708	1.488	4.399	1.335	3.838	1.026	2.943	1.224	3.506
Granada	4.000	10.502	4.176	10.776	3.888	9.924	3.683	9.319	3.347	8.407
Huelva	1.734	8.193	1.941	8.943	2.103	9.608	1.712	7.767	1.466	6.590
Jaén	1.079	3.835	1.440	5.086	1.634	5.721	1.531	5.342	1.422	4.959
Málaga	6.720	10.363	6.740	10.078	5.529	8.104	5.890	8.537	6.304	9.037
Sevilla	7.338	9.264	6.294	7.848	5.718	7.048	7.023	8.583	7.826	9.512
ARAGÓN	2.853	5.020	3.336	5.768	2.848	4.872	2.573	4.395	3.392	5.794
Huesca	273	2.883	338	3.504	371	3.811	334	3.428	378	3.882
Teruel	139	2.269	154	2.493	155	2.498	183	2.962	169	2.742
Zaragoza	2.441	5.920	2.844	6.770	2.322	5.461	2.056	4.824	2.845	6.671
ASTURIAS	1.926	3.795	2.387	4.688	2.373	4.652	2.147	4.220	2.656	5.239
BALEARES	3.910	8.920	4.690	10.309	4.453	9.586	4.231	9.012	4.417	9.330
CANARIAS	8.894	10.316	9.087	10.275	8.982	9.985	8.326	9.172	8.049	8.810
Las Palmas	5.458	12.556	5.254	11.746	5.163	11.351	4.729	10.300	4.534	9.780
S.C.Tenerife	3.436	8.038	3.833	8.769	3.819	8.587	3.597	8.017	3.515	7.810
CANTABRIA	1.122	4.339	1.214	4.639	1.172	4.439	1.231	4.646	1.168	4.403
CASTILLA - LA MANCHA	3.885	4.643	5.193	6.036	5.370	6.131	5.665	6.416	4.288	4.814
Albacete	845	5.088	779	4.626	959	5.638	942	5.522	741	4.329
Ciudad Real	885	4.026	1.016	4.528	1.080	4.767	1.171	5.148	958	4.198
Cuenca	343	3.757	397	4.275	405	4.329	447	4.772	675	7.165
Guadalajara	597	6.474	1.738	17.878	1.354	13.495	1.552	15.160	871	8.354
Toledo	1.215	4.546	1.263	4.552	1.572	5.509	1.553	5.375	1.043	3.562
CASTILLA Y LEÓN	5.265	4.636	5.459	4.774	5.090	4.445	4.427	3.874	5.384	4.716
Ávila	315	4.229	395	5.253	430	5.723	445	5.925	313	4.150
Burgos	727	4.555	706	4.361	798	4.905	653	4.020	551	3.387
León	1.264	5.509	1.181	5.137	839	3.654	818	3.571	990	4.335
Palencia	255	3.258	300	3.840	284	3.645	315	4.065	295	3.823
Salamanca	513	3.203	581	3.613	573	3.555	504	3.136	556	3.467
Segovia	173	2.516	203	2.890	273	3.868	231	3.278	504	7.157
Soria	128	3.123	160	3.878	171	4.144	137	3.325	240	5.823
Valladolid	1.577	6.740	1.669	7.058	1.429	6.016	1.055	4.438	1.313	5.518
Zamora	313	3.483	264	2.943	293	3.287	269	3.042	622	7.055
CATALUÑA	18.424	5.896	20.365	6.409	18.218	5.660	18.866	5.837	18.475	5.699
Barcelona	12.703	5.438	13.975	5.911	12.262	5.132	12.782	5.333	12.861	5.353
Girona	1.884	6.360	2.257	7.387	2.110	6.770	2.175	6.922	2.090	6.618
Lleida	990	5.660	899	5.013	1.068	5.845	925	5.028	904	4.892
Tarragona	2.847	8.966	3.234	9.840	2.778	8.300	2.984	8.854	2.620	7.743
COM. VALENCIANA	15.614	7.402	19.003	8.778	19.350	8.828	19.369	8.806	18.540	8.412
Alicante	6.570	8.396	7.377	9.111	7.757	9.437	7.146	8.642	7.287	8.763
Castellón	1.259	5.154	1.243	4.929	1.663	6.525	1.908	7.451	1.644	6.411
Valencia	7.785	7.191	10.383	9.415	9.930	8.905	10.315	9.237	9.609	8.610
EXTREMADURA	1.536	3.268	1.632	3.444	1.702	3.568	1.778	3.708	1.995	4.150
Badajoz	1.020	3.511	1.066	3.632	1.114	3.771	1.137	3.825	1.384	4.642
Cáceres	516	2.874	566	3.139	588	3.238	641	3.516	611	3.346
GALICIA	5.181	4.036	5.959	4.628	6.068	4.695	5.270	4.082	5.153	3.999
A Coruña	1.983	3.767	2.402	4.545	2.401	4.521	1.997	3.763	1.875	3.536
Lugo	433	2.596	538	3.230	581	3.496	502	3.036	559	3.399
Ourense	564	3.536	660	4.152	619	3.899	685	4.325	540	3.434
Pontevedra	2.201	5.106	2.359	5.439	2.467	5.654	2.086	4.776	2.179	4.990
MADRID	18.975	7.010	22.480	8.077	20.863	7.378	21.195	7.421	20.708	7.216
MURCIA	4.872	8.538	6.189	10.587	6.085	10.261	5.513	9.211	5.766	9.569
NAVARRA	1.377	5.284	1.490	5.612	1.236	4.597	1.470	5.423	1.449	5.307
PAÍS VASCO	3.444	3.571	3.739	3.862	4.058	4.172	3.691	3.791	4.125	4.233
Álava	730	5.430	852	6.280	740	5.395	763	5.523	808	5.827
Guipúzcoa	1.038	3.365	1.003	3.234	1.072	3.440	1.025	3.286	1.161	3.715
Vizcaya	1.676	3.214	1.884	3.607	2.246	4.287	1.903	3.635	2.156	4.121
LA RIOJA	749	5.643	800	5.899	834	6.076	660	4.786	710	5.134
TOTAL ESPAÑA	126.293	6.407	142.125	7.079	135.540	6.671	134.105	6.566	134.002	6.537

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

Cuadro 2.15. Denuncias por violencia de género según provincia por origen de las denuncias (reagrupado).

1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2011.

	TOTAL DENUNCIAS	ORIGEN			
		Presentada por la víctima en juzgado o policía	Presentada por familiares en juzgado o policía	Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	Parte de lesiones
TOTAL ESPAÑA	672.065	494.363	9.515	92.270	75.917
ANDALUCÍA	139.626	103.086	2.155	12.428	21.957
Almería	12.492	8.486	317	1.375	2.314
Cádiz	20.254	16.058	542	1.875	1.779
Córdoba	6.342	5.400	84	331	527
Granada	19.094	15.058	180	578	3.278
Huelva	8.956	7.088	66	460	1.342
Jaén	7.106	5.365	158	661	922
Málaga	31.183	19.834	658	3.876	6.815
Sevilla	34.199	25.797	150	3.272	4.980
ARAGÓN	15.002	11.670	198	1.704	1.430
Huesca	1.694	1.309	16	175	194
Teruel	800	749	8	33	10
Zaragoza	12.508	9.612	174	1.496	1.226
ASTURIAS	11.489	9.487	102	812	1.088
BALEARES	21.701	16.617	235	2.277	2.572
CANARIAS	43.338	33.627	556	3.526	5.629
Las Palmas	25.138	18.821	245	1.759	4.313
S.C.Tenerife	18.200	14.806	311	1.767	1.316
CANTABRIA	5.907	4.501	103	707	596
CASTILLA - LA MANCHA	24.401	19.840	294	2.171	2.096
Albacete	4.266	3.464	65	436	301
Ciudad Real	5.110	4.094	117	424	475
Cuenca	2.267	1.932	25	120	190
Guadalajara	6.112	4.562	51	656	843
Toledo	6.646	5.788	36	535	287
CASTILLA Y LEÓN	25.625	19.718	460	3.120	2.327
Ávila	1.898	1.345	32	230	291
Burgos	3.435	2.459	53	668	255
León	5.092	4.131	53	517	391
Palencia	1.449	1.134	33	166	116
Salamanca	2.727	2.359	18	128	222
Segovia	1.384	956	3	252	173
Soria	836	541	14	186	95
Valladolid	7.043	5.320	223	842	658
Zamora	1.761	1.473	31	131	126
CATALUÑA	94.348	70.255	1.246	15.925	6.922
Barcelona	64.583	46.854	937	11.836	4.956
Girona	10.516	8.746	64	1.232	474
Lleida	4.786	3.982	51	611	142
Tarragona	14.463	10.673	194	2.246	1.350
COM. VALENCIANA	91.876	53.728	1.324	19.287	17.537
Alicante	36.137	23.626	716	5.092	6.703
Castellón	7.717	5.149	81	687	1.800
Valencia	48.022	24.953	527	13.508	9.034
EXTREMADURA	8.643	6.935	92	1.066	550
Badajoz	5.721	4.364	68	868	421
Cáceres	2.922	2.571	24	198	129
GALICIA	27.631	21.120	282	2.846	3.383
A Coruña	10.658	6.806	153	1.228	2.471
Lugo	2.613	2.148	41	170	254
Ourense	3.068	2.672	22	262	112
Pontevedra	11.292	9.494	66	1.186	546
MADRID	104.221	80.776	1.432	17.684	4.329
MURCIA	28.425	19.710	503	4.518	3.694
NAVARRA	7.022	5.720	133	598	571
PAÍS VASCO	19.057	14.854	359	2.931	913
Álava	3.893	3.323	29	379	162
Guipúzcoa	5.299	4.106	87	727	379
Vizcaya	9.865	7.425	243	1.825	372
LA RIOJA	3.753	2.719	41	670	323
TOTAL ESPAÑA	672.065	494.363	9.515	92.270	75.917

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

**Cuadro 2.16. Denuncias según provincia por origen de las denuncias (reagrupado).
Porcentajes Verticales**

Datos desde el 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2011.

	TOTAL DENUNCIAS	ORIGEN			
		Presentada por la víctima en juzgado o policía	Presentada por familiares en juzgado o policía	Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	Parte de lesiones
TOTAL ESPAÑA	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
ANDALUCÍA	20,8%	20,9%	22,6%	13,5%	28,9%
Almería	1,9%	1,7%	3,3%	1,5%	3,0%
Cádiz	3,0%	3,2%	5,7%	2,0%	2,3%
Córdoba	0,9%	1,1%	0,9%	0,4%	0,7%
Granada	2,8%	3,0%	1,9%	0,6%	4,3%
Huelva	1,3%	1,4%	0,7%	0,5%	1,8%
Jaén	1,1%	1,1%	1,7%	0,7%	1,2%
Málaga	4,6%	4,0%	6,9%	4,2%	9,0%
Sevilla	5,1%	5,2%	1,6%	3,5%	6,6%
ARAGÓN	2,2%	2,4%	2,1%	1,8%	1,9%
Huesca	0,3%	0,3%	0,2%	0,2%	0,3%
Teruel	0,1%	0,2%	0,1%	0,0%	0,0%
Zaragoza	1,9%	1,9%	1,8%	1,6%	1,6%
ASTURIAS	1,7%	1,9%	1,1%	0,9%	1,4%
BALEARES	3,2%	3,4%	2,5%	2,5%	3,4%
CANARIAS	6,4%	6,8%	5,8%	3,8%	7,4%
Las Palmas	3,7%	3,8%	2,6%	1,9%	5,7%
S.C.Tenerife	2,7%	3,0%	3,3%	1,9%	1,7%
CANTABRIA	0,9%	0,9%	1,1%	0,8%	0,8%
CASTILLA - LA MANCHA	3,6%	4,0%	3,1%	2,4%	2,8%
Albacete	0,6%	0,7%	0,7%	0,5%	0,4%
Ciudad Real	0,8%	0,8%	1,2%	0,5%	0,6%
Cuenca	0,3%	0,4%	0,3%	0,1%	0,3%
Guadalajara	0,9%	0,9%	0,5%	0,7%	1,1%
Toledo	1,0%	1,2%	0,4%	0,6%	0,4%
CASTILLA Y LEÓN	3,8%	4,0%	4,8%	3,4%	3,1%
Ávila	0,3%	0,3%	0,3%	0,2%	0,4%
Burgos	0,5%	0,5%	0,6%	0,7%	0,3%
León	0,8%	0,8%	0,6%	0,6%	0,5%
Palencia	0,2%	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%
Salamanca	0,4%	0,5%	0,2%	0,1%	0,3%
Segovia	0,2%	0,2%	0,0%	0,3%	0,2%
Soria	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,1%
Valladolid	1,0%	1,1%	2,3%	0,9%	0,9%
Zamora	0,3%	0,3%	0,3%	0,1%	0,2%
CATALUÑA	14,0%	14,2%	13,1%	17,3%	9,1%
Barcelona	9,6%	9,5%	9,8%	12,8%	6,5%
Girona	1,6%	1,8%	0,7%	1,3%	0,6%
Lleida	0,7%	0,8%	0,5%	0,7%	0,2%
Tarragona	2,2%	2,2%	2,0%	2,4%	1,8%
COM. VALENCIANA	13,7%	10,9%	13,9%	20,9%	23,1%
Alicante	5,4%	4,8%	7,5%	5,5%	8,8%
Castellón	1,1%	1,0%	0,9%	0,7%	2,4%
Valencia	7,1%	5,0%	5,5%	14,6%	11,9%
EXTREMADURA	1,3%	1,4%	1,0%	1,2%	0,7%
Badajoz	0,9%	0,9%	0,7%	0,9%	0,6%
Cáceres	0,4%	0,5%	0,3%	0,2%	0,2%
GALICIA	4,1%	4,3%	3,0%	3,1%	4,5%
A Coruña	1,6%	1,4%	1,6%	1,3%	3,3%
Lugo	0,4%	0,4%	0,4%	0,2%	0,3%
Ourense	0,5%	0,5%	0,2%	0,3%	0,1%
Pontevedra	1,7%	1,9%	0,7%	1,3%	0,7%
MADRID	15,5%	16,3%	15,0%	19,2%	5,7%
MURCIA	4,2%	4,0%	5,3%	4,9%	4,9%
NAVARRA	1,0%	1,2%	1,4%	0,6%	0,8%
PAÍS VASCO	2,8%	3,0%	3,8%	3,2%	1,2%
Álava	0,6%	0,7%	0,3%	0,4%	0,2%
Guipúzcoa	0,8%	0,8%	0,9%	0,8%	0,5%
Vizcaya	1,5%	1,5%	2,6%	2,0%	0,5%
LA RIOJA	0,6%	0,6%	0,4%	0,7%	0,4%
TOTAL ESPAÑA	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

**Cuadro 2.17. Denuncias según provincia por origen de las denuncias (reagrupado).
Porcentajes Horizontales.**

Datos desde el 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2011.

	TOTAL DENUNCIAS	ORIGEN			
		Presentada por la víctima en juzgado o policía	Presentada por familiares en juzgado o policía	Atestados policía por intervención directa y servicios de asistencia y terceros en general	Parte de lesiones
TOTAL ESPAÑA	100,0%	73,6%	1,4%	13,7%	11,3%
ANDALUCÍA	100,0%	73,8%	1,5%	8,9%	15,7%
Almería	100,0%	67,9%	2,5%	11,0%	18,5%
Cádiz	100,0%	79,3%	2,7%	9,3%	8,8%
Córdoba	100,0%	85,1%	1,3%	5,2%	8,3%
Granada	100,0%	78,9%	0,9%	3,0%	17,2%
Huelva	100,0%	79,1%	0,7%	5,1%	15,0%
Jaén	100,0%	75,5%	2,2%	9,3%	13,0%
Málaga	100,0%	63,6%	2,1%	12,4%	21,9%
Sevilla	100,0%	75,4%	0,4%	9,6%	14,6%
ARAGÓN	100,0%	77,8%	1,3%	11,4%	9,5%
Huesca	100,0%	77,3%	0,9%	10,3%	11,5%
Teruel	100,0%	93,6%	1,0%	4,1%	1,3%
Zaragoza	100,0%	76,8%	1,4%	12,0%	9,8%
ASTURIAS	100,0%	82,6%	0,9%	7,1%	9,5%
BALEARES	100,0%	76,6%	1,1%	10,5%	11,9%
CANARIAS	100,0%	77,6%	1,3%	8,1%	13,0%
Las Palmas	100,0%	74,9%	1,0%	7,0%	17,2%
S.C.Tenerife	100,0%	81,4%	1,7%	9,7%	7,2%
CANTABRIA	100,0%	76,2%	1,7%	12,0%	10,1%
CASTILLA - LA MANCHA	100,0%	81,3%	1,2%	8,9%	8,6%
Albacete	100,0%	81,2%	1,5%	10,2%	7,1%
Ciudad Real	100,0%	80,1%	2,3%	8,3%	9,3%
Cuenca	100,0%	85,2%	1,1%	5,3%	8,4%
Guadalajara	100,0%	74,6%	0,8%	10,7%	13,8%
Toledo	100,0%	87,1%	0,5%	8,0%	4,3%
CASTILLA Y LEÓN	100,0%	76,9%	1,8%	12,2%	9,1%
Ávila	100,0%	70,9%	1,7%	12,1%	15,3%
Burgos	100,0%	71,6%	1,5%	19,4%	7,4%
León	100,0%	81,1%	1,0%	10,2%	7,7%
Palencia	100,0%	78,3%	2,3%	11,5%	8,0%
Salamanca	100,0%	86,5%	0,7%	4,7%	8,1%
Segovia	100,0%	69,1%	0,2%	18,2%	12,5%
Soria	100,0%	64,7%	1,7%	22,2%	11,4%
Valladolid	100,0%	75,5%	3,2%	12,0%	9,3%
Zamora	100,0%	83,6%	1,8%	7,4%	7,2%
CATALUÑA	100,0%	74,5%	1,3%	16,9%	7,3%
Barcelona	100,0%	72,5%	1,5%	18,3%	7,7%
Girona	100,0%	83,2%	0,6%	11,7%	4,5%
Lleida	100,0%	83,2%	1,1%	12,8%	3,0%
Tarragona	100,0%	73,8%	1,3%	15,5%	9,3%
COM. VALENCIANA	100,0%	58,5%	1,4%	21,0%	19,1%
Alicante	100,0%	65,4%	2,0%	14,1%	18,5%
Castellón	100,0%	66,7%	1,0%	8,9%	23,3%
Valencia	100,0%	52,0%	1,1%	28,1%	18,8%
EXTREMADURA	100,0%	80,2%	1,1%	12,3%	6,4%
Badajoz	100,0%	76,3%	1,2%	15,2%	7,4%
Cáceres	100,0%	88,0%	0,8%	6,8%	4,4%
GALICIA	100,0%	76,4%	1,0%	10,3%	12,2%
A Coruña	100,0%	63,9%	1,4%	11,5%	23,2%
Lugo	100,0%	82,2%	1,6%	6,5%	9,7%
Ourense	100,0%	87,1%	0,7%	8,5%	3,7%
Pontevedra	100,0%	84,1%	0,6%	10,5%	4,8%
MADRID	100,0%	77,5%	1,4%	17,0%	4,2%
MURCIA	100,0%	69,3%	1,8%	15,9%	13,0%
NAVARRA	100,0%	81,5%	1,9%	8,5%	8,1%
PAÍS VASCO	100,0%	77,9%	1,9%	15,4%	4,8%
Álava	100,0%	85,4%	0,7%	9,7%	4,2%
Guipúzcoa	100,0%	77,5%	1,6%	13,7%	7,2%
Vizcaya	100,0%	75,3%	2,5%	18,5%	3,8%
LA RIOJA	100,0%	72,4%	1,1%	17,9%	8,6%
TOTAL ESPAÑA	100,0%	73,6%	1,4%	13,7%	11,3%

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

3 MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA

31 de diciembre de 2010 a 31 de diciembre de 2011.

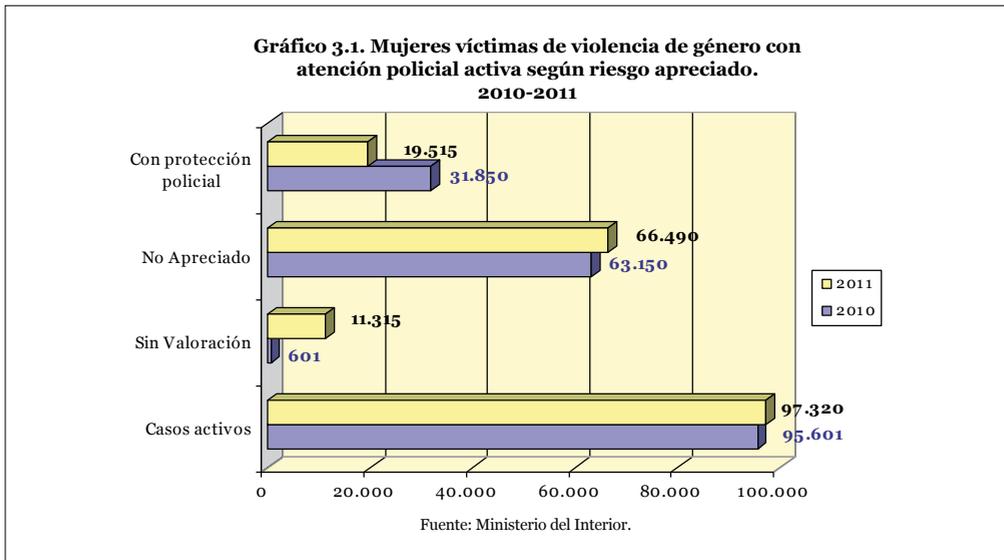
La cifra de casos activos en la aplicación VdG ha sido en 2011 de 97.320, ligeramente superior a la habida el pasado año (1,8% de crecimiento respecto al año anterior) pese a que en la misma se han incorporado los datos recogidos por la policía autonómica catalana durante este año. Asimismo nos encontramos con un descenso en el número de mujeres con riesgo apreciado en la última valoración policial del riesgo y aumenta el número de mujeres con riesgo no apreciado.

3.1. EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA.

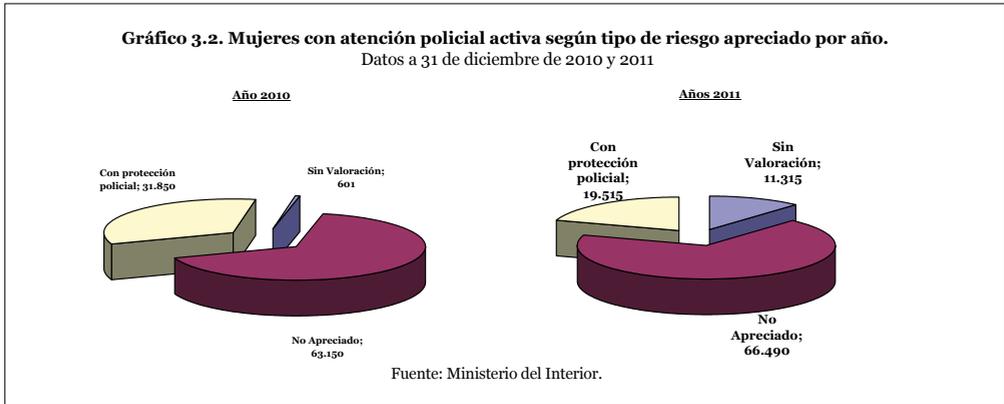
31 de diciembre de 2010 a 31 de diciembre de 2011.

A 31 de diciembre de 2010, 95.601 mujeres víctimas de violencia de género, atendidas por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, eran consideradas casos activos de este tipo de violencia. De ellas, 601 mujeres estaban pendientes de valoración y 95.000 mujeres restantes habían sido valoradas en una o más ocasiones para determinar el nivel de riesgo al que pudieran estar sometidas. De la última valoración, en cada caso se concluye que 31.850 mujeres eran víctimas de riesgo, susceptibles de volver a sufrir violencia de género por parte de su agresor y, consecuentemente, además de atención policial activa se les proporcionó protección policial activa. Asimismo, en 63.150 casos la última valoración fue de riesgo no apreciado.

A 31 de diciembre de 2011, el total de mujeres con atención policial activa fue de 97.320 lo que supone un incremento del 1,8% respecto al año anterior. 86.005 mujeres fueron valoradas policialmente para determinar su nivel de riesgo lo que supone un descenso, respecto de las valoradas en diciembre de 2010, del 9,5%. En esta misma fecha había 11.315 mujeres sin valorar y 19.515 con algún tipo de riesgo apreciado lo que supone una variación respecto al año anterior del 1.783% y -39%, respectivamente. Se debe tener en cuenta, respecto del incremento en las víctimas pendientes de valorar que las víctimas atendidas por los Mossos de Esquadra no tienen aparejada la valoración del riesgo.

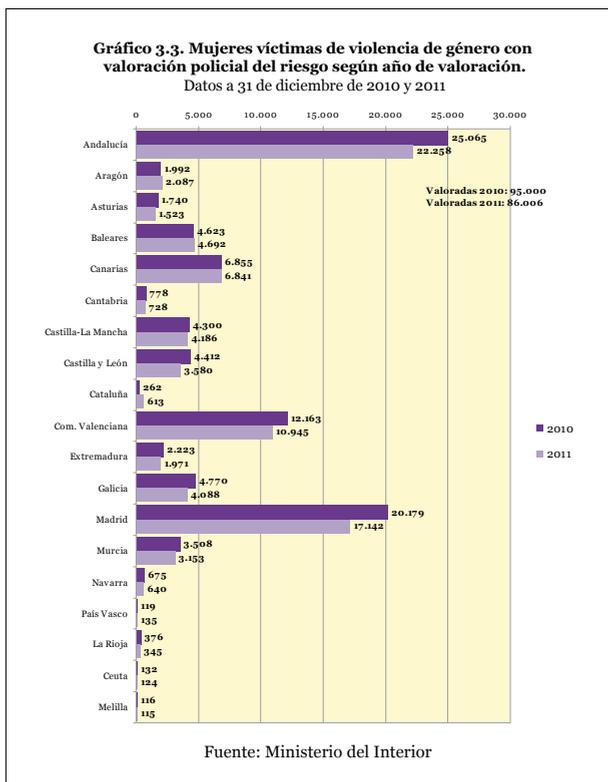


En resumen, a 31 de diciembre de 2011 y respecto de esta misma fecha en 2010, aumentan las mujeres con atención policial activa, disminuyen las que han sido valoradas policialmente y, respecto a estas últimas, disminuye la proporción de las que se consideran con algún tipo de riesgo sobre el total de mujeres valoradas.



No en todas las comunidades autónomas se observa la misma variación. Así, el mayor descenso en el total de mujeres con atención policial activa se produce en Castilla y León en la que la cifra de mujeres decrece un 18,9%. A esta le siguen Galicia y Madrid, con un descenso en ambas que supera el

14%. En el otro extremo, dejando al margen a Cataluña, que creció un 134% por el motivo que a continuación se detalla, sólo en cuatro comunidades autónomas, el total de mujeres con atención policial se ha visto incrementado. En País Vasco, Aragón y Baleares, el crecimiento se sitúa en el 13,4%, 4,8% y 1,5% respectivamente. Respecto a las mujeres pendientes de valorar señalar, que salvo en La Rioja y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, desciende el porcentaje de mujeres valoradas policialmente respecto al total de mujeres atendidas.



Hay que tener en cuenta que, desde el mes de enero de 2011, se viene produciendo la incorporación progresiva, en la base de datos del Ministerio de Interior, de las víctimas de violencia de género atendidas por los Mossos d'Esquadra. Ello justifica que de 681 casos activos habidos, en diciembre de 2010 en Cataluña, se pase a 11.275 casos, en diciembre de 2011. La incorporación de dichos casos, como ya se ha señalado, no tiene aparejada la valoración del riesgo que padecen estas mujeres. Así, en el 95% de los casos habidos en esta comunidad se muestran sin valorar (10.662 mujeres).

Cuadro 3.1. Incorporación de las víctimas de violencia de género atendidas en Cataluña en la base de datos del GESI del Ministerio de Interior según mes

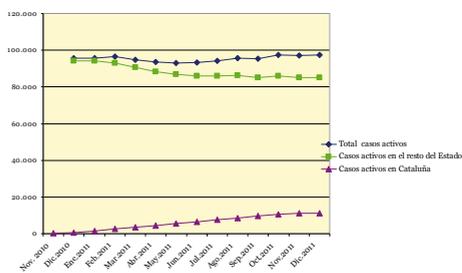
Datos de 31 de diciembre de 2010 a 31 de diciembre de 2011

Mes	TOTAL casos activos	Variación respecto a 31 de diciembre de 2010	Valoración de riesgo						
			Sin Valoración	No Apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo			
						Bajo	Medio	Alto	Extremo
Dic.2010	681	0,0%	419	161	101	71	19	10	1
Feb.2011	2.533	272,0%	2.223	194	116	83	21	11	1
Abr.2011	4.493	559,8%	4.115	233	145	101	32	11	1
Jun.2011	6.567	864,3%	6.114	270	183	129	40	12	2
Ago.2011	8.545	1154,8%	8.023	302	220	149	55	13	3
Oct.2011	10.469	1437,3%	9.875	343	251	166	69	13	3
Dic.2011	11.275	1555,7%	10.662	356	257	173	66	15	3

Fuente: Ministerio de Interior.

Dada la incorporación progresiva de las mencionadas víctimas, cabría esperar que el número de mujeres con atención policial activa por violencia de género, en nuestro país, se hubiera visto incrementado en la misma proporción. Sin embargo, dicho incremento no se produce porque al tiempo que se incorporan los casos habidos en Cataluña descendiendo, tal y como muestra el siguiente gráfico, el número de mujeres con atención policial activa en el resto del país.

Gráfico 3.4. Casos activos de violencia de género según ámbito geográfico y mes. Datos desde el 31 de diciembre de 2010 a 31 de diciembre de 2011



Fuente: Ministerio del Interior

Se observa, asimismo, un descenso en el número de mujeres con valoración policial de riesgo y ello no sólo se debe a la falta de valoración en Cataluña de las víctimas de violencia de género atendidas por los Mossos d'Esquadra, sino también al hecho de que, en todas las comunidades autónomas salvo en Navarra y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, el porcentaje de mujeres con riesgo apreciado policialmente

respecto al total de mujeres valoradas ha descendido tal y como muestra la siguiente tabla.

Cuadro 3.2. Mujeres con valoración policial del riesgo según comunidad autónoma y tipo de riesgo apreciado.

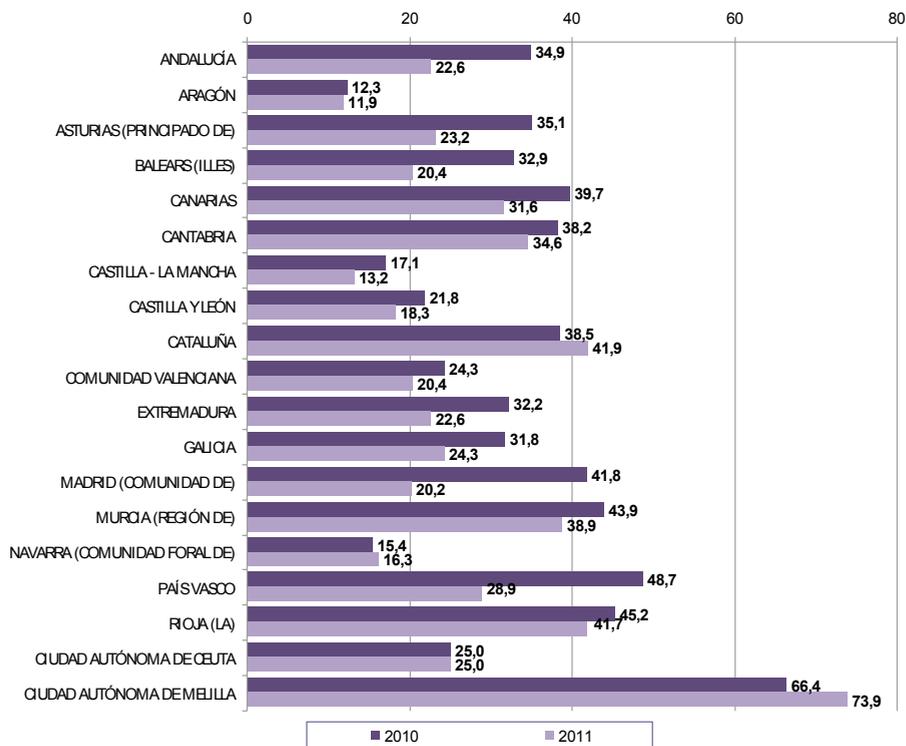
Datos a 31 de diciembre de 2010 y 2011

	2010			2011		
	Riesgo No Apreciado	Riesgo apreciado con protección policial	% horizontal	Riesgo No Apreciado	Riesgo apreciado con protección policial	% horizontal
ESPAÑA	63.150	31.850	66,5	66.490	19.515	77,3
Andalucía	16.311	8.754	65,1	17.224	5.034	77,4
Aragón	1.747	245	87,7	1.839	248	88,1
Asturias	1.130	610	64,9	1.169	354	76,8
Baleares	3.104	1.519	67,1	3.734	958	79,6
Canarias	4.131	2.724	60,3	4.677	2.164	68,4
Cantabria	481	297	61,8	476	252	65,4
Castilla-La Mancha	3.566	734	82,9	3.632	554	86,8
Castilla y León	3.449	963	78,2	2.926	654	81,7
Cataluña	161	101	61,5	356	257	58,1
Com. Valenciana	9.202	2.961	75,7	8.712	2.233	79,6
Extremadura	1.507	716	67,8	1.525	446	77,4
Galicia	3.254	1.516	68,2	3.096	992	75,7
Madrid	11.742	8.437	58,2	13.681	3.461	79,8
Murcia	1.968	1.540	56,1	1.928	1.225	61,1
Navarra	571	104	84,6	536	104	83,8
País Vasco	61	58	51,3	96	39	71,1
La Rioja	206	170	54,8	201	144	58,3
Ceuta	99	33	75,0	93	31	75,0
Melilla	39	77	33,6	30	85	26,1
NO CONSTA	421	291	59,1	559	280	66,6
TOTAL	63.150	31.850	66,5	66.490	19.515	77,3

Fuente: Ministerio del Interior.

Paralelamente, el total de mujeres víctimas de violencia de género a las que no se les aprecia ningún tipo de riesgo se ha visto incrementado un 5,3%. A 31 de diciembre de 2011 el total de mujeres con atención policial activa a las que no se les había apreciado ningún tipo de riesgo se situó en 66.490, lo que supone 3.340 mujeres más que en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 3.5. Porcentaje de mujeres con riesgo no apreciado sobre el total de mujeres valoradas policialmente según comunidad autónoma y año de valoración. 2010-2010 y 2011



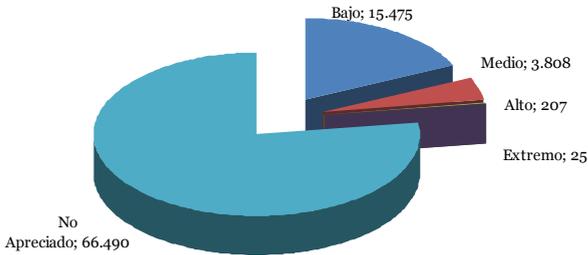
Fuente: Ministerio del Interior

3.2. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA SEGÚN VALORACIÓN DEL RIESGO.

31 de diciembre de 2011.

Como ya se ha mencionado en el epígrafe anterior, 97.320 mujeres habían sido atendidas por los cuerpos y fuerzas de seguridad, a 31 de diciembre de 2011. De dichas mujeres, 11.315 se encontraban pendientes de valorar o no tenían aparejada su valoración de riesgo (11,6%) y 86.005 habían sido valoradas con el fin de determinar el riesgo al que pudieran estar sometidas.

Gráfico 3.6. Mujeres con valoración policial según tipo de riesgo apreciado.
31 de diciembre de 2011



Fuente: Ministerio del Interior

De la última valoración se concluye que en un 77,3% de las mujeres atendidas por violencia de género (66.490 mujeres) no se apreciaba riesgo alguno a sufrir nuevas agresiones por lo que no se determinó para ellas ninguna medida de protección policial. Se consideró, además, que un 11,6% (19.515

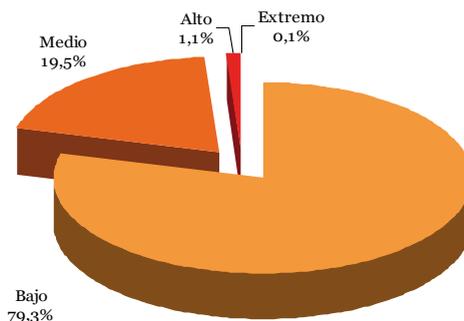
mujeres) tenían riesgo de sufrir nuevas agresiones y por tanto precisadas de las medidas de protección ajustadas al tipo de riesgo apreciado y cuya distribución porcentual se muestra en el gráfico siguiente.

En el supuesto de que cada mujer con atención policial activa es víctima de un único agresor, y que cada agresor tiene a una única mujer como víctima, la tasa de mujeres víctimas de violencia de género con atención policial activa por millón de mujeres de 15 y más años residentes en España se situaba, en la fecha indicada, en 4.747 y la tasa de agresores por millón de varones de 15 y más años residentes en España se situaba en esa misma fecha en 4.946.

De la última valoración policial del riesgo, se extrae que por cada millón de mujeres hay 755 mujeres con riesgo bajo de sufrir nuevas agresiones, 186 mujeres con riesgo medio, 10 mujeres con riesgo alto y 1 mujer con riesgo extremo.

Por su parte, la tasa de agresores de riesgo por cada millón de hombres de 15 y más años residentes en España se situaba en 992.

Gráfico 3.7. Mujeres con protección policial según tipo de riesgo apreciado.
31 de diciembre de 2011



Fuente: Ministerio del Interior

Cuadro 3.3. Mujeres víctimas de violencia de género según valoración policial del riesgo. Tasa por millón de mujeres

31 de diciembre de 2011

		Victimas de violencia de género	Tasa por millón de mujeres de 15 y más años	Tasa por millón de hombres de 15 y más años	% Vertical
Casos activos		97.320	4.747	4.946	100
Sin Valoración		11.315	552	575	11,6
Riesgo No Apreciado		66.490	3.243	3.379	68,3
Con protección policial	Total	19.515	952	992	
	Bajo	15.475	755	786	
Nivel de riesgo	Medio	3.808	186	194	
	Alto	207	10	11	
	Extremo	25	1	1	

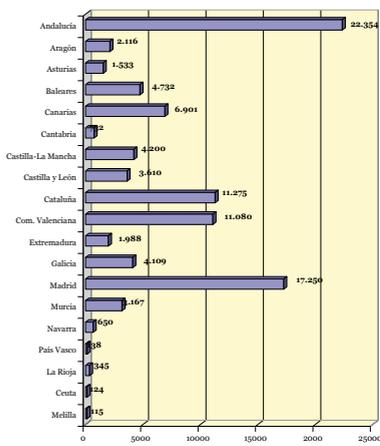
Fuente: Ministerio de Interior.

3.3. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO. 31 de diciembre de 2011.

La distribución según comunidad autónoma de las 86.005 mujeres cuyo riesgo había sido valorado una o más veces, a 31 de diciembre de 2011, presenta algunas diferencias significativas respecto a la distribución geográfica del total de mujeres de 15 y más años residentes en España⁷.

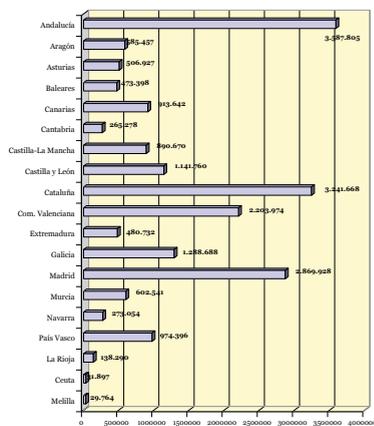
7. Al no disponer de los datos de los cuerpos policiales autonómicos del País Vasco y Navarra, no hemos tenido en cuenta en este análisis las cifras de estas comunidades autónomas, aunque los escasos datos disponibles de dichas comunidades aparecen en la mayoría de los cuadros de datos y gráficos. Tampoco hemos tenido en cuenta a Cataluña por no tener aparejado la valoración del riesgo de las víctimas atendidas por los Mossos d'Esquadra.

Gráfico 3.8. Mujeres víctimas de violencia de género con protección policial activa.
31 de diciembre de 2011



Fuente: Ministerio del Interior

Gráfico 3.9. Población de mujeres de 15 y más años.
1 de enero de 2011

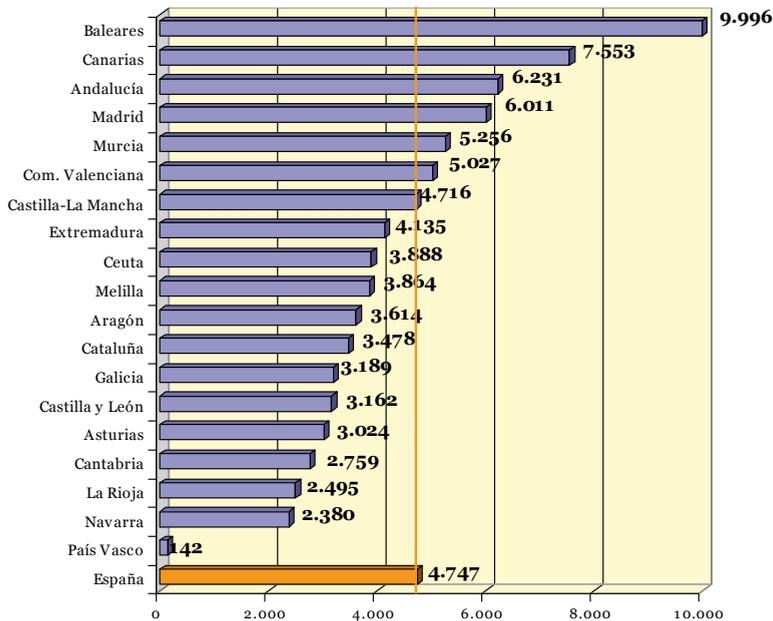


Fuente: INE. Explotación estadística del Padrón municipal. Datos a 1 de enero de 2011

Andalucía (23%), Madrid (17,7%), Cataluña (11,6%), Comunidad Valenciana (11,4%) y Canarias (7,1%), son las comunidades autónomas que presentan, por este orden, los porcentajes más elevados de mujeres con atención policial activa. En estas comunidades autónomas se concentraron el 70,8% de las mujeres víctimas de violencia de género si bien en ellas sólo reside el 62,5% de la población de mujeres de 15 y más años. De todas ellas, Cataluña es la única en la que el porcentaje de mujeres de 15 años y más es superior al porcentaje de víctimas de violencia de género.

Al relacionar las cifras de mujeres atendidas policialmente con la población de mujeres de 15 y más años en las diferentes comunidades autónomas, hallamos que es Baleares seguida de Canarias, las comunidades autónomas que presentan, por este orden, las tasas más elevadas de mujeres víctimas de violencia de género por millón de mujeres de 15 y más años (9.996 y 7.553 mujeres, respectivamente). A estas les siguen Andalucía (6.231), Madrid (6.011), Murcia (5.256) y Comunidad Valenciana (5.027). En el otro extremo, con las tasas más bajas se sitúan País Vasco (142), Navarra (2.380) y La Rioja (2.495).

Gráfico 3.10. Tasa de mujeres víctimas de violencia de género con atención policial activa por millón de mujeres de 15 y más años , según comunidad autónoma.
31 de diciembre de 2011

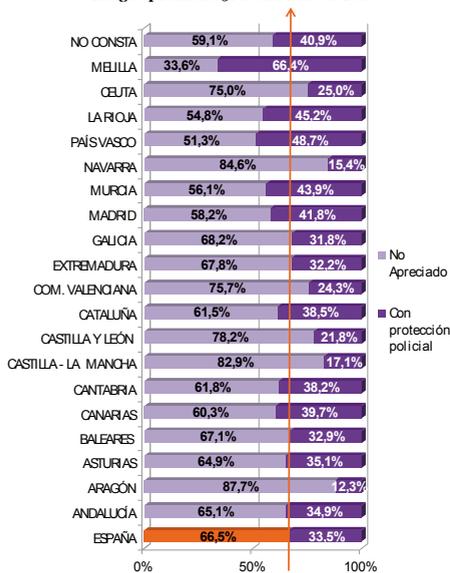


Fuente: Ministerio del Interior

3.3.1. Mujeres víctimas de violencia género con protección policial activa según ámbito geográfico y nivel de riesgo apreciado. 31 de diciembre de 2011.

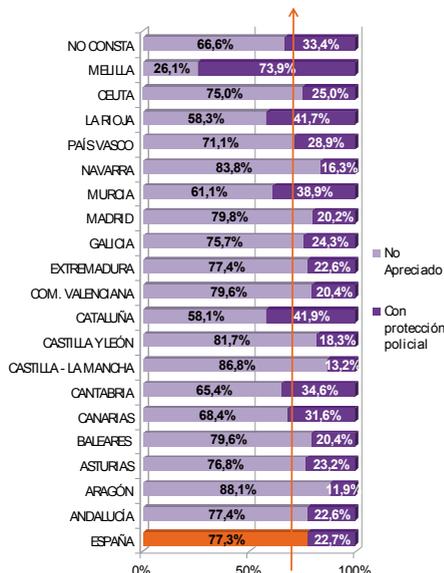
De estas 86.005 mujeres víctimas de violencia de género con atención policial activa y con valoración policial del riesgo, a 31 de diciembre de 2011, señalar, tal y como se indicó anteriormente, que no fue apreciado ningún tipo de riesgo en el 68,3% de los casos. Se observa, salvo en Melilla, un acercamiento en las valoraciones policiales de riesgo realizadas en las diferentes comunidades autónomas si bien las diferencias aún siguen siendo importantes tal y como muestran los siguientes gráficos:

Gráfico 3.11. Distribución porcentual de mujeres víctimas de violencia de género según comunidad autónoma por tipo de riesgo apreciado. 31 de diciembre de 2010



Fuente: Ministerio del Interior

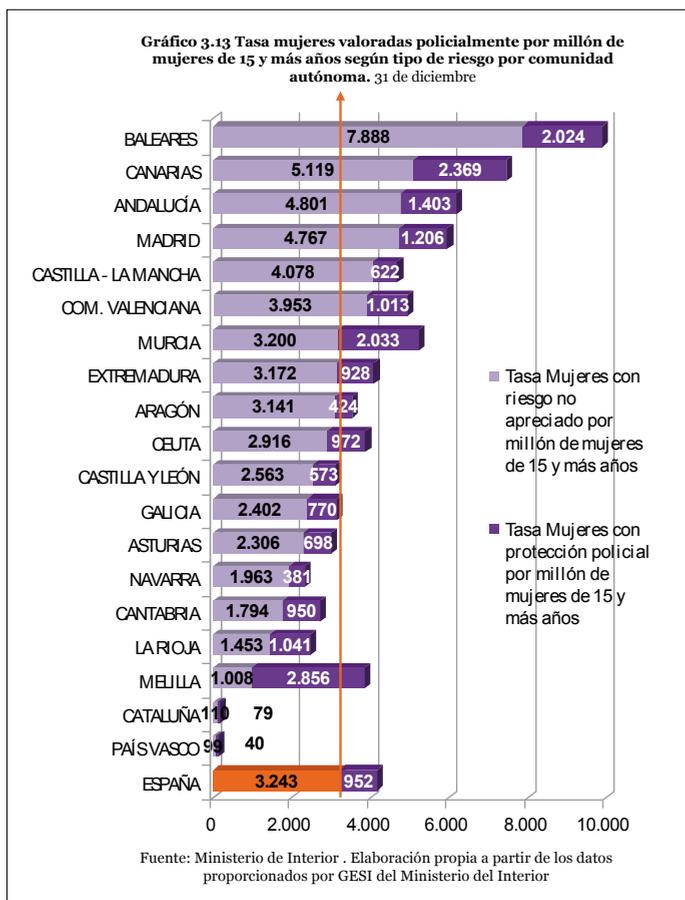
Gráfico 3.12. Distribución porcentual de mujeres víctimas de violencia de género según comunidad autónoma por tipo de riesgo apreciado. 31 de diciembre de 2011



Fuente: Ministerio del Interior

Así, a 31 de diciembre de 2011 y dejando al margen las comunidades autónomas de País Vasco y Cataluña, son las comunidades autónomas de Aragón, Castilla-La Mancha, Navarra y Castilla León, las que presentan, por este orden, el menor porcentaje de mujeres con algún nivel de riesgo apreciado respecto al total de mujeres valoradas en cada una de ellas; en estas comunidades autónomas el porcentaje se sitúa, en todo caso, por debajo del veinte por ciento. En el otro extremo se hallan Melilla, La Rioja y Murcia, con un porcentaje de mujeres cuya valoración arrojaba algún nivel de riesgo que supera, en todas ellas, el treinta y nueve por ciento.

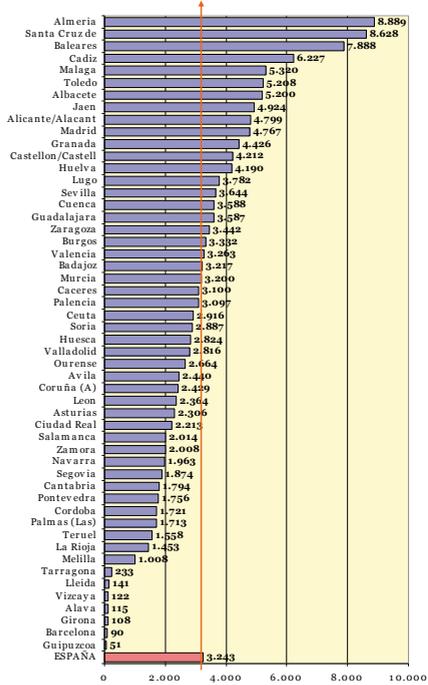
Teniendo en cuenta la población, Baleares presenta la tasa de mujeres con valoración policial del riesgo por millón de mujeres de 15 y más años más elevada, al situarse en 9.912. A esta le sigue Melilla (2.856), Canarias (2.369), Murcia (2.033). En el lado opuesto, con las tasas más bajas se sitúa Navarra (381), Aragón (424), Castilla y León (573) y Castilla- La Mancha.



Por provincias, las tasas más elevadas de mujeres víctimas de violencia de género con protección policial activa por cada millón de mujeres de 15 y más años son, por este orden, Melilla (2.856), Las Palmas de Gran Canaria (2.573), Cádiz (2.344) y Santa Cruz de Tenerife (2.158). Por el contrario, excluidas las provincias de las comunidades con policías autonómicas, las que presentan la tasa por millón de mujeres de 15 años y más años más baja son Valladolid (231), Cuenca (329) y Salamanca (331).

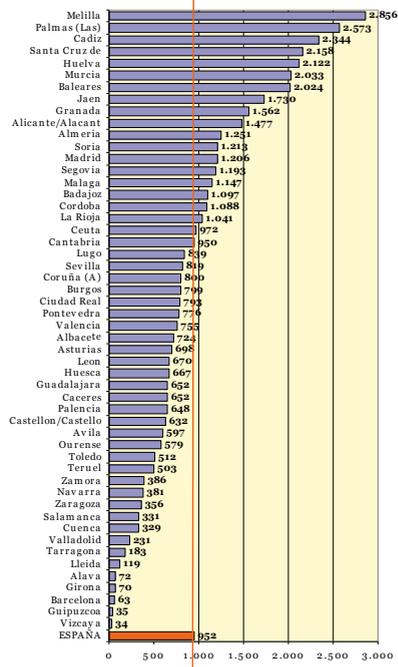
Asimismo, Almería (8.889), Santa Cruz de Tenerife (8.628), Baleares (7.888) y Cádiz (6.227) son las provincias con las que las tasas de víctimas con riesgo no apreciado más elevadas.

Gráfico 3.14. Tasa Mujeres víctimas de violencia de género con riesgo no apreciado por millón de mujeres de 15 y más años, por provincia. 31 de diciembre de 2011



Fuente: Ministerio del Interior

Gráfico 3.15. Tasa Mujeres con protección policial por millón de mujeres de 15 y más años, por provincia. 31 de diciembre de 2011

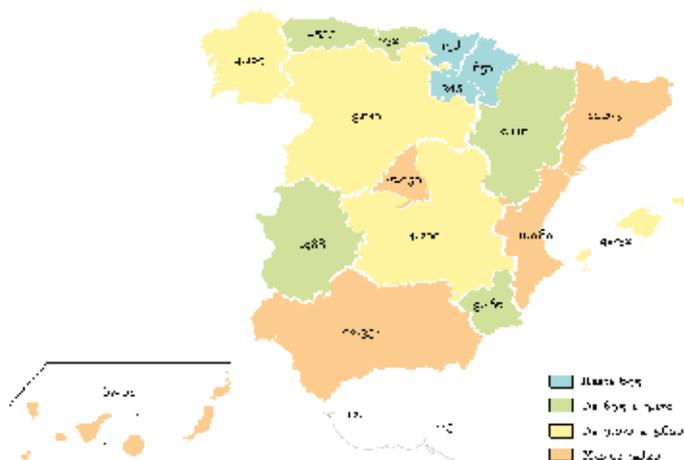


Fuente: Ministerio del Interior

Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial activa, según comunidad autónoma. Datos absolutos.

31 de diciembre de 2011

Total Mujeres: 97.320

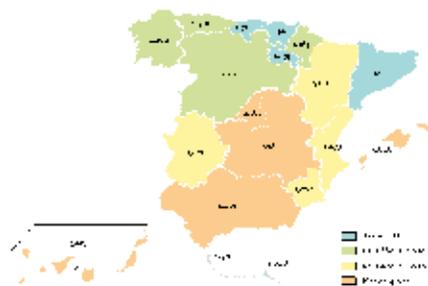


Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el GESI del Ministerio del Interior.

Mujeres víctimas de violencia de género con riesgo no apreciado según comunidad autónoma. Tasas por millón de mujeres de 15 y más años.

31 de diciembre de 2011

Total Mujeres: 66.490



Mujeres víctimas de violencia de género con protección policial según comunidad autónoma. Tasas por millón de mujeres de 15 y más años.

31 de diciembre de 2011

Total Mujeres: 19.515

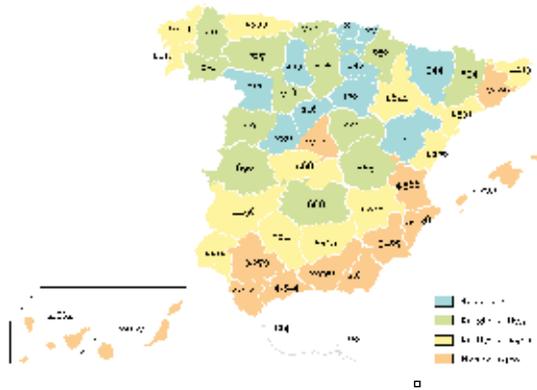


Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el GESI del Ministerio del Interior.

Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial activa, según provincia. Datos absolutos.

31 de diciembre de 2011

Total Mujeres: 97.320

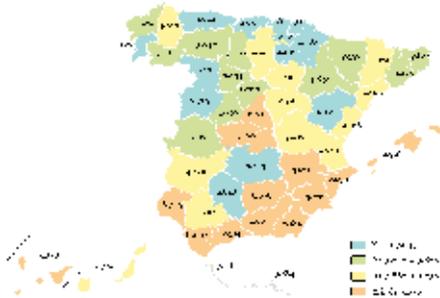


Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el GESI del Ministerio del Interior.

Mujeres víctimas de violencia de género con atención policial activa según provincia. Tasas por millón de mujeres de 15 y más años.

31 de diciembre de 2011

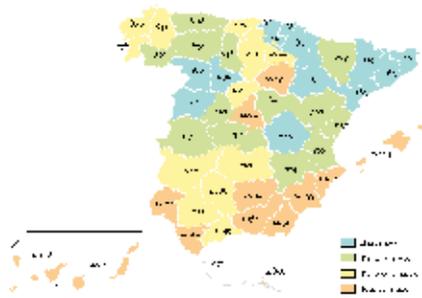
Total Mujeres: 97.320



Mujeres víctimas de violencia de género con protección policial, según provincia. Tasas por millón de mujeres de 15 y más años.

31 de diciembre de 2011

Total Mujeres: 19.515



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el GESI del Ministerio del Interior.

Cuadro 3.4. Mujeres con atención policial según comunidad autónoma y provincia por valoración de riesgo
31 de diciembre de 2010

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	TOTAL casos activos	Valoración de riesgo							Casos activos
		Sin Valoración	No Apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo				
					Bajo	Medio	Alto	Extremo	
TOTAL	95.601	601	63.150	31.850	25.304	6.151	374	21	95.601
ANDALUCÍA	25.129	64	16.311	8.754	6.971	1.707	71	5	25.129
Almería	3.225	5	2.430	790	683	107	0	0	3.225
Cádiz	5.096	18	2.790	2.288	1.804	463	19	2	5.096
Córdoba	1.116	2	671	443	333	96	11	3	1.116
Granada	2.762	5	1.930	827	724	99	4	0	2.762
Huelva	1.646	6	953	687	481	201	5	0	1.646
Jaén	1.920	6	1.319	595	400	181	14	0	1.920
Málaga	5.001	15	3.138	1.848	1.476	361	11	0	5.001
Sevilla	4.363	7	3.080	1.276	1.070	199	7	0	4.363
ARAGÓN	1.997	5	1.747	245	194	47	3	1	1.997
Huesca	333	3	276	54	46	7	1	0	333
Teruel	142	0	109	33	24	9	0	0	142
Zaragoza	1.522	2	1.362	158	124	31	2	1	1.522
ASTURIAS	1.742	2	1.130	610	482	121	6	1	1.742
BALEARES	4.639	16	3.104	1.519	1.183	309	27	0	4.639
CANARIAS	6.865	10	4.131	2.724	2.382	313	27	2	6.865
Las Palmas	2.098	7	978	1.113	975	126	11	1	2.098
S.C.Tenerife	4.767	3	3.153	1.611	1.407	187	16	1	4.767
CANTABRIA	780	2	481	297	214	79	4	0	780
CASTILLA - LA MANCHA	4.302	2	3.566	734	626	101	5	2	4.302
Albacete	1.106	0	879	227	191	34	1	1	1.106
Ciudad Real	721	2	516	203	178	21	3	1	721
Cuenca	336	0	298	38	30	8	0	0	336
Guadalajara	413	0	313	100	88	12	0	0	413
Toledo	1.726	0	1.560	166	139	26	1	0	1.726
CASTILLA Y LEÓN	4.430	18	3.449	963	836	117	9	1	4.430
Ávila	287	6	224	57	52	5	0	0	287
Burgos	720	0	596	124	99	23	2	0	720
León	703	4	523	176	151	23	1	1	703
Palencia	272	0	235	37	22	11	4	0	272
Salamanca	369	0	325	44	40	4	0	0	369
Segovia	223	2	144	77	70	7	0	0	223
Soria	173	0	115	58	44	14	0	0	173
Valladolid	1.450	5	1.094	351	323	26	2	0	1.450
Zamora	233	1	193	39	35	4	0	0	233
CATALUÑA	681	419	161	101	71	19	10	1	681
Barcelona	442	287	96	59	45	10	4	0	442
Girona	75	40	21	14	8	5	1	0	75
Lleida	53	30	13	10	6	2	1	1	53
Tarragona	111	62	31	18	12	2	4	0	111
COM. VALENCIANA	12.181	18	9.202	2.961	2.432	478	48	3	12.181
Alicante	5.505	4	4.031	1.470	1.139	292	36	3	5.505
Castellón	1.922	8	1.449	465	431	32	2	0	1.922
Valencia	4.754	6	3.722	1.026	862	154	10	0	4.754
EXTREMADURA	2.232	9	1.507	716	593	120	3	0	2.232
Badajoz	1.299	7	877	415	349	64	2	0	1.299
Cáceres	933	2	630	301	244	56	1	0	933
GALICIA	4.782	12	3.254	1.516	1.235	267	13	1	4.782
A Coruña	1.993	3	1.407	583	500	76	7	0	1.993
Lugo	858	2	556	300	228	70	1	1	858
Ourense	789	2	488	299	269	29	1	0	789
Pontevedra	1.142	5	803	334	238	92	4	0	1.142
MADRID	20.195	16	11.742	8.437	6.287	2.015	133	2	20.195
MURCIA	3.509	1	1.968	1.540	1.223	311	6	0	3.509
NAVARRA	676	1	571	104	93	11	0	0	676
PAÍS VASCO	121	2	61	58	40	14	3	1	121
Álava	23	2	10	11	8	2	1	0	23
Guipúzcoa	28	0	12	16	12	2	1	1	28
Vizcaya	70	0	39	31	20	10	1	0	70
LA RIOJA	378	2	206	170	107	59	4	0	378
CEUTA	134	2	99	33	28	5	0	0	134
MELILLA	116	0	39	77	56	20	1	0	116
NO CONSTA	712	0	421	291	251	38	1	1	712
TOTAL	95.601	601	63.150	31.850	25.304	6.151	374	21	95.601

Fuente: Ministerio de Interior.

**Cuadro 3.5. Mujeres con atención policial según comunidad autónoma
y provincia por valoración de riesgo**
31 de diciembre de 2011

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	TOTAL casos activos	Valoración de riesgo							Casos activos
		Sin Valoración	No Apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo				
					Bajo	Medio	Alto	Extremo	
TOTAL	97.320	11.315	66.490	19.515	15.475	3.808	207	25	97.320
ANDALUCÍA	22.354	96	17.224	5.034	3.949	1.039	40	6	22.354
Almería	2.899	14	2.529	356	317	34	3	2	2.899
Cádiz	4.532	19	3.279	1.234	954	270	10	0	4.532
Córdoba	984	3	601	380	276	97	7	0	984
Granada	2.390	6	1.762	622	495	124	3	0	2.390
Huelva	1.411	7	932	472	366	104	2	0	1.411
Jaén	1.915	7	1.412	496	342	146	7	1	1.915
Málaga	4.544	33	3.711	800	655	141	3	1	4.544
Sevilla	3.679	7	2.998	674	544	123	5	2	3.679
ARAGÓN	2.116	29	1.839	248	205	38	4	1	2.116
Huesca	344	4	275	65	45	16	3	1	344
Teruel	130	3	96	31	27	4	0	0	130
Zaragoza	1.642	22	1.468	152	133	18	1	0	1.642
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	1.533	10	1.169	354	271	80	3	0	1.533
BALEARS (ILLES)	4.732	40	3.734	958	814	136	8	0	4.732
CANARIAS	6.901	60	4.677	2.164	1.927	234	2	1	6.901
Palmas (Las)	2.037	50	794	1.193	1.067	125	0	1	2.037
Santa Cruz de Tenerife	4.864	10	3.883	971	860	109	2	0	4.864
CANTABRIA	732	4	476	252	191	57	3	1	732
CASTILLA - LA MANCHA	4.200	14	3.632	554	462	87	5	0	4.200
Albacete	1.020	6	890	124	108	15	1	0	1.020
Ciudad Real	688	2	505	181	152	26	3	0	688
Cuenca	369	0	338	31	24	7	0	0	369
Guadalajara	442	0	374	68	48	19	1	0	442
Toledo	1.681	6	1.525	150	130	20	0	0	1.681
CASTILLA Y LEÓN	3.610	30	2.926	654	516	118	15	5	3.610
Ávila	230	1	184	45	42	3	0	0	230
Burgos	674	2	542	130	102	26	2	0	674
León	707	14	540	153	124	28	1	0	707
Palencia	293	4	239	50	28	14	4	4	293
Salamanca	379	3	323	53	40	11	2	0	379
Segovia	216	0	132	84	68	12	4	0	216
Soria	170	1	119	50	38	11	1	0	170
Valladolid	728	3	670	55	46	8	0	1	728
Zamora	213	2	177	34	28	5	1	0	213
CATALUÑA	11.275	10.662	356	257	173	66	15	3	11.275
Barcelona	7.797	7.429	217	151	102	40	8	1	7.797
Girona	1.213	1.157	34	22	15	6	1	0	1.213
Lleida	734	686	26	22	15	4	1	2	734
Tarragona	1.531	1.390	79	62	41	16	5	0	1.531
COMUNIDAD VALENCIANA	11.080	135	8.712	2.233	1.734	469	29	1	11.080
Alicante/Alacant	5.238	19	3.991	1.228	905	298	24	1	5.238
Castellón/Castello	1.276	34	1.080	162	137	22	3	0	1.276
Valencia	4.566	82	3.641	843	692	149	2	0	4.566
EXTREMADURA	1.988	17	1.525	446	355	85	4	2	1.988
Badajoz	1.296	10	959	327	268	55	2	2	1.296
Caceres	692	7	566	119	87	30	2	0	692
GALICIA	4.109	21	3.096	992	760	221	10	1	4.109
Coruña (A)	1.724	12	1.288	424	338	83	2	1	1.724
Lugo	761	1	622	138	115	19	4	0	761
Ourense	513	3	419	91	69	22	0	0	513
Pontevedra	1.111	5	767	339	238	97	4	0	1.111
MADRID (COMUNIDAD DE)	17.250	108	13.681	3.461	2.625	776	57	3	17.250
MURCIA (REGIÓN DE)	3.167	14	1.928	1.225	965	254	6	0	3.167
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	650	10	536	104	74	28	1	1	650
PAÍS VASCO	138	3	96	39	39	0	0	0	138
Alava	28	2	16	10	10	0	0	0	28
Guipuzcoa	27	0	16	11	11	0	0	0	27
Vizcaya	83	1	64	18	18	0	0	0	83
RIOJA (LA)	345	0	201	144	92	49	3	0	345
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	124	0	93	31	27	3	1	0	124
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	115	0	30	85	64	21	0	0	115
NO CONSTA	901	62	559	280	232	47	1	0	901
TOTAL	97.320	11.315	66.490	19.515	15.475	3.808	207	25	97.320

Fuente: Ministerio de Interior.

Cuadro 3.6. Diferencia de casos activos y valoraciones de riesgo de los años 2010 y 2011
Datos a 31 de diciembre

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	TOTAL casos activos	Valoración de riesgo							Casos activos
		Sin Valoración	No Apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo				
					Bajo	Medio	Alto	Extremo	
TOTAL	1.719	10.714	3.340	-12.335	-9.829	-2.343	-167	4	1.719
ANDALUCÍA	-2.775	32	913	-3.720	-3.022	-668	-31	1	-2.775
Almería	-326	9	99	-434	-366	-73	3	2	-326
Cádiz	-564	1	489	-1.054	-850	-193	-9	-2	-564
Córdoba	-132	1	-70	-63	-57	1	-4	-3	-132
Granada	-372	1	-168	-205	-229	25	-1	0	-372
Huelva	-235	1	-21	-215	-115	-97	-3	0	-235
Jaén	-5	1	93	-99	-58	-35	-7	1	-5
Málaga	-457	18	573	-1.048	-821	-220	-8	1	-457
Sevilla	-684	0	-82	-602	-526	-76	-2	2	-684
ARAGÓN	119	24	92	3	11	-9	1	0	119
Huesca	11	1	-1	11	-1	9	2	1	11
Teruel	-12	3	-13	-2	3	-5	0	0	-12
Zaragoza	120	20	106	-6	9	-13	-1	-1	120
ASTURIAS	-209	8	39	-256	-211	-41	-3	-1	-209
BALEARES	93	24	630	-561	-369	-173	-19	0	93
CANARIAS	36	50	546	-560	-455	-79	-25	-1	36
Las Palmas	-61	43	-184	80	92	-1	-11	0	-61
S.C.Tenerife	97	7	730	-640	-547	-78	-14	-1	97
CANTABRIA	-48	2	-5	-45	-23	-22	-1	1	-48
CASTILLA - LA MANCHA	-102	12	66	-180	-164	-14	0	-2	-100
Albacete	-86	6	11	-103	-83	-19	0	-1	-85
Ciudad Real	-33	0	-11	-22	-26	5	0	-1	-33
Cuenca	33	0	40	-7	-6	-1	0	0	33
Guadalajara	29	0	61	-32	-40	7	1	0	30
Toledo	-45	6	-35	-16	-9	-6	-1	0	-45
CASTILLA Y LEÓN	-820	12	-523	-309	-320	1	6	4	-819
Ávila	-57	-5	-40	-12	-10	-2	0	0	-57
Burgos	-46	2	-54	6	3	3	0	0	-46
León	4	10	17	-23	-27	5	0	-1	4
Palencia	21	4	4	13	6	3	0	4	21
Salamanca	10	3	-2	9	0	7	2	0	10
Segovia	-7	-2	-12	7	-2	5	4	0	-7
Soria	-3	1	4	-8	-6	-3	1	0	-2
Valladolid	-722	-2	-424	-296	-277	-18	-2	1	-722
Zamora	-20	1	-16	-5	-7	1	1	0	-20
CATALUÑA	10.594	10.243	195	156	102	47	5	2	10.594
Barcelona	7.355	7.142	121	92	57	30	4	1	7.355
Girona	1.138	1.117	13	8	7	1	0	0	1.138
Lleida	681	656	13	12	9	2	0	1	681
Tarragona	1.420	1.328	48	44	29	14	1	0	1.420
COM. VALENCIANA	-1.101	117	-490	-728	-698	-9	-19	-2	-1.101
Alicante	-267	15	-40	-242	-234	6	-12	-2	-267
Castellón	-646	26	-369	-303	-294	-10	1	0	-646
Valencia	-188	76	-81	-183	-170	-5	-8	0	-188
EXTREMADURA	-244	8	18	-270	-238	-35	1	2	-244
Badajoz	-3	3	82	-88	-81	-9	0	2	-3
Cáceres	-241	5	-64	-182	-157	-26	1	0	-241
GALICIA	-673	9	-158	-524	-475	-46	-3	0	-673
A Coruña	-269	9	-119	-159	-162	7	-5	1	-269
Lugo	-97	-1	66	-162	-113	-51	3	-1	-97
Ourense	-276	1	-69	-208	-200	-7	-1	0	-276
Pontevedra	-31	0	-36	5	0	5	0	0	-31
MADRID	-2.945	92	1.939	-4.976	-3.662	-1.239	-76	1	-2.945
MURCIA	-342	13	-40	-315	-258	-57	0	0	-342
NAVARRA	-26	9	-35	0	-19	17	1	1	-26
PAÍS VASCO	17	1	35	-19	-1	-14	-3	-1	17
Álava	5	0	6	-1	2	-2	-1	0	5
Guipúzcoa	-1	0	4	-5	-1	-2	-1	-1	-1
Vizcaya	13	1	25	-13	-2	-10	-1	0	13
LA RIOJA	-33	-2	-5	-26	-15	-10	-1	0	-33
CEUTA	-10	-2	-6	-2	-1	-2	1	0	-10
MELILLA	-1	0	-9	8	8	1	-1	0	-1
NO CONSTA	189	62	138	-11	-19	9	0	-1	190
TOTAL	1.719	10.714	3.340	-12.335	-9.829	-2.343	-167	4	1.719

Fuente: Ministerio de Interior.

Cuadro 3.7. Variación de las mujeres con atención policial según valoración del riesgo a 31 de diciembre de 2011 en comparación con 31 de diciembre de 2010

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	Casos activos	Valoración de riesgo							Casos activos
		Sin Valoración	No Apreciado	Con protección policial	Nivel de riesgo				
					Bajo	Medio	Alto	Extremo	
TOTAL	1,8	1.783	5	-39	-39	-38	-45	19	1,8
ANDALUCÍA	-11,0	50	6	-42	-43	-39	-44	20	-11,0
Almería	-10,1	180	4	-55	-54	-68			-10,1
Cádiz	-11,1	6	18	-46	-47	-42	-47	-100	-11,1
Córdoba	-11,8	50	-10	-14	-17	1	-36	-100	-11,8
Granada	-13,5	20	-9	-25	-32	25	-25		-13,5
Huelva	-14,3	17	-2	-31	-24	-48	-60		-14,3
Jaén	-0,3	17	7	-17	-15	-19	-50		-0,3
Málaga	-9,1	120	18	-57	-56	-61	-73		-9,1
Sevilla	-15,7	0	-3	-47	-49	-38	-29		-15,7
ARAGÓN	6,0	480	5	1	6	-19	33	0	6,0
Huesca	3,3	33	0	20	-2	129	200		3,3
Teruel	-8,5		-12	-6	13	-56			-8,5
Zaragoza	7,9	1.000	8	-4	7	-42	-50	-100	7,9
ASTURIAS	-12,0	400	3	-42	-44	-34	-50	-100	-12,0
BALEARES	2,0	150	20	-37	-31	-56	-70		2,0
CANARIAS	0,5	500	13	-21	-19	-25	-93	-50	0,5
Las Palmas	-2,9	614	-19	7	9	-1	-100	0	-2,9
S.C.Tenerife	2,0	233	23	-40	-39	-42	-88	-100	2,0
CANTABRIA	-6,2	100	-1	-15	-11	-28	-25		-6,2
CASTILLA - LA MANCHA	-2,4	600	2	-25	-26	-14	0	-100	-2,3
Albacete	-7,8		1	-45	-43	-56	0	-100	-7,7
Ciudad Real	-4,6	0	-2	-11	-15	24	0	-100	-4,6
Cuenca	9,8		13	-18	-20	-13			9,8
Guadalajara	7,0		19	-32	-45	58			7,3
Toledo	-2,6		-2	-10	-6	-23	-100		-2,6
CASTILLA Y LEÓN	-18,5	67	-15	-32	-38	1	67	400	-18,5
Ávila	-19,9	-83	-18	-21	-19	-40			-19,9
Burgos	-6,4		-9	5	3	13	0		-6,4
León	0,6	250	3	-13	-18	22	0	-100	0,6
Palencia	7,7		2	35	27	27	0		7,7
Salamanca	2,7		-1	20	0	175			2,7
Segovia	-3,1	-100	-8	9	-3	71			-3,1
Soria	-1,7		3	-14	-14	-21			-1,2
Valladolid	-49,8	-40	-39	-84	-86	-69	-100		-49,8
Zamora	-8,6	100	-8	-13	-20	25			-8,6
CATALUÑA	1.555,7	2.445	121	154	144	247	50	200	1.555,7
Barcelona	1.664,0	2.489	126	156	127	300	100		1.664,0
Girona	1.517,3	2.793	62	57	88	20	0		1.517,3
Lleida	1.284,9	2.187	100	120	150	100	0	100	1.284,9
Tarragona	1.279,3	2.142	155	244	242	700	25		1.279,3
COM. VALENCIANA	-9,0	650	-5	-25	-29	-2	-40	-67	-9,0
Alicante	-4,9	375	-1	-16	-21	2	-33	-67	-4,9
Castellón	-33,6	325	-25	-65	-68	-31	50		-33,6
Valencia	-4,0	1.267	-2	-18	-20	-3	-80		-4,0
EXTREMADURA	-10,9	89	1	-38	-40	-29	33		-10,9
Badajoz	-0,2	43	9	-21	-23	-14	0		-0,2
Cáceres	-25,8	250	-10	-60	-64	-46	100		-25,8
GALICIA	-14,1	75	-5	-35	-38	-17	-23	0	-14,1
A Coruña	-13,5	300	-8	-27	-32	9	-71		-13,5
Lugo	-11,3	-50	12	-54	-50	-73	300	-100	-11,3
Ourense	-35,0	50	-14	-70	-74	-24	-100		-35,0
Pontevedra	-2,7	0	-4	1	0	5	0		-2,7
MADRID	-14,6	575	17	-59	-58	-61	-57	50	-14,6
MURCIA	-9,7	1.300	-2	-20	-21	-18	0		-9,7
NAVARRA	-3,8	900	-6	0	-20	155			-3,8
PAÍS VASCO	14,0	50	57	-33	-3	-100	-100	-100	14,0
Álava	21,7	0	60	-9	25	-100	-100		21,7
Guipúzcoa	-3,6		33	-31	-8	-100	-100	-100	-3,6
Vizcaya	18,6		64	-42	-10	-100	-100		18,6
LA RIOJA	-8,7	-100	-2	-15	-14	-17	-25		-8,7
CEUTA	-7,5	-100	-6	-6	-4	-40			-7,5
MELILLA	-0,9		-23	10	14	5	-100		-0,9
NO CONSTA	26,5		33	-4	-8	24	0	-100	26,7
TOTAL	1,8	1.783	5	-39	-39	-38	-45	19	1,8

Fuente: Ministerio del Interior.

4 DATOS JUDICIALES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

31 de diciembre de 2011.

4.1. JUZGADOS CON COMPETENCIAS EN VIOLENCIA SOBRE LA MUJER.

A 31 de diciembre de 2011 había en funcionamiento 461 Juzgados con competencia en violencia sobre la mujer, de los cuales 106 correspondían a Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos y 355 juzgados compatibles.

En la siguiente tabla se puede apreciar la distribución de los Juzgados especializados (compatibles y exclusivos) de Violencia sobre la Mujer según comunidades autónomas.

Cuadro 4.1. Juzgados con competencias en violencia sobre la mujer según comunidad autónoma por tipo de Juzgado.

31 de diciembre de 2011.

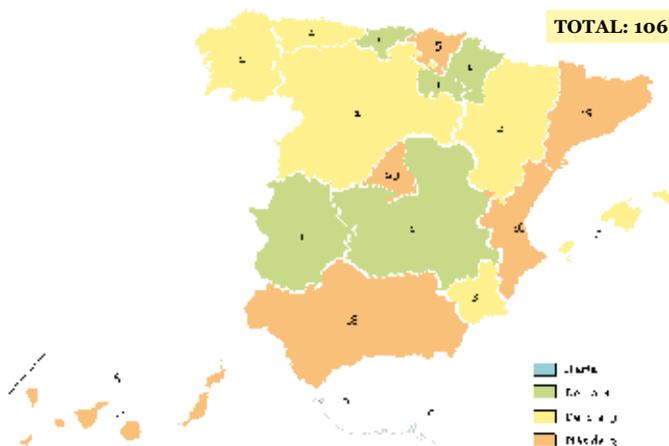
COMUNIDAD AUTÓNOMA	JUZGADOS EXCLUSIVOS	JUZGADOS COMPATIBLES	TOTAL	% EXCLUSIVOS	% COMPATIBLES
ANDALUCÍA	18	73	91	19,8	80,2
ARAGÓN	2	15	17	11,8	88,2
ASTURIAS	2	16	18	11,1	88,9
ILLES BALEARS	3	4	7	42,9	57,1
CANARIAS	6	15	21	28,6	71,4
CANTABRIA	1	7	8	12,5	87,5
CASTILLA-LA MANCHA	1	30	31	3,2	96,8
CASTILLA Y LEÓN	2	39	41	4,9	95,1
CATALUÑA	19	34	53	35,8	64,2
COM. VALENCIANA	16	24	40	40,0	60,0
EXTREMADURA	1	20	21	4,8	95,2
GALICIA	2	43	45	4,4	95,6
MADRID	23	8	31	74,2	25,8
MURCIA	3	9	12	25,0	75,0
NAVARRA	1	4	5	20,0	80,0
PAÍS VASCO	5	10	15	33,3	66,7
LA RIOJA	1	2	3	33,3	66,7
CEUTA		1	1	0,0	100,0
MELILLA		1	1	0,0	100,0
TOTAL	106	355	461	22,99	77,01

Fuente: Ministerio de Justicia.

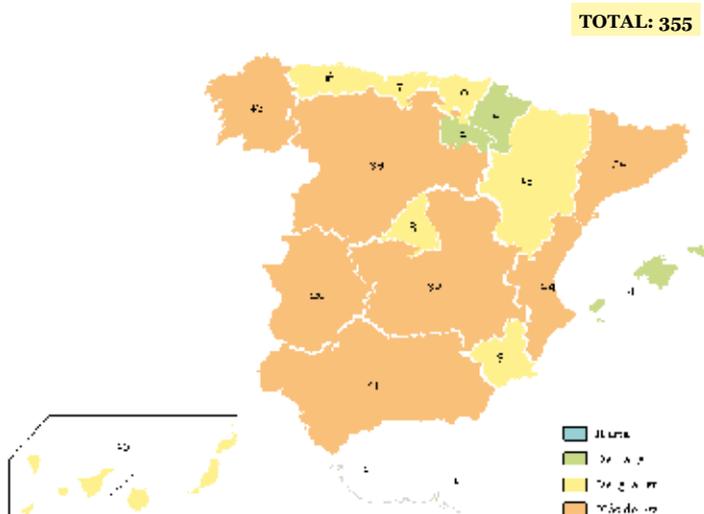
Como se puede apreciar en el cuadro de datos y en su representación en los mapas, Andalucía es la comunidad autónoma con más juzgados compatibles (73), mientras que Madrid es la comunidad autónoma que dispone de más juzgados exclusivos (23). Madrid, es además, la única comunidad autónoma que cuenta con más juzgados especializados exclusivos (74,19%) que compatibles (25,81%). Estas diferencias se explican por el número de partidos judiciales con que cuenta cada comunidad autónoma así como por el volumen y la concentración de población en los mismos.

A partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, todos los partidos judiciales cuentan con al menos un juzgado especializado.

JUZGADOS EXCLUSIVOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA
31 de diciembre de 2011.



JUZGADOS COMPATIBLES DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA
31 de diciembre de 2011.



Cuadro. 4.2. Juzgados de violencia sobre la mujer según comunidad autónoma y provincia
31 de diciembre de 2011.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	JUZGADOS EXCLUSIVOS	JUZGADOS COMPATIBLES	TOTAL	% EXCLUSIVOS	% COMPATIBLES
TOTAL	106	355	461	22,99	77,01
ANDALUCÍA	18	73	91	19,8	80,2
ALMERÍA	1	7	8	12,5	87,5
CADIZ	3	11	14	21,4	78,6
CORDOBA	1	11	12	8,3	91,7
GRANADA	2	8	10	20,0	80,0
HUELVA	1	5	6	16,7	83,3
JAEN	1	9	10	10,0	90,0
MALAGA	5	8	13	38,5	61,5
SEVILLA	4	14	18	22,2	77,8
ARAGÓN	2	15	17	11,8	88,2
HUESCA	0	6	6	0,0	100,0
TERUEL	0	3	3	0,0	100,0
ZARAGOZA	2	6	8	25,0	75,0
ASTURIAS	2	16	18	11,1	88,9
ILLES BALEARS	3	4	7	42,9	57,1
CANARIAS	6	15	21	28,6	71,4
LAS PALMAS	3	5	8	37,5	62,5
SANTA CRUZ DE TENERIFE	3	10	13	23,1	76,9
CANTABRIA	1	7	8	12,5	87,5
CASTILLA-LA MANCHA	1	30	31	3,2	96,8
ALBACETE	1	6	7	14,3	85,7
CIUDAD REAL	0	10	10	0,0	100,0
CUENCA	0	4	4	0,0	100,0
GUADALAJARA	0	3	3	0,0	100,0
TOLEDO	0	7	7	0,0	100,0
CASTILLA Y LEÓN	2	39	41	4,9	95,1
AVILA	0	4	4	0,0	100,0
BURGOS	1	6	7	14,3	85,7
LEON	0	7	7	0,0	100,0
PALENCIA	0	3	3	0,0	100,0
SALAMANCA	0	5	5	0,0	100,0
SEGOVIA	0	4	4	0,0	100,0
SORIA	0	3	3	0,0	100,0
VALLADOLID	1	2	3	33,3	66,7
ZAMORA	0	5	5	0,0	100,0
CATALUÑA	19	34	53	35,8	64,2
BARCELONA	14	15	29	48,3	51,7
GIRONA	1	8	9	11,1	88,9
LLEIDA	1	6	7	14,3	85,7
TARRAGONA	3	5	8	37,5	62,5
COM. VALENCIANA	16	24	40	40,0	60,0
ALICANTE/ALACANT	7	7	14	50,0	50,0
CASTELLON/CASTELLO	2	3	5	40,0	60,0
VALENCIA	7	14	21	33,3	66,7
EXTREMADURA	1	20	21	4,8	95,2
BADAJOS	1	13	14	7,1	92,9
CACERES	0	7	7	0,0	100,0
GALICIA	2	43	45	4,4	95,6
A CORUÑA	1	13	14	7,1	92,9
LUGO	0	9	9	0,0	100,0
OURENSE	0	9	9	0,0	100,0
PONTEVEDRA	1	12	13	7,7	92,3
MADRID	23	8	31	74,2	25,8
MURCIA	3	9	12	25,0	75,0
NAVARRA	1	4	5	20,0	80,0
PAÍS VASCO	5	10	15	33,3	66,7
ALAVA	1	1	2	50,0	50,0
GUIPUZCOA	1	5	6	16,7	83,3
VIZCAYA	3	4	7	42,9	57,1
LA RIOJA	1	2	3	33,3	66,7
CEUTA	0	1	1	0,0	100,0
MELILLA	0	1	1	0,0	100,0
TOTAL	106	355	461	22,99	77,01

Fuente: Ministerio de Justicia.

**Cuadro 4.3. Juzgados de violencia contra la mujer. Tasas por 100.000 mujeres de 15 y más años
31 de diciembre de 2011.**

COMUNIDAD AUTÓNOMA/PROVINCIA	TOTAL JUZGADOS	EXCLUSIVOS	COMPATIBLES	POBLACIÓN DE MUJERES	Tasas Total juzgados	Tasas Juzgados exclusivos	Tasas Juzgados compatibles
TOTAL	461	106	355	20.499.869	2,2	0,5	1,7
ANDALUCÍA	91	18	73	3.587.805	2,5	0,5	2,0
ALMERÍA	8	1	7	284.515	2,8	0,4	2,5
CADIZ	14	3	11	526.554	2,7	0,6	2,1
CORDOBA	12	1	11	349.138	3,4	0,3	3,2
GRANADA	10	2	8	398.116	2,5	0,5	2,0
HUELVA	6	1	5	222.443	2,7	0,4	2,2
JAEN	10	1	9	286.745	3,5	0,3	3,1
MALAGA	13	5	8	697.580	1,9	0,7	1,1
SEVILLA	18	4	14	822.714	2,2	0,5	1,7
ARAGÓN	17	2	15	585.457	2,9	0,3	2,6
HUESCA	6	0	6	97.383	6,2	0,0	6,2
TERUEL	3	0	3	61.628	4,9	0,0	4,9
ZARAGOZA	8	2	6	426.446	1,9	0,5	1,4
ASTURIAS	18	2	16	506.927	3,6	0,4	3,2
ILLES BALEARS	7	3	4	473.398	1,5	0,6	0,8
CANARIAS	21	6	15	913.642	2,3	0,7	1,6
LAS PALMAS	8	3	5	463.603	1,7	0,6	1,1
SANTA CRUZ DE TENERIFE	13	3	10	450.039	2,9	0,7	2,2
CANTABRIA	8	1	7	265.278	3,0	0,4	2,6
CASTILLA Y LEÓN	41	2	39	890.670	4,6	0,2	4,4
AVILA	4	0	4	171.161	2,3	0,0	2,3
BURGOS	7	1	6	228.194	3,1	0,4	2,6
LEON	7	0	7	94.209	7,4	0,0	7,4
PALENCIA	3	0	3	104.263	2,9	0,0	2,9
SALAMANCA	5	0	5	292.843	1,7	0,0	1,7
SEGOVIA	4	0	4	1.141.760	0,4	0,0	0,4
SORIA	3	0	3	75.414	4,0	0,0	4,0
VALLADOLID	3	1	2	162.666	1,8	0,6	1,2
ZAMORA	5	0	5	228.399	2,2	0,0	2,2
CASTILLA-LA MANCHA	31	1	30	77.162	40,2	1,3	38,9
ALBACETE	7	1	6	160.360	4,4	0,6	3,7
CIUDAD REAL	10	0	10	70.422	14,2	0,0	14,2
CUENCA	4	0	4	41.216	9,7	0,0	9,7
GUADALAJARA	3	0	3	237.958	1,3	0,0	1,3
TOLEDO	7	0	7	88.163	7,9	0,0	7,9
CATALUÑA	53	19	34	3.241.668	1,6	0,6	1,0
BARCELONA	29	14	15	2.402.710	1,2	0,6	0,6
GIRONA	9	1	8	315.805	2,8	0,3	2,5
LLEIDA	7	1	6	184.779	3,8	0,5	3,2
TARRAGONA	8	3	5	338.374	2,4	0,9	1,5
COM. VALENCIANA	40	16	24	2.203.974	1,8	0,7	1,1
ALICANTE/ALACANT	14	7	7	831.563	1,7	0,8	0,8
CASTELLON/CASTELLO	5	2	3	256.420	1,9	0,8	1,2
VALENCIA	21	7	14	1.115.991	1,9	0,6	1,3
EXTREMADURA	21	1	20	480.732	4,4	0,2	4,2
BADAJÓZ	14	1	13	298.130	4,7	0,3	4,4
CACERES	7	0	7	182.602	3,8	0,0	3,8
GALICIA	45	2	43	1.288.688	3,5	0,2	3,3
A CORUÑA	14	1	13	530.311	2,6	0,2	2,5
LUGO	9	0	9	164.458	5,5	0,0	5,5
OURENSE	9	0	9	157.254	5,7	0,0	5,7
PONTEVEDRA	13	1	12	436.665	3,0	0,2	2,7
MADRID	31	23	8	2.869.928	1,1	0,8	0,3
MURCIA	12	3	9	602.541	2,0	0,5	1,5
NAVARRA	5	1	4	273.054	1,8	0,4	1,5
PAÍS VASCO	15	5	10	974.396	1,5	0,5	1,0
ALAVA	2	1	1	138.674	1,4	0,7	0,7
GUIPUZCOA	6	1	5	312.485	1,9	0,3	1,6
VIZCAYA	7	3	4	523.237	1,3	0,6	0,8
LA RIOJA	3	1	2	138.290	2,2	0,7	1,4
CEUTA	1	0	1	31.897	3,1	0,0	3,1
MELILLA	1	0	1	29.764	3,4	0,0	3,4
TOTAL	461	106	355	20.499.869	2,2	0,5	1,7

Fuente: Ministerio de Justicia.

4.2. ESPECIALIZACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO DE OTROS ÓRGANOS JURISDICCIONALES: JUZGADOS DE LO PENAL Y SECCIONES DE AUDIENCIAS PROVINCIALES. DESGLOSE SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en su disposición adicional décima, apartado tres bis, añadió un párrafo al apartado 2 del artículo 89 bis de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se contempla, atendiendo al número de asuntos existentes, la posibilidad de especializar en violencia de género a determinados Juzgados de lo Penal, con el fin de facilitar el conocimiento de los asuntos instruidos por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

A estos Juzgados se les puede atribuir el enjuiciamiento y fallo de los delitos de quebrantamiento de condena o medidas de seguridad relacionados con el ámbito de la violencia sobre la mujer en función de la carga de trabajo que soportan los juzgados de lo penal de las sedes en las que radican y de la planta de los mismos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1.4º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, -adicionado por el artículo 45 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género-, determinadas Secciones Penales o Mixtas de las Audiencias Provinciales asumirán con carácter exclusivo el conocimiento de los asuntos de Violencia sobre la Mujer en los términos del artículo 1 de la mencionada Ley Orgánica, y, concretamente y con carácter de exclusividad, el conocimiento de los recursos que establezca la Ley contra las resoluciones en materia penal dictadas por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y de las sentencias y recursos contra las resoluciones dictadas en las mismas materias reguladas en la Ley Orgánica 1/2004 por los Juzgados de lo Penal de dichas provincias, asumiendo, igualmente, con carácter exclusivo el conocimiento de todos aquellos asuntos en que corresponda a la Audiencia Provincial el enjuiciamiento en primera instancia de los procedimientos instruidos por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer con sede en las respectivas provincias, exceptuándose los juicios de la competencia del Tribunal de Jurado.

Los Juzgados de lo Penal especializados y las secciones especializadas de las Audiencias Provinciales son las siguientes:

CCAA	JUZGADOS DE LO PENAL	AUDIENCIA PROVINCIAL-SECCIONES
TOTAL	24	72
ANDALUCÍA	5	13
ARAGÓN	2	4
ASTURIAS	1	1
ILLES BALEARS		2
CANARIAS	1	4
CANTABRIA	1	2
CASTILLA-LA MANCHA		5
CASTILLA Y LEÓN		11
CATALUÑA	4	7
COMUNIDAD VALENCIANA	1(*)	5
EXTREMADURA		2
GALICIA	2	4
MADRID	5	4
MURCIA		1
NAVARRA	1	1
PAÍS VASCO	1	5
LA RIOJA		1

(*) Aun cuando por Real Decreto 819/2010, de 25 de junio, se creó el Juzgado de lo Penal nº 4, con sede en Torrevieja, especializado en violencia por Acuerdo del CGPJ, por Real Decreto 876/2011, de 24 de junio se suspende la constitución y la entrada en funcionamiento de este juzgado.

4.3. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA.

La Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género establece la creación de un turno específico de violencia de género. Los datos sobre el número de mujeres asesoradas por el sistema de asistencia jurídica que se recogen en la tabla siguiente, sólo se refieren al territorio gestionado por el Ministerio de Justicia.

AÑO	MUJERES ASESORADAS	TOTAL PAGADO
2000	-	438.738,84 €
2001	-	661.113,31 €
2002	-	1.117.882,51 €
2003	-	1.491.920,00 €
2004	12.518	1.799.744,18 €
2005	8.268	1.538.723,08 €
2006	7.433	1.742.630,36 €
2007	6.890	1.719.736,61 €
2008	6.898	1.595.958,59 €
2009	7.845	1.641.069,97 €
2010	7.764	1.624.539,79 €
2011	6.881	1.501.233,81 €

COLEGIOS (Ámbito territorial del Ministerio de Justicia)	NÚMERO MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA GÉNERO Año 2009	IMPORTE ABONADO Año 2009	NÚMERO MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA GÉNERO Año 2010	IMPORTE ABONADO Año 2010	NÚMERO MUJERES VÍCTIMAS VIOLENCIA GÉNERO Año 2011	IMPORTE ABONADO Año 2011
ALBACETE	134	69.816,10	163	70.683,20	168	70.832,70 €
ÁVILA	180	35.211,30	141	31.650,30	155	33.231,25 €
BADAJOS	659	169.171,45	362	163.250,51	258	150.915,47 €
BALEARES	1.298	198.712,60	1.271	186.962,10	978	186.687,60 €
BURGOS	412	114.990,72	446	122.958,64	582	118.089,05 €
CACERES	355	88.552,82	507	83.203,89	564	77.022,86 €
CARTAGENA	736	45.819,20	730	45.849,10	553	45.881,40 €
CEUTA	99	15.946,20	85	12.157,80	54	9.036,80 €
CIUDAD REAL	316	102.491,30	376	108.494,09	464	115.839,08 €
CUENCA	--	--	--	--	--	--
GUADALAJARA	507	49.505,71	549	49.294,84	659	44.441,91 €
LEÓN	372	90.132,30	340	86.705,50	324	86.816,10 €
LORCA	165	57.373,07	210	56.485,09	198	52.234,96 €
MELILLA	336	73.697,90	334	74.206,20	343	72.238,80 €
MURCIA	78	73.567,71	71	87.685,16	88	92.732,90 €
PALENCIA	287	50.137,75	221	37.910,12	231	49.155,88 €
LA RIOJA	332	57.384,06	318	60.393,92	--	--
SALAMANCA	242	49.731,40	225	48.555,40	218	50.208,20 €
SEGOVIA	199	65.580,22	205	65.447,18	120	28.618,80 €
SORIA	86	25.447,95	65	25.821,40	49	24.432,70 €
TALAVERA REINA	138	34.346,9	152	38.428,75	75	34.006,50 €
TOLEDO	318	78.444,92	351	71.998,31	268	66.066,74 €
VALLADOLID	524	67.606,44	547	67.438,40	459	64.622,41 €
ZAMORA	72	27.401,95	95	28.959,80	73	28.121,70 €
TOTALES	7.845	1.641.069,97 €	7.764	1.624.539,70 €	6.881	1.501.233,81 €

4.4. UNIDADES DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL.

Estas Unidades son las encargadas de asistir a lo órganos judiciales mediante la evaluación clínica de víctimas y agresores. Por lo que se refiere al territorio gestionado por el Ministerio de Justicia, las unidades, coordinadas por un médico forense, están compuestas además por uno o varios equipos de psicólogo y trabajador social. Todos los Institutos de Medicina Legal del territorio gestionado por el Ministerio de Justicia tienen constituida una Unidad de Valoración Forense Integral. En algunos casos, cada unidad tiene más de un equipo que puede estar en la misma capital de provincia o desplazado en otra ciudad. De manera que hay, al menos, un equipo en cada provincia.

En 2011 y para el territorio gestionado por el Ministerio de Justicia, había en funcionamiento 9 unidades de valoración forense integral, porque el Instituto de Medicina Legal de Logroño se ha transferido a la Comunidad Autónoma de La Rioja y 26 equipos psico-sociales, en los que trabajaban 51 personas entre psicólogos y trabajadores sociales, además de los médicos forenses designados por la dirección del Instituto de Medicina Legal del que dependían.

En la tabla siguiente, se describen las unidades de valoración forense integral tanto del territorio gestionado por el Ministerio de Justicia como de las comunidades autónomas con transferencias en esta materia.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	UNIDADES
TOTAL	30
ANDALUCÍA	8
ARAGÓN	1
ASTURIAS	1
ILLES BALEARS	1
CANARIAS	2
CANTABRIA	1
CASTILLA - LA MANCHA	2
CASTILLA Y LEÓN	3
CATALUÑA	1
COM. VALENCIANA	3
EXTREMADURA	2
GALICIA	1
MADRID	0
MURCIA	1
NAVARRA	1
PAÍS VASCO	1
LA RIOJA	1
CEUTA	0
MELILLA	0

Asimismo, a continuación se detallan las actuaciones realizadas por las unidades de valoración forense integral en cada uno de los IML dependientes del Ministerio de Justicia.

**ESTADÍSTICA INFORMES TOTALES AÑO 2011
UNIDADES DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL
DE LOS IML DEL AMBITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA**

IML BURGOS, ÁVILA, SEGOVIA y SORIA	Médico Forense	Psicólogo	Trabajador social	Informe integral	TOTAL
Total	530	116	103	90	839
IML LEÓN y ZAMORA					
Total	552	67	59	128	806
IML VALLADOLID, PALENCIA y SALAMANCA					
Total	704	208	168	17	1.097

	Médico Forense	Psicólogo	Trabajador social	Informe integral	TOTAL
IML ALBACETE, CUENCA y GUADALAJARA					
Total	759	234	147	61	1.201
IML TOLEDO Y CIUDAD REAL					
Total	997	273	210	15	1.495

IML BADAJOZ	Médico Forense	Psicólogo	Trabajador social	Informe integral	TOTAL
Total	728	89	35	81	933
IML CÁCERES					
Total	280	18	-	262	560

IML BALEARES	Médico Forense	Psicólogo	Trabajador social	Informe integral	TOTAL
Total	1.759	86	55	---	1.900

IML MURCIA	Médico Forense	Psicólogo	Trabajador social	Informe integral	TOTAL
Total	1.440	150	150	42	1.782

4.5. VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON ÓRDENES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS POR LAS OFICINAS DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS, DESGLOSADO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. AÑO 2011.

Las Oficinas de Asistencia a las Víctimas, creadas por la Ley, 35/1995 y ubicadas en las sedes de los tribunales, ofrecen asistencia a las víctimas de delitos violentos. Una de sus funciones principales es la atención a las víctimas de violencia de género.

A estos efectos, al amparo de la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 1/2004, se elaboró un protocolo de actuación de las oficinas de asistencia a las víctimas, integrado en el Anexo VI del PROTOCOLO FORENSE DE RESPUESTA INTEGRAL FRENTE A LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO

Con este protocolo las oficinas intentan evaluar y tratar a las víctimas con mayor riesgo minimizando la posibilidad de nuevas agresiones, se realiza de manera coordinada con los servicios que asisten a las víctimas en cada comunidad o municipio en donde reside la víctima.

El protocolo se realiza en 6 ejes:

- El primer eje, se ve a través de la evaluación de las consecuencias de la violencia doméstica y/o de género en las víctimas.
- El segundo eje, se realiza con la evaluación del clima violento.
- El tercer eje, en la evaluación del riesgo de nuevas agresiones a la víctima.
- El cuarto eje, en la aplicación de un plan psicológico a la víctima
- El quinto eje, a través de la evaluación del ambiente familiar: hijos y otros parientes
- El sexto eje, en los casos con resultados de muerte, evaluando las víctimas indirectas.

El plan de apoyo psicológico se realiza con los siguientes talleres: explicación del ciclo de violencia, análisis de las consecuencias de la violencia sobre la salud de la víctima a la que se asiste, las estrategias de afrontamiento utilizadas hasta ahora y aprendizaje de nuevas estrategias, el aprendizaje para fortalecimiento de la toma de decisiones que hubiere que realizar en el futuro frente al proceso que espera a la víctima, una reestructuración cogni-

tiva sobre la idea de culpabilidad por las consecuencias de la denuncia y el fortalecimiento de la autoestima, que habitualmente la víctima tiene dañada y a veces, ni siquiera lo sabe, y por último, el aprendizaje de las técnicas de relajación.

Igualmente se evalúa y se tratan los problemas de los menores realizando las terapias de apoyo también para éstos, si no hubiera en el municipio o comunidad servicios específicos de tratamiento de los menores.

NÚMERO DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS POR LAS OFICINAS DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS AÑO 2011

CC.AA. OFICINA	TOTAL			
	V. Programa (1)	V.P.Psico. (2)	Total Actu.P.Apoyo (Ejes) (3)	Total Actu.Plan A.PSIC. (4)
CASTILLA-LEON				
Ávila	62	206	697	1.752
Burgos	236	113	382	754
León	67	266	770	1.413
Palencia	35	265	985	1.617
Ponferrada	108	655	2.631	3.730
Salamanca	574	574	3.076	4.546
Segovia	204	60	305	374
Soria	111	100	672	464
Valladolid	159	438	552	2.199
Zamora	369	429	2.297	3.370
TOTAL C.A.	1.925	3.106	12.367	20.219
CASTILLA-LA MANCHA				
Albacete	575	364	2.044	5.147
Ciudad Real	450	1.022	782	1.516
Cuenca	53	78	625	622
Guadalajara	536	902	1.823	2.056
Toledo	372	249	982	1.504
TOTAL C.A.	1.986	2.615	6.256	10.845
EXTREMADURA				
Cáceres	203	163	793	754
Badajoz	151	343	1.139	705
Plasencia	206	390	700	1.165
Mérida	113	282	298	398
TOTAL C.A.	673	1.178	2.930	3.022
MURCIA				
Murcia	97	42	264	405
Cartagena	401	153	904	815
TOTAL C.A.	498	195	1.168	1.220
LA RIOJA				
Logroño	100	21	98	112
Calahorra	27	33	85	74
Haro	7	19	150	214
TOTAL C.A.	134	73	333	363
CIUDADES AUTONOMAS				
Ceuta	105	83	823	521
Melilla	21	111	567	369
TOTAL CC.AA....	5.342	7.361	24.444	36.559

¹ **VÍCTIMAS PROGRAMA:** Víctimas acogidas por el gestor procesal administrativo, fases de acogida, orientación intervención y seguimiento.

² **VÍCTIMAS PROGRAMA PSICOLOGO:** Víctimas acogidas por el psicólogo.

³ **Total Actu. PLAN APOYO (EJES):** Actuaciones como consecuencia de la aplicación de los ejes.

⁴ **Total Actu. Plan A. P.:** Actuaciones como consecuencia del plan de apoyo psicológico

4.6. CREACIÓN DE PLAZAS DE FISCALES EN EXCLUSIVA PARA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, en su Artículo 70 establece el nombramiento de *“un Fiscal de Violencia sobre la mujer, con categoría de Fiscal de Sala.”*

La creación de esta nueva figura de Fiscal de Sala Delegada de Violencia sobre la Mujer, supuso una modificación del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (EOMF) (Ley 50/1981 de 30 de diciembre), incorporando en el Artículo 18, un nuevo apartado “Quater”, con idéntico contenido que en el Artículo 70 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, ya citado.

Por Real Decreto 872/2005, de 15 de julio, se procedió al nombramiento de la Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la mujer, y a su posterior renovación por Real Decreto 1369/2010 de 29 de diciembre.

El artículo 71 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género prevé que, en cada Fiscalía de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales, existirá una Sección Contra la Violencia sobre la Mujer.

Por su parte el artículo 72 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género regula la creación de la figura del Fiscal Delegado de Violencia sobre la Mujer (Delegados de la Jefatura de la Fiscalía) que se encuentran integrados dentro de la Fiscalía Provincial correspondiente.

ESTATUTO ORGÁNICO MINISTERIO FISCAL (Ley 24/2007, de 9 de octubre)

Para adaptar la letra de la Ley a la reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (EOMF), que se llevó a efecto por Ley 24/2007, de 9 de octubre, se modificó el articulado incorporando una nueva estructura acorde con la mencionada de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

De este modo, en su Artículo 20 se encuentra regulada la creación de un *Fiscal contra la Violencia sobre la Mujer, con categoría de Fiscal de Sala, que ejercerá las siguientes funciones:*

- a) *Practicar las diligencias a que se refiere el artículo Cinco del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, e intervenir directamente en aquellos procesos penales de especial trascendencia apreciada por el Fiscal General del Estado, referentes a los delitos por actos de violencia de género comprendidos en el artículo 87 ter.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.*
- b) *Intervenir, por delegación del Fiscal General del Estado, en los procesos civiles comprendidos en el artículo 87 ter.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.*
- c) *Supervisar y coordinar la actuación de las Secciones contra la Violencia sobre la Mujer, y recabar informes de las mismas, dando conocimiento al Fiscal Jefe de las Fiscalías en que se integren.*
- d) *Coordinar los criterios de actuación de las diversas Fiscalías en materias de violencia de género, para lo cual podrá proponer al Fiscal General del Estado la emisión de las correspondientes instrucciones.*
- e) *Elaborar semestralmente, y presentar al Fiscal General del Estado, para su remisión a la Junta de Fiscales de Sala del Tribunal Supremo, y al Consejo Fiscal, un informe sobre los procedimientos seguidos y actuaciones practicadas por el Ministerio Fiscal en materia de violencia de género. Para su adecuada actuación se le adscribirán los profesionales y expertos que sean necesarios para auxiliarlo de manera permanente u ocasional.*

La Fiscal de Sala Delegada tiene adscritos en la plantilla dos Fiscales, cuya creación se encuentra recogida en el Artículo 36 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal cuyo nombramiento efectuado por el Fiscal General del Estado, se encuentra condicionado al cumplimiento de una serie de requisitos contenidos en el precepto.

El nombramiento de estos Fiscales se llevó a efecto por Real Decreto 1754/2007 de 28 de diciembre y Real Decreto 1675/2009 de 13 de noviembre

Las Secciones de las Audiencias provinciales previstas en el Artículo 71 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género tiene su correlativo en el artículo 18 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal que dispone: “..Asimismo, en las Fiscalías Provinciales existirá una Sección contra la Violencia sobre la Mujer, que coordinará o en su caso asumirá directamente la intervención del Ministerio Fiscal en los procedimientos penales y civiles cuya competencia esté atribuida a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer”.

Por último, los Fiscales Delegados en violencia sobre la mujer comprendidos en el artículo 72 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género se encuentran regulados en el artículo 36.4 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal: “Los Fiscales Decanos de las Secciones de las Fiscalías en las que existan serán nombrados y, en su caso, relevados mediante resolución dictada por el Fiscal General del Estado, a propuesta motivada del Fiscal Jefe respectivo”.

Los Fiscales Delegados de Violencia sobre la Mujer pertenecientes a las distintas Fiscalías Superiores (caso de que sea Uniprovincial) o Fiscalías de Audiencias Provinciales, son 50, uno por cada provincia del territorio español.

Al margen de ello, en función de la plantilla de la Fiscalía y del número de Juzgados de Violencia sobre la Mujer existentes, en cada Sección de Violencia sobre la Mujer, podrá existir, al margen del Fiscal Delegado, un número indeterminado de Fiscales encargados del despacho de los asuntos de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

A modo de ejemplo, en Madrid Capital existen 11 Juzgados de Violencia sobre la Mujer. En cada uno de ellos, se encuentran adscritos, en exclusividad, 2 Fiscales. A ello debe sumarse 5 Fiscales que asisten a los 5 Juzgados de lo Penal especializados en Violencia sobre la Mujer. Por tanto, los Fiscales que en Madrid componen la Sección de Violencia sobre la Mujer son 27, más la Fiscal Delegada.

En otras Fiscalías Provinciales dependiendo -como ya apuntábamos- de la plantilla de la Fiscalía, el Fiscal Delegado puede asumir en exclusividad el despacho del Juzgado de Violencia sobre la Mujer y, además, el despacho de otros Juzgados o especialidades que le hayan sido encomendadas.

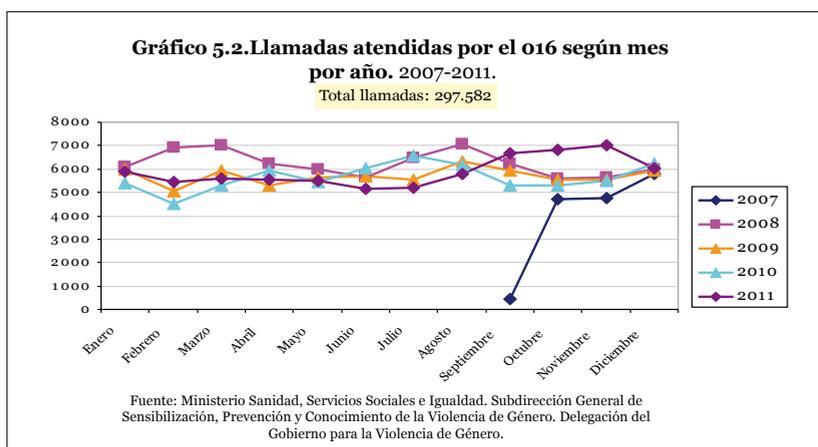
5 016 – SERVICIO TELEFÓNICO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011.

5.1. LLAMADAS AL 016 POR VIOLENCIA DE GÉNERO. EVOLUCIÓN.

Desde la puesta en marcha del servicio, el 3 de septiembre de 2007, se han atendido 297.582 llamadas de violencia de género en el servicio de atención telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género (en adelante 016).

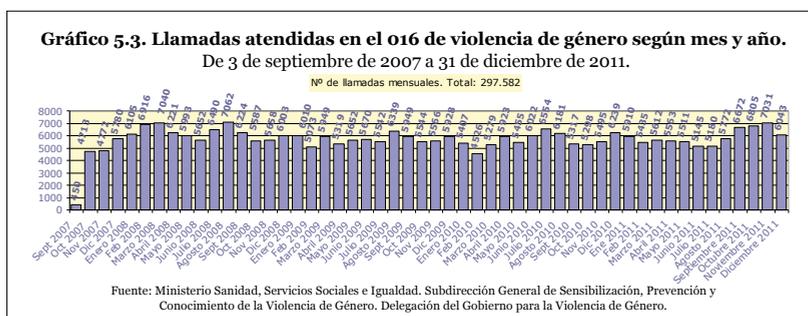
En 2011, la cifra de llamadas atendidas se situó en 70.679, lo que supone que el 23,8% de las llamadas que se realizaron



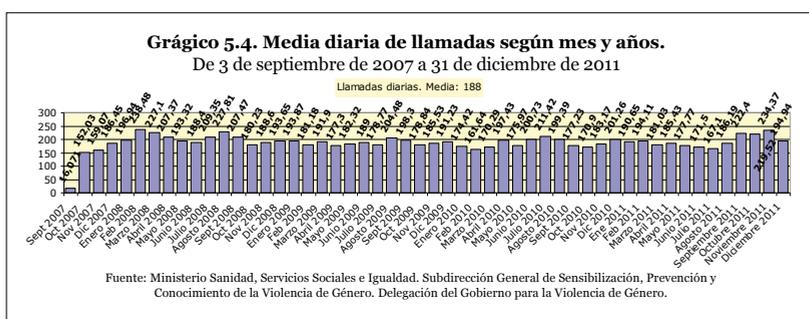
en el último año. Respecto a las atendidas en 2010, cuya cifra se situó en 67.696, el número de llamadas se ha visto incrementado un 4,4%.

La media mensual de llamadas atendidas en todo el periodo es de 5.723. En 2011, la media mensual de llamadas fue algo más elevada al situarse en 5.890. La falta de uniformidad en la distribución mensual de las llamadas atendidas viene reflejada en el gráfico.

Desde la puesta en marcha del servicio y teniendo solo en cuenta los años completos, el mes en el que se concentra el mayor número de llamadas es agosto con 25.554 llamadas y, por el contrario, febrero, con 21.950 llamadas, es el de menor número de llamadas atendidas. En 2011, es noviembre el mes de mayor número de llamadas (7.031), y junio el de menor número de llamadas atendidas (5.145).

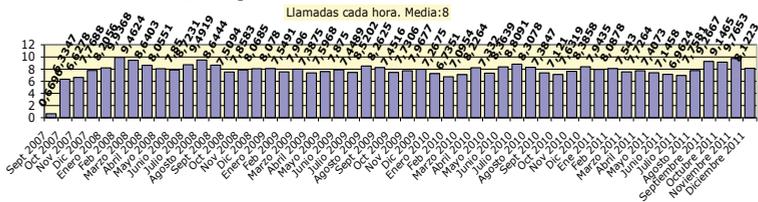


En este periodo, la media diaria de llamadas atendidas asciende a 188 y la media de llamadas atendidas en cada hora fue de 8.



Estas cifras se sitúan en 2011 en 193 y 8, respectivamente.

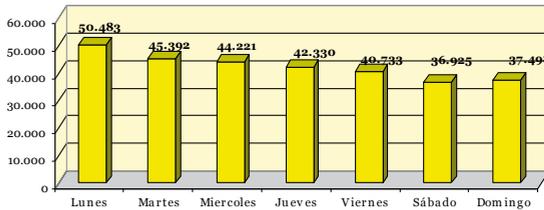
Gráfico 5.5. Media por hora de llamadas según mes y años.
De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011.



Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 5.6. Llamadas atendidas por el 016 de violencia de género según día de la semana.

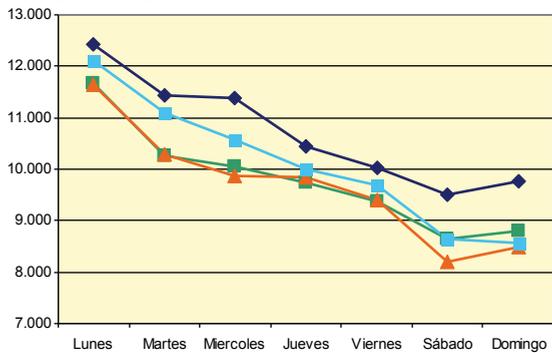
De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011.



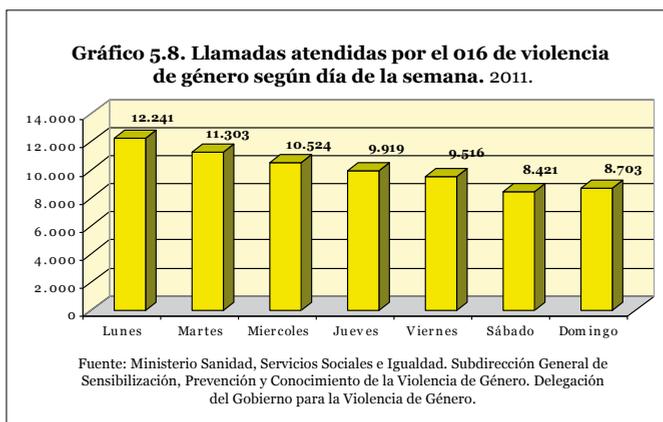
Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Según el día de la semana, se mantiene una secuencia similar en todo el periodo de prestación de este servicio: la cifra más elevada de llamadas se produce en lunes, disminuyendo ésta en los días sucesivos, y siendo el sábado el día de menor número de llamadas.

Gráfico 5.7. Llamadas atendidas en el 016 por violencia de género según día de la semana por año. 2008-2011.



Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

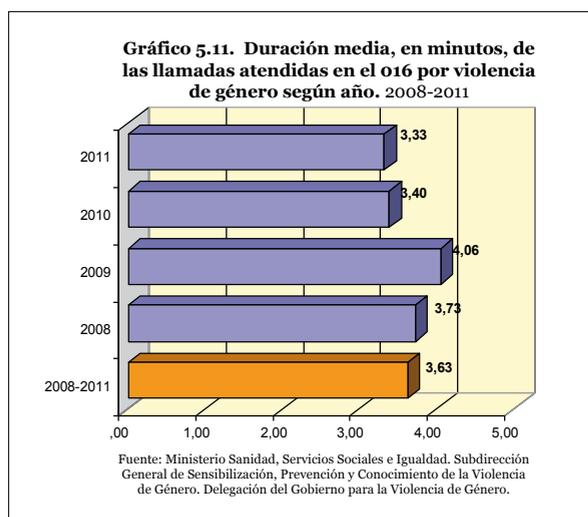
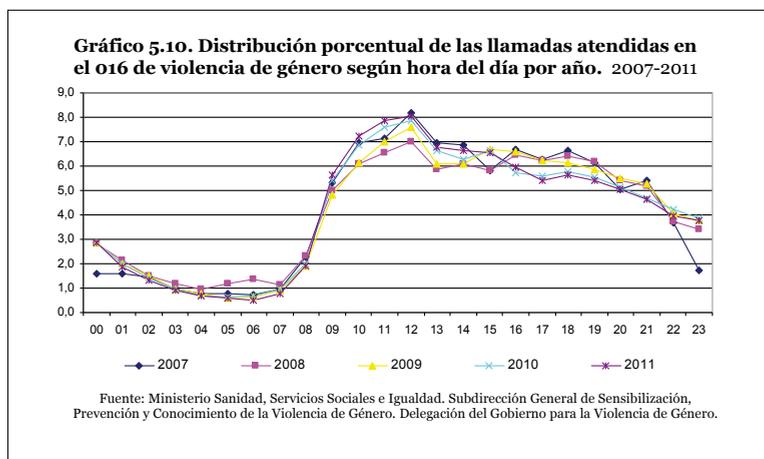


Tal y como muestra el gráfico, esta misma disposición de los datos también se repite en 2011. En lunes, día de mayor número de llamadas, se atendieron 12.241 llamadas y el sábado, día de menor número de llamadas, 8.421.

Según la hora de llamada, señalar que, es entre las 10h y las 15h la franja horaria en la que se atendió un mayor número de llamadas (40,5%, 120.533 en total). En ella, el porcentaje de llamadas atendidas más elevado se produce entre las 12h. y las 13h (7,6%). Esta distribución de las llamadas se asemeja bastante con los datos de 2011. Así, en este espacio horario se atendió al 43% de las llamadas de violencia de género y entre las 12 h. y las 13 h. se atendió al 8% de las llamadas (5.673 llamadas).



Si se atiende al año en el que se produjeron las llamadas, la secuencia por hora del día es muy similar.



La duración media de éstas llamadas ha sido de 3,63 minutos.

Tal y como muestra el gráfico, es 2009 el año en el que la duración de las llamadas es más elevada. En estos dos últimos años, 2010 y 2011, se produce un descenso en el tiempo medio de atención a las usuarias del 016 que decrece un 18,4% (el -16,4% en 2010 y -2,0% en 2011). Ello se debe, fundamentalmente al creci-

miento habido en las llamadas de menos de dos minutos de duración que son las más frecuentes.

Cuadro 5.1. Llamadas atendidas en el 016 de violencia de género según su duración por año. 2008-2011.

	2008-2011	2008	2009	2010	2011	Variación 2010-2011
Total	281.863	74.949	68.541	67.695	70.678	4,4%
2' ó menos	156.466	41.629	36.696	37.752	40.389	7,0%
De 2' a 5'	72.960	17.843	17.261	19.204	18.652	-2,9%
De 5' a 10'	32.061	9.335	8.537	6.682	7.507	12,3%
Más de 10'	20.376	6.142	6.047	4.057	4.130	1,8%

Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

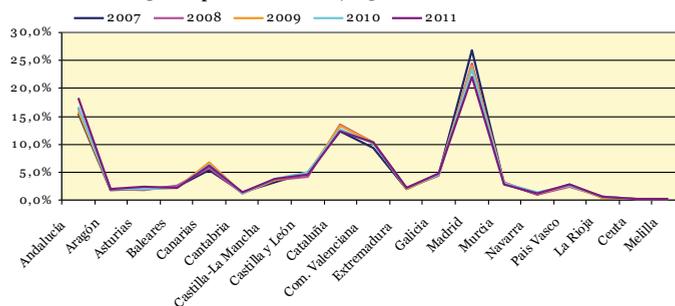
5.2. LLAMADAS AL 016 POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA.

3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011.

Se recibieron llamadas desde todas las comunidades autónomas y desde todas las provincias. Respecto de 2008, primer año completo de funcionamiento del servicio, el número de llamadas atendidas ha descendido un 5,7% al pasar de 74.951 llamadas en 2008 a 70.679 llamadas en 2011.

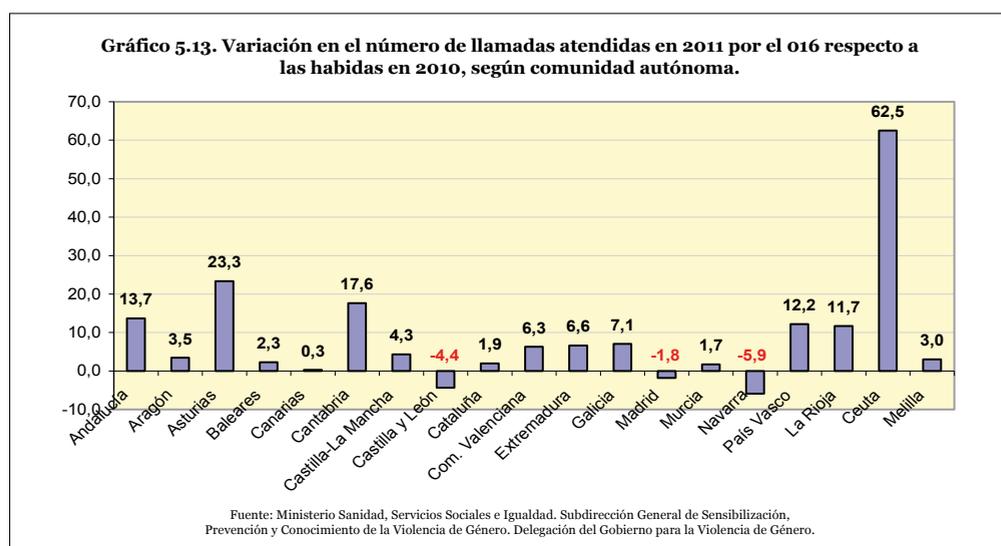
Cabe señalar, tal y como muestra el gráfico, la estabilidad en la distribución de las llamadas desde las distintas comunidades autónomas, en el transcurso de estos años. Si bien se percibe un ligero descenso en las llamadas realizadas desde Madrid (de 5 puntos porcentuales) y un incremento en las realizadas desde Andalucía (2,8 puntos porcentuales).

Gráfico 5.12. Distribución porcentual de las llamadas atendidas en el 016 de violencia de género según comunidad autónoma, por año.
De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011.



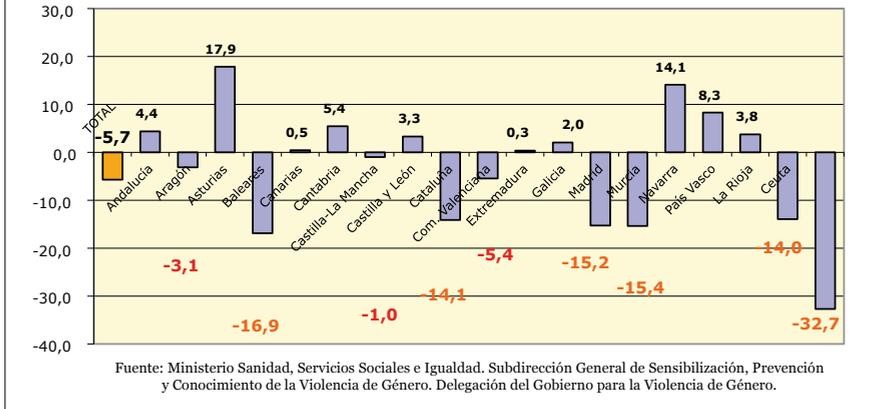
Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

La comunidad autónoma con mayor número de llamadas es Madrid, con un 23,6% de las llamadas, seguida de Cataluña (13%) y la Comunidad Valenciana (10,3%). Estos porcentajes se sitúan en 2011 en el 22,0%, 12,4% y 10,4%, respectivamente. El menor número de llamadas procedía de Ceuta y Melilla (0,2%, en cada una de ellas) y La Rioja (0,6%). Desde 2008, el mayor crecimiento, a nivel autonómico, en el número de llamadas se produce en las Comunidades Autónomas de Asturias y Navarra (superior al 14%). En el lado opuesto, el mayor descenso se produce en Melilla y Baleares (32,7% y 16,9%, respectivamente). En el último año, la cifra de llamadas decrece en tres comunidades autónomas. En Navarra (-5,9%) y Castilla y León (-4,4%) y Madrid (-1,8%).



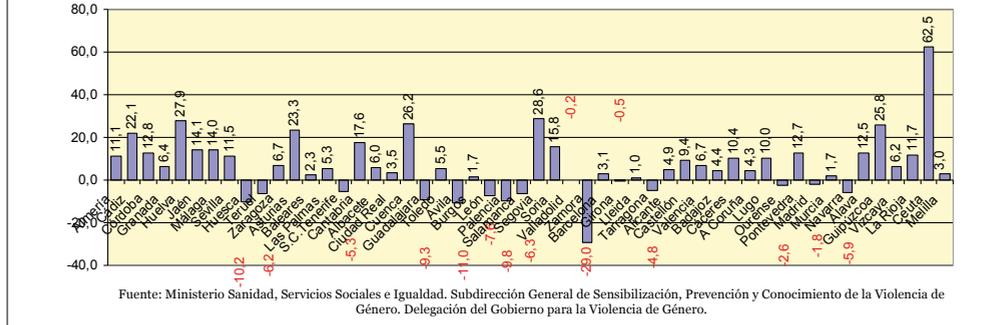
A nivel provincial, el mayor crecimiento se produjo en Burgos, Salamanca y Guipúzcoa con un crecimiento en la cifra de llamadas que supera el 26%.

Gráfico 5.14. Crecimiento en el número de llamadas atendidas por el 016 por violencia de género, según comunidad autónoma. 2008-2011.



En 2011, respecto de las atendidas en 2010, se observa un importante aumento en Ceuta (62,5%), seguido de Segovia (28,6%), Huelva (27,9%) y Cuenca (26,2%), que superan todas ellas el 26%. Por el contrario, descienden en Zamora (-29%), Ávila (-11%) y Teruel (-10,2%) con un crecimiento negativo en las llamadas de más del 10%.

Gráfico 5.15. Variación del número de llamadas atendidas por el 016 por violencia de género, según Provincia. 2010-2011.



Para considerar la cifra de llamadas del último año relacionándolas con la población debemos suponer que se dan las siguientes condiciones: 1ª. Cada llamada atendida hace referencia únicamente a dos sujetos, la víctima y el agresor. 2ª. Víctimas y agresores, sujetos pasivos y activos de la violencia de género a los que hace referencia cada llamada son distintos a los sujetos referidos en las otras llamadas. 3ª. Cada mujer es agredida por un solo hombre y cada hombre sólo tiene a una mujer objeto de su violencia. Supuestas

estas tres condiciones, se observa que el número de llamadas atendidas por cada millón de mujeres de 15 y más años ha sido, en 2011, algo más elevada que en 2010 al situarse en 3.448.

Cuadro 5.2. Llamadas atendidas en el 016 según comunidad autónoma y variación habida respecto al año anterior. 2010-2011.

Comunidad autónoma	AÑO					Total 2007-2011	Diferencia 2011-2010	Variación 2010-2011	2011 Tasa por millón de mujeres de 15 y más años
	2007	2008	2009	2010	2011				
Total Nacional	15.715	74.951	68.541	67.696	70.679	297.582	2.983	4,4	3.447,8
Andalucía	2.424	12.348	10.842	11.344	12.893	49.851	1.549	13,7	3.593,6
Aragón	290	1.450	1.414	1.358	1.405	5.917	47	3,5	2.399,8
Asturias	313	1.408	1.418	1.346	1.660	6.145	314	23,3	3.274,6
Baleares	368	1.876	1.459	1.524	1.559	6.786	35	2,3	3.293,2
Canarias	828	4.272	4.593	4.280	4.293	18.266	13	0,3	4.698,8
Cantabria	212	905	841	811	954	3.723	143	17,6	3.596,2
Castilla-La Mancha	501	2.694	2.435	2.558	2.668	10.856	110	4,3	2.995,5
Castilla y León	793	3.153	3.249	3.407	3.258	13.860	-149	-4,4	2.853,5
Cataluña	1.925	10.180	9.118	8.581	8.748	38.552	167	1,9	2.698,6
Com. Valenciana	1.473	7.771	7.078	6.917	7.351	30.590	434	6,3	3.335,3
Extremadura	304	1.579	1.417	1.486	1.584	6.370	98	6,6	3.295,0
Galicia	721	3.253	3.096	3.100	3.319	13.489	219	7,1	2.575,5
Madrid	4.214	18.307	16.438	15.805	15.518	70.282	-287	-1,8	5.407,1
Murcia	460	2.351	2.069	1.955	1.989	8.824	34	1,7	3.301,0
Navarra	161	722	776	876	824	3.359	-52	-5,9	3.017,7
País Vasco	426	1.840	1.733	1.777	1.993	7.769	216	12,2	2.045,4
La Rioja	62	395	321	367	410	1.555	43	11,7	2.964,8
Ceuta	26	136	90	72	117	441	45	62,5	3.668,1
Melilla	23	202	154	132	136	647	4	3,0	4.569,3
Desconocida	191	109	0	0	0	300	0	-	-

Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Madrid (5.407), Canarias (4.699) y Melilla (4.569), presentaron por este orden, en 2011, las tasas más elevadas. Estas, junto con Ceuta, Cantabria y Andalucía, son las 6 comunidades autónomas que se situaron por encima de la tasa media (3.448). En el otro extremo se situaron el País Vasco (2.045), Aragón (2.400) y Galicia (2.575), con tasas que se situaron alrededor de 1.000 puntos por debajo de la tasa media.

5.3. LLAMADAS AL 016 SEGÚN TAMAÑO DEL HÁBITAT.

3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011.

Se dispone de la localidad de la que proceden un gran número de las llamadas realizadas por usuarias al 016 entre marzo de 2008 y diciembre de 2011. En función de dicha identificación de la ubicación y con la información disponible en el INE, se ha conseguido una aproximación al tamaño de hábitat.

Tal y como muestra el cuadro de datos, año tras año se mantiene la distribución de las llamadas según el tamaño del hábitat, de modo que la mayoría de las llamadas realizadas por usuarias en las que se dispone del tamaño de hábitat, procedían de poblaciones de más de 200.000 habitantes y casi el 30% de las llamadas se realizaron desde poblaciones de entre 50.001 y 200.000 habitantes, algo más del 10% desde poblaciones de entre 10.001 y 50.000 habitantes, casi el 5% procedían de poblaciones de entre 2.000 y 10.000 habitantes, y sólo el 1% de las llamadas procedían de poblaciones con menos de 2.000 habitantes.

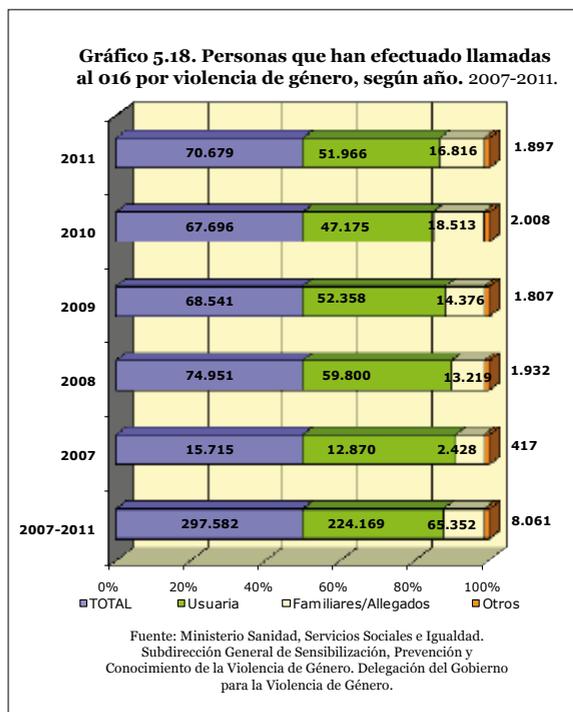
Cuadro 5.3. Llamadas atendidas en el 016 de violencia de género según tamaño del hábitat por año. % Vertical. 2008-2011.

		AÑO							
		2008		2009		2010		2011	
		Total llamadas	% Vertical						
Tamaño población	Total	60.599	100,0%	68.479	100,0%	67.612	100,0%	70.591	100,0%
	Menos de 2.000	853	1,4%	956	1,4%	789	1,2%	824	1,2%
	De 2.000 a 10.000	2.724	4,5%	3.437	5,0%	3.207	4,7%	3.319	4,7%
	De 10.001 a 50.000	6.164	10,2%	7.390	10,8%	6.932	10,3%	7.318	10,4%
	De 50.001 a 200.000	17.452	28,8%	19.890	29,0%	19.952	29,5%	20.816	29,5%
	Más de 200.000	33.406	55,1%	36.806	53,7%	36.732	54,3%	38.314	54,3%

Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

5.4. PERSONAS QUE HAN EFECTUADO LAS LLAMADAS AL 016.

De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011.



La mayoría de las llamadas que se atendieron en el servicio de atención telefónica del 016 desde la puesta en marcha del servicio, fueron realizadas por mujeres que llamaron para plantear consultas sobre su propia situación (224.169 que suponen el 75,3% de las llamadas); familiares y amigos de las víctimas realizaron 65.352 llamadas (el 27,3%) y 8.061 llamadas fueron realizadas por profesionales y empresas privadas o públicas (2,7%). El gráfico muestra la estabilidad en la distribución de las personas que llaman al 016. En el último año, el porcentaje de llamadas realizadas por las usuarias del 016 aumentó casi 4 puntos

porcentuales respecto al año anterior. El descenso se produjo en el porcentaje de las llamadas realizadas por familiares y otras personas allegadas.

Cuadro 5.4. Personas que han efectuado llamadas al 016.

3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

	2007-2011		2007		2008		2009		2010		2011	
	2007-2011	% Vertical	2007	% Vertical	2008	% Vertical	2009	% Vertical	2010	% Vertical	2011	% Vertical
TOTAL	297.582	100,0	15.715	100,0	74.951	100,0	68.541	100,0	67.696	100,0	70.679	100,0
Usuaría	224.169	75,3	12.870	81,9	59.800	79,8	52.358	76,4	47.175	69,7	51.966	73,5
Familiares/Allegados	65.352	22,0	2.428	15,5	13.219	17,6	14.376	21,0	18.513	27,3	16.816	23,8
Otros	8.061	2,7	417	2,7	1.932	2,6	1.807	2,6	2.008	3,0	1.897	2,7

Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

5.4.1. Características sociodemográficas de las usuarias y, sus agresores.

3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011.

En el período considerado (2007-2011), mujeres en diversas situaciones han llamado para plantear consultas referentes a la violencia de género. Las cifras que se indican a continuación se refieren a algunas de las 224.169 llamadas efectuadas por mujeres que llamaron en relación con su propia situación.

La confidencialidad con la que funciona este servicio no permite disponer de datos en relación con las personas que han llamado más de una vez. A efectos de simplificación, se utilizará el término “mujeres” para referirse a las características de las usuarias del teléfono 016. Éstas son muy similares desde la puesta en funcionamiento de este servicio, lo que nos lleva a pensar que los rasgos de las usuarias están muy consolidados. Aunque sería sesgado extrapolar estas características al conjunto de las víctimas de violencia de género residentes en España, se considera que el análisis de los datos de las mujeres que llaman al 016 se ha convertido en una de las mejores fuentes para acercarse a los diferentes perfiles de víctimas de violencia contra la mujer.

Por último, respecto de las características sociodemográficas de los agresores, señalar que éstas han sido descritas por las propias usuarias del 016.

5.4.1.1. Edad de usuarias y agresores.

3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011.

Se conoce la edad de 7.771 mujeres usuarias del 016 por violencia de género y de 2.124 agresores, según la información proporcionada por las primeras. Se observa, en primer lugar, que desde la puesta en marcha de este servicio, la media de edad tanto de las mujeres usuarias del 016, como la de sus agresores, se ha visto incrementada, especialmente en el caso de los agresores. Desde 2008 la edad media de los agresores se ha incrementado en 8 años al pasar de 42 años, en 2008, a 50, en 2011. En las mujeres, desde 2007, la edad media ha aumentado 3 años situándose, en 2011, en 43 años.

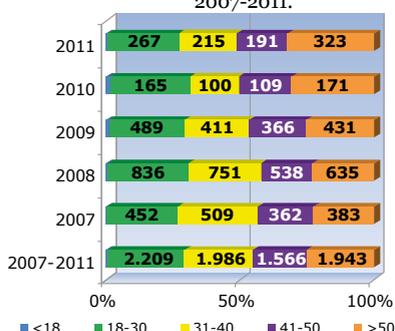
Cuadro 5.5. Edad media de víctimas y agresores en las llamadas atendidas en el 016 por año. 2007-2011.

	2007-2011	2007	2008	2009	2010	2011
Media de edad Víctimas	41	40	40	41	42	43
Mediad de edad Agresores	45		42	45	49	50

Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

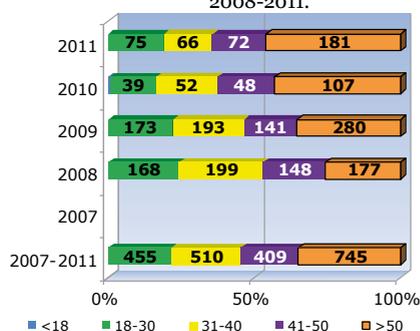
Desde el 2008, primer año completo en el que se recogen datos de edad tanto de las víctimas como de sus agresores, se observa un aumento importante en el porcentaje del grupo de edad de los mayores de 50 años.

Gráfico 5.19. Usuaris del 016 por violencia de género según grupo de edad y año. 2007-2011.



Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 5.20. Agresores de las usuarias del 016 por violencia de género según grupo de edad y año. 2008-2011.



Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Tal y como muestran los datos el porcentaje más elevado lo presentan, en 2011, tanto las mujeres como sus agresores, en el grupo de edad de mayores de 50 años, seguido, en ambos casos, por el grupo de edad de 18 a 30 años. Esta tendencia no se reproduce de forma clara para el total del periodo considerado, especialmente en el caso de las víctimas. Los agresores sí son más numerosos a partir de los 50 años con el 35,1% de los casos.

Cuadro 5.6. Víctimas y agresores según grupo de edad y periodo.
Porcentajes verticales. 2007-2011.

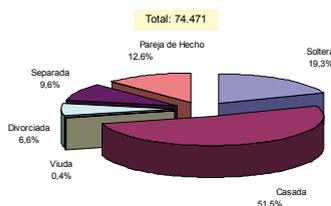
	2007-2011		2007		2008		2009		2010		2011	
Víctimas	7.771	100%	1.714	100%	2.784	100%	1.715	100%	555	100%	1.003	100%
<18	67	0,9%	8	0,5%	24	0,9%	18	1,0%	10	1,8%	7	0,7%
18-30	2.209	28,4%	452	26,4%	836	30,0%	489	28,5%	165	29,7%	267	26,6%
31-40	1.986	25,6%	509	29,7%	751	27,0%	411	24,0%	100	18,0%	215	21,4%
41-50	1.566	20,2%	362	21,1%	538	19,3%	366	21,3%	109	19,6%	191	19,0%
>50	1.943	25,0%	383	22,3%	635	22,8%	431	25,1%	171	30,8%	323	32,2%
Agresores	2.124	100%			693	100%	789	100%	248	100%	394	100%
<18	5	0,2%			1	0,1%	2	0,3%	2	0,8%	0	0,0%
18-30	455	21,4%			168	24,2%	173	21,9%	39	15,7%	75	19,0%
31-40	510	24,0%			199	28,7%	193	24,5%	52	21,0%	66	16,8%
41-50	409	19,3%			148	21,4%	141	17,9%	48	19,4%	72	18,3%
>50	745	35,1%			177	25,5%	280	35,5%	107	43,1%	181	45,9%

Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

5.4.1.2. Estado civil de las usuarias.

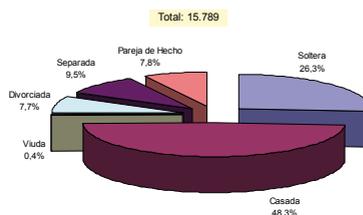
Facilitaron su estado civil 74.471 de las mujeres que llamaron, más de la mitad de las cuales estaban casadas con su agresor (51,5%). Si se considera que las mujeres casadas y las que tienen pareja de hecho conviven con su agresor, resultaría que el 64,1% de las mujeres que llamaron en relación con situaciones de violencia de género convive con su maltratador. En 2011, el porcentaje de casadas se situó en el 48,3%, mientras que el 56% (8.847 mujeres) convivía con el agresor, 8 puntos menos que en todo el periodo.

Gráfico 5.21. Llamadas atendidas en el 016 de violencia de género según estado civil de la víctima.
 De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011.



Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 5.22. Llamadas atendidas en el 016 de violencia de género según estado civil de la víctima. 2011.



Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

5.4.1.3. Número de hijos e hijas de las usuarias.

3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011.

Desde la puesta en marcha del servicio, aproximadamente el 20% de las mujeres usuarias del 016 informaron acerca de su situación respecto a la maternidad (43.073 mujeres). El 8,5% indicaron expresamente no tener hijos y el 91,5% dijeron que tenían uno o mas hijos. En 2011, el porcentaje de mujeres que declaró no tener hijos se situó en el 12% y el 88% afirmó tener uno o más hijos.

Cuadro 5.7. Usuarias del 016 según número de hijos, por año.
De 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

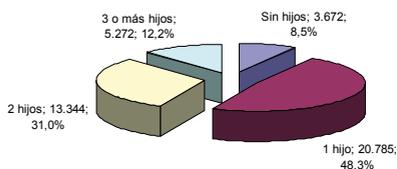
	2007	2008	2009	2010	2011	2007-2011		2011	
						Total	% Vertical	Total	% Vertical
Total mujeres	3.664	11.726	9.041	7.289	11.353	43.073	100%	11.353	100%
Sin hijos	556	883	538	330	1.365	3.672	8,5%	1.365	12,0%
1 hijo	1.489	5.514	4.508	3.938	5.336	20.785	48,3%	5.336	47,0%
2 hijos	1.110	3.746	2.903	2.242	3.343	13.344	31,0%	3.343	29,4%
3 o más hijos	509	1.583	1.092	779	1.309	5.272	12,2%	1.309	11,5%

Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En la franja temporal que va desde 2007 a 2011, la mayoría de las usuarias posee un solo hijo (48,3%, 20.785 mujeres), el 31% (13.344) tiene dos hijos y el 12,2% (5.272) 3 o más hijos. Este esquema se reproduce para 2011: 47%, 29,4% y 11,5%, respectivamente.

Gráfico 5.23. Distribución porcentual de mujeres, usuarias del 016 por violencia de género, según número de hijos.

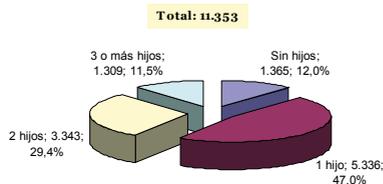
3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011



Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 5.24. Distribución porcentual de mujeres, usuarias del 016 por violencia de género, según número de hijos.

1 de enero a 31 de diciembre de 2011



Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Desde diciembre de 2009, se recoge información sobre los menores que viven en un entorno de violencia de género. Del total de mujeres que manifestaron ser víctimas de violencia de género y tener hijos menores en casa, el 62,6% tenía un hijo menor, el 29,5% indicó tener dos hijos menores de edad y el 8% manifestó tener 3 o más hijos menores de edad. Estos porcentajes se sitúan en 2011 en el 62,3%, 29,6% y 8,1%, respectivamente.

5.4.1.4. Nacionalidad de víctimas y agresores. 2008-2011

Hicieron referencia a su nacionalidad 47.713 mujeres que llamaron al 016 desde el año 2008, primer año en que se recoge esta información. 36.974 mujeres (el 77,5%) dijeron que eran españolas y 10.739 extranjeras (22,5%). Respecto a la nacionalidad de los agresores, se indicó la nacionalidad de 34.410 de los cuales 27.129 (el 78,8%) eran españoles y 7.281 (el 21,2%) eran extranjeros. Conviene señalar que el porcentaje de españolas/es se ha visto incrementado, desde 2008, y ello tanto en las víctimas como en los agresores, destacando el de estos últimos, cuyo aumento ha sido de 8,5 puntos porcentuales al pasar del 74,9% de españoles, en 2008, al 83,5%, en 2011 (respecto a las usuarias del 016, este porcentaje ha aumentado 3,9 puntos porcentuales).

Cuadro 5.8. Distribución porcentual de las mujeres atendidas en el 016 por violencia de género según su nacionalidad, por año. 2008-2011

	2008	2009	2010	2011
Usuaris del 016	10.494	14.947	11.480	10.792
España	75,2%	77,8%	77,7%	79,1%
Europea Comunitaria	4,2%	3,4%	3,6%	3,0%
Resto Europa	0,7%	0,6%	0,6%	0,6%
África	1,7%	1,7%	1,8%	1,6%
Iberoamérica	17,7%	16,1%	15,9%	15,3%
América del Norte	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Asia	0,4%	0,3%	0,2%	0,3%
Oceanía	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 5.9. Distribución porcentual de los agresores según su nacionalidad, por año. 2008-2011

	2008	2009	2010	2011
Agresores	6.609	9.557	8.828	9.416
España	74,9%	76,2%	79,7%	83,5%
Europea Comunitaria	6,2%	4,3%	4,5%	3,0%
Resto Europa	0,3%	0,4%	0,3%	0,3%
África	3,9%	3,7%	3,0%	3,0%
Iberoamérica	14,0%	14,6%	11,9%	9,7%
América del Norte	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%
Asia	0,5%	0,6%	0,5%	0,5%
Oceanía	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Desde 2007, se dispone de la nacionalidad de las víctimas y de sus agresores en 33.771 casos, de las que 8.686 llamadas se atendieron en 2010 y 9.188, en 2011. Se observa, en 2011 y respecto de 2010, un descenso de 1,3 puntos porcentuales en las españolas que afirmaron haber sido agredidas por extranjeros, al situarse en el 4,3%. En cambio el porcentaje de extranjeras que manifestaron que su agresor era español se ha visto incrementado en 4 puntos porcentuales, situándose en el 39,7%. En 2010, las cifras se situaron en el 5,6% y 35,7%, respectivamente. Cabe señalar, que en la mayoría de los casos (82,1%), la nacionalidad de víctima y agresor coincide. Este porcentaje se sitúa en 2011 en el 84,3%.

Gráfico 5.25 Usuaris del 016 por violencia de género según su nacionalidad por la nacionalidad de su agresor. 2010.

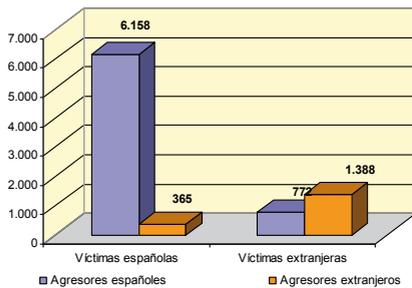
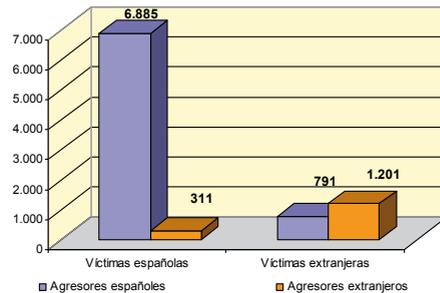
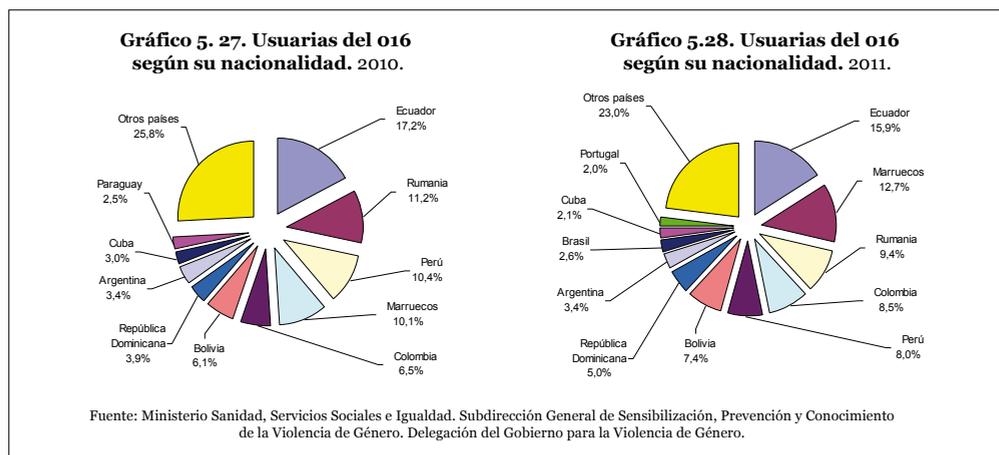


Gráfico 5.26 Usuaris del 016 por violencia de género según su nacionalidad por la nacionalidad de su agresor. 2011.



Fuente: Ministerios Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Por países, las mujeres de Ecuador, Marruecos, Rumania, Colombia y Perú, representan más de dos tercios del colectivo de mujeres extranjeras que llamaron para pedir información sobre violencia de género en 2011 (54,5%). Respecto al 2010 este porcentaje se ha mantenido, pero los porcentajes referidos a los países concretos cambian. Así, descendió en las mujeres ecuatorianas, peruanas y rumanas y aumentó en las marroquíes y las colombianas tal y como muestra el gráfico.



Al relacionar estos datos con la población existente en nuestro país, de las mujeres extranjeras, se observa que son las mujeres libanesas, seguidas de las iraníes las que presentan las tasas por millón de mujeres más elevadas que superan en más de 3.000 puntos la tasa de mujeres usuarias de cualquier otra nacionalidad y se sitúan por encima de los 8.750 puntos. Asimismo, el mayor crecimiento en la tasa de mujeres atendidas en el 016, respecto de las que lo hicieron el año anterior, se produce en las iraníes que se incrementa un 743,9%.

Cuadro 5.10. Usuarías del 016 según nacionalidad y año. Tasas por millón de mujeres de 15 y más años y su variación respecto al año anterior. 2010 -2011.

	2010		2011		% Variación 2010-2011
	Usuarías 016 1630	Tasas	Usuarías 016	Tasas	
Libano	3	6.607,9	4	8.810,6	33,3%
Irán	1	1.038,4	9	8.763,4	743,9%
Turquía	2	2.347,4	5	5.637,0	140,1%
Rep. Democrática Del Congo	0	0,0	2	5.602,2	-
Dominica	1	2.531,6	2	5.235,6	106,8%
Eslovenia	24	43.478,3	3	5.172,4	-88,1%
Burkina Faso	0	0,0	1	4.926,1	-
Egipto	4	7.029,9	3	4.823,2	-31,4%
Macedonia (Ex-Rep.Yug.)	2	9.708,7	1	4.184,1	-56,9%
Congo	0	0,0	2	3.384,1	-
Sudáfrica	0	0,0	1	2.949,9	-
Camerún	3	1.756,4	5	2.920,6	66,3%
Ghana	2	1.015,7	5	2.299,9	126,4%
Senegal	10	1.280,6	18	2.170,0	69,5%
Perú	185	2.918,1	123	2.013,6	-31,0%
Túnez	0	0,0	1	1.988,1	-
Costa De Marfil	5	9.560,2	1	1.811,6	-81,1%
Bangladesh	2	1.244,6	3	1.746,2	40,3%
Mauritania	2	1.190,5	3	1.718,2	44,3%
República Dominicana	70	1.552,3	77	1.710,3	10,2%
Guinea	6	2.403,8	4	1.663,2	-30,8%
Ecuador	306	1.810,3	246	1.599,7	-11,6%
Bosnia y Herzegovina	1	1.503,8	1	1.582,3	5,2%
Guatemala	4	1.861,3	3	1.281,0	-31,2%
Bolivia	108	1.008,9	115	1.127,3	11,7%
Argelia	22	1.750,3	15	1.125,5	-35,7%
Cuba	53	1.868,2	32	1.125,5	-39,8%
Pakistán	21	3.618,8	10	1.069,6	-70,4%
Costa Rica	0	0,0	1	1.061,6	-
Tailandia	0	0,0	1	976,6	-
Argentina	61	1.055,2	52	965,9	-8,5%
Colombia	116	807,8	131	965,1	19,5%
Venezuela	30	949,2	29	917,9	-3,3%
Marruecos	179	839,8	197	892,1	6,2%
Nigeria	13	958,8	12	871,5	-9,1%
India	4	534,5	7	864,4	61,7%
Mali	3	2.265,9	1	694,0	-69,4%
Portugal	40	877,6	31	676,4	-22,9%
México	9	660,5	9	655,4	-0,8%
Chile	13	673,0	12	646,1	-4,0%
Brasil	24	363,6	40	640,3	76,1%
Grecia	1	607,9	1	602,8	-0,8%
Uruguay	14	683,4	11	577,9	-15,4%
El Salvador	3	921,7	2	567,2	-38,5%
Irlanda	4	543,1	4	523,6	-3,6%
Paraguay	44	825,2	29	513,3	-37,8%
Polonia	22	621,5	16	442,4	-28,8%
Rumania	199	598,0	146	417,2	-30,2%
Filipinas	2	128,6	6	376,2	192,4%
Italia	22	329,3	24	349,2	6,0%
Gambia	0	0,0	1	336,1	-
Lituania	3	327,7	3	317,5	-3,1%
Francia	14	256,0	17	312,5	22,1%
Bélgica	0	0,0	5	307,2	-
Ucrania	7	176,6	12	284,4	61,1%
Guinea Ecuatorial	1	123,3	2	255,2	106,9%
Estados Unidos de América	9	791,8	3	250,3	-68,4%
República Checa	0	0,0	1	204,4	-
Austria	0	0,0	1	190,0	-
Bulgaria	21	310,8	13	186,8	-39,9%
Rusia	6	195,8	5	152,2	-22,3%
Finlandia	4	623,5	1	149,1	-76,1%
Moldavia	2	269,0	1	132,2	-50,8%
Alemania	21	231,4	10	109,5	-52,7%
Honduras	6	351,1	2	101,0	-71,2%
Países Bajos	4	172,3	2	84,9	-50,7%
Suecia	0	0,0	1	79,9	-
Reino Unido	9	51,8	7	39,7	-23,5%
China	2	34,3	2	32,2	-6,2%
Nicaragua	6	709,7	0	0,0	-100,0%
Hungría	5	1.289,0	0	0,0	-100,0%
Georgia	3	683,4	0	0,0	-100,0%
Noruega	3	344,0	0,00	0,0	-100,0%
Vietnam	2	10.204,1	0	0,0	-100,0%
Croacia	2	2.836,9	0	0,0	-100,0%
Siria	2	2.736,0	0	0,0	-100,0%
Armenia	2	431,5	0	0,0	-100,0%
Liberia	1	10.416,7	0	0,0	-100,0%
Jordania	1	3.378,4	0	0,0	-100,0%
Albania	1	1.569,9	0	0,0	-100,0%
Angola	1	1.307,2	0	0,0	-100,0%
Guinea-Bissau	1	1.076,4	0	0,0	-100,0%
Dinamarca	1	172,8	0	0,0	-100,0%

Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Atendiendo a la nacionalidad concreta⁸ de víctimas y de sus agresores, cabe indicar que a las víctimas de nacionalidad colombiana, brasileña, argentina, dominicana y venezolana, las maltrataron en mayor número agresores españoles que agresores de su misma nacionalidad.

Cuadro 5.11. Víctimas según nacionalidad por la nacionalidad de su agresor. 2008-2011

AÑO	Nacionalidad Víctima	Agresor con igual nacionalidad	Agresor con ≠ nacionalidad	% horizontal	Agr. Españoles	% horizontal
				Agresor con igual nacionalidad		Ag. Españoles/ Ag. ≠ nacional.
2007-2011	Total	27.715	6.056	82,1%	26.693	52,7%
	España	23.499	1.441	94,2%	23.499	-
	Ecuador	908	386	70,2%	256	66,3%
	Rumanía	513	177	74,3%	131	74,0%
	Bolivia	505	312	61,8%	97	31,1%
	Perú	454	272	62,5%	191	70,2%
	Colombia	399	645	38,2%	507	78,6%
	Brasil	87	576	13,1%	455	79,0%
	Marruecos	318	140	69,4%	108	77,1%
	Paraguay	154	298	34,1%	149	50,0%
	Argentina	132	220	37,5%	170	77,3%
	Rep. Dominicana	119	165	41,9%	130	78,8%
	Venezuela	58	160	26,6%	121	75,6%
Otros	569	1.264	31,0%	879	69,5%	
2011	Total	7.744	1.444	84,3%	7.676	54,8%
	España	6.885	311	95,7%	6.885	
	Ecuador	172	102	62,8%	63	61,8%
	Rumanía	101	33	75,4%	23	69,7%
	Bolivia	101	53	65,6%	23	43,4%
	Perú	78	77	50,3%	54	70,1%
	Colombia	94	169	35,7%	132	78,1%
	Brasil	19	143	11,7%	106	74,1%
	Marruecos	85	21	80,2%	18	85,7%
	Paraguay	24	86	21,8%	38	44,2%
	Argentina	20	52	27,8%	45	86,5%
	Rep. Dominicana	31	51	37,8%	40	78,4%
	Venezuela	13	40	24,5%	32	80,0%
Otros	121	306	28,3%	217	70,9%	

Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

8. De los 147 supuestos en los que se ha agrupado tanto la nacionalidad de la víctima como la nacionalidad del agresor bajo la rúbrica "Otras nacionalidades", en 124 casos coincidía la nacionalidad de ambos y en 23 era diferente.

Asimismo, en el siguiente cuadro se puede observar que 74 mujeres españolas (lo que supone el 1,0% de las víctimas de esta nacionalidad) manifestaron ser maltratadas por marroquíes y que 18 mujeres marroquíes (17% de las víctimas de esta nacionalidad) manifestaron que sus agresores eran españoles. En 2010 estos porcentajes se situaron en el 0,9% y en el 19,8%, respectivamente.

Cuadro 5.12. Mujeres atendidas en el 016 por violencia de género según su nacionalidad por la nacionalidad de su agresor. 2011

	Total agresores	España	Ecuador	Rumanía	Bolivia	Perú	Colombia	Brasil	Marruecos	Paraguay	Argentina	Rep. Dominicana	Venezuela	Otros
Total víctimas	9.188	7.676	235	143	113	120	129	39	191	29	52	77	29	355
España	7.196	6.885	13	13	2	8	16	8	74	0	21	12	8	136
Ecuador	274	63	172	0	1	3	5	1	6	2	0	9	0	12
Rumanía	134	23	0	101	1	3	1	0	0	0	1	0	0	4
Bolivia	154	23	9	3	101	0	0	0	4	0	1	1	3	9
Perú	155	54	4	0	1	78	2	2	1	0	0	1	0	12
Colombia	263	132	9	1	1	7	94	3	3	1	2	1	1	8
Brasil	162	106	4	14	1	4	0	19	2	0	0	4	2	6
Marruecos	106	18	0	0	0	0	0	0	85	0	0	0	0	3
Paraguay	110	38	11	5	1	6	1	1	5	24	6	6	0	6
Argentina	72	45	0	0	0	1	1	0	1	0	20	0	0	4
Rep. Dominicana	82	40	1	0	1	0	0	0	0	0	0	34	0	6
Venezuela	53	32	4	0	0	1	0	0	0	0	0	1	13	2
Otros	427	217	8	6	3	9	9	5	10	2	1	8	2	147

Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

5.4.1.5. Situación laboral de las usuarias.

3 septiembre 2007 a 31 de diciembre de 2011.

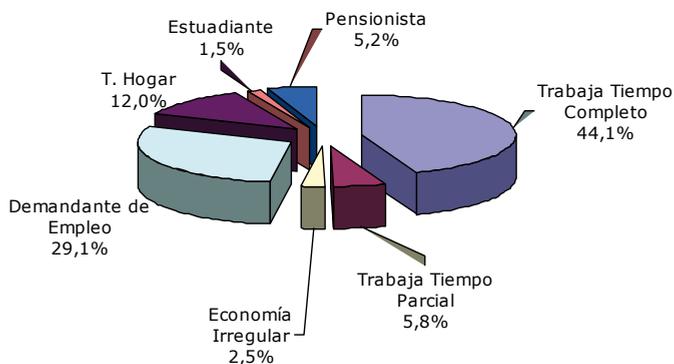
Facilitaron, desde la puesta en marcha del servicio, su situación laboral 12.798 mujeres, la mayoría de ellas activas (10.416, que representan el 81,4%), ya sea trabajando (6.697, que representan el 52,4% del total) o buscando empleo (3.719, que representan el 29,1%).

El grupo más numeroso lo constituye el de las mujeres que trabaja a tiempo completo (5.643 que suponen el 44,1%). Por el contrario, el grupo con menos presencia es el de las estudiantes con un 1,5% (187).

Gráfico 5.29. Distribución porcentual de las usuarias según situación laboral.

3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011.

Usuaris del 016: 12.798



Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Comparando las tasas de actividad, ocupación y paro de las usuarias del 016 con la de la población de mujeres, comprobamos que, en las primeras, las tasas de actividad, ocupación y paro son significativamente más elevadas que las de la población y, consecuentemente, la de inactividad considerablemente más baja.

Tal y como muestra el cuadro siguiente, el comportamiento en la variación de las tasas de actividad, ocupación y paro de las usuarias del 016 y de la población de mujeres es diferente. En las usuarias del 016, el incremento, respecto del año anterior, en las tasas de actividad y ocupación son muy superiores a los habidos en las de la población de mujeres. La tasa de paro tiene un comportamiento variable en las usuarias frente al continuo crecimiento habido en la población de mujeres.

En el último año, se observa un incremento en la tasa de actividad y en la de ocupación del 2,7%. La tasa de paro, por el contrario, desciende un 1,3%. En la población la tasa de actividad aumenta ligeramente, (0,3%, lo que supone una diferencia del 2,4%) la tasa de ocupación y la tasa de paro, al contrario de lo ocurrido en las usuarias del 016, desciende en la primera y aumenta en la segunda.

Cuadro 5.13. Mujeres atendidas en el 016 según su situación laboral. 2007-2011

		AÑO					% Variación 2010-2011
		2007	2008	2009	2010	2011	
Usuarías 016	Total Usuarías	1.484	2.508	1.547	3.526	3.733	5,9%
	Activas	1.078	1.853	1.229	2.989	3.267	9,3%
	Ocupadas	705	1.433	848	1.753	1.958	11,7%
	Desempleadas	373	420	381	1.236	1.309	5,9%
	Inactivas	406	655	318	537	466	-13,2%
Población de mujeres	Total Mujeres	19.299	19.531	19.610	19.676	19.717	0,2%
	Activas	9.528	10.035	10.139	10.351	10.436	0,8%
	Ocupadas	8.480	8.516	8.205	8.199	8.002	-2,4%
	Desempleadas	1.048	1.519	1.934	2.152	2.434	13,1%
	Inactivas	9.770	9.496	9.471	9.328	9.281	-0,5%
Usuarías 016	Tasa de actividad	72,6	73,9	79,4	84,8	87,5	2,7
	Tasa de ocupación	47,5	57,1	54,8	49,7	52,5	2,7
	Tasa de paro	34,6	22,7	31,0	41,4	40,1	-1,3
	Tasa de inactividad	27,4	26,1	20,6	15,2	12,5	-2,7
Población de mujeres	Tasa de actividad	49,4	51,4	51,7	52,6	52,9	0,3
	Tasa de ocupación	43,9	43,6	41,8	41,7	40,6	-1,1
	Tasa de paro	11,0	15,1	19,1	20,8	23,3	2,5
	Tasa de inactividad	50,6	48,6	48,3	47,4	47,1	-0,3

Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

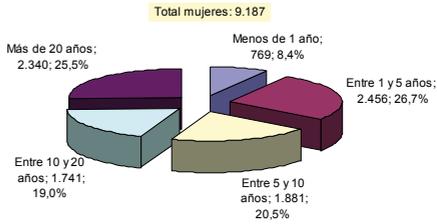
5.4.1.6. Duración de la relación de las víctimas con su agresor⁹. 2009-2011

Desde 2009, facilitaron el tiempo de relación con su agresor 9.187 mujeres. Llama la atención que 2.340 mujeres dijo tener una relación con su agresor que duraba más de 20 años (25,5%) y 1.741 mujeres una relación de entre 10 y 20 años (19,0%). Estos porcentajes, en 2011, se situaron en el 25% y 20%, respectivamente. Es decir, prácticamente el 45% de las mujeres tenían una relación con su agresor de más de 10 años. En el lado opuesto, alrededor del 8% de las que facilitaron este dato mantenía una relación de menos de un año.

Según el estado civil, las mujeres casadas constituyen el grupo mayoritario de las que tenían un tiempo de relación superior a 5 años, y las solteras el grupo mayoritario de las que tenían un tiempo de relación inferior a 5 años.

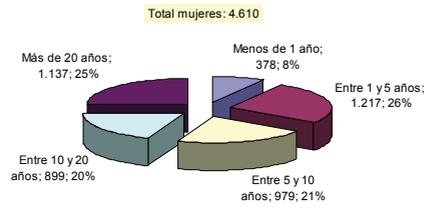
9. Desde noviembre de 2009, se recoge la información relativa a la duración de la relación con el agresor y al tipo de maltrato sufrido.

Gráfico 5.30. Duración de la relación de las víctimas con su agresor. 2009-2011.



Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 5.31. Duración de la relación de las víctimas con su agresor. 2011.

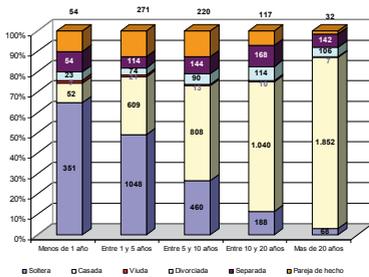


Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Se observa que las mujeres casadas constituyen el grupo mayoritario en relaciones más prolongadas con su agresor. Así, estaban casadas el 79,1% de las que indicaron una relación de más de 20 años, porcentaje que descendió al 59,7% de las que afirmaron que su relación había durado entre 10 y 20 años. En cambio, en las relaciones inferiores a un año y en las de entre 1 y 5 años de duración, las solteras son el grupo más numeroso (49,5% y 42,7%, respectivamente).

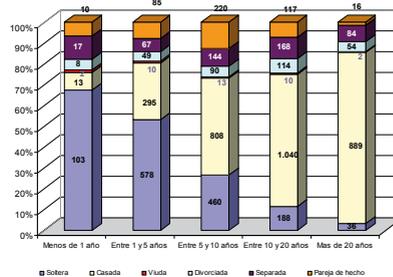
Al igual que en el caso de las casadas, la mayoría de las mujeres divorciadas o separadas habían mantenido una relación con su agresor superior a 10 años de duración (69,4%). Tal y como muestran los siguientes gráficos, en 2011 la distribución es muy similar.

Gráfico 5.32. Usuaris del 016 según su estado civil por tiempo de relación con su agresor. Noviembre 2009 a 31 de diciembre de 2011



Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 5.33. Usuaris del 016 según su estado civil por tiempo de relación con su agresor. 1 de enero a 31 de diciembre de 2011

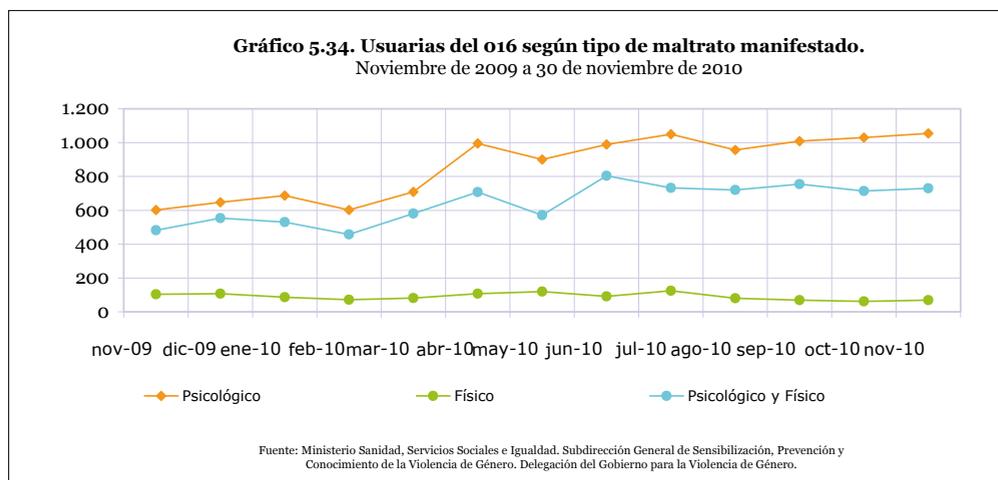


5.4.1.7 Tipo de maltrato manifestado.

Noviembre de 2009 a 30 noviembre de 2010.

Desde noviembre de 2009 hasta noviembre de 2010, se ha recogido la información referente al tipo de maltrato que sufren las víctimas distinguiendo entre maltrato físico, maltrato psicológico o ambos tipos de maltrato. A partir de diciembre de 2010 se recoge una segunda clasificación del maltrato para distinguir el maltrato social, económico, verbal-emocional, sexual y físico.

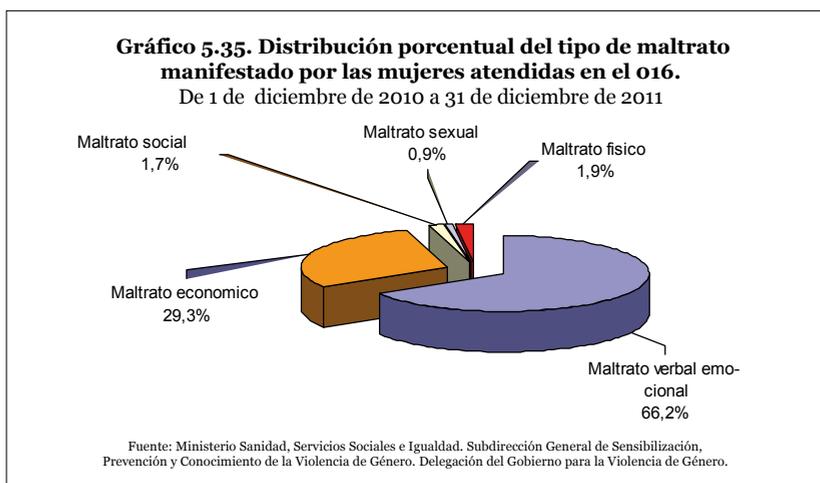
En el anuario anterior se vio la evolución de esta clasificación en el tiempo transcurrido y se observó que el número de mujeres que manifestó ser víctima de maltrato físico se mantuvo constante, mientras que el número mujeres que manifestaba que sufría maltrato psicológico aumentaba cada mes. Lo mismo ocurría en el caso de las mujeres que indican ser víctimas de ambos maltratos.



De las 20.741 mujeres que han especificado el tipo de maltrato entre noviembre de 2009 y noviembre de 2010, el 54,1% manifiesta haber sufrido maltrato psicológico, el 5,6% maltrato físico y el 40,2% manifiesta haber sufrido ambos maltratos¹⁰.

A partir de diciembre de 2010, tal y como hemos señalado, se reclasificó el maltrato distinguiendo entre el físico, el sexual, el económico, el social y el psicológico. Puesto que una mujer puede indicar ser víctima de varios tipos de maltrato, se analizan el número de respuestas en vez del número de mujeres que lo sufren.

10. Es cuestionable que el maltrato físico no lleve aparejado también maltrato psicológico.



Se indica el tipo de maltrato 54.643 veces (respuestas), de las cuales el 66,2% fueron maltrato verbal o emocional (36.183 respuestas), el 29,3% maltrato económico (16.032 respuestas), el 1,9% maltrato físico (1.018 respuestas), el 1,7% maltrato social (942 respuestas) y el 0,9% maltrato sexual (468 respuestas).

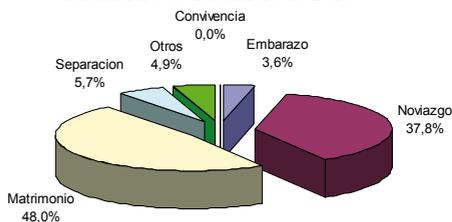
5.4.1.8 Inicio del maltrato.

Desde diciembre de 2010 a 31 de diciembre de 2011.

Desde diciembre de 2010 se recoge la información referente al momento en el que se inicia el maltrato, distinguiendo entre diferentes momentos de inicio (embarazo, noviazgo, matrimonio, separación u otros).

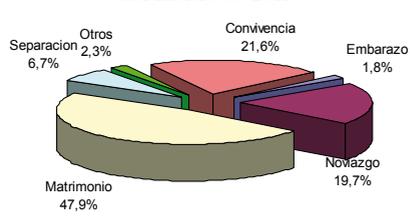
Desde diciembre de 2010, 7.311 mujeres manifestaron el momento en el que se inició el maltrato del que eran víctimas. De éstas, el 47,9% indicó que el maltrato empezó en el matrimonio, el 21,6% en la convivencia, el 19,7% en el noviazgo, el 6,7% en el momento de la separación, el 1,8% en el embarazo y 2,3% en otro momento. Respecto a los resultados obtenidos en diciembre de 2010, señalar el fuerte descenso en el porcentaje de mujeres que comunicaron que el maltrato se inició en el noviazgo que ha pasado del 37,8%, en 2010 al 19,7%, en 2011. También se ha reducido a la mitad (del 3,6% al 1,8%) las que informaron que se inició durante el embarazo.

Gráfico 5.36. Distribución porcentual de las usuarias del 016 según momento de inicio del maltrato. Diciembre de 2010.



Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 5.37. Distribución porcentual de las usuarias del 016 según momento de inicio del maltrato. 2011.



Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

5.4.2. Familiares y personas allegadas de mujeres víctimas de violencia de género que han llamado al 016. 2007-2011

Desde 2007, se han atendido en el 016, 65.352 llamadas realizadas por familiares y personas allegadas a aquellas lo que supone en torno al 22% de las llamadas. En 2011, este porcentaje fue algo más elevado al situarse en el 23,8%.

Se observa un importante incremento en el porcentaje de familiares y allegados varones que han sido atendidos en este periodo, incremento que supera los 7,5 puntos porcentuales pasando del 19,6%, habido en 2007, al 27,3%, de 2011. Asimismo señalar que de éstos, el 25,8 eran amigos de una víctima de violencia de género, el 13,3% eran hermanos, el 13,7% padres y el 9,6% hijos y un 37,5% mantenía otro tipo de relación con la víctima.

La mayoría de las llamadas de familiares y personas allegadas fueron mujeres (49.317, que representaban el 75,5% de este tipo de llamadas). De las llamadas realizadas por estas mujeres, el 26,3% eran amigas de una víctima, el 21,4% eran madres, el 16,3% hermanas, el 8,2% hijas y el 27,8% mantenía con la víctima otro tipo de relación.

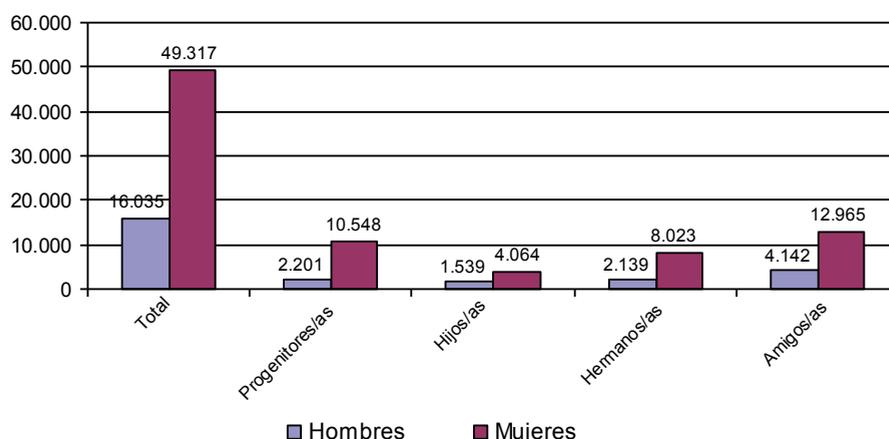
Cuadro 5.14. Familiares y allegados de mujeres víctimas de violencia de género que han llamado al 016. 2007-2011.

Datos absolutos	TOTAL	Progenitores/as	Hijos/as	Hermanos/as	Amigos/as	Otros
TOTAL	65.352	12.749	5.603	10.162	17.107	19.731
Varones	16.035	2.201	1.539	2.139	4.142	6.014
Mujeres	49.317	10.548	4.064	8.023	12.965	13.717
% Horizontal						
Varones	100%	13,7	9,6	13,3	25,8	37,5
Mujeres	100%	21,4	8,2	16,3	26,3	27,8
% vertical						
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Varones	24,5	17,3	27,5	21,0	24,2	30,5
Mujeres	75,5	82,7	72,5	79,0	75,8	69,5

Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En los varones, al igual que en las mujeres, el grupo más numeroso también se engloba bajo el concepto “otros” (6.014), seguido de amigos de la víctima (4.142). Cabe indicar, asimismo, que se contabiliza un total de 10.548 llamadas realizadas por madres, 2.201 realizadas por padres, 4.064 llamadas realizadas por hijas y 1.539 hijos de mujeres en situación de violencia de género.

Gráfico 5.38. Familiares y personas allegadas que han llamado al 016 por tipo de relación con la víctima. 2007-2011.



Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Si bien el porcentaje de mujeres que han llamado al 016 es muy superior al de varones, se debe señalar que ha habido un descenso en el mismo en comparación tanto con el primer año (en que desciende casi un 8%), como si lo comparamos con el año anterior (en que desciende más de un 5%).

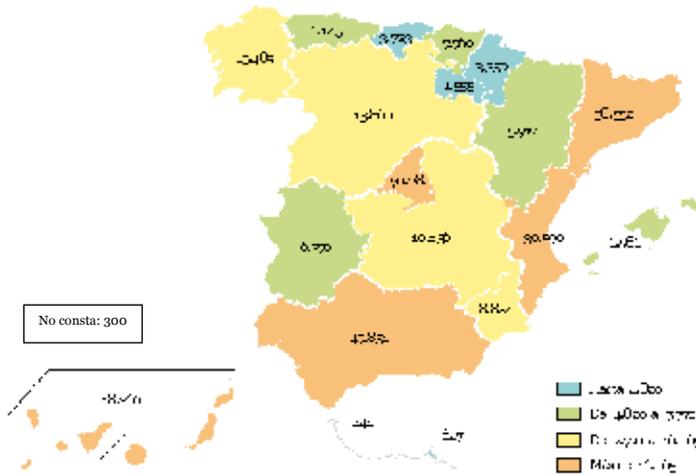
Cuadro 5.15. Familiares y personas allegadas que han llamado al 016 por tipo de relación con la víctima y año

	2007-2011		2007		2008		2009		2010		2011		% Mujeres				
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	2007	2008	2009	2010	2011
Familiares y personas allegadas. Total	16.035	49.317	477	1.951	3.182	10.037	3.657	10.719	4.121	14.392	4.598	12.218	80,4	75,9	74,6	77,7	72,7
Progenitores/as	2.201	10.548	60	440	414	2.261	491	2.306	567	2.594	669	2.947	88,0	84,5	82,4	82,1	81,5
Hijos/as	1.539	4.064	41	179	304	854	363	955	386	974	445	1.102	81,4	73,7	72,5	71,6	71,2
Hermanos/as	2.139	8.023	58	361	430	1.765	501	1.873	557	2.002	593	2.022	86,2	80,4	78,9	78,2	77,3
Amigos/as	4.142	12.965	148	586	930	3.002	988	2.992	1.037	3.207	1.039	3.178	79,8	76,3	75,2	75,6	75,4

Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

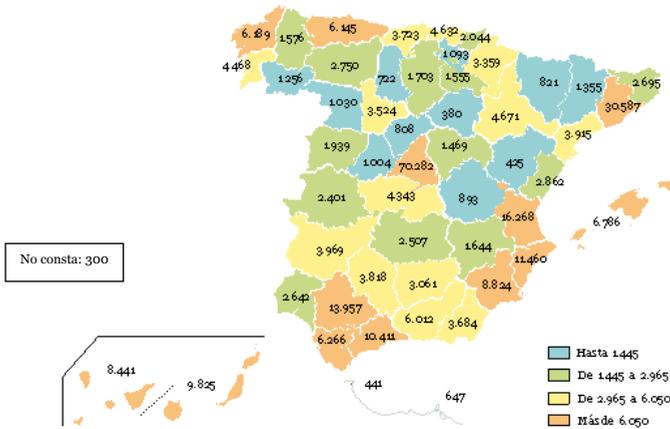
LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL 016 SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA
3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

TOTAL: 297.582



LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO AL 016 SEGÚN PROVINCIA
3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

TOTAL: 297.582



Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

5.6. LLAMADAS MALICIOSAS.

6 de marzo de 2008 a 31 de diciembre de 2011.

Desde el día 6 de marzo de 2008, se recoge la naturaleza de la llamada, distinguiendo si las llamadas son o no pertinentes. Se consideran llamadas no pertinentes las llamadas maliciosas, erróneas o llamadas sin contenido.

Desde la fecha indicada se han registrado un total de 1.061.684 llamadas no pertinentes, de las cuales el 30,2% eran llamadas maliciosas (320.847 llamadas), cifra que supera en más de veintitrés mil unidades las efectuadas de acuerdo con los servicios del 016 (297.582). A partir del mes de enero de 2011 se lleva a cabo una mayor desagregación de este tipo de llamadas, distinguiendo entre las bromistas, los insultos, las obscenas, las amenazas y otras, con los resultados que se muestran a continuación:

Cuadro 5.16. Llamadas maliciosas atendidas en el 016 según tipo de llamada. 2011

	Año 2011	% Vertical
Maliciosas	75.702	100%
Bromas	21.517	28,4%
Insultos	4.025	5,3%
Amenazas	373	0,5%
Obscenas	24.227	32,0%
Otras	25.560	33,8%

Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Desde el 2008 al 2010 el número de llamadas maliciosas anuales ha pasado de 68.740 llamadas, en 2008 a 75.702, en 2011, lo que supuso un crecimiento algo superior al 21,2%. En este último año, el total de llamadas maliciosas asciende a 75.702.

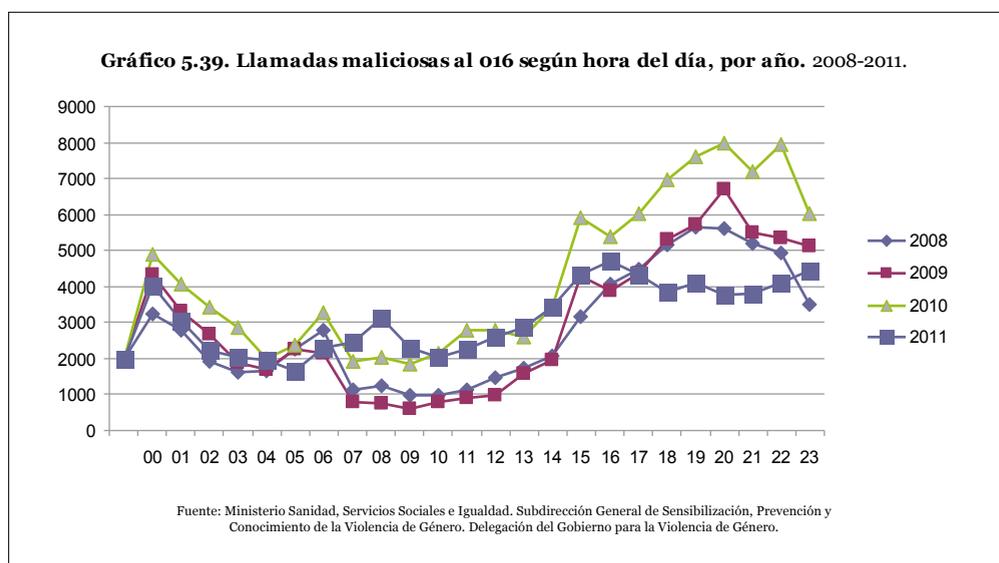
Cuadro 5.17. Llamadas maliciosas atendidas en el 016 por año. % Variación respecto del año anterior y Variación acumulada. 2008-2011

	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011
Maliciosas	68.740	72.918	103.486	75.702
Variación respecto al año anterior	-	6,1%	41,9%	-26,8%
Variación acumulada	-	6,1%	48,0%	21,2%

Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Las llamadas maliciosas más numerosas son las obscenas con 24.227 llamadas seguidas de las bromistas con 21.517, que suponen el 32,0% y 28,4%, respectivamente. Además, de las llamadas maliciosas recibidas, 4.025 llamadas se efectuaron para insultar lo que supone el 5,3% del total de llamadas maliciosas. Por último, destacar por su gravedad al ser constitutivas de delito, las de amenazas registradas en 373 ocasiones y que suponen el 0,5% de las llamadas maliciosas atendidas durante este año.

Según la hora del día, se puede observar que la mayoría de las llamadas maliciosas se realizan, en el periodo considerado, entre las 15h y las 24h (58,1%), pero se observa un descenso en las mismas entre las 20 y las 22 horas, momento en que éstas vuelven a aumentar. La hora del día en la que se registran más llamadas maliciosas es a las 20h, con un 7,5%. En 2011, es a las 16 horas cuando se registra el mayor número de llamadas.



Según día de la semana, es el sábado seguido del domingo los días en los que más llamadas maliciosas se realizan. En 2011, el porcentaje de llamadas realizadas en estos dos días se sitúan en el 15,8 y 15,7%, respectivamente.

Gráfico 5.40. Llamadas maliciosas atendidas en el 016 según día de la semana. 2008-2011.

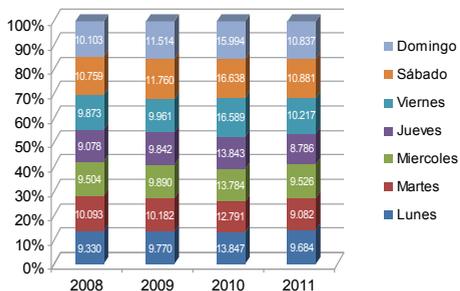
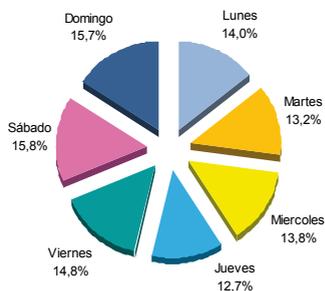


Gráfico 5.41. Llamadas maliciosas recibidas en el 016 según día de la semana. 2011.



Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 5.18. Anexo I. Llamadas de violencia de género al 016 según comunidad autónoma y provincia por año en el que se ha producido la llamada.

3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011. Porcentajes verticales y variación 2008-2011.

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	TOTAL	2007	% Vertical	2008	% Vertical	2009	% Vertical	2010	% Vertical	2011	% Vertical	% Variación 2008-2011
TOTAL	297.582	15.715	100%	74.951	100%	68.541	100%	67.696	100%	76.451	100%	2,0%
ANDALUCÍA	49.851	2.424	15,4%	12.348	16,5%	10.842	15,8%	11.344	16,8%	14.001	18,3%	13,4%
Almería	3.684	181	1,2%	936	1,2%	834	1,2%	821	1,2%	994	1,3%	6,2%
Cádiz	6.266	240	1,5%	1.633	2,2%	1.397	2,0%	1.349	2,0%	1.790	2,3%	9,6%
Córdoba	3.818	197	1,3%	882	1,2%	862	1,3%	882	1,3%	1.083	1,4%	22,8%
Granada	6.012	305	1,9%	1.455	1,9%	1.265	1,8%	1.447	2,1%	1.663	2,2%	14,3%
Huelva	2.642	109	0,7%	701	0,9%	565	0,8%	556	0,8%	784	1,0%	11,8%
Jaén	3.061	154	1,0%	736	1,0%	702	1,0%	686	1,0%	846	1,1%	14,9%
Málaga	10.411	455	2,9%	2.563	3,4%	2.262	3,3%	2.398	3,5%	2.945	3,9%	14,9%
Sevilla	13.957	783	5,0%	3.442	4,6%	2.955	4,3%	3.205	4,7%	3.896	5,1%	13,2%
ARAGÓN	5.917	290	1,8%	1.450	1,9%	1.414	2,1%	1.358	2,0%	1.504	2,0%	3,7%
Huesca	821	50	0,3%	216	0,3%	202	0,3%	186	0,3%	180	0,2%	-16,7%
Teruel	425	43	0,3%	108	0,1%	86	0,1%	97	0,1%	99	0,1%	-8,3%
Zaragoza	4.671	197	1,3%	1.126	1,5%	1.126	1,6%	1.075	1,6%	1.225	1,6%	8,8%
ASTURIAS	6.145	313	2,0%	1.408	1,9%	1.418	2,1%	1.346	2,0%	1.787	2,3%	26,9%
BALEARES	6.786	368	2,3%	1.876	2,5%	1.459	2,1%	1.524	2,3%	1.682	2,2%	-10,3%
CANARIAS	18.266	828	5,3%	4.272	5,7%	4.593	6,7%	4.280	6,3%	4.651	6,1%	8,9%
Las Palmas	9.825	468	3,0%	2.302	3,1%	2.431	3,5%	2.252	3,3%	2.575	3,4%	11,9%
S.C.Tenerife	8.441	360	2,3%	1.970	2,6%	2.162	3,2%	2.028	3,0%	2.076	2,7%	5,4%
CANTABRIA	3.723	212	1,3%	905	1,2%	841	1,2%	811	1,2%	1.037	1,4%	14,6%
CASTILLA - LA MANCHA	10.856	501	3,2%	2.694	3,6%	2.435	3,6%	2.558	3,8%	2.893	3,8%	7,4%
Albacete	1.644	65	0,4%	412	0,5%	374	0,5%	385	0,6%	444	0,6%	7,8%
Ciudad Real	2.507	120	0,8%	588	0,8%	584	0,9%	597	0,9%	662	0,9%	12,6%
Cuenca	893	44	0,3%	246	0,3%	189	0,3%	183	0,3%	258	0,3%	4,9%
Guadalajara	1.469	46	0,3%	362	0,5%	304	0,4%	397	0,6%	393	0,5%	8,6%
Toledo	4.343	226	1,4%	1.086	1,4%	984	1,4%	996	1,5%	1.136	1,5%	4,6%
CASTILLA Y LEÓN	13.860	793	5,0%	3.153	4,2%	3.249	4,7%	3.407	5,0%	3.545	4,6%	12,4%
Ávila	1.004	77	0,5%	275	0,4%	204	0,3%	237	0,4%	225	0,3%	-18,2%
Burgos	1.703	80	0,5%	330	0,4%	442	0,6%	422	0,6%	466	0,6%	41,2%
León	2.750	153	1,0%	735	1,0%	640	0,9%	635	0,9%	621	0,8%	-15,5%
Palencia	722	55	0,3%	166	0,2%	151	0,2%	184	0,3%	191	0,2%	15,1%
Salamanca	1.939	111	0,7%	377	0,5%	459	0,7%	512	0,8%	526	0,7%	39,5%
Segovia	808	49	0,3%	197	0,3%	178	0,3%	168	0,2%	225	0,3%	14,2%
Soria	380	34	0,2%	102	0,1%	80	0,1%	76	0,1%	92	0,1%	-9,8%
Valladolid	3.524	195	1,2%	761	1,0%	844	1,2%	863	1,3%	969	1,3%	27,3%
Zamora	1.030	39	0,2%	210	0,3%	251	0,4%	310	0,5%	230	0,3%	9,5%
CATALUÑA	38.552	1.925	12,2%	10.180	13,6%	9.118	13,3%	8.581	12,7%	9.403	12,3%	-7,6%
Barcelona	30.587	1.541	9,8%	7.997	10,7%	7.261	10,6%	6.789	10,0%	7.501	9,8%	-6,2%
Girona	2.695	117	0,7%	760	1,0%	605	0,9%	608	0,9%	658	0,9%	-13,4%
Lleida	1.355	100	0,6%	343	0,5%	327	0,5%	291	0,4%	320	0,4%	-6,7%
Tarragona	3.915	167	1,1%	1.080	1,4%	925	1,3%	893	1,3%	924	1,2%	-14,4%
COM. VALENCIANA	30.590	1.473	9,4%	7.771	10,4%	7.078	10,3%	6.917	10,2%	7.916	10,4%	1,9%
Alicante	11.460	598	3,8%	2.897	3,9%	2.647	3,9%	2.595	3,8%	2.954	3,9%	2,0%
Castellón	2.862	128	0,8%	662	0,9%	713	1,0%	649	1,0%	759	1,0%	14,7%
Valencia	16.268	747	4,8%	4.212	5,6%	3.718	5,4%	3.673	5,4%	4.203	5,5%	-0,2%
EXTREMADURA	6.370	304	1,9%	1.579	2,1%	1.417	2,1%	1.486	2,2%	1.743	2,3%	10,4%
Badajoz	3.969	199	1,3%	942	1,3%	915	1,3%	936	1,4%	1.060	1,4%	12,5%
Cáceres	2.401	105	0,7%	637	0,8%	502	0,7%	550	0,8%	683	0,9%	7,2%
GALICIA	13.489	721	4,6%	3.253	4,3%	3.096	4,5%	3.100	4,6%	3.604	4,7%	10,8%
A Coruña	6.189	383	2,4%	1.468	2,0%	1.433	2,1%	1.422	2,1%	1.606	2,1%	9,4%
Lugo	1.576	69	0,4%	427	0,6%	368	0,5%	339	0,5%	401	0,5%	-6,1%
Ourense	1.256	68	0,4%	292	0,4%	300	0,4%	302	0,4%	332	0,4%	13,7%
Pontevedra	4.468	201	1,3%	1.066	1,4%	995	1,5%	1.037	1,5%	1.265	1,7%	18,7%
MADRID	70.282	4.214	26,8%	18.307	24,4%	16.438	24,0%	15.805	23,3%	16.757	21,9%	-8,5%
MURCIA	8.824	460	2,9%	2.351	3,1%	2.069	3,0%	1.955	2,9%	2.155	2,8%	-8,3%
NAVARRA	3.359	161	1,0%	722	1,0%	776	1,1%	876	1,3%	891	1,2%	23,4%
PAÍS VASCO	7.769	426	2,7%	1.840	2,5%	1.733	2,5%	1.777	2,6%	2.154	2,8%	17,1%
Álava	1.093	84	0,5%	269	0,4%	230	0,3%	240	0,4%	298	0,4%	10,8%
Guipúzcoa	2.044	99	0,6%	459	0,6%	443	0,6%	462	0,7%	637	0,8%	38,8%
Vizcaya	4.632	243	1,5%	1.112	1,5%	1.060	1,5%	1.075	1,6%	1.219	1,6%	9,6%
LA RIOJA	1.555	62	0,4%	395	0,5%	321	0,5%	367	0,5%	448	0,6%	13,4%
CEUTA	441	26	0,2%	136	0,2%	90	0,1%	72	0,1%	125	0,2%	-8,1%
MELILLA	647	23	0,1%	202	0,3%	154	0,2%	132	0,2%	155	0,2%	-23,3%
NO CONSTA	300	191	1,2%	109	0,1%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-100,0%
TOTAL	297.582	15.715	100%	74.951	100%	68.541	100%	67.696	100%	76.451	100%	2,0%

Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 5.19. Anexo II. Llamadas de violencia de género al 016 según comunidad autónoma y provincia por año en el que se ha producido la llamada.

3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011. Porcentajes horizontales.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	2007-2011		2007	2008	2009	2010	2011
	Total	% Horizontal					
TOTAL	297.582	100%	5,3%	25,2%	23,0%	22,7%	25,7%
ANDALUCÍA	49.851	100%	4,9%	24,8%	21,7%	22,8%	28,1%
Almería	3.684	100%	4,9%	25,4%	22,6%	22,3%	27,0%
Cádiz	6.266	100%	3,8%	26,1%	22,3%	21,5%	28,6%
Córdoba	3.818	100%	5,2%	23,1%	22,6%	23,1%	28,4%
Granada	6.012	100%	5,1%	24,2%	21,0%	24,1%	27,7%
Huelva	2.642	100%	4,1%	26,5%	21,4%	21,0%	29,7%
Jaén	3.061	100%	5,0%	24,0%	22,9%	22,4%	27,6%
Málaga	10.411	100%	4,4%	24,6%	21,7%	23,0%	28,3%
Sevilla	13.957	100%	5,6%	24,7%	21,2%	23,0%	27,9%
ARAGÓN	5.917	100%	4,9%	24,5%	23,9%	23,0%	25,4%
Huesca	821	100%	6,1%	26,3%	24,6%	22,7%	21,9%
Teruel	425	100%	10,1%	25,4%	20,2%	22,8%	23,3%
Zaragoza	4.671	100%	4,2%	24,1%	24,1%	23,0%	26,2%
ASTURIAS	6.145	100%	5,1%	22,9%	23,1%	21,9%	29,1%
BALEARES	6.786	100%	5,4%	27,6%	21,5%	22,5%	24,8%
CANARIAS	18.266	100%	4,5%	23,4%	25,1%	23,4%	25,5%
Las Palmas	9.825	100%	4,8%	23,4%	24,7%	22,9%	26,2%
S.C.Tenerife	8.441	100%	4,3%	23,3%	25,6%	24,0%	24,6%
CANTABRIA	3.723	100%	5,7%	24,3%	22,6%	21,8%	27,9%
CASTILLA - LA MANCHA	10.856	100%	4,6%	24,8%	22,4%	23,6%	26,6%
Albacete	1.644	100%	4,0%	25,1%	22,7%	23,4%	27,0%
Ciudad Real	2.507	100%	4,8%	23,5%	23,3%	23,8%	26,4%
Cuenca	893	100%	4,9%	27,5%	21,2%	20,5%	28,9%
Guadalajara	1.469	100%	3,1%	24,6%	20,7%	27,0%	26,8%
Toledo	4.343	100%	5,2%	25,0%	22,7%	22,9%	26,2%
CASTILLA Y LEÓN	13.860	100%	5,7%	22,7%	23,4%	24,6%	25,6%
Ávila	1.004	100%	7,7%	27,4%	20,3%	23,6%	22,4%
Burgos	1.703	100%	4,7%	19,4%	26,0%	24,8%	27,4%
León	2.750	100%	5,6%	26,7%	23,3%	23,1%	22,6%
Palencia	722	100%	7,6%	23,0%	20,9%	25,5%	26,5%
Salamanca	1.939	100%	5,7%	19,4%	23,7%	26,4%	27,1%
Segovia	808	100%	6,1%	24,4%	22,0%	20,8%	27,8%
Soria	380	100%	8,9%	26,8%	21,1%	20,0%	24,2%
Valladolid	3.524	100%	5,5%	21,6%	24,0%	24,5%	27,5%
Zamora	1.030	100%	3,8%	20,4%	24,4%	30,1%	22,3%
CATALUÑA	38.552	100%	5,0%	26,4%	23,7%	22,3%	24,4%
Barcelona	30.587	100%	5,0%	26,1%	23,7%	22,2%	24,5%
Girona	2.695	100%	4,3%	28,2%	22,4%	22,6%	24,4%
Lleida	1.355	100%	7,4%	25,3%	24,1%	21,5%	23,6%
Tarragona	3.915	100%	4,3%	27,6%	23,6%	22,8%	23,6%
COM. VALENCIANA	30.590	100%	4,8%	25,4%	23,1%	22,6%	25,9%
Alicante	11.460	100%	5,2%	25,3%	23,1%	22,6%	25,8%
Castellón	2.862	100%	4,5%	23,1%	24,9%	22,7%	26,5%
Valencia	16.268	100%	4,6%	25,9%	22,9%	22,6%	25,8%
EXTREMADURA	6.370	100%	4,8%	24,8%	22,2%	23,3%	27,4%
Badajoz	3.969	100%	5,0%	23,7%	23,1%	23,6%	26,7%
Cáceres	2.401	100%	4,4%	26,5%	20,9%	22,9%	28,4%
GALICIA	13.489	100%	5,3%	24,1%	23,0%	23,0%	26,7%
A Coruña	6.189	100%	6,2%	23,7%	23,2%	23,0%	25,9%
Lugo	1.576	100%	4,4%	27,1%	23,4%	21,5%	25,4%
Ourense	1.256	100%	5,4%	23,2%	23,9%	24,0%	26,4%
Pontevedra	4.468	100%	4,5%	23,9%	22,3%	23,2%	28,3%
MADRID	70.282	100%	6,0%	26,0%	23,4%	22,5%	23,8%
MURCIA	8.824	100%	5,2%	26,6%	23,4%	22,2%	24,4%
NAVARRA	3.359	100%	4,8%	21,5%	23,1%	26,1%	26,5%
PAÍS VASCO	7.769	100%	5,5%	23,7%	22,3%	22,9%	27,7%
Álava	1.093	100%	7,7%	24,6%	21,0%	22,0%	27,3%
Guipúzcoa	2.044	100%	4,8%	22,5%	21,7%	22,6%	31,2%
Vizcaya	4.632	100%	5,2%	24,0%	22,9%	23,2%	26,3%
LA RIOJA	1.555	100%	4,0%	25,4%	20,6%	23,6%	28,8%
CEUTA	441	100%	5,9%	30,8%	20,4%	16,3%	28,3%
MELILLA	647	100%	3,6%	31,2%	23,8%	20,4%	24,0%
NO CONSTA	300	100%	63,7%	36,3%	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL	297.582	100%	5,3%	25,2%	23,0%	22,7%	25,7%

Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 5.20. Anexo III. Llamadas de violencia de género al 016 según comunidad autónoma y provincia por persona que efectúa la llamada.
3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	TOTAL	PERSONA QUE EFECTÚA LA LLAMADA			TOTAL	PORCENTAJES HORIZONTALES			TOTAL	PORCENTAJES VERTICALES		
		USUARIA	FAMILIARES Y PERSONAS ALLEGADAS	OTROS		PERSONA QUE EFECTÚA LA LLAMADA				PERSONA QUE EFECTÚA LA LLAMADA		
						USUARIA	FAMILIARES Y PERSONAS ALLEGADAS	OTROS		USUARIA	FAMILIARES Y PERSONAS ALLEGADAS	OTROS
TOTAL	297.582	224.169	65.352	8.061	100,0	75,3	22,0	2,7	100,0	100,0	100,0	100,0
ANDALUCÍA	49.851	36.858	11.632	1.361	100,0	73,9	23,3	2,7	16,8	16,5	17,8	16,9
Almería	3.684	2.721	876	87	100,0	73,9	23,8	2,4	1,2	1,2	1,3	1,1
Cádiz	6.266	4.627	1.461	178	100,0	73,8	23,3	2,8	2,1	2,1	2,2	2,2
Córdoba	3.818	2.834	885	99	100,0	74,2	23,2	2,6	1,3	1,3	1,4	1,2
Granada	6.012	4.480	1.379	153	100,0	74,5	22,9	2,5	2,0	2,0	2,1	1,9
Huelva	2.642	1.966	598	78	100,0	74,4	22,6	3,0	0,9	0,9	0,9	1,0
Jaén	3.061	2.224	762	75	100,0	72,7	24,9	2,5	1,0	1,0	1,2	0,9
Málaga	10.411	7.708	2.429	274	100,0	74,0	23,3	2,6	3,5	3,4	3,7	3,4
Sevilla	13.957	10.298	3.242	417	100,0	73,8	23,2	3,0	4,7	4,6	5,0	5,2
ARAGÓN	5.917	4.349	1.323	245	100,0	73,5	22,4	4,1	2,0	1,9	2,0	3,1
Huesca	821	612	172	37	100,0	74,5	21,0	4,5	0,3	0,3	0,3	0,5
Teruel	425	332	70	23	100,0	78,1	16,5	5,4	0,1	0,1	0,1	0,3
Zaragoza	4.671	3.405	1.081	185	100,0	72,9	23,1	4,0	1,6	1,5	1,7	2,3
ASTURIAS	6.145	4.617	1.376	152	100,0	75,1	22,4	2,5	2,1	2,1	2,1	1,9
BALEARES	6.786	5.113	1.469	204	100,0	75,3	21,6	3,0	2,3	2,3	2,2	2,5
CANARIAS	18.266	13.715	4.135	416	100,0	75,1	22,6	2,3	6,1	6,1	6,3	5,2
Las Palmas	9.825	7.290	2.318	217	100,0	74,2	23,6	2,2	3,3	3,3	3,5	2,7
S.C.Tenerife	8.441	6.425	1.817	199	100,0	76,1	21,5	2,4	2,8	2,9	2,8	2,5
CANTABRIA	3.723	2.836	802	85	100,0	76,2	21,5	2,3	1,3	1,3	1,2	1,1
CASTILLA - LA MANCHA	10.856	8.218	2.262	376	100,0	75,7	20,8	3,5	3,7	3,7	3,5	4,7
Albacete	1.644	1.234	358	52	100,0	75,1	21,8	3,2	0,6	0,6	0,5	0,6
Ciudad Real	2.507	1.903	537	67	100,0	75,9	21,4	2,7	0,8	0,8	0,8	0,8
Cuenca	893	660	177	56	100,0	73,9	19,8	6,3	0,3	0,3	0,3	0,7
Guadalajara	1.469	1.097	318	54	100,0	74,7	21,6	3,7	0,5	0,5	0,5	0,7
Toledo	4.343	3.324	872	147	100,0	76,5	20,1	3,4	1,5	1,5	1,3	1,8
CASTILLA Y LEÓN	13.860	10.337	3.205	318	100,0	74,6	23,1	2,3	4,7	4,6	4,9	4,0
Ávila	1.004	751	227	26	100,0	74,8	22,6	2,6	0,3	0,3	0,3	0,3
Burgos	1.703	1.261	405	37	100,0	74,0	23,8	2,2	0,6	0,6	0,6	0,5
León	2.750	2.070	603	77	100,0	75,3	21,9	2,8	0,9	0,9	0,9	1,0
Palencia	722	500	199	23	100,0	69,3	27,6	3,2	0,2	0,2	0,3	0,3
Salamanca	1.939	1.463	427	49	100,0	75,5	22,0	2,5	0,7	0,7	0,7	0,6
Segovia	808	588	196	24	100,0	72,8	24,3	3,0	0,3	0,3	0,3	0,3
Soria	380	303	72	5	100,0	79,7	18,9	1,3	0,1	0,1	0,1	0,1
Valladolid	3.524	2.633	829	62	100,0	74,7	23,5	1,8	1,2	1,2	1,3	0,8
Zamora	1.030	768	247	15	100,0	74,6	24,0	1,5	0,3	0,3	0,4	0,2
CATALUÑA	38.552	29.602	8.050	900	100,0	76,8	20,9	2,3	13,0	13,2	12,3	11,2
Barcelona	30.587	23.449	6.384	754	100,0	76,7	20,9	2,5	10,3	10,5	9,8	9,4
Girona	2.695	2.090	574	31	100,0	77,6	21,3	1,2	0,9	0,9	0,9	0,4
Lleida	1.355	1.059	277	19	100,0	78,2	20,4	1,4	0,5	0,5	0,4	0,2
Tarragona	3.915	3.004	815	96	100,0	76,7	20,8	2,5	1,3	1,3	1,2	1,2
COM. VALENCIANA	30.590	23.432	6.212	946	100,0	76,6	20,3	3,1	10,3	10,5	9,5	11,8
Alicante	11.460	8.816	2.268	376	100,0	76,9	19,8	3,3	3,9	3,9	3,5	4,7
Castellón	2.862	2.177	606	79	100,0	76,1	21,2	2,8	1,0	1,0	0,9	1,0
Valencia	16.268	12.439	3.338	491	100,0	76,5	20,5	3,0	5,5	5,6	5,1	6,1
EXTREMADURA	6.370	4.799	1.390	181	100,0	75,3	21,8	2,8	2,1	2,1	2,1	2,3
Badajoz	3.969	3.011	855	103	100,0	75,9	21,5	2,6	1,3	1,3	1,3	1,3
Cáceres	2.401	1.788	535	78	100,0	74,5	22,3	3,2	0,8	0,8	0,8	1,0
GALICIA	13.489	10.185	3.009	295	100,0	75,5	22,3	2,2	4,5	4,5	4,6	3,7
A Coruña	6.189	4.664	1.376	149	100,0	75,4	22,2	2,4	2,1	2,1	2,1	1,9
Lugo	1.576	1.257	291	28	100,0	79,8	18,5	1,8	0,5	0,6	0,4	0,3
Ourense	1.256	971	249	36	100,0	77,3	19,8	2,9	0,4	0,4	0,4	0,4
Pontevedra	4.468	3.293	1.093	82	100,0	73,7	24,5	1,8	1,5	1,5	1,7	1,0
MADRID	70.282	53.195	15.121	1.966	100,0	75,7	21,5	2,8	23,6	23,8	23,2	24,5
MURCIA	8.824	6.663	1.922	239	100,0	75,5	21,8	2,7	3,0	3,0	2,9	3,0
NAVARRA	3.359	2.490	791	78	100,0	74,1	23,5	2,3	1,1	1,1	1,2	1,0
PAÍS VASCO	7.769	5.611	1.965	193	100,0	72,2	25,3	2,5	2,6	2,5	3,0	2,4
Álava	1.093	771	287	35	100,0	70,5	26,3	3,2	0,4	0,3	0,4	0,4
Guipúzcoa	2.044	1.452	545	47	100,0	71,0	26,7	2,3	0,7	0,6	0,8	0,6
Vizcaya	4.632	3.388	1.133	111	100,0	73,1	24,5	2,4	1,6	1,5	1,7	1,4
LA RIOJA	1.555	1.116	407	32	100,0	71,8	26,2	2,1	0,5	0,5	0,6	0,4
CEUTA	441	321	104	16	100,0	72,8	23,6	3,6	0,1	0,1	0,2	0,2
MELLILLA	647	482	136	29	100,0	74,5	21,0	4,5	0,2	0,2	0,2	0,4
NO CONSTA	300	230	41	29	100,0	76,7	13,7	9,7	-	-	-	-
TOTAL	297.582	224.169	65.352	8.061	100,0	75,3	22,0	2,7	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 5.21. Anexo IV: Llamadas de violencia de género al 016 según comunidad autónoma y provincia por persona que efectual la llamada. % Variación 2010 -2011

	2010				2011				Variación 2010 - 2011			
	Total	Usuaris	Personas Allegadas	Otros	Total	Usuaris	Personas Allegadas	Otros	Total	Usuaris	Personas Allegadas	Otros
TOTAL	101.160	70.631	28.591	1.938	105.298	77.570	25.472	2.256	4,1%	9,8%	-10,9%	16,4%
ANDALUCÍA	11.344	7.490	3.659	195	12.893	9.428	3.196	269	13,7%	25,9%	-12,7%	37,9%
Almería	821	556	250	15	912	661	232	19	11,1%	18,9%	-7,2%	26,7%
Cádiz	1.349	876	440	33	1.647	1.202	401	44	22,1%	37,2%	-8,9%	33,3%
Córdoba	882	591	281	10	995	718	264	13	12,8%	21,5%	-6,0%	30,0%
Granada	1.447	946	491	10	1.540	1.160	355	25	6,4%	22,6%	-27,7%	150,0%
Huelva	556	372	170	14	711	514	188	9	27,9%	38,2%	10,6%	-35,7%
Jaén	686	433	241	12	783	560	213	10	14,1%	29,3%	-11,6%	-16,7%
Málaga	2.398	1.590	771	37	2.733	2.022	642	69	14,0%	27,2%	-16,7%	86,5%
Sevilla	3.205	2.126	1.015	64	3.572	2.591	901	80	11,5%	21,9%	-11,2%	25,0%
ARAGÓN	1.358	933	383	42	1.405	1.018	344	43	3,5%	9,1%	-10,2%	2,4%
Huesca	186	139	45	2	167	128	36	3	-10,2%	-7,9%	-20,0%	50,0%
Teruel	97	76	17	4	91	64	26	1	-6,2%	-15,8%	52,9%	-75,0%
Zaragoza	1.075	718	321	36	1.147	826	282	39	6,7%	15,0%	-12,1%	8,3%
ASTURIAS	1.346	946	372	28	1.660	1.175	450	35	23,3%	24,2%	21,0%	25,0%
BALEARES	1.524	1.057	434	33	1.559	1.121	401	37	2,3%	6,1%	-7,6%	12,1%
CANARIAS	4.280	3.050	1.176	54	4.293	3.086	1.136	71	0,3%	1,2%	-3,4%	31,5%
Las Palmas	2.252	1.571	650	31	2.372	1.684	649	39	5,3%	7,2%	-0,2%	25,8%
S.C.Tenerife	2.028	1.479	526	23	1.921	1.402	487	32	-5,3%	-5,2%	-7,4%	39,1%
CANTABRIA	811	583	211	17	954	676	264	14	17,6%	16,0%	25,1%	-17,6%
CASTILLA-LA MANCHA	2.558	1.776	709	73	2.668	2.006	587	75	4,3%	13,0%	-17,2%	2,7%
Albacete	385	254	118	13	408	314	86	8	6,0%	23,6%	-27,1%	-38,5%
Ciudad Real	597	417	170	10	618	464	144	10	3,5%	11,3%	-15,3%	0,0%
Cuenca	183	122	52	9	231	161	52	18	26,2%	32,0%	0,0%	100,0%
Guadalajara	397	288	99	10	360	259	89	12	-9,3%	-10,1%	-10,1%	20,0%
Toledo	996	695	270	31	1.051	808	216	27	5,5%	16,3%	-20,0%	-12,9%
CASTILLA Y LEÓN	3.407	2.455	909	43	3.258	2.274	919	65	-4,4%	-7,4%	1,1%	51,2%
Ávila	237	169	65	3	211	143	62	6	-11,0%	-15,4%	-4,6%	100,0%
Burgos	422	294	120	8	429	288	133	8	1,7%	-2,0%	10,8%	0,0%
León	635	463	167	5	587	425	153	9	-7,6%	-8,2%	-8,4%	80,0%
Palencia	184	121	58	5	166	104	56	6	-9,8%	-14,0%	-3,4%	20,0%
Salamanca	512	388	117	7	480	354	116	10	-6,3%	-8,8%	-0,9%	42,9%
Segovia	168	114	52	2	216	140	64	12	28,6%	22,8%	23,1%	500,0%
Soria	76	64	12	0	88	63	23	2	15,8%	-1,6%	91,7%	
Valladolid	863	620	234	9	861	598	253	10	-0,2%	-3,5%	8,1%	11,1%
Zamora	310	222	84	4	220	159	59	2	-29,0%	-28,4%	-29,8%	-50,0%
CATALUÑA	8.581	5.997	2.473	111	8.748	6.649	1.992	107	1,9%	10,9%	-19,5%	-3,6%
Barcelona	6.789	4.717	1.978	94	6.999	5.327	1.587	85	3,1%	12,9%	-19,8%	-9,6%
Girona	608	439	166	3	605	461	137	7	-0,5%	5,0%	-17,5%	133,3%
Lleida	291	214	74	3	294	215	76	3	1,0%	0,5%	2,7%	0,0%
Tarragona	893	627	255	11	850	646	192	12	-4,8%	3,0%	-24,7%	9,1%
COM. VALENCIANA	6.917	4.840	1.911	166	7.351	5.627	1.538	186	6,3%	16,3%	-19,5%	12,0%
Alicante	2.595	1.787	738	70	2.723	2.094	557	72	4,9%	17,2%	-24,5%	2,9%
Castellón	649	456	172	21	710	539	152	19	9,4%	18,2%	-11,6%	-9,5%
Valencia	3.673	2.597	1.001	75	3.918	2.994	829	95	6,7%	15,3%	-17,2%	26,7%
EXTREMADURA	1.486	1.035	412	39	1.584	1.140	410	34	6,6%	10,1%	-0,5%	-12,8%
Badajoz	936	661	248	27	977	703	260	14	4,4%	6,4%	4,8%	-48,1%
Cáceres	550	374	164	12	607	437	150	20	10,4%	16,8%	-8,5%	66,7%
GALICIA	3.100	2.204	848	48	3.319	2.388	875	56	7,1%	8,3%	3,2%	16,7%
A Coruña	1.422	1.012	389	21	1.483	1.044	406	33	4,3%	3,2%	4,4%	57,1%
Lugo	339	253	81	5	373	277	90	6	10,0%	9,5%	11,1%	20,0%
Orense	302	220	74	8	294	210	81	3	-2,6%	-4,5%	9,5%	-62,5%
Pontevedra	1.037	719	304	14	1.169	857	298	14	12,7%	19,2%	-2,0%	0,0%
MADRID	15.805	11.198	4.231	376	15.518	11.501	3.565	452	-1,8%	2,7%	-15,7%	20,2%
MURCIA	1.955	1.436	482	37	1.989	1.411	534	44	1,7%	-1,7%	10,8%	18,9%
NAVARRA	876	629	232	15	824	582	220	22	-5,9%	-7,5%	-5,2%	46,7%
PAÍS VASCO	1.777	1.166	576	35	1.993	1.416	528	49	12,2%	21,4%	-8,3%	40,0%
Álava	240	149	83	8	270	177	83	10	12,5%	18,8%	0,0%	25,0%
Guipúzcoa	462	306	150	6	581	411	154	16	25,8%	34,3%	2,7%	166,7%
Vizcaya	1.075	711	343	21	1.142	828	291	23	6,2%	16,5%	-15,2%	9,5%
LA RIOJA	367	247	115	5	410	277	130	3	11,7%	12,1%	13,0%	-40,0%
CEUTA	72	46	21	5	117	82	30	5	62,5%	78,3%	42,9%	0,0%
MELILLA	132	87	40	5	136	109	24	3	3,0%	25,3%	-40,0%	-40,0%
TOTAL	101.160	70.631	28.591	1.938	105.298	77.570	25.472	2.256	4,1%	9,8%	-10,9%	16,4%

Fuente: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

6 SERVICIO TELEFÓNICO DE AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO

Enero a diciembre de 2011

El servicio de atención telefónica de ayuda a niños y adolescentes trata de dar respuesta a los problemas y necesidades de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo.

La atención de este servicio está dirigida tanto a los propios menores, a través del “Teléfono del Niño y del Adolescente”, como a las personas adultas que demandan orientación para ayudar a menores de su entorno, a través de la “Línea del Adulto y la Familia”.

Desde enero de 2010, se dispone de información de llamadas a estas dos líneas de atención telefónica.

Hay que tener en cuenta que los datos se han explotado por número de llamadas por lo que es normal que un mismo caso de un menor recoja diferentes llamadas.

En este informe se analizan por separado las dos circunstancias diferentes en las que está presente la violencia de género:

- Situaciones de violencia de género en las que la víctima directa es una mujer menor de edad (105 llamadas en total).
- Situaciones de menores que se encuentran dentro del entorno familiar de las mujeres víctimas de la violencia de género (687 llamadas en total).

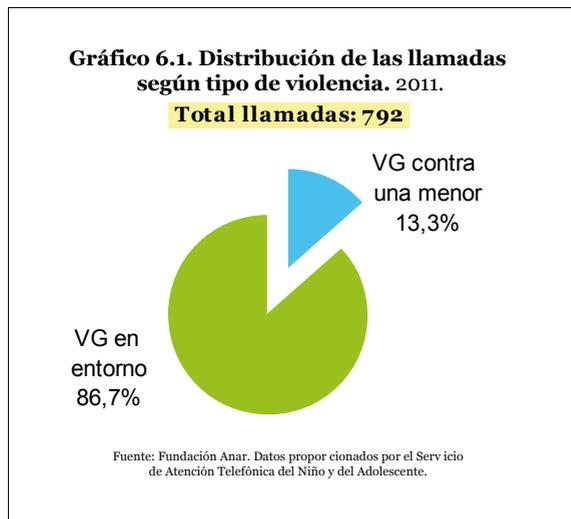
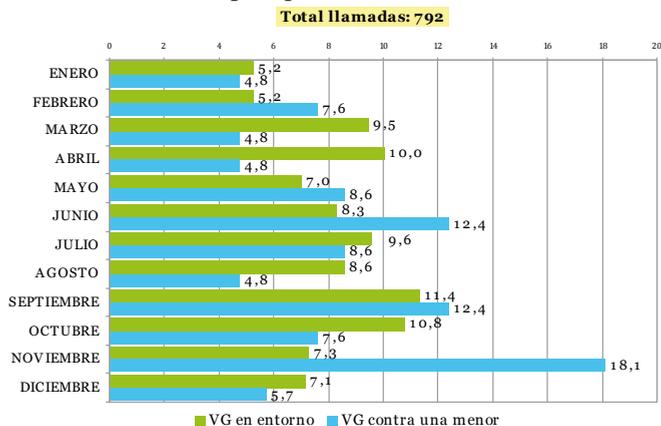


Gráfico 6.2. Distribución de las llamadas atendidas según meses por tipo de violencia sufrida. 2011.

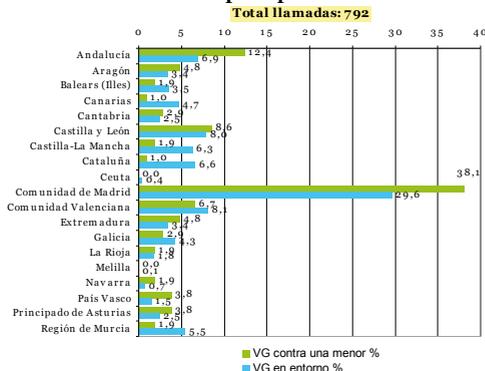


Fuente: Fundación Anar. Datos proporcionados por el Servicio de Atención Telefónica del Niño y del Adolescente.

Si analizamos la frecuencia de llamadas totales según meses, observamos que aquellas que se han producido como consecuencia de la existencia de menores en entornos de violencia de género se concentran principalmente en los meses de septiembre, octubre y abril, mientras que entre las que hacen referencia a violencia de género sobre una adolescente destacan principalmente los meses de noviembre, septiembre y junio.

En cuanto a la distribución territorial, son en las comunidades autónomas de Andalucía y Madrid donde el porcentaje de llamadas por violencia de género sufrida por menores es mayor. Asimismo son Madrid y la Comunidad Valenciana las que presentan el porcentaje más elevado en las llamadas por violencia de género en el entorno familiar de menores. No obstante, destaca el número de llamadas referidas a menores que sufren violencia de género en la comunidad de Madrid.

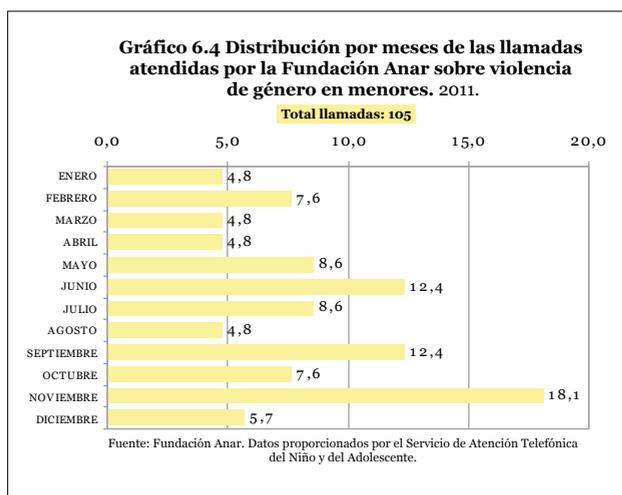
Gráfico 6.3. Llamadas atendidas según comunidad autónoma por tipo de violencia. 2011.



Fuente: Fundación Anar. Datos proporcionados por el Servicio de Atención Telefónica del Niño y del Adolescente.

6.1. LLAMADAS ATENDIDAS SOBRE LAS MENORES DE EDAD AFECTADAS POR SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO. 2011.

En el año 2011 se produjeron 105 llamadas al servicio telefónico de ayuda a niños y adolescentes en riesgo solicitando ayuda u orientación sobre violencia de género en las menores de edad.



Del total de llamadas, el 53,3% se recibieron a través de la línea del menor, mientras que el 46,7% restante fueron recogidas a través de la línea del adulto, emitidas principalmente por la madre de la propia víctima (49% del total de llamantes adultos).

En los meses de junio, septiembre y noviembre se contabilizaron más del 40% del total de llamadas recibidas (45).

6.1.1. Edad de las menores afectadas por situaciones de violencia de género. 2011.

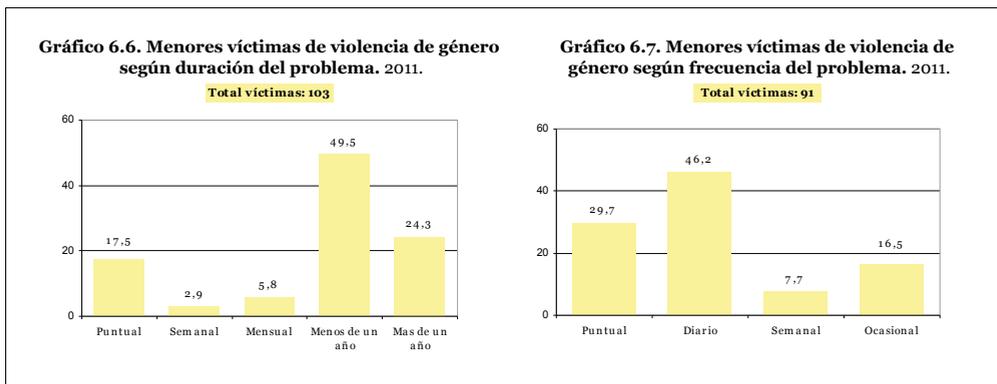
De las 105 llamadas recibidas, casi las dos terceras partes (66,3%) estaban referidas a mujeres de entre 16 y 17 años víctimas de violencia de género. Hay que destacar que existe un 8,7% de adolescentes de entre 11 y 13 años que sufren este tipo de violencia.

La edad media se situó en 16 años.



6.1.2. Duración y frecuencia del problema. 2011.

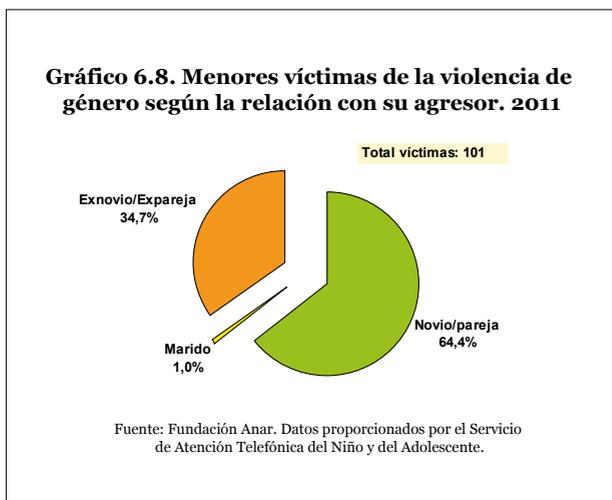
Del total de llamadas en las que se facilitó la duración y frecuencia con la que la menor sufría algún episodio de violencia de género (103 y 91, respectivamente), el 49,5% afirmó que estas situaciones se producían desde hacía menos de un año (51 llamadas). Junto a esto hay que destacar que en un 46,2% la violencia se producía con frecuencia diaria (42 llamadas) o puntualmente (27 llamadas).



6.1.3. Identificación del Agresor. 2011.

Por lo que se refiere a los agresores identificados en las llamadas (101), el 64,4% mantenía con la víctima una relación de pareja, mientras que en el 34,7% de las llamadas (35) la relación ya había finalizado.

Destaca también que, pese a ser en todos los casos menores de edad, existe un 1% de adolescentes casadas con el agresor.



6.1.4. Tipo de orientación prestada en la llamada. 2011.

Según la información facilitada a las personas que llamaron para comunicar una situación de violencia de género sobre una menor, el 42,7% recibió información y apoyo en todas las áreas referidas (psicológica, social y jurídica).

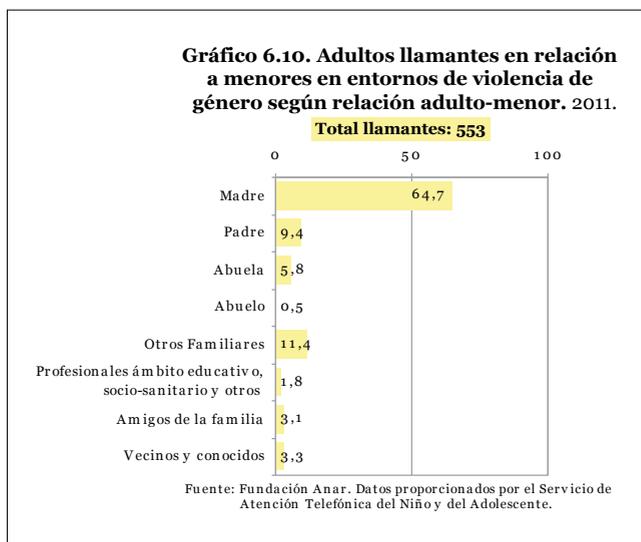
El 100% de las llamadas recibió atención psicológica.



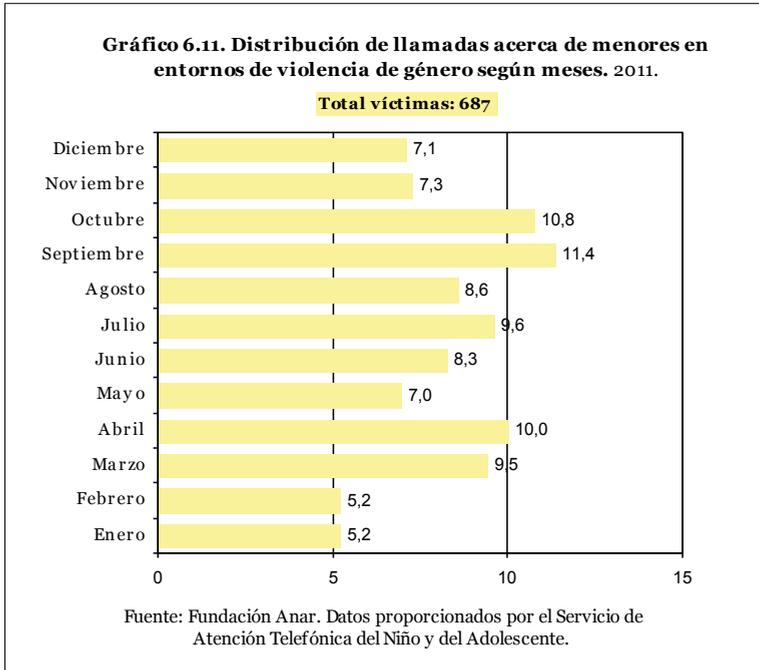
6.2. LLAMADAS AL SERVICIO TELEFÓNICO DE AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO SOBRE MENORES EN ENTORNO DE VIOLENCIA DE GÉNERO. 2011.

Durante el año 2011 se produjeron 687 llamadas al servicio telefónico de ayuda a niños y adolescentes en riesgo solicitando ayuda u orientación sobre menores en entorno de violencia de género.

Del total de llamadas, el 14,4% fueron recibidas a través de la línea del menor (99 llamadas), frente al 85,6% que fueron recogidas a través de la línea del adulto y la familia (588 llamadas), generalmente realizadas por algún miembro de la familia del menor, principalmente las madres, en un 64,7% de los casos, y los padres y las abuelas, en un 15,2%.



En relación a la distribución de llamadas según mes, es en septiembre cuando se registra un mayor número de llamadas (78), seguido de octubre (74), abril (69) y julio (66).



6.2.1. Características sociodemográficas de los menores que se encuentran en entornos de violencia de género. 2011.

De las llamadas recibidas, 684 han facilitado la edad del menor o la menor. De éstas, el 41,8% estaban referidas a menores de entre 12 y 17 años, mientras que el 58,2% restante se referían a menores de 12 años.

La edad media se sitúa en 10 años.



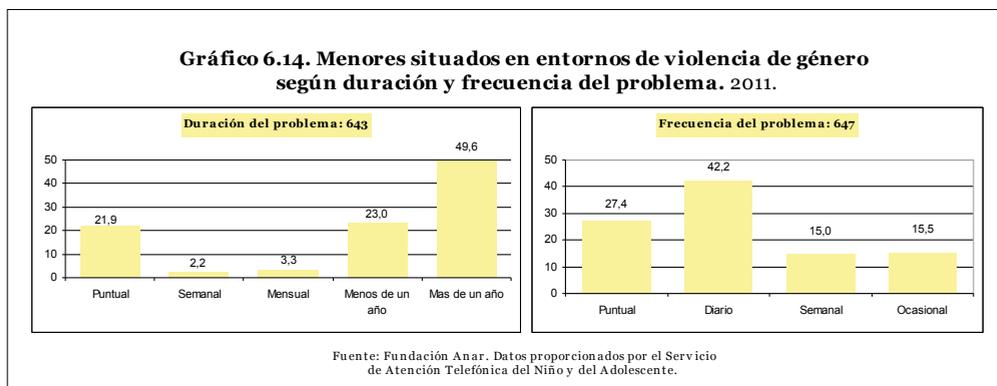
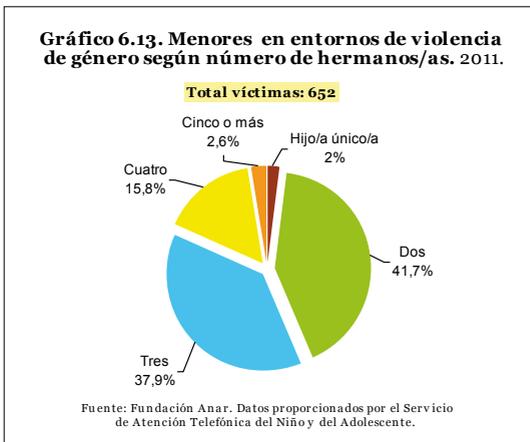
Prácticamente la mitad de las llamadas recibidas sobre menores en entorno de violencia de género, son hijos/as con un hermano/a (41,7%), seguidos de aquellas unidades familiares donde la mujer víctima de violencia de género tiene tres (37,9%) y cuatro hijos/as (15,8%).

En cuanto a la distribución según sexo de las y los menores referidos en las llamadas (683), se observa que el 58,0% eran mujeres frente al 42,0% de varones.

6.2.2. Duración y frecuencia del problema. 2011.

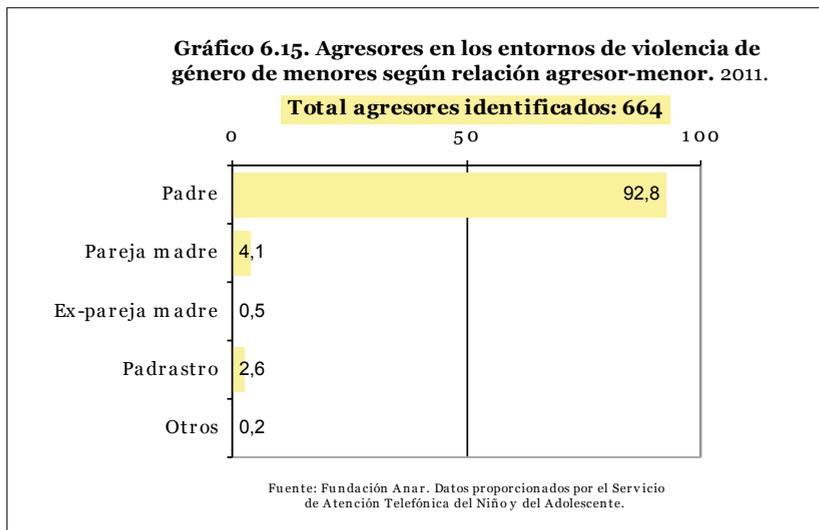
Del total de llamadas recibidas en las que se facilitó el tiempo que llevan produciéndose hechos de violencia de género en el domicilio del menor (643), en el 49,6% se daba desde hace más de un año (319), en el 42,2% se daba desde hace más de un año (319).

Si analizamos la frecuencia con la que se producían actos de violencia de género en el entorno de los menores, de las llamadas recibidas que facilitaron el dato (647), el 42,2% afirmaba que la violencia se producía con una frecuencia diaria (273 llamadas) o puntual (177 llamadas).



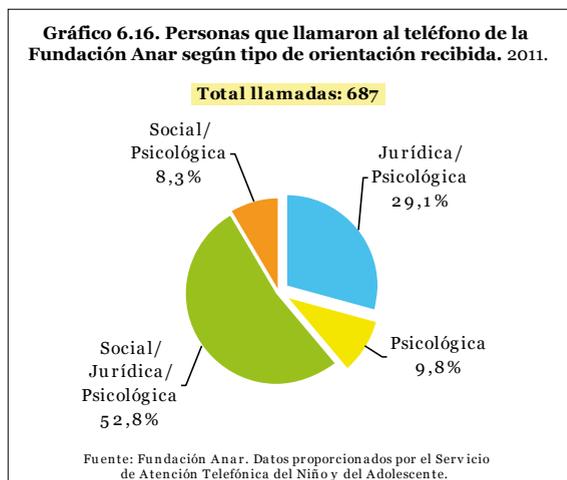
6.2.3. Identificación del Agresor. 2011.

En lo que se refiere a los agresores identificados en las llamadas (664), casi el 93,0% se corresponde con el padre de las y los menores a los que hacían referencia, seguidos de la pareja o marido actual de la madre de los mismos (6,7%).



6.2.4. Tipo de orientación prestada en la llamada. 2011.

En relación con la información facilitada a las personas que llamaron en los que se ha detectado violencia de género en el domicilio del menor (687), el 52,8% recibió información y apoyo en todas las áreas (psicológica, social y jurídica).



7 USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (ATENPRO).

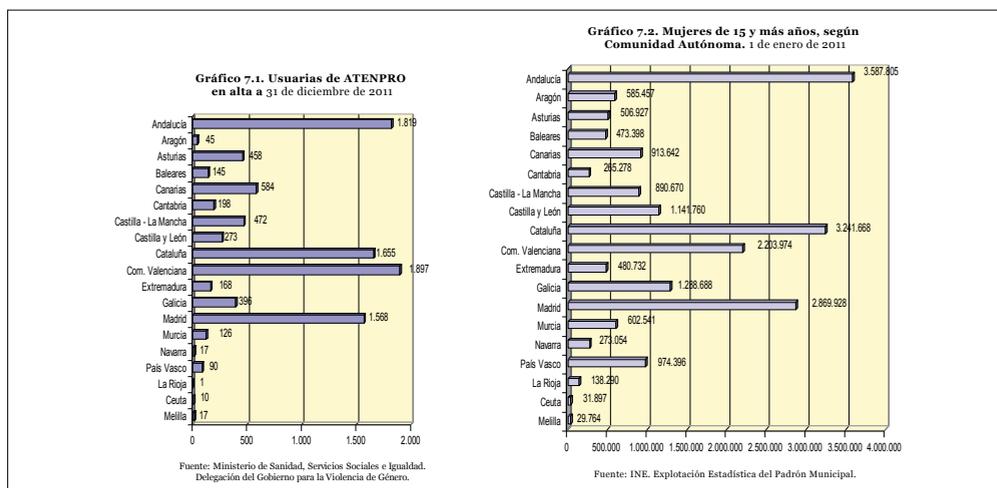
Diciembre de 2005 a diciembre de 2011

7.1. USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. 2011.

A 31 de diciembre de 2011, el número de mujeres que estaban utilizando el servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género ascendía a 9.939, un 12,6% más que la cifra registrada en el cierre de 2010 (8.830).

Durante el año 2011, 4.782 mujeres causaron baja en el servicio y 5.891 se dieron de alta, lo que supone una media mensual de 399 víctimas por violencia de género que dejaron de utilizar el servicio telefónico de ATENPRO, y de 491 que accedieron a este servicio.

La Comunidad Valenciana, con un total de 1.897 usuarias en alta al finalizar 2011, era la comunidad autónoma con mayor número de mujeres usuarias del servicio, seguida de Andalucía, Cataluña y Madrid; el 70% de las usuarias en alta en ATENPRO a 31 de diciembre de 2010 residía en alguna de estas cuatro comunidades autónomas.



Las comunidades donde se concentraba un mayor número de usuarias en alta a 31 de diciembre de 2011 no siempre coinciden con aquellas donde se registraba una mayor población de mujeres de 15 y más años.

Al comparar el número de usuarias del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género con la población de mujeres de 15 y más años de las distintas comunidades autónomas, destacan los casos de País Vasco, Castilla y León, Aragón y Galicia que, concentrando el 16,0% de la población de mujeres de 15 y más años, agrupan únicamente el 7,4% del total de usuarias en alta a finales de 2011 en el servicio.

Por el contrario, Comunidad Valenciana, Asturias, Madrid y Canarias, que con un porcentaje de población de mujeres de 15 y más años del 31,7% reunían más del 45% de usuarias víctimas de violencia de género en alta en el servicio de ATENPRO a 31 de diciembre de 2010 (4.507).

De hecho, comunidades como Canarias y País Vasco, teniendo porcentajes de población muy semejantes (4,5% y 4,8%, respectivamente) registraban porcentajes muy diferentes de usuarias en alta con respecto al total de mujeres víctimas de violencia de género usuarias del servicio al finalizar el año 2011: 5,9% en Canarias y 0,9% en el País Vasco.

Las ciudades de Ceuta y Melilla, junto con las comunidades autónomas de Navarra, la Rioja y Aragón, presentaban las cifras más bajas de usuarias en alta al acabar el año 2011.

Según provincia, el mayor número de mujeres víctimas de violencia de género en alta en el servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género a finales de 2011 se localizaba en Madrid, Valencia, Barcelona, Alicante y Sevilla. Las usuarias que residían en estas cinco provincias representan el 47,3% del total de usuarias en alta al finalizar 2011.

Al relacionar el número de usuarias con la población, es Asturias seguido de la Comunidad Valenciana y Cantabria, las comunidades autónomas con las tasas de usuarias por millón de mujeres de 15 y más años más elevadas (903,5, 860,7 y 746,4, respectivamente. Por el contrario, la Rioja, Navarra y Aragón, presentan, en este orden, las tasas por millón de mujeres más bajas (7,2, 62,3 y 76,9, respectivamente).

**Cuadro 7.1 Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2011.
Tasa por millón de mujeres de 15 y más años**

	Usuarías en alta a 31 de diciembre 2011	Mujeres de 15 y más años	Tasa por millón de mujeres
TOTAL ESPAÑA	9.939	20.499.869	484,8
Andalucía	1.819	3.587.805	507,0
Aragón	45	585.457	76,9
Asturias	458	506.927	903,5
Baleares	145	473.398	306,3
Canarias	584	913.642	639,2
Cantabria	198	265.278	746,4
Castilla - La Mancha	472	890.670	529,9
Castilla y León	273	1.141.760	239,1
Cataluña	1.655	3.241.668	510,5
Com. Valenciana	1.897	2.203.974	860,7
Extremadura	168	480.732	349,5
Galicia	396	1.288.688	307,3
Madrid	1.568	2.869.928	546,4
Murcia	126	602.541	209,1
Navarra	17	273.054	62,3
País Vasco	90	974.396	92,4
La Rioja	1	138.290	7,2
Ceuta	10	31.897	313,5
Melilla	17	29.764	571,2

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

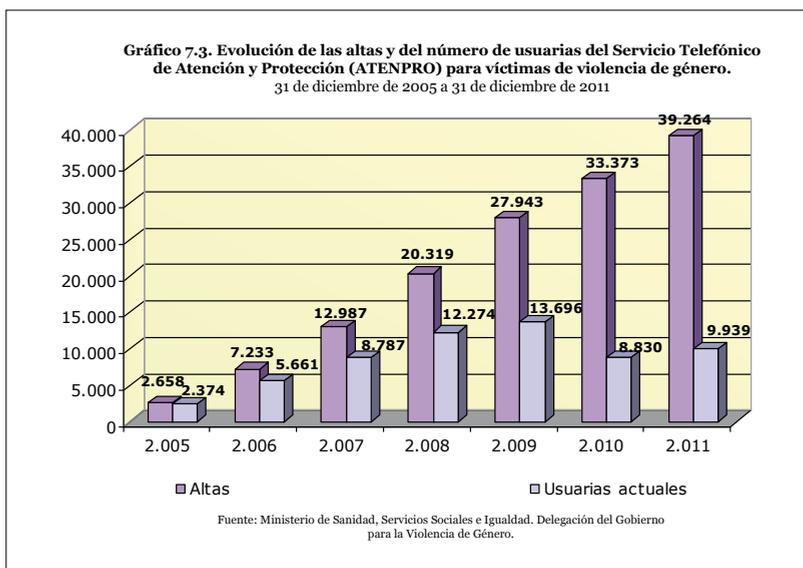
7.2. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALTAS, BAJAS Y DE USUARIAS ACTUALES DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Diciembre de 2005 a diciembre de 2011.

Desde la puesta en marcha del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género y hasta finales de 2011, un total de 39.264 mujeres habían utilizado el servicio; de ellas, 29.325 habían causado baja en el período comprendido desde su puesta en marcha y diciembre de 2010, y 9.939 figuraban en alta como usuarias al acabar 2011.

El número de usuarias en alta en este servicio telefónico de atención y protección ha experimentado un incremento constante desde 2005, año en

el que el número final de usuarias en alta fue de 2.374, hasta el 2009, en el que esta cifra, como se ha indicado, fue de 13.696. Debido a una racionalización del servicio por la que se han dado de baja los servicios telefónicos que no se habían utilizado durante meses y aquellos otros con los que no se ha podido contactar, la cifra de usuarias en alta disminuyó, en diciembre de 2010, con un crecimiento negativo del 35%. En el año 2011, el número de usuarias vuelve a sufrir un incremento respecto de 2010 de un 12,6%.



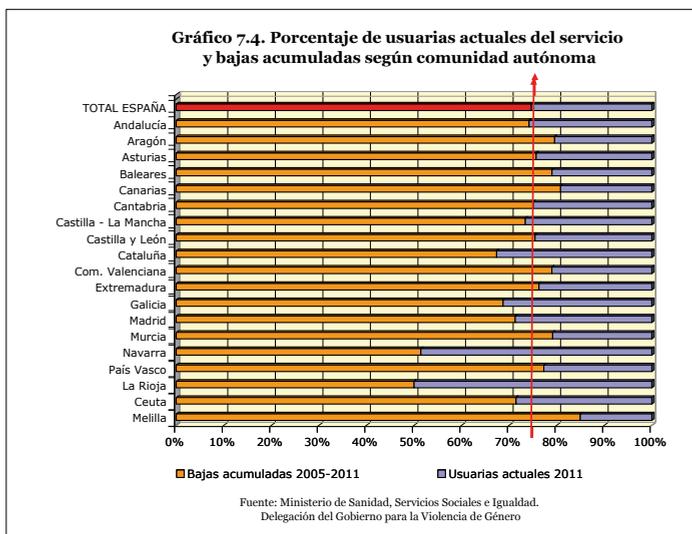
7.3. USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO.

Diciembre de 2005 a diciembre de 2011.

La Comunidad Valenciana, Andalucía, Madrid y Cataluña agrupan el 67,7% del total de las mujeres víctimas de violencia de género que han utilizado en algún momento el servicio telefónico de atención y protección, así como el 66,8% de las bajas durante todo el período.

Casi el 75% de las mujeres que han utilizado este servicio habían causado baja en el mismo, en diciembre de 2011, en el 63,2% de las comunidades autónomas. En Melilla y Canarias, dicho porcentaje se sitúa por encima del

ochenta por ciento. Por el contrario, en Cataluña, Galicia, Madrid, Navarra, la Rioja y Ceuta el porcentaje de mujeres que han causado baja se sitúa por debajo del porcentaje medio nacional.



En la Rioja y Navarra, este porcentaje de bajas es inferior al cincuenta y cinco por ciento.

Cuadro 7.2. Usuarías del servicio, altas acumuladas y bajas acumuladas según comunidad autónoma

Datos desde el 31 de diciembre de 2005 al 31 de diciembre de 2011

	Altas acumuladas 2005-2011	Bajas acumuladas 2005-2011	Usuarías actuales 2011	% Vertical			% Horizontal		
				Altas acumuladas 2005-2011	Bajas acumuladas 2005-2011	Usuarías actuales 2011	Altas acumuladas 2005-2011	Bajas acumuladas 2005-2011	Usuarías actuales 2011
TOTAL ESPAÑA	39.264	29.325	9.939	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	74,7%	25,3%
Andalucía	7.044	5.225	1.819	17,9%	17,8%	18,3%	100,0%	74,2%	25,8%
Aragón	220	175	45	0,6%	0,6%	0,5%	100,0%	79,5%	20,5%
Asturias	1.883	1.425	458	4,8%	4,9%	4,6%	100,0%	75,7%	24,3%
Baleares	690	545	145	1,8%	1,9%	1,5%	100,0%	79,0%	21,0%
Canarias	3.041	2.457	584	7,7%	8,4%	5,9%	100,0%	80,8%	19,2%
Cantabria	794	596	198	2,0%	2,0%	2,0%	100,0%	75,1%	24,9%
Castilla - La Mancha	1.774	1.302	472	4,5%	4,4%	4,7%	100,0%	73,4%	26,6%
Castilla y León	1.111	838	273	2,8%	2,9%	2,7%	100,0%	75,4%	24,6%
Cataluña	5.072	3.417	1.655	12,9%	11,7%	16,7%	100,0%	67,4%	32,6%
Com. Valenciana	9.021	7.124	1.897	23,0%	24,3%	19,1%	100,0%	79,0%	21,0%
Extremadura	708	540	168	1,8%	1,8%	1,7%	100,0%	76,3%	23,7%
Galicia	1.266	870	396	3,2%	3,0%	4,0%	100,0%	68,7%	31,3%
Madrid	5.455	3.887	1.568	13,9%	13,3%	15,8%	100,0%	71,3%	28,7%
Murcia	604	478	126	1,5%	1,6%	1,3%	100,0%	79,1%	20,9%
Navarra	35	18	17	0,1%	0,1%	0,2%	100,0%	51,4%	48,6%
País Vasco	396	306	90	1,0%	1,0%	0,9%	100,0%	77,3%	22,7%
La Rioja	2	1	1	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	50,0%	50,0%
Ceuta	35	25	10	0,1%	0,1%	0,1%	100,0%	71,4%	28,6%
Melilla	113	96	17	0,3%	0,3%	0,2%	100,0%	85,0%	15,0%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En cuanto a la evolución de los datos de usuarias en alta según comunidad autónoma, el mayor número de usuarias, en cualquier período que se considere, se ha registrado en Andalucía, Comunidad Valenciana, Madrid, y Cataluña. Por el contrario, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, junto con las comunidades autónomas de Navarra, La Rioja y Aragón, son las que presentan las cifras más bajas de altas del servicio.

Cuadro 7.3. Usuarias en alta en el servicio al finalizar cada ejercicio según comunidad autónoma

Datos desde el 31 de diciembre de 2005 al 31 de diciembre de 2011

	Mujeres en alta al finalizar cada ejercicio							Variación					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011
TOTALESPAÑA	2.374	5.661	8.787	12.274	13.696	8.830	9.939	3.287	3.126	3.487	1.422	-4.866	1.109
Andalucía	562	1.117	1.661	2.186	2.303	1.503	1.819	555	544	525	117	-800	316
Aragón	13	23	48	73	80	41	45	10	25	25	7	-39	4
Asturias	167	302	451	608	647	395	458	135	149	157	39	-252	63
Baleares	38	114	176	252	280	155	145	76	62	76	28	-125	-10
Canarias	176	498	741	869	949	501	584	322	243	128	80	-448	83
Cantabria	49	91	192	281	361	169	198	42	101	89	80	-192	29
Castilla-La Mancha	49	135	284	453	560	376	472	86	149	169	107	-184	96
Castilla y León	68	163	254	326	328	240	273	95	91	72	2	-88	33
Cataluña	221	621	1.133	1.813	2.326	1.518	1.655	400	512	680	513	-808	137
Com.Valenciana	409	1.014	1.598	2.253	2.423	1.757	1.897	605	584	655	170	-666	140
Extremadura	40	80	148	204	232	169	168	40	68	56	28	-63	-1
Galicia	66	202	319	424	466	344	396	136	117	105	42	-122	52
Madrid	442	1.151	1.577	2.218	2.385	1.401	1.568	709	426	641	167	-984	167
Murcia	26	45	74	135	166	141	126	19	29	61	31	-25	-15
Navarra	4	4	5	7	11	9	17	0	1	2	4	-2	8
País Vasco	36	90	101	126	132	81	90	54	11	25	6	-51	9
La Rioja	1	1	2	2	2	1	1	0	1	0	0	-1	0
Ceuta	0	2	5	6	15	4	10	2	3	1	9	-11	6
Melilla	7	8	18	38	30	25	17	1	10	20	-8	-5	-8

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

A nivel provincial, el número de usuarias en alta en ATENPRO para víctimas de violencia de género en todo el rango de años considerado, se concentra principalmente en Madrid, Valencia, Barcelona, Alicante y Sevilla, seguidas por Santa Cruz de Tenerife y Asturias.

Destacar que las provincias con mayor número de usuarias del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género a 31 de diciembre de 2011 son también las provincias en las que más altas y bajas se han producido desde el año 2005: Madrid, Barcelona, Valencia y Alicante.

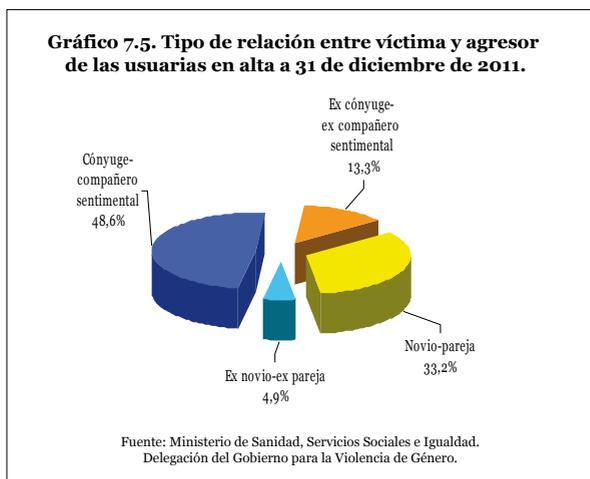
7.4. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LAS USUARIAS DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (ATENPRO) Y SUS AGRESORES.

Diciembre de 2005 a diciembre de 2011¹¹.

Las cifras que se analizan a continuación se refieren a las mujeres víctimas de violencia de género que **estaban de alta** en el servicio de atención y protección para víctimas de violencia de género a 31 de diciembre de 2011.

7.4.1. Tipo de relación entre víctima y agresor.

Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011¹².



De las mujeres que han facilitado el tipo de relación que mantenían con su agresor con anterioridad a la utilización del servicio¹³, el 61,8% había convivido con su agresor, y de ellas un 34,4% estaba casada (2.393 mujeres). Esto supone un importante descenso del 2010 al 2011 en el número de víctimas casadas con su agresor. Este dato se confirma con el aumento de las usuarias que no habían convivido previamente con su agresor: pasamos del 29,5% al 38,2% en 2011.

11. Como se detalla en las notas metodológicas referidas a este capítulo, para la elaboración de este apartado se han utilizado microdatos facilitados por Eulen y Cruz Roja, entidades que han gestionado el servicio de atención y protección para víctimas de violencia de género desde su puesta en marcha. Los microdatos tienen una ligera diferencia respecto a los datos globales.

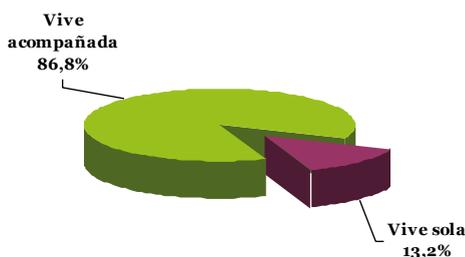
12. Sólo se dispone de los datos referentes a los agresores y a las víctimas proporcionados por una de las entidades encargadas de la gestión del servicio de atención y protección para víctimas de violencia de género.

13. La existencia o no de convivencia en la pareja con anterioridad a la utilización del servicio se ha obtenido a partir de los casos en los que se especifica el tipo de relación que habían mantenido usuaria y agresor.

Otra de las grandes diferencias con respecto al ejercicio anterior se encuentra en el porcentaje de usuarias de ATENPRO que habían terminado con anterioridad la relación con su agresor: el 18,2%, un aumento significativo frente al 13,3% de 2010. Es por ello que ha descendido el número de mujeres que sí mantenían una relación con su agresor en el momento de darse de alta en el servicio (del 86,7% en 2010, a 81,8% en 2011).

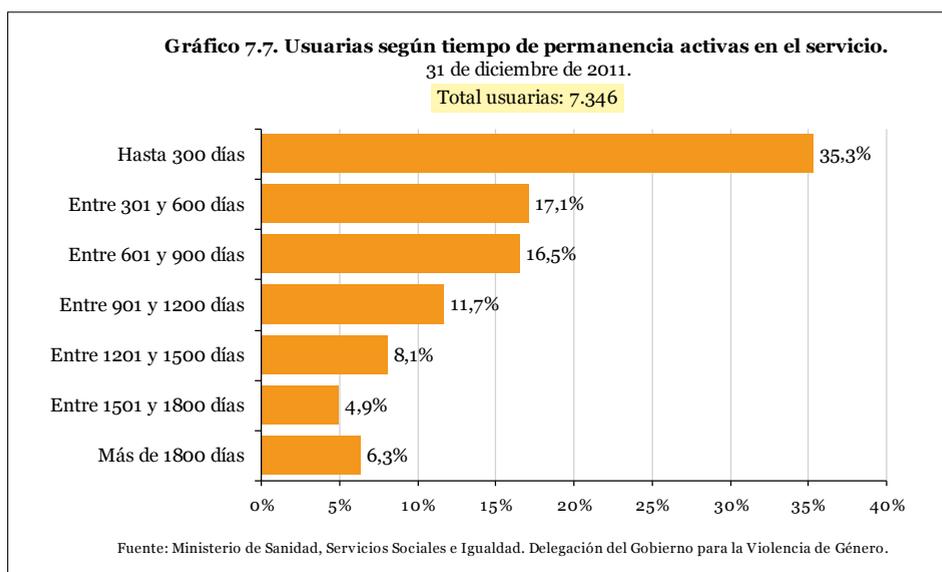
En cuanto a la situación de convivencia de las usuarias, los datos no han variado mucho con respecto al año anterior: ha descendido en un punto el porcentaje de las que vivían solas, y ha aumentado, por tanto, el tanto por ciento de las mujeres que vivían acompañadas de una persona distinta al agresor.

Gráfico 7.6. Distribución porcentual de usuarias según su situación de convivencia. 31 de diciembre de 2011.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

El tiempo de permanencia medio de las usuarias en alta a 31 de diciembre de 2011 es de 736 días, un 31,9% más con respecto a 2010. Casi un tercio de las víctimas llevaban hasta 300 días en alta en el servicio al finalizar el año (el 35,3% de las víctimas). A partir de este tramo, se van reduciendo los porcentajes a medida que aumenta el tiempo de permanencia en el servicio. El descenso más pronunciado de un año a otro, de 10 puntos, se produce en las mujeres que se encuentran entre los 301 y 600 días activas: en 2010 eran el 27,1%, mientras que en 2011 el 17,1%. Por el contrario, ha aumentado el número de usuarias que permanecen más de 1.800 días activas en el servicio, de 2,8% a 6,3%. Una posible explicación podría encontrarse en que la mayor parte de las usuarias que se dan de baja en el servicio no pasan muchos días activas en él; mientras que las que prolongan en años su relación con el servicio, suelen mantenerse de un año a otro.



7.4.2. Edad de las víctimas y de los agresores.

Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011.

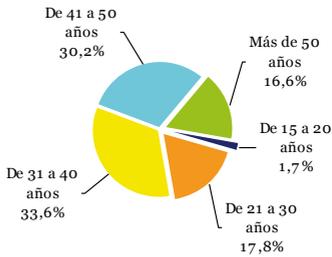
El 63,8% de las mujeres víctimas de violencia de género usuarias en activo de ATENPRO tiene una edad comprendida entre los 31 y 50 años, siguiendo la tendencia de años anteriores. Por su parte, el grupo de entre 21 y 30 años representa un porcentaje muy similar al de 2010 (17,8%).

La mayor diferencia con respecto al ejercicio anterior la encontramos entre las mujeres más jóvenes: al reducirse su porcentaje -el más bajo- en un 39,3%.

En cuanto a la edad de los agresores, los grupos mayoritarios en este caso también son los que tenían entre 31 y 40 años (30,1%), y entre 41 y 50 años (32%). Nuevamente, como sucede con las usuarias, el descenso más significativo se produce entre los agresores más jóvenes: de 1,5% en 2010 a 0,6% en 2011.

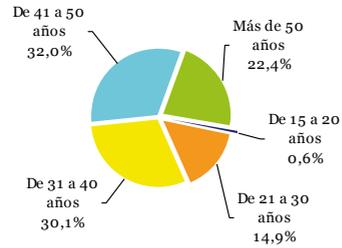
La edad media de los agresores es de 43 años mientras que la media de edad de las usuarias es de 41 años, similar al ejercicio anterior.

Gráfico 7.8. Usuarías activas en el servicio según grupo de edad. 31 de diciembre de 2011.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 7.9. Agresores según grupo de edad. 31 de diciembre de 2011.

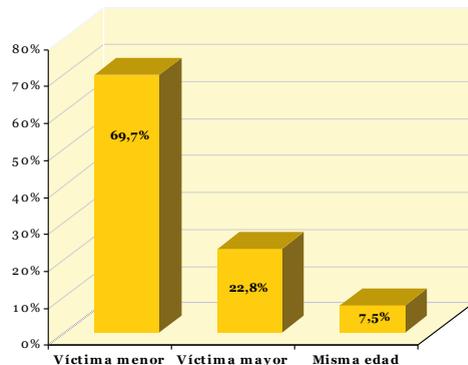


A pesar de esto, se pone de manifiesto una mayoría de edad del agresor con respecto a la víctima, representando los agresores mayores de 40 años el 54,4% del total frente al 46,8% de las víctimas con ese mismo tramo de edad.

Cuando el análisis se realiza con edades simples, año a año, la tendencia es que el agresor sea mayor que la víctima (casi el 70% de los casos), y que la igualdad de años en la pareja sea lo menos frecuente.

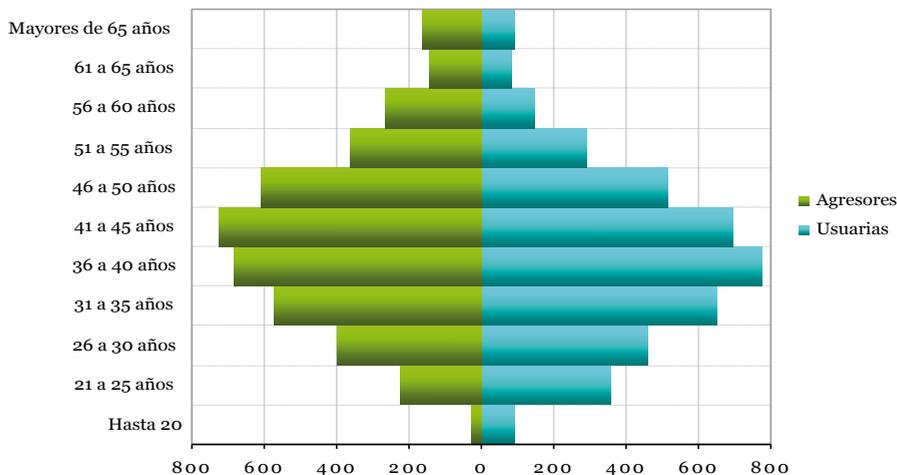
La pirámide de población de víctimas y agresores pone también de manifiesto la mayor edad de los agresores, siendo sus cohortes más elevadas desde los 41 años en adelante, superiores en número a la de las mujeres -contrariamente a la pirámide de la población total-. En contraposición, el número de mujeres es bastante superior al de los hombres de los 20 a los 40 años.

Gráfico 7.10. Edad de víctimas y agresores. 31 de diciembre de 2011.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

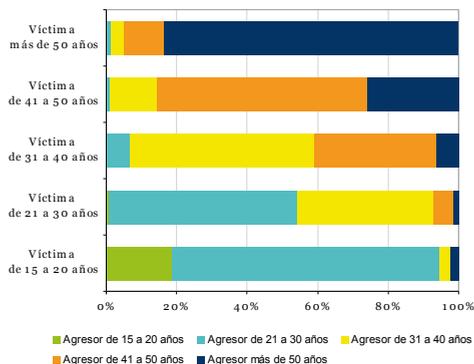
Gráfico 7.11. Edad víctimas en alta en el servicio ATENPRO y agresores.
31 de diciembre de 2011.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

A pesar de lo anterior, el análisis por grupos de edad muestra que prácticamente en todos los tramos de edad de las usuarias el porcentaje más alto se corresponde con agresores que pertenecen a su mismo grupo de edad, salvo entre las víctimas más jóvenes (de 15 a 20 años) donde el tramo de agresores mayoritario se corresponde con el siguiente grupo de edad, entre 21 y 30 años.

Gráfico 7.12. Víctima según edad por edad del agresor.
31 de diciembre de 2011.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

7.4.3. Nacionalidad de las víctimas y de los agresores.

31 de diciembre de 2011.

Se dispone de datos referentes a la nacionalidad de las mujeres que estaban en alta a 31 de diciembre de 2011 en 6.926 casos, y de la nacionalidad de los supuestos agresores en 4.626 registros. Tanto en el caso de las víctimas como en el de los agresores, más del 80% tenía nacionalidad española.

Así, el 82,5% de las mujeres víctimas de violencia de género activas en el servicio de ATENPRO a 31 de diciembre de 2011 eran españolas, y el 17,5% extranjeras. Las proporciones son muy similares en el caso de los agresores: el 82,4% eran españoles y el 17,6% extranjeros.

Según continente, se sigue la tendencia de años anteriores: los grupos mayoritarios de mujeres extranjeras son los de iberoamericanas (43,3%) y de procedentes de países de la Europa Comunitaria (28,1%). Las asiáticas representan el menor porcentaje, junto con las procedentes de la Europa no comunitaria.

Por lo que se refiere a los agresores, el orden es similar aunque con una proporción mucho menor de iberoamericanos, 30,4% y de europeos no comunitarios, 2,8%, y un porcentaje superior de africanos, 28,8% (que han aumentado en número, junto con los asiáticos, con respecto a 2010).

Gráfico 7.13. Usuaris extranjeras del servicio de ATENPRO según nacionalidad. 31 de diciembre de 2011.

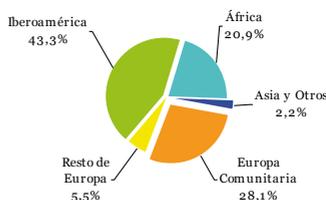
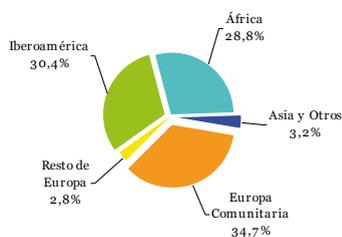
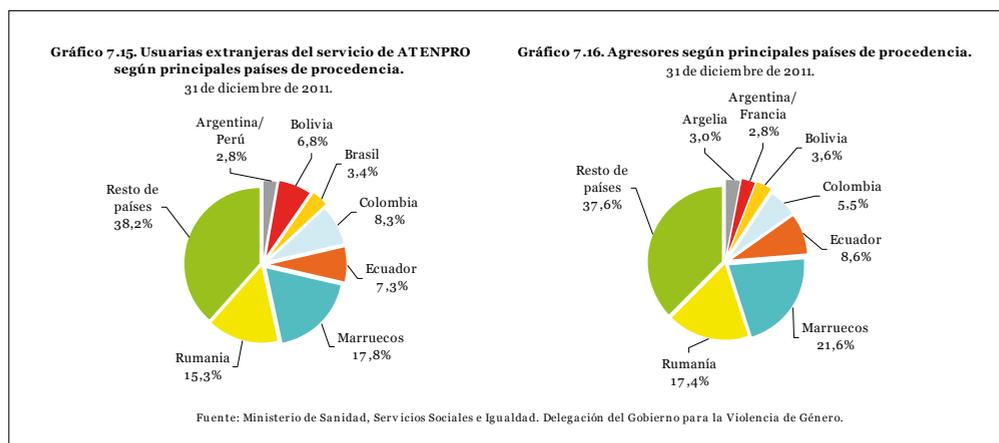


Gráfico 7.14. Agresores extranjeros según nacionalidad. 31 de diciembre de 2011.



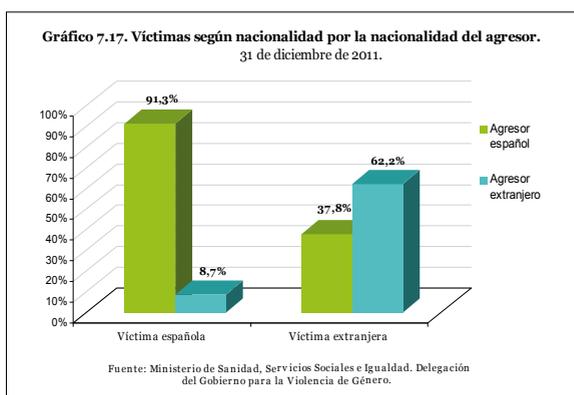
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En cuanto a las nacionalidades más numerosas, según país de procedencia, de las mujeres extranjeras víctimas de violencia que estaban de alta en el servicio ATENPRO a 31 de diciembre de 2011, cabe señalar a las marroquíes, rumanas, colombianas y ecuatorianas, las mismas que en 2010. La novedad la encontramos entre las argentinas, colectivo con muy pocas usuarias en el ejercicio anterior, y que en 2011 han representado casi un 3%. Estas nacionalidades mencionadas, junto con las procedentes de Brasil, Bolivia y Perú, representan el 61,8% del total.



Al igual que sucedía entre las víctimas, más de la mitad de los agresores (53,1%) son marroquíes, rumanos, ecuatorianos o colombianos. Los colectivos procedentes de Bolivia, Argelia y Argentina han disminuido su representación en 2011 en comparación con el año anterior. La francesa aparece por primera vez como una de las nacionalidades con mayor porcentaje de agresores.

Se dispone de la nacionalidad tanto de la víctima como del agresor de 4.614 registros, un 12,7% más de casos que en 2010. En 2011, como en 2010, víctimas y agresores suelen tener la misma nacionalidad. En el gráfico se observa que el 91,3% de los agresores de las víctimas españolas eran también



españoles, y el 62,2% de las extranjeras fueran agredidas por hombres no españoles. Sin embargo, ha subido el porcentaje de agresores españoles de mujeres extranjeras (del 32,6% al casi 38% del 2011).

7.4.4. Tamaño del hábitat de las víctimas.

Usuaris en alta del servicio a 31 de diciembre de 2011.

En la siguiente tabla se observan las cifras de mujeres víctimas de violencia de género que estaban de alta en el servicio de ATENPRO a 31 de diciembre de 2011, según el tamaño del municipio donde reside.

Cuadro 7.3. Usuaris en alta del servicio de ATENPRO según tamaño del municipio.
31 de diciembre 2011.

	TAMAÑO DE HÁBITAT	
	Víctimas	% Vertical
TOTAL	4.927	100%
Menos de 2.000	163	3,3%
De 2.000 a 10.000	716	14,5%
De 10.001 a 50.000	1.788	36,3%
De 50.001 a 200.000	1.398	28,4%
Más de 200.000	862	17,5%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Según se refleja en la tabla, existe mayor volumen de mujeres en alta en aquellos municipios que tienen entre 10.001 y 200.000 habitantes (el 64,7%). En relación al ejercicio anterior, el porcentaje de usuarias que residen en municipios menores de 2.000 habitantes ha aumentado; mientras que en el extremo opuesto, en las ciudades con más de 200.000 personas, ha disminuido su representación del 19,1% de 2010, al 17,5% del 2011.

7.5. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LAS USUARIAS DEL SERVICIO ATENPRO Y SUS AGRESORES.

Diciembre de 2005 a diciembre de 2011.

Las cifras que se analizan a continuación se refieren a las mujeres víctimas de violencia de género que **han estado de alta en algún momento** en el servicio de atención y protección para víctimas de violencia de género entre diciembre de 2005 y diciembre de 2011.

7.5.1. Edad de las víctimas y de los agresores.

Diciembre de 2005 a diciembre de 2011.

La mayor parte de las mujeres víctimas de violencia de género usuarias de este servicio tienen una edad comprendida entre los 31 y 50 años (64,3%), tendencia que se viene cumpliendo durante todo el período.

Al igual que en los años anteriores, son las mujeres más jóvenes y las más mayores las que presentan los menores porcentajes de uso del servicio de ATENPRO: con 1,1% (frente al 1,7% de 2010), las víctimas menores de 20 años; y 16,4% las mayores de 50 años.

En cuanto a la edad de los agresores¹⁴, el grupo mayoritario (al igual que en el caso de las víctimas, y en comparación con el ejercicio anterior) es el de los que tenían entre 31 y 40 años con un 31,3%, seguido por el tramo de entre 41 y 50 años, con un 31,7% de los casos.

La edad media de los agresores es de 43 años (un año más que en 2010), mientras que la media de edad de las usuarias es ligeramente inferior, 40 años.

En cuanto a la relación de edades simples de víctimas y agresores, se observa la misma tendencia descrita entre las usuarias que permanecían en activo a 31 de diciembre de 2011: la mayor edad del agresor con respecto a la víctima, representando los agresores mayores de 40 años el 54,9% del total frente al 46,2% de las víctimas mayores de 40 años. Es posible que por esta tendencia de ser los agresores mayores que las víctimas, los agresores

14. Los datos sobre agresores son facilitados sólo por una de las entidades encargadas de la gestión del servicio de atención y protección para víctimas de violencia de género.

menores de 30 años reflejen un porcentaje inferior al de las víctimas en este tramo de edad: 13,8% frente al 19,2%.

Gráfico 7.18. Usuarías del servicio de ATENPRO según grupo de edad. 2005-2011.

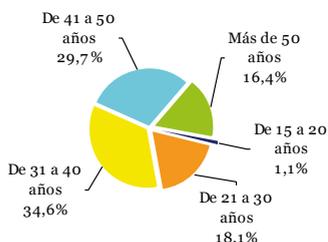
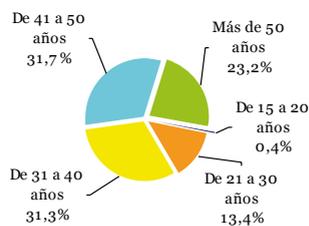


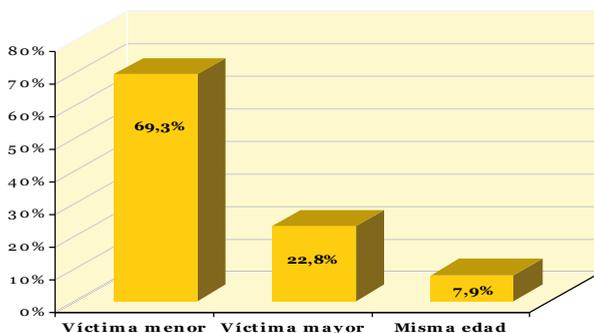
Gráfico 7.19. Agresores según grupo de edad. 2005-2011.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

El siguiente gráfico reitera la afirmación anterior. Como se observa, prácticamente 7 de cada 10 víctimas eran menores que su agresor, frente al 22,8% donde la víctima era mayor. Lo más inusual es que tengan la misma edad (situación que ocurre con mayor frecuencia entre los menores de 40 años).

Gráfico 7.20. Edad de víctimas y agresores. 2005-2011.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

7.5.2. Nacionalidad de las víctimas y de los agresores.

Diciembre de 2005 a diciembre de 2011.

Se dispone de datos referentes a la nacionalidad de las mujeres víctimas de violencia de género que utilizaron el servicio de atención y protección para víctimas de violencia de género entre diciembre de 2005 y diciembre de 2011 en 25.790 casos, y de la nacionalidad de los supuestos agresores en 15.438. Tanto en el caso de las víctimas como de los agresores, prácticamente el 80% tenía nacionalidad española.

Según nacionalidad, el 79,1% de las mujeres víctimas de violencia de género eran españolas, y el 20,9% extranjeras. Las proporciones son muy similares en el caso de los agresores: el 78,6% eran españoles y el 21,4% extranjeros.

Según continente de procedencia de las mujeres extranjeras usuarias de ATENPRO, el grupo mayoritario es el de iberoamericanas con un 44,1%, seguido de las mujeres nacionales de países de la Unión Europea con un 28,6%, y las africanas con un 20,4%, porcentajes muy similares a los de 2010.

Por lo que se refiere a los agresores, el orden es similar, aunque con porcentajes mayores en africanos y europeos comunitarios. Los asiáticos son los que menos representación tienen tanto entre las víctimas como entre los agresores.

Gráfico 7.21. Usuaris extranjeras del servicio de ATENPRO según nacionalidad. 2005-2011.

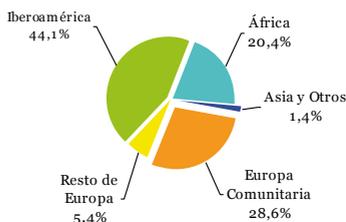
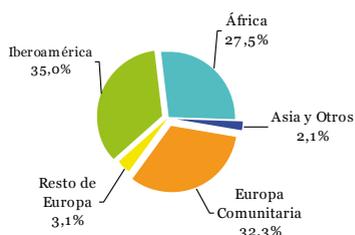


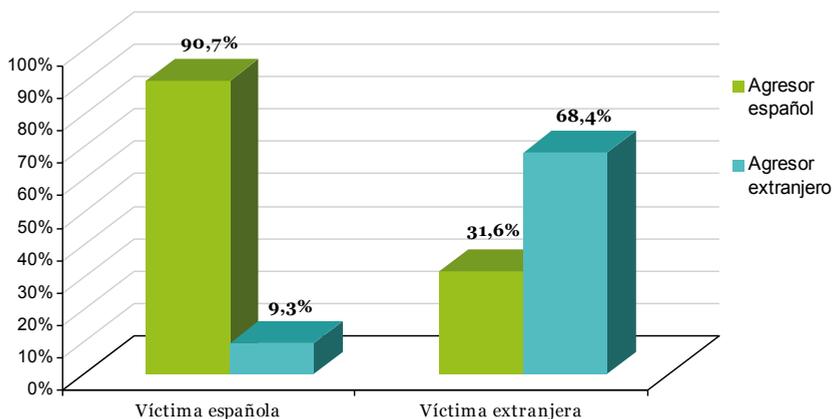
Gráfico 7.22. Agresores extranjeros según nacionalidad. 2005-2011.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Como viene sucediendo en años anteriores, los agresores y las víctimas comparten nacionalidad en la mayor parte de los casos. Es más frecuente que una extranjera tenga un agresor español, que una mujer de nacionalidad española sea agredida por su pareja o expareja procedente de otros países.

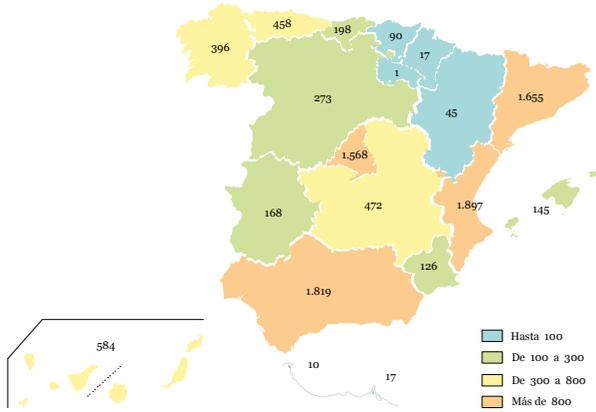
Gráfico 7.23. Víctimas según nacionalidad por la nacionalidad del agresor. 2005-2011.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

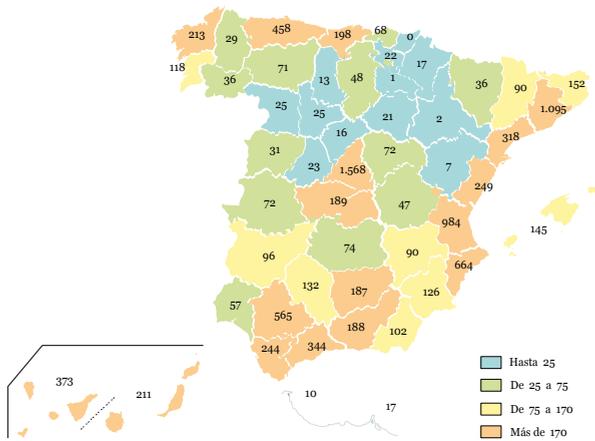
Número de usuarias del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género en alta según comunidades autónomas
31 de diciembre de 2011

TOTAL: 9.939



Número de usuarias del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género en alta según provincias
31 de diciembre de 2011

TOTAL: 9.939



Cuadro 7.4 Usuarías del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género.

De 31 de diciembre de 2005 a 31 de diciembre de 2011.

	Altas acumuladas 2005-2011	Bajas acumuladas 2005-2011	Usuarías actuales 2011	% Vertical			% Horizontal		
				Altas acumuladas 2005-2011	Bajas acumuladas 2005-2011	Usuarías actuales 2011	Altas acumuladas 2005-2011	Bajas acumuladas 2005-2011	Usuarías actuales 2011
TOTALES PAÑA	39.264	29.325	9.939	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	73,5%	26,5%
ANDALUCÍA	7.044	5.225	1.819	17,7%	18,0%	17,0%	100,0%	74,6%	25,4%
Almería	225	123	102	0,5%	0,4%	0,8%	100,0%	57,8%	42,2%
Cádiz	1.030	786	244	2,6%	2,7%	2,4%	100,0%	76,0%	24,0%
Córdoba	596	464	132	1,5%	1,5%	1,4%	100,0%	75,5%	24,5%
Granada	872	684	188	2,3%	2,4%	2,0%	100,0%	76,3%	23,7%
Huelva	303	246	57	0,8%	0,9%	0,7%	100,0%	78,8%	21,2%
Jaén	524	337	187	1,3%	1,1%	1,6%	100,0%	66,2%	33,8%
Málaga	1.402	1.058	344	3,4%	3,7%	2,4%	100,0%	81,2%	18,8%
Sevilla	2.092	1.527	565	5,4%	5,2%	5,8%	100,0%	71,7%	28,3%
ARAGÓN	220	175	45	0,6%	0,6%	0,5%	100,0%	78,1%	21,9%
Huesca	161	125	36	0,4%	0,4%	0,4%	100,0%	74,2%	25,8%
Teruel	41	34	7	0,1%	0,1%	0,1%	100,0%	87,2%	12,8%
Zaragoza	18	16	2	0,0%	0,1%	0,0%	100,0%	87,5%	12,5%
ASTURIAS	1.883	1.425	458	4,8%	4,9%	4,5%	100,0%	75,1%	24,9%
BALEARES	690	545	145	1,8%	1,9%	1,8%	100,0%	74,8%	25,2%
CANARIAS	3.041	2.457	584	8,0%	8,8%	5,7%	100,0%	81,2%	18,8%
Las Palmas	1.109	898	211	2,9%	3,3%	1,7%	100,0%	84,9%	15,1%
S.C. Tenerife	1.932	1.559	373	5,1%	5,5%	4,0%	100,0%	79,1%	20,9%
CANTABRIA	794	596	198	2,1%	2,1%	1,9%	100,0%	75,5%	24,5%
CASTILLA-LAMANCHA	1.774	1.302	472	4,3%	4,3%	4,3%	100,0%	73,6%	26,4%
Albacete	336	246	90	0,9%	0,9%	0,9%	100,0%	73,5%	26,5%
Ciudad Real	400	326	74	1,0%	1,1%	0,8%	100,0%	77,5%	22,5%
Cuenca	174	127	47	0,4%	0,4%	0,4%	100,0%	75,4%	24,6%
Guadalajara	235	163	72	0,5%	0,5%	0,5%	100,0%	72,4%	27,6%
Toledo	629	440	189	1,5%	1,4%	1,6%	100,0%	71,0%	29,0%
CASTILLA Y LEÓN	1.111	838	273	2,8%	2,9%	2,7%	100,0%	74,7%	25,3%
Ávila	73	50	23	0,2%	0,2%	0,3%	100,0%	62,9%	37,1%
Burgos	179	131	48	0,5%	0,5%	0,4%	100,0%	75,7%	24,3%
León	357	286	71	0,9%	1,0%	0,7%	100,0%	79,7%	20,3%
Palencia	51	38	13	0,1%	0,1%	0,1%	100,0%	77,3%	22,7%
Salamanca	88	57	31	0,2%	0,2%	0,2%	100,0%	67,6%	32,4%
Segovia	85	69	16	0,2%	0,2%	0,2%	100,0%	72,5%	27,5%
Soria	104	83	21	0,3%	0,3%	0,2%	100,0%	80,6%	19,4%
Valladolid	90	65	25	0,2%	0,2%	0,3%	100,0%	65,4%	34,6%
Zamora	84	59	25	0,2%	0,2%	0,2%	100,0%	69,8%	30,2%
CATALUÑA	5.072	3.417	1.655	12,9%	11,4%	17,2%	100,0%	64,8%	35,2%
Barcelona	3.199	2.104	1.095	8,2%	7,0%	11,5%	100,0%	62,8%	37,2%
Girona	544	392	152	1,4%	1,3%	1,4%	100,0%	72,1%	27,9%
Lleida	295	205	90	0,7%	0,6%	0,9%	100,0%	66,4%	33,6%
Tarragona	1.034	716	318	2,6%	2,4%	3,3%	100,0%	66,5%	33,5%
COM.VALENCIANA	9.021	7.124	1.897	23,0%	24,1%	19,9%	100,0%	77,1%	22,9%
Alicante	3.084	2.420	664	7,7%	8,1%	6,7%	100,0%	77,0%	23,0%
Castellón	1.266	1.017	249	3,3%	3,6%	2,4%	100,0%	81,0%	19,0%
Valencia	4.671	3.687	984	11,9%	12,3%	10,8%	100,0%	76,0%	24,0%
EXTREMADURA	708	540	168	1,8%	1,8%	1,9%	100,0%	71,9%	28,1%
Badajoz	428	332	96	1,1%	1,1%	1,1%	100,0%	72,3%	27,7%
Cáceres	280	208	72	0,7%	0,7%	0,8%	100,0%	71,3%	28,8%
GALICIA	1.266	870	396	3,2%	2,9%	3,9%	100,0%	67,6%	32,4%
ACoruña	668	455	213	1,6%	1,5%	1,9%	100,0%	68,7%	31,3%
Lugo	71	42	29	0,2%	0,1%	0,4%	100,0%	43,5%	56,5%
Ourense	151	115	36	0,4%	0,4%	0,5%	100,0%	72,2%	27,8%
Pontevedra	376	258	118	0,9%	0,9%	1,1%	100,0%	68,5%	31,5%
MADRID	5.455	3.887	1.568	14,1%	13,4%	15,9%	100,0%	70,2%	29,8%
MURCIA	604	478	126	1,5%	1,5%	1,6%	100,0%	72,0%	28,0%
NAVARRA	35	18	17	0,1%	0,1%	0,1%	100,0%	64,0%	36,0%
PAÍS VASCO	396	306	90	1,1%	1,1%	0,9%	100,0%	77,0%	23,0%
Álava	58	36	22	0,1%	0,1%	0,2%	100,0%	62,0%	38,0%
Guipúzcoa	14	14	0	0,0%	0,1%	0,0%	100,0%	92,9%	7,1%
Vizcaya	324	256	68	0,9%	0,9%	0,7%	100,0%	78,8%	21,2%
LA RIOJA	2	1	1	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	50,0%	50,0%
CEUTA	35	25	10	0,1%	0,1%	0,0%	100,0%	85,7%	14,3%
MELILLA	113	96	17	0,3%	0,3%	0,3%	100,0%	76,4%	23,6%
TOTAL ESPAÑA	39.264	29.325	9.939	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	73,5%	26,5%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 7.5 Usuaris en alta en el servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género según comunidad autónoma y provincia por año.

De 31 de diciembre de 2005 a 31 de diciembre de 2011.

	Mujeres en alta al finalizar cada ejercicio							Variación					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011
TOTAL ESPAÑA	2.374	5.661	8.787	12.274	13.696	8.830	9.939	3.287	3.126	3.487	1.422	-4.866	13
ANDALUCÍA	562	1.117	1.661	2.186	2.303	1.503	1.819	555	544	525	117	-800	21
Almería	4	10	35	54	81	73	102	6	25	19	27	-8	40
Cádiz	83	184	258	351	395	211	244	101	74	93	44	-184	16
Córdoba	28	51	137	192	185	122	132	23	86	55	-7	-63	8
Granada	94	153	194	269	253	179	188	59	41	75	-16	-74	5
Huelva	25	57	74	103	107	58	57	32	17	29	4	-49	-2
Jaén	24	52	95	162	177	142	187	28	43	67	15	-35	32
Málaga	86	235	306	392	402	210	344	149	71	86	10	-192	64
Sevilla	218	375	562	663	703	508	565	157	187	101	40	-195	11
ARAGÓN	13	23	48	73	80	41	45	10	25	25	7	-39	10
Huesca	11	19	38	57	61	34	36	8	19	19	4	-27	6
Teruel	1	3	8	7	10	5	7	2	5	-1	3	-5	40
Zaragoza	1	1	2	9	9	2	2	0	1	7	0	-7	0
ASTURIAS	167	302	451	608	647	395	458	135	149	157	39	-252	16
BALEARES	38	114	176	252	280	155	145	76	62	76	28	-125	-6
CANARIAS	176	498	741	869	949	501	584	322	243	128	80	-448	17
Las Palmas	92	198	251	300	274	146	211	106	53	49	-26	-128	45
S.C. Tenerife	84	300	490	569	675	355	373	216	190	79	106	-320	5
CANTABRIA	49	91	192	281	361	169	198	42	101	89	80	-192	17
CASTILLA-LA MANCHA	49	135	284	453	560	376	472	86	149	169	107	-184	26
Albacete	10	20	38	94	156	78	90	10	18	56	62	-78	15
Ciudad Real	14	48	75	99	104	75	74	34	27	24	5	-29	-1
Cuenca	0	9	23	36	45	34	47	9	14	13	9	-11	38
Guadalajara	6	11	26	47	45	45	72	5	15	21	-2	0	60
Toledo	19	47	122	177	210	144	189	28	75	55	33	-66	31
CASTILLAYLEÓN	68	163	254	326	328	240	273	95	91	72	2	-88	14
Ávila	5	8	11	19	30	23	23	3	3	8	11	-7	0
Burgos	12	28	32	37	47	37	48	16	4	5	10	-10	30
León	14	50	85	120	93	64	71	36	35	35	-27	-29	11
Palencia	3	7	15	20	18	10	13	4	8	5	-2	-8	30
Salamanca	2	9	14	19	31	22	31	7	5	5	12	-9	41
Segovia	5	4	21	21	17	19	16	-1	17	0	-4	2	-16
Soria	16	25	35	33	25	19	21	9	10	-2	-8	-6	11
Valladolid	7	15	22	32	39	27	25	8	7	10	7	-12	-7
Zamora	4	17	19	25	28	19	25	13	2	6	3	-9	32
CATALUÑA	221	621	1.133	1.813	2.326	1.518	1.655	400	512	680	513	-808	9
Barcelona	140	390	758	1.230	1.575	1.018	1.095	250	368	472	345	-557	8
Girona	19	64	98	161	182	128	152	45	34	63	21	-54	19
Lleida	9	29	53	90	112	80	90	20	24	37	22	-32	13
Tarragona	53	138	224	332	457	292	318	85	86	108	125	-165	9
COM.VALENCIANA	409	1.014	1.598	2.253	2.423	1.757	1.897	605	584	655	170	-666	8
Alicante	122	352	589	812	800	592	664	230	237	223	-12	-208	12
Castellón	77	179	248	304	353	210	249	102	69	56	49	-143	19
Valencia	210	483	761	1.137	1.270	955	984	273	278	376	133	-315	3
EXTREMADURA	40	80	148	204	232	169	168	40	68	56	28	-63	-1
Badajoz	18	43	90	123	152	100	96	25	47	33	29	-52	-4
Cáceres	22	37	58	81	80	69	72	15	21	23	-1	-11	4
GALICIA	66	202	319	424	466	344	396	136	117	105	42	-122	15
A Coruña	34	124	167	218	231	170	213	90	43	51	13	-61	25
Lugo	1	13	21	32	39	35	29	12	8	11	7	-4	-17
Ourense	7	18	49	64	71	40	36	11	31	15	7	-31	-10
Pontevedra	24	47	82	110	125	99	118	23	35	28	15	-26	19
MADRID	442	1.151	1.577	2.218	2.385	1.401	1.568	709	426	641	167	-984	12
MURCIA	26	45	74	135	166	141	126	19	29	61	31	-25	-11
NAVARRA	4	4	5	7	11	9	17	0	1	2	4	-2	89
PAÍSVASCO	36	90	101	126	132	81	90	54	11	25	6	-51	11
Álava	0	0	10	27	23	19	22	0	10	17	-4	-4	16
Guipúzcoa	4	4	3	5	4	1	0	0	-1	2	-1	-3	-100
Vizcaya	32	86	88	94	105	61	68	54	2	6	11	-44	11
LA RIOJA	1	1	2	2	2	1	1	0	1	0	0	-1	0
CEUTA	0	2	5	6	15	4	10	2	3	1	9	-11	150
MELILLA	7	8	18	38	30	25	17	1	10	20	-8	-5	-32
TOTAL ESPAÑA	2.374	5.661	8.787	12.274	13.696	8.830	9.939	3.287	3.126	3.487	1.422	-4.866	13

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

8 CONTRATOS BONIFICADOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

(1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011)

Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

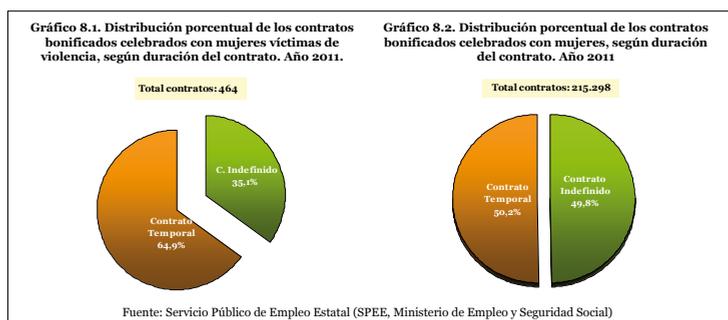
(1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2011)

8.1. CONTRATOS BONIFICADOS Y CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. 2011.

En el 2011 se registraron 464 contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia, de los cuales 163 eran contratos indefinidos y 301 eran temporales. Esto supone un 17,5% más de contratos bonificados respecto a los celebrados el año anterior.

Dado que el total de mujeres contratadas mediante contratos bonificados, acogidos a medidas de fomento de empleo, según los datos del Sistema Público de Empleo Estatal, fue de 215.298, se puede concluir que el 0,2% de las mujeres a las que se les formalizó un contrato bonificado, durante 2011, eran víctimas de violencia.

Asimismo, conviene señalar que aumenta la temporalidad laboral en este colectivo de bonificación respecto al 2010, ya que el porcentaje de contratos temporales en las mujeres víctimas de violencia es un 14,6% superior al que presenta la contratación temporal en el total de contratos bonificados a mujeres (50,2% del total de contratos bonificados frente al 64,9% que representan los contratos temporales a víctimas de violencia de género).



Las mujeres con edad comprendida entre los 31 y los 40 años representan el grupo mayoritario del total de contratos bonificados en 2011 con un 43,1%.

Cuadro 8.1. Contratos bonificados a trabajadoras víctimas de violencia según grupo de edad.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011

	TOTAL	% Vertical	TIPO DE CONTRATO INDEFINIDO	TIPO DE CONTRATO TEMPORAL
TOTAL	3.228	100,0%	981	2.247
Menores de 18 años	7	0,2%	1	6
De 18 a 20 años	54	1,7%	14	40
De 21 a 30 años	823	25,5%	271	552
De 31 a 40 años	1.390	43,1%	435	955
De 41 a 50 años	799	24,8%	210	589
Más de 50 años	155	4,8%	50	105

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Si atendemos a la nacionalidad de las trabajadoras, la mayoría eran españolas (367), tanto en contratos indefinidos (121) como en temporales (246). Los contratos bonificados con mujeres de nacionalidad extranjera ascienden a 20,9%.

Como ocurrió en el 2010, Andalucía, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Madrid, con un porcentaje del conjunto del 70,69% siguen agrupando la mayoría de contratos bonificados suscritos por mujeres víctimas de violencia.

En el 2011 hubo un total de 147 contratos de sustitución de víctimas de violencia de género, de los cuáles las trabajadoras víctimas de violencia de género fueron sustituidas por mujeres en 114 casos y por hombres en 33 casos.

8.2. EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS DE CONTRATOS BONIFICADOS DE TRABAJADORAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.

Desde el 1 de enero de 2003¹⁵ al 31 de diciembre de 2011 se han registrado un total de 3.228 contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia; el 30,4% tenían carácter indefinido y el 69,6% carácter temporal.

15. Hasta diciembre de 2006 no se utilizó una clave específica para los contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia de género, por lo que los datos que se reseñan a continuación se refieren a mujeres víctimas de violencia (doméstica o de género). Ello nos permite, no obstante, efectuar el seguimiento numérico de estos contratos desde enero de 2003.

Cuadro 8.2. Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia según tipo de contrato por año.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011

AÑO	TOTAL	CONTRATO INDEFINIDO	CONTRATO TEMPORAL	% C.INDEFINIDOS
TOTAL	3.228	981	2.247	30,4%
2003	147	66	81	44,9%
2004	251	84	167	33,5%
2005	423	103	320	24,3%
2006	449	110	339	24,5%
2007	362	94	268	26,0%
2008	326	95	231	29,1%
2009	411	114	297	27,7%
2010	395	152	243	38,5%
2011	464	163	301	35,1%

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Tal y como puede observarse en el cuadro anterior, desde 2003 a 2006 se produjo un incremento en el número de contratos registrados (tanto indefinidos como temporales). Las cifras decrecieron los siguientes dos años, para incrementarse moderadamente en 2009. En el año 2010 aumentó el número de contratos indefinidos y descendió el de los temporales. En 2011 ambos tipos de contrato aumentan situándose en los 464 contratos (correspondiendo el 35,1% a los indefinidos y el 64,9% a los temporales).

Como señalábamos al inicio de este capítulo, hay una mayor temporalidad en los contratos bonificados formalizados con mujeres víctimas de violencia que en el resto de las contrataciones bonificadas formalizadas, asimismo, con mujeres. Desde 2006, año del que disponemos de datos de la totalidad de contratos bonificados a mujeres, la diferencia entre ambas se ha ido reduciendo año a año hasta 2010: en 2006 la diferencia se situó en el 65,3%, en 2007 en el 53,8%, en 2008 en 32,4%, en 2009 34,1%, en 2010 en 6,2% y en 2011, volviendo a aumentar ligeramente la distancia, se situó en 14,7%.

Cuadro 8.3 Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia en relación con el total de contratos a mujeres según duración del contrato por año,

AÑO	Contratos bonificados celebrados con mujeres víctimas de violencia				Contratos bonificados celebrados con otros colectivos de mujeres				Diferencia porcentual entre los contratos bonificados según se celebren con mujeres víctimas de la violencia de género o no.
	Total Contratos V. Violencia	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	% C. Temporal	Total Contratos	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	% C. Temporal	
2006	449	110	339	75,5	675.057	605.988	69.069	10,2	65,3
2007	362	94	268	74,0	385.093	307.046	78.047	20,3	53,8
2008	326	95	231	70,9	229.325	141.049	88.276	38,5	32,4
2009	411	114	297	72,3	229.240	141.647	87.593	38,2	34,1
2010	395	152	243	61,5	182.234	81.345	100.889	55,4	6,2
2011	464	163	301	64,9	214.834	106.975	107.859	50,2	14,7

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

8.2.1. Grupo de edad de las trabajadoras víctimas de violencia con contratos bonificados.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.

Atendiendo al grupo de edad de la trabajadora, se mantiene la pauta del año 2010, en el cual la cohorte de edad comprendida entre los 31 y 40 años representa el grupo mayoritario (43,1%).

Cuadro 8.4. Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia según grupo de edad
1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2011

	TOTAL	% Vertical	TIPO DE CONTRATO INDEFINIDO	TIPO DE CONTRATO TEMPORAL
TOTAL	3.228	100,0%	981	2.247
Menores de 18 años	7	0,2%	1	6
De 18 a 20 años	54	1,7%	14	40
De 21 a 30 años	823	25,5%	271	552
De 31 a 40 años	1.390	43,1%	435	955
De 41 a 50 años	799	24,8%	210	589
Más de 50 años	155	4,8%	50	105

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Se observa también que las mujeres con edad comprendida entre los 21 y 50 años representan casi la totalidad de este tipo de contratos (93,3%).

Los contratos indefinidos, representan menos de un tercio en todos los tramos de edad, excepto en el tramo de 31 a 40 años en el que el porcentaje de contratos indefinidos es del 44,3%.

8.2.2. Nacionalidad de las trabajadoras víctimas de violencia con contratos bonificados.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.

Respecto a la nacionalidad de la trabajadora que suscribió este tipo de contrato, las trabajadoras españolas superan todos los años el ochenta y dos por ciento del total, excepto en 2010 y 2011 donde se aprecia una ligera disminución (77,2 y 79,1% respectivamente), representando en el cómputo total el 83,5% con independencia del tipo de contrato (81,5% para indefinidos y un 84,3% para temporales). Las trabajadoras extranjeras representan un 16,5% del total (18,5% en contratos indefinidos y 15,7% en contratos temporales).

Cuadro 8.5. Contratos bonificados a trabajadoras víctimas de violencia según año por tipo de contrato y nacionalidad.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011

	TOTAL			CONTRATO INDEFINIDO			CONTRATO TEMPORAL		
	TOTAL	Nacionalidad Española	Nacionalidad Extranjera	TOTAL	Nacionalidad Española	Nacionalidad Extranjera	TOTAL	Nacionalidad Española	Nacionalidad Extranjera
TOTAL	3.228	2.694	534	981	800	181	2.247	1.894	353
2.003	147	123	24	66	55	11	81	68	13
2.004	251	221	30	84	74	10	167	147	20
2.005	423	370	53	103	88	15	320	282	38
2.006	449	397	52	110	96	14	339	301	38
2.007	362	299	63	94	80	14	268	219	49
2.008	326	274	52	95	82	13	231	192	39
2.009	411	338	73	114	94	20	297	244	53
2.010	395	305	90	152	110	42	243	195	48
2.011	464	367	97	163	121	42	301	246	55

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

8.2.3. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia según nivel de estudios de la trabajadora.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.

Analizando el nivel de estudios de las mujeres que han suscrito este tipo de contrato, observamos que la mayoría han cursado estudios secundarios (83,6% del total) y dicho porcentaje no varía significativamente a lo largo de estos nueve años (entre 80,5 y 87,1%).

A lo largo de los nueve años considerados se aprecia, aunque con oscilaciones, una ligera disminución de la proporción de mujeres con estudios superiores (del 10,9% en 2003 al 7,1% en 2011) del total de trabajadoras al año, aunque cabe destacar que los dos últimos años ha aumentado ligeramente la proporción con respecto a 2009 (6,8% y 7,1% en 2010 y 2011 respectivamente, frente al 5,8% de 2009).



8.2.4. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia según tamaño de la empresa.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.

Por lo que se refiere al tipo de empresas que han suscrito estos contratos, son las grandes empresas las que aparentemente, efectúan menos contratos con este tipo de contratación, siendo muy bajo el dato de empresas de más de 10.000 trabajadores (0,1%) puesto que a lo largo de todo el período considerado sólo se suscribieron 2 contratos bonificados con víctimas de violencia en 2004 y representando solo un 11,7% las empresas que superan los 500 empleados (4,8% las empresas con un número de trabajadores entre 501 y 1.000 y 6,8% entre 1.001 y 10.000).

Cuadro 8.6. Contratos bonificados a trabajadoras víctimas de violencia según tamaño de la empresa por año.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011

Tamaño de la empresa	TOTAL	% Vertical	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL	3.228	100,0%	147	251	423	449	362	326	411	395	464
Hasta 25 trab.	1.780	55,1%	90	141	246	254	199	168	192	234	256
De 26 a 50 trab.	265	8,2%	19	28	44	40	39	20	26	25	24
Hasta 50 trab.	2.045	63,4%	109	169	290	294	238	188	218	259	280
De 51 a 100 trab.	266	8,2%	11	15	38	61	23	22	27	35	34
De 101 a 500 trab.	538	16,7%	19	43	47	66	64	65	85	58	91
De 501 a 1.000 trab.	156	4,8%	5	7	8	11	15	24	39	22	25
De 1.001 a 10.000 trab.	221	6,8%	3	15	40	17	22	27	42	21	34
Más de 10.000 trab.	2	0,1%	0	2	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Aunque en España la mayoría de contratos son suscritos por empresas de hasta 50 trabajadores (para el periodo 2003 a 2011, el 55,1% del total de contratos y el 49,2% de los contratos suscritos por mujeres), en el caso de los contratos bonificados suscritos por trabajadoras víctimas de violencia se acentúa más en este rasgo: en el período 2003 a 2011, el 63,4% de estos contratos bonificados fueron suscritos con empresas de hasta 50 trabajadores.

Dentro de este grupo, las pequeñas empresas (hasta 25 asalariados) destacan sobre el resto, agrupando al 55,1% del total de estas contrataciones.

Si analizamos la evolución en los 9 años considerados, se advierte que la proporción de los contratos suscritos por empresas de hasta 50 trabajadores cada año disminuye (del 74,1% en 2003 al 60,3% en 2011) a la par que la proporción anual de los contratos suscritos por medianas y grandes empresas (las que tienen más de 100 trabajadores) se ha visto incrementado, tal y como muestra el siguiente cuadro.

Cuadro 8.7. Contratos bonificados a víctimas de la violencia de género según tamaño de la empresa. Datos absolutos y Porcentaje. 2003-2011

Tamaño de la empresa	2003		2011		Diferencia porcentual 2003-2011
	Absolutos	%	Absolutos	%	
TOTAL	147	100,0%	464	100,0%	0,0%
Hasta 25 trabajadores	90	61,2%	256	55,2%	-6,1%
De 26 a 50 trabajadores	19	12,9%	24	5,2%	-7,8%
Hasta 50 trabajadores	109	74,1%	280	60,3%	-13,8%
De 51 a 100 trabajadores	11	7,5%	34	7,3%	-0,2%
De 101 a 500 trabajadores	19	12,9%	91	19,6%	6,7%
De 501 a 1.000 trabajadores	5	3,4%	25	5,4%	2,0%
De 1.001 a 10.000 trabajadores	3	2,0%	34	7,3%	5,3%
Entre 100 y 10.000 trabajadores	27	18,4%	150	32,3%	14,0%
Más de 10.000 trabajadores	0	0,0%	0	0,0%	0,0%

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

8.2.5. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia según sector de actividad de la empresa. 1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.

El mayor número de contratos suscritos con mujeres víctimas de violencia se registran en el sector servicios, ya que representan un 88,2% del total. Asimismo se observa que, de año en año, se produce un incremento, que va desde el 80,3% en el 2003 hasta el 95,3% en el año 2011.

Cuadro 8.8. Contratos bonificados a trabajadoras víctimas de violencia según sector de actividad de la empresa por año.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011

Sector de actividad	TOTAL	% Vertical	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL	3.228	100,0%	147	251	423	449	362	326	411	395	464
Agricultura y pesca	33	1,0%	2	9	15	3	0	3	0	1	0
Construcción	60	1,9%	7	6	6	9	15	4	6	4	3
Industria	287	8,9%	20	33	55	51	27	26	32	24	19
Servicios	2.848	88,2%	118	203	347	386	320	293	373	366	442

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

8.2.6. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia según grupo de ocupación de la trabajadora.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.

En cuanto al grupo de ocupación, se aprecia claramente que es insignificante el porcentaje correspondiente a actividades de “dirección” (0,4 %), siendo minoritario el correspondiente a “operadoras” (3,0%) y a “técnicas profesionales” (4,0%).

Cuadro 8.9. Contratos bonificados a trabajadoras víctimas de violencia según grupo de ocupación de la trabajadora.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011

Grupo de ocupación	TOTAL	% Vertical
TOTAL	2.809	100,0%
No cualificada	1.193	42,5%
Operadoras	84	3,0%
Trabajadoras cualificadas	1.080	38,4%
Administrativas	328	11,7%
Técnicas profesionales	113	4,0%
Dirección	10	0,4%
Armada	1	0,0%

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

No obstante, los porcentajes de empleos “no cualificados” y empleos de “trabajadoras cualificadas” son los más elevados y similares entre sí (42,5% y 38,4% respectivamente).

8.2.7. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia según ámbito geográfico.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.

Entre enero de 2003 y diciembre de 2011 se registraron contratos bonificados para mujeres víctimas de violencia en todas las comunidades autónomas, también en Ceuta, pero, de la misma forma que en 2010, no hubo ningún registro en la ciudad autónoma de Melilla.

Es en Andalucía donde más contratos de este tipo se han registrado, representando un 27,3% del total, seguida de Castilla y León (21,5%) y Comunidad Valenciana (13,6%). Así, entre las tres comunidades agrupan el 62,4% de contratos de este tipo.

En cuanto a su distribución provincial, las cifras más elevadas de contratos bonificados registradas, como ya ocurría en 2010, corresponden a las provincias de Valencia (9,0%), Madrid (8,3%), y Cádiz (6,6%). Estas tres provincias representan casi la cuarta parte del total (23,9%).

8.2.8. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia según ámbito geográfico y nacionalidad.

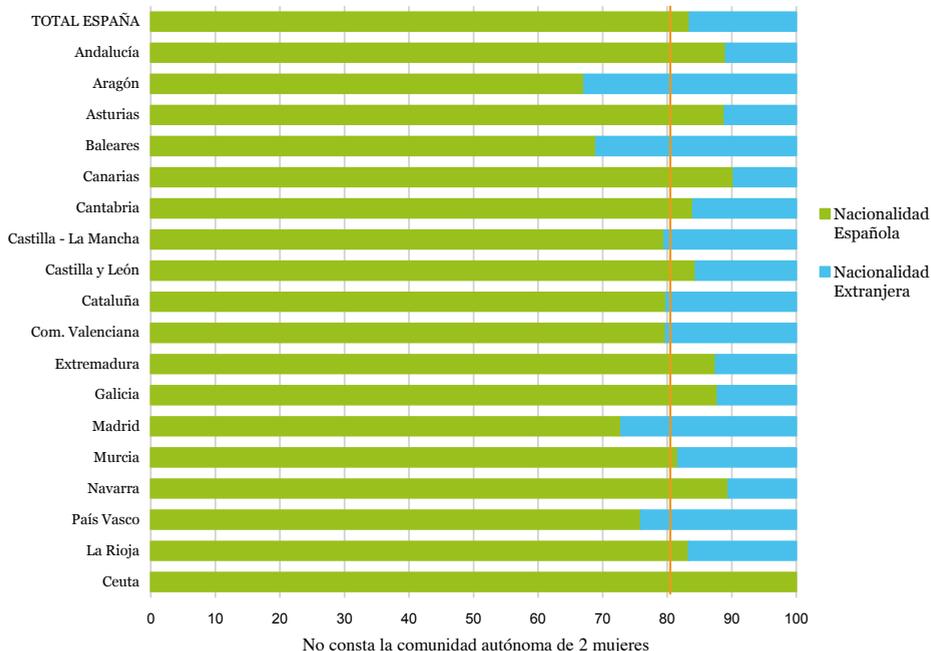
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.

En la mayoría de las comunidades autónomas, más del 80% de los contratos bonificados se han celebrado con mujeres de nacionalidad española. Salvo en Aragón (67,1%), Baleares (69,0%), Castilla-La Mancha (79,5%), Cataluña (79,8%) Comunidad Valenciana (79,8%), Madrid (72,9%) y País Vasco (75,9%) en las que, siendo claramente mayoritario el porcentaje de contratos celebrados con españolas, este se sitúa por debajo de ese 80%. Aunque en Ceuta todas son españolas, el dato no es significativo, puesto que sólo se han registrado 5 contratos de este tipo.

Destaca el caso de Huesca, cuyo porcentaje de mujeres españolas con contratos bonificados es menor al 50% (46,7% exactamente).

Gráfico 8.4. Contratos bonificados a trabajadoras víctimas de violencia según comunidad autónoma por nacionalidad

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

8.3. CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE TRABAJADORAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2011.

De 2005 a 2011 la cifra total de contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género ha sido de 637.

En los contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género (que pueden ser suscritos tanto por hombres como por mujeres) se advierte, respecto de los celebrados el año anterior, un incremento en el número de contratos suscritos año tras año y que se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 8.10. Contratos de sustitución de trabajadoras víctimas de violencia de género según año de celebración del mismo.

De 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2011.

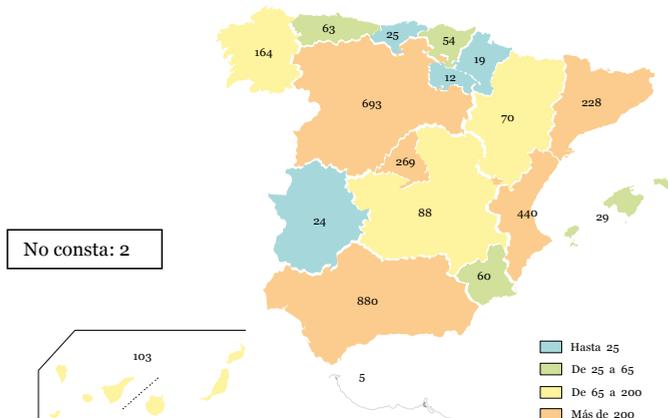
	TOTAL	AÑO						
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL	637	38	57	86	87	96	126	147
% Variación respecto del año anterior		-	50,0%	50,9%	1,2%	10,3%	31,3%	16,7%

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

La mayoría de las veces, las trabajadoras víctimas de violencia de género son sustituidas por mujeres (77,6%)

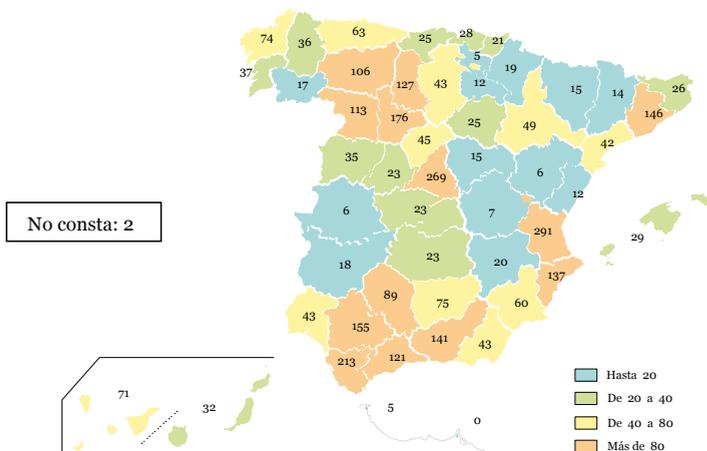
CONTRATOS BONIFICADOS DE TRABAJADORAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2011

TOTAL: 3.228



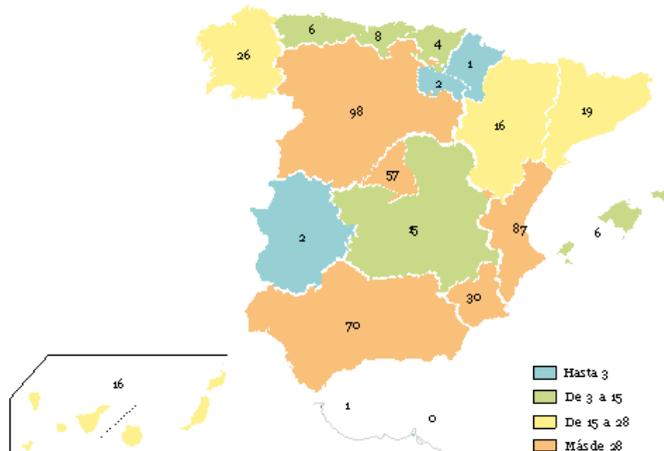
CONTRATOS BONIFICADOS DE TRABAJADORAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEGÚN PROVINCIA 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2011

TOTAL: 3.228



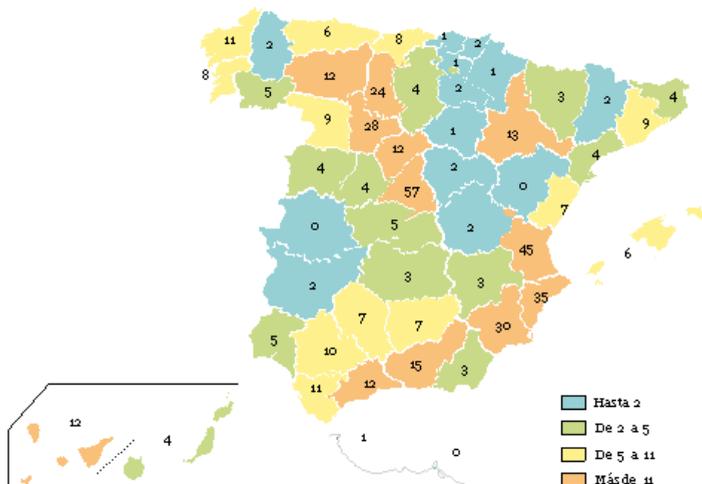
CONTRATOS BONIFICADOS DE TRABAJADORAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA. AÑO 2011

TOTAL: 464



CONTRATOS BONIFICADOS DE TRABAJADORAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEGÚN PROVINCIA. AÑO 2011

TOTAL: 464



**Cuadro 8.11. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de
violencia según comunidad autónoma y provincia por tipo de contrato.**
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	TOTAL	%Vertical	TIPO DE CONTRATO			
			INDEFINIDO	%Indefinido	TEMPORAL	%Temporal
TOTALES ESPAÑA	3.228	100,0%	981	100,0%	2.247	100,0%
ANDALUCÍA	880	27,3%	153	15,6%	727	32,4%
Almería	43	1,3%	12	1,2%	31	1,4%
Cádiz	213	6,6%	25	2,5%	188	8,4%
Córdoba	89	2,8%	13	1,3%	76	3,4%
Granada	141	4,4%	22	2,2%	119	5,3%
Huelva	43	1,3%	4	0,4%	39	1,7%
Jaén	75	2,3%	15	1,5%	60	2,7%
Málaga	121	3,7%	24	2,4%	97	4,3%
Sevilla	155	4,8%	38	3,9%	117	5,2%
ARAGÓN	70	2,2%	29	3,0%	41	1,8%
Huesca	15	0,5%	5	0,5%	10	0,4%
Teruel	6	0,2%	4	0,4%	2	0,1%
Zaragoza	49	1,5%	20	2,0%	29	1,3%
ASTURIAS	63	2,0%	23	2,3%	40	1,8%
BALEARES	29	0,9%	10	1,0%	19	0,8%
CANARIAS	103	3,2%	31	3,2%	72	3,2%
Las Palmas	32	1,0%	10	1,0%	22	1,0%
S.C. Tenerife	71	2,2%	21	2,1%	50	2,2%
CANTABRIA	25	0,8%	13	1,3%	12	0,5%
CASTILLA-LAMANCHA	88	2,7%	53	5,4%	35	1,6%
Albacete	20	0,6%	14	1,4%	6	0,3%
Ciudad Real	23	0,7%	14	1,4%	9	0,4%
Cuenca	7	0,2%	5	0,5%	2	0,1%
Guadalajara	15	0,5%	8	0,8%	7	0,3%
Toledo	23	0,7%	12	1,2%	11	0,5%
CASTILLA Y LEÓN	693	21,5%	148	15,1%	545	24,3%
Ávila	23	0,7%	3	0,3%	20	0,9%
Burgos	43	1,3%	11	1,1%	32	1,4%
León	106	3,3%	28	2,9%	78	3,5%
Palencia	127	3,9%	17	1,7%	110	4,9%
Salamanca	35	1,1%	16	1,6%	19	0,8%
Segovia	45	1,4%	8	0,8%	37	1,6%
Soria	25	0,8%	9	0,9%	16	0,7%
Valladolid	176	5,5%	27	2,8%	149	6,6%
Zamora	113	3,5%	29	3,0%	84	3,7%
CATALUÑA	228	7,1%	102	10,4%	126	5,6%
Barcelona	146	4,5%	73	7,4%	73	3,2%
Girona	26	0,8%	7	0,7%	19	0,8%
Lleida	14	0,4%	3	0,3%	11	0,5%
Tarragona	42	1,3%	19	1,9%	23	1,0%
COM.VALENCIANA	440	13,6%	128	13,0%	312	13,9%
Alicante	137	4,2%	52	5,3%	85	3,8%
Castellón	12	0,4%	7	0,7%	5	0,2%
Valencia	291	9,0%	69	7,0%	222	9,9%
EXTREMADURA	24	0,7%	14	1,4%	10	0,4%
Badajoz	18	0,6%	11	1,1%	7	0,3%
Cáceres	6	0,2%	3	0,3%	3	0,1%
GALICIA	164	5,1%	56	5,7%	108	4,8%
A Coruña	74	2,3%	22	2,2%	52	2,3%
Lugo	36	1,1%	14	1,4%	22	1,0%
Ourense	17	0,5%	8	0,8%	9	0,4%
Pontevedra	37	1,1%	12	1,2%	25	1,1%
MADRID	269	8,3%	153	15,6%	116	5,2%
MURCIA	60	1,9%	20	2,0%	40	1,8%
NAVARRA	19	0,6%	6	0,6%	13	0,6%
PAÍS VASCO	54	1,7%	33	3,4%	21	0,9%
Álava	5	0,2%	5	0,5%	0	0,0%
Guipúzcoa	21	0,7%	8	0,8%	13	0,6%
Vizcaya	28	0,9%	20	2,0%	8	0,4%
LA RIOJA	12	0,4%	9	0,9%	3	0,1%
CEUTA	5	0,2%	0	0,0%	5	0,2%
MELILLA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
NOCONSTA	2	0,1%	0	0,0%	2	0,1%
TOTAL ESPAÑA	3.228	100,0%	981	100,0%	2.247	100,0%

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Cuadro 8.12. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia según comunidad autónoma y provincia por tipo de contrato.

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	TOTAL	%Vertical	TIPO DE CONTRATO				
			INDEFINIDO	%Vertical C.Indefinido	TEMPORAL	% Vertical C.Temporal	%Horizontal C. Temporal
TOTAL ESPAÑA	464	100,0%	163	100,0%	301	100,0%	64,9%
ANDALUCÍA	70	15,1%	21	12,9%	49	16,3%	70,0%
Almería	3	0,6%	1	0,6%	2	0,7%	66,7%
Cádiz	11	2,4%	3	1,8%	8	2,7%	72,7%
Córdoba	7	1,5%	0	0,0%	7	2,3%	100,0%
Granada	15	3,2%	3	1,8%	12	4,0%	80,0%
Huelva	5	1,1%	0	0,0%	5	1,7%	100,0%
Jaén	7	1,5%	3	1,8%	4	1,3%	57,1%
Málaga	12	2,6%	6	3,7%	6	2,0%	50,0%
Sevilla	10	2,2%	5	3,1%	5	1,7%	50,0%
ARAGÓN	16	3,4%	4	2,5%	12	4,0%	75,0%
Huesca	3	0,6%	1	0,6%	2	0,7%	66,7%
Teruel	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-
Zaragoza	13	2,8%	3	1,8%	10	3,3%	76,9%
ASTURIAS	6	1,3%	3	1,8%	3	1,0%	50,0%
BALEARES	6	1,3%	3	1,8%	3	1,0%	50,0%
CANARIAS	16	3,4%	6	3,7%	10	3,3%	62,5%
Las Palmas	4	0,9%	0	0,0%	4	1,3%	100,0%
S.C.Tenerife	12	2,6%	6	3,7%	6	2,0%	50,0%
CANTABRIA	8	1,7%	5	3,1%	3	1,0%	37,5%
CASTILLA-LAMANCHA	15	3,2%	10	6,1%	5	1,7%	33,3%
Albacete	3	0,6%	3	1,8%	0	0,0%	0,0%
Ciudad Real	3	0,6%	2	1,2%	1	0,3%	33,3%
Cuenca	2	0,4%	1	0,6%	1	0,3%	50,0%
Guadalajara	2	0,4%	2	1,2%	0	0,0%	0,0%
Toledo	5	1,1%	2	1,2%	3	1,0%	60,0%
CASTILLA Y LEÓN	98	21,1%	30	18,4%	68	22,6%	69,4%
Ávila	4	0,9%	1	0,6%	3	1,0%	75,0%
Burgos	4	0,9%	3	1,8%	1	0,3%	25,0%
León	12	2,6%	1	0,6%	11	3,7%	91,7%
Palencia	24	5,2%	7	4,3%	17	5,6%	70,8%
Salamanca	4	0,9%	4	2,5%	0	0,0%	0,0%
Segovia	12	2,6%	2	1,2%	10	3,3%	83,3%
Soria	1	0,2%	1	0,6%	0	0,0%	0,0%
Valladolid	28	6,0%	7	4,3%	21	7,0%	75,0%
Zamora	9	1,9%	4	2,5%	5	1,7%	55,6%
CATALUÑA	19	4,1%	8	4,9%	11	3,7%	57,9%
Barcelona	9	1,9%	4	2,5%	5	1,7%	55,6%
Girona	4	0,9%	2	1,2%	2	0,7%	50,0%
Lleida	2	0,4%	0	0,0%	2	0,7%	100,0%
Tarragona	4	0,9%	2	1,2%	2	0,7%	50,0%
COM.VALENCIANA	87	18,8%	26	16,0%	61	20,3%	70,1%
Alicante	35	7,5%	14	8,6%	21	7,0%	60,0%
Castellón	7	1,5%	4	2,5%	3	1,0%	42,9%
Valencia	45	9,7%	8	4,9%	37	12,3%	82,2%
EXTREMADURA	2	0,4%	2	1,2%	0	0,0%	0,0%
Badajoz	2	0,4%	2	1,2%	0	0,0%	0,0%
Cáceres	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-
GALICIA	26	5,6%	6	3,7%	20	6,6%	76,9%
ACoruña	11	2,4%	3	1,8%	8	2,7%	72,7%
Lugo	2	0,4%	1	0,6%	1	0,3%	50,0%
Ourense	5	1,1%	0	0,0%	5	1,7%	100,0%
Pontevedra	8	1,7%	2	1,2%	6	2,0%	75,0%
MADRID	57	12,3%	32	19,6%	25	8,3%	43,9%
MURCIA	30	6,5%	4	2,5%	26	8,6%	86,7%
NAVARRA	1	0,2%	0	0,0%	1	0,3%	100,0%
PAÍSVASCO	4	0,9%	1	0,6%	3	1,0%	75,0%
Álava	1	0,2%	1	0,6%	0	0,0%	0,0%
Guipúzcoa	2	0,4%	0	0,0%	2	0,7%	100,0%
Vizcaya	1	0,2%	0	0,0%	1	0,3%	100,0%
LA RIOJA	2	0,4%	2	1,2%	0	0,0%	0,0%
CEUTA	1	0,2%	0	0,0%	1	0,3%	100,0%
MELILLA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	-
NOCONSTA	0	0,0%	0	0,0%	2	0,7%	-
TOTAL ESPAÑA	464	100,0%	163	100,0%	301	100,0%	64,9%

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Cuadro 8.13. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia según comunidad autónoma y provincia por tipo de contrato y nacionalidad.
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011.

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	TOTAL			CONTRATO INDEFINIDO			CONTRATO TEMPORAL			% Horizontal por nacionalidad	
	TOTAL	Nacionalidad		TOTAL	Nacionalidad		TOTAL	Nacionalidad		Nacionalidad	
		Española	Extranjera		Española	Extranjera		Española	Extranjera	Española	Extranjera
TOTAL ESPAÑA	3.228	2.694	534	981	800	181	2.247	1.894	353	83,5%	16,5%
ANDALUCÍA	880	784	96	153	139	14	727	645	82	89,1%	10,9%
Almería	43	37	6	12	9	3	31	28	3	86,0%	14,0%
Cádiz	213	205	8	25	25	0	188	180	8	96,2%	3,8%
Córdoba	89	79	10	13	13	0	76	66	10	88,8%	11,2%
Granada	141	118	23	22	20	2	119	98	21	83,7%	16,3%
Huelva	43	37	6	4	3	1	39	34	5	86,0%	14,0%
Jaén	75	60	15	15	12	3	60	48	12	80,0%	20,0%
Málaga	121	112	9	24	21	3	97	91	6	92,6%	7,4%
Sevilla	155	136	19	38	36	2	117	100	17	87,7%	12,3%
ARAGÓN	70	47	23	29	20	9	41	27	14	67,1%	32,9%
Huesca	15	7	8	5	3	2	10	4	6	46,7%	53,3%
Teruel	6	3	3	4	2	2	2	1	1	50,0%	50,0%
Zaragoza	49	37	12	20	15	5	29	22	7	75,5%	24,5%
ASTURIAS	63	56	7	23	22	1	40	34	6	88,9%	11,1%
BALEARES	29	20	9	10	6	4	19	14	5	69,0%	31,0%
CANARIAS	103	93	10	31	29	2	72	64	8	90,3%	9,7%
Las Palmas	32	31	1	10	10	0	22	21	1	96,9%	3,1%
S.C.Tenerife	71	62	9	21	19	2	50	43	7	87,3%	12,7%
CANTABRIA	25	21	4	13	10	3	12	11	1	84,0%	16,0%
CASTILLA-LAMANCHA	88	70	18	53	43	10	35	27	8	79,5%	20,5%
Álbacete	20	16	4	14	11	3	6	5	1	80,0%	20,0%
CiudadReal	23	18	5	14	10	4	9	8	1	78,3%	21,7%
Cuenca	7	5	2	5	4	1	2	1	1	71,4%	28,6%
Guadalajara	15	11	4	8	6	2	7	5	2	73,3%	26,7%
Toledo	23	20	3	12	12	0	11	8	3	87,0%	13,0%
CASTILLA Y LEÓN	693	585	108	148	124	24	545	461	84	84,4%	15,6%
Ávila	23	17	6	3	3	0	20	14	6	73,9%	26,1%
Burgos	43	34	9	11	10	1	32	24	8	79,1%	20,9%
León	106	85	21	28	21	7	78	64	14	80,2%	19,8%
Palencia	127	108	19	17	14	3	110	94	16	85,0%	15,0%
Salamanca	35	34	1	16	15	1	19	19	0	97,1%	2,9%
Segovia	45	34	11	8	6	2	37	28	9	75,6%	24,4%
Soria	25	17	8	9	7	2	16	10	6	68,0%	32,0%
Valladolid	176	160	16	27	24	3	149	136	13	90,9%	9,1%
Zamora	113	96	17	29	24	5	84	72	12	85,0%	15,0%
CATALUÑA	228	182	46	102	82	20	126	100	26	79,8%	20,2%
Barcelona	146	121	25	73	60	13	73	61	12	82,9%	17,1%
Girona	26	19	7	7	5	2	19	14	5	73,1%	26,9%
Lleida	14	9	5	3	1	2	11	8	3	64,3%	35,7%
Tarragona	42	33	9	19	16	3	23	17	6	78,6%	21,4%
COM.VALENCIANA	440	351	89	128	100	28	312	251	61	79,8%	20,2%
Alicante	137	113	24	52	42	10	85	71	14	82,5%	17,5%
Castellón	12	9	3	7	5	2	5	4	1	75,0%	25,0%
Valencia	291	229	62	69	53	16	222	176	46	78,7%	21,3%
EXTREMADURA	24	21	3	14	12	2	10	9	1	87,5%	12,5%
Badajoz	18	15	3	11	9	2	7	6	1	83,3%	16,7%
Cáceres	6	6	0	3	3	0	3	3	0	100,0%	0,0%
GALICIA	164	144	20	56	49	7	108	95	13	87,8%	12,2%
A Coruña	74	67	7	22	20	2	52	47	5	90,5%	9,5%
Lugo	36	32	4	14	13	1	22	19	3	88,9%	11,1%
Ourense	17	12	5	8	7	1	9	5	4	70,6%	29,4%
Pontevedra	37	33	4	12	9	3	25	24	1	89,2%	10,8%
MADRID	269	196	73	153	112	41	116	84	32	72,9%	27,1%
MURCIA	60	49	11	20	14	6	40	35	5	81,7%	18,3%
NAVARRA	19	17	2	6	5	1	13	12	1	89,5%	10,5%
PAÍS VASCO	54	41	13	33	25	8	21	16	5	75,9%	24,1%
Álava	5	4	1	5	4	1	0	0	0	80,0%	20,0%
Guipúzcoa	21	14	7	8	6	2	13	8	5	66,7%	33,3%
Vizcaya	28	23	5	20	15	5	8	8	0	82,1%	17,9%
LARIOJA	12	10	2	9	8	1	3	2	1	83,3%	16,7%
CEUTA	5	5	0	0	0	0	5	5	0	100,0%	0,0%
MELILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
NO CONSTA	2	2	0	0	0	0	2	2	0	100,0%	0,0%
TOTAL ESPAÑA	3.228	2.694	534	981	800	181	2.247	1.894	353	83,5%	16,5%

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Cuadro 8.14. Contratos bonificados de trabajadoras víctimas de violencia según comunidad autónoma y provincia por tipo de contrato y nacionalidad.
1 de enero a 31 de diciembre de 2011.

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	TOTAL			CONTRATO INDEFINIDO			CONTRATO TEMPORAL			% Horizontal por nacionalidad	
	TOTAL	Nacionalidad		TOTAL	Nacionalidad		TOTAL	Nacionalidad		Nacionalidad	
		Española	Extranjera		Española	Extranjera		Española	Extranjera	Española	Extranjera
TOTAL ESPAÑA	464	367	97	163	121	42	301	246	55	79,1%	20,9%
ANDALUCÍA	70	58	12	21	17	4	49	41	8	82,9%	17,1%
Almería	3	2	1	1	0	1	2	2	0	66,7%	33,3%
Cádiz	11	9	2	3	3	0	8	6	2	81,8%	18,2%
Córdoba	7	6	1	0	0	0	7	6	1	85,7%	14,3%
Granada	15	15	0	3	3	0	12	12	0	100,0%	0,0%
Huelva	5	4	1	0	0	0	5	4	1	80,0%	20,0%
Jáén	7	6	1	3	3	0	4	3	1	85,7%	14,3%
Málaga	12	8	4	6	4	2	6	4	2	66,7%	33,3%
Sevilla	10	8	2	5	4	1	5	4	1	80,0%	20,0%
ARAGÓN	16	9	7	4	1	3	12	8	4	56,3%	43,8%
Huesca	3	0	3	1	0	1	2	0	2	0,0%	100,0%
Teruel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
Zaragoza	13	9	4	3	1	2	10	8	2	69,2%	30,8%
ASTURIAS	6	5	1	3	3	0	3	2	1	83,3%	16,7%
BALEARES	6	2	4	3	1	2	3	1	2	33,3%	66,7%
CANARIAS	16	14	2	6	4	2	10	10	0	87,5%	12,5%
LasPalmas	4	4	0	0	0	0	4	4	0	100,0%	0,0%
S.C.Tenerife	12	10	2	6	4	2	6	6	0	83,3%	16,7%
CANTABRIA	8	6	2	5	4	1	3	2	1	75,0%	25,0%
CASTILLA-LAMANCHA	15	8	7	10	7	3	5	1	4	53,3%	46,7%
Albacete	3	3	0	3	3	0	0	0	0	100,0%	0,0%
Ciudad Real	3	1	2	2	1	1	1	0	1	33,3%	66,7%
Cuenca	2	0	2	1	0	1	1	0	1	0,0%	100,0%
Guadalajara	2	1	1	2	1	1	0	0	0	50,0%	50,0%
Toledo	5	3	2	2	2	0	3	1	2	60,0%	40,0%
CASTILLA Y LEÓN	98	84	14	30	25	5	68	59	9	85,7%	14,3%
Ávila	4	4	0	1	1	0	3	3	0	100,0%	0,0%
Burgos	4	4	0	3	3	0	1	1	0	100,0%	0,0%
León	12	7	5	1	1	0	11	6	5	58,3%	41,7%
Palencia	24	21	3	7	4	3	17	17	0	87,5%	12,5%
Salamanca	4	4	0	4	4	0	0	0	0	100,0%	0,0%
Segovia	12	10	2	2	2	0	10	8	2	83,3%	16,7%
Soria	1	1	0	1	1	0	0	0	0	100,0%	0,0%
Valladolid	28	27	1	7	7	0	21	20	1	96,4%	3,6%
Zamora	9	6	3	4	2	2	5	4	1	66,7%	33,3%
CATALUÑA	19	16	3	8	6	2	11	10	1	84,2%	15,8%
Barcelona	9	6	3	4	2	2	5	4	1	66,7%	33,3%
Girona	4	4	0	2	2	0	2	2	0	100,0%	0,0%
Lleida	2	2	0	0	0	0	2	2	0	100,0%	0,0%
Tarragona	4	4	0	2	2	0	2	2	0	100,0%	0,0%
COM.VALENCIANA	87	68	19	26	18	8	61	50	11	78,2%	21,8%
Alicante	35	29	6	14	10	4	21	19	2	82,9%	17,1%
Castellón	7	7	0	4	4	0	3	3	0	100,0%	0,0%
Valencia	45	32	13	8	4	4	37	28	9	71,1%	28,9%
EXTREMADURA	2	1	1	2	1	1	0	0	0	50,0%	50,0%
Badajoz	2	1	1	2	1	1	0	0	0	50,0%	50,0%
Cáceres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
GALICIA	26	23	3	6	6	0	20	17	3	88,5%	11,5%
A Coruña	11	10	1	3	3	0	8	7	1	90,9%	9,1%
Lugo	2	2	0	1	1	0	1	1	0	100,0%	0,0%
Ourense	5	3	2	0	0	0	5	3	2	60,0%	40,0%
Pontevedra	8	8	0	2	2	0	6	6	0	100,0%	0,0%
MADRID	57	41	16	32	23	9	25	18	7	71,9%	28,1%
MURCIA	30	24	6	4	2	2	26	22	4	80,0%	20,0%
NAVARRA	1	1	0	0	0	0	1	1	0	100,0%	0,0%
PAÍS VASCO	4	4	0	1	1	0	3	3	0	100,0%	0,0%
Álava	1	1	0	1	1	0	0	0	0	100,0%	0,0%
Guipúzcoa	2	2	0	0	0	0	2	2	0	100,0%	0,0%
Vizcaya	1	1	0	0	0	0	1	1	0	100,0%	0,0%
LA RIOJA	2	2	0	2	2	0	0	0	0	100,0%	0,0%
CEUTA	1	1	0	0	0	0	1	1	0	100,0%	0,0%
MELILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
NO CONSTA	0	0	0	0	0	0	2	2	0	-	-
TOTAL ESPAÑA	464	367	97	163	121	42	301	246	55	79,1%	20,9%

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

9 MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (RAI).

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011

9.1. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN. 2011.

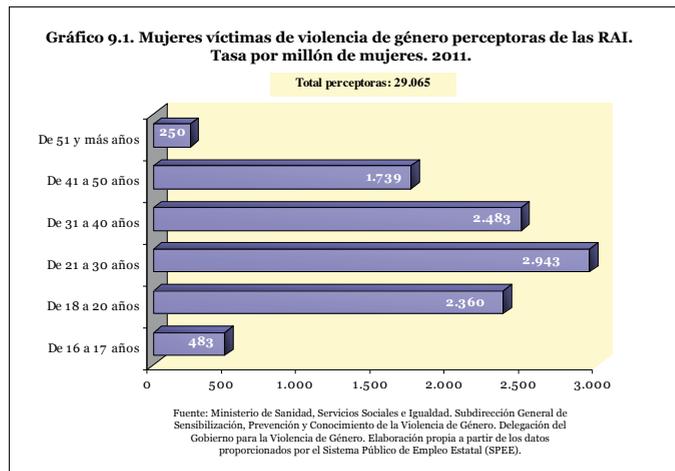
En el año 2011 hubo un total de 29.065 trabajadoras desempleadas víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción (RAI) y cabe indicar que la media mensual de esta de ayuda fue de 17.820.

Dado que la población de mujeres de 16 y más años, en 2011, era 20.289.629, la tasa de perceptoras de la RAI, víctimas de la violencia de género, por millón de mujeres fue de 1.432.

La media de edad de las mujeres víctimas de violencia en 2011 era de 35 años, siendo el grupo de edad de entre 31 a 40 años el que concentra mayor número de perceptoras de la prestación (9.837).

Es el grupo de edad de 21 a 30 años el que presenta la tasa de mujeres beneficiarias de esta ayuda más elevada y así ocurre en 13 de las 17 comunidades autónomas y en las dos ciudades autónomas en las que la tasa de perceptoras más elevada la presenta este grupo de edad.

En Asturias y Navarra, por su parte, se observa la tasa más elevada en el grupo de 18 a 20 años y en Baleares y La Rioja en el de 31 a 40 años.



Cuadro 9.1. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según comunidad autónoma por grupo de edad. Tasas por millón de mujeres. 2011

	TOTAL PERCEPTORAS	De 16 a 17 años	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 y más años
TOTAL	1.418	483	2.360	2.943	2.483	1.739	250
Andalucía	2.376	631	3.487	4.822	4.121	2.768	381
Aragón	1.006	176	1.481	2.332	2.053	1.129	170
Asturias	1.261	0	3.195	3.154	2.677	1.507	224
Baleares	1.223	599	1.936	1.998	2.046	1.586	242
Canarias	2.014	526	3.363	3.545	3.035	2.483	494
Cantabria	1.018	435	1.059	2.197	2.032	1.217	216
Castilla - La Mancha	1.684	653	2.621	3.380	2.960	1.887	361
Castilla y León	964	543	1.518	2.151	1.932	1.378	170
Cataluña	857	123	1.279	1.774	1.461	1.096	167
Com. Valenciana	2.275	1.108	3.890	4.697	4.078	2.765	357
Extremadura	1.803	1.258	2.760	4.026	3.488	1.922	333
Galicia	788	90	1.104	1.700	1.543	1.147	175
Madrid	783	212	1.243	1.463	1.209	1.046	167
Murcia	2.068	1.060	3.338	3.859	3.531	2.326	307
Navarra	699	0	2.405	1.711	1.300	602	60
País Vasco	456	0	775	1.112	843	599	84
La Rioja	1.070	1.418	1.563	2.150	2.184	1.240	134
Ceuta	627	0	628	1.139	1.126	690	94
Melilla	1.713	0	2.516	3.298	2.735	1.850	208

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Sistema Público de Empleo Estatal (SPEE).

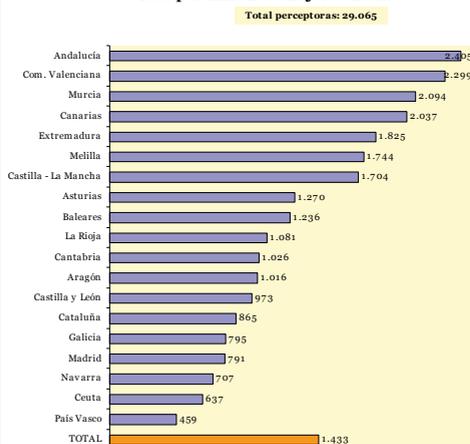
Según nacionalidad, el 73,4% del total de trabajadoras víctimas de violencia, eran españolas y el 26,6% eran extranjeras. Cabe destacar el caso de Melilla y la Rioja, donde el porcentaje de perceptoras extranjeras es de 54,9 y 54,1% y de españolas 45,1% y 45,9%, respectivamente.

Andalucía, Comunidad Valenciana, Cataluña, Madrid, Canarias son las comunidades que, con un porcentaje total del 70,2% concentran mayor número de mujeres trabajadoras víctimas de violencia en este año.

Según provincia, el 45,7% de mujeres perceptoras de la Renta Activa de Inserción se concentraba en Valencia (8,2%), Madrid (7,7%), Alicante (7,4%), Barcelona (6,0%), Cádiz (5,6%), Málaga (5,5%), Sevilla (5,3%).

Al tener en cuenta el tamaño de la población de mujeres de las respectivas comunidades autónomas, Andalucía, seguida de la Comunidad Valenciana, Murcia, y Canarias son las que presentan, por este orden, las tasas de perceptoras más elevadas. Por el contrario, País Vasco, Ceuta, Navarra y Madrid son las cuatro comunidades autónomas con menor número de perceptoras por cada millón de mujeres.

Gráfico 9.2. Perceptoras de la RAI según comunidad autónoma. Tasa por millón de mujeres. 2011.

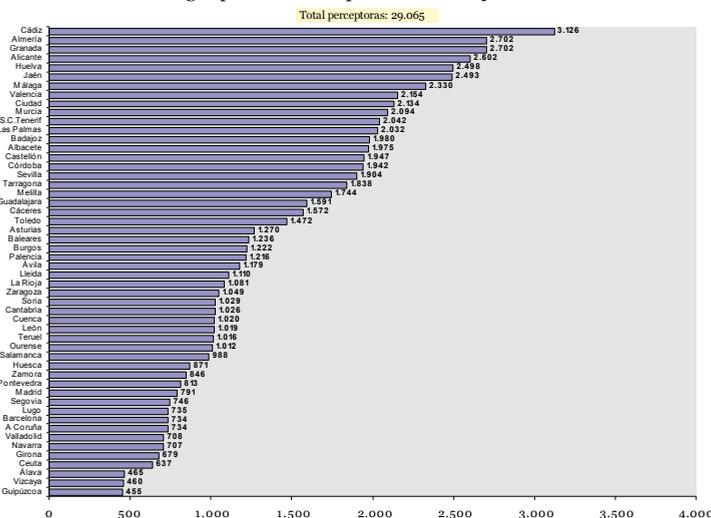


Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Sistema Público de Empleo Estatal (SPEE).

Respecto de las provincias, el orden se mantiene respecto a 2010: Cádiz, aunque desciende su tasa respecto al año pasado (3.126 en 2011 y 3.257 perceptoras en 2010), continúa situándose en primer lugar con la tasa más elevada. A ésta le siguen Almería y Granada (2.702), y Alicante (2.602), todas ellas con tasas que se sitúan más de 1.000 puntos por encima de la tasa global que, en 2010, fue de 1.433.

Por contra, señalar que son las tres provincias vascas, las que presentan las tasas de perceptoras más bajas. Guipúzcoa es la provincia con menor número de perceptoras por cada millón de mujeres (455).

Gráfico 9.3. Mujeres víctimas de violencia de género perceptoras de la RAI según provincia. Tasa por millón de mujeres. 2011.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el SPEE.

Por último, cabe indicar también que, en 2011, 2.276 víctimas de violencia percibieron ayuda por cambio de domicilio, siendo Andalucía, Comunidad Valenciana, Madrid, Canarias las que mayor número de mujeres receptoras de la ayuda concentran (609, 285, 192 y 174 respectivamente) representando un 55,4% del total.

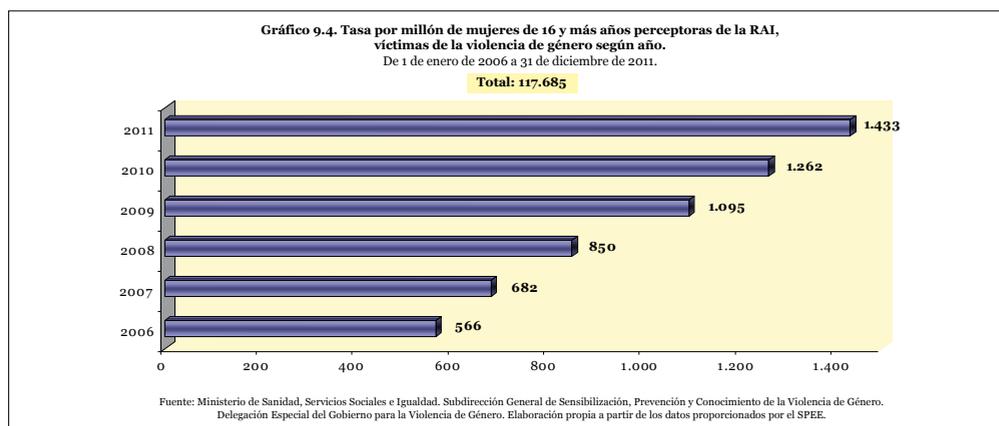
9.2. EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género dispone de datos de mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción (RAI) desde enero de 2006. Desde esa fecha y hasta 2011, 117.685 mujeres víctimas han recibido la RAI.

Desde enero de 2006 hasta diciembre de 2011 se observa un aumento, año a año, de la cifra de beneficiarias de la RAI; el incremento durante 2007 respecto a 2006 fue del 21,7%, el aumento en 2008 respecto a 2007 fue de 27,0%, en 2009 respecto a 2008 del 30,4%, el aumento de 2010 respecto a 2009 fue de 15,9%, y el aumento de 2011 respecto a 2010 fue del 13,9%.

El crecimiento en el número de receptoras también se observa al relativizar los datos. Así, el número de receptoras por cada millón de mujeres de 16 y más años ha pasado de 566, en 2006, a 1.433 en 2011, lo que supone un crecimiento del 153,0%, en este periodo.



Asimismo, se ha incrementado la media mensual de perceptoras de esta prestación; los porcentajes de incremento han sido del 34,0% en 2007 respecto a 2006, del 24,2% en 2008 respecto a 2007, del 42,5% en 2009 con respecto a 2008, del 17,7% en 2010 respecto a 2009, y del 12,5% en 2011 respecto a 2010.

Cuadro 9.2. Mujeres de 16 y más años perceptoras de la Renta Activa de Inserción. Variación anual, variación acumulada y media mensual por año.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

	TOTAL	Variación anual	Variación respecto a 2006	Media mensual	Incremento media mensual anual
2006	10.924	-	-	5.673	0
2007	13.291	21,7	21,7	7.602	34,0%
2008	16.883	27,0	54,5	9.445	24,2%
2009	22.010	30,4	101,5	13.461	42,5%
2010	25.512	15,9	133,5	15.840	17,7%
2011	29.065	13,9	166,1	17.820	12,5%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación Especial del Gobierno para la Violencia de Género.

Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el SPEE.

9.3. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA POR AÑO.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

Por lo que se refiere a la distribución tanto por comunidad autónoma como por provincia por año, no se observan oscilaciones demasiado fuertes durante el periodo.

Cuadro 9.3. Evolución del número de trabajadoras víctimas de violencia perceptoras de la RAI según comunidad autónoma.

Datos desde el 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2011.

Total: 117.685

	2006		2007		2008		2009		2010		2011	
	Nº perceptoras	% Vertical										
TOTAL ESPAÑA	10.924	100,0%	13.291	100,0%	16.883	100,0%	22.010	100,0%	25.512	100,0%	29.065	100,0%
Andalucía	4.124	37,8%	4.867	36,6%	5.955	35,3%	7.221	32,8%	7.850	30,8%	8.526	29,3%
Aragón	173	1,6%	222	1,7%	251	1,5%	382	1,7%	481	1,9%	589	2,0%
Asturias	266	2,4%	305	2,3%	364	2,2%	449	2,0%	484	1,9%	639	2,2%
Baleares	137	1,3%	209	1,6%	292	1,7%	369	1,7%	511	2,0%	579	2,0%
Canarias	760	7,0%	998	7,5%	1.325	7,8%	1.731	7,9%	1.797	7,0%	1.840	6,3%
Cantabria	106	1,0%	136	1,0%	185	1,1%	232	1,1%	268	1,1%	270	0,9%
Castilla - La Mancha	398	3,6%	515	3,9%	695	4,1%	954	4,3%	1.172	4,6%	1.500	5,2%
Castilla y León	494	4,5%	593	4,5%	769	4,6%	957	4,3%	1.049	4,1%	1.101	3,8%
Cataluña	805	7,4%	961	7,2%	1.322	7,8%	1.823	8,3%	2.262	8,9%	2.777	9,6%
Com. Valenciana	1.430	13,1%	1.742	13,1%	2.281	13,5%	3.340	15,2%	4.175	16,4%	5.014	17,3%
Extremadura	370	3,4%	484	3,6%	586	3,5%	664	3,0%	748	2,9%	867	3,0%
Galicia	511	4,7%	569	4,3%	641	3,8%	794	3,6%	921	3,6%	1.016	3,5%
Madrid	715	6,5%	900	6,8%	1.186	7,0%	1.644	7,5%	1.956	7,7%	2.247	7,7%
Murcia	273	2,5%	330	2,5%	496	2,9%	795	3,6%	1.059	4,2%	1.246	4,3%
Navarra	65	0,6%	80	0,6%	110	0,7%	132	0,6%	162	0,6%	191	0,7%
País Vasco	166	1,5%	227	1,7%	277	1,6%	352	1,6%	411	1,6%	444	1,5%
La Rioja	37	0,3%	49	0,4%	56	0,3%	95	0,4%	136	0,5%	148	0,5%
Ceuta	52	0,5%	56	0,4%	40	0,2%	25	0,1%	26	0,1%	20	0,1%
Melilla	42	0,4%	48	0,4%	52	0,3%	51	0,2%	44	0,2%	51	0,2%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación Especial del Gobierno para la Violencia de Género. Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el SPEE.

Andalucía agrupa más de un tercio de todas las mujeres perceptoras de la RAI en el territorio español en el periodo comprendido entre los años 2006 y 2010, reduciéndose moderadamente los dos últimos años: 30,8 en 2010 y 29,3% en 2011. Dentro de ella, las provincias de Cádiz (19,1%), Málaga (18,8%) y Sevilla (18,2%) representan un 56,1% del total autonómico.

Le sigue la Comunidad Valenciana, que aumenta progresivamente en los últimos años, hasta situarse en el 17,3% en el año 2011.

Respecto a la media mensual de prestaciones percibidas, aumenta cada año significativamente, incrementándose un 214,1% en 2011 respecto a 2006. El incremento de 2011 respecto a 2010 es de 12,5%.

C.9.4. Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción según comunidad autónoma por año. Media mensual.
1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

	Media Mensual 2006	Media Mensual 2007	Media Mensual 2008	Media Mensual 2009	Media Mensual 2010	Media Mensual 2011
TOTAL ESPAÑA	5.673	7.602	9.445	13.461	15.840	17.820
Andalucía	2.264	2.987	3.561	4.617	5.018	5.428
Aragón	85	110	135	232	298	358
Asturias	138	158	206	243	290	364
Baleares	65	113	150	219	301	339
Canarias	377	564	780	1.101	1.104	1.123
Cantabria	56	72	90	142	160	168
Castilla - La Mancha	186	280	365	587	722	908
Castilla y León	266	358	427	578	650	668
Cataluña	378	465	651	1.053	1.337	1.602
Com. Valenciana	723	992	1.238	1.988	2.617	3.144
Extremadura	197	301	369	427	477	559
Galicia	285	325	355	477	518	577
Madrid	356	462	586	969	1.215	1.310
Murcia	126	161	255	452	679	876
Navarra	30	42	53	82	89	111
País Vasco	83	124	149	208	247	268
La Rioja	19	26	28	49	82	80
Ceuta	23	37	19	9	12	10
Melilla	18	24	28	28	24	27

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación Especial del Gobierno para la Violencia de Género. Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el SPEE.

En el cuadro anterior, por regla general, todos los años aumenta la media mensual de mujeres perceptoras en todas las comunidades autónomas menos en Ceuta, donde ha disminuido un poco más de la mitad en 2009 (un 49,8%) y se ha incrementado en 2010 un 28,3%, para descender de nuevo

en 2011 un 20,7%, y en Melilla, donde en 2009 se mantuvo la media de prestaciones del período anterior, en 2010 disminuyó un 14,2% y en 2011 aumenta un 12,5%.

Si se compara el aumento de la media mensual de mujeres perceptoras del 2011 con respecto al 2006, destacan tres comunidades autónomas en las que aumenta más del triple: Murcia con un 516,2%, Baleares con un 419,9% y Castilla la Mancha con un 389,2%.

Según provincias Guadalajara (922%), Lleida (735%), Castellón (728%) y Álava (724%), han aumentado más de un seiscientos por cien respecto a la media mensual de 2006. Pueden observarse dichos datos en los cuadros del final del capítulo.

9.4. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN SEGÚN NACIONALIDAD.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

Analizando por años la nacionalidad de las trabajadoras desempleadas víctimas de violencia que percibieron la RAI, se puede observar una ligera disminución en el porcentaje de perceptoras españolas respecto al de extranjeras:

- En 2006 las españolas representan un 86,6%.
- En 2007, representan un 83,6%.
- En 2008, representan un 80,7%.
- En 2009, representan un 76,8%.
- En 2010, representan un 74,2%.
- En 2011, representan un 73,4%.

Cuadro 9.5. Trabajadoras víctimas de violencia perceptoras de la RAI según comunidad autónoma por nacionalidad.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

	2006		2007		2008		2009		2010		2011	
	Nacionalidad		Nacionalidad		Nacionalidad		Nacionalidad		Nacionalidad		Nacionalidad	
	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera	Española	Extranjera
TOTAL	9.463	1.461	11.112	2.179	13.626	3.257	16.905	5.105	18.926	6.586	21.340	7.725
Andalucía	3.860	264	4.473	394	5.346	609	6.296	925	6.711	1.139	7.158	1.368
Aragón	114	59	150	72	152	99	208	174	232	249	295	294
Asturias	243	23	274	31	321	43	369	80	378	106	497	142
Baleares	96	41	134	75	206	86	242	127	335	176	364	215
Canarias	686	74	900	98	1.163	162	1.467	264	1.502	295	1.536	304
Cantabria	93	13	117	19	151	34	175	57	196	72	199	71
Castilla - La Mancha	354	44	429	86	549	146	686	268	797	375	1.018	482
Castilla y León	423	71	483	110	596	173	680	277	720	329	753	348
Cataluña	584	221	646	315	873	449	1.171	652	1.435	827	1.787	990
Com. Valenciana	1.200	230	1.384	358	1.725	556	2.417	923	2.922	1.253	3.477	1.537
Extremadura	350	20	456	28	532	54	583	81	631	117	714	153
Galicia	433	78	485	84	535	106	625	169	706	215	776	240
Madrid	515	200	592	308	740	446	1.012	632	1.150	806	1.381	866
Murcia	234	39	261	69	373	123	550	245	732	327	867	379
Navarra	52	13	50	30	59	51	66	66	82	80	107	84
País Vasco	139	27	187	40	212	65	263	89	292	119	307	137
La Rioja	27	10	34	15	41	15	59	36	71	65	68	80
Ceuta	40	12	40	16	31	9	16	9	15	11	13	7
Melilla	20	22	17	31	21	31	20	31	19	25	23	28

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el SPEE.

Nota: 5 apátridas en 2006, 2 apátridas en 2007, 1 apátrida en 2008, 1 apátrida en 2009, 1 apátrida en 2010 y 0 apátridas en 2011.

Si se analiza la evolución entre los años 2006 y 2011 puede observarse que ha habido un incremento del 166,1% de mujeres que se han visto beneficiadas con esta prestación siendo mayor el crecimiento habido en las beneficiarias extranjeras (428,7%) que en las españolas (125,5%). Respecto a las comunidades autónomas se observa que este incremento se produce, en mayor o menor medida, en todas las comunidades autónomas salvo en la ciudad autonómica de Ceuta en la que las beneficiarias españolas descienden un 67,5% y las extranjeras 41,7%. Respecto al número de beneficiarias habidas en 2010, el descenso, en Ceuta, en las beneficiarias las españolas se sitúa en el 13,3% y en las extranjeras en el 36,4%.

Las provincias que acusan un mayor descenso en el número de beneficiarias respecto a 2010, son Ceuta (23,1%), León (6,5%) y Segovia (5,5%). Por el contrario, Huesca (con un incremento del 61,5%), Guadalajara (45,1%)

y Álava (39,1%) son las tres provincias que más aumentan su número de beneficiarias respecto al año anterior.

Si atendemos a la nacionalidad de la beneficiaria, las provincias con mayor aumento han sido: para las españolas, Huesca (aumenta un 104,3%), Guadalajara (61,0%) y Soria (46,2%). Y las que más han disminuido son: Ceuta (desciende un 13,3%), León (con un 8,6%) y Palencia (8,1%).

En cuanto a las extranjeras: la provincia que más ha incrementado su número de beneficiarias es Álava con un 61,5%, Almería y Teruel con un 37,0%. Las que más han disminuido son: Ceuta (descenso del 36,4%), Segovia (en un 15,0%) y Zamora (14,3%).

9.5. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN SEGÚN EDAD.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

Por lo que se refiere a la edad de las trabajadoras desempleadas perceptoras de la RAI en el período 2006-2011, las mujeres con edades comprendidas entre 21 y 50 años representan alrededor del ochenta y cinco por ciento del total en cualquiera de los seis años.¹⁶

Cuadro 9.6. Trabajadoras víctimas de violencia de género perceptoras de la RAI según grupo de edad.
De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL	10.924	13.291	16.883	22.010	25.512	29.065
De 16 a 17 años	37	66	108	174	215	203
De 18 a 20 años	313	474	751	1.213	1.524	1.668
De 21 a 30 años	2.774	3.467	4.613	6.405	7.691	8.926
De 31 a 40 años	4.062	4.765	5.975	7.498	8.503	9.837
De 41 a 50 años	2.470	3.019	3.773	4.824	5.499	6.299
De 51 y más años	1.268	1.500	1.663	1.896	2.080	2.132
De 21 a 50 años	9.306	11.251	14.361	18.727	21.693	25.062

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el SPEE.

Observando dicho cuadro se puede apreciar que, en todos los años, más de un tercio de las mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI

16. En este sentido pueden observarse los datos del cuadro número 9.15 y a continuación, con el que se finaliza este apartado de mujeres víctimas de violencia perceptoras de la RAI según edad por comunidad autónoma, provincia y año.

tenían entre 31 y 40 años, siendo este tramo de edad el mayoritario en casi todas las comunidades autónomas. Asimismo, más del 25% de las beneficiarias tenían entre 21 y 30 años.

Resulta interesante comentar el caso de Ceuta, porque entre 2006 y 2010 el tramo mayoritario era de 21 a 30 años, pero en 2011 el tramo mayoritario se amplía al rango de 21 a 40 años.

A lo largo de los seis años considerados, se aprecia una ligera variación en la media de edad de las mujeres víctimas de violencia, que percibieron este tipo de prestación, siendo 37 años para 2006 y 2007, 36 en 2008, 35 en 2009, 2010 y 2011, lo que supone un decrecimiento en la media de edad de 1 año en los últimos 4 años.

Cuadro 9.7. Media de edad de las trabajadoras víctimas de violencia perceptoras de la RAI según comunidad autónoma por año.

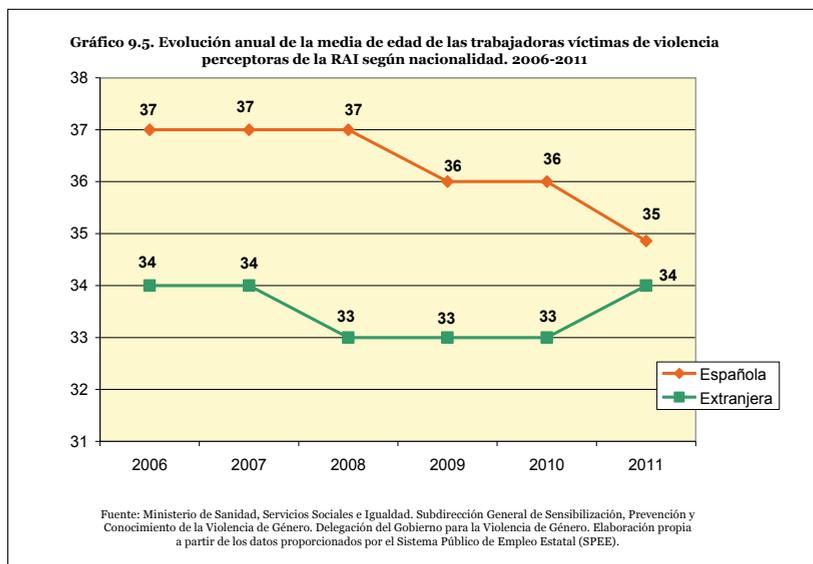
De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

	Media de edad	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL ESPAÑA	36	37	37	36	35	35	35
Andalucía	36	37	37	36	35	35	34
Aragón	35	37	36	36	35	35	35
Asturias	36	36	36	37	36	35	35
Baleares	36	39	38	36	36	35	35
Canarias	36	37	37	36	36	36	36
Cantabria	36	39	37	35	34	35	36
Castilla - La Mancha	35	37	36	36	35	35	35
Castilla y León	37	38	38	37	36	36	36
Cataluña	35	36	36	35	35	35	35
Com. Valenciana	35	37	37	36	35	35	35
Extremadura	35	37	37	36	35	34	34
Galicia	38	38	39	39	38	36	36
Madrid	36	37	37	36	36	36	36
Murcia	34	35	34	34	34	34	34
Navarra	34	36	37	35	34	33	33
País Vasco	36	37	37	36	36	36	36
La Rioja	35	39	36	36	35	34	34
Ceuta	34	32	35	35	36	33	34
Melilla	34	35	35	33	33	34	33

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el SPEE.

Si se compara la media de edad de las mujeres perceptoras de las comunidades autónomas, no se percibe ninguna diferencia significativa. En 2011, la media de la mayoría es de 35 ó 36, excepto Andalucía, Extremadura, Murcia (34), Navarra (33), La Rioja (34), Ceuta (34), Melilla (33).

Tal y como muestra el gráfico, las edades medias de las españolas y extranjeras beneficiarias de esta ayuda se han ido aproximando desde los 3 años de diferencia iniciales, en 2006, hasta situarse en 2011 en tan solo un año de diferencia, 35 años en las españolas y 34 en las extranjeras.



Por último, señalar que si bien en todos los grupos de edad la tasa de perceptoras se ha visto incrementada en el periodo considerado, es en el grupo de edad de 16 a 30 años en la que más ha crecido. Asimismo se observa que este crecimiento ha sido mayor cuanto más joven era el grupo. Así, en este periodo, la tasa de perceptoras de 21 a 30 se ha triplicado, la del grupo de edad de 18 a 20 se ha quintuplicado y en las más jóvenes (de 16 a 17 años), la tasa de perceptoras, prácticamente se ha multiplicado por seis.

Cuadro 9.8. Mujeres víctimas de violencia de género perceptoras de la RAI según grupo de edad por año. Tasas por millón de mujeres.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total de 16 y más años	566	682	850	1.095	1.262	1.433
De 16 a 17 años	83	148	242	387	482	483
De 18 a 20 años	430	658	1.035	1.691	2.166	2.360
De 21 a 30 años	814	1.034	1.385	1.962	2.441	2.943
De 31 a 40 años	1.100	1.270	1.549	1.912	2.150	2.483
De 41 a 50 años	763	907	1.098	1.371	1.539	1.739
De 51 y más años	163	190	206	230	248	250

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el SPEE.

9.6. MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO PERCEPTORAS DE AYUDAS PARA CAMBIO DE RESIDENCIA.

1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2011.

Desde 2005 a diciembre del 2011 un total de 10.140 mujeres víctimas de violencia de género percibieron ayuda por cambio de residencia.

Según comunidad autónoma, se observa que Andalucía representa casi la tercera parte del total de estas ayudas (28,4%), seguida de la Comunidad Valenciana (10,1%).

Desde 2005 hasta 2009 se advierte un aumento progresivo de la cifra de mujeres víctimas de violencia de género que percibieron este tipo de ayuda, en 2010 desciende ligeramente, para incrementarse y llegar a su máxima cifra: en 2011 el número de perceptoras de esta ayuda asciende a 2.276 mujeres. En 2006 se produjo un incremento del 2,0% con respecto a 2005, este porcentaje aumentó significativamente en 2007 con un 52,7%. En 2008, ascendió un 16,9%, en 2009 un 37,5%, en 2010 desciende un 2,7%, y en 2011 aumenta un 22,8%.

Cuadro 9.9. Mujeres víctimas de la violencia de género perceptoras de ayuda para cambio de residencia según comunidad autónoma 2011

	TOTAL	% Vertical	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TOTA ESPAÑA	10.140	100,0%	761	776	1.185	1.385	1.904	1.853	2.276
Andalucía	2.880	28,4	169	255	351	434	585	477	609
Aragón	307	3,0	40	24	25	28	55	54	81
Asturias	228	2,2	9	16	31	29	27	45	71
Baleares	223	2,2	21	13	24	33	49	40	43
Canarias	948	9,3	64	88	121	149	159	193	174
Cantabria	119	1,2	10	9	5	13	25	27	30
Castilla - La Mancha	516	5,1	54	38	57	62	78	89	138
Castilla y León	661	6,5	80	65	89	116	134	80	97
Cataluña	653	6,4	81	43	59	73	107	122	168
Com. Valenciana	1.023	10,1	53	49	91	112	201	232	285
Extremadura	257	2,5	16	18	20	37	52	53	61
Galicia	581	5,7	54	38	82	78	99	103	127
Madrid	915	9,0	43	68	139	117	178	178	192
Murcia	216	2,1	6	9	12	24	44	44	77
Navarra	203	2,0	30	17	24	25	27	37	43
País Vasco	284	2,8	18	22	29	36	61	54	64
La Rioja	96	0,9	7	4	15	13	19	22	16
Ceuta	3	0,0	2	0	0	0	0	1	0
Melilla	27	0,3	4	0	11	6	4	2	0

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el SPEE.

En 2005 y 2006 el cómputo total apenas varía. Sin embargo, en 2007 la cifra de todas las comunidades autónomas aumenta, excepto en Cantabria donde se reduce este tipo de ayudas en un 44,4%. En 2008, aunque en la mayoría de comunidades autónomas crece la cifra de mujeres perceptoras de esta ayuda, en cuatro comunidades autónomas se reduce ligeramente (Asturias, Galicia, Madrid y La Rioja). Asimismo, en la ciudad autónoma de Melilla el descenso es del 45,5%. En 2009 esta cifra sólo disminuye notablemente en Melilla con un 33,3% y ligeramente en Asturias (6,9%), produciéndose un aumento en el resto de comunidades autónomas. En 2010 la cifra de perceptoras desciende en un 50,0% en Melilla, un 18,5% en Andalucía, un 18,4% en Baleares, un 11,5% en País Vasco y un 1,8% en Aragón. En 2011 la cifra de perceptoras desciende un 9,8% en Canarias, un 27,3% en La Rioja, y un 100% en Ceuta y Melilla (teniendo en cuenta que en estas dos ciudades autónomas el número de perceptoras era de 1 y 2, respectivamente en 2010).

Cabe resaltar el caso de Ceuta donde en el período de 7 años solo se han concedido 3 ayudas de este tipo.

Aunque ha aumentado respecto a 2010, dado que el número de beneficiarias continúa siendo bajo en este y, más aún, en el siguiente apartado, no resulta relevante relacionar estos datos con la población ni, por tanto, hacer referencias a las tasas.

9.7. TRABAJADORAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE HAN SUSPENDIDO O EXTINGUIDO SU CONTRATO DE TRABAJO CONSERVANDO SU DERECHO A PRESTACIÓN O SUBSIDIO POR DESEMPLEO.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

Las cifras de mujeres que han ejercido uno de estos derechos se viene incrementando de año en año, aunque son muy bajas: en 2006, sólo 13 mujeres percibieron la prestación contributiva y 1 el subsidio; en 2007, 42 mujeres percibieron la prestación contributiva y 10 el subsidio; en 2008, 58 mujeres percibieron la prestación contributiva y 23 el subsidio; en 2009, 76 mujeres percibieron la prestación contributiva y 34 el subsidio; en 2010, 78 mujeres percibieron la prestación contributiva y 55 el subsidio; por último en 2011, 85 mujeres han percibido la prestación contributiva y 50 el subsidio.

Cuadro 9.10. Víctimas de violencia de género perceptoras de la prestación contributiva por desempleo.
De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

	TOTAL	AÑO					
		2006	2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL	352	13	42	58	76	78	85
Nacionalidad Española	283	10	32	49	66	62	64
Nacionalidad Extranjera	69	3	10	9	10	16	21

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el SPEE.

Cuadro 9.11. Víctimas de violencia de género perceptoras del subsidio por desempleo.
De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

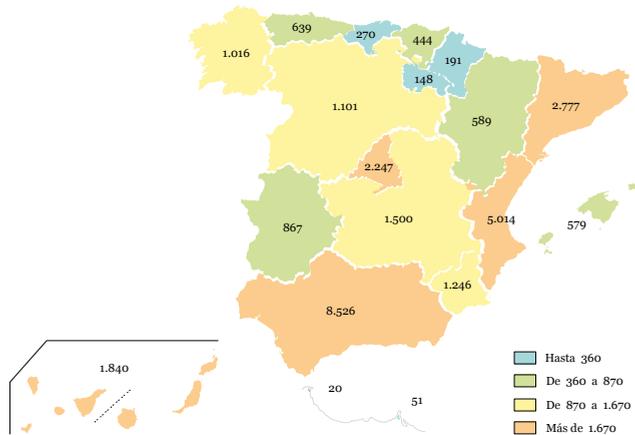
	TOTAL	AÑO					
		2006	2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL	173	1	10	23	34	55	50
Nacionalidad Española	140	1	5	18	31	46	39
Nacionalidad Extranjera	33	0	5	5	3	9	11

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el SPEE.

MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RAI SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011

TOTAL: 29.065

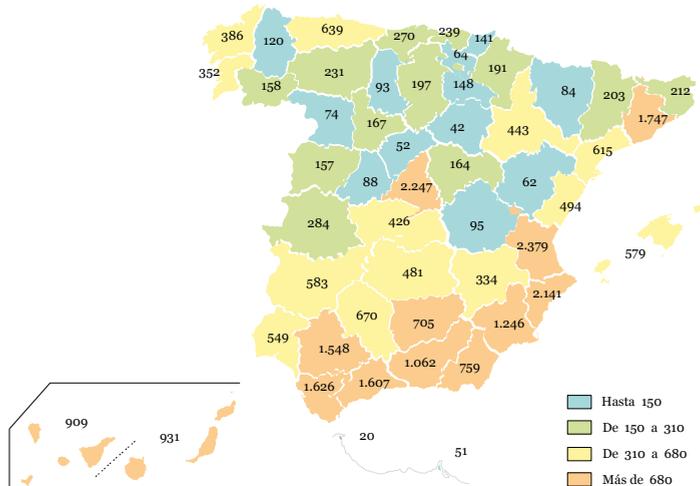


Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el SPEE.

MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PERCEPTORAS DE LA RAI SEGÚN PROVINCIA

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011

TOTAL: 29.065



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el SPEE.

Cuadro 9.12 Mujeres víctimas de violencia de género perceptoras de la Renta Activa de Inserción según comunidad autónoma y provincia por año.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	TOTAL	AÑO						% vertical					
		2006	2007	2008	2009	2010	2011	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL	117.685	10.924	13.291	16.883	22.010	25.512	29.065	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
ANDALUCÍA	38.543	4.124	4.867	5.955	7.221	7.850	8.526	37,8	36,6	35,3	32,8	30,8	29,3
Almería	2.728	168	252	365	535	649	759	1,5	1,9	2,2	2,4	2,5	2,6
Cádiz	8.329	916	1.065	1.368	1.670	1.684	1.626	8,4	8,0	8,1	7,6	6,6	5,6
Córdoba	3.276	418	449	510	587	642	670	3,8	3,4	3,0	2,7	2,5	2,3
Granada	5.078	570	636	782	980	1.048	1.062	5,2	4,8	4,6	4,5	4,1	3,7
Huelva	2.238	229	275	341	396	448	549	2,1	2,1	2,0	1,8	1,8	1,9
Jaén	3.281	352	464	546	590	624	705	3,2	3,5	3,2	2,7	2,4	2,4
Málaga	6.198	548	653	889	1.159	1.342	1.607	5,0	4,9	5,3	5,3	5,3	5,5
Sevilla	7.415	923	1.073	1.154	1.304	1.413	1.548	8,4	8,1	6,8	5,9	5,5	5,3
ARAGÓN	2.098	173	222	251	382	481	589	1,6	1,7	1,5	1,7	1,9	2,0
Huesca	239	22	24	22	35	52	84	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,3
Teruel	237	27	35	28	34	51	62	0,2	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2
Zaragoza	1.622	124	163	201	313	378	443	1,1	1,2	1,2	1,4	1,5	1,5
ASTURIAS	2.507	266	305	364	449	484	639	2,4	2,3	2,2	2,0	1,9	2,2
BALEARES	2.097	137	209	292	369	511	579	1,3	1,6	1,7	1,7	2,0	2,0
CANARIAS	8.451	760	998	1.325	1.731	1.797	1.840	7,0	7,5	7,8	7,9	7,0	6,3
Las Palmas	4.004	378	482	565	753	895	931	3,5	3,6	3,3	3,4	3,5	3,2
S. C. Tenerife	4.447	382	516	760	978	902	909	3,5	3,9	4,5	4,4	3,5	3,1
CANTABRIA	1.197	106	136	185	232	268	270	1,0	1,0	1,1	1,1	1,1	0,9
CASTILLA - LA MANCHA	5.234	398	515	695	954	1.172	1.500	3,6	3,9	4,1	4,3	4,6	5,2
Albacete	1.266	107	131	175	241	278	334	1,0	1,0	1,0	1,1	1,1	1,1
Ciudad Real	1.768	147	199	253	305	383	481	1,3	1,5	1,5	1,4	1,5	1,7
Cuenca	371	27	40	53	77	79	95	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Guadalajara	472	25	32	57	81	113	164	0,2	0,2	0,3	0,4	0,4	0,6
Toledo	1.357	92	113	157	250	319	426	0,8	0,9	0,9	1,1	1,3	1,5
CASTILLA Y LEÓN	4.963	494	593	769	957	1.049	1.101	4,5	4,5	4,6	4,3	4,1	3,8
Ávila	322	22	25	47	63	77	88	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3
Burgos	662	41	55	91	123	155	197	0,4	0,4	0,5	0,6	0,6	0,7
León	1.367	195	210	236	248	247	231	1,8	1,6	1,4	1,1	1,0	0,8
Palencia	454	39	62	79	87	94	93	0,4	0,5	0,5	0,4	0,4	0,3
Salamanca	758	81	89	116	156	159	157	0,7	0,7	0,7	0,7	0,6	0,5
Segovia	194	9	16	22	40	55	52	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2
Soria	153	14	13	16	32	36	42	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Valladolid	711	60	85	108	139	152	167	0,5	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
Zamora	342	33	38	54	69	74	74	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
CATALUÑA	9.950	805	961	1.322	1.823	2.262	2.777	7,4	7,2	7,8	8,3	8,9	9,6
Barcelona	6.365	555	655	876	1.140	1.392	1.747	5,1	4,9	5,2	5,2	5,5	6,0
Girona	870	74	90	127	165	202	212	0,7	0,7	0,8	0,7	0,8	0,7
Lleida	709	37	48	87	145	189	203	0,3	0,4	0,5	0,7	0,7	0,7
Tarragona	2.006	139	168	232	373	479	615	1,3	1,3	1,4	1,7	1,9	2,1
COM. VALENCIANA	17.982	1.430	1.742	2.281	3.340	4.175	5.014	13,1	13,1	13,5	15,2	16,4	17,3
Alicante	8.227	703	867	1.106	1.549	1.861	2.141	6,4	6,5	6,6	7,0	7,3	7,4
Castellón	1.419	78	91	129	246	381	494	0,7	0,7	0,8	1,1	1,5	1,7
Valencia	8.336	649	784	1.046	1.545	1.933	2.379	5,9	5,9	6,2	7,0	7,6	8,2
EXTREMADURA	3.719	370	484	586	664	748	867	3,4	3,6	3,5	3,0	2,9	3,0
Badajoz	2.568	272	340	415	454	504	583	2,5	2,6	2,5	2,1	2,0	2,0
Cáceres	1.151	98	144	171	210	244	284	0,9	1,1	1,0	1,0	1,0	1,0
GALICIA	4.452	511	569	641	794	921	1.016	4,7	4,3	3,8	3,6	3,6	3,5
A Coruña	1.745	200	229	264	317	349	386	1,8	1,7	1,6	1,4	1,4	1,3
Lugo	569	67	75	88	100	119	120	0,6	0,6	0,5	0,5	0,5	0,4
Ourense	687	70	83	91	128	157	158	0,6	0,6	0,5	0,6	0,6	0,5
Pontevedra	1.451	174	182	198	249	296	352	1,6	1,4	1,2	1,1	1,2	1,2
MADRID	8.648	715	900	1.186	1.644	1.956	2.247	6,5	6,8	7,0	7,5	7,7	7,7
MURCIA	4.199	273	330	496	795	1.059	1.246	2,5	2,5	2,9	3,6	4,2	4,3
NAVARRA	740	65	80	110	132	162	191	0,6	0,6	0,7	0,6	0,6	0,7
PAÍS VASCO	1.877	166	227	277	352	411	444	1,5	1,7	1,6	1,6	1,6	1,5
Álava	188	8	10	24	36	46	64	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2
Guipúzcoa	694	71	104	100	132	146	141	0,6	0,8	0,6	0,6	0,6	0,5
Vizcaya	995	87	113	153	184	219	239	0,8	0,9	0,9	0,8	0,9	0,8
LA RIOJA	521	37	49	56	95	136	148	0,3	0,4	0,3	0,4	0,5	0,5
CEUTA	219	52	56	40	25	26	20	0,5	0,4	0,2	0,1	0,1	0,1
MELILLA	288	42	48	52	51	44	51	0,4	0,4	0,3	0,2	0,2	0,2
TOTAL	117.685	10.924	13.291	16.883	22.010	25.512	29.065	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el SPEE.

Cuadro 9.13 Media mensual de prestaciones percibidas de la Renta Activa de Inserción según comunidad autónoma y provincia por año.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011

	Media mensual					
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL NACIONAL	5.673	7.602	9.445	13.461	15.840	17.820
ANDALUCÍA	2.264	2.987	3.561	4.617	5.018	5.428
Almería	88	147	203	327	436	483
Cádiz	516	679	860	1.129	1.048	1.048
Córdoba	232	278	308	376	413	429
Granada	322	402	483	644	669	665
Huelva	113	160	185	230	272	334
Jaén	203	299	341	381	423	470
Málaga	281	365	467	706	842	1.000
Sevilla	508	659	713	824	914	999
ARAGÓN	85	110	135	232	298	358
Huesca	14	15	12	20	33	49
Teruel	14	15	15	21	27	42
Zaragoza	57	81	108	192	238	267
ASTURIAS	138	158	206	243	290	364
BALEARES	65	113	150	219	301	339
CANARIAS	377	564	780	1.101	1.104	1.123
Las Palmas	196	292	348	475	547	552
S.C.Tenerife	181	271	432	625	557	571
CANTABRIA	56	72	90	142	160	168
CASTILLA - LA MANCHA	186	280	365	587	722	908
Albacete	51	76	93	154	176	207
Ciudad Real	73	114	143	195	242	302
Cuenca	14	16	25	44	45	48
Guadalajara	10	17	28	50	71	97
Toledo	39	55	76	145	189	255
CASTILLA Y LEÓN	266	358	427	578	650	668
Ávila	10	15	27	37	50	51
Burgos	18	31	45	81	98	117
León	110	134	140	154	148	148
Palencia	19	35	44	55	62	56
Salamanca	49	57	65	96	98	92
Segovia	5	7	12	17	33	30
Soria	8	7	7	22	24	25
Valladolid	28	45	62	77	93	101
Zamora	19	26	25	38	46	47
CATALUÑA	378	465	651	1.053	1.337	1.602
Barcelona	266	326	434	660	836	1.007
Girona	34	41	60	100	117	115
Lleida	14	22	48	78	109	119
Tarragona	64	76	110	216	276	362
COM. VALENCIANA	723	992	1.238	1.988	2.617	3.144
Alicante	362	509	628	936	1.200	1.380
Castellón	36	43	65	132	227	296
Valencia	325	440	545	921	1.190	1.467
EXTREMADURA	197	301	369	427	477	559
Badajoz	146	221	268	294	322	376
Cáceres	50	80	101	133	155	183
GALICIA	285	325	355	477	518	577
A Coruña	115	135	149	197	208	219
Lugo	36	42	48	57	68	73
Orense	41	49	51	74	86	95
Pontevedra	93	99	106	149	157	191
MADRID	356	462	586	969	1.215	1.310
MURCIA	126	161	255	452	679	778
NAVARRA	30	42	53	82	89	111
PAÍS VASCO	83	124	149	208	247	268
Álava	5	4	10	21	32	40
Guipúzcoa	36	49	53	80	84	95
Vizcaya	42	71	86	106	132	133
LA RIOJA	19	26	28	49	82	80
CEUTA	23	37	19	9	12	10
MELILLA	18	24	28	28	24	27
TOTAL NACIONAL	5.673	7.602	9.445	13.461	15.840	17.820

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el SPEE.

Cuadro 9.14 Mujeres víctimas de violencia de género perceptoras de la Renta Activa de Inserción según comunidad autónoma por nacionalidad y año.
De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre 2011.

	2006		2007		2008		2009		2010		2011	
	Española	Estranjera	Española	Estranjera	Española	Estranjera	Española	Estranjera	Española	Estranjera	Española	Estranjera
TOTAL NACIONAL	9.463	1.457	11.112	2.178	13.626	3.236	16.905	5.104	18.926	6.585	21.340	7.725
ANDALUCÍA	3.860	263	4.473	394	5.346	608	6.296	924	6.711	1.138	7.158	1.368
Almería	144	24	208	44	300	64	391	143	429	219	459	300
Cádiz	879	37	1.004	61	1.279	89	1.555	115	1.545	139	1.487	139
Córdoba	392	26	422	27	470	40	535	52	585	57	601	69
Granada	545	54	562	74	675	107	820	160	877	171	888	174
Huelva	210	19	248	27	292	49	328	68	363	85	440	109
Jaén	341	11	442	22	513	33	541	49	558	66	633	72
Málaga	489	59	561	92	730	159	932	227	1.072	270	1.252	355
Sevilla	890	33	1.026	47	1.087	67	1.194	110	1.282	131	1.398	150
ARAGÓN	114	59	150	72	152	99	208	174	232	249	295	294
Huesca	17	5	20	4	15	7	19	16	23	29	47	37
Teruel	14	13	20	15	17	11	18	16	24	27	25	37
Zaragoza	83	41	110	53	120	81	171	142	185	193	233	220
ASTURIAS	243	23	274	31	321	43	369	80	378	106	497	142
BALEARES	96	40	134	74	206	86	242	127	335	176	364	215
CANARIAS	686	74	900	98	1.163	162	1.467	264	1.502	295	1.536	304
Las Palmas	344	34	438	44	501	64	647	106	746	149	777	154
S.C.Tenerife	342	40	462	54	662	98	820	158	756	146	759	150
CANTABRIA	93	13	117	19	151	34	175	57	196	72	199	71
CASTILLA - LA MANCHA	354	44	429	86	549	146	686	268	797	375	1.018	482
Albacete	98	9	116	15	147	28	184	57	205	73	245	89
Ciudad Real	129	18	165	34	207	46	231	74	272	111	330	151
Cuenca	27	0	34	6	35	18	47	30	40	39	47	48
Guadalajara	19	6	16	16	34	23	45	36	59	54	95	69
Toledo	81	11	98	15	126	31	179	71	221	98	301	125
CASTILLA Y LEÓN	423	71	483	110	596	173	680	277	720	329	753	348
Ávila	21	1	21	4	36	11	41	22	45	32	56	32
Burgos	34	7	37	18	59	32	78	45	91	64	111	86
León	158	37	169	41	189	47	191	57	187	60	171	60
Palencia	36	3	51	11	63	16	66	21	74	20	68	25
Salamanca	70	11	74	15	92	24	113	43	111	48	115	42
Segovia	7	2	11	5	15	7	22	18	35	20	35	17
Soria	12	2	9	4	9	7	15	17	13	23	19	23
Valladolid	56	4	79	6	95	13	104	35	111	41	122	45
Zamora	29	4	32	6	38	16	50	19	53	21	56	18
CATALUÑA	584	220	646	315	873	449	1.171	652	1.435	827	1.787	990
Barcelona	424	131	457	198	587	289	756	384	909	483	1.159	588
Girona	44	30	58	32	81	46	87	78	112	90	118	94
Lleida	25	12	26	22	57	30	90	55	104	85	104	99
Tarragona	91	47	105	63	148	84	238	135	310	169	406	209
COM. VALENCIANA	1.200	230	1.384	358	1.725	556	2.417	923	2.922	1.253	3.477	1.537
Alicante	593	110	700	167	841	265	1.161	388	1.333	528	1.531	610
Castellón	56	22	54	37	79	50	137	109	211	170	288	206
Valencia	551	98	630	154	805	241	1.119	426	1.378	555	1.658	721
EXTREMADURA	350	20	456	28	532	54	583	81	631	117	714	153
Badajoz	258	14	325	15	381	34	404	50	436	68	490	93
Cáceres	92	6	131	13	151	20	179	31	195	49	224	60
GALICIA	433	78	485	84	535	106	625	169	706	215	776	240
A Coruña	176	24	199	30	232	32	258	59	279	70	311	75
Lugo	57	10	62	13	72	16	74	26	84	35	85	35
Orense	51	19	66	17	63	28	87	41	107	50	107	51
Pontevedra	149	25	158	24	168	30	206	43	236	60	273	79
MADRID	515	200	592	308	740	446	1.012	632	1.150	806	1.381	866
MURCIA	234	39	261	69	373	123	550	245	732	327	867	379
NAVARRA	52	13	50	30	59	51	66	66	82	80	107	84
PAÍS VASCO	139	27	187	40	212	65	263	89	292	119	307	137
Álava	8	0	8	2	18	6	25	11	33	13	43	21
Guipúzcoa	55	16	79	25	71	29	98	34	99	47	99	42
Vizcaya	76	11	100	13	123	30	140	44	160	59	165	74
LA RIOJA	27	10	34	15	41	15	59	36	71	65	68	80
CEUTA	40	12	40	16	31	9	16	9	15	11	13	7
MELILLA	20	21	17	31	21	31	20	31	19	25	23	28
TOTAL NACIONAL	9.463	1.457	11.112	2.178	13.626	3.236	16.905	5.104	18.926	6.585	21.340	7.725

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el SPEE.

Cuadro 9.15 Mujeres víctimas de violencia de género perceptoras de la Renta Activa de Inserción según comunidad autónoma y provincia por grupos de edad.
De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	2006							
	TOTAL	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	10.924	37	313	2.774	4.062	2.470	1.250	18
ANDALUCÍA	168	0	3	50	49	43	22	1
Almería	916	3	28	223	341	208	113	0
Cádiz	418	1	7	114	156	93	46	1
Córdoba	570	0	17	141	221	130	60	1
Granada	229	1	9	68	84	44	23	0
Huelva	352	1	7	87	131	79	47	0
Jaén	548	7	11	139	207	134	49	1
Málaga	923	2	28	227	353	196	114	3
Sevilla	173	0	5	47	65	38	18	0
ARAGÓN	22	0	0	4	8	7	3	0
Huesca	27	0	1	11	10	3	2	0
Teruel	124	0	4	32	47	28	13	0
Zaragoza	266	1	5	82	99	56	22	1
ASTURIAS	266	1	5	82	99	56	22	1
BALEARES	137	1	1	32	42	35	26	0
CANARIAS	378	1	12	96	153	77	38	1
Las Palmas	382	0	12	83	152	98	37	0
S.C.Tenerife	106	1	3	25	37	20	19	1
CANTABRIA	106	1	3	25	37	20	19	1
CASTILLA - LA MANCHA	107	0	3	27	36	24	17	0
Albacete	147	0	3	37	56	41	10	0
Ciudad Real	27	0	1	9	9	6	2	0
Cuenca	25	0	3	5	8	5	4	0
Guadalajara	92	0	2	18	35	27	9	1
Toledo	494	3	14	118	166	126	67	0
CASTILLA Y LEÓN	22	0	0	5	7	5	5	0
Ávila	41	0	0	12	16	6	7	0
Burgos	195	3	4	42	65	61	20	0
León	39	0	1	12	7	11	8	0
Palencia	81	0	6	26	25	14	10	0
Salamanca	9	0	0	0	7	1	1	0
Segovia	14	0	0	1	4	6	3	0
Soria	60	0	1	12	21	15	11	0
Valladolid	33	0	2	8	14	7	2	0
Zamora	805	3	31	224	306	155	86	0
CATALUÑA	555	2	19	143	229	102	60	0
Barcelona	74	1	3	22	24	16	8	0
Girona	37	0	2	11	12	9	3	0
Lleida	139	0	7	48	41	28	15	0
Tarragona	1.430	6	37	364	523	344	152	4
COM. VALENCIANA	703	2	18	177	272	157	74	3
Alicante	78	0	2	19	25	26	6	0
Castellón	649	4	17	168	226	161	72	1
Valencia	370	2	15	89	152	68	44	0
EXTREMADURA	272	2	11	70	106	43	40	0
Badajoz	98	0	4	19	46	25	4	0
Cáceres	511	0	7	116	188	130	70	0
GALICIA	200	0	2	39	72	54	33	0
A Coruña	67	0	0	22	20	17	8	0
Lugo	70	0	3	16	29	14	8	0
Ourense	174	0	2	39	67	45	21	0
Pontevedra	715	0	19	183	252	162	96	3
MADRID	715	0	19	183	252	162	96	3
MURCIA	273	2	12	70	112	55	22	0
NAVARRA	65	0	6	13	25	15	6	0
PAÍS VASCO	8	0	0	5	0	3	0	0
Álava	71	0	3	17	31	15	5	0
Guipúzcoa	87	1	3	18	34	17	14	0
Vizcaya	37	0	2	9	11	8	7	0
LA RIOJA	37	0	2	9	11	8	7	0
CEUTA	52	0	3	25	13	9	2	0
MELILLA	42	1	1	13	15	9	3	0
TOTAL	10.924	37	313	2.774	4.062	2.470	1.250	18

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el SPEE.

Cuadro 9.15. (Cont.). Mujeres víctimas de violencia de género perceptoras de la Renta Activa de Inserción según comunidad autónoma y provincia por grupos de edad.
De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	2007							
	TOTAL	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	13.291	66	474	3.467	4.765	3.019	1.483	17
ANDALUCÍA	252	1	10	72	81	62	25	1
Almería	1.065	6	31	262	397	251	117	1
Cádiz	449	2	19	124	158	105	41	0
Córdoba	636	2	32	170	219	145	67	1
Granada	275	2	10	76	90	64	33	0
Huelva	464	2	13	119	160	113	56	1
Jaén	653	7	27	162	232	158	66	1
Málaga	1.073	3	29	267	404	246	122	2
Sevilla	222	0	6	61	82	51	22	0
ARAGÓN	24	0	1	3	10	6	4	0
Huesca	35	0	1	13	12	7	2	0
Teruel	163	0	4	45	60	38	16	0
Zaragoza	305	1	11	80	113	73	26	1
ASTURIAS	305	1	11	80	113	73	26	1
BALEARES	209	4	4	50	71	52	28	0
CANARIAS	482	1	22	131	168	96	64	0
Las Palmas	516	1	30	110	188	134	52	1
S.C.Tenerife	136	0	9	37	41	30	19	0
CANTABRIA	136	0	9	37	41	30	19	0
CASTILLA - LA MANCHA	131	0	4	35	44	23	25	0
Albacete	199	2	8	59	74	37	19	0
Ciudad Real	40	0	2	14	17	3	4	0
Cuenca	32	0	1	13	5	9	4	0
Guadalajara	113	1	6	22	41	36	7	0
Toledo	593	1	24	132	219	139	78	0
CASTILLA Y LEÓN	25	0	0	6	9	7	3	0
Ávila	55	0	3	10	22	14	6	0
Burgos	210	1	7	45	76	56	25	0
León	62	0	1	15	16	14	16	0
Palencia	89	0	7	26	32	14	10	0
Salamanca	16	0	0	1	14	0	1	0
Segovia	13	0	0	4	5	4	0	0
Soria	85	0	2	16	33	21	13	0
Valladolid	38	0	4	9	12	9	4	0
Zamora	961	3	37	280	354	190	96	1
CATALUÑA	655	3	19	180	253	129	70	1
Barcelona	90	0	6	33	27	20	4	0
Girona	48	0	3	13	19	12	1	0
Lleida	168	0	9	54	55	29	21	0
Tarragona	1.742	11	49	468	631	396	184	3
COM. VALENCIANA	867	4	28	229	318	204	83	1
Alicante	91	1	1	29	31	19	10	0
Castellón	784	6	20	210	282	173	91	2
Valencia	484	5	22	132	158	100	67	0
EXTREMADURA	340	4	16	90	115	65	50	0
Badajoz	144	1	6	42	43	35	17	0
Cáceres	569	1	10	122	195	152	88	1
GALICIA	229	0	3	49	73	65	39	0
A Coruña	75	1	4	15	30	17	8	0
Lugo	83	0	1	24	29	20	9	0
Ourense	182	0	2	34	63	50	32	1
Pontevedra	900	0	33	244	320	198	103	2
MADRID	900	0	33	244	320	198	103	2
MURCIA	330	8	13	99	133	57	19	1
NAVARRA	80	1	1	25	27	15	11	0
PAÍS VASCO	10	0	0	6	1	3	0	0
Álava	104	0	0	20	51	23	10	0
Guipúzcoa	113	1	4	24	38	27	19	0
Vizcaya	49	0	2	13	21	7	6	0
LA RIOJA	49	0	2	13	21	7	6	0
CEUTA	56	0	4	21	15	14	2	0
MELILLA	48	0	1	17	17	10	3	0
TOTAL	13.291	66	474	3.467	4.765	3.019	1.483	17

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el SPEE.

Cuadro 9.15 (Cont.). Mujeres víctimas de violencia de género perceptoras de la Renta Activa de Inserción según comunidad autónoma y provincia por grupos de edad.
De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	2008							
	TOTAL	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	16.883	108	751	4.613	5.975	3.773	1.632	31
ANDALUCÍA	365	2	17	95	132	84	35	0
Almería	1.368	12	61	361	498	310	122	4
Cádiz	510	7	21	150	152	134	45	1
Córdoba	782	5	28	235	280	175	59	0
Granada	341	1	19	88	116	83	33	1
Huelva	546	5	22	148	190	127	52	2
Jaén	889	8	60	234	296	215	75	1
Málaga	1.154	3	50	298	402	277	122	2
Sevilla	251	0	9	75	92	57	18	0
ARAGÓN	22	0	1	3	7	7	4	0
Huesca	28	0	0	11	11	4	2	0
Teruel	201	0	8	61	74	46	12	0
Zaragoza	364	1	13	89	143	86	31	1
ASTURIAS	364	1	13	89	143	86	31	1
BALEARES	292	1	11	74	112	70	24	0
CANARIAS	565	3	29	142	194	131	62	4
Las Palmas	760	4	37	197	258	186	77	1
S.C.Tenerife	185	0	9	66	57	37	16	0
CANTABRIA	185	0	9	66	57	37	16	0
CASTILLA - LA MANCHA	175	0	5	43	61	37	28	1
Albacete	253	2	14	77	96	42	22	0
Ciudad Real	53	2	6	18	14	9	4	0
Cuenca	57	0	2	22	14	11	8	0
Guadalajara	157	1	7	36	69	29	14	1
Toledo	769	2	26	188	283	182	88	0
CASTILLA Y LEÓN	47	0	1	9	15	17	5	0
Ávila	91	0	5	24	33	19	10	0
Burgos	236	0	5	51	94	61	25	0
León	79	0	1	20	20	21	17	0
Palencia	116	0	7	28	49	23	9	0
Salamanca	22	0	1	5	11	3	2	0
Segovia	16	0	0	9	5	2	0	0
Soria	108	1	4	24	38	27	14	0
Valladolid	54	1	2	18	18	9	6	0
Zamora	1.322	7	50	410	462	276	114	3
CATALUÑA	876	5	25	264	315	185	79	3
Barcelona	127	0	12	40	42	28	5	0
Girona	87	2	4	29	29	17	6	0
Lleida	232	0	9	77	76	46	24	0
Tarragona	2.281	16	107	641	820	476	217	4
COM. VALENCIANA	1.106	7	56	301	397	242	102	1
Alicante	129	2	5	47	44	22	9	0
Castellón	1.046	7	46	293	379	212	106	3
Valencia	586	5	37	168	183	124	68	1
EXTREMADURA	415	3	27	121	128	89	47	0
Badajoz	171	2	10	47	55	35	21	1
Cáceres	641	2	17	122	217	174	108	1
GALICIA	264	1	7	55	80	75	46	0
A Coruña	88	1	4	12	34	23	13	1
Lugo	91	0	2	24	35	20	10	0
Ourense	198	0	4	31	68	56	39	0
Pontevedra	1.186	7	51	307	441	259	119	2
MADRID	1.186	7	51	307	441	259	119	2
MURCIA	496	6	23	166	188	82	30	1
NAVARRA	110	3	5	36	41	15	10	0
PAÍS VASCO	24	1	1	9	8	3	2	0
Álava	100	1	2	24	45	20	8	0
Guipúzcoa	153	1	7	44	54	34	13	0
Vizcaya	56	0	2	14	23	13	4	0
LA RIOJA	56	0	2	14	23	13	4	0
CEUTA	40	0	3	15	11	8	3	0
MELILLA	52	0	0	21	23	7	1	0
TOTAL	16.883	108	751	4.613	5.975	3.773	1.632	31

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el SPEE.

Cuadro 9.15 (Cont.). Mujeres víctimas de violencia de género perceptoras de la Renta Activa de Inserción según comunidad autónoma y provincia por grupos de edad.
De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	2009							
	TOTAL	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	22.010	174	1.213	6.405	7.498	4.824	1.860	36
ANDALUCÍA	535	51	403	2.126	2.423	1.627	581	10
Almería	1.670	1	19	177	170	125	43	0
Cádiz	587	16	93	507	573	339	138	4
Córdoba	980	8	28	193	184	129	45	0
Granada	396	6	50	289	342	214	78	1
Huelva	590	0	21	125	138	83	27	2
Jaén	1.159	2	42	167	195	132	51	1
Málaga	1.304	9	90	322	369	279	88	2
Sevilla	382	9	60	346	452	326	111	0
ARAGÓN	35	0	23	127	121	86	25	0
Huesca	34	0	2	15	7	9	2	0
Teruel	313	0	3	13	11	5	2	0
Zaragoza	449	0	18	99	103	72	21	0
ASTURIAS	449	2	20	113	167	103	43	1
BALEARES	369	1	17	100	144	81	26	0
CANARIAS	753	14	107	441	553	433	181	2
Las Palmas	978	12	44	180	256	187	72	2
S.C.Tenerife	232	2	63	261	297	246	109	0
CANTABRIA	232	0	16	82	78	40	15	1
CASTILLA - LA MANCHA	241	9	54	284	331	185	90	1
Albacete	305	2	7	63	84	50	34	1
Ciudad Real	77	3	18	94	111	57	22	0
Cuenca	81	1	6	34	21	14	1	0
Guadalajara	250	1	8	29	22	14	7	0
Toledo	957	2	15	64	93	50	26	0
CASTILLA Y LEÓN	63	7	38	264	339	219	84	6
Ávila	123	1	2	13	18	22	6	1
Burgos	248	0	2	40	47	21	13	0
León	87	0	8	63	98	60	17	2
Palencia	156	0	3	21	25	22	15	1
Salamanca	40	2	7	50	54	35	8	0
Segovia	32	0	0	12	16	9	3	0
Soria	139	0	2	11	14	4	1	0
Valladolid	69	3	6	34	48	30	16	2
Zamora	1.823	1	8	20	19	16	5	0
CATALUÑA	1.140	13	85	594	613	366	149	3
Barcelona	165	9	39	367	382	239	101	3
Girona	145	0	12	56	54	36	7	0
Lleida	373	2	9	38	55	33	8	0
Tarragona	3.340	2	25	133	122	58	33	0
COM. VALENCIANA	1.549	47	190	989	1.141	705	263	5
Alicante	246	17	88	469	519	331	122	3
Castellón	1.545	8	12	79	88	43	16	0
Valencia	664	22	90	441	534	331	125	2
EXTREMADURA	454	10	49	196	211	140	55	3
Badajoz	210	8	36	138	136	102	32	2
Cáceres	794	2	13	58	75	38	23	1
GALICIA	317	2	36	181	282	201	90	2
A Coruña	100	2	12	74	100	92	37	0
Lugo	128	0	3	22	38	24	11	2
Ourense	249	0	12	32	44	31	9	0
Pontevedra	1.644	0	9	53	100	54	33	0
MADRID	1.644	8	91	438	572	373	161	1
MURCIA	795	7	47	263	290	146	42	0
NAVARRA	132	1	12	51	38	18	12	0
PAÍS VASCO	36	1	19	102	124	71	34	1
Álava	132	0	1	13	11	7	4	0
Guipúzcoa	184	1	6	34	47	29	15	0
Vizcaya	95	0	12	55	66	35	15	1
LA RIOJA	95	1	3	26	44	15	6	0
CEUTA	25	0	1	8	7	7	2	0
MELILLA	51	0	2	20	20	8	1	0
TOTAL	22.010	174	1.213	6.405	7.498	4.824	1.860	36

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el SPEE.

Cuadro 9.15 (Cont.). Mujeres víctimas de violencia de género perceptoras de la Renta Activa de Inserción según comunidad autónoma y provincia por grupos de edad.
De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	2010							
	TOTAL	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	más de 64 años
TOTAL	25.512	215	1.524	7.691	8.503	5.499	2.058	22
ANDALUCÍA	7.850	59	466	2.462	2.574	1.712	573	4
Almería	649	5	27	217	212	140	48	0
Cádiz	1.684	15	105	558	555	332	119	0
Córdoba	642	7	33	231	187	135	49	0
Granada	1.048	6	51	315	361	228	85	2
Huelva	448	1	37	148	149	84	29	0
Jaén	624	4	44	194	200	141	41	0
Málaga	1.342	8	85	402	458	293	95	1
Sevilla	1.413	13	84	397	452	359	107	1
ARAGÓN	481	2	27	151	159	107	34	1
Huesca	52	0	0	19	25	7	1	0
Teruel	51	0	3	18	17	7	6	0
Zaragoza	378	2	24	114	117	93	27	1
ASTURIAS	484	1	33	142	169	88	50	1
BALEARES	511	3	32	137	191	111	37	0
CANARIAS	1.797	13	120	487	566	420	190	1
Las Palmas	895	10	71	228	294	203	88	1
S.C.Tenerife	902	3	49	259	272	217	102	0
CANTABRIA	268	2	12	92	84	55	22	1
CASTILLA - LA MANCHA	1.172	12	65	357	406	221	110	1
Albacete	278	3	8	73	100	60	34	0
Ciudad Real	383	6	28	114	131	72	32	0
Cuenca	79	0	4	36	24	12	3	0
Guadalajara	113	0	5	40	40	19	8	1
Toledo	319	3	20	94	111	58	33	0
CASTILLA Y LEÓN	1.049	5	60	285	356	247	95	1
Ávila	77	0	5	20	25	22	5	0
Burgos	155	0	6	56	56	27	10	0
León	247	1	13	55	86	65	27	0
Palencia	94	0	7	25	22	25	15	0
Salamanca	159	3	8	51	52	34	11	0
Segovia	55	1	1	11	22	12	8	0
Soria	36	0	4	9	13	7	3	0
Valladolid	152	0	5	40	57	37	12	1
Zamora	74	0	11	18	23	18	4	0
CATALUÑA	2.262	10	110	711	772	474	184	1
Barcelona	1.392	5	66	415	469	312	124	1
Girona	202	1	11	74	64	39	13	0
Lleida	189	2	8	55	74	38	12	0
Tarragona	479	2	25	167	165	85	35	0
COM. VALENCIANA	4.175	58	286	1.236	1.405	876	311	3
Alicante	1.861	21	134	549	619	400	138	0
Castellón	381	10	22	129	134	60	26	0
Valencia	1.933	27	130	558	652	416	147	3
EXTREMADURA	748	14	51	226	249	156	50	2
Badajoz	504	12	34	163	167	101	26	1
Cáceres	244	2	17	63	82	55	24	1
GALICIA	921	1	49	250	299	222	99	1
A Coruña	349	0	19	95	104	93	38	0
Lugo	119	1	5	33	37	31	11	1
Ourense	157	0	12	44	53	33	15	0
Pontevedra	296	0	13	78	105	65	35	0
MADRID	1.956	10	108	566	644	450	175	3
MURCIA	1.059	20	55	339	378	209	57	1
NAVARRA	162	1	19	63	38	28	13	0
PAÍS VASCO	411	0	22	115	145	84	44	1
Álava	46	0	4	17	13	7	5	0
Guipúzcoa	146	0	5	35	55	33	18	0
Vizcaya	219	0	13	63	77	44	21	1
LA RIOJA	136	4	5	41	53	23	10	0
CEUTA	26	0	1	11	7	6	1	0
MELILLA	44	0	3	20	8	10	3	0
TOTAL	25.512	71	0	3	17	31	15	5

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el SPEE.

Cuadro 9.15 (Cont.). Mujeres víctimas de violencia de género perceptoras de la Renta Activa de Inserción según comunidad autónoma y provincia por grupos de edad.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

COMUNIDAD AUTÓNOMA / PROVINCIA	2011							
	TOTAL	16 a 17 años	18 a 20 años	21 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	51 a 64 años	Más de 64 años
TOTAL	29.065	203	1.668	8.926	9.837	6.299	2.106	26
ANDALUCÍA	8.526	57	507	2.760	2.866	1.807	523	6
Almería	759	1	31	245	289	146	47	0
Cádiz	1.626	17	115	529	556	302	106	1
Córdoba	670	5	42	241	204	133	44	1
Granada	1.062	7	47	313	366	245	83	1
Huelva	549	3	35	190	189	106	26	0
Jaén	705	7	46	235	222	160	33	2
Málaga	1.607	8	99	522	549	336	93	0
Sevilla	1.548	9	92	485	491	379	91	1
ARAGÓN	589	2	27	186	216	113	45	0
Huesca	84	1	2	26	42	8	5	0
Teruel	62	0	2	15	27	11	7	0
Zaragoza	443	1	23	145	147	94	33	0
ASTURIAS	639	0	40	188	227	127	55	2
BALEARES	639	6	32	158	205	135	42	1
CANARIAS	579	11	114	532	581	439	163	0
Las Palmas	579	7	71	277	288	210	78	0
S.C.Tenerife	1.840	4	43	255	293	229	85	0
CANTABRIA	931	2	8	78	100	56	26	0
CASTILLA - LA MANCHA	909	14	92	476	494	294	128	2
Albacete	270	7	15	91	121	66	33	1
Ciudad Real	270	3	33	162	138	102	43	0
Cuenca	1.500	1	5	32	34	16	7	0
Guadalajara	334	2	10	56	57	27	11	1
Toledo	481	1	29	135	144	83	34	0
CASTILLA Y LEÓN	95	8	61	311	359	268	94	0
Ávila	164	2	4	24	28	22	8	0
Burgos	426	3	13	64	61	41	15	0
León	1.101	2	11	56	77	68	17	0
Palencia	88	0	8	27	27	20	11	0
Salamanca	197	1	9	40	55	34	18	0
Segovia	231	0	2	14	19	10	7	0
Soria	93	0	2	14	14	9	3	0
Valladolid	157	0	6	52	52	45	12	0
Zamora	52	0	6	20	26	19	3	0
CATALUÑA	42	8	131	845	954	613	222	4
Barcelona	167	1	74	513	588	405	163	3
Girona	74	1	9	78	79	34	11	0
Lleida	2.777	1	13	51	81	46	10	1
Tarragona	1.747	5	35	203	206	128	38	0
COM. VALENCIANA	212	46	313	1.520	1.737	1.068	325	5
Alicante	203	16	123	649	743	463	147	0
Castellón	615	5	33	167	160	96	33	0
Valencia	5.014	25	157	704	834	509	145	5
EXTREMADURA	2.141	15	54	285	280	164	69	0
Badajoz	494	10	38	206	179	111	39	0
Cáceres	2.379	5	16	79	101	53	30	0
GALICIA	867	2	40	278	346	241	109	0
A Coruña	583	1	18	114	124	87	42	0
Lugo	284	0	6	30	41	34	9	0
Ourense	1.016	0	10	43	54	35	16	0
Pontevedra	386	1	6	91	127	85	42	0
MADRID	120	12	114	652	737	545	183	4
MURCIA	158	16	82	389	439	252	66	2
NAVARRA	352	0	21	66	68	29	7	0
PAÍS VASCO	2.247	0	20	134	148	104	38	0
Álava	2.247	0	4	17	23	12	8	0
Guipúzcoa	1.246	0	5	37	51	33	15	0
Vizcaya	1.246	0	11	80	74	59	15	0
LA RIOJA	191	4	7	42	57	30	8	0
CEUTA	191	0	1	7	7	4	1	0
MELILLA	444	0	4	19	16	10	2	0
TOTAL	29.065	203	1.668	8.926	9.837	6.299	2.106	26

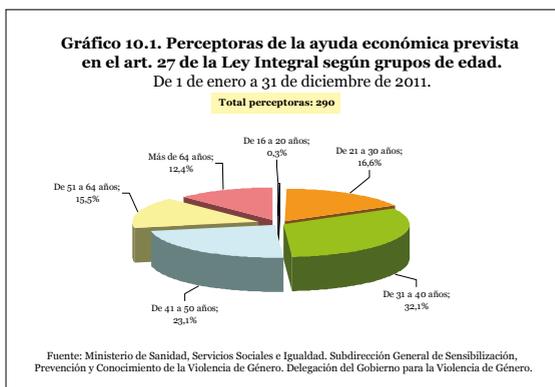
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el SPEE.

10 PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

10.1. PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL. 2011.

Al finalizar 2011, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género tenía constancia de que, a lo largo del año se habían concedido un total de 291¹⁷ ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género al amparo del artículo 27 de la Ley Integral. Esto supone un aumento del 14% en ayudas concedidas con respecto al ejercicio anterior (255), situándose la segunda cifra más elevada del período 2006-2011(1.370 ayudas concedidas en total), después de 2009 (317).



Según grupo de edad¹⁸, la mayoría de las perceptoras se sitúan en edades comprendidas entre 31 y 50 años (55,2%), tendencia que se mantiene desde 2006, pero con un descenso en el año 2011 (teniendo en cuenta que este grupo de edad representaba en 2010 el 63,2% de las ayu-

17. En el análisis de algunas variables como edad, nacionalidad, cuantía de las ayudas, etc, no se dispone de información sobre los 291 casos de ayudas concedidas.

18. Se desconoce la edad de una mujer.

das concedidas), debido al aumento de perceptoras de 51 años o más. Con respecto a las más jóvenes, se ha producido un ligero aumento de 2010 a 2011 en el grupo de 21 a 30 años (de 15,8 a 16,6%), justo lo contrario de lo que ha sucedido con las mujeres menores de 20 años, que presentan el segundo dato de ayudas más bajo desde 2006.

Respecto a la nacionalidad de las mujeres beneficiarias de este tipo de ayuda, el 86,2% (250 mujeres) eran españolas y el 13,8% (40 mujeres) extranjeras. Con respecto al año anterior, han aumentado las beneficiarias españolas.

En cuanto a las ayudas concedidas a mujeres extranjeras, son las europeas e iberoamericanas las que más ayudas han recibido (el 95%). Las africanas obtuvieron, por su parte, el 5% restante, la cifra más baja de todo el período, debido sobre todo al aumento de las concesiones a las europeas.

Las comunidades autónomas que concedieron más ayudas al amparo del artículo 27 de la Ley Integral fueron Comunidad Valenciana (28,9%), Galicia y Extremadura (16,5% cada una). Caso contrario es el de Baleares, Murcia y La Rioja, comunidades en las que no se ha producido ninguna concesión. De Navarra y País Vasco no se dispone de información por no sujetarse al procedimiento de reintegro general. Tampoco se dispone de información de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

10.2. EVOLUCIÓN DE LA CIFRA DE PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

Según la información de la que tiene constancia la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género al finalizar 2011, en todo el periodo considerado se habían concedido 1.370 ayudas económicas al amparo de lo previsto en el artículo 27 de la Ley Integral.

Cuadro 10.1. Perceptoras de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Integral, según comunidad autónoma por año.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011

CCAA	Total	% Vertical	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total	1.370	100,0	62	189	256	317	255	291
Andalucía	260	19,0	0	31	60	80	52	37
Aragón	74	5,4	1	9	10	19	13	22
Asturias	38	2,8	3	6	9	7	8	5
Canarias	72	5,3	0	5	19	25	9	14
Cantabria	30	2,2	3	15	3	5	2	2
Castilla-La Mancha	56	4,1	7	9	10	17	8	5
Castilla y León	47	3,4	9	8	11	6	8	5
Cataluña	109	8,0	0	0	5	49	42	13
Extremadura	115	8,4	0	0	8	30	29	48
Galicia	187	13,6	20	51	28	12	28	48
La Rioja	49	3,6	6	13	15	10	5	0
Madrid	49	3,6	0	8	10	13	10	8
Valencia	284	20,7	13	34	68	44	41	84

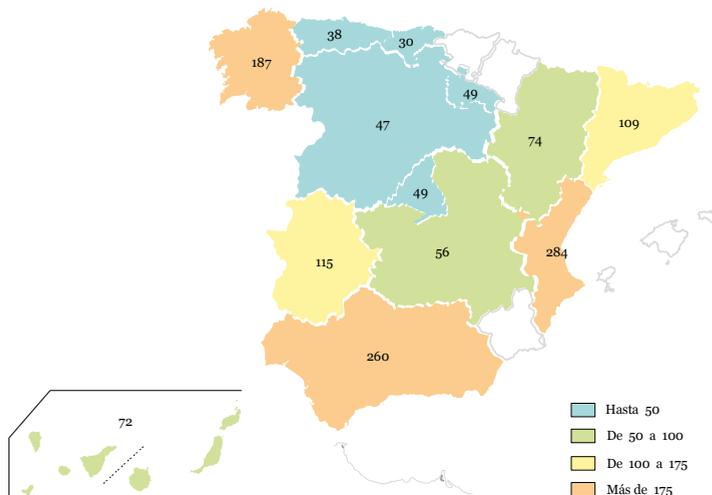
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

La Comunidad Valenciana (284) junto con Andalucía (260) constituyen las dos comunidades autónomas en las que se han concedido más ayudas, seguidas de Galicia (187).

Más de la mitad de las ayudas concedidas en base al artículo 27 de la Ley Integral se han otorgado en las tres comunidades autónomas citadas (53,4%).

Perceptoras de la ayuda prevista en el artículo 27 de la Ley Integral según comunidad autónoma.
De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011

Total: 1.370



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

10.3. PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL SEGÚN GRUPO DE EDAD.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

En este periodo, han sido beneficiarias de la ayuda prevista en el artículo 27 de la Ley Integral, 802 mujeres con edades de entre 31 y 50 años, lo que supone que el 58,9% del total de estas ayudas se concedieron a mujeres pertenecientes a este grupo de edad. Además, se otorgaron 442 ayudas a mujeres entre 31 y 40 años y 360 a mujeres entre 41 y 50 años; asimismo, 323 mujeres tenían más de 50 años. Ambos grupos suponen el 82% del total. Las mujeres de 21 a 30 años que obtuvieron las ayudas reguladas en el artículo 27 de la Ley Integral fueron 222, y menores de 21 años hubo 14 perceptoras.

En cualquiera de los años del período considerado, predominan las ayudas concedidas a mujeres comprendidas en los grupos de edad de 31 a 40

y de 41 a 50. En el año 2006, un 57,4% de las beneficiarias de la ayuda tenían entre 31 y 50 años, en el año 2007 un 63,1%, en el año 2008 un 55,3%, en el año 2009 un 61%, en el año 2010 un 61,7% y en 2011 un 55,2% de las mujeres (la cifra más baja del período).¹⁹

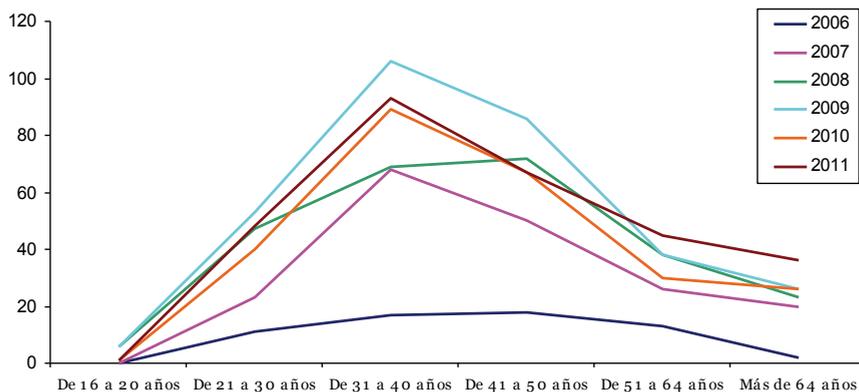
Cuadro 10.2. Perceptoras de la ayuda económica prevista en el art. 27 de la Ley Integral según grupo de edad por año y distribución porcentual por grupos de edad.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

Edad	AYUDAS CONCEDIDAS SEGÚN EDAD DE LA BENEFICIARIA													
	Total	2006	2007	2008	2009	2010	2011	% Total	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total	1.361	61	187	255	315	253	290	100,0						
De 16 a 20 años	14	0	0	6	6	1	1	1,0	0,0	0,0	2,4	1,9	0,4	0,3
De 21 a 30 años	222	11	23	47	53	40	48	16,3	18,0	12,3	18,4	16,8	15,8	16,6
De 31 a 40 años	442	17	68	69	106	89	93	32,5	27,9	36,4	27,1	33,7	35,2	32,1
De 41 a 50 años	360	18	50	72	86	67	67	26,5	29,5	26,7	28,2	27,3	26,5	23,1
De 51 a 64 años	190	13	26	38	38	30	45	14,0	21,3	13,9	14,9	12,1	11,9	15,5
Más de 64 años	133	2	20	23	26	26	36	9,8	3,3	10,7	9,0	8,3	10,3	12,4

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 10.3. Perceptoras de la ayuda prevista en el art. 27 de la Ley Integral grupos de edad por año.
De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

19. El total de ayudas concedidas es de 1.370 como se indica con anterioridad, sin embargo solo se dispone de la edad de las beneficiarias en 1.362 casos.

10.4. PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL SEGÚN NACIONALIDAD.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

Respecto a la nacionalidad de las beneficiarias de este tipo de ayuda, podemos decir que el porcentaje de españolas supera todos los años el 80%.²⁰

Cuadro 10.3. Perceptora de la ayuda prevista en el art. 27 de la Ley Integral según nacionalidad por año.
De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

Total perceptoras: 1.365

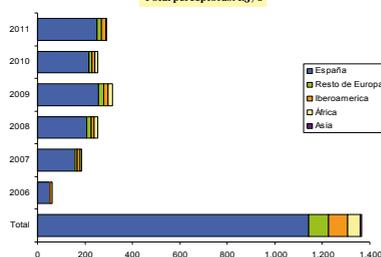
Año	Nacionalidad			% Horizontal		
	Total	Española	Extranjera	Total	Española	Extranjera
Total	1.365	1.142	223	100,0	83,7	16,3
2006	62	53	9	100,0	85,5	14,5
2007	187	159	28	100,0	85,0	15,0
2008	255	206	49	100,0	80,8	19,2
2009	316	258	58	100,0	81,6	18,4
2010	255	216	39	100,0	84,7	15,3
2011	290	250	40	100,0	86,2	13,8

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

Como se puede apreciar en el gráfico siguiente, en el período comprendido entre los años 2006 y 2011, casi el 17% de las ayudas concedidas corresponden a mujeres extranjeras. Las mujeres europeas son las que más concesiones han obtenido (85), representando un 38% de las ayudas concedidas a extranjeras. De este modo se invierte la tendencia seguida hasta ahora, en la que eran las iberoamericanas las principales beneficiarias entre el colectivo extranjero.

Gráfico 10.4. Perceptoras de la ayuda prevista en el art. 27 de la Ley Integral según nacionalidad por año.
De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

Total perceptoras: 1.370



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

20. El total de ayudas concedidas es de 1.370 como se indica con anterioridad, sin embargo solo se dispone de la nacionalidad de las perceptoras en 1.365 casos.

Por el contrario, las beneficiarias asiáticas apenas representan un 2% durante todo el periodo considerado, y en los dos últimos años no hubo ninguna concesión de ayuda para mujeres de dicha procedencia.

En cuanto a la evolución según año por continente, se observa un aumento en el número de perceptoras de todos los continentes, excepto en los casos de asiáticas y africanas. En 2011 se ha recuperado la tendencia alcista que se perdió en 2010, pero sin llegar al nivel máximo de concesiones a extranjeras de 2009 (258 ayudas frente a las 250 del 2011).

Según nacionalidad destacan las mujeres nacionales de Marruecos (44) seguidas de las rumanas (40) y ecuatorianas (18). Al igual que en el caso de las españolas, son las mujeres de entre 31 y 40 años las que más perciben estas ayudas.

10.5. PERCEPTORAS DE LA AYUDA ECONÓMICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL SEGÚN GRUPO DE EDAD POR NACIONALIDAD.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

Las concesiones de ayuda económica a mujeres extranjeras representan, como se ha indicado anteriormente, casi un 17% del total y, al igual que en las españolas, el grupo mayoritario de las mujeres que percibieron esta ayuda tienen entre 31 y 40 años, aunque en el caso de las mujeres africanas el grupo mayoritario de edad es el de las mujeres que están entre 21 y 30 años.²¹

Cuadro 10.4. Perceptora de la ayuda prevista en el art. 27 de la Ley Integral según grupo de edad por nacionalidad.
De 1 de enero a 31 de diciembre de 2011.

Edades	Total	España	Europa	Iberoamérica	África	Asia
TOTAL	1.358	1.136	85	81	52	4
De 16 a 20 años	14	9	1	1	3	0
De 21 a 30 años	222	162	19	22	19	0
De 31 a 40 años	442	340	45	39	17	1
De 41 a 50 años	358	310	17	16	13	2
De 51 a 64 años	189	183	3	2	0	1
Más de 64 años	133	132	0	1	0	0

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

21. El total de ayudas concedidas es de 1.370 como se indica con anterioridad, sin embargo solo se dispone de la edad y la nacionalidad de las perceptoras en 1.358 casos.

En cuanto a la media de edad por nacionalidad, se aprecia que la edad media de las mujeres españolas es superior al de todos los grupos de mujeres extranjeras, excepto las asiáticas (cuya media está sesgada por el bajo número de mujeres receptoras de la ayuda). Por otra parte, la media de edad más baja corresponde a mujeres africanas (33 años). En comparación con el ejercicio anterior, la edad media ha subido en todas las nacionalidades agrupadas.

Cuadro 10.5. Edad media de las perceptoras de la ayuda prevista en el art. 27 de la Ley Integral según nacionalidad por año.

De 1 de enero a 31 de diciembre de 2011.

Nacionalidad	Media de edad						
	Media total	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total	43	43	43	42	41	42	44
España	44	44	44	44	43	44	45
Resto de Europa	36	51	38	35	37	36	36
Iberoamerica	35	33	36	37	36	32	38
África	33	0	37	31	34	30	36
Asia	46	47	38	33	44	0	0

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

10.6. CUANTÍA DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS CONCEDIDAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY INTEGRAL.

1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

Las ayudas pueden tener distintas cuantías en función de las responsabilidades familiares de la beneficiaria y, en su caso, del grado de discapacidad que tenga oficialmente reconocida (tanto ella como los familiares a su cargo o menores acogidos con los que conviva).

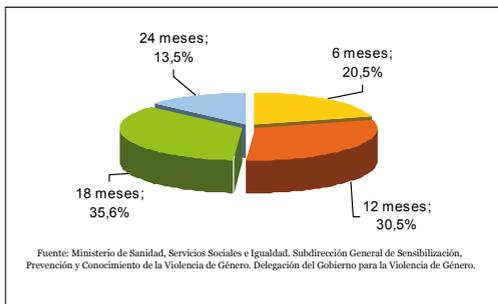
El importe de esta ayuda es, con carácter general, equivalente al de seis meses de subsidio por desempleo, pero la cuantía puede ser de 12, 18 ó 24 meses dependiendo de que confluyan distintos factores, como son el número de familiares a su cargo o menores acogidos, el grado de minusvalía que tenga reconocida la beneficiaria o de la concurrencia de ambos.

Basándonos en el importe percibido, la distribución indica que el 20,5% de las ayudas corresponde a ayudas básicas o generales (6 meses de subsidio) y por tanto podemos deducir que ése es el porcentaje de mujeres sin responsabilidades familiares ni discapacidad acreditada. En el otro extremo, las ayudas de mayor cuantía (24 meses) han sido percibidas por el 13,5% de las beneficiarias.²²

22. El total de ayudas concedidas es de 1.370 como se indica con anterioridad, sin embargo solo se dispone de la cuantía de la ayuda en 1.358 casos.

Gráfico 10.5 y Cuadro 10.6. Ayudas concedidas al amparo del art. 27 de la Ley Integral según su duración.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.



Cuantía de ayuda	Total
Total	1.367
6 meses	280
12 meses	417
18 meses	486
24 meses	184

Según la evolución por año, en el 2011 aumentaron el número de ayudas en todos los rangos de duración con respecto al año anterior, pero sin alcanzar las cifras más elevadas del período de 2009. Siguen siendo las de 12 y 18 meses el tipo de aporte económico más concedido, adjudicadas en los casos en los que la víctima o bien se le reconoce una minusvalía o tiene personas dependientes a su cargo.

Cuadro 10.7. Ayudas concedidas al amparo del art. 27 de la Ley Integral según su duración y por año.

De 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2011.

Cuantía de ayuda	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total	62	189	256	317	253	290
6 meses	10	39	70	59	48	54
12 meses	24	67	66	103	63	94
18 meses	19	60	84	111	105	107
24 meses	9	23	36	44	37	35

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

1 1 CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2011.

11.1. SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2011.

De acuerdo con los datos grabados a fecha 31 de diciembre de 2011 en la aplicación de extranjería del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, desde 2005 hasta el final de 2011, 4.567 mujeres extranjeras, de 16 y más años, víctimas de violencia de género, solicitaron autorización de residencia temporal y de trabajo. Desde 2005 y hasta 2010 el número de solicitudes, año tras año y tal y como muestra el cuadro 11.1. se ha visto incrementado. Destaca el aumento registrado en 2006 cuyo número de solicitudes se vio incrementado, respecto del año anterior, en un 1.062% al pasar de 29 solicitudes, en 2005, a 337 solicitudes, en 2006. Por el contrario, en el año 2011, se han recibido un total de 839 solicitudes, lo que supone un descenso del 31,7%, respecto del año anterior con 1.229 solicitudes.

Cuadro 11.1. Mujeres extranjeras de 16 y más años, víctimas de violencia de género, solicitantes de la autorización de residencia y de trabajo y % de variación respecto del año anterior. 2005-2011

	Total 2005-2011	Año de entrada						
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total solicitudes	4.567	29	337	510	733	890	1.229	839
% Variación respecto al año anterior		-	1.062,1%	51,3%	43,7%	21,4%	38,1%	-31,7%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Según grupo de edad, las mujeres con edades comprendidas entre los 21 y 40 años suponen el 78,1% de las mujeres extranjeras que solicitaron autorización de residencia temporal y de trabajo, en este periodo, porcentaje que se sitúa en el 81,8%, en 2011.

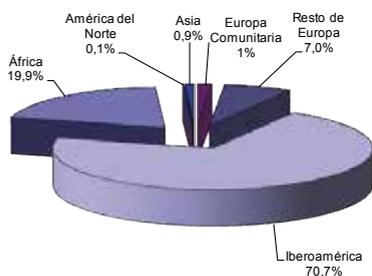
Cuadro 11.2. Mujeres extranjeras de 16 y más años solicitantes de la autorización de residencia y de trabajo como víctimas de la violencia de género según grupo de edad. % Vertical

	Total 2005-2011	Año de entrada						
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total	4.567	29	337	510	733	890	1.229	839
16-17 años	8	0	0	4	1	1	0	2
18-20 años	33	0	3	2	8	3	7	10
21-30 años	1.508	5	75	139	195	318	446	330
31-40 años	2.061	18	161	256	358	381	531	356
41-50 años	789	5	77	87	134	157	208	121
51-64 años	160	1	21	22	34	29	36	17
> 64 años	8	0	0	0	3	1	1	3
% Vertical								
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
16-17 años	0,2%	0,0%	0,0%	0,8%	0,1%	0,1%	0,0%	0,2%
18-20 años	0,7%	0,0%	0,9%	0,4%	1,1%	0,3%	0,6%	1,2%
21-30 años	33,0%	17,2%	22,3%	27,3%	26,6%	35,7%	36,3%	39,3%
31-40 años	45,1%	62,1%	47,8%	50,2%	48,8%	42,8%	43,2%	42,4%
41-50 años	17,3%	17,2%	22,8%	17,1%	18,3%	17,6%	16,9%	14,4%
51-64 años	3,5%	3,4%	6,2%	4,3%	4,6%	3,3%	2,9%	2,0%
> 64 años	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%	0,1%	0,1%	0,4%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

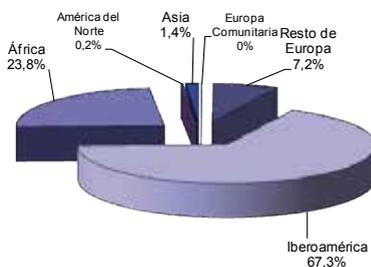
Según continente, la gran mayoría de mujeres que solicitaron, desde el 2005, autorización de residencia temporal y de trabajo fueron iberoamericanas (3.224 mujeres que representan el 70,7% de las solicitantes), seguidas de las africanas (907 mujeres), europeas (385 mujeres), asiáticas (40 mujeres) y norteamericanas (6 mujeres).

Gráfico 11.1. Mujeres solicitantes de la autorización de residencia y de trabajo como víctimas de delitos de violencia de género según nacionalidad. 2005-2011



Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

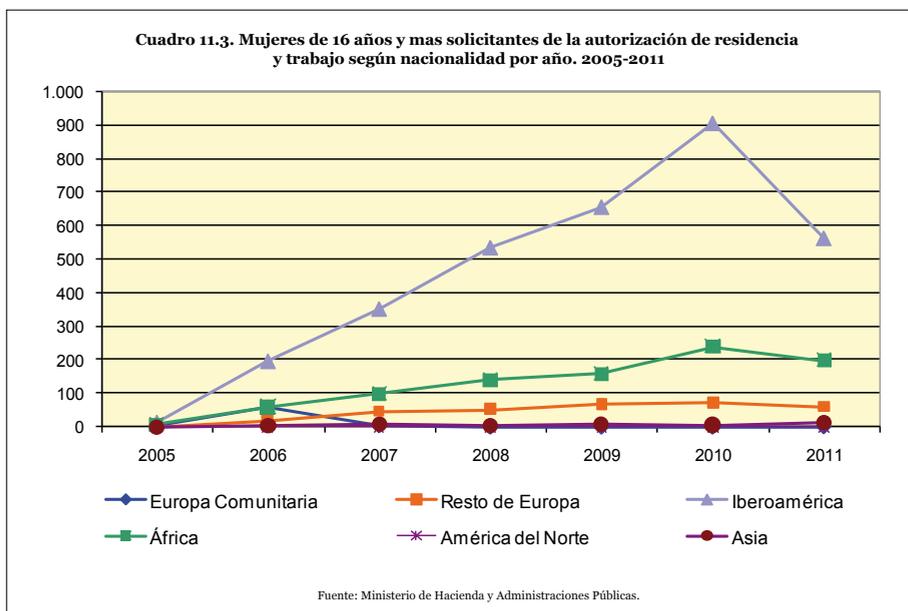
Gráfico 11.2. Mujeres solicitantes de la autorización de residencia y de trabajo como víctimas de delitos de violencia de género según nacionalidad. 2011



Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El año 2011 presenta un crecimiento negativo del 31,7% respecto a las solicitudes habidas en 2010. El descenso más importante se ha producido en las solicitudes formuladas por las mujeres iberoamericanas seguidas de las africanas y de las mujeres pertenecientes a la Europa no comunitaria que

se situó en -37,9%, -17,1% y -16,7%, respectivamente. Por el contrario, las solicitudes de las mujeres asiáticas se duplicaron en el último año al pasar de 6 solicitudes, habidas en 2010, a 12, en 2011.



11.2. RESOLUCIONES EN LAS AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA TEMPORAL Y DE TRABAJO A MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2011.

Más del 92% de las solicitudes habidas en este periodo han sido resueltas, concediéndose el permiso de residencia y trabajo en el 67,5% de los casos. Un 24,7% de las mujeres solicitantes no obtuvieron dicho permiso y un 7,7% de las solicitudes estaban, a 31 de diciembre, tramitándose.

Cuadro 11.3. Autorizaciones de residencia y trabajo solicitadas por mujeres extranjeras, de 16 y más años, víctimas de violencia de género según estado de la resolución por año. 2005-2011

	Total 2005-2011	Año de entrada						
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Datos absolutos. Total	4.567	29	337	510	733	890	1.229	839
Inadmitidas	76	1	3	14	10	16	17	15
Concedidos	3.084	13	226	340	493	627	870	515
Denegados	436	5	38	52	87	91	106	57
Otros no concedidos	616	10	70	103	135	117	130	51
Trámite	353	0	0	1	8	38	105	201
No considerar	2	0	0	0	0	1	1	0
% Vertical. Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Inadmitidas	1,7%	3,4%	0,9%	2,7%	1,4%	1,8%	1,4%	1,8%
Concedidos	67,5%	44,8%	67,1%	66,7%	67,3%	70,4%	70,8%	61,4%
Denegados	9,5%	17,2%	11,3%	10,2%	11,9%	10,2%	8,6%	6,8%
Otros no concedidos	13,5%	34,5%	20,8%	20,2%	18,4%	13,1%	10,6%	6,1%
Trámite	7,7%	0,0%	0,0%	0,2%	1,1%	4,3%	8,5%	24,0%
No considerar	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,0%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

11.3. CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO A MUJERES VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2011.

Tal y como muestra el siguiente cuadro, desde el 2005 y hasta el 2010, el número de autorizaciones de residencia y trabajo se fue incrementando año a año, si bien, la variación interanual presentaba una tendencia decreciente confirmada en 2011 con un descenso en la misma superior al 40%.

Cuadro 11.4. Autorizaciones de residencia y trabajo concedidas a mujeres víctimas de la violencia de género. % Variación interanual 2005-2011

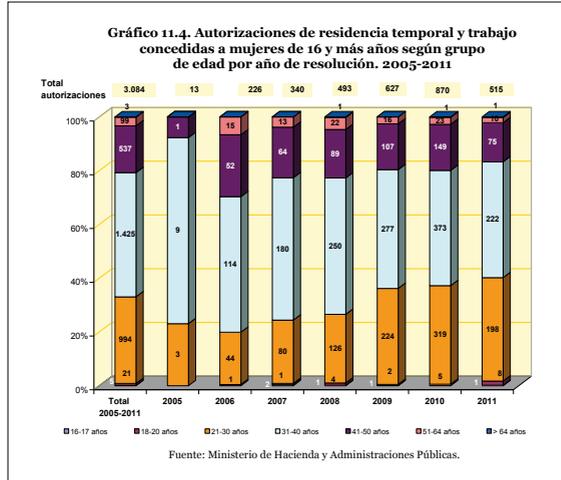
Datos absolutos	Total 2005-2011	Año de entrada						
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total	3.084	13	226	340	493	627	870	515
% Variación			1.638,5%	50,4%	45,0%	27,2%	38,8%	-40,8%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

11.3.1. Concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de delitos de violencia de género según grupo de edad.

1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2011.

Según grupo de edad, el mayor número de autorizaciones, tanto en el periodo al que se hace referencia como en cada año, corresponde al grupo de edad de 31 a 40 años con 1.425 autorizaciones, seguido del grupo de 21 a 30 años con 994 autorizaciones. Ambos grupos suponen más de las tres cuartas partes de las autorizaciones concedidas en este periodo (78,4%). Asimismo, desde 2006, el porcentaje de autorizaciones a mujeres de entre 21 y 30 años se ha ido incrementando año tras año pasando del 19,5%, en 2006, al 38,4%, en 2011.



La media de edad de las mujeres que obtuvieron autorización de residencia durante en el período considerado era de 34,6 años. En 2011, la edad media desciende hasta situarse en 33,3 años. Se observa una tendencia descendente en la edad media de estas mujeres.

Cuadro 11.5. Edad media de las mujeres extranjeras con autorización de residencia temporal y trabajo, por año de la resolución

	Total 2005-2011	Año de la resolución						
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Edad media	34,6	38,0	37,1	35,7	36,3	34,5	34,2	33,3

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

11.3.2. Concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de delitos de violencia de género según nacionalidad.

1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2011.

Desde el 2005, más del 70% de las autorizaciones de residencia y trabajo a víctimas de la violencia de género lo fueron en favor de mujeres iberoamericanas (2.224 autorizaciones, que representaban el 72,1%), 578 correspondieron a mujeres africanas (18,7%), 221 a mujeres nacionales de países europeos no comunitarios (7,2%) y 22 a mujeres asiáticas (0,7%).

En el último año, el porcentaje de autorizaciones concedidas a las mujeres iberoamericanas descendió más de 6 puntos porcentuales respecto del año anterior situándose en el 68,3% y, por el contrario, aumentó el porcentaje de las concedidas a mujeres africanas más de 3 puntos porcentuales y de las de las mujeres europeas de países no comunitarios en más de 2 puntos porcentuales.

Cuadro 11.6. Autorizaciones de residencia y trabajo concedidas a mujeres víctimas de la violencia de género según nacionalidad por año de resolución. Datos absolutos y porcentaje vertical. 2005-2011

Datos absolutos	Total 2005-2011	Año de entrada						
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total	3.084	13	226	340	493	627	870	515
Europa Comunitaria	36	1	26	8	1	0	0	0
Resto de Europa	221	1	6	32	34	41	51	56
Iberoamérica	2224	0	66	194	320	481	631	532
África	578	0	38	55	72	94	150	169
América del Norte	0	0	0	0	0	0	0	0
Asia	22	0	1	3	2	5	3	8
No consta	3	0	0	0	0	0	2	1
% Vertical. Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Iberoamérica	1,2%	7,7%	11,5%	2,4%	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%
África	7,2%	7,7%	2,7%	9,4%	6,9%	6,5%	5,9%	10,9%
América del Norte	72,1%	0,0%	29,2%	57,1%	64,9%	76,7%	72,5%	103,3%
Asia	18,7%	0,0%	16,8%	16,2%	14,6%	15,0%	17,2%	32,8%
Oceanía	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Otros	0,7%	0,0%	0,4%	0,9%	0,4%	0,8%	0,3%	1,6%
No consta	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,2%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Según nacionalidad, la cifra más elevada de autorizaciones de residencia y trabajo concedidas la presentan las mujeres bolivianas (741, en todo el periodo considerado, y 136, en 2011), seguidas de las marroquíes, brasileñas, paraguayas, ecuatorianas y colombianas... Como puede observarse en los siguientes gráficos, ambos presentan idéntico orden en sus distribuciones.

Gráfico 11.5. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo concedidas a mujeres víctimas de la violencia de género, de 16 y más años, según nacionalidad. 2005-2011

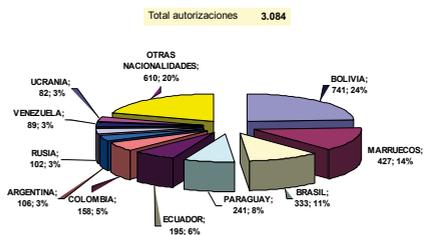
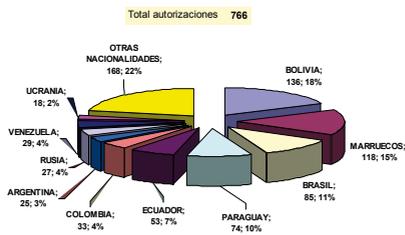


Gráfico 11.6. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo concedidas a mujeres víctimas de la violencia de género, de 16 y más años, según nacionalidad. 2011



Si se compara el número de autorizaciones registradas a 31 de diciembre de 2011 con el número de autorizaciones a 31 de diciembre de 2010 para estas nacionalidades más numerosas, cabe destacar el incremento que se ha producido en la concesión de estos permisos a mujeres venezolanas, incremento que supera el 31%, por el contrario destacan los descensos experimentados en las autorizaciones a mujeres bolivianas (-33%), colombianas (-26,7%) y argentinas (-16,7%).

Cuadro 11.7 Autorizaciones de residencia y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de la violencia de género según nacionalidad, por año de resolución y % Variación 2010-2011

	Datos absolutos								% Variación 2010-2011
	2005-2011	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	
Total	3.084	2	137	292	429	621	837	766	-8,5%
BOLIVIA	741	0	22	66	137	177	203	136	-33,0%
MARRUECOS	427	0	30	45	58	66	110	118	7,3%
BRASIL	333	0	7	30	50	73	88	85	-3,4%
PARAGUAY	241	0	9	11	16	57	74	74	0,0%
ECUADOR	195	0	6	28	21	36	51	53	3,9%
COLOMBIA	158	0	8	16	24	32	45	33	-26,7%
ARGENTINA	106	0	4	11	16	20	30	25	-16,7%
RUSIA	102	1	2	14	17	16	25	27	8,0%
VENEZUELA	89	0	3	5	10	20	22	29	31,8%
UCRANIA	82	0	3	12	9	21	19	18	-5,3%
OTRAS NACIONALIDADES	610	1	43	54	71	103	170	168	-1,2%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

La edad media más elevada de las mujeres de las nacionalidades más numerosas y que hemos reseñado en el cuadro anterior la presentan las mujeres colombianas (38,2 años) y la más baja la de las mujeres ecuatorianas

(32,8 años). En 2011, la edad media más elevada la presentan las mujeres argentinas (37 años) seguidas de las venezolanas (36 años).

Cuadro 11.8. Edad media de las mujeres extranjeras con autorización de residencia y trabajo según nacionalidad por año de resolución. 2005-2011

	Total 2005-2011	Año de resolución						
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
BOLIVIA	33,6	.	36,3	34,7	34,9	33,5	33,2	32,2
MARRUECOS	34,2	.	36,7	35,4	36,4	33,9	32,9	33,2
BRASIL	35,9	.	38,9	36,3	38,7	34,8	36,2	34,3
PARAGUAY	33,6	.	39,3	36,8	35,5	34,7	32,3	32,6
ECUADOR	32,8	.	32,5	33,6	34,0	34,5	31,5	32,0
COLOMBIA	38,2	.	42,5	42,4	40,0	37,1	38,4	34,7
ARGENTINA	35,7	.	37,5	35,0	36,4	35,1	34,6	37,1
RUSIA	36,0	41,0	36,5	37,5	35,8	32,9	38,9	34,3
VENEZUELA	36,5	.	38,3	42,2	39,0	35,9	35,1	36,0
UCRANIA	35,5	.	38,3	33,7	37,2	36,8	37,6	31,8

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

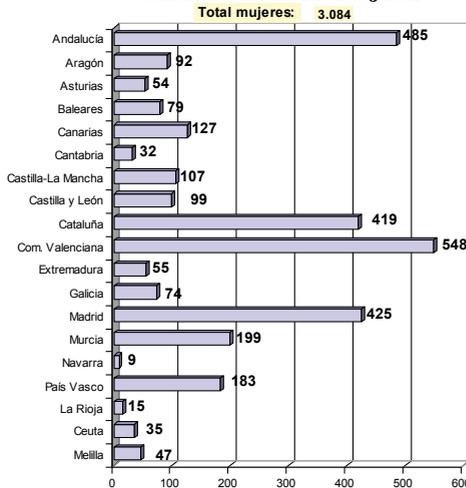
11.3.3. Concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de delitos de violencia de género según comunidad autónoma y provincia.

1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2011.

Según comunidad autónoma y desde 2005, en la Comunidad Valenciana obtuvieron autorización de residencia 548 mujeres (el 17,8% del total); en Andalucía 485 (que representan el 15,7%), en Madrid 425 (el 13,8%) y en Cataluña 419 (el 13,6%). Estas cuatro comunidades agrupan el 60,9% de las autorizaciones concedidas.

Según provincia, Madrid, Valencia, Barcelona y Murcia, agrupan el 39,4% del total de autorizaciones concedidas grabadas hasta el 31 de diciembre de 2011.

Gráfico 11.7. Autorización de residencia temporal y de trabajo concedidas según Comunidad Autónoma. 2005-2011



Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
Nota: se ignora la nacionalidad de 3 mujeres

Las comunidades autónomas donde más se ha incrementado el número de autorizaciones de residencia y trabajo en 2011 con respecto a los datos registrados a 31 de diciembre de 2010 son Asturias, con un incremento del 30,8%, Navarra, cuyo incremento alcanzó el 25% y Castilla-La Mancha con un incremento del 20,8%. Por el contrario, los mayores descensos los registran Cantabria, País Vasco y Andalucía con un incremento negativo del 54,5%, 35,2% y 30,8%, respectivamente. En España durante este último año, el número de concesiones descendió un 8,5% respecto a las concedidas en 2010.

Cuadro 11.9. Autorizaciones de residencia concedidas según comunidad autónoma por año de resolución. % Variación. 2010-2011

	Total 2005-2011	Año							% Variación 2010-2011
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	
Total	3.084	2	137	292	429	621	837	766	-8,5%
Andalucía	485	1	28	41	63	105	146	101	-30,8%
Aragón	92	0	1	12	12	26	20	21	5,0%
Asturias	54	0	3	4	8	9	13	17	30,8%
Baleares	79	0	2	6	4	20	22	25	13,6%
Canarias	127	0	3	7	24	33	35	25	-28,6%
Cantabria	32	0	1	5	5	5	11	5	-54,5%
Castilla-La Mancha	107	0	8	11	13	22	24	29	20,8%
Castilla y León	99	0	2	12	13	20	28	24	-14,3%
Cataluña	419	0	11	59	70	93	90	96	6,7%
Com. Valenciana	548	0	16	37	68	115	159	153	-3,8%
Extremadura	55	0	2	8	11	11	13	10	-23,1%
Galicia	74	0	4	3	12	15	20	20	0,0%
Madrid	425	0	25	37	51	86	105	121	15,2%
Murcia	199	1	4	19	41	36	53	45	-15,1%
Navarra	9	0	0	0	0	0	4	5	25,0%
País Vasco	183	0	10	12	24	20	71	46	-35,2%
La Rioja	15	0	1	1	2	2	5	4	-20,0%
Ceuta	35	0	7	9	2	1	8	8	0,0%
Melilla	47	0	9	9	6	2	10	11	10,0%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

11.4. CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA POR NACIONALIDAD (CONTINENTE Y PAÍS).

1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2010.

Más de la mitad de las europeas (61,1%) que obtuvieron autorización de residencia lo hicieron en Andalucía, en la Comunidad Valenciana (19,8%) y Cataluña (12,5%); por su parte, el 22% de las africanas obtuvo autorización

de residencia en Andalucía, 13,8% en la Comunidad Valenciana y el 13,1% en Cataluña, mientras que el 17,5% de las americanas obtuvo documentación de residencia en la Comunidad Valenciana, el 14,5% en Andalucía, el 14,1% en Madrid y el 13,6% en Cataluña.

Cuadro 11.10. Autorizaciones de residencias y trabajo concedidas a mujeres extranjeras, víctimas de la violencia de género según comunidad autónoma por nacionalidad (continente). 2005-2011

	Total	Europa	América	África	Asia y otros
Total	3.084	257	2.224	578	25
Andalucía	485	74	281	127	3
Aragón	92	8	60	23	1
Asturias	54	6	42	5	1
Baleares	79	5	60	14	0
Canarias	127	4	107	14	2
Cantabria	32	5	26	1	0
Castilla-La Mancha	107	8	82	17	0
Castilla y León	99	6	81	12	0
Cataluña	419	32	305	76	6
Com. Valenciana	548	51	410	80	7
Extremadura	55	6	38	11	0
Galicia	74	0	70	4	0
Madrid	425	25	350	46	4
Murcia	199	16	150	33	0
Navarra	9	0	8	1	0
País Vasco	183	11	141	30	1
La Rioja	15	0	12	3	0
Ceuta	35	0	1	34	0
Melilla	47	0	0	47	0

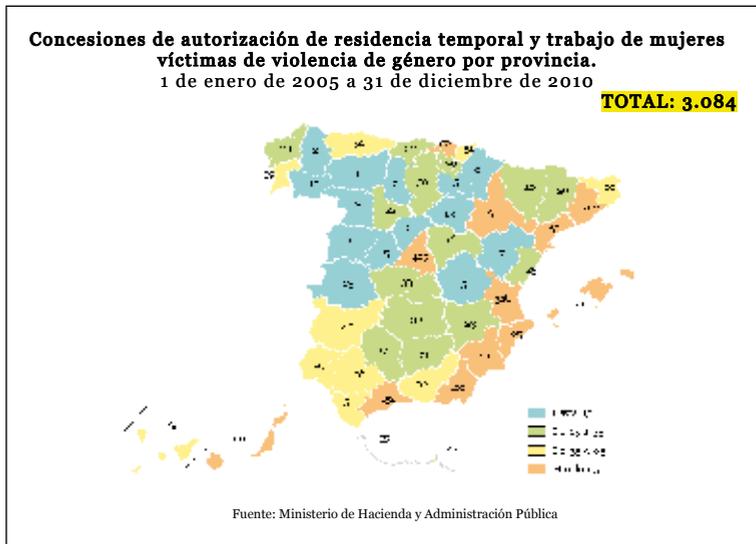
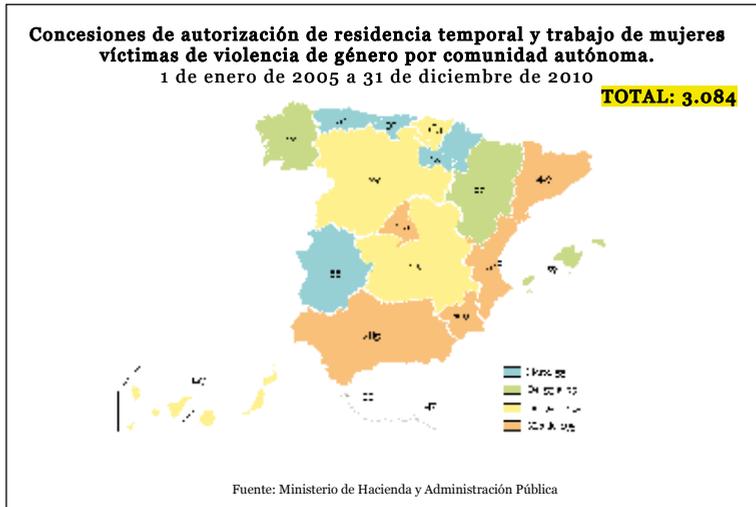
Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Respecto a la distribución según comunidad autónoma de las mujeres que obtuvieron autorización de residencia de las seis nacionalidades mayoritarias:

- El 23,3% de las bolivianas obtuvo autorización en la Comunidad Valenciana (el 18,2% del total obtuvo la residencia en la provincia de Valencia), el 19% en Cataluña, el 11,2% en Andalucía, el 12,6% en Madrid y el 11,5% en Murcia.
- El 26,7% de las marroquíes obtuvo autorización en Andalucía (el 8,9% del total obtuvo la residencia en la provincia de Almería), en la Comunidad Valenciana lo obtuvieron el 11,9 de las marroquíes, en Melilla el 11,1 y en Cataluña el 10,3%.
- El 18,6% de las brasileñas obtuvo documentación de residencia en Andalucía, el 15,6% en la Comunidad Valenciana, el 10,5% en Galicia y el 8,1% en Cataluña.
- El 24,9% de las paraguayas obtuvo autorización en Madrid, Andalucía y la Comunidad Valenciana se igualan en el número de paragua-

yas que obtuvieron autorización en cada una de ellas (13,3%) y el 9,5% en Cataluña.

- El 27,2% de las ecuatorianas obtuvo autorización en Madrid, el 16,4% en la Comunidad Valenciana, el 15,4% en Murcia y el 11,3% en Cataluña.
- El 23,4% de las colombianas obtuvo autorización en la Comunidad Valenciana (el 11,4% del total la obtuvo en la provincia de Valencia), el 13,3% en Madrid y el 12,7% en Andalucía.



Cuadro 11.11. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo solicitadas por mujeres extranjeras de 16 y más años, víctimas de violencia de género, según comunidad autónoma y provincia por año de solicitud. 2005-2011

	Total 2005-2011	Año de entrada de la solicitud						
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL NACIONAL	4.567	29	337	510	733	890	1.229	839
Andalucía	694	4	51	85	117	137	173	127
Almería	126	0	5	9	20	26	39	27
Cádiz	81	0	3	10	12	12	24	20
Córdoba	31	0	5	5	3	4	10	4
Granada	84	0	9	17	19	15	16	8
Huelva	51	0	2	5	6	9	10	19
Jaén	38	1	4	5	9	6	9	4
Málaga	213	1	15	27	45	54	48	23
Sevilla	70	2	8	7	3	11	17	22
Aragón	146	0	15	11	26	30	28	36
Huesca	21	0	4	2	3	2	8	2
Teruel	13	0	3	0	0	3	1	6
Zaragoza	112	0	8	9	23	25	19	28
Asturias	67	0	4	7	11	15	14	16
Baleares	106	0	6	8	10	28	35	19
Canarias	178	1	6	16	32	37	50	36
Las Palmas	94	1	5	13	18	18	25	14
S.C.Tenerife	84	0	1	3	14	19	25	22
Cantabria	47	0	7	5	5	8	16	6
Castilla-La Mancha	174	0	14	17	27	41	41	34
Albacete	32	0	3	2	7	7	9	4
Ciudad Real	57	0	5	7	11	16	11	7
Cuenca	12	0	0	2	0	1	3	6
Guadalajara	20	0	1	0	3	5	6	5
Toledo	53	0	5	6	6	12	12	12
Castilla y León	170	0	6	20	39	26	41	38
Ávila	6	0	0	2	0	2	0	2
Burgos	48	0	4	2	8	8	12	14
León	27	0	2	4	10	1	7	3
Palencia	5	0	0	1	2	0	1	1
Salamanca	20	0	0	2	3	6	6	3
Segovia	6	0	0	0	1	1	3	1
Soria	15	0	0	1	5	1	3	5
Valladolid	38	0	0	8	9	5	8	8
Zamora	5	0	0	0	1	2	1	1
Cataluña	671	3	61	97	120	115	150	125
Barcelona	442	2	51	73	83	69	93	71
Girona	91	0	7	10	16	14	20	24
Lleida	44	1	1	2	4	13	6	17
Tarragona	94	0	2	12	17	19	31	13
Com. Valenciana	766	1	39	59	116	171	234	146
Alicante	266	0	20	19	37	53	81	56
Castellón	50	0	2	8	6	14	10	10
Valencia	450	1	17	32	73	104	143	80
Extremadura	85	0	7	20	16	13	17	12
Badajoz	60	0	6	14	11	11	10	8
Cáceres	25	0	1	6	5	2	7	4
Galicia	142	1	10	12	18	22	48	31
A Coruña	41	0	3	6	6	10	12	4
Lugo	17	0	0	1	1	2	8	5
Orense	17	0	1	1	2	3	4	6
Pontevedra	67	1	6	4	9	7	24	16
Madrid	740	18	68	79	110	153	209	103
Murcia	237	1	9	30	46	37	78	36
Navarra	12	0	0	0	0	1	4	7
Pais Vasco	211	0	10	23	26	37	70	45
Álava	39	0	0	5	8	7	8	11
Guipúzcoa	64	0	2	4	4	14	22	18
Vizcaya	108	0	8	14	14	16	40	16
La Rioja	21	0	3	0	3	5	4	6
Ceuta	45	0	9	10	4	4	12	6
Melilla	53	0	11	11	6	10	5	10
Desconocida	2	0	1	0	1	0	0	0
TOTAL NACIONAL	4.567	29	337	510	733	890	1.229	839

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Cuadro 11.12. Autorizaciones de residencia y trabajo concedidas a mujeres extranjeras de 16 y más años, víctimas de violencia de género, según comunidad autónoma y provincia por año. 2005-2011

	Total 2005-2011	Año_Solicitud						
		2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TOTAL NACIONAL	3.084	2	137	292	429	621	837	766
Andalucía	485	1	28	41	63	105	146	101
Almería	102	0	4	6	14	20	36	22
Cádiz	54	0	3	2	9	11	21	8
Córdoba	17	0	3	3	2	2	5	2
Granada	62	0	4	11	8	14	14	11
Huelva	39	0	0	3	4	7	9	16
Jaén	21	1	3	1	4	4	4	4
Málaga	154	0	10	11	21	43	47	22
Sevilla	36	0	1	4	1	4	10	16
Aragón	92	0	1	12	12	26	20	21
Huesca	16	0	0	3	4	2	5	2
Teruel	7	0	1	2	0	2	1	1
Zaragoza	69	0	0	7	8	22	14	18
Asturias	54	0	3	4	8	9	13	17
Baleares	79	0	2	6	4	20	22	25
Canarias	127	0	3	7	24	33	35	25
Las Palmas	66	0	3	5	13	15	17	13
S.C.Tenerife	61	0	0	2	11	18	18	12
Cantabria	32	0	1	5	5	5	11	5
Castilla-La Mancha	107	0	8	11	13	22	24	29
Albacete	23	0	1	2	5	7	3	5
Ciudad Real	30	0	3	3	7	6	6	5
Cuenca	5	0	0	1	0	0	1	3
Guadalajara	16	0	1	0	1	3	5	6
Toledo	33	0	3	5	0	6	9	10
Castilla y León	99	0	2	12	13	20	28	24
Ávila	5	0	0	2	0	2	0	1
Burgos	30	0	1	2	4	6	7	10
León	11	0	1	2	1	0	6	1
Palencia	2	0	0	0	0	0	1	1
Salamanca	10	0	0	0	1	4	5	0
Segovia	3	0	0	0	0	2	1	0
Soria	13	0	0	1	4	1	3	4
Valladolid	22	0	0	5	3	4	4	6
Zamora	3	0	0	0	0	1	1	1
Cataluña	419	0	11	59	70	93	90	96
Barcelona	262	0	7	48	43	54	55	55
Girona	60	0	4	5	12	13	10	16
Lleida	29	0	0	1	1	8	8	11
Tarragona	68	0	0	5	14	18	17	14
Com. Valenciana	548	0	16	37	68	115	159	153
Alicante	195	0	9	15	18	48	58	47
Castellón	25	0	1	4	2	4	9	5
Valencia	328	0	6	18	48	63	92	101
Extremadura	55	0	2	8	11	11	13	10
Badajoz	42	0	2	7	7	8	10	8
Cáceres	13	0	0	1	4	3	3	2
Galicia	74	0	4	3	12	15	20	20
A Coruña	23	0	1	0	6	6	5	5
Lugo	2	0	0	0	0	0	1	1
Orense	10	0	0	0	2	1	1	6
Pontevedra	39	0	3	3	4	8	13	8
Madrid	425	0	25	37	51	86	105	121
Murcia	199	1	4	19	41	36	53	45
Navarra	9	0	0	0	0	0	4	5
País Vasco	183	0	10	12	24	20	71	46
Álava	30	0	0	3	4	5	9	9
Guipúzcoa	51	0	2	1	5	5	21	17
Vizcaya	102	0	8	8	15	10	41	20
La Rioja	15	0	1	1	2	2	5	4
Ceuta	35	0	7	9	2	1	8	8
Melilla	47	0	9	9	6	2	10	11
Desconocida								
TOTAL NACIONAL	3.084	2	137	292	429	621	837	766

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Cuadro 11.13. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo concedidas a mujeres extranjeras de 16 y más años, víctimas de violencia de género, según nacionalidad 2005-2011.

	Total 2005-2011	Nacionalidad						
		Europa Comunitaria	Resto de Europa	Iberoamérica	África	América del Norte	Asia	No consta
TOTAL NACIONAL	3.084	36	221	2.222	578	2	22	3
Andalucía	485	11	63	280	127	1	3	0
Almería	102	2	28	30	42	0	0	0
Cádiz	54	1	3	39	11	0	0	0
Córdoba	17	1	1	11	3	0	1	0
Granada	62	1	4	44	13	0	0	0
Huelva	39	0	0	19	20	0	0	0
Jaén	21	2	3	11	5	0	0	0
Málaga	154	2	24	99	26	1	2	0
Sevilla	36	2	0	27	7	0	0	0
Aragón	92	2	6	60	23	0	1	0
Huesca	16	1	1	11	3	0	0	0
Teruel	12	1	0	5	1	0	0	0
Zaragoza	64	0	5	44	19	0	1	0
Asturias	54	0	6	42	5	0	1	0
Baleares	79	1	4	59	14	1	0	0
Canarias	127	0	4	107	14	0	1	1
Las Palmas	66	0	1	54	9	0	1	1
S.C.Tenerife	61	0	3	53	5	0	0	0
Cantabria	32	1	4	26	1	0	0	0
Castilla-La Mancha	107	3	5	82	17	0	0	0
Albacete	23	0	0	19	4	0	0	0
Ciudad Real	30	2	2	24	2	0	0	0
Cuenca	5	0	1	4	0	0	0	0
Guadalajara	20	0	2	9	5	0	0	0
Toledo	29	1	0	26	6	0	0	0
Castilla y León	99	1	5	81	12	0	0	0
Ávila	5	0	0	5	0	0	0	0
Burgos	30	1	3	21	5	0	0	0
León	11	0	1	8	2	0	0	0
Palencia	2	0	0	2	0	0	0	0
Salamanca	10	0	1	9	0	0	0	0
Segovia	3	0	0	3	0	0	0	0
Soria	13	0	0	11	2	0	0	0
Valladolid	22	0	0	19	3	0	0	0
Zamora	3	0	0	3	0	0	0	0
Cataluña	419	1	31	305	76	0	6	0
Barcelona	262	1	16	207	36	0	2	0
Girona	60	0	10	40	8	0	2	0
Lleida	29	0	1	15	11	0	2	0
Tarragona	68	0	4	43	21	0	0	0
Com. Valenciana	548	6	45	410	80	0	5	2
Alicante	195	2	28	126	37	0	2	0
Castellón	25	1	1	16	7	0	0	0
Valencia	328	3	16	268	36	0	3	2
Extremadura	55	1	5	38	11	0	0	0
Badajoz	42	0	4	30	8	0	0	0
Cáceres	13	1	1	8	3	0	0	0
Galicia	74	0	0	70	4	0	0	0
A Coruña	23	0	0	22	1	0	0	0
Lugo	2	0	0	2	0	0	0	0
Orense	10	0	0	10	0	0	0	0
Pontevedra	39	0	0	36	3	0	0	0
Madrid	425	6	19	350	46	0	4	0
Murcia	199	2	14	150	33	0	0	0
Navarra	9	0	0	8	1	0	0	0
País Vasco	183	1	10	141	30	0	1	0
Álava	30	0	2	18	10	0	0	0
Guipuzcoa	51	0	6	34	10	0	1	0
Vizcaya	102	1	2	89	10	0	0	0
La Rioja	24	0	0	12	3	0	0	0
Ceuta	36	0	0	1	34	0	0	0
Desconocida								
TOTAL NACIONAL	3.084	36	221	2.222	578	2	22	3

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Cuadro 11.14. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo concedidas a mujeres extranjeras de 16 y más años, víctimas de violencia de género, según comunidad autónoma y provincia por nacionalidad (Continente).

	AÑO 2011						
	Total	Europa Comunitaria	Resto de Europa	Iberoamérica	África	Asia	No consta
TOTAL NACIONAL	515		41	352	115	6	1
Andalucía	78		11	35	31	1	0
Almería	20		6	5	9	0	0
Cádiz	6		0	4	2	0	0
Córdoba	2		0	1	1	0	0
Granada	6		0	3	3	0	0
Huelva	14		0	2	12	0	0
Jaén	3		0	2	1	0	0
Málaga	17		5	9	2	1	0
Sevilla	10		0	9	1	0	0
Aragón	18		2	12	4	0	0
Huesca	2		0	2	0	0	0
Teruel	1		0	1	0	0	0
Zaragoza	15		2	9	4	0	0
Asturias	13		0	11	1	1	0
Baleares	12		1	8	3	0	0
Canarias	20		1	16	3	0	0
Las Palmas	10		0	9	1	0	0
S.C.Tenerife	10		1	7	2	0	0
Cantabria	2		1	1	0	0	0
Castilla-La Mancha	22		1	16	5	0	0
Albacete	2		0	1	1	0	0
Ciudad Real	4		0	3	1	0	0
Cuenca	3		0	3	0	0	0
Guadalajara	5		1	3	1	0	0
Toledo	8		0	6	2	0	0
Castilla y León	21		1	16	4	0	0
Ávila	1		0	1	0	0	0
Burgos	10		1	7	2	0	0
León							
Palencia	1		0	1	0	0	0
Salamanca							
Segovia							
Soria	4		0	3	1	0	0
Valladolid	4		0	3	1	0	0
Zamora	1		0	1	0	0	0
Cataluña	63		8	43	12	0	0
Barcelona	33		3	27	3	0	0
Girona	12		4	6	2	0	0
Lleida	10		0	5	5	0	0
Tarragona	8		1	5	2	0	0
Com. Valenciana	100		6	79	12	2	1
Alicante	38		4	28	5	1	0
Castellón	3		0	2	1	0	0
Valencia	59		2	49	6	1	1
Extremadura	8		0	5	3	0	0
Badajoz	7		0	4	3	0	0
Cáceres	1		0	1	0	0	0
Galicia	14		0	13	1	0	0
A Coruña	4		0	3	1	0	0
Lugo							
Orense	5		0	5	0	0	0
Pontevedra	5		0	5	0	0	0
Madrid	58		6	46	5	1	0
Murcia	27		1	20	6	0	0
Navarra	4		0	3	1	0	0
País Vasco	38		2	25	10	1	0
Álava	9		1	4	4	0	0
Guipúzcoa	14		1	9	3	1	0
Vizcaya	15		0	12	3	0	0
La Rioja	4		0	3	1	0	0
Ceuta	5		0	0	5	0	0
Melilla	8		0	0	8	0	0
Desconocida							
TOTAL NACIONAL	515	0	41	352	115	6	1

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Cuadro 11.15. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo concedidas a mujeres extranjeras de 16 y más años, víctimas de violencia de género, según nacionalidad. 2005-2011 (Datos absolutos. Total y países con mayor número de mujeres beneficiarias).

	2005-2011										
	Total	BOLIVIA	MARRUECOS	BRASIL	PARAGUAY	ECUADOR	COLOMBIA	ARGENTINA	RUSIA	VENEZUELA	UCRANIA
Total Nacional	3.084	741	427	333	241	195	158	106	102	89	82
Andalucía	485	83	114	62	32	19	20	29	41	6	21
Almería	102	4	38	8	2	6	1	6	24	0	4
Cádiz	54	21	10	7	3	1	2	2	2	0	0
Córdoba	17	4	2	2	1	2	2	0	1	0	0
Granada	62	24	12	8	2	1	4	3	3	0	1
Huelva	39	3	20	7	0	3	5	0	0	0	0
Jaén	21	3	3	0	1	2	2	0	2	1	1
Málaga	154	21	23	18	20	2	4	17	9	4	15
Sevilla	36	3	6	12	3	2	0	1	0	1	0
Aragón	92	2	10	7	1	15	5	4	5	1	0
Huesca	16	1	1	0	0	2	0	1	0	0	0
Teruel	7	0	1	2	0	1	2	0	0	0	0
Zaragoza	69	1	8	5	1	12	3	3	5	1	0
Asturias	54	1	2	17	7	2	4	5	4	2	1
Baleares	79	26	9	7	3	1	6	7	2	1	1
Canarias	127	16	7	15	5	1	15	8	3	22	1
Las Palmas	66	7	5	8	5	1	12	2	1	6	0
S.C.Tenerife	61	9	2	7	0	0	3	6	2	16	1
Cantabria	32	3	0	3	5	3	4	0	0	2	2
Castilla-La Mancha	107	29	13	5	17	5	6	3	2	1	1
Albacete	23	10	3	0	6	0	0	1	0	0	0
Ciudad Real	30	11	2	2	7	2	1	0	2	0	0
Cuenca	4	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0
Guadalajara	17	1	2	1	1	1	2	0	0	0	1
Toledo	33	6	6	2	2	2	3	2	0	0	0
Castilla y León	99	15	6	24	10	5	13	1	0	2	3
Ávila	5	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Burgos	30	1	3	6	2	2	6	1	0	1	2
León	11	1	1	1	2	0	3	0	0	0	0
Palencia	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
Salamanca	10	2	0	1	0	0	0	0	0	1	1
Segovia	3	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Soria	13	5	1	2	3	1	0	0	0	0	0
Valladolid	22	2	1	12	0	1	3	0	0	0	0
Zamora	3	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0
Cataluña	419	141	44	27	23	22	7	11	15	9	9
Barcelona	262	100	24	16	17	19	5	7	8	6	4
Girona	60	15	6	5	0	0	1	1	5	2	3
Lleida	29	11	3	2	0	1	0	0	1	0	0
Tarragona	68	15	11	4	6	2	1	3	1	1	2
Com. Valenciana	548	173	51	52	32	32	37	18	19	20	20
Alicante	195	36	29	17	14	14	16	7	15	5	10
Castellón	25	2	7	3	2	1	3	2	0	1	0
Valencia	328	135	15	32	16	17	18	9	4	14	10
Extremadura	55	7	8	18	2	2	2	2	1	0	0
Badajoz	42	5	5	17	1	2	1	0	0	0	0
Cáceres	13	2	3	1	1	0	1	2	1	0	0
Galicia	74	2	4	35	10	3	3	6	0	0	0
A Coruña	23	1	1	11	3	1	0	2	0	0	0
Lugo	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Orense	10	0	0	6	3	0	0	1	0	0	0
Pontevedra	39	1	3	17	4	2	3	3	0	0	0
Madrid	425	93	31	31	60	53	21	7	4	14	12
Murcia	199	85	29	5	18	30	4	1	6	2	8
Navarra	9	2	1	2	0	0	2	0	0	1	0
País Vasco	183	61	14	22	12	1	7	1	0	6	3
Álava	30	4	1	4	1	0	0	0	0	2	1
Gulpúzcoa	51	6	5	8	0	1	1	0	0	0	1
Vizcaya	102	51	8	10	11	0	6	1	0	4	1
La Rioja	24	2	11	1	4	1	2	3	0	0	0
Ceuta	36	0	36	0	0	0	0	0	0	0	0
Melilla	37	0	37	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Nacional	3.084	741	427	333	241	195	158	106	102	89	82

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Cuadro 11.16. Autorizaciones de residencia temporal y de trabajo concedidas a mujeres extranjeras de 16 y más años, víctimas de violencia de género, según nacionalidad. 2005-2011 (Datos absolutos. Total y países con mayor número de mujeres beneficiarias)

	AÑO 2011										
	Total	BOLIVIA	MARRUECOS	BRASIL	PARAGUAY	ECUADOR	COLOMBIA	ARGENTINA	RUSIA	VENEZUELA	UCRANIA
Total Nacional	515	92	82	59	46	32	19	14	17	21	16
Andalucía	78	4	29	12	4	3	2	2	8	0	3
Almería	20	0	9	2	1	0	0	0	5	0	1
Cádiz	6	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0
Córdoba	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Granada	6	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Huelva	14	0	12	0	0	1	1	0	0	0	0
Jaén	3	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0
Málaga	17	1	1	2	1	1	1	1	3	0	2
Sevilla	10	0	1	4	1	0	0	1	0	0	0
Aragón	18	2	1	1	0	2	0	1	2	1	0
Huesca	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Teruel	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Zaragoza	15	1	1	0	0	2	0	1	2	1	0
Asturias	13	0	0	3	2	0	2	2	0	0	0
Baleares	12	5	1	1	0	1	0	0	0	0	1
Canarias	20	1	2	2	2	0	3	1	0	4	1
Las Palmas	10	0	1	1	2	0	2	1	0	1	0
S.C.Tenerife	10	1	1	1	0	0	1	0	0	3	1
Cantabria	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Castilla-La Mancha	22	1	5	1	4	2	1	1	0	1	0
Albacete	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Ciudad Real	4	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0
Cuenca	3	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
Guadalajara	5	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
Toledo	8	0	2	1	0	1	1	1	0	0	0
Castilla y León	21	1	2	5	4	3	0	1	0	1	1
Ávila	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Burgos	10	0	1	2	1	1	0	1	0	1	1
León											
Palencia	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Salamanca											
Segovia											
Soria	4	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0
Valladolid	4	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0
Zamora	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Cataluña	63	16	5	5	5	3	0	1	4	3	2
Barcelona	33	10	2	2	5	2	0	0	2	1	0
Girona	12	1	1	2	0	0	0	0	2	1	1
Lleida	10	2	1	1	0	1	0	0	0	0	0
Tarragona	8	3	1	0	0	0	0	1	0	1	1
Com. Valenciana	100	26	6	10	8	5	7	1	2	5	2
Alicante	38	3	3	3	5	2	2	1	2	3	1
Castellón	3	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
Valencia	59	22	2	7	2	3	5	0	0	2	1
Extremadura	8	1	2	2	1	0	0	0	0	0	0
Badajoz	7	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Cáceres	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Galicia	14	0	1	7	1	0	0	4	0	0	0
A Coruña	4	0	1	3	0	0	0	0	0	0	0
Lugo											
Orense	5	0	0	3	1	0	0	1	0	0	0
Pontevedra	5	0	0	1	0	0	0	3	0	0	0
Madrid	58	10	3	4	10	9	2	0	1	3	4
Murcia	27	12	5	1	1	4	0	0	0	1	1
Navarra	4	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0
País Vasco	38	10	5	4	3	0	0	0	0	2	1
Álava	9	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
Guipúzcoa	14	2	1	3	0	0	0	0	0	0	0
Vizcaya	15	7	3	1	3	0	0	0	0	1	0
La Rioja	4	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0
Ceuta	5	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0
Melilla	8	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Nacional	515	92	82	59	46	32	19	14	17	21	16

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

12 INTERNOS EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

31 de diciembre de 2011.

12.1. INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN NACIONALIDAD.

31 de diciembre de 2011.

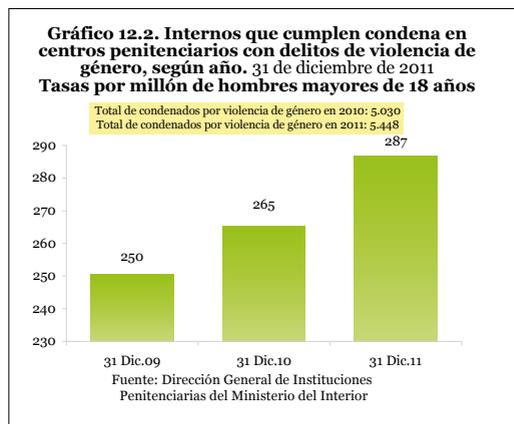


A 31 de diciembre de 2011, el total de varones internos cumpliendo condena en centros penitenciarios era de 65.184. De ellos 5.448 cumplían condena por delitos de violencia de género (8,4%).

En diciembre de 2010, el total de internos que cumplían condena por delitos de violencia de género fue de 5.030, lo que supone un crecimiento del 8,3% respecto a los habidos el año

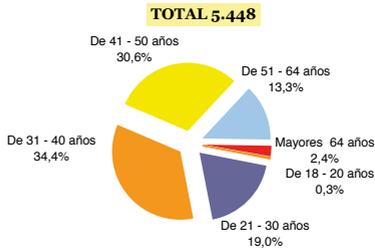
anterior. Este incremento en el número de reclusos con delitos de violencia de género es inferior al crecimiento habido en total de reclusos por otro tipo de delitos que superó el 35%, en el último año.

Tal y como muestra el gráfico 12.2. al relacionar estos datos con la población de hombres mayores de edad se observa un continuo crecimiento en la tasa de internos en centros penitenciarios que cumplen condena con delitos de violencia de género.



12.1.1 Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos de violencia de género según grupos de edad. 31 de diciembre de 2011.

Gráfico 12.3. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según grupo de edad. 2011
31 de diciembre de 2011



Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior

El grupo de internos más numeroso es el comprendido entre los 31 y los 40 años (34,4%), seguido de cerca por el de 41 a 50 años (30,6%). Los que menor porcentaje aglutinan son los mayores de 64 (2,4%) y de 18 a 20 (0,3%).

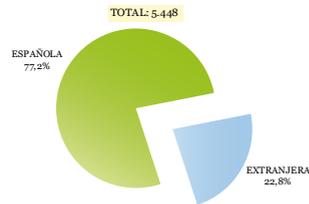
12.1.2. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos de violencia de género según nacionalidad. 31 de diciembre de 2011.

Según nacionalidad, el 77,2% de los internos que cumplían condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género eran españoles, y el 22,8% restante eran de nacionalidad extranjera.

Si relacionamos los datos con la población, la tasa de internos extranjeros por millón de hombres extranjeros de 18 y más años era de 501,6 a fecha 31 de diciembre (38,7 puntos por encima de la de 2010: 462,9). Los españoles tienen una tasa de 254,4 (19,38 puntos por encima de la de 2010: 235,02).

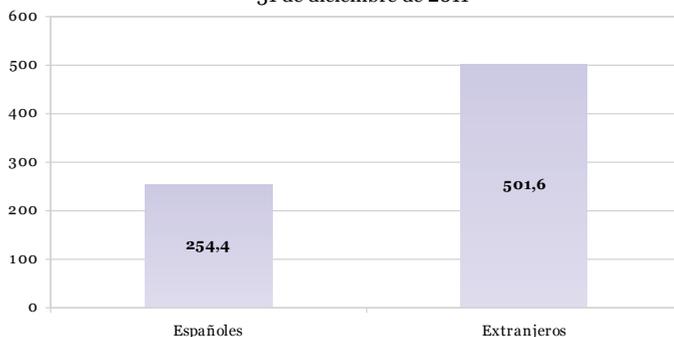
Gráfico 12.4. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según nacionalidad.

31 de diciembre de 2011



Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior

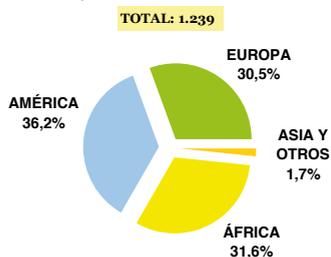
Gráfico 12.5. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según nacionalidad. Tasa por millón de hombres de 18 y más años.
31 de diciembre de 2011



Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior

Según continente los reclusos más numerosos son los americanos (36,2% del total de reclusos con delitos por violencia de género), seguidos de los africanos (31,6%). Por el contrario, son los asiáticos junto con el resto de nacionalidades no mencionadas en el gráfico los que representan un porcentaje más reducido: 1,7%.

Gráfico 12.6. Internos extranjeros que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según nacionalidad.
31 de diciembre de 2011



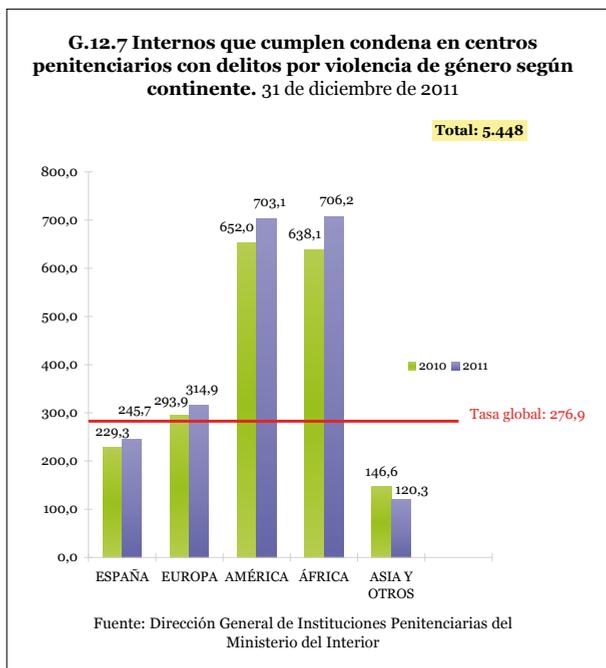
Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior

Si tomamos en cuenta la población extranjera de 15 y más años²³ residente en España los resultados varían respecto a 2010: son los africanos el colectivo más numeroso (706,2) seguido de los americanos (703,1), variando así los resultados respecto a 2010 donde los americanos tenían la tasa más elevada (652,0).

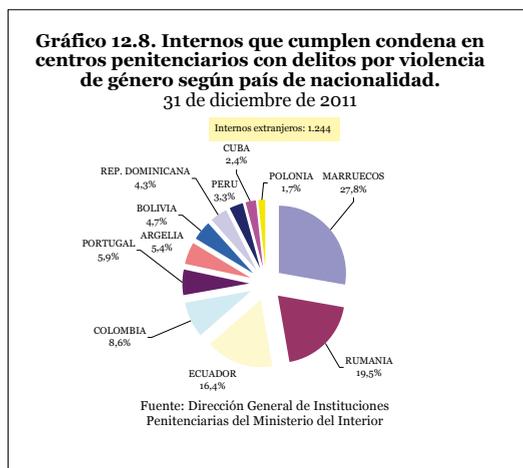
En cuanto al colectivo con menor tasa de internos los datos no oscilan ampliamente: los

23. Debido a que el INE desagrega los datos de población de extranjeros según nacionalidad por grupos quinquenales de edad, las tasas de internos según país o continente de nacionalidad han sido calculadas sobre la población de 15 y más años, si bien la edad de la población reclusa es de 18 y más años.

asiáticos se sitúan en cifras de 146,6 en 2010, disminuyendo hasta 120,3 en 2011.



Según país de nacionalidad, los colectivos más numerosos son Marruecos y Rumanía (27,8 y 19,5% respectivamente).



12.1.3. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos de violencia de género según ámbito geográfico de residencia habitual declarada.

31 de diciembre de 2011.

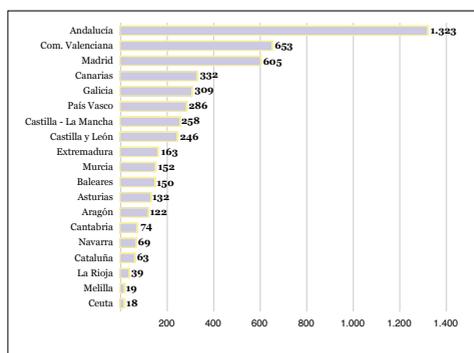
Según comunidad autónoma son Andalucía (1.323), Comunidad Valenciana (653) y Madrid (605), las tres comunidades con, mayor número de internos con delitos por violencia de género.

Cuadro 12.1 y Gráfico.12.9. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según comunidad autónoma.

31 de diciembre de 2011

	2011	
	Nº Internos	% Vertical
TOTAL	5.448	100,0%
Andalucía	1.323	24,28%
Com. Valenciana	653	11,99%
Madrid	605	11,10%
No consta	435	7,98%
Canarias	332	6,09%
Galicia	309	5,67%
País Vasco	286	5,25%
Castilla - La Mancha	258	4,74%
Castilla y León	246	4,52%
Extremadura	163	2,99%
Murcia	152	2,79%
Baleares	150	2,75%
Asturias	132	2,42%
Aragón	122	2,24%
Cantabria	74	1,36%
Navarra	69	1,27%
Cataluña	63	1,16%
La Rioja	39	0,72%
Melilla	19	0,35%
Ceuta	18	0,33%

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior

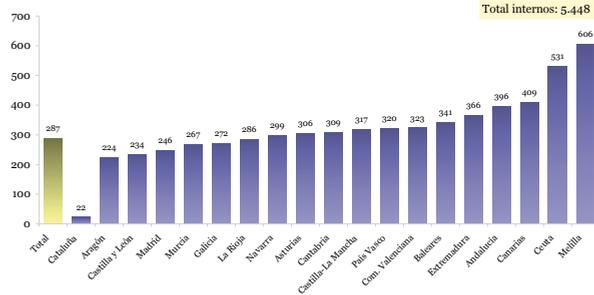


Por el contrario, Ceuta y Melilla cuentan con el menor porcentaje de internos, con un 0,33% y 0,35% respectivamente.

Si comparamos estas cifras calculando las tasas por millón de hombres de 18 y más años, Melilla y Ceuta presentan las tasas más elevadas (606 y 531 respectivamente).

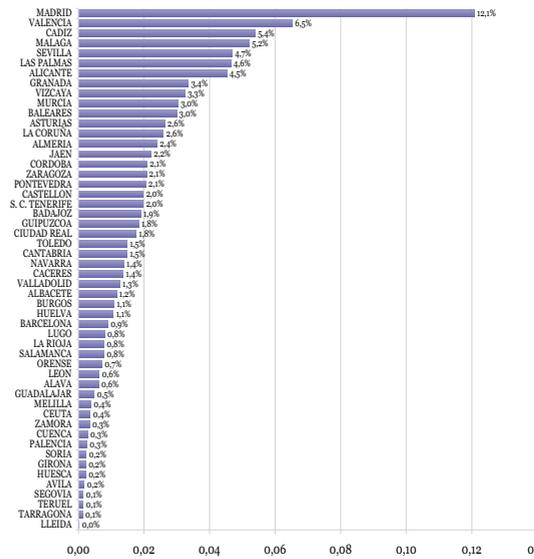
Según provincia, el 12,1% de los internos en centros penitenciarios con delitos por violencia de género declararon como residencia habitual Madrid, seguidos por Valencia con el 6,5%. Descartando las cuatro provincias catalanas por carecer de datos de los centros penitenciarios de esa comunidad autónoma, observamos, por otro lado, que las provincias con menor porcentaje de internos son Segovia y Teruel (0,1%).

Gráfico 12.10 Internos que cumplen condena en centros penitenciarios por violencia de género según comunidad autónoma. Tasa por millón de hombres de 18 y más años.
31 de diciembre de 2011



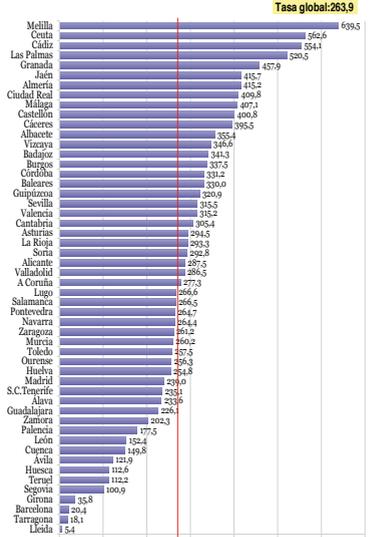
Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior

Gráfico 12.11. Internos que cumplen condena por delitos por violencia de género según provincia de residencia habitual declarada. Distribución porcentual.
31 de diciembre de 2011



Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior

Gráfico 12.12 Tasa de internos condenados con delitos por violencia de género por millón de hombres de 18 y más años según provincia.
31 de diciembre de 2011



12.1.4. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos de violencia de género según tipología delictiva²⁴. 31 de diciembre de 2011.



Por lo que se refiere a la tipología delictiva, de los internos en centros penitenciarios con delitos por violencia de género, el 29,3% contaban con los malos tratos como delito principal, seguidos por las amenazas (19,8%) y el quebrantamiento de pena o medida de alejamiento (18,6%).

Por cada millón de hombres residentes en España de 18 y más años 287 están internos en centros penitenciarios, condenados con delitos por violencia de género (cuadro 12.4). De éstos,

las mayores tasas según división por tipo de delito corresponden a malos tratos (84) y amenazas (57).

Cuadro 12.2. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según tipo de delito. Tasas por millón de hombres de 18 años y más.
31 de diciembre de 2011

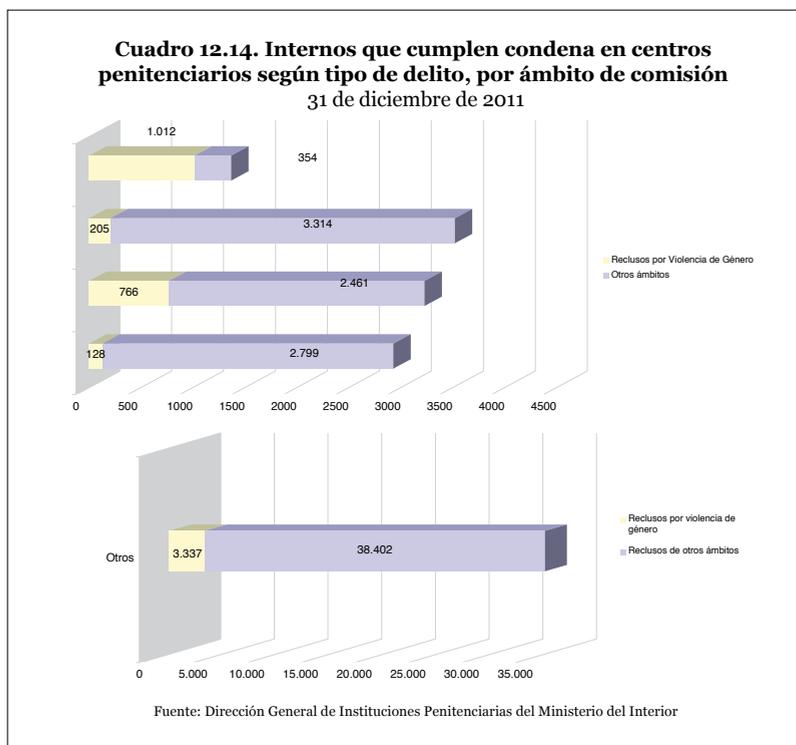
	TOTAL	Tasas por millón
TOTAL	5.448	287
Malos Tratos	1.596	84
Amenazas	1.080	57
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento	1.012	53
Lesiones	766	40
Violencia habitual	478	25
Agresión o abusos sexuales	205	11
Homicidio/Asesinato	249	13
Otros	62	3

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.

Atendiendo a la tipología delictiva, a 31 de diciembre de 2011, 2.927 internos cumplían condena por delitos de homicidio en alguna de sus formas. El 4,4% de ellos correspondía con aquellos perpetrados en el ámbito de la violencia de género. En cuanto al delito de lesiones, la cifra ascendió en 2011 a 3.227, de los cuáles el 23,7%

24. Hay que hacer constar que sólo se dispone de información referente al delito principal por violencia de género de cada interno, si bien la mayoría de los internos estaban encausados por otros delitos

correspondía a delitos de lesiones de violencia de género. Los delitos contra la libertad sexual alcanzan los 3.519 casos, con un 5,83% de ellos relacionados con la violencia de género. Por último los casos contra la administración de justicia son 1.366, de los cuáles 74,1% se ubican dentro de la violencia de género.



En cuanto a los casos que no se clasifican según las categorías anteriormente citadas, la cifra asciende a 41.739, de los cuáles 8,0% corresponden a delitos por violencia de género.

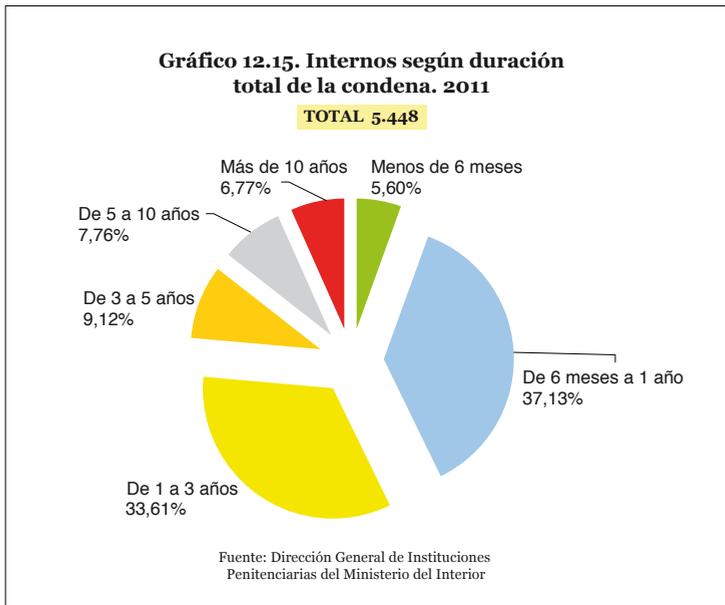
Cuadro 12.3. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios según tipología delictiva, por ámbito de comisión del delito. 31 de Diciembre 2011

Delitos	Total Reclusos	Reclusos por Violencia de Género	% Horizontal	Reclusos de otros ámbitos
Total	52.778	5.448	10,3%	47.330
Homicidio y sus formas	2.927	128	4,4%	2.799
Lesiones	3.227	766	23,7%	2.461
Contra la Libertad Sexual	3.519	205	5,8%	3.314
Contra la Administración de Justicia	1.366	1.012	74,1%	354
Otros	41.739	3.337	8,0%	38.402

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.

12.1.5 Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos de violencia de género según duración de la condena. 31 de diciembre de 2012.

En cuanto al tiempo total de condena, el 37,1% de los internos con delitos por violencia de género a 31 de diciembre de 2011 cumplían de 6 meses a 1 año. En cuanto a la condena entre 1 y 3 años asciende al 33,6%. En penas inferiores a 1 año, el porcentaje es del 42,7%.



12.1.6. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos de violencia de género según grupo de edad por nacionalidad. 31 de diciembre de 2011.

Si se analiza la distribución de internos en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según grupo de edad, son los comprendidos entre los 31 y 40 años los que mayor porcentaje muestran (34,3%). El cohorte más joven, de 18 a 20 años, es el que menor porcentaje aglutina (0,3%).

Observando los datos por nacionalidad se encuentran varias diferencias, situándose los internos españoles en cohortes superiores a los extranjeros: de 41 a 50 años (32,3%) en el caso español y de los 31 a 40 años en el caso de los extranjeros (43,4%). La menor concentración de internos la encontramos en el cohorte de 18 a 20 en los españoles (0,3%) y también en extranjeros (0,3%).

Cuadro 12.4. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según grupo de edad por nacionalidad.

31 de diciembre de 2011

	Nº Internos					
	Total	% Vertical	Españoles	% Vertical	Extranjeros	% Vertical
TOTAL	5.448	100,0%	4.204	100,0%	1.244	100,0%
De 18 a 20 años	15	0,3%	11	0,3%	4	0,3%
De 21 a 30 años	1.032	18,9%	730	17,4%	302	24,3%
De 31 a 40 años	1.868	34,3%	1.328	31,6%	540	43,4%
De 41 a 50 años	1.664	30,5%	1.356	32,3%	308	24,8%
De 51 a 64 años	725	13,3%	646	15,4%	79	6,4%
Mayores de 64 años	131	2,4%	123	2,9%	8	0,6%
No consta	13	0,2%	10	0,2%	3	0,2%

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.

12.1.7. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos de violencia de género según ámbito geográfico de residencia habitual declarada por grupo de edad.

31 de diciembre de 2011.

La mayor población de internos jóvenes, con edades comprendidas entre los 21 y 30 años se encuentran en Andalucía y Madrid (23,4 y 12,4% respectivamente). Los internos con edades comprendidas entre los 41 y 50 años se encuentran ubicados en las provincias de Andalucía y Comunidad Valenciana (24,5 y 12,1% respectivamente). Por último, los internos mayores de 64 años con porcentajes más elevados se hallan en Andalucía y la Comunidad Valenciana (34,4 y 9,2% respectivamente).

Los porcentajes más bajos por cohorte poblacional son los siguientes: en el rango entre 21 y 30 años Melilla (0,10%), de 41 a 50 años Ceuta (0,30%) y en el rango de mayores de 64, Baleares, Cataluña, Navarra y la Rioja (0,76%).

Cuadro 12.5. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según comunidad autónoma por grupo de edad.

31 de diciembre de 2011

	TOTAL	% Vertical	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Mayores de 64 años	No consta
TOTAL	5.448	100,0%	15	1.032	1.868	1.664	725	131	13
Andalucía	1.323	24,3%	1	242	434	408	189	45	4
Aragón	122	2,2%		26	37	38	16	5	
Asturias	132	2,4%		29	47	32	19	4	1
Baleares	150	2,8%	1	28	62	36	22	1	
Canarias	332	6,1%	1	71	104	106	43	7	
Cantabria	74	1,4%		13	25	24	6	6	
Castilla La Mancha	258	4,7%	1	41	94	90	27	5	
Castilla Y León	246	4,5%	1	42	72	89	35	6	1
Cataluña	63	1,2%		10	29	17	6	1	
Com. Valenciana	653	12,0%	1	125	233	201	78	12	3
Extremadura	163	3,0%		26	45	56	30	5	1
Galicia	309	5,7%		53	102	92	53	9	
Madrid	605	11,1%		128	220	167	79	11	
Murcia	152	2,8%	2	34	47	51	16	2	
Navarra	69	1,3%		11	25	25	7	1	
País Vasco	286	5,2%	2	49	112	81	38	3	1
La Rioja	39	0,7%		8	10	17	3	1	
Ceuta	18	0,3%		4	9	5			
Melilla	19	0,3%	1	1	5	8	2	2	
No consta	435	8,0%	4	91	156	121	56	5	2

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.

12.1.8. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos de violencia de género según ámbito geográfico de residencia habitual declarada por nacionalidad.

31 de diciembre de 2011

Andalucía es la comunidad autónoma de residencia habitual del 28,1% de los internos españoles que cumplían condena en centros penitenciarios a 31 de diciembre de 2011 con delitos por violencia de género, y Madrid, la del 19,5% de los extranjeros. A nivel nacional, Andalucía y Comunidad Valenciana son las que mayor porcentaje de internos tienen (24,3 y 12% respectivamente).

Cuadro 12.6. Internos condenados con delitos por violencia de género según comunidad autónoma por nacionalidad.

31 de diciembre de 2011

	TOTAL	% Vertical	Nacionalidad		Nacionalidad		No consta	% Horizontal Nacionalidad Española	% Horizontal Nacionalidad Extranjera
			Internos Españoles	% Vertical	Internos Extranjeros	% Vertical			
TOTAL	5.448	100,0%	4.204	100,0%	1.244	100,0%	5	77,2%	22,8%
Andalucía	1.323	24,3%	1.181	28,1%	142	11,4%	0	89,3%	10,7%
Aragón	122	2,2%	83	2,0%	39	3,1%	0	68,0%	32,0%
Asturias	132	2,4%	120	2,9%	12	1,0%	0	90,9%	9,1%
Baleares	150	2,8%	103	2,5%	47	3,8%	0	68,7%	31,3%
Canarias	332	6,1%	264	6,3%	68	5,5%	0	79,5%	20,5%
Cantabria	74	1,4%	60	1,4%	14	1,1%	0	81,1%	18,9%
Castilla-La Mancha	258	4,7%	198	4,7%	60	4,8%	0	76,7%	23,3%
Castilla y León	246	4,5%	213	5,1%	33	2,7%	0	86,6%	13,4%
Cataluña	63	1,2%	49	1,2%	14	1,1%	0	77,8%	22,2%
Com. Valenciana	653	12,0%	495	11,8%	158	12,7%	3	75,8%	24,2%
Extremadura	163	3,0%	147	3,5%	16	1,3%	0	90,2%	9,8%
Galicia	309	5,7%	273	6,5%	36	2,9%	0	88,3%	11,7%
Madrid	605	11,1%	362	8,6%	243	19,5%	0	59,8%	40,2%
Murcia	152	2,8%	118	2,8%	34	2,7%	0	77,6%	22,4%
Navarra	69	1,3%	49	1,2%	20	1,6%	0	71,0%	29,0%
País Vasco	286	5,2%	206	4,9%	80	6,4%	0	72,0%	28,0%
La Rioja	39	0,7%	18	0,4%	21	1,7%	0	46,2%	53,8%
Ceuta	18	0,3%	15	0,4%	3	0,2%	0	83,3%	16,7%
Melilla	19	0,3%	18	0,4%	1	0,1%	0	94,7%	5,3%
No consta	435	8,0%	232		203	16,3%	2	53,3%	46,7%

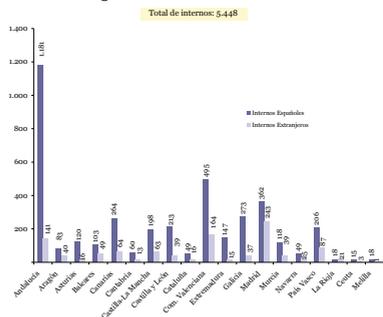
Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.
NOTA: Hay 2 personas cuya nacionalidad no consta

Dentro de cada comunidad, las que presentan un mayor porcentaje de españoles son Melilla (94,7%) y Asturias (90,9%). En el lado opuesto, las que presentan un porcentaje más reducido de españolas son La Rioja (46,2%) y Madrid (59,8%).

En cuanto a las tasas de internos por millón de hombres de 18 y más años, las más elevadas de internos españoles corresponden a Melilla y Ceuta (708 y 502 respectivamente) y para los extranjeros Ceuta y País Vasco (1.436 y 1.301 respectivamente). La tasa por millón de españoles más reducida la presenta La Rioja (158) y Melilla presenta la tasa más baja por millón de extranjeros (233).

Gráfico 12.16. Internos según comunidad autónoma por nacionalidad.

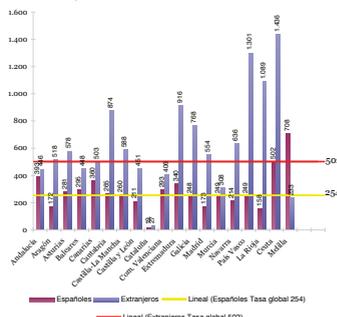
31 de diciembre de 2011.



Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior

Gráfico 12.17 Internos según comunidad autónoma por nacionalidad.

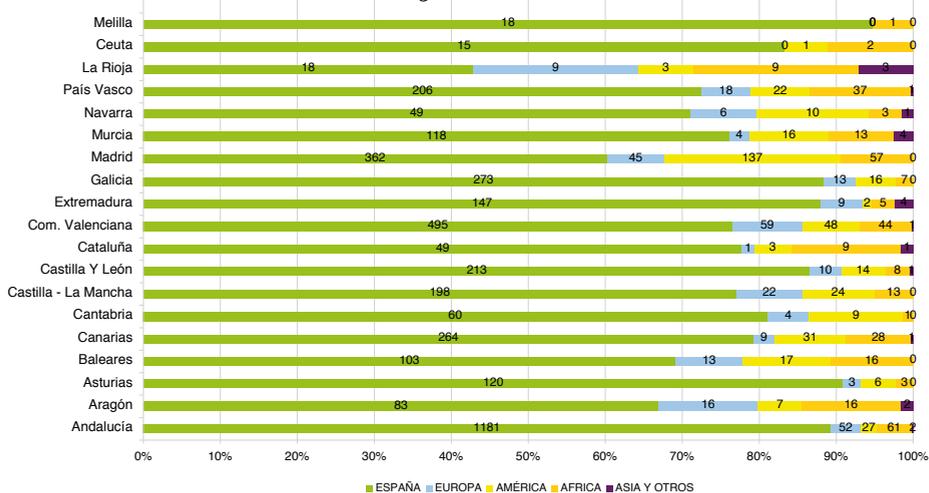
Tasa por millón de hombres de 18 y más años. 31 de diciembre de 2011



En cuanto a los internos extranjeros según continente, los porcentajes más altos se encuentran distribuidos de la siguiente manera: los americanos son mayoritarios en Madrid (22,6% de los internos extranjeros de esta comunidad) y Navarra (14,5%). Los africanos son mayoritarios en La Rioja (representan el 23,4% de los internos extranjeros de esa comunidad), Cataluña (14,3%). Los europeos son mayoritarios en La Rioja (23,1%) y Aragón (13,1%).

Gráfico 12.18 Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según continente de nacionalidad por comunidad autónoma. Distribución porcentual.

31 de diciembre de 2011



Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior

12.1.9. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos de violencia de género según tipología delictiva por grupo de edad.

31 de diciembre de 2011.

Al analizar la tipología de delito en función de la edad de los internos (5.448) se observa que de los delitos recogidos todos se concentran en mayor medida en la cohorte de los 31 a 40 años (34,3% del total). Así, en este grupo de edad, se concentran de la siguiente forma los internos condenados por los distintos delitos: lesiones (37,7%), agresión o abuso sexual (36,6%), amenazas (35,1%), malos tratos (35,0%), quebrantamiento (33,2%).

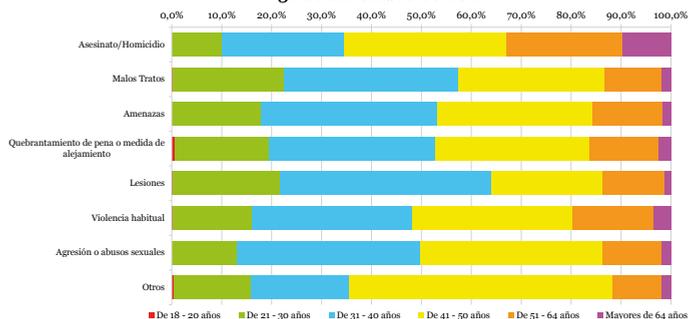
Cuadro 12.7. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según tipología delictiva por grupo de edad.
31 de diciembre de 2011

	TOTAL	De 18 - 20 años	De 21 - 30 años	De 31 - 40 años	De 41 - 50 años	De 51 - 64 años	Mayores de 64 años
TOTAL	5.448	15	1.032	1.868	1.664	725	131
Asesinato/Homicidio	249	0	25	61	81	58	24
Malos Tratos	1596	5	354	558	466	183	29
Amenazas	1009	1	179	354	313	140	18
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento	1012	6	190	336	311	138	26
Lesiones	766	1	148	289	153	84	9
Violencia habitual	478	1	76	153	153	77	17
Agresión o abusos sexuales	205	0	27	75	75	24	4
Otros	71	1	33	42	112	21	4

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.

Gráfico 12.-19. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según tipología delictiva por grupo de edad.

31 de diciembre de 2011



Estos datos se confirman si observamos la edad media según tipo de delito. La edad media de los internos condenados por asesinato u homicidio de violencia de género es de 46, mientras que la edad media más baja es la de los reclusos condenados por delitos de malos tratos o lesiones es de 39 años en ambos casos.

Cuadro 12.8. Edad media de los internos que cumplen condena en centros penitenciarios según tipo de delito.

31 de diciembre de 2011

	Edad media
TOTAL	40
Asesinato/ Homicidio	46
Violencia Habitual	42
Agresión o abusos sexuales	41
Amenazas	40
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento	40
Malos Tratos	39
Lesiones	39
Otros	40

Nota: hay 5 registros de los que no consta la nacionalidad

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.

12.1.10 Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos de violencia de género según tipología delictiva por nacionalidad.

31 de diciembre de 2011.

Los internos por nacionalidad española cumplen condena con mayor frecuencia por malos tratos (28,4%) y amenazas (20,5%). Los internos extranjeros coinciden con los españoles en una mayor frecuencia en malos tratos (31,5%), pero a éste le siguen las condenas por lesiones (19,7%).

Cuadro 12.9. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios por tipo de delito y nacionalidad.

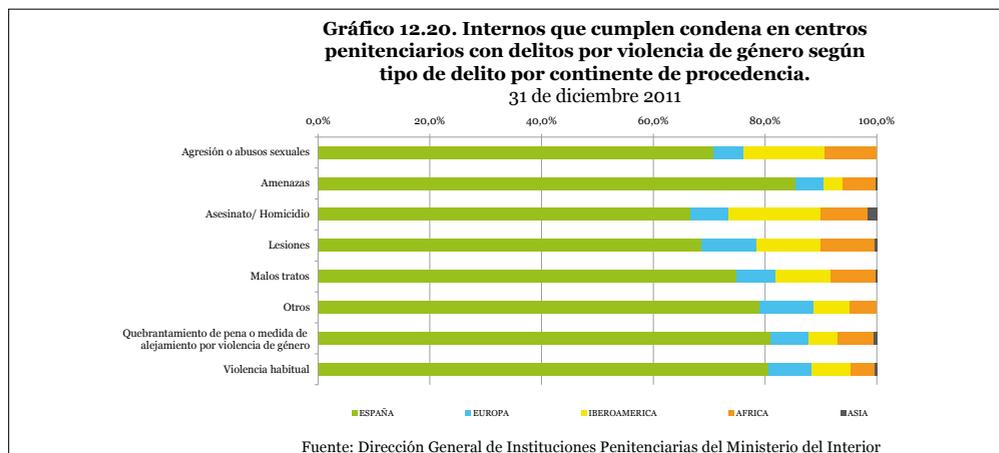
31 de diciembre de 2011.

	Total	%Vertical	Nacionalidad Española		Nacionalidad Extranjera	
			Española	%Vertical	Extranjera	% Vertical
TOTAL	5.448	100,0%	4.204	100,0%	1.239	100,0%
Asesinato/Homicidio	249	4,6%	166	3,9%	83	3,2%
Malos Tratos	1.596	29,3%	1193	28,4%	401	31,5%
Amenazas	1.009	18,5%	862	20,5%	146	11,6%
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento	1.012	18,6%	818	19,5%	193	16,7%
Lesiones	766	14,1%	525	12,5%	240	19,7%
Violencia Habitual	478	8,8%	386	9,2%	92	7,0%
Agresión o abusos sexuales	205	3,8%	145	3,4%	60	4,6%
Otros	133	2,4%	109	2,6%	24	2,2%

Nota: hay 5 registros de los que no consta la nacionalidad

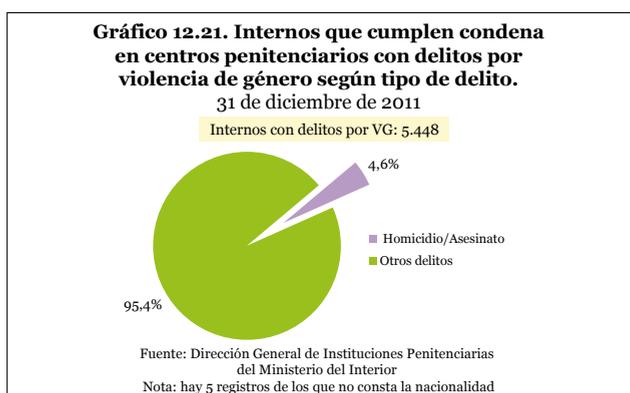
Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.

Por continente el tipo de delito por el que los presos cumplen condena mayoritariamente son los malos tratos (representa un 29,6% en Europa, un 35,5% en Iberoamérica, un 32,14% en África, y un 19% en Asia y otros sitios), como se muestra en el gráfico siguiente.



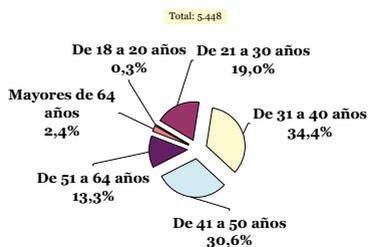
12.1.11 Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por homicidio o asesinato de violencia de género. Características sociodemográficas. 2011.

La cifra de hombres que cumplían condena en prisión por homicidio/asesinato de violencia de género a 31 de diciembre de 2011 era de 249. Los asesinos y homicidas representaban el 4,6% del total de los internos que cumplían condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género.



Según edad se observa que los homicidas y asesinos son en general mayores que la totalidad de condenados por violencia de género. Mientras que los primeros se encuentran mayoritariamente en el cohorte de 41 a 50 años (30,6%), los condenados por violencia de género se agrupan en su mayoría en el cohorte de 31 a 40 años (34,4%).

Gráfico 12.22. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según grupo de edad. 2011.



Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.

Gráfico 12.23. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por homicidio o asesinato de violencia de género según grupo de edad. 2011.

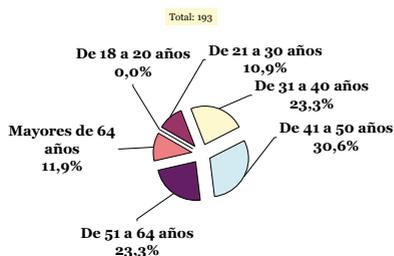
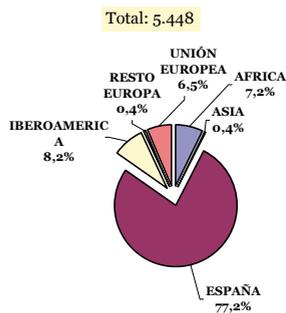
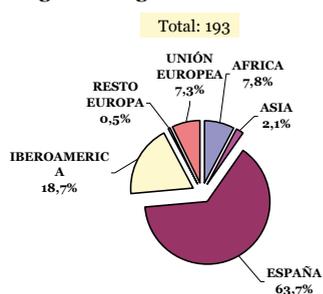


Gráfico 12.24. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según nacionalidad. 2011



Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.
Nota: Hay 5 registros de los que no consta la nacionalidad

Gráfico 12.25. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios por homicidio/asesinato de violencia de género según nacionalidad. 2011



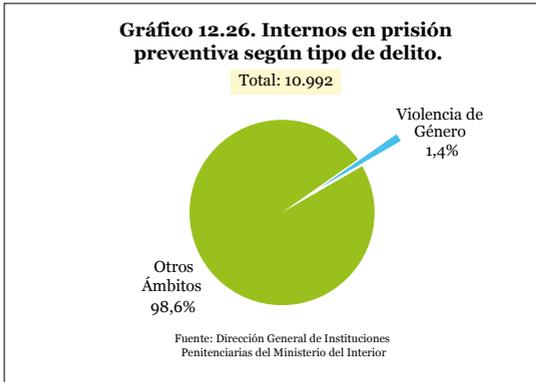
El 77,2% de los internos que cumplían condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género, tenían nacionalidad española y el 22,8% restante nacionalidad extranjera. Los extranjeros más numerosos son los procedentes de Iberoamérica (8,2%) y los menos numerosos los procedentes de Asia y el resto de Europa (0,4% respectivamente).

Según homicidio/asesinato por violencia de género, los españoles representan el 63,7%. De los extranjeros, los más numerosos son los proce-

dentados de Iberoamérica (18,7%) y los menos numerosos los procedentes de los países no pertenecientes a la Unión Europea (0,5%).

12.2. INTERNOS EN PRISIÓN PREVENTIVA CON DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

31 de diciembre de 2011.



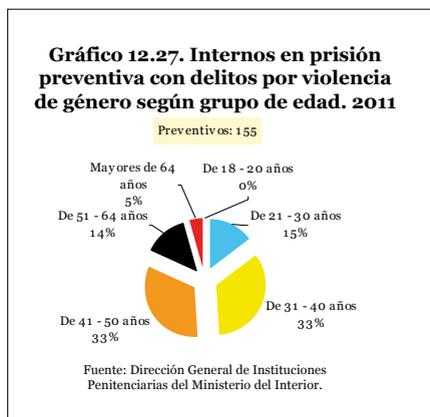
La cifra de internos en prisión preventiva a 31 de diciembre era de 10.992; de ellos 155 (el 1,4%) tenían delitos por violencia de género. Los internos en prisión preventiva por asesinato/homicidio de violencia de género eran 46. Los internos en prisión preventiva por asesinato y homicidio de violencia de género representaban el 29,7% del total de internos en prisión preventiva con delitos por violencia de género.

12.2.1 Internos en prisión preventiva con delitos de violencia de género según grupo de edad.

31 de diciembre de 2011.

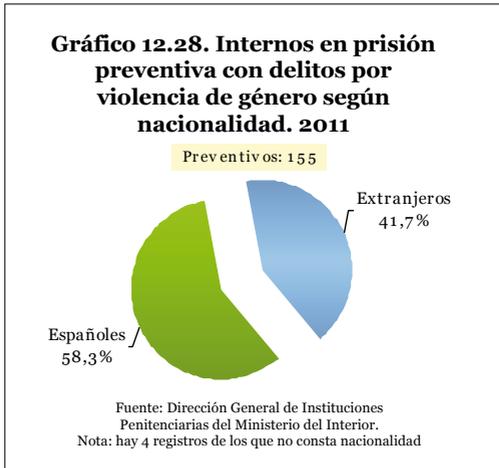
La cifra de internos en prisión preventiva a 31 de diciembre de 2011 era de 10.992; de ellos 155 (el 1,4%) tenían delitos por violencia de género. Los internos en prisión preventiva más numerosos por grupo edad son los que tienen entre 41 a 50 años (33%) y 31-40 años (33%).

La media de edad de los internos en prisión preventiva con delitos por violencia de género era de 45 años, mientras que la media de edad de los internos en prisión preventiva por asesinato de vio-



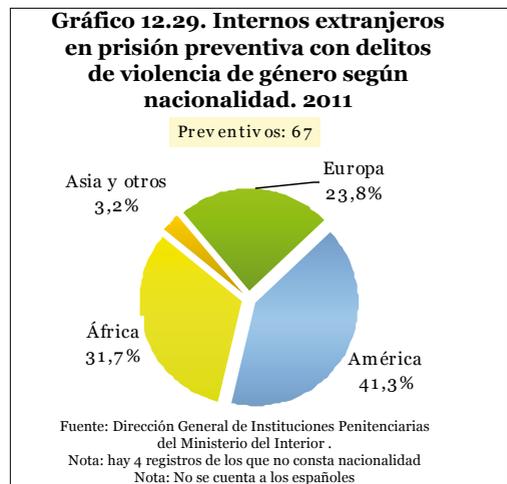
lencia de género era de 52. Por su parte los que estaban en prisión preventiva por homicidio de violencia de género era de 44 años.

12.2.2. Internos en prisión preventiva con delitos de violencia de género según nacionalidad. 31 de diciembre de 2011.

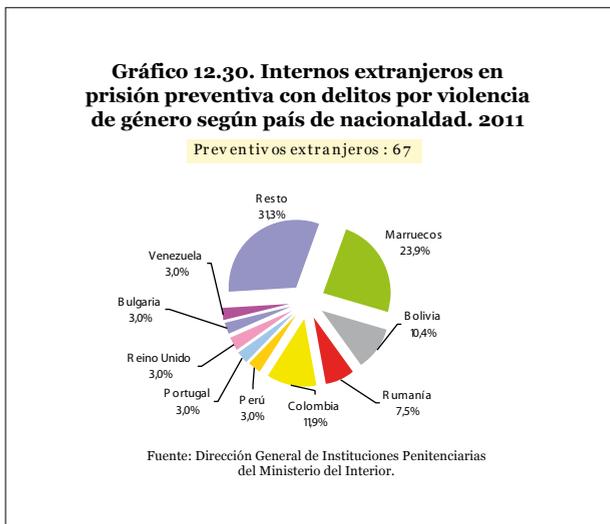


Según nacionalidad, los internos en prisión preventiva por violencia de género eran 155, de los cuáles el 58,3% eran españoles (88) y el 41,7% extranjeros (63). En este cálculo no se están teniendo en cuenta 4 casos no registrados.

Si analizamos el continente de procedencia de los internos en prisión preventiva de nacionalidad extranjera con delitos por violencia de género, los más numerosos son los americanos con el 41,3% (26 reclusos) seguidos por los africanos con el 31,7% (20 reclusos). El continente minoritario es Asia con el 3,2% (2 reclusos).



Por país de procedencia el 23,9% de los internos era de origen marroquí (16 reclusos), seguidos por los bolivianos 10,4% (7 reclusos). Los menos numerosos son los procedentes de Perú, Portugal, Reino Unido, Bulgaria y Venezuela con el 3,0% cada uno (2 reclusos).



12.2.3. Internos en prisión preventiva con delitos de violencia de género según ámbito geográfico.

31 de diciembre de 2011.

Andalucía es la comunidad autónoma de residencia habitual declarada del 26,5% de los internos en prisión preventiva a 31 de diciembre de 2011 con delitos por violencia de género, seguida de la Comunidad Valenciana (12,9%).

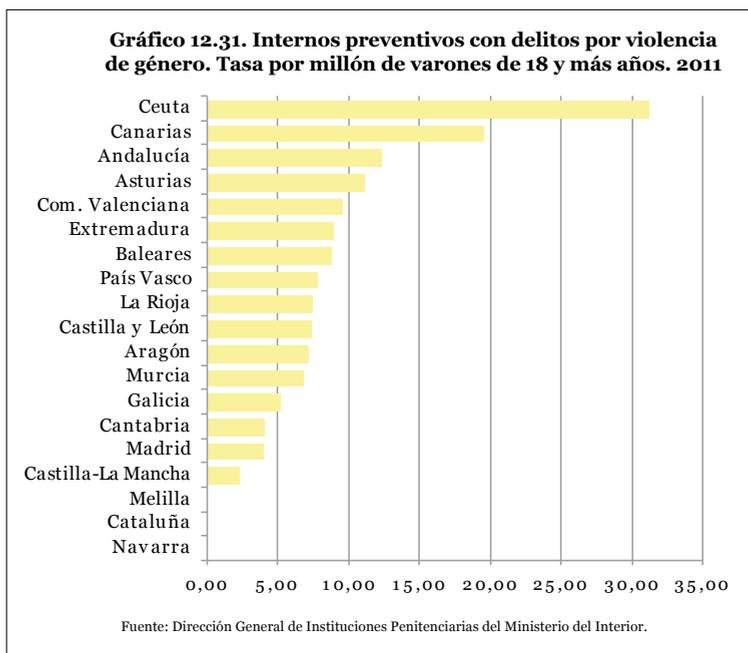
Cuadro 12.10. Internos en prisión preventiva con delitos por violencia de género según comunidad autónoma. 2011

	TOTAL	% Vertical	Nacionalidad		Nacionalidad	
			Española	%Vertical	Extranjera	%Vertical
Total	155	100,0%	88	100,0%	63	100,0%
Andalucía	41	26,5%	31	35,2%	10	15,9%
Aragón	4	2,6%	2	2,3%	2	3,2%
Asturias	5	3,2%	3	3,4%	2	3,2%
Baleares	4	2,6%	2	2,3%	2	3,2%
Canarias	17	11,0%	11	12,5%	6	9,5%
Cantabria	1	0,6%	1	1,1%	0	0,0%
Castilla - La Mancha	2	1,3%	2	2,3%	0	0,0%
Castilla Y León	8	5,2%	4	4,5%	4	6,3%
Cataluña	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Com. Valenciana	20	12,9%	9	10,2%	10	15,9%
Extremadura	4	2,6%	4	4,5%	0	0,0%
Galicia	6	3,9%	5	5,7%	1	1,6%
Madrid	10	6,5%	2	2,3%	8	12,7%
Murcia	4	2,6%	2	2,3%	2	3,2%
Navarra	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
País Vasco	7	4,5%	3	3,4%	4	6,3%
La Rioja	1	0,6%	1	1,1%	0	0,0%
Ceuta	1	0,6%	1	1,1%	0	0,0%
Melilla	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
No consta	20	-	5	-	-	-

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.
Nota: hay 3 registros de los que no sabemos la nacionalidad.

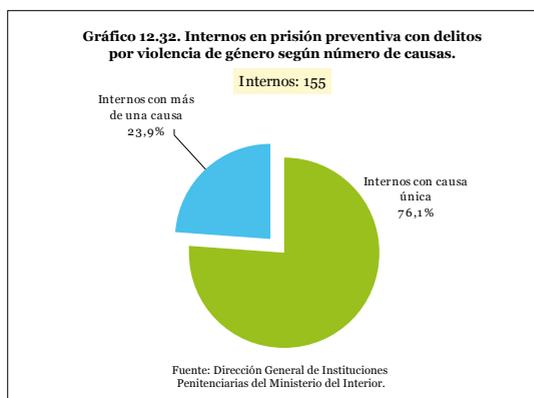
Las comunidades autónomas de residencia habitual de internos en prisión preventiva que cuentan con mayor número de internos de nacionalidad española son Andalucía (35,2% del total de internos españoles) y Canarias (12,5% del total de los internos españoles). Las comunidades autónomas de residencia habitual de internos en prisión preventiva que cuentan con mayor número de internos de nacionalidad extranjera son Andalucía (15,9% del total de internos extranjeros) y Comunidad Valenciana (15,9% del total de los internos extranjeros)

Por otro lado, estos datos calculados mediante las tasas de internos en prisión preventiva por millón de habitantes de 18 y más años arrojan las cifras recogidas en el gráfico 12.33: las tasas más elevadas corresponden a Ceuta (31,26) y Canarias (19,57). Las tasas más bajas de internos preventivos por millón de habitantes de 18 y más años se encuentran en Cataluña, Navarra y Melilla (0), ya que en estas comunidades autónomas no hay internos con estas características.



12.2.4. Causas de los internos en prisión preventiva con delitos de violencia de género según tipología de delito. 31 de diciembre de 2011.

Del total de internos en prisión preventiva con delitos por violencia de género a 31 de diciembre de 2011 (155 reclusos), el 23,9% acumulaba más de una causa²⁵, mientras que el 76,1% estaban internos por una única causa.



25. Nota: El análisis de este apartado se hará en base al total de delitos, no al número total de internos en prisión preventiva con delitos de violencia de género.

El delito perpetrado por los internos en prisión preventiva con mayor frecuencia son los homicidios/asesinatos (29,7%), seguido por los malos tratos (17,4%). El delito que menor frecuencia recoge es el de violencia habitual (3,9%).

Cuadro.12.11 Internos en prisión preventiva con delitos por violencia de género según tipo de delito.2011

	Total delitos Violencia de Género			
	Prisión preventiva	% Vertical	Penados	% Vertical
TOTAL	155	100,0%	5.448	100,0%
Homicidio/Asesinato	46	29,7%	249	4,6%
Malos Tratos	27	17,4%	1.596	29,3%
Lesiones	11	7,1%	766	14,1%
Quebrantamiento de pena o medida de alejamiento	30	19,4%	1.012	18,6%
Amenazas	21	13,5%	1.009	18,5%
Agresión o abusos sexuales	11	7,1%	205	3,8%
Violencia habitual	6	3,9%	478	8,8%
Otros	3	1,9%	133	2,4%

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.

En cuanto a los penados, el 29,3% pertenece a los malos tratos, 18,6% a quebrantamiento de pena o medida de alejamiento. El delito con menor frecuencia es la agresión o abuso sexual (3,8%) seguido por homicidio/asesinato (4,6%).

12.2.5. Internos en prisión preventiva con delitos de violencia de género según edad por nacionalidad.

31 de diciembre de 2011.

Por tramo de edad, los internos preventivos de nacionalidad española se distribuyen en mayor medida entre los 41 y 50 años (39,8%) y el cohorte con menor número de internos es el de mayores de 64 años (5,7%). La población extranjera se concentra mayoritariamente entre los 31 y 40 años (34,9%), y no tiene apenas presencia en los mayores de 64 (3,2%).

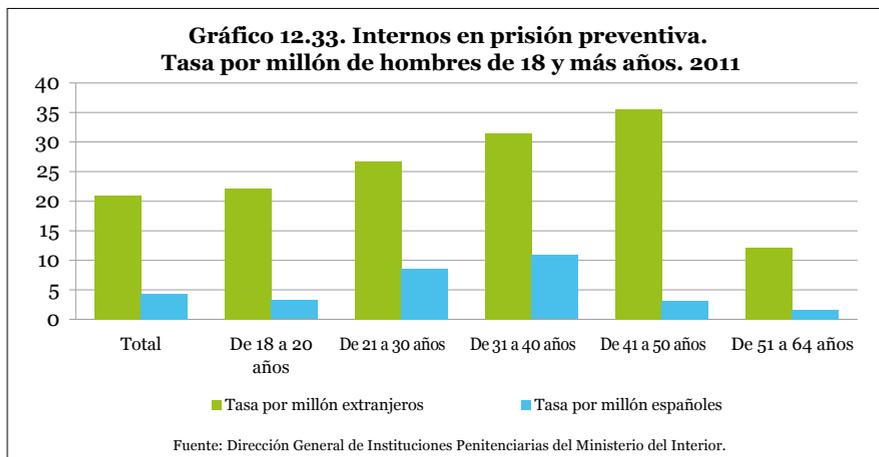
Cuadro.12.12. Internos en prisión preventiva con delitos por violencia de género según grupo de edad por nacionalidad.

	TOTAL	% Vertical	Nacionalidad		Nacionalidad	
			Española	%Vertical	Extranjera	%Vertical
TOTAL	155	100,0%	88	100,0%	63	100,0%
De 18 a 20 años						
De 21 a 30 años	23	14,8%	8	9,1%	14	22,2%
De 31 a 40 años	53	34,2%	29	33,0%	22	34,9%
De 41 a 50 años	51	32,9%	35	39,8%	15	23,8%
De 51 a 64 años	21	13,5%	11	12,5%	10	15,9%
Mayores de 64 años	7	4,5%	5	5,7%	2	3,2%

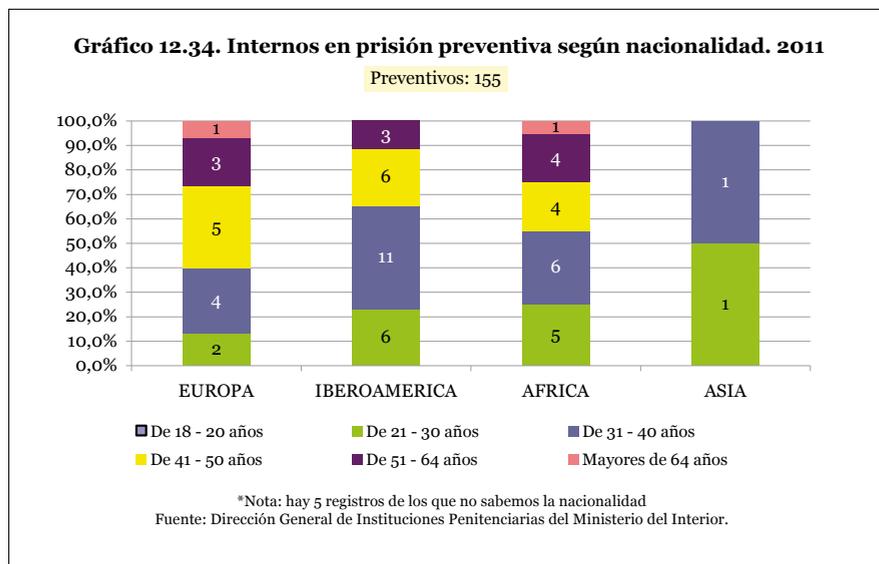
Nota: hay 4 registros de los que no consta la nacionalidad

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.

Si tenemos en cuenta la población de 18 y más años, se observa que la tasa de internos extranjeros por millón de hombres extranjeros de 18 y más años en todos los tramos de edad es más elevada que en el caso de los internos de nacionalidad española, destacando especialmente los tramos de edad de 31 a 40 años y de 41 a 50 años.



Si nos fijamos en el continente, el tramo de edad mayoritario es el 41 a 50 para Europa (33,3%), 31 a 40 en Iberoamérica (42,3%) y África (30%), y de 21 a 30 y 31 a 40 (50,0%) para Asia.



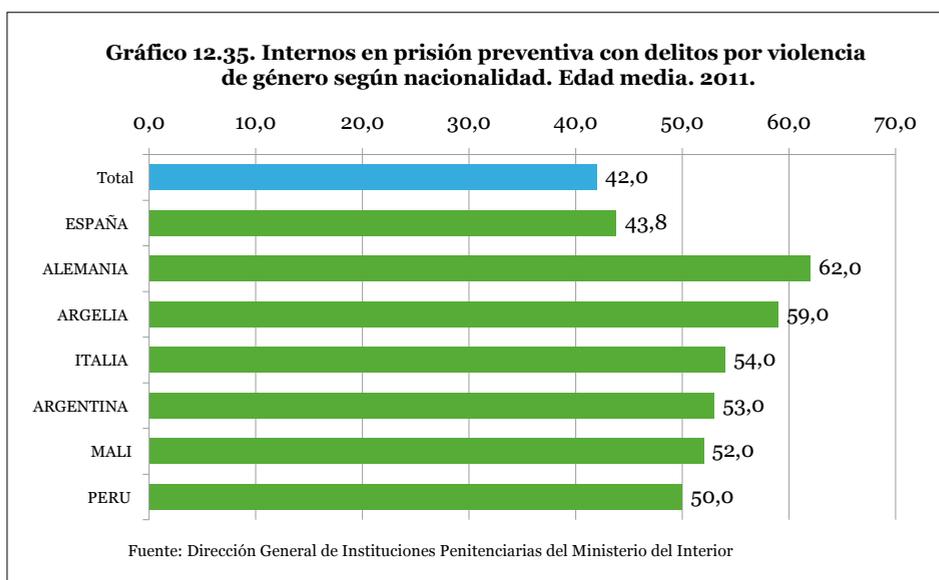
Como podemos ver en el cuadro 12.16, la edad media de los internos españoles (41) es un año superior a la total. Por continente Asia cuenta con la edad más elevada (40).

Cuadro 12.13. Internos en prisión preventiva con delitos por violencia de género según continente de procedencia.2011

	Edad Media
TOTAL	40
España	41
Europa	38
América	35
África	37
Ásia y otros	40

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.

En cuanto a la edad media por nacionalidad de los países que cuentan con más internos en prisión preventiva con delitos de violencia de género, en general oscila entre los 44 y los 62 años.



12.2.6. Internos en prisión preventiva con delitos por homicidio o asesinato de violencia de género. Características sociodemográficas.

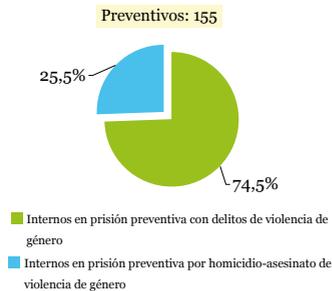
31 de diciembre de 2011.

La cifra de hombres en prisión preventiva por homicidio-asesinato de violencia de género a 31 de diciembre de 2011 era de 53. Los asesinos y homicidas representaban un 25,5% del total de internos en prisión preventiva con delitos por violencia de género.

Según edad, los internos en prisión preventiva por homicidio o asesinato se sitúan mayoritariamente en el cohorte de los 31 a los 50 años (64,2%) por encima de la distribución total de internos preventivos (31 a 40 años con el 34,2%).

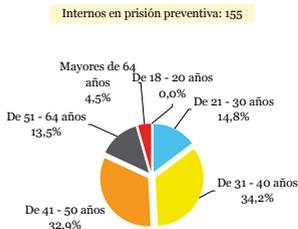
Al finalizar 2011, el 58,3% de los internos en prisión preventiva con delitos por violencia de género tenían nacionalidad española y el 41,7% nacionalidad extranjera.

Gráfico 12.36. Internos en prisión preventiva con delitos por violencia de género 2011



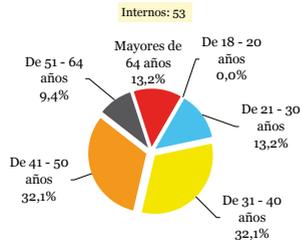
Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior

Gráfico 12.37. Internos en prisión preventiva según grupo de edad. 2011



Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior

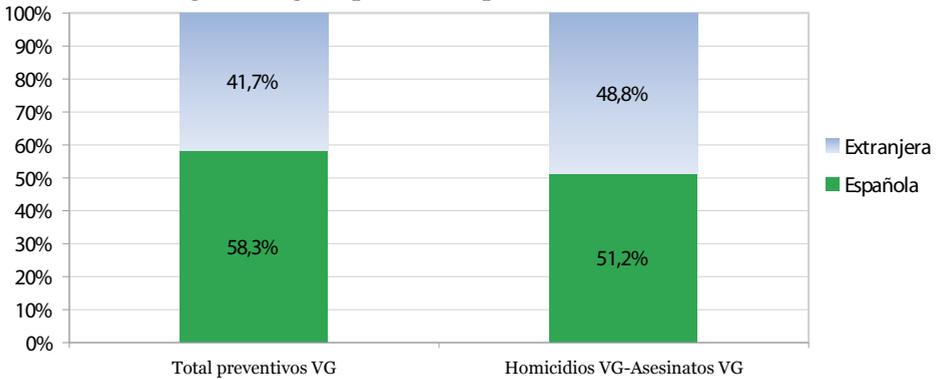
Gráfico 12.38 Internos en prisión preventiva por homicidio o asesinato. 2011



Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior

En el caso de los homicidios-asesinatos de violencia de género en su mayoría los internos eran de nacionalidad española (51,2%).

Gráfico 12.39. Internos en prisión preventiva con delitos de violencia de género según tipo de delito por nacionalidad. 2011



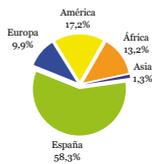
Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior

Si tomamos el continente como referencia analítica, del total de los internos en prisión preventiva, del total de internos en prisión preventiva, más de la mitad eran españoles (58,3%), seguidos por los americanos (17,2%). A los que corresponde un menor porcentaje es a los asiáticos con un 1,3%.

Si comparamos estas cifras con los preventivos con delitos por asesinato en España, le corresponde el 50%, seguido por el resto de Europa 30%. El porcentaje de preventivos más reducidos son los africanos e iberoamericanos (10%).

En cuanto a la distribución por homicidios, España vuelve a presentar los porcentajes más elevados con un 51,2% de los internos, seguido por África (19,5%). En último lugar se sitúan los preventivos procedentes de Asia (2,4%).

Gráfico 12.40. Internos en prisión preventiva según continente. 2011



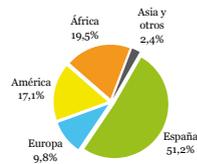
Nota: hay 4 casos cuya nacionalidad no consta

Gráfico 12.41. Internos en prisión preventiva con delitos de asesinato. 2011



Nota: hay 1 caso cuya nacionalidad no consta

Gráfico 12.42. Internos en prisión preventiva por homicidio. 2011

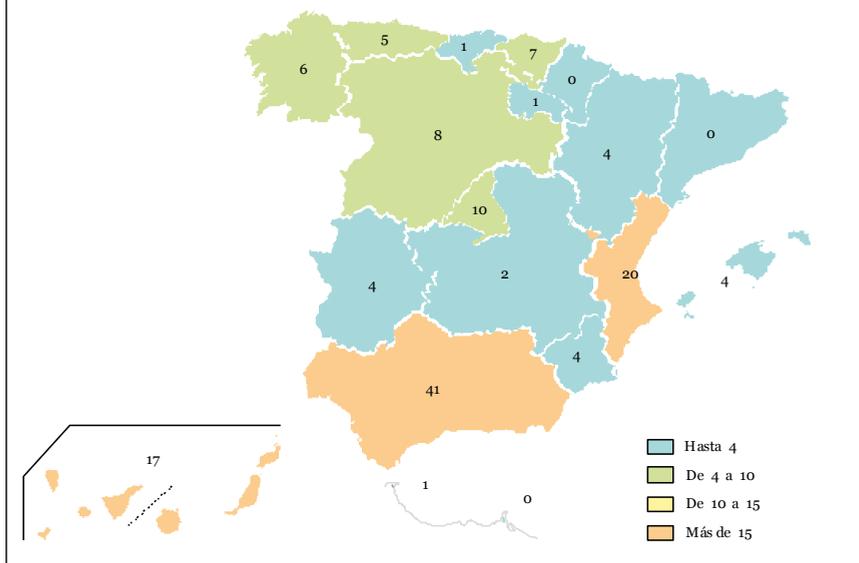


Nota: hay 1 caso cuya nacionalidad no consta

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior

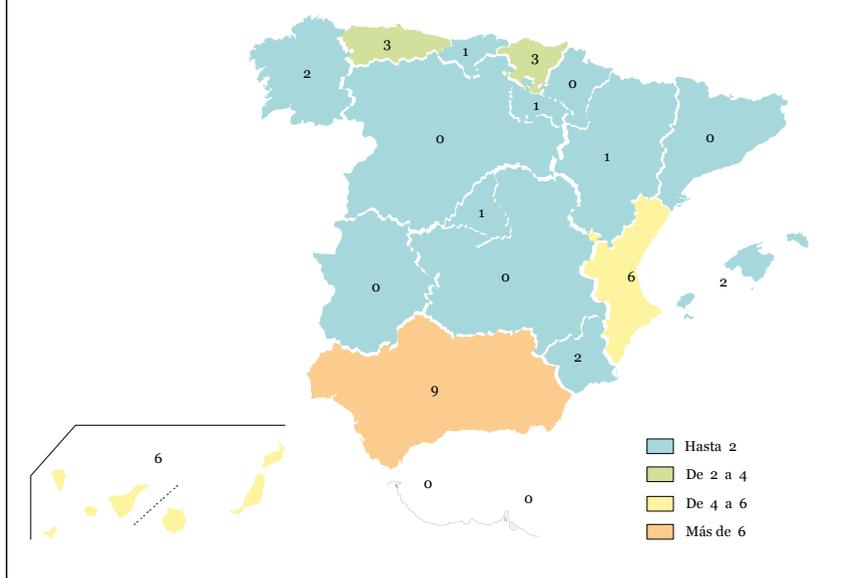
INTERNOS EN PRISIÓN PREVENTIVA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA HABITUAL DECLARADA.

31 de diciembre de 2011



INTERNOS EN PRISIÓN PREVENTIVA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR HOMICIDIO O ASESINATO DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA HABITUAL DECLARADA.

31 de diciembre de 2011



Cuadro 12.14. Internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según comunidad autónoma y provincia por grupo de edad.

31 de diciembre de 2011

	Nº internos	% Vertical	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	Mayores de 64 años	No consta	Media de edad
Total España	5.448	100%	15	1.032	1.868	1.664	725	131	13	40
ANDALUCÍA	1.323	24,3%	1	242	434	408	189	45	4	41
Almería	120	2,2%	0	18	45	36	21	0	0	41
Cádiz	270	5,0%	0	54	90	71	45	7	3	40
Córdoba	105	1,9%	0	20	34	40	8	2	1	40
Granada	168	3,1%	1	34	58	48	19	8	0	40
Huelva	53	1,0%	0	10	18	17	7	1	0	40
Jaén	111	2,0%	0	23	38	31	13	6	0	41
Málaga	261	4,8%	0	46	86	83	35	11	0	41
Sevilla	235	4,3%	0	37	65	82	41	10	0	42
ARAGÓN	122	2,2%	0	26	37	38	16	5	0	41
Huesca	11	0,2%	0	2	4	4	1	0	0	38
Teruel	7	0,1%	0	2	2	3	0	0	0	38
Zaragoza	104	1,9%	0	22	31	31	15	5	0	41
ASTURIAS	132	2,4%	0	29	47	32	19	4	1	40
BALEARES	150	2,8%	1	28	62	36	22	1	0	39
CANARIAS	332	6,1%	1	71	104	106	43	7	0	40
Las Palmas	233	4,3%	1	52	73	76	25	6	0	40
S.C Tenerife	99	1,8%	0	19	31	30	18	1	0	41
CANTABRIA	74	1,4%	0	13	25	24	6	6	0	41
CASTILLA- LA MANCHA	258	4,7%	1	41	94	90	27	5	0	40
Albacete	58	1,1%	1	8	21	21	5	2	0	41
Ciudad Real	88	1,6%	0	13	30	34	10	1	0	41
Cuenca	14	0,3%	0	1	6	3	4	0	0	40
Guadalajara	24	0,4%	0	3	11	7	3	0	0	40
Toledo	74	1,4%	0	16	26	25	5	2	0	39
CASTILLA Y LEÓN	246	4,5%	1	42	72	89	35	6	1	41
Ávila	9	0,2%	0	1	3	4	1	0	0	42
Burgos	54	1,0%	0	10	18	15	9	1	1	41
León	32	0,6%	0	6	9	11	5	1	0	41
Palencia	13	0,2%	0	2	3	6	2	0	0	41
Salamanca	39	0,7%	1	6	7	21	3	1	0	42
Segovia	7	0,1%	0	0	2	3	2	0	0	47
Soria	12	0,2%	0	2	3	5	2	0	0	41
Valladolid	63	1,2%	0	12	22	20	7	2	0	40
Zamora	17	0,3%	0	3	5	4	4	1	0	44
CATALUÑA	63	1,2%	0	10	29	17	6	1	0	40
Barcelona	45	0,8%	0	5	22	13	4	1	0	40
Girona	11	0,2%	0	3	6	2	0	0	0	35
Lleida	1	0,0%	0	0	0	0	1	0	0	61
Tarragona	6	0,1%	0	2	1	2	1	0	0	40
COM. VALENCIANA	653	12,0%	1	125	233	201	78	12	3	40
Alicante	227	4,2%	0	49	70	73	29	4	2	40
Castellón	99	1,8%	0	23	36	29	8	3	0	39
Valencia	327	6,0%	1	53	127	99	41	5	1	40
EXTREMADURA	163	3,0%	0	26	45	56	30	5	1	42
Badajoz	95	1,7%	0	13	25	32	21	3	1	43
Cáceres	68	1,2%	0	13	20	24	9	2	0	41
GALICIA	309	5,7%	0	53	102	92	53	9	0	41
A Coruña	130	2,4%	0	20	47	43	18	2	0	41
Lugo	40	0,7%	0	8	14	10	7	1	0	41
Orense	36	0,7%	0	9	6	11	9	1	0	42
Pontevedra	103	1,9%	0	16	35	28	19	5	0	42
MADRID	605	11,1%	0	128	220	167	79	11	0	39
MURCIA	152	2,8%	2	34	47	51	16	2	0	39
NAVARRA	69	1,3%	0	11	25	25	7	1	0	40
PAÍS VASCO	286	5,2%	2	49	112	81	38	3	1	39
Álava	31	0,6%	0	5	10	10	5	1	0	41
Guipúzcoa	92	1,7%	1	14	36	27	13	0	1	40
Vizcaya	163	3,0%	1	30	66	44	20	2	0	39
LA RIOJA	39	0,7%	0	8	10	17	3	1	0	41
CEUTA	18	0,3%	0	4	9	5	0	0	0	36
MELILLA	19	0,3%	1	1	5	8	2	2	0	44
NO CONSTA	1	0,0%	0	0	0	1	0	0	0	42
SIN PROVINCIA	434	8,0%	4	91	156	120	56	5	2	39
TOTAL ESPAÑA	5.448	100,0%	15	1.032	1.868	1.664	725	131	13	40

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.

Cuadro 12.15. Internos que cumplen condena con delitos por violencia de género según comunidad autónoma y provincia por grupo de edad. Tasas por millón de hombres de 18 y más años.
31 de diciembre de 2011

	Tasas por millón de varones						
	Total	De 18 a 20 años	De 21 a 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 64 años	65 o más años
Total España	287	20	329	443	449	193	38
ANDALUCÍA	398	6	405	597	621	297	82
Almería	415	0	302	646	654	411	0
Cádiz	554	0	613	839	722	465	95
Córdoba	331	0	359	547	637	130	34
Granada	458	58	515	756	665	272	123
Huelva	255	0	263	384	421	176	30
Jaén	416	0	481	740	585	259	117
Málaga	407	0	422	609	656	278	99
Sevilla	316	0	276	380	550	291	87
ARAGÓN	219	0	304	315	355	142	43
Huesca	113	0	139	204	216	50	0
Teruel	112	0	216	179	258	0	0
Zaragoza	261	0	355	357	403	187	63
ASTURIAS	295	0	469	540	385	182	40
BALEARES	330	58	352	567	399	249	14
CANARIAS	382	28	478	517	578	256	53
Las Palmas	521	53	666	688	780	293	97
S.C Tenerife	235	0	270	326	348	218	14
CANTABRIA	305	0	356	493	513	111	130
CASTILLA-LA MANCHA	298	27	270	503	534	172	31
Albacete	355	135	283	618	649	168	63
Ciudad Real	410	0	336	698	818	252	24
Cuenca	150	0	65	344	167	235	0
Guadalajara	226	0	167	415	323	160	0
Toledo	258	0	311	393	455	96	39
CASTILLA Y LEÓN	228	27	272	362	437	151	24
Ávila	122	0	98	232	290	64	0
Burgos	337	0	434	577	487	255	29
León	152	0	202	245	282	110	19
Palencia	178	0	191	242	428	115	0
Salamanca	266	192	280	273	771	99	27
Segovia	101	0	0	151	217	143	0
Soria	293	0	356	419	628	239	0
Valladolid	287	0	374	473	475	146	46
Zamora	202	0	269	380	271	224	41
CATALUÑA	21	0	20	41	29	10	2
Barcelona	20	0	14	42	31	9	3
Girona	36	0	60	85	33	0	0
Lleida	5	0	0	0	0	28	0
Tarragona	18	0	37	13	31	15	0
COM. VALENCIANA	315	13	372	502	502	190	31
Alicante	288	0	398	420	494	182	25
Castellón	401	0	557	625	599	170	69
Valencia	315	25	308	529	485	202	28
EXTREMADURA	362	0	344	535	628	334	55
Badajoz	341	0	269	463	581	386	57
Cáceres	395	0	480	667	704	254	52
GALICIA	269	0	315	450	445	216	34
A Coruña	277	0	292	495	503	178	19
Lugo	267	0	395	562	386	217	24
Orense	256	0	489	259	475	300	24
Pontevedra	265	0	263	418	387	233	66
MADRID	239	0	292	355	331	165	28
MURCIA	260	77	313	332	443	155	22
NAVARRA	264	0	272	435	485	131	20
PAÍS VASCO	321	72	391	602	466	192	17
Álava	234	0	253	343	385	175	40
Gipúzcoa	321	110	357	600	483	201	0
Vizcaya	347	69	451	681	478	191	21
LA RIOJA	293	0	390	344	665	111	38
CEUTA	563	0	600	1.270	780	0	0
MELILLA	639	567	158	782	1.299	350	597
TOTAL ESPAÑA	287	20	329	443	449	193	38

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior

Cuadro 12.16. Internos que cumplen condena con delitos por violencia de género según comunidad autónoma y provincia por nacionalidad.
31 de diciembre de 2011

	Nº internos	% Vertical	Nacionalidad		Nacionalidad		% Horizontal Nacionalidad Española	% Horizontal Nacionalidad Extranjera
			Española	% Vertical	Extranjera	%Vertical		
Total España	5.447	100,0%	4.204	100,0%	1.243	100,0%	77,2%	22,8%
ANDALUCÍA	1.323	24,3%	1.181	28,1%	142	11,4%	89,3%	10,7%
Almería	120	2,2%	76	1,8%	44	3,5%	63,3%	36,7%
Cádiz	270	5,0%	258	6,1%	12	1,0%	95,6%	4,4%
Córdoba	105	1,9%	98	2,3%	7	0,6%	93,3%	6,7%
Granada	168	3,1%	149	3,5%	19	1,5%	88,7%	11,3%
Huelva	53	1,0%	47	1,1%	6	0,5%	88,7%	11,3%
Jaén	111	2,0%	100	2,4%	11	0,9%	90,1%	9,9%
Málaga	261	4,8%	229	5,4%	32	2,6%	87,7%	12,3%
Sevilla	235	4,3%	224	5,3%	11	0,9%	95,3%	4,7%
ARAGÓN	122	2,2%	83	2,0%	39	3,1%	68,0%	32,0%
Huesca	11	0,2%	7	0,2%	4	0,3%	63,6%	36,4%
Teruel	7	0,1%	4	0,1%	3	0,2%	57,1%	42,9%
Zaragoza	104	1,9%	72	1,7%	32	2,6%	69,2%	30,8%
ASTURIAS	132	2,4%	120	2,9%	12	1,0%	90,9%	9,1%
BALEARES	150	2,8%	103	2,5%	47	3,8%	68,7%	31,3%
CANARIAS	332	6,1%	264	6,3%	68	5,5%	79,5%	20,5%
Las Palmas	233	4,3%	187	4,4%	46	3,7%	80,3%	19,7%
S.C Tenerife	99	1,8%	77	1,8%	22	1,8%	77,8%	22,2%
CANTABRIA	74	1,4%	60	1,4%	14	1,1%	81,1%	18,9%
CASTILLA- LA MANCHA	258	4,7%	198	4,7%	60	4,8%	76,7%	23,3%
Albacete	58	1,1%	47	1,1%	11	0,9%	81,0%	19,0%
Ciudad Real	88	1,6%	75	1,8%	13	1,0%	85,2%	14,8%
Cuenca	14	0,3%	9	0,2%	5	0,4%	64,3%	35,7%
Guadalajara	24	0,4%	16	0,4%	8	0,6%	66,7%	33,3%
Toledo	74	1,4%	51	1,2%	23	1,9%	68,9%	31,1%
CASTILLA Y LEÓN	246	4,5%	213	5,1%	33	2,7%	86,6%	13,4%
Ávila	9	0,2%	8	0,2%	1	0,1%	88,9%	11,1%
Burgos	54	1,0%	44	1,0%	10	0,8%	81,5%	18,5%
León	32	0,6%	27	0,6%	5	0,4%	84,4%	15,6%
Palencia	13	0,2%	12	0,3%	1	0,1%	92,3%	7,7%
Salamanca	39	0,7%	37	0,9%	2	0,2%	94,9%	5,1%
Segovia	7	0,1%	5	0,1%	2	0,2%	71,4%	28,6%
Soria	12	0,2%	10	0,2%	2	0,2%	83,3%	16,7%
Valladolid	63	1,2%	54	1,3%	9	0,7%	85,7%	14,3%
Zamora	17	0,3%	16	0,4%	1	0,1%	94,1%	5,9%
CATALUÑA	63	1,2%	49	1,2%	14	1,1%	77,8%	22,2%
Barcelona	45	0,8%	35	0,8%	10	0,8%	77,8%	22,2%
Girona	11	0,2%	8	0,2%	3	0,2%	72,7%	27,3%
Lleida	1	0,0%	1	0,0%	0	0,0%	100,0%	0,0%
Tarragona	6	0,1%	5	0,1%	1	0,1%	83,3%	16,7%
COM. VALENCIANA	653	12,0%	495	11,8%	158	12,7%	75,8%	24,2%
Alicante	227	4,2%	172	4,1%	55	4,4%	75,8%	24,2%
Castellón	99	1,8%	68	1,6%	31	2,5%	68,7%	31,3%
Valencia	327	6,0%	255	6,1%	72	5,8%	78,0%	22,0%
EXTREMADURA	163	3,0%	147	3,5%	16	1,3%	90,2%	9,8%
Badajoz	95	1,7%	87	2,1%	8	0,6%	91,6%	8,4%
Cáceres	68	1,2%	60	1,4%	8	0,6%	88,2%	11,8%
GALICIA	309	5,7%	273	6,5%	36	2,9%	88,3%	11,7%
A Coruña	130	2,4%	120	2,9%	10	0,8%	92,3%	7,7%
Lugo	40	0,7%	32	0,8%	8	0,6%	80,0%	20,0%
Orense	36	0,7%	30	0,7%	6	0,5%	83,3%	16,7%
Pontevedra	103	1,9%	91	2,2%	12	1,0%	88,3%	11,7%
MADRID	605	11,1%	362	8,6%	243	19,5%	59,8%	40,2%
MURCIA	152	2,8%	118	2,8%	34	2,7%	77,6%	22,4%
NAVARRA	69	1,3%	49	1,2%	20	1,6%	71,0%	29,0%
PAÍS VASCO	286	5,3%	206	4,9%	80	6,4%	72,0%	28,0%
Álava	31	0,6%	19	0,5%	12	1,0%	61,3%	38,7%
Guipúzcoa	92	1,7%	62	1,5%	30	2,4%	67,4%	32,6%
Vizcaya	163	3,0%	125	3,0%	38	3,1%	76,7%	23,3%
LA RIOJA	39	0,7%	18	0,4%	21	1,7%	46,2%	53,8%
CEUTA	18	0,3%	15	0,4%	3	0,2%	83,3%	16,7%
MELILLA	19	0,3%	18	0,4%	1	0,1%	94,7%	5,3%
SIN PROVINCIA	434	8,0%	232	5,5%	202	16,3%		46,5%
TOTAL ESPAÑA	5447	100,0%	4.204	100,0%	1.243	100,0%	77,2%	22,8%

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior
Nota: hay 1 registro cuya provincia no consta

Cuadro 12.17. Internos condenados con delitos por violencia de género según comunidad autónoma y provincia por nacionalidad. Tasas por millón de hombres de 18 y más años
31 de diciembre de 2011

	TOTAL	Tasa por millón del total de internos	Tasas por millón	
			Española	Extranjera
Total España	5-447	287	254	501
ANDALUCÍA	1.323	398	393	446
Almería	120	415	354	591
Cádiz	270	554	553	571
Córdoba	105	331	320	649
Granada	168	458	442	630
Huelva	53	255	249	307
Jaén	111	416	391	961
Málaga	261	407	439	269
Sevilla	235	316	314	343
ARAGÓN	122	219	172	518
Huesca	11	113	82	318
Teruel	7	112	73	392
Zaragoza	104	261	210	581
ASTURIAS	132	295	281	578
BALEARES	150	330	295	448
CANARIAS	332	382	360	503
Las Palmas	233	521	493	670
S.C.Tenerife	99	235	217	331
CANTABRIA	74	305	265	874
CASTILLA- LA MANCHA	258	298	260	588
Albacete	58	355	315	783
Ciudad Real	88	410	386	636
Cuenca	14	150	112	374
Guadalajara	24	226	181	456
Toledo	74	258	203	626
CASTILLA Y LEÓN	246	227	211	451
Ávila	9	122	117	185
Burgos	54	337	304	645
León	32	150	133	442
Palencia	13	178	171	324
Salamanca	39	261	261	269
Segovia	7	101	83	228
Soria	12	293	273	463
Valladolid	63	287	262	653
Zamora	17	202	199	275
CATALUÑA	63	21	19	27
Barcelona	45	20	19	29
Girona	11	36	34	44
Lleida	1	5	7	0
Tarragona	6	18	19	16
COM. VALENCIANA	653	314	293	406
Alicante	227	288	296	265
Castellón	99	392	332	648
Valencia	327	315	282	538
EXTREMADURA	163	362	340	916
Badajoz	95	341	325	746
Cáceres	68	395	363	1185
GALICIA	309	269	248	768
A Coruña	130	277	265	641
Lugo	40	267	223	1275
Orense	36	256	225	811
Pontevedra	103	265	245	680
MADRID	605	239	173	554
MURCIA	152	260	249	308
NAVARRA	69	264	214	636
PAÍS VASCO	286	321	249	1301
Álava	31	234	158	937
Guipúzcoa	92	321	231	1616
Vizcaya	163	347	284	1261
LA RIOJA	39	293	158	1089
CEUTA	18	563	502	1436
MELILLA	19	639	708	233
SIN PROVINCIA	434	-		
TOTAL ESPAÑA	5447	287	254	501

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior
Nota: hay 1 registro cuya provincia no consta

Cuadro 12.18. Evolución del número de internos que cumplen condena en centros penitenciarios con delitos por violencia de género según comunidad autónoma y provincia.
31 de diciembre de 2011

	31-dic-09	31-dic-10	31-dic-11	% Variación 31 dic 2009-31 dic 2010	% Variación 31 dic 2010-31 dic 2011
Total España	4.734	5.030	5.448	6,3%	8,3%
ANDALUCÍA	1.211	1.267	1.323	4,6%	4,4%
Almería	137	117	120	-14,6%	2,6%
Cádiz	212	248	270	17,0%	8,9%
Córdoba	74	101	105	36,5%	4,0%
Granada	153	151	168	-1,3%	11,3%
Huelva	68	60	53	-11,8%	-11,7%
Jaén	110	119	111	8,2%	-6,7%
Málaga	255	244	261	-4,3%	7,0%
Sevilla	202	227	235	12,4%	3,5%
ARAGÓN	105	121	122	15,2%	0,8%
Huesca	11	15	11	36,4%	-26,7%
Teruel	6	7	7	16,7%	0,0%
Zaragoza	88	99	104	12,5%	5,1%
ASTURIAS	115	122	132	6,1%	8,2%
BALEARES	131	139	150	6,1%	7,9%
CANARIAS	302	332	332	9,9%	0,0%
Las Palmas	201	222	233	10,4%	5,0%
S.C Tenerife	101	110	99	8,9%	-10,0%
CANTABRIA	66	63	74	-4,5%	17,5%
CASTILLA- LA MANCHA	240	227	258	-5,4%	13,7%
Albacete	61	53	58	-13,1%	9,4%
Ciudad Real	77	75	88	-2,6%	17,3%
Cuenca	10	13	14	30,0%	7,7%
Guadalajara	17	14	24	-17,6%	71,4%
Toledo	75	72	74	-4,0%	2,8%
CASTILLA Y LEÓN	173	191	246	10,4%	28,8%
Ávila	2	4	9	100,0%	125,0%
Burgos	44	53	54	20,5%	1,9%
León	51	27	32	-47,1%	18,5%
Palencia	5	9	13	80,0%	44,4%
Salamanca	16	24	39	50,0%	62,5%
Segovia	4	7	7	75,0%	0,0%
Soria	9	8	12	-11,1%	50,0%
Valladolid	28	40	63	42,9%	57,5%
Zamora	14	19	17	35,7%	-10,5%
CATALUÑA	61	56	63	-8,2%	12,5%
Barcelona	42	39	45	-7,1%	15,4%
Girona	8	8	11	0,0%	37,5%
Lleida	1	1	1	0,0%	0,0%
Tarragona	10	8	6	-20,0%	-25,0%
COM. VALENCIANA	590	615	653	4,2%	6,2%
Alicante	195	213	227	9,2%	6,6%
Castellón	93	95	99	2,2%	4,2%
Valencia	302	307	327	1,7%	6,5%
EXTREMADURA	136	127	163	-6,6%	28,3%
Badajoz	82	81	95	-1,2%	17,3%
Cáceres	54	46	68	-14,8%	47,8%
GALICIA	345	333	309	-3,5%	-7,2%
A Coruña	141	148	130	5,0%	-12,2%
Lugo	48	46	40	-4,2%	-13,0%
Orense	29	33	36	13,8%	9,1%
Pontevedra	127	106	103	-16,5%	-2,8%
MADRID	417	516	605	23,7%	17,2%
MURCIA	177	160	152	-9,6%	-5,0%
NAVARRA	47	55	69	17,0%	25,5%
PAÍS VASCO	233	262	286	12,4%	9,2%
Álava	27	29	31	7,4%	6,9%
Guipúzcoa	73	78	92	6,8%	17,9%
Vizcaya	133	155	163	16,5%	5,2%
LA RIOJA	38	33	39	-13,2%	18,2%
CEUTA	20	26	18	30,0%	-30,8%
MELILLA	18	15	19	-16,7%	26,7%
NO CONSTA	309	370	435	19,7%	17,6%
TOTAL ESPAÑA	4.734	5.030	5.448	6,3%	8,3%

Fuente: Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior

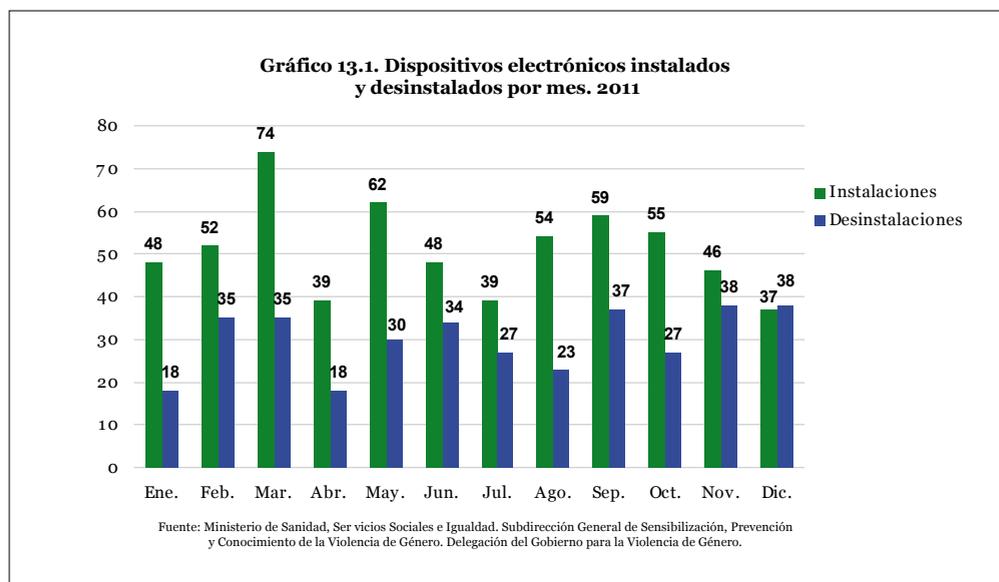
13 SISTEMA DE SEGUIMIENTO POR MEDIOS TELEMÁTICOS DE LAS MEDIDAS DE ALEJAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2011.

13.1. CIFRAS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS. 2011.

En el año 2011 se instalaron un total de 613 dispositivos electrónicos con una media mensual de 51 dispositivos. De ellos, 360 habían sido desinstalados al finalizar el año, obteniendo una media de 30 dispositivos desinstalados cada mes.

En la siguiente tabla se pueden apreciar los dispositivos instalados y desinstalados por meses. Marzo es el mes en el que se instalan el mayor número de dispositivos electrónicos, 74 dispositivos instalados (12,1%), y noviembre y diciembre son los meses en los que mayor número de desinstalaciones se registran, 38 dispositivos desinstalados (10,6%).



13.2. DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS ACTIVOS SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA.

31 de diciembre de 2011.

Según comunidad autónoma, en Madrid es donde se han instalado y desinstalado el mayor número de dispositivos electrónicos durante el año 2011, con 192 dispositivos instalados (31,3%) y 140 dispositivos desinstalados (38,9%). Le sigue Andalucía con 130 dispositivos instalados (21,0%, lo que supone una subida de tres puntos con respecto al año anterior) y 68 dispositivos desinstalados (18,9%). Entre ambas comunidades agrupan el 52,5% de los dispositivos instalados y el 57,8% de los desinstalados en 2011, porcentajes menores a los de 2010.

13.3. EVOLUCIÓN DE LAS CIFRAS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS INSTALADOS.

24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2011.

Desde la puesta en marcha del sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género, el 24 de julio de 2009, y hasta el 31 de diciembre de 2011, se instalaron un total de 1.323 parejas de dispositivos electrónicos. De estos dispositivos instalados, 542 habían sido desinstalados al finalizar 2011, por lo que la cifra de parejas de dispositivos activos es de 781 (un aumento del 42,3% con respecto a 2010).

En el cuadro adjunto se describe la evolución mensual de las instalaciones y desinstalaciones de dispositivos electrónicos realizadas a las parejas formadas por las víctimas de violencia de género y sus agresores.

Cuadro 13.1. Evolución mensual de dispositivos electrónicos instalados y desinstalados.
24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2011

	Instalaciones	Desinstalaciones
TOTAL	1.323	542
agosto 2009	7	0
septiembre 2009	13	0
octubre 2009	22	3
noviembre 2009	21	4
diciembre 2009	103	6
enero 2010	39	4
febrero 2010	33	5
marzo 2010	32	12
abril 2010	33	4
mayo 2010	54	15
junio 2010	47	18
julio 2010	52	22
agosto 2010	63	8
septiembre 2010	49	19
octubre 2010	38	20
noviembre 2010	48	19
diciembre 2010	56	23
enero 2011	48	18
febrero 2011	52	35
marzo 2011	74	35
abril 2011	39	18
mayo 2011	62	30
junio 2011	48	34
julio 2011	39	27
agosto 2011	54	23
septiembre 2011	59	37
octubre 2011	55	27
noviembre 2011	46	38
diciembre 2011	37	38

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 13.2. Instalaciones, desinstalaciones y dispositivos electrónicos activos según comunidad autónoma y provincia.

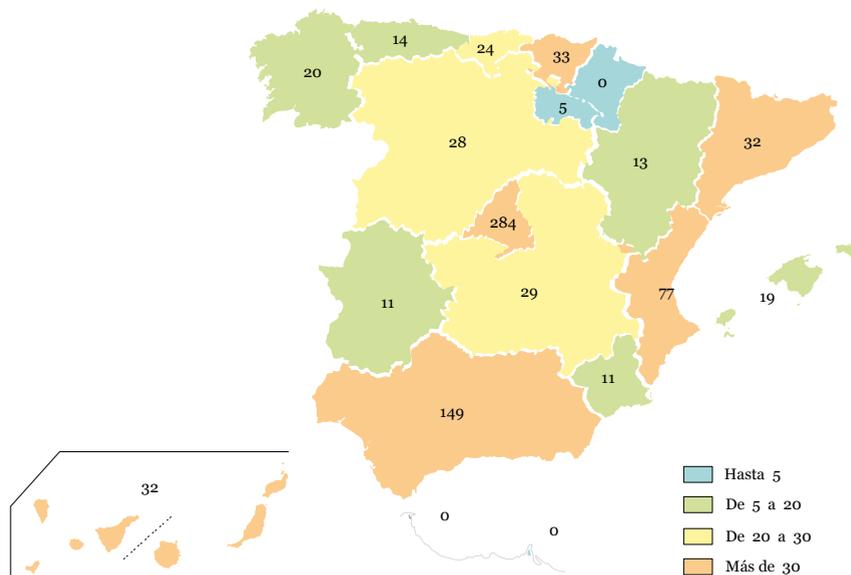
De agosto de 2009 a 31 de diciembre de 2011.

	Instalaciones		Desinstalaciones		Activos	
	Número	% Vertical	Número	% Vertical	Número	% Vertical
TOTAL ESPAÑA	1.323	100,0%	542	100,0%	781	100,0%
ANDALUCÍA	249	18,8%	100	18,5%	149	19,1%
Almería	15	1,1%	7	1,3%	8	1,0%
Cádiz	22	1,7%	10	1,8%	12	1,5%
Córdoba	13	1,0%	8	1,5%	5	0,6%
Granada	34	2,6%	14	2,6%	20	2,6%
Huelva	10	0,8%	5	0,9%	5	0,6%
Jaén	42	3,2%	18	3,3%	24	3,1%
Málaga	69	5,2%	20	3,7%	49	6,3%
Sevilla	44	3,3%	18	3,3%	26	3,3%
ARAGÓN	23	1,7%	10	1,8%	13	1,7%
Huesca	4	0,3%	1	0,2%	3	0,4%
Teruel	10	0,8%	6	1,1%	4	0,5%
Zaragoza	9	0,7%	3	0,6%	6	0,8%
ASTURIAS	26	2,0%	12	2,2%	14	1,8%
BALEARES	30	2,3%	11	2,0%	19	2,4%
CANARIAS	49	3,7%	17	3,1%	32	4,1%
Las Palmas	22	1,7%	6	1,1%	16	2,0%
S.C.Tenerife	27	2,0%	11	2,0%	16	2,0%
CANTABRIA	43	3,3%	19	3,5%	24	3,1%
CASTILLA - LA MANCHA	41	3,1%	12	2,2%	29	3,7%
Albacete	4	0,3%	0	0,0%	4	0,5%
Ciudad Real	17	1,3%	3	0,6%	14	1,8%
Cuenca	2	0,2%	0	0,0%	2	0,3%
Guadalajara	3	0,2%	0	0,0%	3	0,4%
Toledo	15	1,1%	9	1,7%	6	0,8%
CASTILLA Y LEÓN	55	4,2%	27	5,0%	28	3,6%
Ávila	3	0,2%	1	0,2%	2	0,3%
Burgos	1	0,1%	1	0,2%	0	0,0%
León	3	0,2%	1	0,2%	2	0,3%
Palencia	13	1,0%	6	1,1%	7	0,9%
Salamanca	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Segovia	9	0,7%	6	1,1%	3	0,4%
Soria	17	1,3%	5	0,9%	12	1,5%
Valladolid	8	0,6%	7	1,3%	1	0,1%
Zamora	1	0,1%	0	0,0%	1	0,1%
CATALUÑA	49	3,7%	17	3,1%	32	4,1%
Barcelona	30	2,3%	11	2,0%	19	2,4%
Girona	3	0,2%	1	0,2%	2	0,3%
Lleida	5	0,4%	1	0,2%	4	0,5%
Tarragona	11	0,8%	4	0,7%	7	0,9%
COM. VALENCIANA	115	8,7%	38	7,0%	77	9,9%
Alicante	33	2,5%	13	2,4%	20	2,6%
Castellón	5	0,4%	2	0,4%	3	0,4%
Valencia	77	5,8%	23	4,2%	54	6,9%
EXTREMADURA	17	1,3%	6	1,1%	11	1,4%
Badajoz	10	0,8%	5	0,9%	5	0,6%
Cáceres	7	0,5%	1	0,2%	6	0,8%
GALICIA	42	3,2%	22	4,1%	20	2,6%
A Coruña	16	1,2%	11	2,0%	5	0,6%
Lugo	9	0,7%	3	0,6%	6	0,8%
Orense	2	0,2%	2	0,4%	0	0,0%
Pontevedra	15	1,1%	6	1,1%	9	1,2%
MADRID	498	37,6%	214	39,5%	284	36,4%
MURCIA	18	1,4%	7	1,3%	11	1,4%
NAVARRA	1	0,1%	1	0,2%	0	0,0%
PAÍS VASCO	57	4,3%	24	4,4%	33	4,2%
Álava	3	0,2%	3	0,6%	0	0,0%
Guipúzcoa	19	1,4%	7	1,3%	12	1,5%
Vizcaya	35	2,6%	14	2,6%	21	2,7%
LA RIOJA	10	0,8%	5	0,9%	5	0,6%
CEUTA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
MELILLA	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
TOTAL ESPAÑA	1.323	100,0%	542	100,0%	781	100,0%

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Gráfico 13.2. Dispositivos electrónicos activos según comunidad autónoma.
31 de diciembre de 2011.

TOTAL: 781

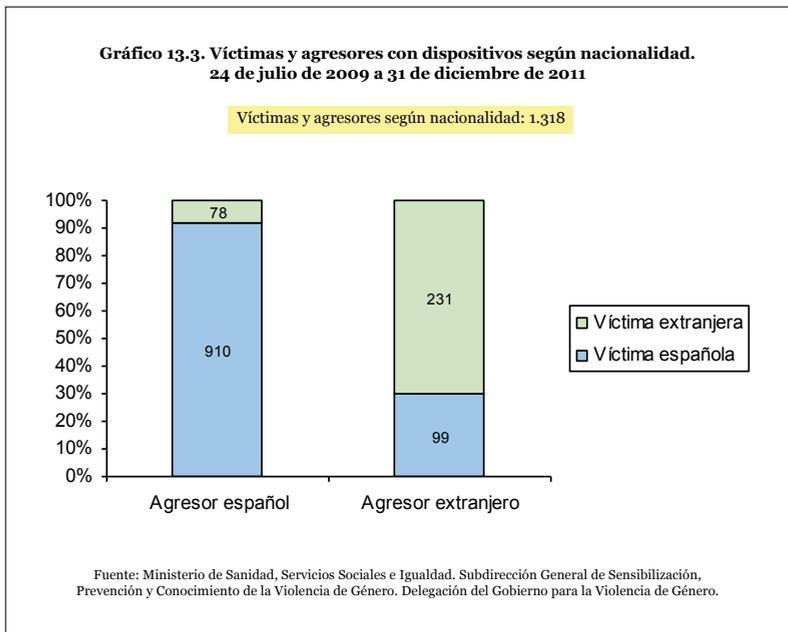


Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

13.4. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS²⁶ DE VÍCTIMAS Y AGRESORES CON DISPOSITIVO INSTALADO.

24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2010

Del total de parejas a quienes se les ha instalado un dispositivo electrónico en el período considerado (1.323 parejas), el 68,7% de los casos tanto las víctimas como los agresores eran de nacionalidad española y, paralelamente, en el 17,5% de estas parejas, ambas personas eran extranjeras. Asimismo se observa que el agresor del 25,2% de las víctimas extranjeras tenía la nacionalidad española y que, por el contrario, era extranjero el agresor del 9,8% de las españolas.



En la siguiente tabla se puede ver la distribución según tramo de edad de víctimas y agresores. Son los tramos de edad de entre 21 y 50 años los que concentran el mayor número de parejas (84,4% del total de víctimas y 81,7% del total de agresores con los que se cuenta con la edad).

26. Nota: La explotación de los datos sociodemográficos de los distintos tipos de alarmas se ha obtenido a partir del cruce de los datos de éstas con el de parejas de dispositivos instalados por lo que, sólo se tienen en cuenta los registros que en ambos archivos cuentan con un identificador común.

Cuadro 13.3. Víctimas y agresores según grupo de edad con dispositivo electrónico instalado.
De 24 de julio a 31 de diciembre de 2010

	Edad agresor	% vertical	Edad Víctima	% vertical
<15 años	1	0,1	2	0,2
15-17 años	0	0,0	5	0,5
18-20 años	17	1,5	34	3,1
21-30 años	241	21,9	277	25,6
31-40 años	346	31,4	372	34,3
41-50 años	312	28,3	266	24,5
51-64 años	139	12,6	100	9,2
>64 años	45	4,1	28	2,6
Total	1.101	100,0	1.084	100,0

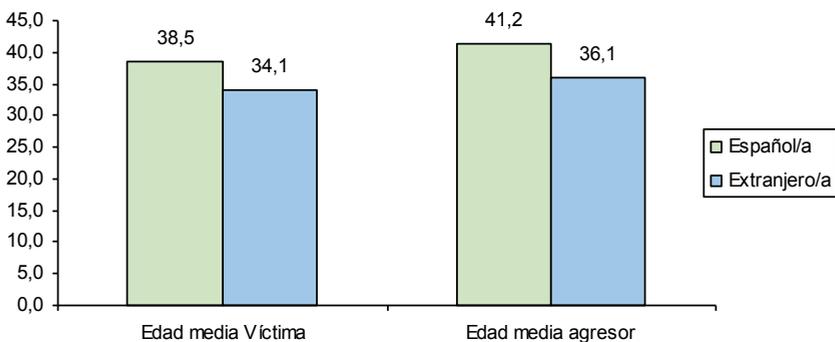
Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

La edad media se sitúa en 39,9 años en el caso de los agresores y 37,5 en el de las víctimas. Sin embargo, al comparar la edad media por nacionalidad, se observa que, tanto en el caso de las víctimas como en el de los agresores, la edad media de las personas de origen extranjero es inferior a la edad media de las de origen nacional.

Gráfico 13.4. Media de edad de víctimas y agresores con dispositivos electrónicos.
24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2011

Víctimas con dispositivo instalado: 1.084

Agresores con dispositivo instalado: 1.101



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Si se analiza la distribución geográfica, casi 4 de cada 10 se localizan en la comunidad autónoma de Madrid (el 37,3% de las víctimas frente al 35,7% de los agresores).

En sentido contrario, la comunidad autónoma donde menos parejas con dispositivos electrónicos encontramos es Navarra (0,2% del total de víctimas; 0,2% del total de agresores), seguida de La Rioja (0,6% del total de víctimas; 0,7% del total de agresores) y Extremadura (1,3% del total de víctimas; 1,6% del total de agresores).

Cuadro 13.4. Dispositivos instalados en víctimas y agresores según comunidad autónoma.
De 29 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2010.

	Agresor	% vertical	Víctima	% vertical
ANDALUCÍA	258	19,5	249	18,8
ARAGÓN	18	1,4	23	1,7
ASTURIAS	28	2,1	27	2,0
BALEARES	30	2,3	30	2,3
CANARIAS	48	3,6	48	3,6
CANTABRIA	43	3,3	41	3,1
CASTILLA - LA MANCHA	52	3,9	44	3,3
CASTILLA Y LEON	56	4,2	55	4,2
CATALUÑA	54	4,1	50	3,8
COM. VALENCIANA	109	8,2	117	8,8
EXTREMADURA	21	1,6	17	1,3
GALICIA	47	3,6	40	3,0
MADRID	472	35,7	494	37,3
MURCIA	21	1,6	20	1,5
NAVARRA	2	0,2	3	0,2
PAÍS VASCO	55	4,2	57	4,3
LA RIOJA	9	0,7	8	0,6
Total	1.323	100	1.323	100

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Cuadro 13.5. Víctimas y agresores con dispositivos electrónicos. Porcentajes verticales.
24 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2010.

	Ámbito geográfico			
	Agresor	% vertical	Víctima	% vertical
TOTAL NACIONAL	1.323	100,0	1.323	100,0
ANDALUCÍA	258	19,5	249	18,8
Almería	17	1,3	15	1,1
Cádiz	23	1,7	22	1,7
Córdoba	16	1,2	12	0,9
Granada	40	3,0	32	2,4
Huelva	11	0,8	10	0,8
Jaén	40	3,0	42	3,2
Málaga	65	4,9	71	5,4
Sevilla	46	3,5	45	3,4
ARAGÓN	18	1,4	23	1,7
Huesca	1	0,1	4	0,3
Teruel	7	0,5	10	0,8
Zaragoza	10	0,8	9	0,7
ASTURIAS	28	2,1	27	2,0
BALEARES	30	2,3	30	2,3
CANARIAS	48	3,6	48	3,6
Las Palmas	23	1,7	23	1,7
Santa Cruz de Tenerife	25	1,9	25	1,9
CANTABRIA	43	3,3	41	3,1
CASTILLA - LA				
MANCHA	52	3,9	44	3,3
Albacete	6	0,5	3	0,2
Ciudad Real	13	1,0	15	1,1
Cuenca	4	0,3	3	0,2
Guadalajara	10	0,8	3	0,2
Toledo	19	1,4	20	1,5
CASTILLA Y LEON	56	4,2	55	4,2
Ávila	4	0,3	2	0,2
Burgos	2	0,2	5	0,4
León	4	0,3	4	0,3
Palencia	15	1,1	13	1,0
Salamanca	1	0,1	0	0,0
Segovia	7	0,5	8	0,6
Soria	14	1,1	15	1,1
Valladolid	9	0,7	8	0,6
CATALUÑA	54	4,1	50	3,8
Barcelona	35	2,6	32	2,4
Gerona	4	0,3	3	0,2
Lérida	5	0,4	6	0,5
Tarragona	10	0,8	9	0,7
COM. VALENCIANA	109	8,2	117	8,8
Alicante	34	2,6	33	2,5
Castellón	5	0,4	4	0,3
Valencia	70	5,3	80	6,0
EXTREMADURA	21	1,6	17	1,3
Badajoz	11	0,8	10	0,8
Cáceres	10	0,8	7	0,5
GALICIA	47	3,6	40	3,0
La Coruña	16	1,2	14	1,1
Lugo	9	0,7	8	0,6
Orense	3	0,2	2	0,2
Pontevedra	19	1,4	16	1,2
MADRID	472	35,7	494	37,3
MURCIA	21	1,6	20	1,5
NAVARRA	2	0,2	3	0,2
PAÍS VASCO	55	4,2	57	4,3
Álava	4	0,3	3	0,2
Guipúzcoa	20	1,5	17	1,3
Vizcaya	31	2,3	37	2,8
LA RIOJA	9	0,7	8	0,6

Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

14 PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Septiembre de 2000 a diciembre de 2011.

14.1. INTRODUCCIÓN..

Desde mediados de los años ochenta, el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sondea mensualmente sobre aquellas cuestiones que preocupan más a los ciudadanos. Para ello realiza dos preguntas diferenciadas: cuáles se consideran los principales problemas de España, y cuáles son los problemas que afectan más directamente a las personas encuestadas.

Estas preguntas, recogidas en los barómetros mensuales del CIS, con respuesta abierta y no inducida, tienen el siguiente literal:

- “¿Cuál es, a su juicio, el principal problema que existe actualmente en España? ¿Y el segundo? ¿Y el tercero?”
- “¿Y cuál es el problema que a Ud., personalmente, le afecta más? ¿Y el segundo? ¿Y el tercero?”

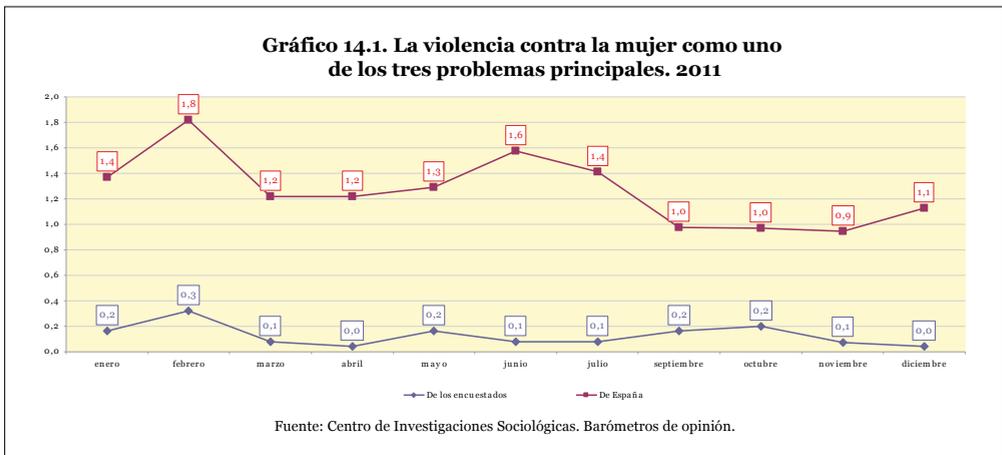
En el barómetro de septiembre del año 2000 surge por primera vez “la violencia contra las mujeres” como uno de los problemas más relevantes mencionados de manera espontánea por la población. Desde ese momento, no ha dejado de aparecer esa respuesta de forma específica en todos los barómetros mensuales, lo que indica que una parte de la ciudadanía española sitúa ese problema como uno de los tres principales problemas de España, o como uno de sus principales problemas personales.

Desde la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se han explotado los microdatos de los barómetros mensuales del CIS referidos a estas dos preguntas, asociándolas con el resto de respuestas y con algunas características sociodemográficas de las personas encuestadas. A continuación, se presenta un breve análisis de los datos relativos a las respuestas que señalaban “la violencia contra la mujer” como uno de los principales problemas de España o de la persona encuestada.

14.2. PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMO UNO DE LOS TRES PRINCIPALES PROBLEMAS DE ESPAÑA Y/O DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS. BARÓMETROS DE 2011.

Durante el año 2011, el CIS ha encuestado a un total de 27.581 personas, de las cuales, el 1,3% (348 personas) ha señalado que la violencia contra la mujer constituía uno de los tres principales problemas de España, y el 0,1% (35 personas) indicaron que la violencia contra la mujer constituía uno de sus tres principales problemas personales. Respecto al año anterior, estos porcentajes han disminuido dos décimas en ambos casos (1,5% y 0,3%, respectivamente, en el año 2010).

El mes de 2011 en el que se ha registrado un mayor nivel de preocupación de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España es febrero (1,8% del total de personas encuestadas). Este dato coincide con el hecho de que el año comenzó con ocho víctimas mortales por la violencia de género (la cifra más alta del 2011, junto con el mes de mayo). Es también febrero el mes que registra una mayor declaración de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de la persona encuestada (0,3% del total de encuestados). Por el contrario, en abril y diciembre ninguna de las personas encuestadas consideró la violencia de género como uno de sus tres problemas personales.

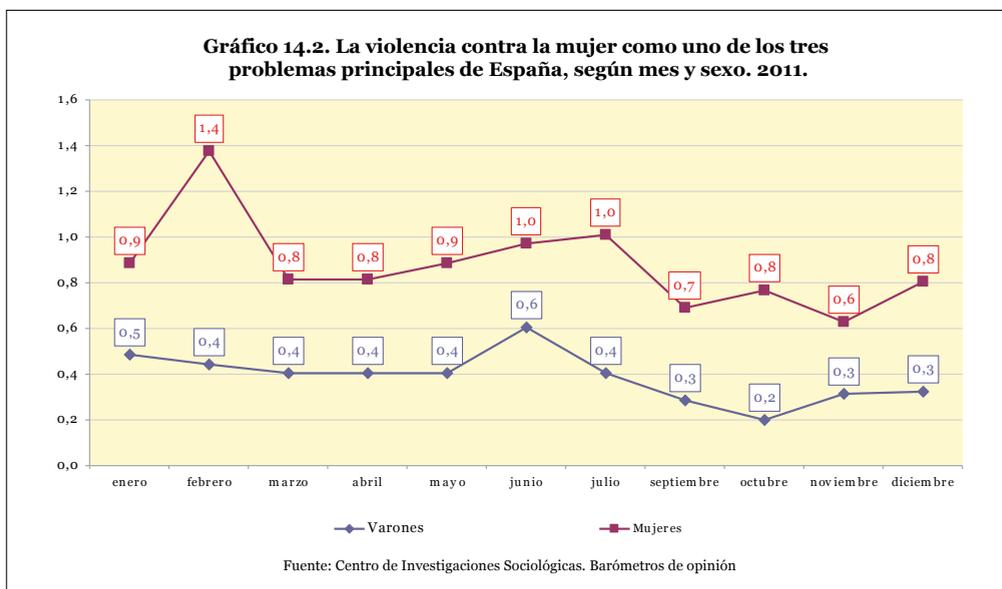


14.2.1. Características sociodemográficas. 2011.

En 2011, el 1,9% de las mujeres encuestadas (241 mujeres) ha señalado que la violencia contra la mujer constituía uno de los tres principales problemas de España, y el 0,2% (29 mujeres) indicaron que este tipo de violencia constituía uno de sus tres principales problemas personales. Por otra parte, para un 1,9% de los varones encuestados (107 hombres), la violencia contra la mujer era considerada como uno de los tres principales problemas de España, mientras que un 0,05 (6 personas) lo recogía como uno de sus tres problemas personales de mayor importancia.

Esto supone que el 69,3% de las personas encuestadas que señalaron la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España eran mujeres, y el 30,7% eran hombres. Por el contrario, el 82,9% de las personas encuestadas que declararon que la violencia contra la mujer era uno de los tres principales problemas que le afectaban de forma personal, eran mujeres, y el 17,1%, hombres.

Si se analiza la percepción diferencial de hombres y mujeres en función del mes en el 2011, se observa que en febrero hay más mujeres que han considerado la violencia de género como uno de los tres principales problemas de España (1,4%). Junio es el mes en el que los varones han manifestado mayor preocupación por la violencia contra la mujer (0,6%).



La media de edad de todas las personas encuestadas en el año 2011 es de 47 años, la misma que en el año anterior. La media de edad de los que manifestaron que la violencia contra las mujeres era uno de los tres principales problemas de España es de 45 años (uno menos que en 2010), y la de los que lo señalaron como uno de los tres principales problemas que les afectaban personalmente era de 53 años, cinco más que en el año precedente.

En referencia al nivel de estudios completados, las personas encuestadas cuyo nivel máximo de estudios es el nivel secundario son las que más manifiestan la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y como uno de sus tres principales problemas personales, representando el 43,0% y el 42,1% respectivamente.

De las personas que han declarado la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España, el 43,7% estaban trabajando, y el 23,6% demandaban empleo. También las personas que tienen un trabajo remunerado son las más numerosas (40%) entre las que conciben la violencia de género como un problema que les afecta personalmente.

Gráfico. 14.3. Situación laboral del total de personas encuestadas. 2011.

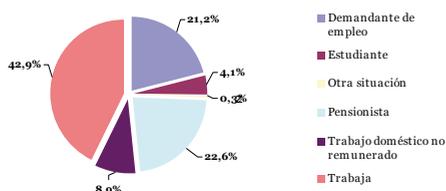


Gráfico. 14.4. Situación laboral de las personas que han declarado la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España. 2011.

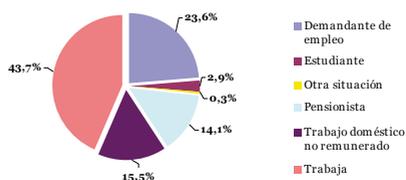
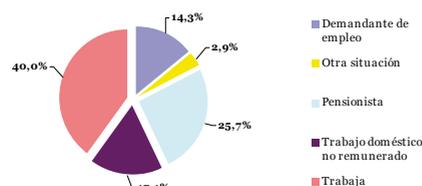


Gráfico. 14.5. Situación laboral de las personas que han declarado la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas personales. 2011.



Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas. Barómetros de opinión.

En cuanto al posicionamiento político, los que presentan un mayor nivel de preocupación por la violencia de género como uno de los principales problemas de España, son las personas de centro y centro-izquierda (36,4 y 40,5% respectivamente).

Gráfico. 14.6. Ubicación ideológica del total de personas encuestadas. 2011.

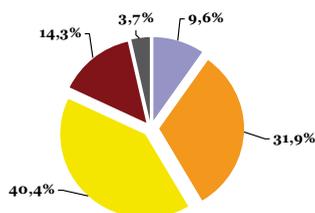


Gráfico. 14.7. Ubicación ideológica de las personas que han declarado la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España. 2011.

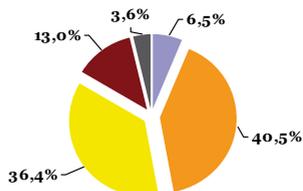
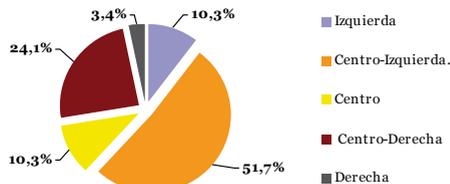


Gráfico. 14.8. Ubicación ideológica de las personas que han declarado la violencia contra la mujer como uno de los principales problemas personales. 2011.



Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas. Barómetros de opinión.

Por último, según el tamaño del hábitat de residencia de las personas encuestadas, las que presentan un mayor índice de preocupación por la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España, son las que residen en municipios medianos de entre 10.000 a 50.000 habitantes (29,3%). En cuanto a aquellas personas que indican que la violencia contra la mujer constituye uno de sus tres principales problemas personales, señalar que el grupo más numeroso reside en lugares de entre 100.000 a 400.000 habitantes (37,1%), y que no hay representación de las personas residentes en localidades de entre 400.000 y un millón de habitantes.

Gráfico. 14.9. Tamaño de hábitat del total de personas encuestadas. 2011.

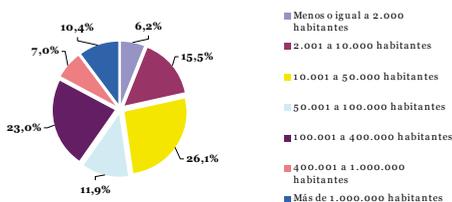


Gráfico. 14.10. Personas encuestadas que han declarado la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España. 2011.

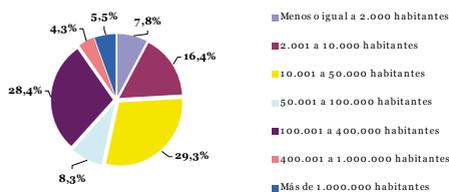
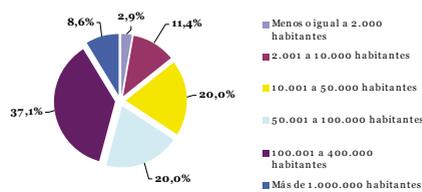


Gráfico. 14.11. Personas encuestadas que han declarado la violencia contra la mujer como uno de los principales problemas personales. 2011.



Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas. Barómetros de opinión

14.2.2. Tres principales problemas de España y/o personas encuestadas declarados. 2011.

En este apartado, se pretende contrastar los principales problemas declarados por las personas encuestadas que han manifestado la violencia contra la mujer como uno de ellos (ya sea a nivel de España y/o personal) en 2011, con los principales problemas planteados de forma general por el total de encuestados durante este mismo año²⁷.

14.2.2.1. La violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España. 2011.

Al comparar las respuestas de las personas encuestadas que declararon la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de

27. Para el cálculo de los porcentajes que figuran en los cuadros siguientes, se han contabilizado respuestas (un máximo de tres por persona encuestada) y no se han considerado "N.S." ó "N.C.". En este sentido, los datos que aparecen a lo largo de este apartado no corresponden con personas sino con respuestas.

España con el total de respuestas recogidas, cabe señalar que el paro y otros problemas de índole económica ocupan la centralidad de las preocupaciones para ambos grupos²⁸.

Cuadro 14.1 Principales problemas de España, y para los que consideran la violencia de género uno de los tres problemas. 2011.

Principales problemas de España	Total respuestas 2011			Encuestados que declaran la Violencia contra la Mujer como un problema		
	Nº respuestas	% vertical	Orden	Nº respuestas	% vertical	Orden
El paro	22.677	36,5	1	305	31,0	1
Los problemas de índole económica	13.680	22,0	2	119	12,1	2
La clase política, los partidos políticos	1.390	9,7	3	29	2,9	5
La inmigración	2.881	4,6	4	21	2,1	6
La inseguridad ciudadana	1.970	3,2	5	30	3,0	4
La vivienda	1.506	2,4	6	19	1,9	7
La educación	1.454	2,3	7	15	1,5	8
La sanidad	1.421	2,3	8	6	0,6	10
El terrorismo, ETA	1.411	2,3	9	38	3,9	3
La corrupción y el fraude	1.390	2,2	10	8	0,8	9
Las drogas	186	0,3	20	4	0,4	13
La violencia contra la mujer	348	0,6	19	348	35,4	-

Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas. Barómetros de opinión.

La variación de la preocupación de la opinión pública sobre algunos de los principales problemas recogidos, muestra cómo 2011 tiende a mantener las tendencias de los dos años precedentes. Esto es especialmente visible en el caso de la distribución al alza del paro y de los problemas de características económicas. En cuanto a la violencia de género, se mantienen las pautas de 2010, con una tendencia de global descendiente.

Gráfico 14.12. Principales problemas de España, según tipo de problema por año. 2000-2011.



Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas. Barómetros de opinión

28. En los dos siguientes cuadros de datos se muestran las principales respuestas dadas por las personas encuestadas, indicando el orden de importancia que ocupa cada uno de los problemas según la cantidad de respuestas realizadas por el total de encuestados/os y aquellas/os que declararon que la violencia contra la mujer era uno de los tres principales problemas de España.

14.2.2.2. Violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas personales de las personas encuestadas. 2011.

Al comparar las respuestas de las personas encuestadas que declararon la violencia contra la mujer como uno de sus tres principales problemas personales con el total de respuestas recogidas, se aprecian más diferencias que en el apartado anterior entre ambos grupos, destacando especialmente la menor preocupación por el paro y los problemas de índole económica.

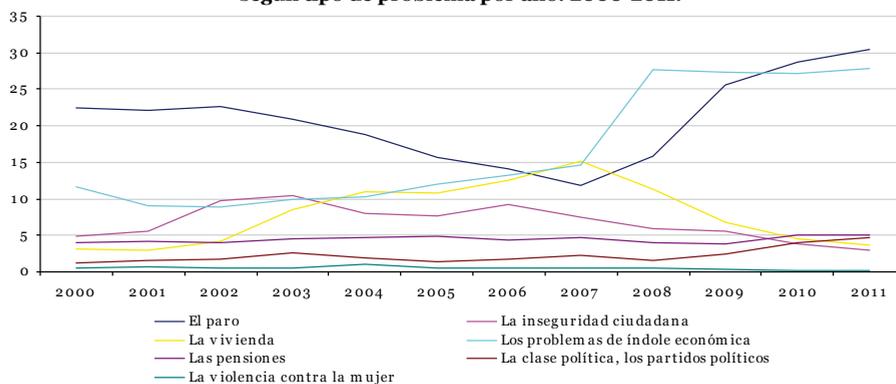
Cuadro 14.2. Principales problemas de personales, y para los que cosideran la violencia de género uno de los tres problemas. 2011.

Principales problemas personales	Total respuestas 2011			Encuestados que declaran la Violencia contra la Mujer como un problema		
	Nº respuestas	% vertical	Orden	Nº respuestas	% vertical	Orden
El paro	12.098	30,51	1	16	18,4	1
Los problemas de índole económica	11.031	27,82	2	9	10,3	2
La clase política, los partidos políticos	1.862	4,70	4	1	1,1	
La inmigración	795	2,01	12	0	0,0	-
La inseguridad ciudadana	1.159	2,92	9	4	4,6	4
La vivienda	1.463	3,69	5	1	2,3	7
La educación	1.390	3,51	6	1	1,1	15
La sanidad	1.361	3,43	7	1	1,1	14
El terrorismo, ETA	219	0,55	17	1	1,1	13
La corrupción y el fraude	388	0,98	15	1	1,1	10
Las drogas	67	0,17	23	1	1,1	12
La violencia contra la mujer	35	0,09	25	35	40,2	-

Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas. Barómetros de opinión.

No obstante, es destacable que en los diferentes apartados que se han ido analizando, queda reflejada la situación de crisis económica actual, observándose como principal preocupación de las personas encuestadas por los problemas de índole económica y laboral. En las oscilaciones de los demás problemas sociales considerados, se reproducen pautas similares a las mostradas en el gráfico 14.12 concerniente a los principales problemas de España.

Gráfico 14.13. Principales problemas personales, según tipo de problema por año. 2000-2011.



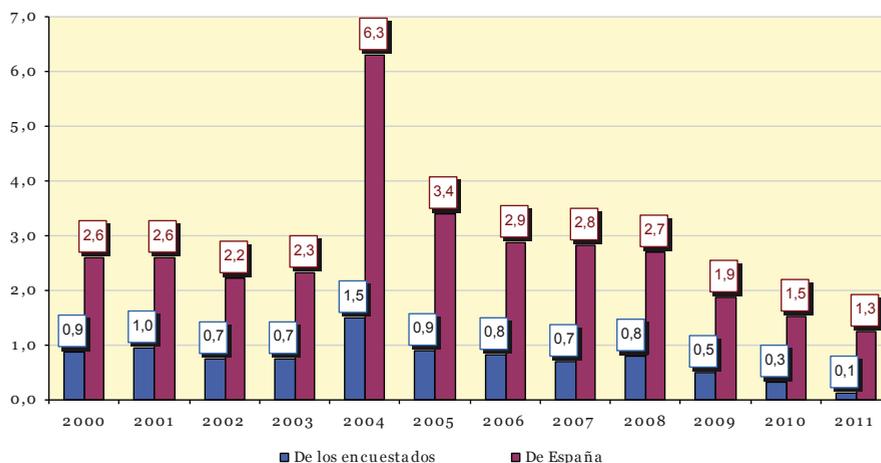
Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas. Barómetros de opinión

14.3. EVOLUCIÓN DE LA PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMO UNO DE LOS TRES PRINCIPALES PROBLEMAS DE ESPAÑA Y/O DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS.

Septiembre de 2000 a diciembre de 2011.

Desde la aparición de la violencia contra la mujer como uno de tres problemas principales de España o de la persona encuestada en las respuestas de los barómetros mensuales del CIS, puede observarse una fluctuación de los resultados obtenidos, situándose los porcentajes más altos entre los años 2004 y 2005, periodo preparatorio de la Ley Integral y aprobación y entrada en vigor de la misma. En efecto, desde esos dos años, la preocupación social manifestada a través de los tres problemas principales (de España y personales), ha ido disminuyendo hasta 2011, año en el que se alcanza la cifra más baja del periodo referido.

Gráfico 14.14. La violencia contra la mujeres como uno de los tres problemas principales. 2000-2011.



Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas. Barómetros de opinión

En el período completo, es decir, desde septiembre de 2000 a diciembre de 2011, del total de 308.203 personas encuestadas por el CIS en sus barómetros mensuales, 8.335 declararon que la “violencia contra la mujer” constituye uno de los tres principales problemas de España (2,7%), y 2.271 indicaron que era uno de sus tres principales problemas personales (0,7%).

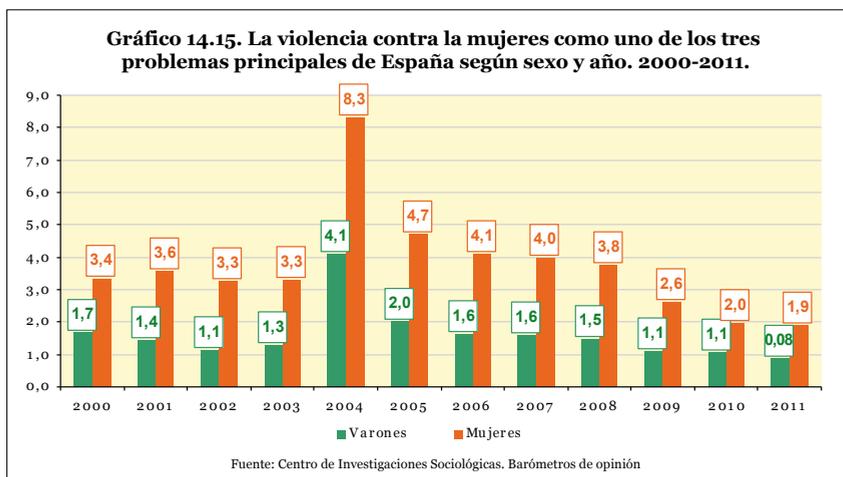
14.3.1. Evolución según sexo de la persona encuestada.

Septiembre de 2000 a diciembre de 2011.

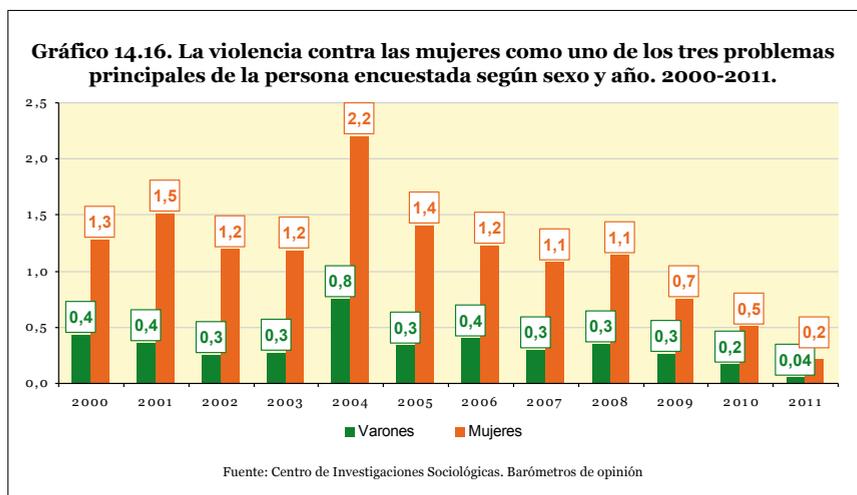
Los hombres y las mujeres perciben de forma diferencial el fenómeno de la violencia de género, siendo las mujeres las que presentan una preocupación mayor.

De las 308.212 personas encuestadas en el período considerado, 158.067 son mujeres, y 150.145 hombres, es decir, las mujeres suponen el 51,3% del total y los hombres, el 48,7%. De las 8.335 personas que indicaban que la violencia contra la mujer era uno de los principales problemas de España, 5.925 eran mujeres y 2.410 varones, por lo que el porcentaje de mujeres en esta caso era del 71,1% y el de varones del 28,9%.

Al revisar la evolución anual de la percepción de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España, se aprecian diferencias de hasta cuatro puntos entre las mujeres y los varones encuestados en el año 2004, año en el que se ha registrado la mayor preocupación. En los últimos años, esa distancia se reduce notablemente. Concretamente, en 2011, la diferencia era de un solo punto.



En cuanto a la declaración de violencia como uno de los tres principales problemas de las personas encuestadas por sexo, son las mujeres las que muestran también mayor preocupación, manteniéndose la diferencia respecto a los hombres observada en la consideración de los principales problemas de España.



14.3.2. Evolución según edad de la persona encuestada. Septiembre de 2000 a diciembre de 2011.

En referencia a la media de edad de las personas encuestadas, señalar que es la que presenta menos variaciones a lo largo del periodo referido. Por otro lado, la edad media de quienes indicaron que la violencia contra la mujer es uno de los tres principales problemas de España tiende a ser inferior (salvo en 2005 y 2008) de aquellas personas que lo consideran un problema que les afecta personalmente.



14.4. PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMO UNO DE LOS TRES PRINCIPALES PROBLEMAS DE ESPAÑA Y/O DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA. Septiembre de 2000 a diciembre de 2011.

La comunidad autónoma que presenta un porcentaje más elevado de personas que consideran la violencia de género como uno de los tres principales problemas de España es Extremadura. La Comunidad Valenciana es la región que presenta un porcentaje más elevado en cuanto a los tres principales problemas personales.

Cuadro 14.3. Percepción social de la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España y de las personas encuestadas por comunidad autónoma.

	Nº Total personas encuestadas	Personas encuestadas que han declarado la violencia contra la mujer como uno de los tres principales problemas de España		Personas encuestadas que han declarado la violencia contra la mujer como uno de sus tres principales problemas personales	
		Nº	%	Nº	%
TOTAL ESPAÑA	308.212	8.335	2,7	2.271	0,7
Andalucía	53.914	1.919	3,6	327	0,6
Aragón	9.380	237	2,5	99	1,1
Asturias	8.422	111	1,3	15	0,2
Baleares	5.716	197	3,4	40	0,7
Canarias	11.915	430	3,6	81	0,7
Cantabria	4.144	92	2,2	14	0,3
Castilla - La Mancha	13.464	347	2,6	89	0,7
Castilla y León	19.110	534	2,8	76	0,4
Cataluña	49.160	793	1,6	182	0,4
Com. Valenciana	32.248	938	2,9	629	2,0
Extremadura	7.856	501	6,4	113	1,4
Galicia	20.938	695	3,3	130	0,6
Madrid	40.484	804	2,0	288	0,7
Murcia	8.733	220	2,5	103	1,2
Navarra	4.147	76	1,8	16	0,4
País Vasco	16.429	406	2,5	63	0,4
La Rioja	2.152	35	1,6	6	0,3

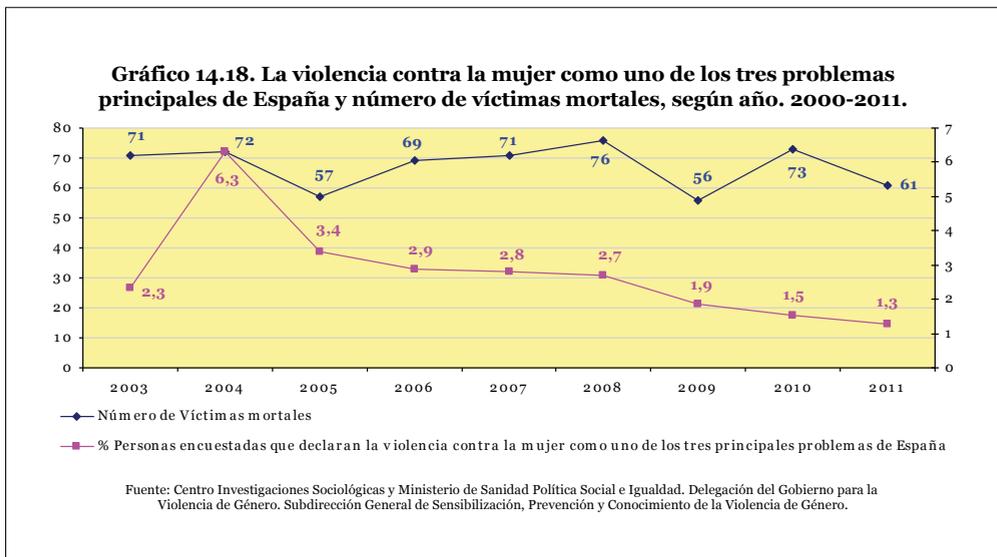
Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas. Barómetros de opinión.

14.5. PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER COMO UNO DE LOS TRES PRINCIPALES PROBLEMAS DE ESPAÑA Y/O DE LAS PERSONAS ENCUESTADAS EN RELACIÓN A LAS CIFRAS DE VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Septiembre de 2000 a diciembre de 2011.

En este punto, cabe preguntarse por la vinculación entre los crímenes por violencia contra la mujer y su influencia en la opinión pública. En el siguiente gráfico, no se observa un impacto claro del número de muertes en la opinión de la ciudadanía. Sólo en 2004 coinciden de forma clara un alto número de crímenes y una mayor preocupación ciudadana. Si bien es cierto, que esta correlación puede deberse a la implantación de la Ley contra la Violencia de Género (2004).

En cualquier caso, en el contexto actual de crisis, parece que existe un trasvase de las preocupaciones de la sociedad hacia otros problemas de índole económica.



15 ENCUESTAS DE OPINIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. EVOLUCIÓN.

Junio 2009 / junio 2010 / noviembre 2011.

15.1. OBJETO Y ALCANCE DEL ESTUDIO.

15.1.1. Objeto. La percepción social de la violencia de género.

Como indicábamos en la introducción al análisis de los resultados de la primera aplicación de esta encuesta (2009), la violencia de género es reflejo de determinados patrones culturales y, en cuanto tal, forma parte de la construcción social de la realidad en dichas sociedades:

- arraiga en uno de los componentes del substrato emocional que configura el intercambio dinámico entre sus miembros: la desigualdad entre los sexos.
- se reproduce según una de las pautas dominantes que conforman su comportamiento: el empleo de la fuerza.

De ahí que definiéramos la violencia de género como una pauta social de comportamiento, cuyo análisis ha de abordarse desde un enfoque integral del mismo, que tenga en cuenta:

- no sólo el componente real: lo que sucede en el día a día y los acontecimientos que marcan la evolución del suceso.
- sino también el componente racional: el estado de opinión que configura la percepción social de lo que está ocurriendo.
- y el componente emocional: el substrato simbólico y actitudinal en el que se sustentan los comportamientos violentos.

El estudio de opinión sobre la violencia de género supone un paso significativo en el conocimiento de la percepción social del fenómeno, aun cuando su alcance presente las limitaciones propias de la vía utilizada para la recogida de las informaciones: su realización vía Internet. La utilización de

la Red como vía para el conocimiento de estados de opinión se hace cada vez más frecuente, con el doble motivo de aprovechar las oportunidades que proporcionan las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y de ampliar los cauces de contacto e interacción con unos públicos que alcanzan un grado de representación cada vez mayor en nuestra sociedad.

Los primeros resultados se obtuvieron en 2009 tras una primera oleada de 1.000 encuestas, y sus principales conclusiones se hicieron públicas en el III Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2010. En ese año se realizó una segunda oleada con 2.000 encuestas. La acumulación de las bases de datos de ambas oleadas nos permitió contar con una muestra de 3.000 personas entrevistadas.

Además del objetivo específico de conocer la evolución de las opiniones de nuestros/as informantes sobre el tema, se aprovechó la segunda oleada para avanzar en el conocimiento del estado de opinión acerca del mismo, en varios sentidos: profundizar en el substrato motivacional de la violencia sobre las mujeres, abordar algunas de las cuestiones que habían ido alcanzando un carácter crítico en el tratamiento del problema y evaluar el alcance de algunas de las actuaciones de sensibilización realizadas. El avance en la profundización de la percepción social de la violencia de género, nos condujo a una nueva sistematización de los resultados, que nos proporcionó una interpretación más completa e integrada de los mismos. Para ella nos servimos complementariamente de los resultados globales correspondientes a la acumulación de las bases de datos de ambas oleadas (b. 3000 entrevistas) y de las nuevas aportaciones de la segunda oleada (b. 2000 entrevistas), especificando su origen en cada caso. Los resultados de este segundo tratamiento se hicieron públicos en el IV Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.

En 2011 se realiza una tercera oleada con 2.000 nuevas encuestas. La acumulación de las tres bases de datos nos ha permitido consolidar la base muestral con 5.000 personas. Este año no se han introducido nuevas preguntas, manteniéndose en su integridad el cuestionario de 2010. De ahí que las únicas novedades posibles con respecto a los resultados de entonces quedaban abiertas a la posible variación de las respuestas entre una oleada y otra, que podíamos constatar al introducir en el tratamiento estadístico la diferenciación por oleadas y la ponderación entre el tamaño de las mismas.

El resultado del análisis evolutivo de las respuestas por oleadas, nos constató, sin embargo, que las variaciones aparecidas entre ellas apenas si

resultan significativas en algunos pocos items poco representativos. De ahí que el análisis de las respuestas del total de la muestra acumulada (5.000 entrevistas) se mantenga muy parecido al realizado en 2010, aun cuando la gran mayoría de los datos sean ligeramente distintos a los de entonces por efecto de la acumulación de oleadas.

Con el objetivo de obtener un valor añadido a este tercer tratamiento de los resultados en el presente análisis se ha profundizado en la segmentación de los resultados, introduciendo un importante número de cruces en el tratamiento estadístico de la base acumulada por las tres oleadas.

15.1.2. El alcance: ¿quién nos habla?

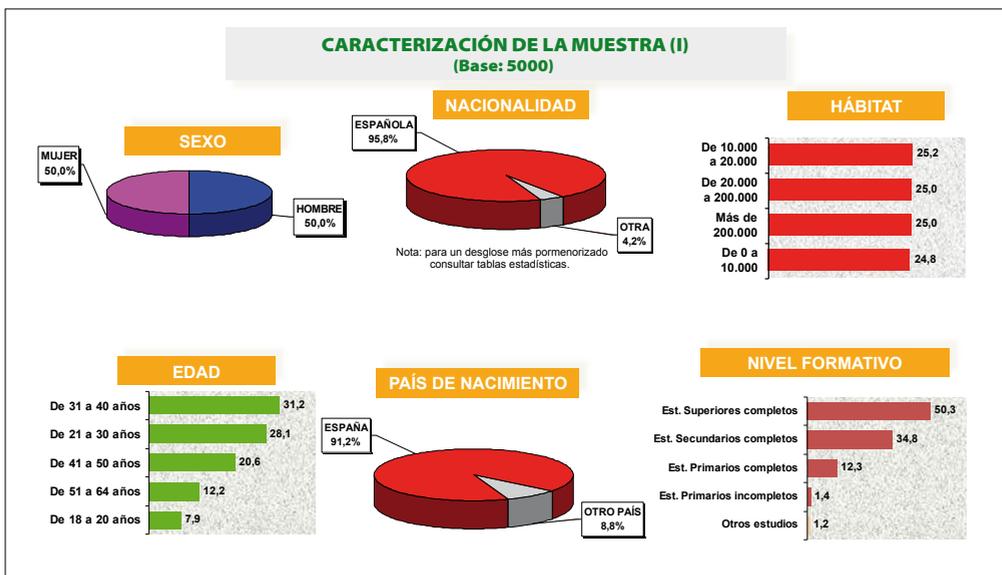
Con la ampliación del tamaño de la muestra a 5.000 informantes hemos reforzado notablemente la representación estadística de su universo de referencia. Un universo que nos viene definido prioritariamente por la vía de acceso al mismo:

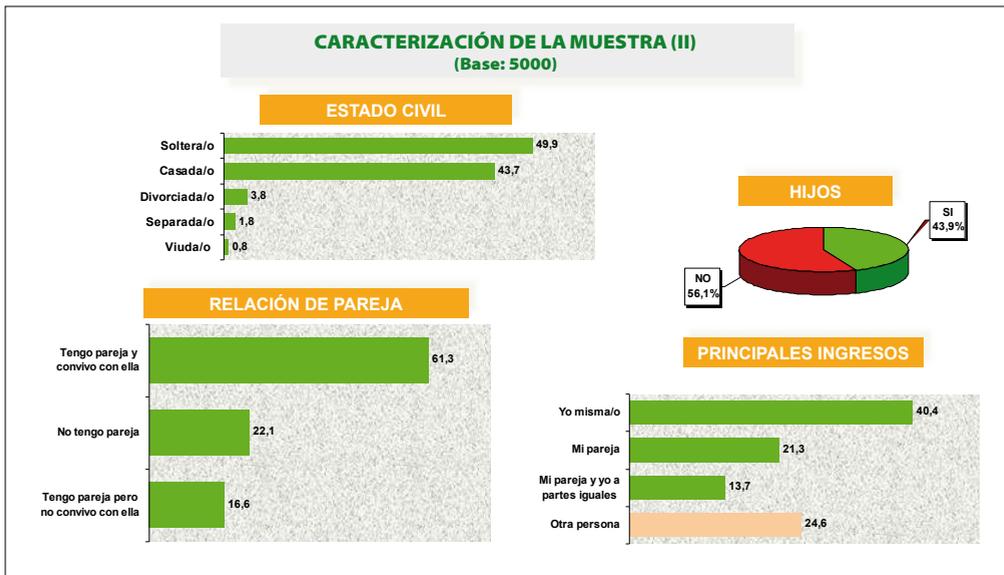
- Personas usuarias de Internet.
- que se prestan a responder a una encuesta sobre la violencia de género.

Esta condición prioritaria establece el alcance y los márgenes de nuestro universo. Algo que se refleja directamente en la propia composición de la muestra:

- Personas, en su gran mayoría, de nacionalidad española (95,8%) y nacidos en España (91,2%). Apenas si está representada la población extranjera residente que se queda en un 4,2%.
- Entre las que dominan quienes tienen edades comprendidas entre 21 y 50 años (79,9%). Las personas entre 51 y 64 años tienen una representación menor: 12,2%; y los más jóvenes (entre 18 y 20 años) suponen sólo el 7,9%.
- Que están localizadas mayoritariamente en las comunidades autónomas más pobladas: entre Cataluña, Andalucía y Madrid alcanzan casi el 60,0%.

- Cuentan con un nivel formativo alto: un 50,3% tiene estudios superiores completos y un 34,8% ha completado los secundarios. Las personas que no han superado los estudios primarios están subrepresentadas con un 14,9%.
- Están laboralmente activos en una notable mayoría (64,9%). Los parados suponen un 11,3%. Los estudiantes alcanzan un representación del 11,9%. Apenas si están representados el trabajo doméstico no remunerado (6,9%) ni los trabajadores/as no cualificados (4,2%).
- Se declaran mayoritariamente católicos (51,4%), aunque en su mayoría no practicantes (41,2%). Quienes se profesan no creyentes/ateos llegan al 20,2%, los protestantes/evangelistas suponen el 13,9% y el resto de las religiones del Libro sólo suponen un 4,5%





En la composición de la muestra se ha mantenido una representación equiparada por

- Sexo: con una proporción equiparada de mujeres y hombres. (al 50%)
- Hábitat: con una representación casi equiparada de municipios españoles de todos los tamaños.

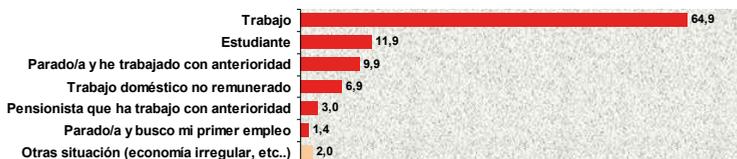
En cuanto al estado civil se viene a equiparar los porcentajes de casados/as (43,7%) y solteros (49,9%), que representan en conjunto al 93,6% de la muestra. Entre divorciados/as, separados/as y viudos/as sólo alcanzan el 6,4 %.

El 77,8% tiene pareja y el 61,3% vive con ella. El 43,9% tiene hijos.

Un 55,8% de los hombres se señala a sí mismo como la principal fuente de ingresos en su hogar, frente a un 25,0% de las mujeres que dicen eso de sí mismas.

CARACTERIZACIÓN DE LA MUESTRA (III) (Base: 5000)

SITUACIÓN LABORAL



OCUPACIÓN



CONTRATACIÓN



15.2. EL ESTADO DE OPINIÓN Y ALGUNAS CUESTIONES A DEBATE.

15.2.1. La opinión pública se alimenta de los medios de comunicación

La encuesta nos presenta un estado de opinión pública que tiene como principal fuente de información a la opinión publicada (p.4.a y b): el 89,1% de nuestros/as informantes dice que su conocimiento sobre la violencia de género proviene prioritariamente de los medios de comunicación (televisión, radio y prensa). A pesar de que se considera que la violencia de género es un fenómeno bastante extendido en España, sólo un 10,4% de la muestra consultada dice tener conocimiento de ella a través de su propio ámbito de experiencia: mujeres cercanas, ámbito laboral o experiencia propia.

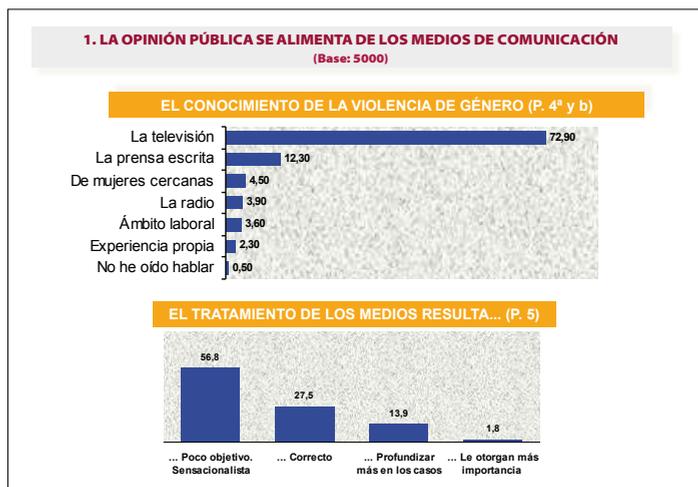
Entre los medios de comunicación destaca de forma hegemónica la televisión: un 72,9% de la muestra la señala como la fuente prioritaria de su conocimiento sobre el asunto. Después aparece la prensa escrita, que alcanza un 12,3%, y la radio se queda en un 3,9%.

Esta jerarquización de los medios se mantiene mayoritariamente tanto por sexo como por edad, aun cuando este segundo factor introduce algunas

diferencias significativas: la hegemonía de la televisión se eleva al 82,6% entre los más jóvenes, en detrimento del peso de los otros medios; por el contrario la televisión rebaja su prioridad entre los mayores de 50 años (58,3%), elevándose el peso atribuido a la prensa escrita (21,9%) y a la radio (7,9%)

Lo dicho no supone que la opinión publicada determine el estado de opinión mayoritario:

- De hecho más de la mitad de la muestra (56,8%) considera el tratamiento de los medios poco objetivo o demasiado sensacionalista, marcando una clara diferencia entre la opinión publicada y su percepción del fenómeno. (p.5).
- Son bastantes las preguntas en las que la opinión mayoritaria se corresponde significativamente con la construcción social del fenómeno, más allá de los puntos de vista dominantes en la opinión publicada, aunque no exenta de su influjo. Algo que vamos a constatar al analizar el estado de opinión sobre algunas cuestiones a debate que han alcanzado una especial relevancia en los medios.



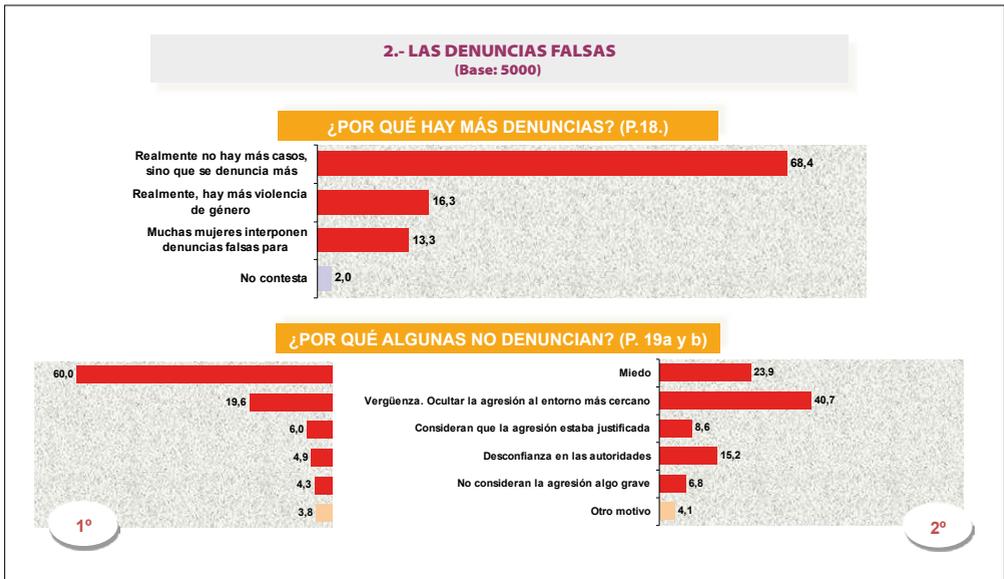
15.2.2. Las denuncias falsas

El asunto del alcance de las denuncias falsas viene siendo uno de los temas que han alcanzado mayor repercusión en el debate sobre la violencia de género en los medios de comunicación durante los últimos años. Por este

motivo se abordó ya de forma aproximativa en la primera oleada del estudio. Y por la misma razón se intentó profundizar en la percepción social del mismo en la segunda aplicación de la encuesta, avanzándose en el mismo sentido en la tercera.

Algunos resultados de la oleada de 2009 nos proporcionaron ya informaciones significativas para conocer el estado de opinión sobre este asunto, que quedaron confirmadas por la muestra global de las 5.000 entrevistas (2009-2010-2011). Los más destacados son los siguientes:

- Una notable mayoría de nuestros/as informantes (68,4%) cree que ha habido un avance significativo en cuanto al número de mujeres que se atreven a denunciar su situación, y que ello no supone que haya más casos de violencia de género, sino que ha sido mayor el número de mujeres que ha dado el paso a denunciar los malos tratos que padecen.
- El miedo a las consecuencias de la denuncia (60,0%) y la vergüenza (19,6%), que lleva a ocultar la agresión al entorno más cercano, aparecen como las principales razones de que muchas víctimas de la violencia de género no denuncien su situación, tanto en la primera como en la segunda opción de respuesta, y también en la acumulación de ambas.
- Un 13,3% cree que el que haya más denuncias es debido a que muchas mujeres se aprovechan torticeramente de la ley que las protege para perjudicar a su pareja u obtener beneficios a base de denuncias falsas. Sobre esta cuestión aparece una diferencia significativa por motivo del sexo, que alcanza los seis puntos a la hora de adscribirse a la proposición “Muchas mujeres interponen denuncias falsas”: a ella se adhieren el 10,1% de las mujeres y el 16.5% de los hombres. También la edad, el grado de instrucción, las creencias religiosas y el posicionamiento político marcan diferencias significativas en cuanto a la percepción de la dimensión de las denuncias falsas, como veremos en su momento.

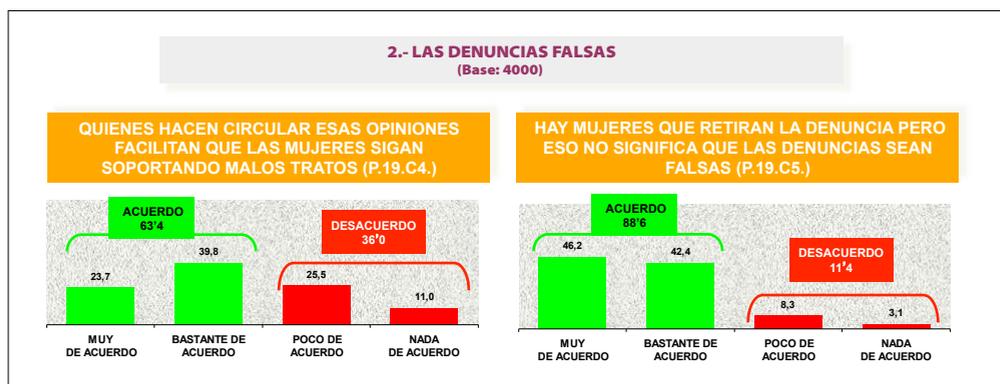
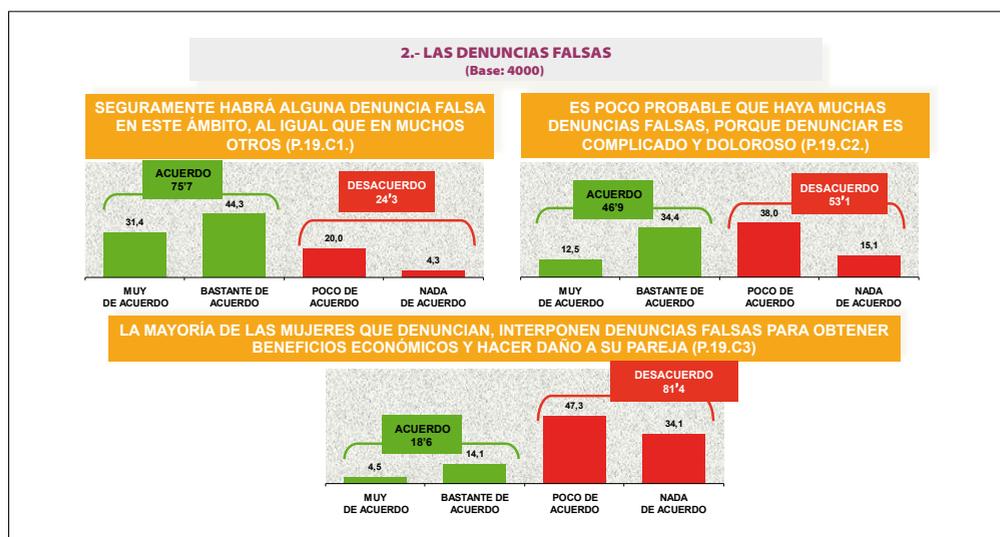


El análisis de los datos obtenidos en las respuestas a las nuevas preguntas sobre el tema propuestas en la **oleada de 2010** y mantenidas en **2011**, nos permite avanzar en el conocimiento de la lógica argumental con la que se configura la opinión pública acerca de este asunto:

- El 81,4% de la muestra se manifiesta en desacuerdo con que la mayoría de las mujeres que denuncian lo hagan en falso, para obtener beneficios económicos y hacer daño a su pareja. El desacuerdo se eleva al 84,0% en las mujeres.
- Un 75,7% está seguro de que esto sucederá en algunas ocasiones al igual que ocurre en otros ámbitos. El acuerdo con esta proposición baja al 66,1% entre los más jóvenes (18 a 20 años).
- El 86,1% está de acuerdo con que el hecho de que haya mujeres que retiran la denuncia no tiene por qué significar que sea falsa. Y la diferencia entre sexos se produce en cuanto que las mujeres se manifiestan mucho más drásticas en esta opinión, con un 54,0% de muy de acuerdo frente al 38,4% de los hombres.
- En cuanto a que la complicación y el dolor que conlleva la denuncia sea razón suficiente para argumentar la improbabilidad de las denuncias falsas, nuestras/os informantes se manifiestan

mayoritariamente en desacuerdo: 53,1%. Aun cuando en ello pesa sobre todo la opinión de los varones, entre los que dicho porcentaje se eleva al 58,3%, mientras que la mayoría de las mujeres (52,1%) avalan el peso del argumento.

- Donde la diferencia entre los sexos se hace más notable, es a la hora de valorar el supuesto de que quienes hacen circular opiniones sobre la extensión de las denuncias falsas facilitan que las mujeres sigan soportando malos tratos. Aunque tanto mujeres como hombres se manifiestan mayoritariamente de acuerdo con ello, sin embargo, el grado de acuerdo entre ellos es notoriamente menor que entre ellas: 56,5% vs.70,3%.



15.2.3. Los maltratadores y la custodia de los hijos.

Otro de los asuntos que han alcanzado una notable repercusión en la opinión publicada en torno a la violencia de género, es el debate sobre si puede concederse la custodia de los hijos a padres maltratadores. Por este motivo se introdujo una batería de preguntas acerca del tema en la oleada de 2010 que se mantuvo en 2011.

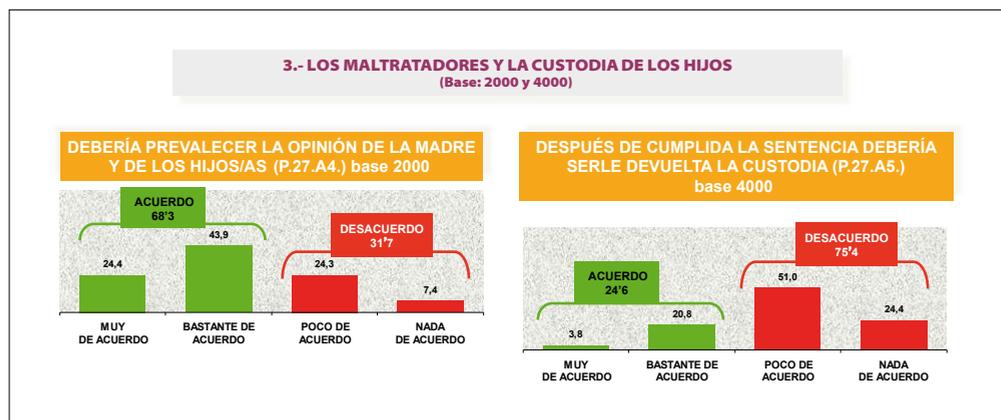
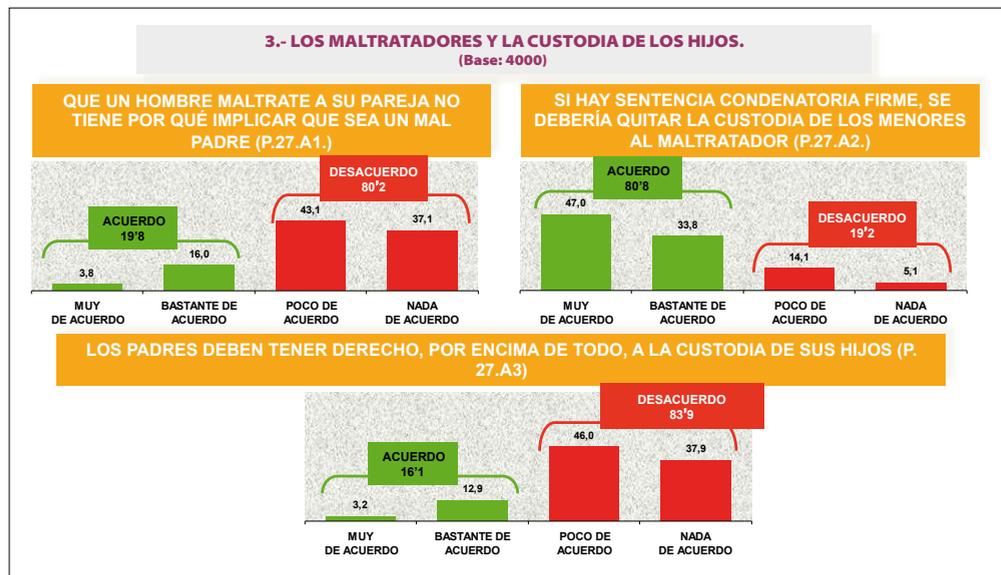
En este caso la percepción social del asunto pivota sobre una persuasión muy mayoritaria, que responde a una decantación abierta de la opinión pública a favor de los menores: el derecho de los padres a la custodia de los hijos no puede estar por encima de todo. Así se manifiesta el 83,9% de la muestra. Y aunque son más las mujeres que se pronuncian en este sentido (89,0%), esta opinión alcanza también una notable mayoría entre los varones (78,8%). Una diferencia semejante entre mujeres y hombres se produce en cuanto a que el hombre que maltrate a su pareja no tiene por que ser un mal padre: el desacuerdo entre ellas llega al 88,8% y supone el 74,5% entre ellos. En el total de la muestra supone el 80,2%.

De ahí que:

- El 80,7% esté de acuerdo en que se debería quitar la custodia de los menores cuando se produce una sentencia condenatoria firme al padre maltratador. Una opinión que vuelve a tener mayor respaldo entre las mujeres (86,3%) aunque también alcanza un apoyo notable entre los varones (75,1%).
- El 75,4% esté en desacuerdo con que la custodia le sea devuelta una vez cumplida la sentencia, aunque en este supuesto la disconformidad de los varones (66,9%) sea notablemente menor que la de las mujeres (83,8%)

La diferencia entre sexos se maximaliza cuando se propone que debería prevalecer la opinión de la madre y de los hijos/as. Aunque el total de la muestra se manifiesta de acuerdo con ello (68,3%), la conformidad de ellas alcanza el 76,2% y la de ellos se queda en el 60,3%. Cuando en la oleada de 2011 se divide la pregunta, ambos sexos aproximan su nivel de acuerdo en cuanto a la prevalencia de la opinión de los hijos 65,8% en los hombres y 69,8% en las mujeres; pero extreman sus diferencias en cuanto a la prevalencia de la opinión de la madre: mientras la mayoría de las mujeres mantiene su acuerdo, aunque rebajándolo notablemente (54,9%), los hombres se pa-

san muy mayoritariamente al desacuerdo (72,2%). Resulta significativo que los más jóvenes se pronuncien en el mismo sentido que las mujeres: un 54,6% se manifiesta de acuerdo con que prealezca la opinión de la madre.



15.3. EL SUBSTRATO MOTIVACIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

15.3.1. Las causas

Para profundizar en la percepción social del substrato motivacional de este tipo de violencia, se avanzó en el tratamiento de las opiniones de nuestros/as informantes sobre sus causas. Los resultados obtenidos nos constatan que la violencia de género es percibida socialmente como un problema que tiene su principal origen en la cultura:

- Tanto en la cultura heredada: la familia y el “ambiente” siguen siendo transmisores de la desigualdad de género y el autoritarismo. Y éste es el motivo que nuestros/as informantes señalan prioritariamente como causa de la violencia contra las mujeres: 44,2%.
- Como en el clima sociocultural en el que se siguen desarrollando nuestras vidas: la educación, la información y la comunicación. Y éste es el segundo motivo señalado como causa del problema: 41,2%

Ya en tercer lugar se señalan motivos de carácter psicosociológico, relativos a la interacción entre las personas y los problemas que la afectan: los celos, la desconfianza y la inseguridad; que alcanzan un 14,9% en la reacción espontánea y acumulan un 30,1% en el global de las respuestas.

A distancia de los motivos anteriores se señalan otros factores intervinientes: los trastornos personales y el efecto de la ingesta de sustancias activas (drogas), que se sitúan en torno al 20% del global y no llegan a alcanzar el 5% en la respuesta espontánea; y las condiciones socioeconómicas y la falta de respeto en las relaciones de pareja (en torno al 15%).

El cruce de las respuestas obtenidas por el sexo de quien las proporciona, nos aporta una información significativa:

- Las mujeres enfatizan la prioridad de la herencia cultural como causa de la violencia de género (51,4% en el global de las respuestas) frente a los factores de socialización (37,0%). Dan también una notable mayor importancia a las inseguridades de la persona maltratada.

- Los varones, por el contrario, subrayan más el papel atribuido al clima sociocultural en que se desenvuelven (44,0% en el global de las respuestas) frente a la herencia cultural (38,3%). Y también a los condicionantes socioeconómicos y de calidad de vida.

Ambos sexos aproximan sus puntos de vista en cuanto a la importancia atribuida a los problemas que afectan a la interacción: falta de claridad y comunicación en las relaciones (28,1% entre los hombres y 32,1% en las mujeres).

Si tenemos en cuenta la edad resulta significativo que los más jóvenes rebajan notablemente el peso del clima sociocultural en el que se desenvuelven (educación, información, comunicación) : los porcentajes caen del 41,2% al 22,7%.



15.3.2. La supuesta actitud de las víctimas

A la hora de interpretar los resultados de la encuesta sobre estas cuestiones, hemos de tener muy en cuenta que estamos analizando un estudio sobre el estado de opinión, que no entra en el diagnóstico de las motivaciones profundas y reales, que sólo son posibles de abordar con otra metodología de investigación.

Ello da razón de que sólo contáramos en principio (oleada de 2009) con algunas informaciones aisladas sobre los fondos emocionales que mantienen a algunas mujeres atrapadas en el círculo vicioso de la violencia de género.

- Una de ellas son los motivos por los que, se piensa, muchas mujeres no llegan a denunciar a sus agresores; algo a lo que ya hemos hecho referencia anteriormente. El supuesto mayoritario de nuestros/as informantes es que esas mujeres se ven incapacitadas a dar ese paso por el miedo a las consecuencias de la denuncia y la vergüenza, que lleva a ocultar la agresión al entorno más cercano.
- Otra señala a las razones por las que algunas mujeres maltratadas perdonan a sus agresores. En este sentido se señala prioritariamente a la dependencia emocional como el principal motivo. Quienes lo creen así casi duplican a quienes piensan que lo hacen por miedo a las represalias: 33,2% vs. 18,6%.

El que ellas piensan que ellos pueden cambiar (16,4%), la dependencia económica (12,5%) y los hijos (11,2%), aparecen como los otros motivos que pueden llevar al perdón de los agresores por parte de sus víctimas, según nuestros/as informantes. En este contexto resulta especialmente significativa la pauta de respuesta de los menores de 20 años: la confianza en el cambio asciende a un 22,9%, y el miedo a las represalias y la dependencia económica descienden al 13,2% y 4,2% respectivamente.

- Una tercera información alcanza una significación relevante: la que hace referencia a la supuesta culpabilidad de las mujeres en el hecho de ser maltratadas. Aunque un notable 62,6% se manifiesta poco o nada de acuerdo en atribuirles la culpa de lo que padecen por el hecho de seguir conviviendo con los hombres que las maltratan, sin embargo, un significativo 35,9% sí las ven culpables por ello.

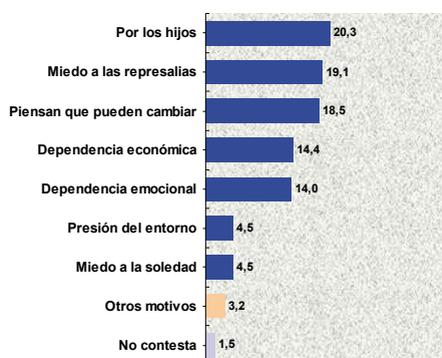
Esta cuestión presenta también notables diferencias significativas por motivo del sexo, alcanzando los 14 puntos: el acuerdo baja al 28,9% entre las mujeres y sube al 43% entre los hombres. Un porcentaje que alcanza 52,5%, cambiando el sentido mayoritario de las respuestas, entre los mayores de 50 años.

2.- LA SUPUESTA ACTITUD DE LAS VICTIMAS
(Base: 5000)

¿POR QUÉ ALGUNAS PERDONAN A SUS AGRESORES? 1ª mención (P.23.)

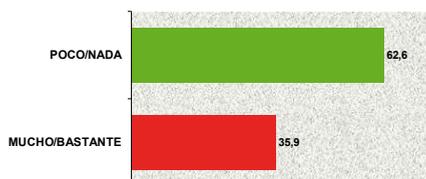


¿POR QUÉ ALGUNAS PERDONAN A SUS AGRESORES? 2ª mención (P.23.)



2.- LA SUPUESTA ACTITUD DE LAS VICTIMAS
(Base: 5000)

¿CULPABLES POR AGUANTAR? (P.27.1)



En la oleada de 2010 se buscó un punto de vista complementario en la percepción social sobre la actitud de las víctimas de la violencia de género; y para ello se introdujo una escala de acuerdo-desacuerdo sobre posibles tipos de repuesta ante los malos tratos por parte de la pareja. Las preguntas se mantuvieron en la aplicación de 2011.

Analizando los resultados obtenidos, constatamos que nuestros/as informantes manifiestan un acuerdo muy mayoritario en cuanto a los comportamientos que consideran más apropiados para responder adecuadamente a una situación de este tipo:

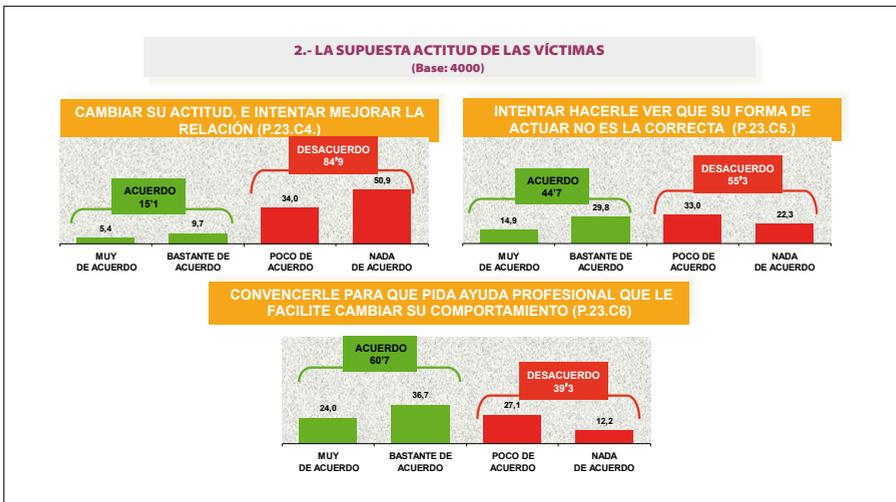
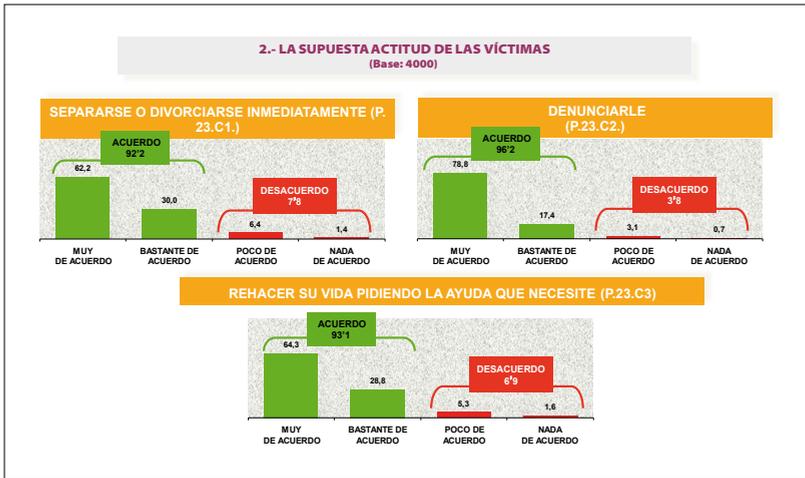
- Distanciarse inmediatamente de la situación personal que conlleva el maltrato (separarse, divorciarse): 92,2%.
- Intentar rehacer la vida pidiendo la ayuda que necesite: 93,0 %

Estrechamente relacionado con la urgencia en dejar la situación previa y la necesidad de rehacer la vida, aparece la exigencia, y el condicionante, de denunciar al maltratador: 96,1%. Y resulta especialmente significativo que ambos sexos vengán casi a coincidir en este sentido: 94,4% entre los varones y 97,7% entre las mujeres.

Las opiniones de hombres y mujeres se aproximan también muy notoriamente a la hora de manifestar un desacuerdo rotundo con que la víctima del maltrato intente cambiar la actitud del maltratador y mejorar la relación con él. Un 84,9% del total de la muestra está en desacuerdo con que éste sea un comportamiento adecuado para superar la situación.

La mayoría de la muestra consultada (55,3%) está también en desacuerdo con que las mujeres maltratadas intenten hacer ver a su verdugo que su forma de actuar no es la correcta. Pero en este caso aparece una significativa disparidad de opiniones, puesto que un 44,7% se manifiestan de acuerdo con que lo hagan. Y resulta significativo que las opiniones de ambos sexos se aproximen en este sentido.

Ambos sexos manifiestan una coincidencia todavía mayor en cuanto a que procuren convencerle para que pida ayuda profesional que le facilite cambiar el comportamiento: El acuerdo en este sentido es del 61,4% entre los varones y el 58,8% entre las mujeres.



15.3.3. Características del maltratador

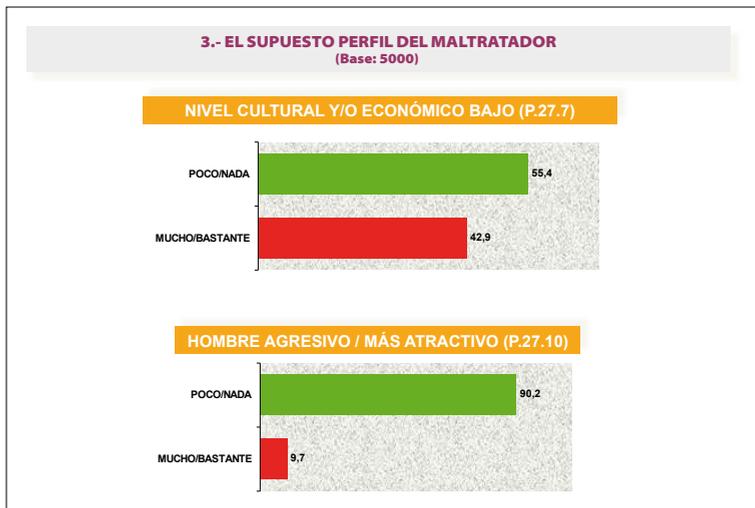
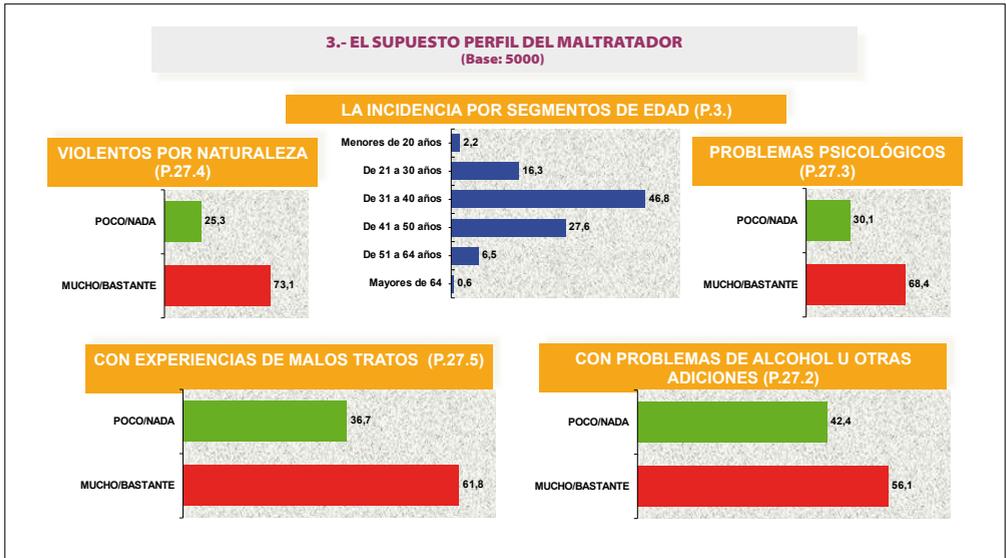
Ya en la primera oleada de 2009 nos aparecían algunas informaciones relevantes sobre características del agresor y los supuestos motivos que están a la base de su comportamiento:

En cuanto a la edad, la violencia de género se atribuye principalmente a varones de 31 a 40 años (46,8%) y después a los de 41 a 50 años (27,6%) Los hombres menores de 30 años se sitúan en tercer lugar, con un 18,5%. Y en cuarto lugar se coloca a los varones mayores de 50 años, con un 6,5%.

En cuanto al substrato de motivaciones, que vendría a explicar socialmente el comportamiento de los agresores de sus parejas o ex parejas, los resultados de la encuesta nos definen una doble dimensión en la percepción social de las actitudes que predisponen a la violencia de género.

1.- Por una parte contamos con las respuestas a una escala de acuerdo/desacuerdo sobre un conjunto de proposiciones sobre “los hombres que maltratan a sus parejas”, recogidas de la opinión pública y/o publicada. Los resultados señalan mayoritariamente a condicionantes de tipo subjetivo/biográfico o a factores intervinientes, como los problemas con el alcohol u otras adicciones:

- Un 73,1% está bastante o muy de acuerdo con que los hombres que maltratan a sus mujeres son violentos por naturaleza.
- Un 68,4% está bastante o muy de acuerdo en que lo hacen por problemas psicológicos.
- Un 61,8% está bastante o muy de acuerdo en que los maltratadores parten de una experiencia previa de maltrato en su infancia. Este nivel de acuerdo se incrementa en casi 14 puntos (desde el 53,0% al 66,9%) de la primera a la segunda oleada.
- Un 56,1% está bastante o muy de acuerdo con asociar los malos tratos con problemas de alcohol, drogas u otro tipo de adicciones.
- Sin embargo, una gran mayoría (90,2%) está poco o nada de acuerdo con que el hombre que parece agresivo es más atractivo, aunque un 14,5% de hombres y un 4,9% de mujeres lo sigue considerando así. El desacuerdo con la vinculación de la agresividad del barón con su atractivo, se incrementa desde el 86,0% al 90,5% de la primera a la segunda oleada.
- También son mayoría, aunque en menor grado (55,4%), quienes se manifiestan en desacuerdo con vincular los malos tratos a las mujeres con el nivel cultural o la extracción socioeconómica de los agresores. Aun así se mantiene un significativo 43,9% que sigue estando de acuerdo con que la violencia de género está correlacionada con un bajo nivel económico y cultural.



2.- Por otra parte las opiniones de nuestros/as informantes nos describen a quien maltrata a su pareja o ex pareja como alguien que suscita mayoritariamente una notable desconfianza en un doble sentido: se desconfía de que pueda cambiar y se teme un enfrentamiento con él. Es decir se le atribuye una carga de violencia temible y difícil de controlar.

En el primer sentido señalan sus respuestas sobre las posibilidades de cambio del agresor y sobre la utilidad de los cursos de rehabilitación para

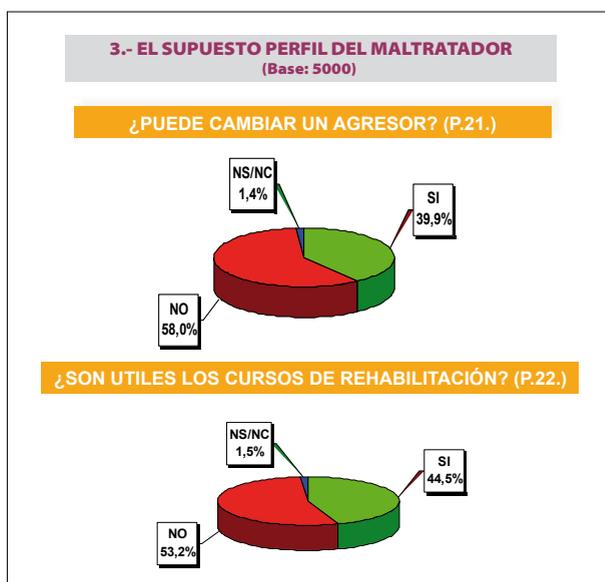
ellos. Dos preguntas de la encuesta abordaban directamente ambos temas y el análisis de los resultados obtenidos nos confirma dicha desconfianza, que se manifiesta de forma bastante más intensa en las mujeres.

- Un 58,6% del total de la muestra niega la posibilidad de cambio del agresor, frente a un 40,0% que lo ve posible. Esta es una de las principales cuestiones que marcan una mayor distancia de opinión entre los sexos: la mitad de los hombres cree que el agresor sí puede cambiar (51,0%) frente a un 69,4% de las mujeres que piensa que no.
- Un 53,9% niega la efectividad de los cursos de rehabilitación frente a un 44,6% que les atribuye algún tipo de eficacia.

La encuesta aborda también el tipo de respuesta que se daría ante el impacto de la violencia de género en proximidad, y también en este contexto nos aporta algunas informaciones significativas en el sentido señalado. En una de estas preguntas se plantea la simulación de presenciar una de estas situaciones, y sólo un significativo 18,6% da por supuesto que se enfrentaría al agresor. Un porcentaje que aparece como escaso en el caso de las mujeres (8,8%), pero que también lo resulta en el caso de los varones (28,5%), más habituados al uso de la fuerza física. La respuesta mayoritaria (66,7%) sería evitar el enfrentamiento llamando a la policía.

Cabe interpretar este supuesto como un freno individual a implicarse en situaciones ajenas o todavía consideradas como algo propio del ámbito de lo privado, pero también cabe pensar que se extiende la percepción social de la violencia de género como una situación amenazante y como una forma de delincuencia.

De hecho el recurso a la policía o al juzgado se presenta también como la



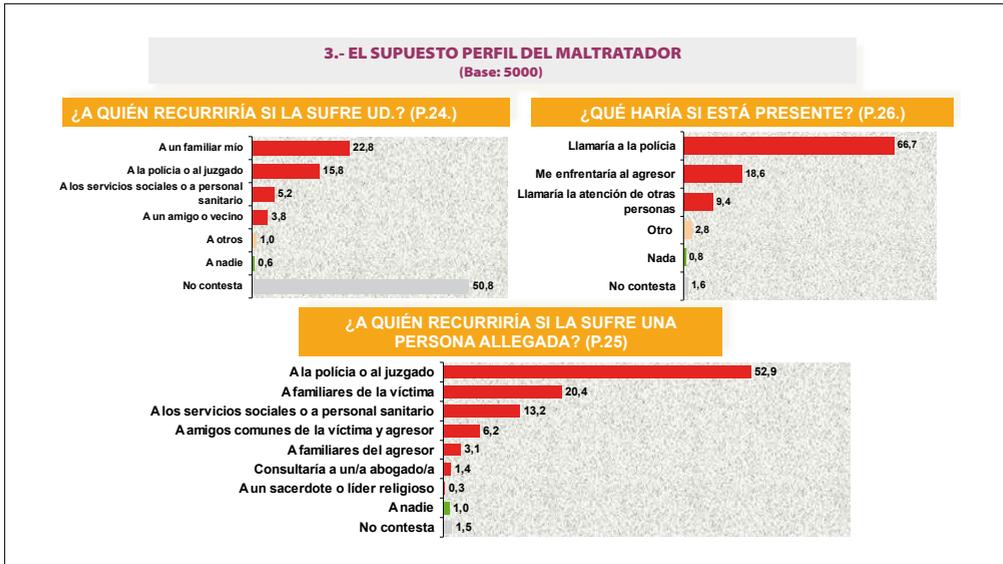
opción mayoritaria (52,9%) en el caso de que una persona allegada se viera afectada por la violencia de género. Bastante más minoritariamente se plantea el recurrir al entorno familiar (20,4%). Acudir a los servicios sociales o al personal sanitario aparece ya en tercer lugar con un 13,2%.

Resulta, sin embargo, significativo que en el caso de tratarse de una misma (la que sufre la violencia) el supuesto prioritario sea recurrir al entorno familiar (22,8%), pasando el recurso a la policía o al juzgado a un segundo término (15,8%) y manteniéndose los servicios sociales y sanitarios como una tercera oportunidad (5,29%).

Resulta bastante significativo que algunas de las principales variaciones constatadas entre la primera y la segunda oleada apuntan al incremento de la desconfianza hacia quienes maltratan a sus parejas o exparejas:

- Se incrementa la opinión de que el agresor no puede cambiar (de 54,7% a 61,3%) y de que no son útiles los cursos de rehabilitación (50,7% a 55,7%).
- Disminuye el porcentaje de quienes se enfrentarían directamente a él a la hora de presenciar una situación de malos tratos: de 20,9% a 16,8%. (p.26). Algo que puede llevar a suponer una cierta incidencia de la publicación de determinados casos de varones que han sufrido notables perjuicios al enfrentarse a alguien que estaba agrediendo a su pareja.

La desconfianza hacia el maltratador se deduce también de las informaciones, recogidas anteriormente, sobre la inconveniencia de atribuirle la custodia de los hijos: se le debería quitar cuando se produce una sentencia firme por malos tratos a su pareja o ex pareja y no se le debería devolver una vez cumplida.



15.4. LA PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

15.4.1. Contradicción entre la deseabilidad social y la realidad percibida

El estado de opinión mayoritario que recoge la encuesta en sus respuestas totales a las tres oleadas, presenta una manifiesta contradicción entre:

- a. El componente ideal de corrección, plausibilidad o deseabilidad social (lo correcto en el pensar, lo aceptable en su manifestación, lo deseable como ideal). En el total de la muestra se produce una coincidencia muy mayoritaria (superior al 90%) en que la violencia de género no debiera darse, por principio.
 - La violencia de género se declara como algo totalmente inaceptable por el 91,4%.
Un 91,3% piensa que no está justificado que un hombre agrede a su pareja cuando ella decide dejarlo, que es precisamente una de las circunstancias en las que los malos tratos a las mujeres alcanzan una incidencia notable.
- b. El componente racional de percepción e interpretación de la realidad que se vive (la idea resultante del conjunto de interacciones con la misma):

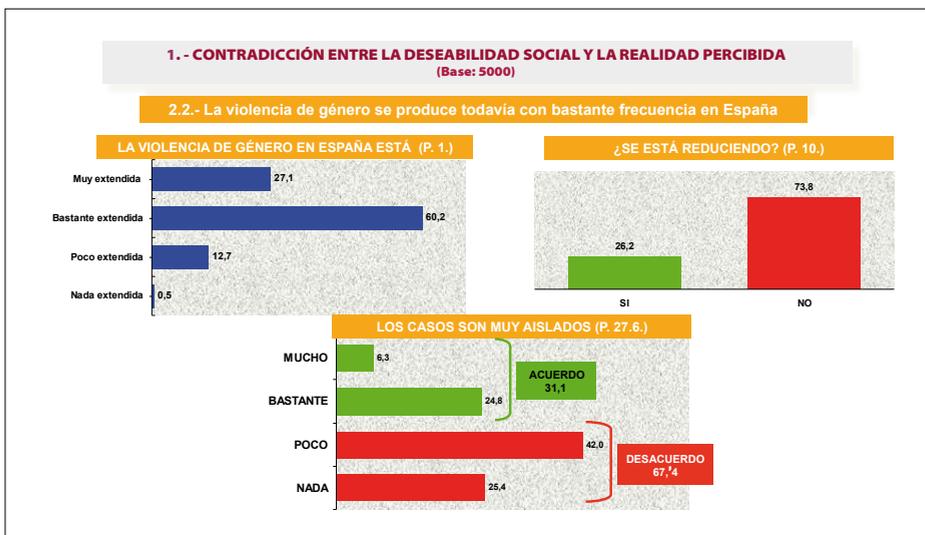
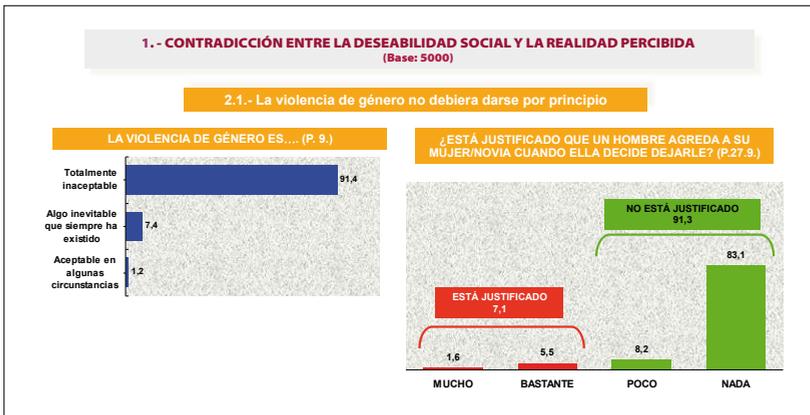
Una notable mayoría (por encima del 73,8) piensa que, a pesar de que no debiera darse, sin embargo la violencia de género se produce todavía con bastante frecuencia en España:

- El 87,3% del total de la muestra percibe que la violencia de género está bastante o muy extendida en España.
- El 67,4% opina que los casos de violencia de género no son muy aislados en España.
- El 73,8% cree que la violencia de género no se está reduciendo en España. Aun cuando el 68,4% cree que realmente no hay más casos sino que se denuncia más.

Las respuestas a estas cuestiones introducen notables diferencias de opinión entre hombres y mujeres.

- Aun cuando una notable mayoría de mujeres y hombres viene a coincidir en que la violencia de género está muy o bastante extendida en España, esta opinión alcanza un respaldo más significativo entre las mujeres (94,3%) que entre los hombres (79,4%).
- Aun cuando una significativa mayoría de ambos sexos viene a estar mucho o bastante de acuerdo con que los casos de violencia de género no son muy aislados en España, también en este caso el respaldo a esta opinión es más significativo en las mujeres (76,2%) que en los hombres (68,6%).
- Aun cuando son mayoría en ambos sexos quienes piensan que la violencia de género no se está reduciendo en España, sin embargo el porcentaje que respalda esta opinión es de 19 puntos menos entre los hombres: 64,2% vs. 83,4%.

Aparece también alguna diferencia significativa por razón de edad. Entre los más mayores (50 a 64 años) sube casi 10 puntos el porcentaje de quienes piensan que los casos de violencia de género son muy aislados en España.



15.4.2. Los distintos tipos de maltrato

Los resultados de la encuesta nos proporcionan bastantes otras informaciones significativas sobre el estado de opinión acerca de la violencia de género. Algunos de ellos alcanzan una notable relevancia por lo que representan en cuanto al estado actual de la percepción social de los malos tratos que determinados hombres infligen a sus parejas o ex parejas.

Son frecuentes los análisis de la evolución del despertar de la conciencia social sobre la violencia de género en España, que atribuyen una notable incidencia en ello a la alarma social generada por las consecuencias dramá-

ticas de la violencia física en algunos casos. Este dominio simbólico del uso de la fuerza física por parte de los agresores, ha motivado algunas advertencias sobre el riesgo de que la percepción social de la violencia de género se sesgara de forma reduccionista hacia los malos tratos físicos, desconsiderándose la realidad del maltrato psicológico.

En este sentido resulta muy significativo que el 68,2% del total no establezca distinciones entre la gravedad de los distintos tipos de maltrato (psicológico, físico, sexual), y los considere a todos igual de graves. Conviene tener en cuenta, sin embargo, que el porcentaje de mujeres que opina de esta manera es doce puntos superior al de los hombres que se pronuncian en este sentido: 74,2% vs. 62,0%.

También aporta alguna significación el que, cuando se distingue entre la gravedad de los distintos tipos de maltrato, vengan a equipararse quienes consideran más grave el maltrato psicológico (15,9%), y quienes ven peor el maltrato físico y sexual (11,2% y 4,7% respectivamente).

Y también puede tenerse en cuenta el significado que pudiera entrañar el hecho de que no se considere específicamente la gravedad del maltrato económico (0,1%).

Se viene insistiendo, en que, a pesar de que la violencia de género afecta específicamente a las mujeres, ha de llegar a percibirse como un problema de los hombres. Una de las preguntas de la encuesta aporta información sobre el estado de opinión acerca de la distribución de la carga del problema entre los sexos. Y en este sentido resulta especialmente significativa la distribución que se hace de la preocupación por la violencia de género entre los hombres y las mujeres.

- El que sólo un 1,5% señale el asunto como una preocupación específica de los hombres, es indicativo de hasta qué punto la violencia de género se sigue considerando un problema que preocupa sobre todo a las mujeres.
- Y aunque un 35,7% cree que se trata ya de un problema compartido entre ambos sexos (preocupa por igual ambos), sin embargo, un 62,8% lo sigue viendo como un asunto que las afecta sobre todo a ellas.

Esta cuestión presenta una notable diferencia de opinión por motivo del sexo. El porcentaje de varones que creen que la violencia de género preocu-

pa más a las mujeres es de casi 15 puntos menos que el de mujeres: 55,1% vs. 70,6%. En contrapartida son casi 14 puntos más los hombres que opinan que preocupa por igual a ambos sexos: 42,5 vs. 28,8%. Así pues los hombres tienden a atribuirse un mayor grado de preocupación por el problema de la violencia de género del que les atribuyen las mujeres.

Sucede también que ésta es una de las preguntas que presenta una variación significativa entre las respuestas de la primera y la segunda oleada: en ésta última son menos (4,5 puntos) quienes piensan que el asunto de la violencia de género preocupa sobre todo a las mujeres y más (4,2 puntos) quienes creen que preocupa por igual a ambos sexos.

15.5. APOYOS Y RECURSOS. MEDIDAS Y MECANISMOS

15.5.1. Dos dimensiones y dos tipos de tratamiento

El resto de las preguntas incluidas en la encuesta de opinión presentan un común denominador: hacen referencia a la respuesta a dar al problema. Al clasificarlas según los temas de referencia nos encontramos que sus respuestas nos aportan informaciones significativas en cuatro sentidos:

- En cuanto a la valoración de las medidas de apoyo actuales, “que las administraciones ponen ya a disposición de las víctimas”: apoyo psicológico y jurídico, alojamiento protegido, facilidades laborales para compatibilizar el trabajo con su situación, ayudas económicas para garantizar la sustentabilidad personal y/o familiar en dicha situación.
- En cuanto a la valoración de algunos recursos de apoyo a dar el paso a la salida de la situación (teléfono de atención 016) o recursos de protección de las víctimas, que se han ido implantando progresivamente en defensa de la vulnerabilidad a que quedan expuestas algunas víctimas: la teleprotección móvil.
- En cuanto a la propuesta espontánea de medidas adicionales a tomar “para incrementar la protección y el apoyo a las víctimas de la violencia de género”.

- En cuanto a la estimación y valoración de los mecanismos más eficaces para luchar contra la violencia de género.

El análisis conjunto de todas estas informaciones nos aporta una conclusión significativa en cuanto a la percepción social del fenómeno, al constatar que se diferencian claramente dos dimensiones que conllevan dos tipos diferentes de tratamiento:

- Por una parte se considera la situación personal de las víctimas. Y ante ello se señala mayoritariamente la necesidad de un apoyo integral a las mismas, que les permita distanciarse cuanto antes de esa situación y rehacer su vida.
- Por otra se contempla la violencia de género como problema social. Y contra ello se apuesta mayoritariamente por la concienciación social, la educación y el endurecimiento de las penas.

15.5.2. Necesidad de apoyo integral

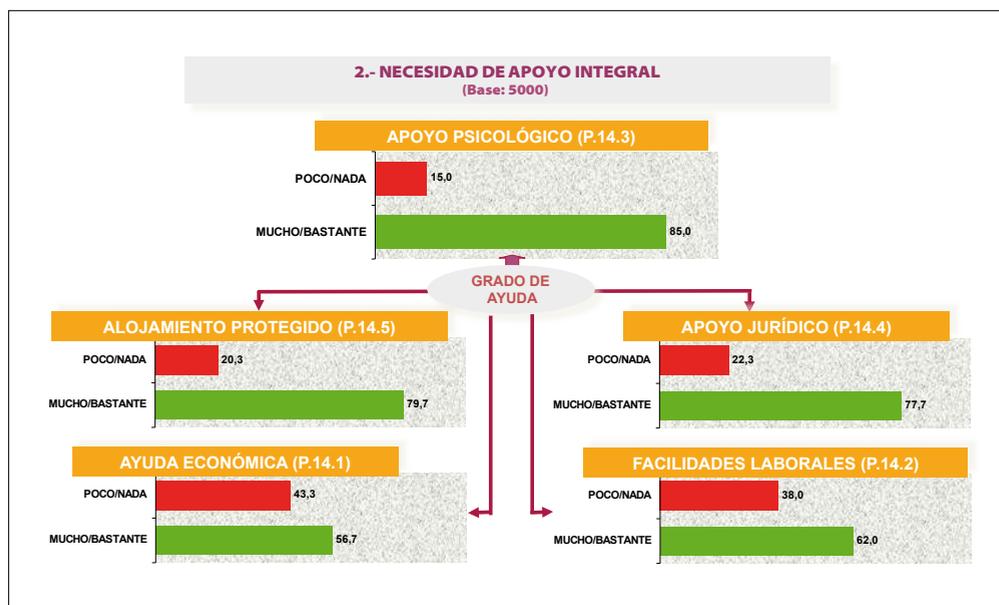
La necesidad de un apoyo integral a las víctimas resulta una conclusión evidenciada por las respuestas de nuestros/as informantes, que respaldan mayoritariamente el que las víctimas de la violencia de género reciban todo tipo de ayudas que les permitan superar su situación. En dichas respuestas se establece una jerarquización de la importancia atribuida a los distintos apoyos.

- En primer lugar se posiciona la importancia atribuida al apoyo psicológico a las víctimas para afrontar adecuadamente su situación. Un 85,0% cree que ello puede ayudar mucho o bastante en este sentido.
- En segundo lugar se sitúa la posibilidad de que las víctimas puedan disponer de un alojamiento protegido (79,7%), y cuenten con apoyo jurídico (77,7%), para encontrar salidas a la situación que padecen.
- En tercer lugar se coloca la necesidad de contar con ayuda económica (56,7%) y facilidades laborales (62,0%) para su reinserción social.

Como vemos por el posicionamiento resultante, se consideran más prioritarias las medidas de la administración que tienen que ver con la urgencia de la salida de la situación de malos tratos (apoyo psicológico, jurídico y alojamiento protegido), que las que pueden garantizar la sostenibilidad de esa salida: ayuda económica y facilidades laborales; aun cuando es también considerable la importancia que se atribuye a éstas últimas en cuanto a su capacidad de ayuda a las víctimas.

El sentido de las respuestas guarda total coherencia con lo que se considera la actitud apropiada de respuesta ante el maltrato: distanciarse inmediatamente del maltratador y rehacer su vida pidiendo la ayuda que se necesite, tal y como constatábamos en el apartado sobre “Las supuestas actitudes de las víctimas”

Todo ello redunda en una de las dos dimensiones específicas en que se configura a la percepción social del problema: la violencia de género es percibida como una situación personal de alto riesgo, de la que es preciso salir cuanto antes disponiendo de todos los apoyos posibles.



15.5.3. Valoración de algunos recursos

Los resultados de la encuesta nos aportan información significativa sobre el grado de conocimiento y/o aceptación de ciertos recursos que se han habilitado en apoyo de las víctimas. En la oleada de 2009 constatábamos que:

- El 82,6% de nuestros/as informantes de entonces sabían de la existencia de un teléfono de ayuda a las víctimas.
- Un 38,8% decía saber en qué consiste el teléfono de teleasistencia a las víctimas.
- Un 86,2% se manifestaba a favor de la utilización de pulseras electrónicas como recurso de protección de las víctimas. Y un 65,0% creía que este tipo de dispositivos contribuye a la disminución de las agresiones a las mujeres.

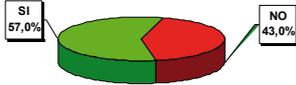
Las oleadas de 2010 y 2011 nos aportan nuevas informaciones sobre el tema:.

- El 31,4% de las/os entrevistados de ese momento conoce un número de atención a las víctimas de la violencia de género.
- El 72% de la muestra de ese año recuerda haberlo sentido publicitado.
- Y el 25,3% destaca la notoriedad del 016

En esta última oleada se introdujo, además, la valoración del grado de ayuda atribuido a los recursos de protección: la teleprotección móvil (teléfono que conecta directamente a la víctima con un centro especializado en atención, ...) y los dispositivos de control (pulsera que lleva el maltratador y permite detectar de forma inmediata que intenta acercarse a la víctima, posibilitando la acción inmediata de la policía así como el aviso a la víctima). Más del 60% de nuestros/as informantes piensan que ambos recursos resultan de bastante o mucha ayuda a las víctimas: el 66,7% para el caso de la teleprotección móvil y el 65,8% para el de las pulseras.

3.- VALORACIÓN DE ALGUNOS RECURSOS
(Base: 1000)

TELEFONO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
¿SABE DE SU EXISTENCIA? (P.15.) 2009

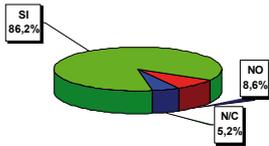


SERVICIO DE TELEASISTENCIA MÓVIL
¿SABE EN QUE CONSISTE? (P.16.) 2009

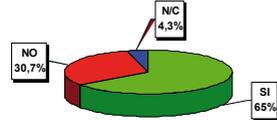


PULSERAS ELECTRÓNICAS

A FAVOR (O NO) (P.17.) 2009

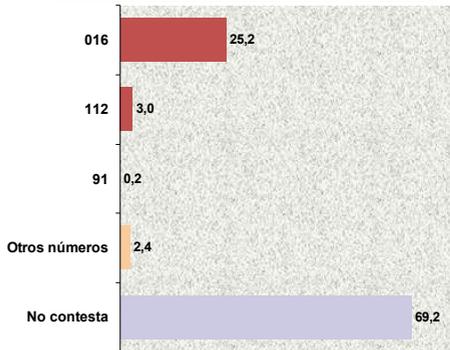


¿CONTRIBUYEN A DISMINUIR? (P.17a) 2009

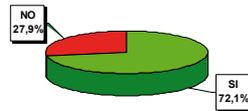


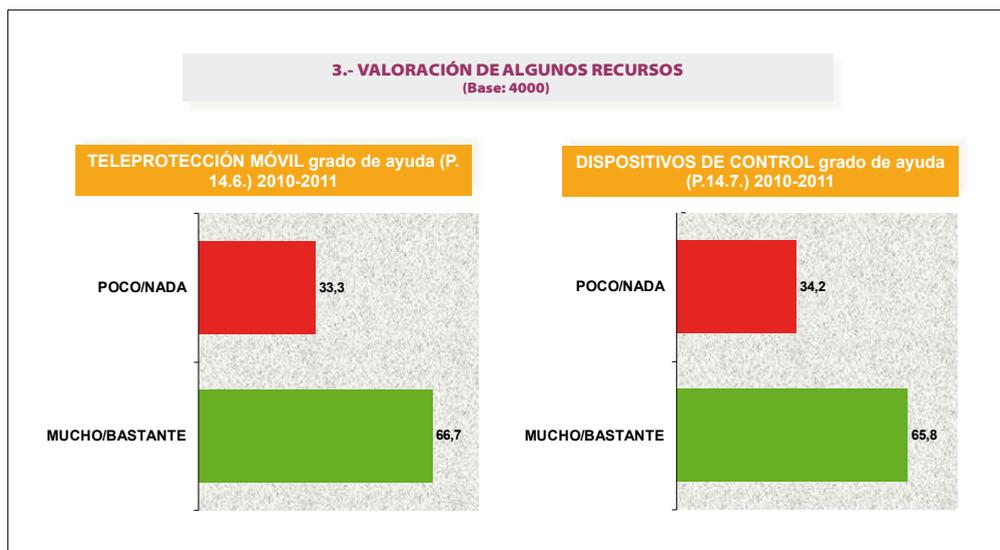
3.- VALORACIÓN DE ALGUNOS RECURSOS
(Base: 2000)

NOTORIEDAD DEL TELEFONO (P.15.PLUS) 2010



RECUERDO PUBLICIDAD 016 (P.15.B) 2010





La precariedad de la administración de justicia -la escasez de medios (35,6%) y la lentitud de los procesos (45,64%) aparece como el principal motivo de la saturación que se percibe en los juzgados de violencia sobre la mujer. Cabe pensar fundadamente que esta opinión se deriva de la percepción global sobre la situación de la administración de justicia en España.

15.5.4. Las medidas adicionales

Cuando se pregunta, de forma abierta, a nuestros/as informantes que propongan posibles medidas adicionales para incrementar la protección y

el apoyo a las víctimas, sus respuestas espontáneas introducen ya un giro significativo en cuanto al tratamiento del asunto de la violencia de género.

El 50% de las sugerencias espontáneas se centra directamente en medidas encaminadas a reforzar la seguridad de las víctimas, sea de forma genérica y explícita (“más seguridad y protección para las víctimas”: 10%) sea de forma indirecta e implícita:

- Modificación de la ley con endurecimiento de penas: 19,2%.
- Mejorar la seguridad y protección de las víctimas: 8,3%
- Órdenes de alejamiento más eficaces: 6,5%.
- Vigilancia más permanente del agresor: 6,9%.

Y resulta significativo que, en este contexto de la propuesta espontánea de medidas, una parte significativa de las respuestas se proyecten ya con un alcance más allá de la situación concreta de maltrato:

- Hacia la reinserción social de las víctimas (“facilitar, seguir y apoyar la reinserción”): 6,3%.
- Hacia el tratamiento social del problema de la violencia de género (“educar y concienciar a la sociedad”: 6,5%.



15.5.5. Los mecanismos de lucha social

Avanzando en este sentido se acaba afrontando abiertamente la otra dimensión del asunto: la violencia de género como problema social. Y este desplazamiento se produce un vuelco en cuanto al modo de tratamiento apostándose mayoritariamente por intervenciones de fondo y a largo plazo que implican un cambio sociocultural.

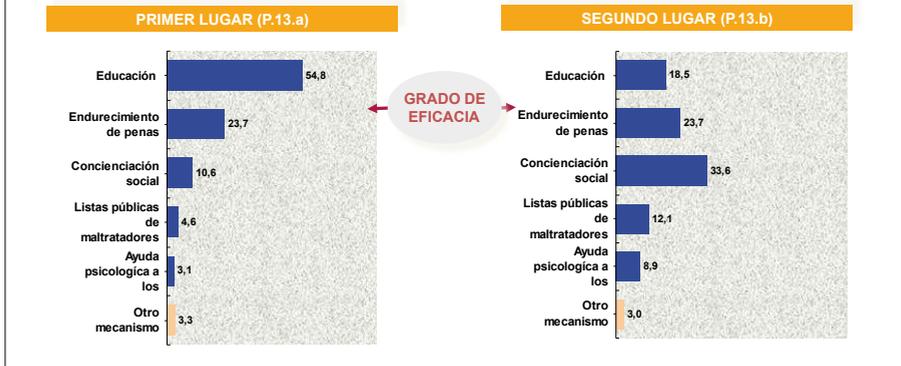
Así sucede que cuando se pregunta, de forma abierta, a nuestros/as informantes sobre el mecanismo más eficaz para luchar socialmente contra la violencia de género (p.13a y b), sus respuestas espontáneas priorizan la educación y la concienciación social, que alcanzan los primeros lugares en la primera y la segunda opción, (54,80% y 33,6% respectivamente) bastante por delante de mecanismos de tipo punitivo (endurecimiento de penas: 23,7%-23,7%), publicación de listas (4,6%-12,1%) o corrector (ayuda psicológica a maltratadores 3,1 y 8,9%).

También en este caso resultan especialmente significativas las diferencias de opinión entre hombres y mujeres. Aunque ambos sexos coinciden en señalar en primer lugar a la educación, el porcentaje que respalda esta opinión está quince puntos por encima entre ellos: 62,1% vs. 47,5%. Mujeres y varones coinciden también en señalar en segunda instancia hacia la concienciación social, pero también en este caso el porcentaje que respalda esta opinión es significativamente superior entre los varones: 38,6% vs. 28,7%. En contrapartida las mujeres resaltan más la importancia del endurecimiento de penas: 29,5% vs. 17,9%.

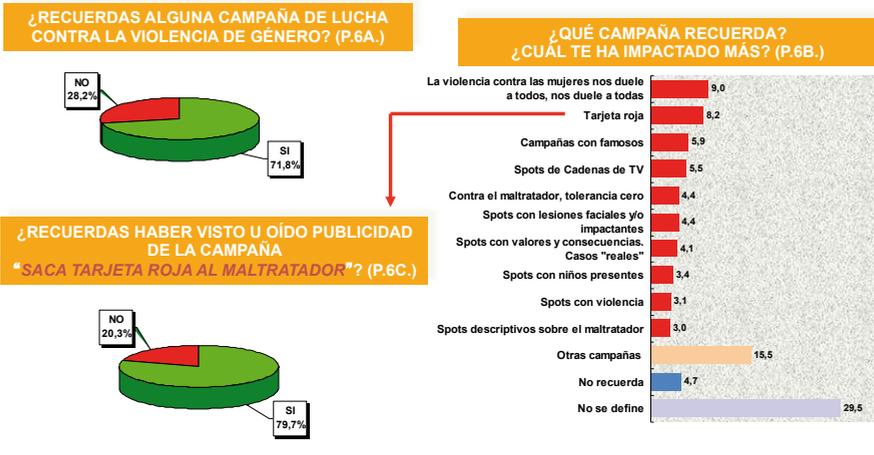
En este contexto resulta significativo que un 71,8% de nuestros/as informantes digan recordar alguna campaña de lucha contra la violencia de género y un 79,7% recuerden haber visto y oído publicidad sobre la campaña “saca tarjeta roja al maltratador”

La opinión con respecto a la efectividad de las campañas de sensibilización aparece bastante más dividida: el 58,2% no las considera efectivas y el 41,8% sí (p.5).

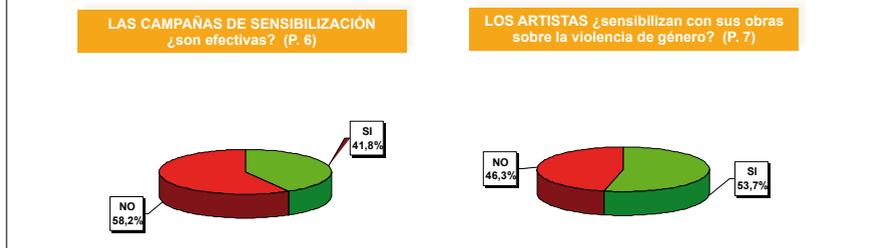
APOYOS Y RECURSOS. MEDIDAS Y MECANISMOS
5.- LOS MECANISMOS DE LUCHA SOCIAL
 (Base: 5000)

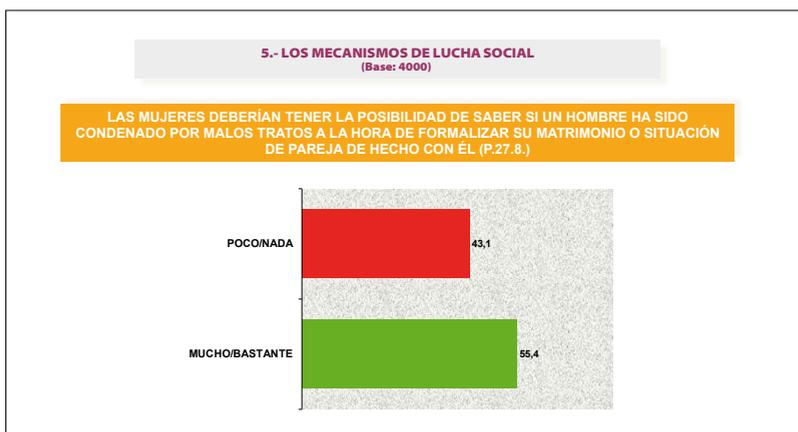


5.- LOS MECANISMOS DE LUCHA SOCIAL
 (Base: 4000)



5.- LOS MECANISMOS DE LUCHA SOCIAL
 (Base: 4000)





15.6. CONCLUSIONES

Más allá de las limitaciones propias de nuestro universo, la redundancia y la rotundidad con que se presentan algunas de sus pautas de respuesta nos permiten obtener algunas conclusiones significativas sobre la configuración del estado de opinión acerca de la violencia de género.

1º Aún cuando se ha generalizado el rechazo de la violencia de género, como algo inaceptable por principio (91,4%), sin embargo la opinión mayoritaria es que su realidad no se reduce a unos casos aislados, sino que más bien se trata de un fenómeno bastante extendido en España (86,8%), que no tiene visos de reducirse de momento.

2º Aún cuando exista esa persuasión mayoritaria de que es una realidad bastante extendida, sólo una pequeña minoría (10,4%) dice tener conocimiento de ella a través de su experiencia cotidiana: mujeres cercanas, ámbito laboral y experiencia propia. Lo cual apunta en el sentido de que la violencia de género sigue encubriéndose cotidianamente en el ámbito de lo privado.

3º Aún cuando la opinión pública sobre la violencia de género se alimenta principalmente de la opinión publicada, puesto que la mayor parte de la información sobre la misma proviene de los medios de comunicación de masas (89,1%), ello no supone que la versión de los medios determine la percepción social del fenómeno.

4º Aún cuando en la visualización pública de la violencia de género domina simbólicamente el uso de la fuerza física por parte de los agresores,

sin embargo la opinión mayoritaria (68,2%) considera como igual de grave cualquier tipo de maltrato a las mujeres, sea físico, psicológico o sexual.

5° Aún cuando una minoría significativa (35,7%) cree que la violencia de género es un problema compartido ya entre ambos sexos, la mayoría (62,8%) lo sigue viendo como algo que preocupa sobre todo a las mujeres. Una opinión que gana peso entre ellas.

6° Aún cuando el 81,4% de la muestra (b. 4000) se manifiesta en desacuerdo con que la mayoría de las mujeres que denuncian lo hagan en falso, y el 75,6% está de acuerdo con que la existencia de algunas denuncias falsas en este ámbito será semejante a la que se produce en muchos otros; sin embargo, una minoría no desdeñable (10,1% entre las mujeres y 16,5 entre los hombres) piensa que muchas mujeres se aprovechan torticeramente de la Ley, que intenta protegerlas, interponiendo denuncias falsas.

Una notable mayoría (79,6%) opina que las principales razones de que muchas mujeres no denuncien son el miedo y la vergüenza, que lleva a ocultar la agresión al entorno más cercano.

7° Aún cuando se da prioridad, cada vez más, a las medidas que tienen que ver con la urgencia de la salida de la situación de malos tratos (apoyo psicológico, jurídico y alojamiento protegido), sobre las que pueden garantizar la sostenibilidad de esa salida (ayuda económica y facilidades laborales), la necesidad de un apoyo integral a las víctimas resulta una conclusión respaldada por las respuestas mayoritarias de nuestros/as informantes.

8° Aún cuando aparecen diferencias significativas entre los sexos en cuanto a los mecanismos más eficaces para luchar contra la violencia de género, puesto que ellos enfatizan más el papel de la educación (62,1% vs. 47,5%) y ellas la importancia del endurecimiento de las penas (29,5% vs. 17,9%), sin embargo, en ambos casos se destaca mayoritariamente lo relativo a la socialización: educación y concienciación social

9° Aún cuando una mayoría significativa (62,6%) exculpa a las víctimas de la violencia de género de su situación, casi la mitad de los varones (43,0%) y un 28,9% de las mujeres las consideran culpables del maltrato que sufren por seguir conviviendo con su agresor.

10° Aún cuando, en la pregunta abierta sobre los motivos de la violencia de género (p.11), se apunta prioritariamente hacia la cultura heredada (la

desigualdad de género, el autoritarismo...) y el ambiente sociocultural en que se desenvuelven nuestras vidas (la educación, la comunicación...), y las respuestas de nuestros/as informantes redundan en manifestar una notable desconfianza hacia el agresor, a la hora de describir el perfil de éste se señala mayoritariamente a condicionantes del tipo subjetivo / biográfico o a factores intervinientes (antecedentes familiares, ingesta de drogas...).

11° Aún cuando se produce una importante coincidencia mayoritaria entre hombres y mujeres en el sentido de gran parte de las respuestas, sin embargo el análisis conjunto de las mismas deja claro que los varones se manifiestan bastantes más condescendientes con respecto al problema, como veremos más en detalle en el tratamiento de la segmentación por sexo.

En dicho tratamiento veremos también que, aun cuando se suele operar con el supuesto de que la violencia de género transversaliza la estratificación social, alcanzando a todos los estratos socioeconómicos y socioculturales, sin embargo en la percepción del fenómeno se manifiestan significativas diferencias según el grado de instrucción, las creencias religiosas y el posicionamiento político.

CUESTIONARIO
ESTADO DE OPINION
SOBRE LA VIOLENCIA
DE GÉNERO EN ESPAÑA
JUNIO DE 2011

CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS

1. Sexo:

Mujer Hombre

2. Edad:

3. Nacionalidad:

- Española
- Otra ¿cuál? – DESPLEGABLE CODIFICADO

4. País de Nacimiento – DESPLEGABLE CODIFICADO

Si el país de nacimiento es diferente de España,

4a. Indicar año de llegada a España

5. Municipio del domicilio actual – DESPLEGABLE CODIFICADO

6. Estado civil:

- Soltera/o
- Casada/o
- Separada/o
- Divorciada/o
- Viuda/o

6a. Situación actual de pareja:

- Tienes pareja y convives con ella
- Tienes pareja pero no convives con ella
- No tienes pareja

7. ¿Tienes hijos?

- Sí
- N

8. ¿Cuántas personas conviven normalmente en tu domicilio actual?

9. ¿Quién es la persona que aporta más ingresos en el hogar?

- Tú
- Tu pareja
- Tu pareja y tú casi en partes iguales
- Otro

10. ¿Tiene Ud. algún problema crónico o físico, alguna enfermedad o discapacidad que le impida realizar sus actividades diarias?

- Sí, de tipo físico
- Sí, de tipo psíquico
- Sí, de tipo físico y psíquico
- No

11. Nivel máximo formativo:

- Estudios primarios incompletos
- Estudios primarios completos
- Estudios secundarios completos (Bachillerato, FP Grado Medio)
- Estudios superiores completos (Estudios Universitarios, FP Grado Superior, Postgrados)
- Otros

12. Situación Laboral Principal:

- Trabaja o colabora de manera habitual en el negocio familiar
- Parado/a y busco mi primer empleo
- Parado/a y he trabajado con anterioridad
- Estudiante
- Trabajo doméstico no remunerado
- Pensionista, y he trabajado con anterioridad
- Pensionista, y no he trabajado con anterioridad
- Otra situación (economía irregular, ...)

12a. Trabajo o trabajaba como...

- Trabajador/a fijo/a
- Trabajador/a eventual o interino/a
- Empresario/a o profesional con asalariados/as
- Autónomo/a
- Otra situación

13. En el aspecto religioso, ¿cómo te defines?

- Católica/o practicante
- Católica/o no practicante
- Otra religión (ESPECIFICAR)
- Agnóstica/o -Atea/o - No creyente
- Prefiero no contestar.

14. En el aspecto político, ¿podrías decirnos, en una escala del 1 al 10 (donde el 1 corresponde al posicionamiento más de izquierdas y el 10 al posicionamiento más de derechas) dónde te ubicas ideológicamente?

Izda.

Drcha.

1	2	3	4	5	6	7	8	10
---	---	---	---	---	---	---	---	----

- Prefiero no contestar.

OPINIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El siguiente bloque de preguntas se refiere a la violencia de género, es decir, a la violencia ejercida contra la mujer por parte de un hombre con el que mantiene o ha mantenido una relación de pareja.

1. Crees que la violencia de género en España está...

- Muy extendida
- Bastante extendida
- Poco extendida
- Nada extendida

2. ¿En qué lugar consideras que se presenta un mayor índice de violencia de género?

- Unión Europea
- Resto de Europa
- Iberoamérica
- Norteamérica
- África
- Asia
- La violencia de género se da en todas las sociedades por igual

3. ¿Cuál de estos tramos de edad consideras que es el más afectado por la violencia de género?

- Menores de 20 años
- De 21 a 30 años
- De 31 a 40 años
- De 41 a 50 años
- De 51 a 64 años
- Mayores de 64 años

4. Tu conocimiento acerca de la violencia de género procede básicamente de...

- La televisión
- La radio
- La prensa escrita
- Mi ámbito laboral

- Comentarios o experiencias de mujeres cercanas
- Experiencia propia
- No he oído hablar de este tipo de violencia

5. ¿Consideras que las campañas de sensibilización contra la violencia de género son efectivas?

- Sí
- No

6. Indica si recuerdas alguna campaña de lucha contra la violencia de género

- Sí.
 - » Por favor, indica aquella que más te haya impactado (incluir mensaje o descripción de la campaña)
- No.

A los que no nombren la campaña de “Saca tarjeta roja al maltratador” o no recuerden ninguna campaña... ¿Recuerdas haber visto u oído publicidad de la campaña “Saca tarjeta roja al maltratador”?

- Sí
- No

7. ¿Crees que los artistas sensibilizan con sus obras sobre la violencia de género?

- Sí
- No

8. ¿Quién crees que se preocupa más por el fenómeno de la violencia de género?

- Los hombres
- Las mujeres
- Ambos por igual

9. En tu opinión, la violencia de género es...

- Algo inevitable que siempre ha existido
- Es aceptable en algunas circunstancias
- Es totalmente inaceptable

10. ¿Crees que la violencia de género se está reduciendo en España?

- Sí
- No

11. ¿Cuál consideras que es la principal causa de la violencia de género?
¿Y la segunda? ¿Y la tercera? – NUMERAR RESPUESTAS

12. Desde tu punto de vista, ¿cuáles son los **dos** mecanismos más eficaces para luchar contra la violencia de género? Indicar según orden de importancia. – NUMERAR RESPUESTAS

- Educación
- Endurecimiento de penas
- Concienciación social
- Ayuda psicológica a los maltratadores
- Listas públicas de maltratadores
- Otro mecanismo: _____

13. De las siguientes medidas que las administraciones ponen ya a disposición de las víctimas de violencia de género, indica si crees que ayudan nada, poco, bastante o mucho a dichas víctimas.

	Nada	Poco	Bastante	Mucho
• Ayuda económica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Facilidades laborales (flexibilidad horaria, ausencias justificadas, paro tras despido voluntario, contratos bonificados, ...)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Apoyo psicológico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Apoyo jurídico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Alojamiento protegido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Teleprotección móvil (un teléfono que conecta directamente a la víctima con un centro especializado en atención, ...).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Dispositivos de control (el maltratador lleva una pulsera que permite detectar de forma inmediata que el maltratador intenta acercarse a la víctima y que posibilita la acción inmediata de la policía así como el aviso a la víctima)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

14. ¿Qué medida adicional propondrías para incrementar la protección o la ayuda a las víctimas de violencia de género?: _____

15. ¿Conoces algún teléfono de atención a las víctimas de violencia de género?

- Sí. ¿Cuál o cuáles? _____
- No.

A los que no nombren el 016 o no recuerden el número... ¿Recuerda haber visto publicidad del teléfono de atención a las víctimas de violencia de género, el 016?

- Sí
- No

16. Actualmente hay más denuncias de violencia de género. ¿Por qué crees que sucede esto?

- Realmente, hay más violencia de género
- Realmente no hay más casos, sino que se denuncia más
- Muchas mujeres interponen denuncias falsas para perjudicar a su pareja y/o para obtener beneficios

17. ¿Por qué crees que muchas **víctimas de violencia de género no denuncian**? Indica las **dos** principales razones, según tu opinión, por orden de importancia. – NUMERAR RESPUESTAS

- No consideran la agresión como algo grave
- Miedo
- Consideran que la agresión estaba justificada
- Vergüenza. Ocultar la agresión al entorno más cercano
- Desconfianza de las autoridades
- Otro motivo: _____

18. ¿A qué crees que se debe entonces la saturación de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer?

- A la multiplicación de los casos
- A la existencia de pocos juzgados y falta de personal/medios
- A la lentitud de los procesos
- Al crecimiento del número de denuncias falsas

19. A veces aparecen en los medios de comunicación opiniones de personas que consideran que la mayoría de las denuncias por violencia de género son falsas. Indica tu grado de acuerdo (Nada de acuerdo / Poco de acuerdo / Bastante de acuerdo / Muy de acuerdo) con las siguientes opiniones:

- Seguramente habrá alguna denuncia falsa en este ámbito, al igual que en muchos otros
- Es poco probable que haya muchas denuncias falsas, porque denunciar es complicado y doloroso
- La mayoría de las mujeres que denuncian, interponen denuncias falsas para obtener beneficios económicos y hacer daño a su pareja
- Quienes hacen circular esas opiniones facilitan que las mujeres sigan soportando malos tratos
- Hay mujeres que retiran la denuncia pero eso no significa que las denuncias sean falsas

20. ¿Crees que un agresor puede cambiar?

- Sí
- No

21. ¿Crees que los cursos de reeducación de maltratadores son útiles?

- Sí
- No

22. ¿Por qué crees que algunas mujeres maltratadas perdonan a sus agresores? Indica las dos principales razones, según tu opinión, por orden de importancia. – NUMERAR RESPUESTAS

- Dependencia emocional
- Dependencia económica
- Miedo a represalias
- Miedo a la soledad
- Presión del entorno
- Piensan que puede cambiar
- Por los hijos
- Por motivos religiosos
- Por mantener el status social
- Otro motivo: _____

23. Si un hombre maltrata a su pareja, crees que la mujer debería... Indica tu grado de acuerdo (Nada de acuerdo / Poco de acuerdo / Bastante de acuerdo / Muy de acuerdo) con las siguientes opiniones:

- Separarse o divorciarse inmediatamente
- Denunciarle
- Rehacer su vida pidiendo la ayuda que necesite
- Cambiar su actitud, e intentar mejorar la relación
- Intentar hacerle ver que su forma de actuar no es la correcta
- Convencerle para que pida ayuda profesional que le facilite cambiar su comportamiento

24. ¿A quién recurrirías en primer lugar en caso de sufrir violencia de género? (Contestar sólo en el caso de que el Sexo sea Mujer)

- A un familiar suyo
- A un familiar del agresor
- A un amigo o vecino
- A la policía o al juzgado
- A los servicios sociales o a personal sanitario
- A nadie

25. ¿A quién recurrirías en primer lugar en caso de que una de tus personas allegadas sufriese violencia de género?

- A familiares de la víctima
- A familiares del agresor
- A amigos comunes de la víctima y el agresor
- A la policía o al juzgado
- Al personal sanitario o a los servicios sociales
- Consultaría a un/a abogado/a
- A nadie

26. Y en el caso de presenciar alguna situación de violencia de género, ¿qué crees que harías?

- Me enfrentaría al agresor
- Llamaría a la policía
- Llamaría la atención de otras personas que pudieran ayudar
- Otro: _____
- Nada

27. Se ha discutido acerca de la idea de que los hombres condenados por violencia de género pierdan la custodia de sus hijos e hijas menores de edad. Indica tu grado de acuerdo (Nada de acuerdo / Poco de acuerdo / Bastante de acuerdo / Muy de acuerdo) con las siguientes opiniones:

- Que un hombre maltrate a su pareja no tiene por qué implicar que sea un mal padre
- Si hay sentencia condenatoria firme, se debería quitar la custodia de los menores al maltratador
- Los padres deben tener derecho, por encima de todo, a la custodia de sus hijos
- Debería prevalecer la opinión de la madre y de los hijos/as
- Después de cumplida la sentencia debería serle devuelta la custodia

28. Por favor, indica tu grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones:

28a. Si una mujer es maltratada frecuentemente, la culpa es suya por seguir conviviendo con ese hombre.

Nada Poco Bastante Mucho

28b. Los hombres que maltratan lo hacen generalmente porque tienen problemas con el alcohol, drogas u otro tipo de adicciones..

Nada Poco Bastante Mucho

28c. Los hombres que maltratan a sus mujeres lo hacen por problemas psicológicos..

Nada Poco Bastante Mucho

28d. Los hombres que agreden a sus parejas son violentos por naturaleza..

Nada Poco Bastante Mucho

28e. Los hombres que maltratan a sus parejas, probablemente fueron también maltratados en su infancia o presenciaron maltratos de forma continuada..

Nada Poco Bastante Mucho

28f. Los casos de violencia de género son muy aislados, pero tienen mucha repercusión mediática..

Nada Poco Bastante Mucho

28g. La violencia de género se da mayoritariamente en familias con nivel cultural bajo o en familias que no disponen de muchos recursos económicos..

Nada Poco Bastante Mucho

28h. Las mujeres deberían tener la posibilidad de saber si un hombre ha sido condenado por malos tratos a la hora de formalizar su matrimonio o situación de pareja de hecho con él..

Nada Poco Bastante Mucho

28i. Está justificado que un hombre agrede a su mujer/novia cuando ella decide dejarle..

Nada Poco Bastante Mucho

28j. El hombre que parece agresivo es más atractivo..

Nada Poco Bastante Mucho

16 ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

2009, 2010 y 2011.

16.1. OBJETO DE ESTUDIO

En el año 2009 la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género puso en marcha un estudio “on line” con el objeto de llegar a conocer la opinión sobre el tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación.

En el primer acercamiento al tema se consideró que en la valoración del tratamiento de dicho asunto en los medios de comunicación habían de tenerse en cuenta los puntos de vista que dominan las dos posiciones desde las que se produce el intercambio en el que se sustenta el estado de opinión: el emisor (los profesionales de los medios) y el receptor (la población general no profesional). De ahí que éstos fueran los dos universos de referencia inicial para la búsqueda de información y para la selección de las muestras.

En Octubre de 2011 se elaboró un primer informe del análisis de los resultados obtenidos por la aplicación de la encuesta en dos oleadas sucesivas durante los años 2009 y 2010, diferenciando los dos puntos de vista tenidos en cuenta (“población general” y “profesionales de los medios”) y realizando un análisis comparativo entre ambos.

Al tratarse de una primera aplicación de la encuesta, y no contándose con investigaciones previas sobre el tema, el análisis de resultados se planteó tres objetivos prioritarios:

- Formular el universo de significados que configura el estado de opinión sobre la presencia de la violencia de género en los medios de comunicación y sobre el papel atribuido a dichos medios en la percepción social de este asunto y en el tratamiento del problema.
- Ponderar el peso que adquieren en dicho universo las diversas cuestiones que han ido configurando la opinión pública sobre el tema.

- Avanzar el análisis comparativo entre los dos puntos de vista consultados. Para ello se había elaborado un módulo de preguntas comunes a los cuestionarios aplicados a ambos colectivos.

En dicho informe el análisis de las informaciones recogidas se estratificaba y sistematizaba en torno a cinco campos de significado:

- La percepción social sobre la violencia de género que se deriva de la interacción entre opinión pública y publicada.
- El grado de incidencia atribuida a los medios de comunicación en el conocimiento de los asuntos sociales en general y en el conocimiento específico de la violencia de género en particular.
- El reconocimiento de la presencia con que se refleja la violencia de género en los medios.
- La valoración del tratamiento que los medios de comunicación hacen del asunto.
- La proyección ideal de cuál debiera ser el papel de los medios a la hora de abordar el tema de un modo socialmente responsable.

Con el objeto de ampliar la base muestral de la encuesta y reforzar la fiabilidad de sus resultados, en el año 2011 se realiza una tercera oleada de aplicación de la encuesta en la población general alcanzando a un total de 5.009 personas.

En el presente informe se tratan las informaciones acumuladas durante las tres oleadas aplicadas a la población general, 2009, 2010 y 2011 con los siguientes objetivos:

- Actualizar el análisis de los resultados en base a la nueva base muestral de 5.009 personas.
- Completar los campos de tratamiento con informaciones referidas a las campañas de sensibilización sobre la violencia de género.
- Segmentar las respuestas obtenidas teniendo en cuenta las variables de sexo, edad, nivel de estudios, posición ante la religión y posicionamiento ideológico.

Siendo este tercer objetivo el que conlleva una mayor novedad en el tratamiento de las informaciones, además de recoger la segmentación de cada una de las preguntas en este informe sobre los resultados del global de la muestra, se ha elaborado un informe específico donde se analiza pormenorizadamente la incidencia de cada una de las variables de cruce en el conjunto de las respuestas obtenidas sistematizadas según los universos de significado planteados.

16.2. ALCANCE DEL ESTUDIO

Como ya hemos indicado la acumulación de las tres oleadas en una sola base de datos y su tratamiento unitario, nos han posibilitado que el tamaño de la muestra resultante alcanzara a 5.009 informantes, reforzando significativamente la representación estadística de su universo de referencia. Un universo que nos sigue viniendo definido prioritariamente por la vía de acceso al mismo: personas usuarias de Internet que se prestan a responder a una encuesta sobre la violencia de género.

Esta condición prioritaria establece el alcance y los márgenes de nuestro universo. Algo que se refleja directamente en la propia composición de la muestra:

- Personas, en su gran mayoría, de nacionalidad española (95,9%) y nacidas en España (92,6%). La población extranjera residente se limita al 4,1%
- Entre las que dominan quienes tienen edades comprendidas entre 26 y 45 años (57,3%). Un tercio de la muestra (34,2% se distribuye entre los menores de 25 años y el grupo de 46 a 55 años (16,3% y 17,9% respectivamente). El grupo menos representado es el de las personas de más edad: solo hay un 8,5% entre 56 y 65 años.
- Tienen un nivel formativo alto: un 47,% tiene estudios superiores y un 41,1% ha completado los secundarios. Quienes no han pasado de los estudios primarios completos suponen el 10,6%. Las personas que no han llegado a completar dichos estudios primarios representan el 0,6%

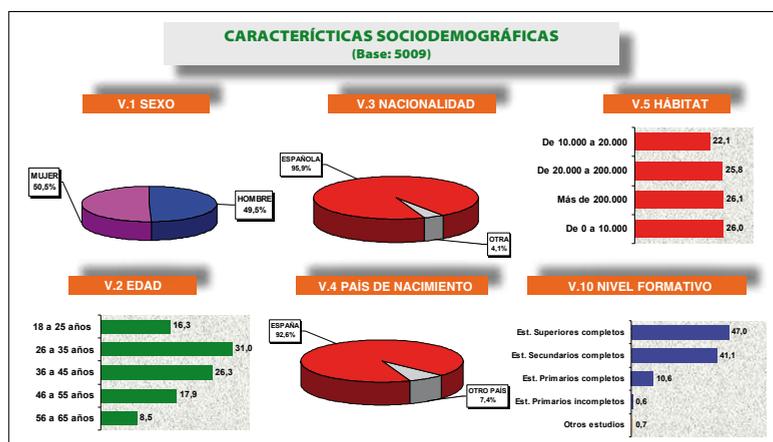
Son personas laboralmente activas en una notable mayoría (80,1%), aunque un 10,7% se encuentra en situación de demanda de empleo. Los/as estudiantes alcanzan un representación de sólo el 8,6%. Apenas si están representados el

trabajo doméstico no remunerado (1,6%) ni los pensionistas (3,3%). Un significativo 3,5% manifiesta encontrarse trabajando en la economía sumergida.

- El 54,4% tienen un trabajo fijo y el 13,5% temporal, y hay un 11% de autónomas/os o empresarios/as.
- En cuanto al estado civil se vienen a equiparar los porcentajes de casados/as (46,4%) y solteros/as (45,6%), que representan en conjunto al 92,0% de la muestra. Entre divorciados/as, separados/as y viudos/as sólo alcanzan el 7,6%.
- El 79,1% tiene pareja y el 63,5% vive con ella. El 48,9% tiene hijos/as.
- Un 59,3% de los hombres se señala a sí mismo como la principal fuente de ingresos en su hogar, frente a un 28,3% de las mujeres que dicen eso de sí mismas.
- Se declaran mayoritariamente de religión católica (53,5%), aunque en su mayoría no practicantes (43,3%). Quienes se profesan no creyentes/ateos/as representan el 36,6%.

En la composición de la muestra se ha mantenido una representación equiparada por

- Sexo: con una proporción equiparada de mujeres y hombres (al 50%).
- Hábitat: con una representación casi equiparada de municipios españoles de todos los tamaños.

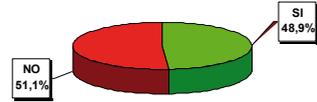


CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS (Base: 5009)

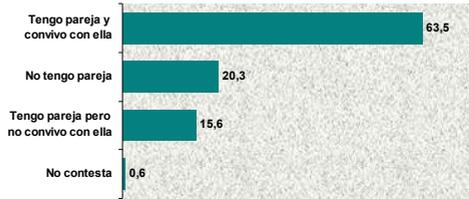
V.6 ESTADO CIVIL



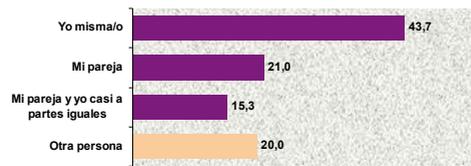
V.7 HIJOS/AS



V.6a RELACIÓN DE PAREJA

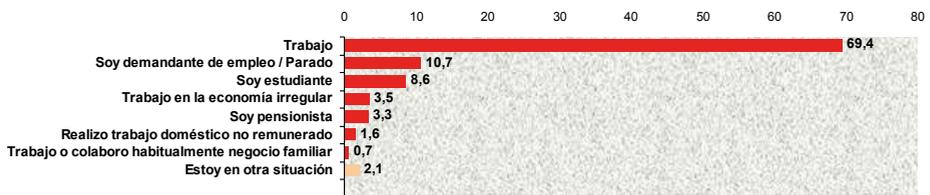


V.8 PRINCIPALES INGRESOS

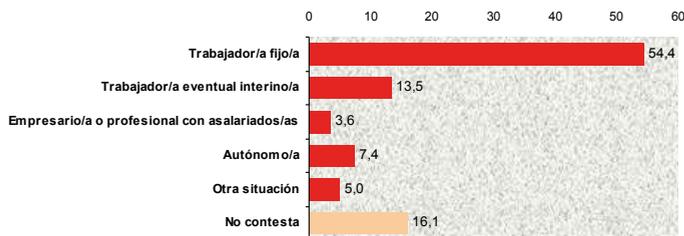


CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS (Base: 5009)

V.11 SITUACIÓN LABORAL

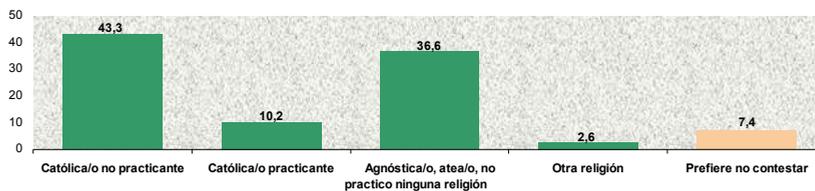


V.11b CONTRATACIÓN

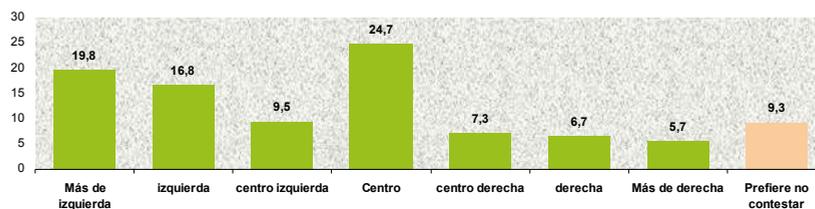


CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRAFICAS (Base: 5009)

V.12 RELIGIÓN

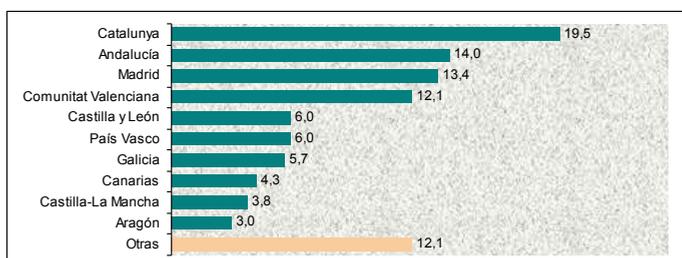


V.13 POLÍTICA



CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRAFICAS (Base: 5009)

V.5a- Comunidad Autónoma



16.3. PRINCIPALES CONCLUSIONES

16.3.1. La identificación de los malos tratos contra la mujer y la percepción social de la violencia de género

Las informaciones obtenidas en un conjunto de preguntas de la encuesta nos constatan una significativa tendencia de evolución en la percepción social de los malos tratos a las mujeres en sus relaciones de pareja:

- Se va configurando como un problema social específico dentro del contexto genérico definido como violencia en el hogar o violencia contra la mujer.
- Va dejando progresivamente el ámbito de lo doméstico para pasar a ser un asunto de interés público.
- Se va distanciando de la problemática particular que afecta a un colectivo minoritario para reconocerse como una realidad muy extendida y llegar a alcanzar una dimensión universalizable como delito contra los derechos humanos.

El significado que domina esta argumentación es el término con el que la población general se identifica a la hora de reconocer este tipo de sucesos. El término que acumula un notable mayor número de identificaciones es el de violencia de género (67,7% en dos opciones de respuesta). En segundo lugar alcanzan una representación semejante (en torno al 30%) quienes se mantienen en la percepción como de violencia doméstica, quienes se aproximan como violencia contra la mujer y quienes enfatizan el componente de desigualdad de género de dichos comportamientos (violencia machista).

Lo que nos lleva a interpretar que se está produciendo una importante implantación social de la “denominación específica” del asunto como violencia de género, por la que se va superando la tradición previa en un proceso de cambio sociocultural en el que intervienen decisivamente el sexo, la edad y el nivel de estudios, como se puede comprobar en el análisis de la segmentación.

En otro momento de la encuesta se preguntaba a nuestras/os informantes su grado de acuerdo/desacuerdo con la siguiente proposición: “los malos tratos contra las mujeres no son temas de interés público, ya que se trata

de problemas privados y domésticos”. El resultado obtenido es que un notable porcentaje (78,2%) se manifiesta abiertamente en desacuerdo (bastante/mucho) con ello, descartando de forma muy mayoritaria el carácter privado del problema de la violencia de género.

Sin embargo, cuando se pregunta a nuestros/as informantes si estarían de acuerdo con que los medios de comunicación difundieran la noticia si en su familia hubiera un caso de violencia de género, las opiniones se dividen significativamente: aunque un 45,4% dice que sí, son mayoría quienes se oponen a ello (54,6%).

La percepción social de la realidad que resulta de la integración de ambas opiniones, aparentemente contrapuestas, sería que la violencia de género es percibida como un asunto de interés público y una vergüenza propia cuando afecta al entorno familiar del que se forma parte.

La configuración paradójica de la percepción social sobre la violencia de género alcanza al conjunto del estado de opinión mayoritario sobre el asunto, que presenta una manifiesta contradicción entre el componente ideal (la deseabilidad social) y el componente racional (el reconocimiento de la realidad). Así resulta que mientras un 91,3% del total de la muestra se pronuncia en el sentido de que la violencia de género resulta algo totalmente inaceptable, sin embargo una mayoría semejante (87,8%) percibe que la violencia de género está bastante o muy extendida en España. De igual manera son una notable mayoría quienes piensan que la violencia de género no se está reduciendo en nuestro país: un 81,4%.

De la misma manera, cuando se les propone a nuestras/os informantes si “los casos de violencia de género son muy aislados, pero tienen mucha repercusión mediática”, una significativa mayoría (63,6%) se pronuncia también en contra (poco o nada de acuerdo).

La identificación del fenómeno como un problema social específico (violencia de género) y de interés público, por su notable extensión a pesar del muy mayoritario rechazo por parte de la población, se completa, dentro del contexto de la encuesta, con la respuesta de nuestras/os informantes a otra de las preguntas de la misma. El 83,3% del conjunto de la muestra se manifiesta de acuerdo con que los casos de violencia de género deben ser narrados como un delito contra los derechos humanos.

16.3.2. El grado de incidencia atribuida a los medios de comunicación

Los medios de comunicación aparecen como la principal fuente de conocimiento sobre la violencia de género. De hecho, cuando se pregunta a nuestros/as informantes la procedencia de su conocimiento acerca del asunto, entre televisión, radio, prensa e Internet acumulan el 90,1% de las respuestas en primera mención y un 89,3% en la segunda.

Redundando en esta opinión, el 88,4% de la muestra opina que “los medios de comunicación son el canal de información fundamental sobre la violencia de género”.

La opinión mayoritaria es que el asunto no se encuentra sobredimensionado en los medios. De hecho la gran mayoría de la población consultada opina que los medios no le prestan demasiada atención al asunto (81,2%). También se descarta mayoritariamente la opinión de que los casos de violencia de género tengan demasiada repercusión mediática, como ya hemos apuntado anteriormente.

Sin embargo, una mayoría notable (72,2%) de la muestra se manifiesta mucho o bastante de acuerdo con que los medios de comunicación sólo dedican suficiente tiempo a informar de un caso de violencia de este tipo cuando se trata de un suceso especialmente llamativo.

Que la mayoría de nuestros/as informantes opine que el reflejo mediático de los casos de violencia de género está supeditado a lo llamativo de los casos, apunta decisivamente en dos sentidos: la información sobre la violencia de género está dominada por el tratamiento de casos (los asesinatos de mujeres por parte de sus parejas o exparejas) y su notoriedad viene marcada por lo llamativo de los mismos.

En cuanto a la incidencia de los medios en la realidad social de la violencia de género, las opiniones de nuestros/as informantes se dividen de forma equiparada (50%-50%) entre:

- Quienes destacan sobre todo EL VALOR DE LOS MEDIOS para sensibilizar sobre el problema y contribuir a la reducción de la mortalidad por este motivo.
- Quienes destacan sobre todo EL RIESGO QUE CONLLEVA LA DIFUSIÓN de este tipo de noticias para la proliferación de más casos de violencia de género.

La percepción social refleja la aporía que viene marcando esta cuestión en la actualidad: parece cierto que la difusión de las noticias sobre violencia de género ha incidido positivamente en la modificación de la pauta ideal hacia el asunto, (la gran mayoría de la población lo considera como algo inaceptable), pero existen indicios fundamentados de que no puede descartarse un efecto imitación en dicha difusión. De ahí que:

- El 81,6% de la muestra opine que no deben aparecer descripciones detalladas de la forma en que se han cometido los asesinatos de género.
- El 60,9% crea que la forma utilizada por los medios para informar sobre la violencia de género puede contribuir a que se produzcan casos similares.

16.3.3. El tratamiento de los medios y su incidencia en el problema

A la hora de valorar el tratamiento que los medios de comunicación hacen de la violencia de género, la opinión de la población general se vuelve a dividir de forma significativa, aunque menos equiparada: aunque la mayoría (53,7%) lo considera como poco objetivo y demasiado sensacionalista, sin embargo un 42,1% lo percibe como correcto y/o bastante objetivo. Este porcentaje baja entre los varones al 35,9%, elevándose a un 60,3% el porcentaje de los hombres que lo perciben como poco objetivo y demasiado sensacionalista.

La televisión aparece como el medio al que se atribuye un carácter más sensacionalista en el tratamiento del asunto de la violencia de género (83,4%), pero es también al que se sigue percibiendo como el más efectivo para luchar contra ella (85,4%).

El que la culpa de este sesgo sensacionalista pueda achacarse a la expectativa de la audiencia (la ciudadanía) provoca de nuevo una significativa división de opiniones entre nuestros/as informantes: mientras el 53% se manifiesta poco/nada de acuerdo con ello, un 47% lo respalda bastante o mucho.

Una significativa mayoría de la población encuestada viene a coincidir en el supuesto de que la objetividad de los medios de comunicación en el trata-

miento de la violencia de género está relacionada con la capacidad profesional para hacerlo. De ahí que la mayoría opine que los medios debieran contar con profesionales especializados en el tema (66%) y se debiera impartir, en las escuelas y universidades, una formación especial para el tratamiento de este tipo de noticias (73,2%).

Sobre la violencia de género, da razón de que una gran mayoría identifique una importante carencia en la difusión actual de este tipo de noticias: el 84,8% manifiesta una notable expectativa de que se publiquen noticias positivas sobre mujeres que consiguen salir del círculo de la violencia de género; Algo que echa en falta en este momento.

Y resulta significativo que un 33,4% de nuestras/os informantes opine que las noticias presentan a las víctimas como responsables de la agresión.

16.3.4. El componente ideal ¿cómo debieran actuar los medios de comunicación ante el asunto?

Ya hemos indicado, en el primer apartado de estas conclusiones, que una gran mayoría de la muestra consultada se manifiesta de acuerdo con que los casos de violencia de género deben ser narrados como un delito contra los derechos humanos.

El 86,59% de nuestras/os informantes se manifiestan abiertamente de acuerdo (mucho o bastante) con que los medios de comunicación deben servir para prevenir la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. La mayoría de quienes comparten esta opinión aducen, como argumentación de la misma, el notable impacto de los medios sobre la sociedad y la responsabilidad que ello supone. La necesaria colaboración de los medios, que pueden generar conciencia y evitar violencia con noticias positivas, aparece como otro motivo destacado.

El 83,1% del total de la muestra coincide en que los medios deberían estar obligados al cumplimiento de una normativa específica de comunicación para tratar los casos de violencia de género. Teniendo en cuenta el análisis avanzado hasta este momento, es fácil interpretar que esta exigencia apunta en un doble sentido: por una parte, la insuficiente objetividad y el notable sensacionalismo que se atribuye a los medios en la difusión de este tipo de noticias; por otra, la notoria incidencia que se les supone en el conocimiento

social del fenómeno y el importante papel que se les atribuye en su prevención o en la incitación a casos similares.

En este contexto, de exigencia de cumplimiento de una cierta normativa en algo que conlleva un riesgo, la muestra consultada apunta determinadas propuestas sobre:

- ¿Qué se debería evitar en el tratamiento de las informaciones sobre violencia de género?

Entre otras sugerencias, que se recogen en su momento, cabe destacar que:

- » El 77% señala,, hacia los detalles morbosos de los crímenes o agresiones.
- » El 49,8% opina que se debería evitar la justificación de los actos del agresor al relacionar los hechos con traumas, enfermedades o adicciones.

- ¿Qué se debería fomentar?

Entre otras sugerencias, que se recogen en su momento, cabe destacar que:

- » La mayoría de las respuestas señala hacia el respeto a la privacidad de las víctimas y la protección de los datos o apunta hacia la información de los derechos de las víctimas y dónde pueden acudir. (63,7%)
- » En el 62,8% se sitúan las opiniones que indican que se debería fomentar la información sobre los derechos de las víctimas y los recursos de que disponen.

Mientras una notoria mayoría (86,2%) de nuestros/as informantes no consideran correcto que los medios de comunicación difundan datos que identifiquen a la víctima, una mayoría también notable, aunque menor, (72%) sí consideran correcto que se difundan datos que identifiquen al maltratador.

16.3.5. La segmentación de las respuestas

Cuando pasamos a analizar las diferencias significativas aparecidas según los distintos segmentos de población, constatamos que ya en la propia designación del fenómeno se marca claramente la configuración actual de la percepción social del mismo que irá redundando en buena parte de las informaciones recogidas: sobre la base de una coincidencia mayoritaria de las respuestas por sexo, edad, nivel de estudios, posición religiosa y posicionamiento ideológico, en el mismo sentido, se diferencian claramente dos niveles de intensidad en cuanto al respaldo o rechazo que reciben cada una de las cuestiones planteadas:

- Las mujeres marcan la pauta de tendencia de cambio sociocultural en cuanto al tema, respaldándola con más intensidad tanto a favor de aquello que impulsa su avance como en contra de aquello que lo frena. En línea con ellas se suelen decantar aquellos de nuestros/as informantes menores de 36 años, quienes tienen estudios superiores, los no creyentes y quienes se posicionan ideológicamente a la izquierda.
- Aunque, como ya hemos indicado, los hombres coinciden mayoritariamente con las posiciones alcanzadas por las mujeres, sin embargo su respaldo a la tendencia de cambio sociocultural en este contexto aparece amortiguado en bastantes ocasiones al reducirse su porcentaje de adhesión a algunas líneas de avance o incrementarse sus resistencias al mismo. En línea con ellos se suelen decantar aquellos de nuestros/as informantes que superan los 46 años, quienes tienen hasta estudios primarios completos, los que se declaran católicos y quienes se posicionan más bien en la derecha ideológica.

Este doble alineamiento se invierte, sin embargo, en algunas de las cuestiones planteadas. Así sucede que:

- Los menores de 36 años pasan a marcar sus diferencias en línea con los hombres, mientras los mayores de 45 lo hacen en línea con las mujeres al plantearse:
 - » La cantidad de noticias vistas, leídas o escuchadas en los medios de comunicación: entre los de menos edad (menores de 36) se incrementa el porcentaje de pocas/ninguna,

y entre los de más edad (mayores de 45) el de muchas/bastante.

- » Si la violencia de género es más un problema doméstico que un asunto de interés público: entre los de menos edad son más quienes lo consideran un problema doméstico, y entre los de más edad quienes lo consideran un asunto de interés público.
- » Que los casos de violencia de género deben ser narrados como un delito contra los derechos humanos: entre los de menos edad se incrementa el desacuerdo (poco/nada), y entre los de más edad el acuerdo (mucho/bastante).
- » Que las imágenes de las mujeres en un papel subordinado fomentan la violencia de género: entre los de menos edad se incrementa el desacuerdo, y entre los de más edad el acuerdo.
- Quienes no han superado el nivel de estudios primarios, se profesan católicos y se posicionan ideológicamente a la derecha marcan sus diferencias en línea con las mujeres, mientras que quienes han completado estudios superiores, se declaran no creyentes o se posicionan a la izquierda lo hacen en línea con los hombres, cuando se plantea:
 - » Si la violencia de género se está reduciendo en España: se incrementa el porcentaje de los de estudios primarios completos, católicos y de derechas que dicen que no se está reduciendo; crece el porcentaje de los de estudios superiores, no creyentes e izquierdas que dicen que sí.
 - » Si el agresor puede cambiar: se incrementa el porcentaje de los de estudios primarios completos, católicos y de derechas que no creen que pueda cambiar; crece el porcentaje de los de estudios superiores, no creyentes y de izquierdas que sí lo creen.
 - » La utilidad de los cursos de rehabilitación de los agresores: se incrementa el porcentaje de los de estudios primarios completos, católicos y de derechas que no les encuentran utilidad; crece el porcentaje de los de estudios superiores, no creyentes e izquierdas que sí se la ven.

16.4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

16.4.1. La identificación del problema y la percepción social de la violencia de género

16.4.1.1. Implantación mayoritaria del término violencia de género

En un momento de la encuesta (P.6) se preguntaba a nuestros/as informantes sobre el término con el que se identificaban más a la hora de referirse a los casos en que un hombre agrede o asesina a su pareja o expareja. La pregunta era doble (en primer lugar y en segundo lugar) y en el gráfico se reflejan los datos acumulados.

El análisis de las respuestas obtenidas nos proporciona algunas informaciones especialmente significativas para el conocimiento de la evolución de la percepción social sobre la violencia de género:

- El término que acumula un mayor número de identificaciones es el de violencia de género: 67,7%. Este porcentaje se eleva al 71,5% entre las mujeres y sobrepasa el 75% entre quienes no superan los 35 años; por el contrario se rebaja al 63,7% en los hombres y se queda por debajo del 58% entre los mayores de 46 años.
- A bastante distancia, y con porcentajes similares en torno al 30%, aparecen otros tres términos: violencia doméstica, violencia machista, violencia contra la mujer. La equiparación en porcentaje entre estos términos constituye un buen indicador del momento actual de la evolución en la percepción social del asunto.
- Lo que nos lleva a interpretar que se está produciendo una importante implantación social de la “denominación específica” del asunto como violencia de género, por la que se va superando la tradición previa en un proceso de cambio sociocultural.
- Resulta, sin embargo, significativo que la identificación con el término “violencia doméstica” desciende a medida que se incrementa la edad, siendo entre los más jóvenes donde se mantiene

el porcentaje más alto (37,7% frente al 31,5% del total), mientras que entre los de más edad esta proporción desciende notablemente al 19,9%. Y también que la identificación con violencia machista es mayor a partir de los 46 años (38,8% y 40,2% respectivamente en los dos últimos segmentos de edad)

- También a bastante distancia de los anteriores, pero con un porcentaje significativo (13,3%), se posicionan quienes identifican estos casos de forma genérica con violencia de/en pareja sin contextualizarla específicamente como violencia inferida a la mujer. Una identificación que se incrementa significativamente entre los hombres, los mayores de 36 años, quienes se posicionan ideológicamente en el centro y la derecha y quienes se profesan católicos practicantes.

El resto de las alternativas quedan como residuales, si tenemos en cuenta que son datos resultantes de la acumulación de dos opciones de respuesta. Como residuo del pasado se mantiene una muy escasa identificación con el término “crimen pasional” (5,5%); como representación residual de posturas más extremas en sentido contrario aparece “violencia sexista” (6,5%) y como una extraña mezcla de pasado y presente un 4,2% dice identificarse sobre todo con “terrorismo doméstico”.

P.6 Términos que se utilizan para referirse a los casos en los que un hombre agrede o asesina a su pareja o expareja



P.6 Términos que se utilizan para referirse a los casos en los que un hombre agrede o asesina a su pareja o expareja

GRUPOS DE EDAD

	TOTAL	18-25 años	26-35 años	36-45 años	46-55 años	56-65 años
Violencia de género	67,7	>76.8	>75.4	63,7	<57.7	<55.1
Violencia machista	31,5	<26.1	<26.9	32,3	>38.8	>40.2
Violencia doméstica	30,3	>37.7	>34.6	28,2	<24.0	<19.9

P.6.- Términos que se utilizan para referirse a los casos en los que un hombre agrede o asesina a su pareja o expareja.

- Una significativa mayoría (67,7%) habla ya de violencia de género para referirse a este tipo de agresión o maltrato.
- Dentro del uso mayoritario de este término se marcan diferencias significativas por sexo, edad y estudios. El porcentaje baja al 63,7% en los hombres, al 59% en los de estudios primarios completos y al 57,7 y 55,1% en los mayores de 46 años; y sube al 71,5% en las mujeres, al 76,8 y 75,4% en los menores de 36 años y al 69,2% en los de estudios superiores.
- La contraposición entre los sexos se extiende a otros de los términos utilizados. Así sucede que mientras los hombres se adscriben más a denominaciones que se refieren a violencia en/de pareja y crimen pasional (22,8% y 6,7%), las mujeres utilizan menos estos términos (violencia de/en pareja 16,5%; crimen pasional 4,3%).
- También la edad incide en las preferencias por otros conceptos alternativos: los menores de 36 años se adscriben más a “violencia doméstica” y menos a “violencia machista”, “contra la mujer” y “de pareja”; los mayores de 45 años más a “violencia machista” y menos a “violencia doméstica”; los del segmento intermedio más a “violencia de pareja”.
- Centro y derecha insisten más en la violencia en el contexto de la pareja; los de izquierda más en violencia machista.
- Católicos practicantes más en “violencia contra la mujer” y “en las relaciones de pareja”. Los agnósticos menos “violencia contra la mujer” y “violencia de pareja”.

16.4.2. La percepción social de la violencia de género

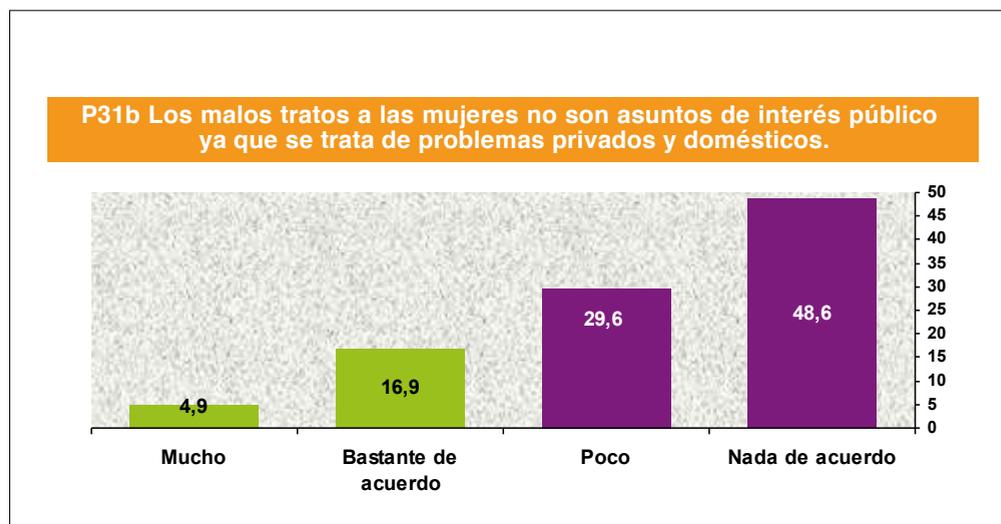
16.4.2.1. Un asunto de interés público, una vergüenza propia

Como ya indicábamos en el avance de conclusiones, otros resultados de la encuesta nos permiten avanzar en el conocimiento de la evolución de la percepción social de la violencia de género.

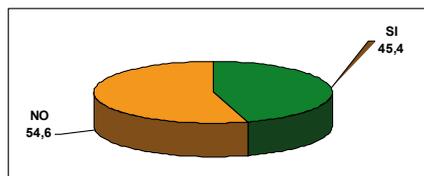
Así se constata que, cuando se propone a nuestros/as informantes que “los malos tratos contra las mujeres no son temas de interés público, ya que se trata de problemas privados y domésticos”, un notable porcentaje (78,2%) se manifiesta abiertamente en desacuerdo con ello, descartándose mayoritariamente el carácter doméstico y privado del problema de la violencia de género.

Sin embargo, cuando se pregunta a nuestros/as informantes si estarían de acuerdo con que los medios de comunicación difundieran la noticia si en su familia hubiera un caso de violencia de género, las opiniones se dividen de forma significativa: aunque un 45,4% dice que sí, son mayoría quienes se oponen a ello (54,6%). Resulta sorprendente que la oposición a que se haga público un caso propio de violencia de género va descendiendo de forma pronunciada (20 puntos: del 63,5% al 43,4%) según se incrementa la edad, hasta cambiar de sentido entre los mayores de 45 años, donde pasan a ser mayoría quienes se pronuncian a favor de que los medios difundieran una noticia de ese tipo (51,5 y 56,6% respectivamente). Una sorpresa que se refuerza si tenemos en cuenta que en estos segmentos de edad más avanzada es notablemente mayor el número de hombres que están representados en la muestra.

También se manifiestan mayoritariamente a favor quienes tienen hasta estudios primarios incompletos (57,9%)



P22 Si en tu familia hubiera un caso de violencia de género ¿Estarías de acuerdo con que los medios de comunicación difundieran la noticia?



GRUPOS DE EDAD

	TOTAL	18-25 años	26-35 años	36-45 años	46-55 años	56-65 años
SI	45,4	<36.5	<40.9	48,2	>51.5	>56.6
NO	54,6	>63.5	>59.1	51,8	<48.5	<43.4

P.31B.- Grado de acuerdo: Los malos tratos a las mujeres no son asuntos de interés público ya que se trata de problemas privados y domésticos.

- En todos los segmentos domina un desacuerdo notablemente mayoritario, por encima del 75%.
- Este desacuerdo aparece más radicalizado en las mujeres que en los hombres: 52% vs. 45% en el nada de acuerdo.
- En línea con los hombres (menos desacuerdo/más acuerdo) se decantan los más jóvenes (de 18-25 más acuerdo: 26,3%), los de estudios primarios (más acuerdo 29% y 30,8%), los católicos no practicantes (más de acuerdo: 22,5%), y los de centro y derechas (menos desacuerdo 75,8 y 82% respectivamente)
- En línea con las mujeres (más desacuerdo/menos acuerdo) se decantan quienes están entre los 46 y los 55 años (menos acuerdo 18,3%), quienes tienen estudios superiores (menos acuerdo 19,1%), quienes se profesan no creyentes (menos acuerdo 19,3%) y quienes se posicionan ideológicamente a la izquierda (más desacuerdo 82,9%).

P.22.- Si en tu familia hubiera un caso de violencia de género ¿estarías de acuerdo con que los medios de comunicación difundieran la noticia?

- Sin diferencias por sexo, religión e ideología.
- Aparece una clara contraposición entre los mayores de 46 en adelante (más sí 51.5% y 56.6%) y los más jóvenes (menos sí 40,9%). La observación conjunta de los datos nos constata una gradación de las respuestas por edad: el acuerdo se incrementa progresivamente por segmentos pasando del 36,5% entre los más jóvenes al 56,6% entre los más mayores.
- Quienes han completado estudios superiores se decantan en línea con los más jóvenes: sí 42,6%.

16.4.2.2. Una manifiesta contradicción entre el ideal y la realidad

Para abundar en el conocimiento de la percepción social de la violencia de género, la encuesta incorporaba algunas de las preguntas que habían alcanzado mayor significación en el estudio específico sobre dicha percepción. La gran coincidencia entre los resultados obtenidos en ambas investigaciones, nos permite redundar en una constatación que se va consolidando a través de sucesivas aplicaciones: El estado de opinión mayoritario sobre la violencia de género presenta una manifiesta contradicción entre el componente ideal de corrección, plausibilidad o deseabilidad social (lo correcto en el pensar, lo aceptable en su manifestación, lo deseable como ideal) y el componente racional de percepción e interpretación de la realidad que se vive (la idea resultante del conjunto de interacciones con la misma).

De hecho se vuelve a comprobar que:

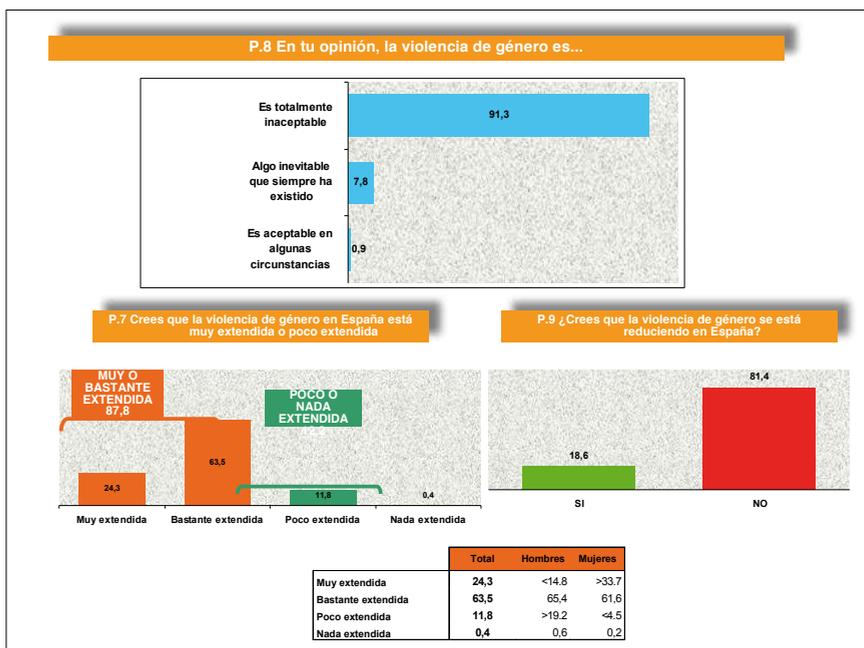
- Aunque un porcentaje muy mayoritario (91,3%) del total de la muestra se pronuncia en el sentido de que la violencia de género resulta algo totalmente inaceptable.
- Sin embargo una importante mayoría (87,8%) de la misma percibe que la violencia de género está bastante o muy extendida en España. De igual manera son una notable mayoría quienes piensan que la violencia de género no se está reduciendo en nuestro país: un 81,4%.

De la misma manera cuando se les propone a nuestros/as informantes si “los casos de violencia de género son muy aislados, pero tienen mucha

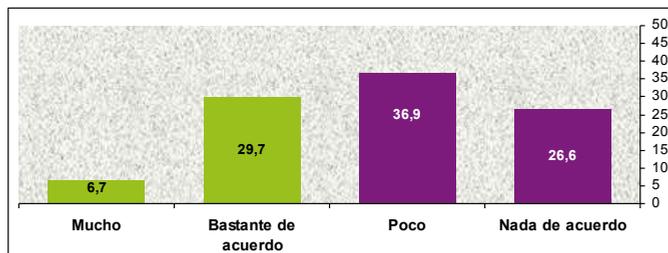
repercusión mediática”, una significativa mayoría (63,6%) se pronuncia también en contra (poco o nada de acuerdo). Este porcentaje asciende al 71,3% en las mujeres, quedándose 15 puntos por encima de los varones, entre los que baja al 55,8%. La caída es mucho más notoria entre los mayores de 56 años, invirtiendo el sentido de la respuesta con respecto a la media: entre los de esta edad son mayoría quienes dicen estar de acuerdo con que el asunto tiene mucha repercusión mediática (55,5%)

En cuanto a estas cuestiones aparece una destacable diferencia por sexos:

- Son más los hombres que perciben la violencia de género como algo inevitable, que siempre ha existido, (9,1%) o aceptable en algunas circunstancias (1,5%), frente al 6,5% y el 0,4% de quienes piensan así entre las mujeres.
- Mientras entre las mujeres son un 95,3% quienes consideran que la violencia de género está muy o bastante extendida en España, entre los hombres este porcentaje se queda en el 80,2%, 15 puntos menos.
- Son más los hombres que piensan que la violencia de género se está reduciendo en España (26,5% entre ellos vs.18,6% entre ellas).



P31h Los casos de violencia de género son muy aislados, pero tienen mucha repercusión mediática.



P.9.- ¿Crees que la violencia de género se está reduciendo en España?

- Son más los hombre que piensan que la violencia de género se está reduciéndose en España (26,5% vs.18,6%). En el mismo sentido marcan diferencias significativas los más jóvenes (25,5%), los de estudios superiores (20,5%), los agnósticos (24,2%), y los de izquierdas (23,1%)
- Son más las mujeres que opinan lo contrario (89,2% entre ellas vs. 81,4% entre ellos). En el mismo sentido marcan diferencias quienes se han quedado en los estudios primarios completos (87%), los católicos (86%) y los de derechas (86,5%).

P.31H.- Grado de acuerdo: Los casos de violencia de género son muy aislados, pero tienen mucha repercusión mediática.

- Sin diferencias por religión. Con una clara contraposición por sexo, que se refleja en el resto de las variables.
- Aun cuando el desacuerdo con esta proposición es mayoritario en ambos sexos, destaca un mayor porcentaje de hombres que se manifiestan de acuerdo con ella (44,2%), 15,5 puntos más del que se presenta en las mujeres (28,7%).
- En línea con los varones marcan sus diferencias, hacia un mayor acuerdo, quienes se posicionan ideológicamente en el centro (40,1%) y la derecha (39%), los mayores de 46 años en adelante (42,9% y 55%) y quienes se han quedado en los estudios primarios comple-

tos, entre quienes el desacuerdo desciende al 55,8%, invirtiéndose el sentido mayoritario de la respuesta..

- En línea con las mujeres se decantan, hacia un mayor desacuerdo, quienes se encuentra entre los 26-35 años (el acuerdo baja al 29,6%) y quienes se posicionan a la izquierda (el acuerdo baja al 32,3%) o quienes tienen estudios superiores, en quienes el desacuerdo se eleva al 65,6%

16.4.2.3. Otras cuestiones planteadas

La encuesta incluía algunas otras cuestiones concretas indicativas del estado de opinión acerca de la violencia de género. Dos de ellas se refieren a la confianza proyectada sobre las posibilidades de cambio de los hombres que maltratan a sus parejas o exparejas:

- Una significativa mayoría (63,3%) de la muestra cree que el agresor no puede cambiar. En ese sentido se pronuncian los distintos segmentos de la misma, pero aunque ambos sexos se pronuncian mayoritariamente en desacuerdo, lo hacen con 25 puntos de diferencia.

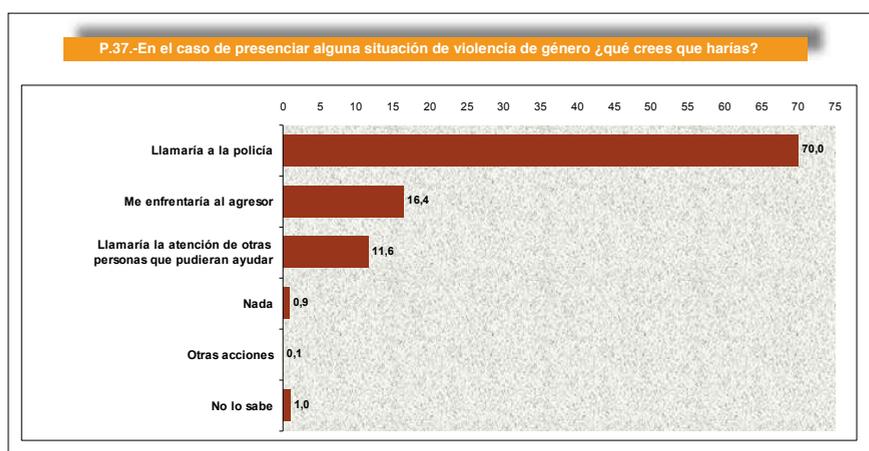
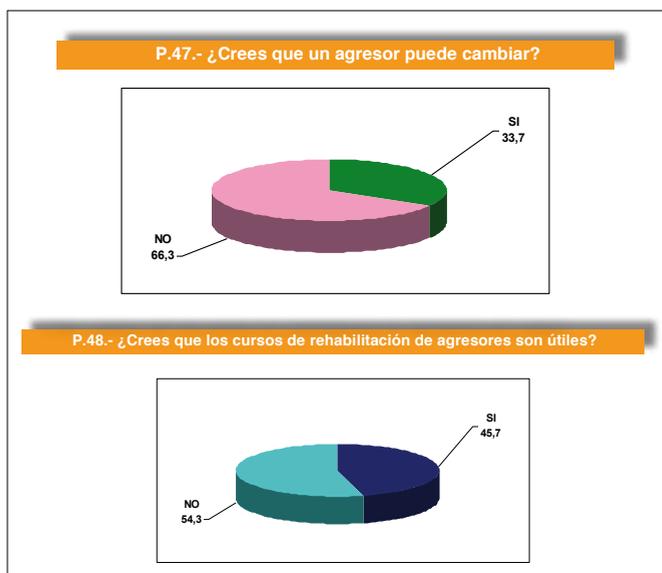
Hasta un 78,9% de las mujeres creen que el agresor no puede cambiar. En esta línea se diferencian también quienes se han quedado en los estudios primarios completos (74%), los católicos no practicantes (72,5%), los de derechas (70,8%) y quienes se encuentran entre los 26-35 años (70,9%).

Sólo un 53,4% de los hombres piensan lo mismo. En esta línea se diferencian los de más edad (56-65 años: 61,4%), quienes tienen estudios superiores (61,6%), los no creyentes (58,6%) y quienes se posicionan en la izquierda (60,5%).

- Aunque la mayoría del conjunto de la muestra (54,3%) manifiesta su desconfianza hacia la utilidad de los cursos de rehabilitación de los agresores, la diferenciación por sexo cambia el sentido de las respuestas: son mayoría los hombres que piensan que sí y más mayoría las mujeres que piensan que no. El 53,7% de los hombres respalda la utilidad de los cursos de rehabilitación; y en esta línea se sitúan quienes tienen más de 45 años en adelante (50,5 y 51,4% respectivamente), los no creyentes (51,3%), los de izquierdas (51,5%) y los de estudios superiores (49,9%).

El 62,1% de las mujeres no creen en la utilidad de estos cursos; y en esta línea se sitúan quienes están entre los 26-35 años (59,1%), quienes tienen estudios primarios completos (62.2%), los católicos no practicantes (59%) y quienes se posicionan en las derechas (60,8%).

Las diferencias por sexo se marcan también de forma muy significativa cuando se plantea el comportamiento supuesto en caso de presenciar alguna situación de violencia de género: Son más las mujeres que llamarían a la policía (76,5%) o la atención de otras personas (13,8%) y más los hombres que se enfrentarían al agresor (24,5%) y menos quienes llamarían la atención de otras personas (9,3%).



P.47.- ¿Crees que un agresor puede cambiar?

- Aunque ambos sexos se pronuncian mayoritariamente en desacuerdo, lo hacen con 25 puntos de diferencia.
- Hasta un 78,9% de las mujeres creen que el agresor no puede cambiar. En esta línea se diferencian también quienes se han quedado en los estudios primarios completos (74%), los católicos no practicantes (72,5%), los de derechas (70,8%) y quienes se encuentran entre los 26-35 años (70,9%)
- Sólo un 53,4% de los hombres piensan lo mismo. En esta línea se diferencian los de más edad (56-65 años: 61,4%), quienes tienen estudios superiores (61,6%), los no creyentes (58,6%) y quienes se posicionan en la Izquierda (60,5%).

P.48.- ¿Crees que los cursos de rehabilitación de agresores son útiles?

- La diferenciación por sexo cambia el sentido de las respuestas: son mayoría los hombres que piensan que sí y más mayoría las mujeres que piensan que no
- El 53,7% de los hombres respalda la utilidad de los cursos de rehabilitación; y en esta línea se sitúan quienes tienen 56-65 años (50,5%), los no creyentes (51,3%), los de izquierdas (51,5%) y los de estudios superiores (49,9%).
- El 62,1% de las mujeres no creen en la utilidad de estos cursos; y en esta línea se sitúan quienes están entre los 26-35 años (59,1%), quienes tienen estudios primarios completos (62,2%), los católicos no practicantes (59%) y quienes se posicionan en las derechas (60,8%).

P.37.-En el caso de presenciar alguna situación de violencia de género ¿qué crees que harías?

- Sin diferencia por postura ante la religión.
- Son más las mujeres que llamarían a la policía (76,5%) o la atención de otras personas (13,8%) y más los hombres que se enfrentarían al agresor (24,5%) y menos quienes llamarían la atención de otras personas (9,3%).

- Son más los jóvenes de 18-25 años que llamarían la atención de otras personas (17,2%)
- Más de quienes se quedaron en estudios primarios completos se enfrentarían al agresor (20,1%); y menos de quienes tienen estudios superiores (14,3%).
- También son más los de derechas se enfrentarían al agresor (19,6%).

Otras de las cuestiones concretas se referían al conocimiento y la valoración de algunos de los recursos que se ofrecen para la protección de las mujeres víctimas de la violencia de género:

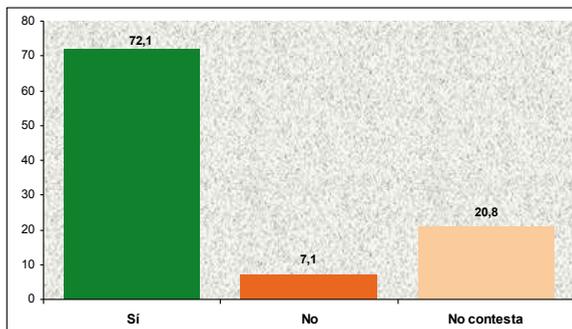
- El 72,6% del total de la muestra dice conocer la existencia de un teléfono de atención a las víctimas de la violencia de género, y en el mismo sentido coinciden todos los segmentos que la componen, aunque es algo mayor el desconocimiento de dicho recurso entre los hombres que entre las mujeres: 8,2% vs. 6,%.

El 57,2% del conjunto no identifica un número concreto con este cometido; el 26,2% hace referencia al número específico puesto a disposición de las víctimas de este tipo de violencia, el 016; el 10,3% al teléfono genérico de urgencias, el 112; y el 5,6% a los números de atención de las fuerzas de seguridad, 091 y 112.

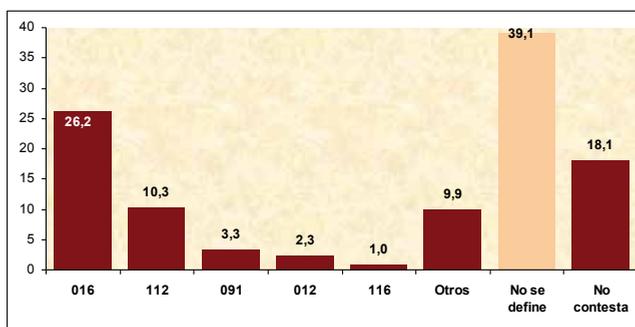
En cuanto a la fuente por la que se ha accedido a este conocimiento, la mayoría (51,3%) señala a la televisión. El resto se reparte entre el no contesta (26,7%), la publicidad (8,7%), Internet (5%), la radio (4,6%) y la prensa escrita (3,8%).

- El 92,4% está a favor de la utilización de pulseras electrónicas para asegurar la protección de las víctimas y el 72,2% aprecia positivamente su contribución a la disminución de las agresiones a las mujeres por parte de sus parejas o exparejas, aun cuando son más los hombres que se pronuncian en este sentido que las mujeres (74,3% vs. 70%).

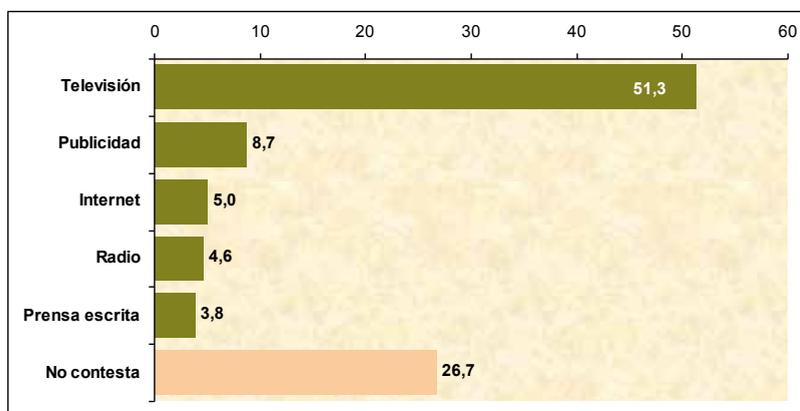
P.41.- ¿Sabes que existe un teléfono de atención a las víctimas de violencia de género, el 016?



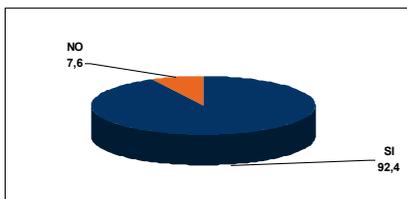
P.44.- Líneas telefónicas para la atención de víctimas de violencia de género conocidas



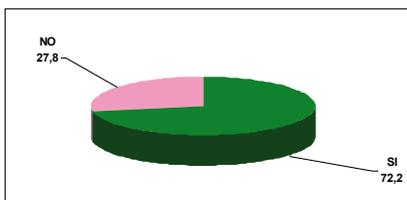
P.42.- ¿A través de qué medio lo has conocido?



P.45. ¿Estás a favor de la utilización de pulseras electrónicas para asegurar la protección de las víctimas de violencia de género?



P.46.- ¿Crees que este tipo de dispositivos contribuyen a la disminución de las agresiones a mujeres?



P.41.- ¿Sabes qué existe un teléfono de atención a las víctimas de violencia de género, el 016?

- Es mayor el desconocimiento entre los hombres que entre las mujeres: 8,2% vs. 6, %.
- También es mayor en quienes se encuentran entre los 26-35 años (9,6%) y significativamente mayor en quienes no han pasado de los estudios primarios incompletos (18,4%)

P.45. ¿Estás a favor de la utilización de pulseras electrónicas para asegurar la protección de las víctimas de violencia de género?

- Están algo menos a favor los hombres que las mujeres: 9,0% vs. 6,4% en cuanto al no.
- En la línea de los hombres se decantan los jóvenes de 18-25 años: 9,7%.
- En línea con las mujeres se decantan quienes se posicionan a la izquierda: 6,5%

P.46.- ¿Crees que este tipo de dispositivos contribuyen a la disminución de las agresiones a mujeres?

- Son más los hombres que respaldan esta creencia que las mujeres que lo hacen (25,7% vs. 30% en cuanto al no)
- En este caso quienes se posicionan a la izquierda se alinean con los hombres (25%)

16.4.3. El grado de incidencia atribuida a los medios de comunicación

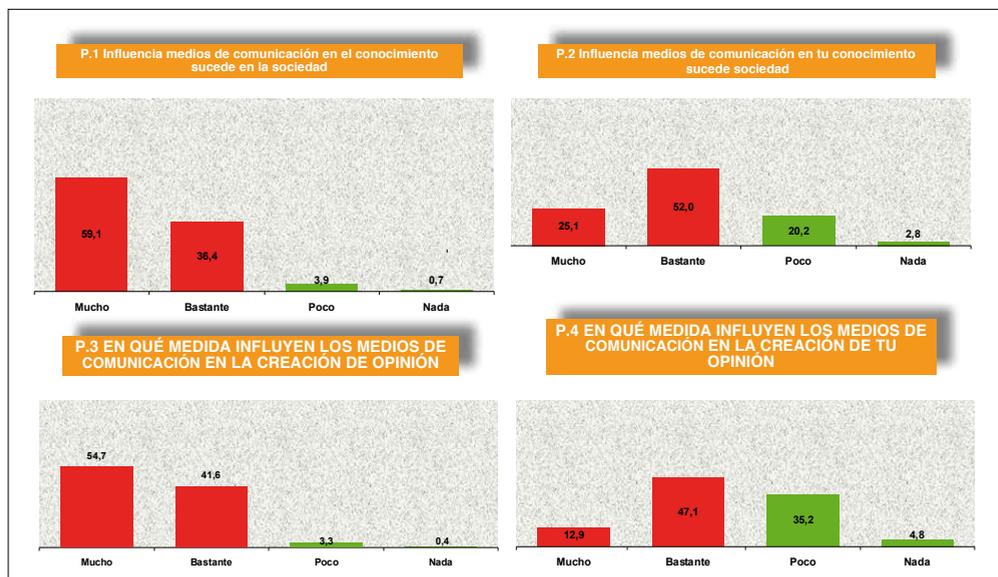
16.4.3.1. La influencia de los medios en el conocimiento de la realidad social y en la opinión sobre ella

La encuesta introducía una batería de preguntas para llegar a conocer el grado de incidencia que nuestras/os informantes atribuyen a los medios de comunicación en el conocimiento de lo que sucede en la sociedad y en la creación del estado de opinión acerca de ello. Para conseguir una mayor significación en las informaciones resultantes las preguntas se formulaban en forma genérica, sobre la supuesta influencia de los medios en la opinión pública, y en forma más particular, en cuanto al conocimiento y la opinión propios de quien respondía.

Una primera observación de los gráficos que figuran a continuación nos permite establecer la siguiente gradación en cuanto a la incidencia atribuida a los medios de comunicación:

- En torno al 95% de nuestras/nuestros informantes opina que los medios de comunicación tienen una notable incidencia en el conocimiento de lo que sucede en la sociedad y en la creación de opinión acerca de ello: 95,5% y 96,3% respectivamente.
- Bajamos al 77% quienes opinan que los medios de comunicación inciden notablemente en su conocimiento particular de lo que sucede en la sociedad.
- Y apenas sobrepasan el 60% quienes creen que inciden de forma notable en la creación de su propia opinión. Nos encontra-

mos, pues, con cerca de un 35% de la muestra que, a pesar de admitir una importante incidencia de los medios en el conocimiento y opinión pública sobre lo que sucede en la sociedad, sin embargo piensan que su propia opinión no se siente influenciada de la misma manera.



P.1.- ¿En qué medida consideras que influyen los medios de comunicación en el conocimiento de lo que sucede en la sociedad?

- Sin diferencias significativas por sexo y edad.
- Contraposición entre quienes tienen estudios superiores completos (más mucha influencia: total 95,6%) y secundarios (más bastante influencia: total 95,9%) frente a quienes no han completado los estudios primarios (más poca influencia: total 15,7%)

P.2.- ¿En qué medida consideras que influyen los medios de comunicación en tu conocimiento de lo que sucede en la sociedad?

- Sin diferencias por sexo
- Gradación del mucha por edad: más mucha/bastante influencia desde la edad intermedia en adelante; más poca/nada en los más jóvenes (total 30,2%).

- Relevante contraposición entre católicos, practicantes y no practicantes, (más mucha influencia: total 80 y 83%) y los no creyentes (más poca: total 28%)

P.3.- ¿En qué medida consideras que influyen los medios de comunicación en la creación de opinión de la sociedad?

- Sin diferencias significativas por sexo y edad..
- Significativa gradación de poco a mucho por estudios: primarios, secundarios, superiores.
- Más mucho entre los de izquierdas (58%) frente a menos mucho en los de derechas (47,1%).

P.4.- ¿En qué medida consideras que influyen los medios de comunicación en tu opinión de lo que sucede en la sociedad?

- Sin diferenciación significativa por sexo y edad.,
- Doble contraposición entre católicos no practicantes (más mucho/bastante: 64,3%) y agnósticos (más poco/nada:44,8%)
- Doble contraposición entre izquierdas (más poco/nada: 42,5%) y centro (más mucho/bastante: 64,5%)

16.4.3.2. Se mantiene la hegemonía de la televisión, aunque disminuye progresivamente con la edad

Abordábamos también el tema de la incidencia de los medios desde la pauta real preguntando por el grado de exposición a los distintos medios por parte de nuestras/os informantes.

- La principal fuente de información sigue siendo la televisión: un 58,9% de la muestra dice escuchar las noticias en televisión todos los días y un 40% frecuenta diariamente otros programas de televisión. En contrapartida son sólo un 3,6% quienes no escuchan noticias en televisión nunca o casi nunca. El resto de la muestra se distribuye entre el resto de alternativas: un 16,2% lo

hace tres o cuatro veces a la semana, un 8,8% escucha noticias en este medio uno o dos días a través de la semana y un 12,5% lo hace de vez en cuando.

Las principales diferencias significativas en cuanto al tema aparecen por edades: el porcentaje de quienes escuchan diariamente noticias en televisión asciende al 74% (15 puntos más) en los mayores de 56 años, y descienden al 44,7% (14 puntos menos) entre la población más joven de la muestra (18 a 25 años). Analizando la secuencia de edades se constata que la exposición a las noticias en televisión se va aminorando según se va bajando en segmentos de edad.

- En segunda posición aparece la radio: un 48,1% dice escuchar noticias en la radio todos los días. Por el contrario son un significativo 14,2% quienes no hacen esto nunca o casi nunca. Resulta también significativo que la audiencia de la radio sea más elevada en otros programas: un 50,5% escucha diariamente programas que no identifica como “informativos”.

En cuanto a la escucha de noticias en radio las diferencias más importantes se producen también según el segmento de edad; es entre los más jóvenes y los más mayores donde destacan con más relevancia, aunque en sentido inverso: mientras entre los primeros (los de menos edad) el porcentaje de quienes escuchan noticias en este medio diariamente se rebaja notablemente en 24 puntos (23,9%), entre los de más edad asciende en 16 puntos (64,1%). Resulta también significativo que entre los menores de 25 años sea más elevado el porcentaje de quienes no lo hacen nunca o casi nunca (26,5%) que el de quienes habitúan a hacerlo diariamente.

En el caso de la radio resaltan también diferencias significativas por sexo: son un 14,9% más los varones los que escuchan a diario noticias en la radio.

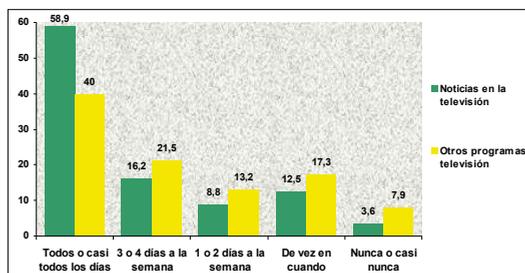
- En tercer lugar aparece la prensa: un 30,7% de nuestras/os informantes dicen seguir a diario las noticias en soporte papel. El análisis de la segmentación nos constata que el seguimiento de noticias a través de la prensa no deportiva crece según avanza la edad, pasando del 23,1% entre los más jóvenes (18-25 años) al 36,5% entre los mayores de 56 años.

P.5.- Audiencias

- Más información de noticias a través de la radio en los hombres y en quienes tienen estudios superiores. La información a través de este medio va gradualmente a más a partir de los 36 años; y a partir de los 56 años se incrementa notablemente el porcentaje de quienes escuchan otros programas de radio distintos a los informativos. Menos radio, desde 35 años para abajo, cayendo hasta la mitad del global de la muestra en los más jóvenes, y en estudios secundarios. Sin diferencias significativas por religión e ideología.
- Más información a través de la televisión en los de derechas y notablemente a más desde los 45 años en adelante; notablemente menos en los más jóvenes (18-25 años). En cuanto a otros programas televisivos, los porcentajes de audiencia van a más entre las mujeres, los estudios primarios completos, los católicos no practicantes y los de derechas; y a menos entre quienes tienen hasta estudios primarios incompletos y los no creyentes.
- Más información a través de la prensa en los hombres, los mayores de 56 años y los de estudios superiores. Menos en las mujeres, los más jóvenes y los de estudios primarios.

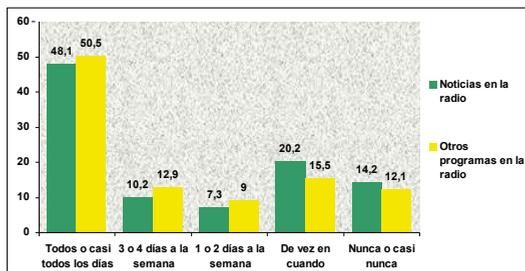
EL GRADO DE INCIDENCIA ATRIBUIDA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

P.5.2a y 5.2b FRECUENCIA ESCUCHA NOTICIAS Y OTROS PROGRAMAS EN LA TELEVISIÓN



5.2a Noticias	TOTAL	18 a 25 años	26 a 35 años	36 a 45 años	46 a 55 años	55 a 65 años
Todos o casi todos los días	58,9	<44,7	56,0	59,5	>68,9	>74,0
5.2b Otros programas	TOTAL	18 a 25 años	26 a 35 años	36 a 45 años	46 a 55 años	55 a 65 años
Todos o casi todos los días	40,0	34,1	41,0	39,9	43,3	48,3

P.5.1a y 5.1b FRECUENCIA ESCUCHA NOTICIAS Y OTROS PROGRAMAS EN LA RADIO



5.1a

	TOTAL	Hombres	Mujeres
Todos o casi todos los días	48,1	>55,7	<40,8

5.1a

	TOTAL	18 a 25 años	26 a 35 años	36 a 45 años	46 a 55 años	55 a 65 años
Todos o casi todos los días	48,1	<23,9	<39,9	>58,4	>61,8	>64,1

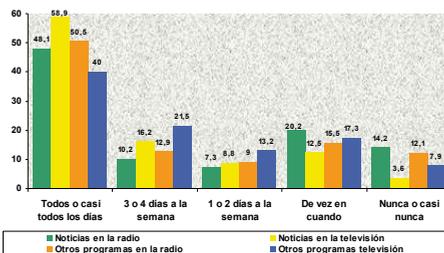
5.1b

	TOTAL	Hombres	Mujeres
Todos o casi todos los días	50,5	52,2	48,7

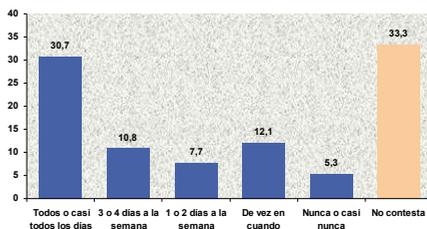
5.1b

	TOTAL	18 a 25 años	26 a 35 años	36 a 45 años	46 a 55 años	55 a 65 años
Todos o casi todos los días	50,5	<32,1	<46,2	>55,5	>58,7	>77,8

P.5.1a, 5.1b, 5.2a y 5.2b FRECUENCIA DE ESCUCHA NOTICIAS Y OTROS PROGRAMAS EN LA RADIO Y EN LA TELEVISIÓN



P.5.3 SIN CONTAR LA PRENSA DEPORTIVA Y DEL CORAZON, LEES UNO O MAS PERIODICOS O SIGUES LAS NOTICIAS (EN PAPEL O INTERNET). FRECUENCIA CON QUE SE HACE



	TOTAL	18 a 25 años	26 a 35 años	36 a 45 años	46 a 55 años	55 a 65 años
Todos o casi todos los días	30,7	<23,1	30,1	33,3	32,4	>36,5

16.4.4. Medios de comunicación y violencia de género

16.4.4.1. La importancia de los medios de comunicación en cuanto al conocimiento de la violencia de género.

Los resultados de la encuesta vienen a redundar en la gran importancia atribuida a los medios de comunicación en el conocimiento de la violencia de género por parte de nuestros/as informantes. Y lo hacen a través de varias preguntas que abordan esta cuestión desde distintos enfoques o con diversas formulaciones.

- Por una parte se preguntaba directamente a nuestros entrevistados/as su grado de acuerdo-desacuerdo con que “los medios de comunicación son el canal de información fundamental sobre la violencia de género”. El 88,4% dice estar mucho o bastante de acuerdo con ello.

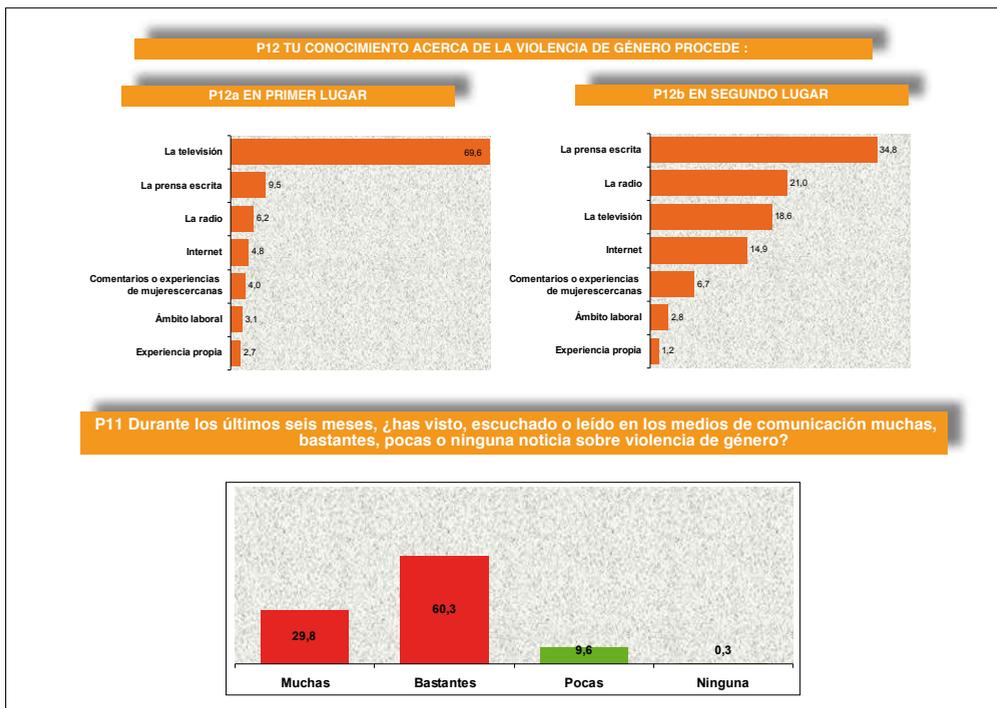
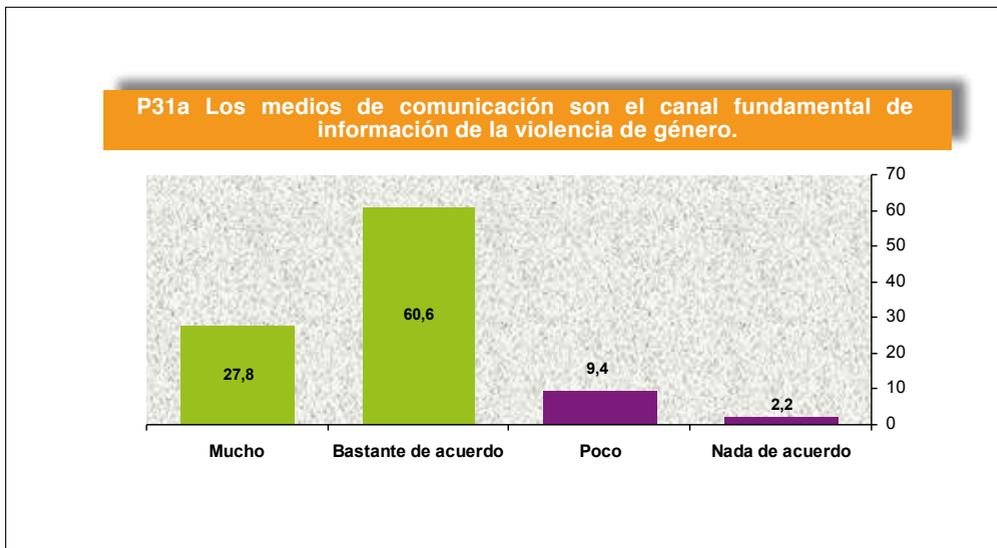
Si consideramos la categoría de acuerdo más elevada (mucho), aparece una diferencia significativa en el grupo de edad de 46 a 55 años, donde el muy de acuerdo alcanza el 34% frente al 27,8% del total de la muestra.

- Por otra parte se les preguntaba que nos dijeran de dónde procedía su conocimiento sobre la violencia de género. Los resultados obtenidos vuelven a constatar que los medios de comunicación aparecen como la principal fuente de conocimiento sobre el tema. De hecho entre televisión, radio, prensa e Internet acumulan el 90,1% de las respuestas en primera mención y un 89,3% en la segunda.

Conviene destacar que de ese porcentaje la alternativa que más adscripciones acumula es la televisión (69,6% en la primera mención); una vez descartada esta alternativa es la prensa escrita la que ocupa el primer lugar en la segunda mención con 34,8%.

Y cuando se pasa a considerar la pauta real, el número de noticias sobre el tema que han visto, leído o escuchado en los últimos 6 meses, el 91,1% afirma que han sido muchas o bastantes. Si consideramos particularmente la categoría más elevada (muchas noticias), se aprecia una diferencia de casi siete puntos entre mujeres (33%) y hombres (26,6%). Lo cual es indicativo de una mayor atención y/o interés hacia el asunto de la violencia de género por parte de ellas. Son los mayores de 46 años quie-

nes se aproximan a la actitud de las mujeres, incluso superándola (35,5% y 32% respectivamente), mientras que los más jóvenes se quedan en el 21,8%.



P.31A.- Grado de acuerdo: Los medios de comunicación son el canal fundamental de información de la violencia de género.

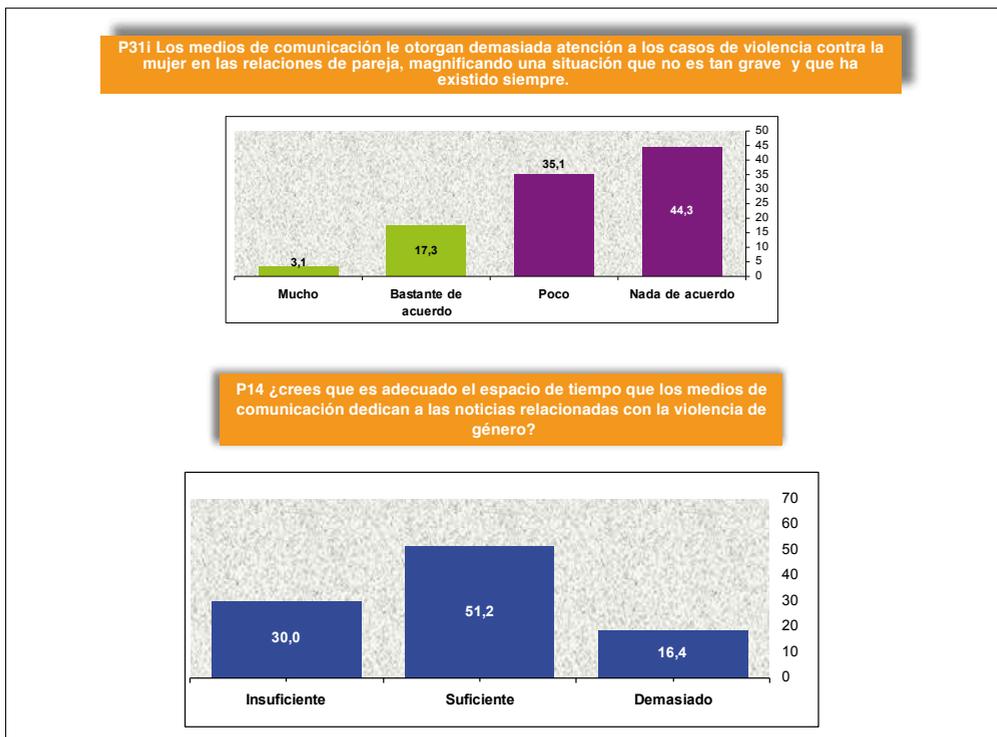
- Sin diferencias significativas por sexo, estudios, posición religiosa e ideología.
- En los de 18-25 años mayor desacuerdo (18,6%); de 46 años en adelante mayor acuerdo: en torno al 93,5%.

P.12A.-Tu conocimiento acerca de la violencia de género procede en primer lugar de:

- En los hombres se incrementan las referencias a la radio e Internet (8,2 y 6,1%); y decrecen las que se refieren a la experiencia propia o del entorno (1,6 y 2,5%). En las mujeres sucede justo lo contrario (4,3 y 3,5%vs. 3,8 y 5,4%).
- En los menores de 36 años descienden las referencias a prensa y radio. En los de 25 a 35 se incrementa la referencia al ámbito laboral, y en los menores de esa edad a Internet.
- En los mayores de 46 años se incrementan las referencias a prensa y radio y descienden las de Internet y ámbito laboral respectivamente. En los de 36 a 45 años se incrementa la referencia a la radio.
- Más referencia a la prensa escrita en los de estudios superiores. Contraposición entre estudios primarios completos y superiores: más por la experiencia en los primeros, menos en los segundos.
- Católicos no practicantes, más por la televisión; católicos practicantes más por la radio y menos por experiencia cercana; no creyentes más por Internet y por experiencia cercana; otra religión más por experiencia propia (8,4%).
- Derechas más por el ámbito laboral y menos por experiencia cercana. Izquierdas más por la radio.

P.11.- Durante los últimos seis meses, ¿has visto, escuchado o leído en los medios de comunicación muchas, bastantes, pocas o ninguna noticia sobre violencia de género?

- Sólo presenta diferencias significativas por sexo y edad.
- En los hombres y los más jóvenes se incrementa el porcentaje de “pocas/ninguna” y desciende el “bastantes/muchas (11 y 18,9% vs. 26 y 21,8%). En las mujeres y personas de 46-55 años se incrementa el “muchas” y desciende el “pocas” (33 y 35,5% vs. 8,1 y 5,8% respectivamente).



16.4.4.2. La presencia de la violencia de género en los medios de comunicación

P.311.- Grado de acuerdo: Los medios de comunicación le otorgan demasiada atención a los casos de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, magnificando una situación que no es tan grave (...)

- Con una clara contraposición por sexo, que se refleja en el resto de las variables.
- Aun cuando el desacuerdo con esta proposición es también mayoritario en ambos sexos, resulta significativamente menor en los hombres (76,4%); en los mayores de 56 años (69,9%) y entre quienes no han ido más allá de los estudios primarios completos menos desacuerdo (73,9%). Algo semejante sucede en quienes se profesan católicos, no practicantes y practicantes (entre quienes el acuerdo se incrementa al 22,5 y 23,9% respectivamente) y entre quienes se posicionan en el centro y la derecha (mayor acuerdo en torno al 27,5%).
- El desacuerdo, por el contrario, se incrementa significativamente en las mujeres (82,2%), en los no creyentes (82,4%) y entre quienes se posicionan ideológicamente a la izquierda (83,6%)

P.14.- ¿Crees qué es adecuado el espacio de tiempo que los medios de comunicación dedican a las noticias relacionadas con la violencia de género?

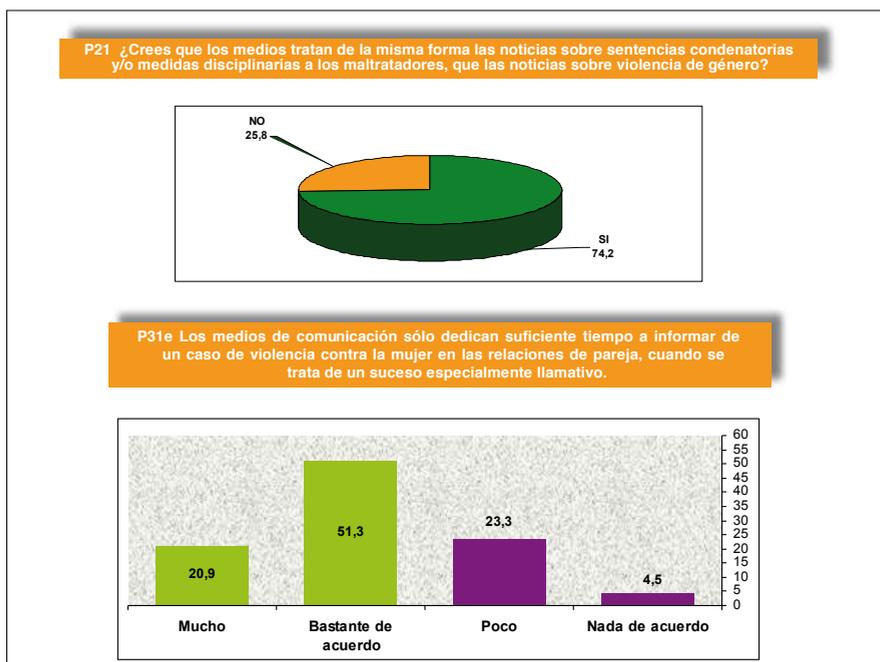
- Las diferencias por sexo se marcan en un sentido semejante que en las dos preguntas anteriores, pero su reflejo en el resto de las variables varía en algunos segmentos.
- Son más los hombres que consideran demasiado el tiempo que los medios de comunicación dedican al asunto (22,6%) y menos las mujeres que opinan de esa manera (15%)
- En línea con las mujeres marcan sus diferencias quienes están en los 25-35 años (14,9%), entre quienes, además, se incrementa significativamente el porcentaje de quienes lo consideran insuficiente (33%). Algo que sucede también entre quienes tienen estudios primarios completos y secundarios (14,3% y 16,1% respectivamente).
- A semejanza de los hombres se incrementa el porcentaje de quienes consideran demasiado el tiempo dedicado por los medios entre los mayores de 46 años en adelante (22,9 y 29% respectivamente). Lo mismo sucede en quienes tienen estudios superiores completos (22,2%) o se posicionan en la derecha ideológica (21,9%). Y lógicamente en la mayoría de estos casos desciende el porcentaje de quienes consideran insuficiente el tiempo dedicado.

- Por el contrario se incrementa la proporción de quienes lo consideran insuficiente entre los católicos practicantes (25%).

A pesar de no corresponderse con el análisis de la aparición del asunto en los medios, un 74,2% de nuestras/os informantes piensa que existe una equiparación entre el reflejo que los medios hacen de la violencia de género y la consideración que prestan a las noticias sobre las sentencias condenatorias y las medidas que se aplican a los maltratadores. Un porcentaje que se eleva al 86,2% entre los de más edad (mayores de 56 años)

Sucede, sin embargo, que una mayoría semejante (72,2%) de la muestra consultada se manifiesta mucho o bastante de acuerdo con que los medios de comunicación sólo dedican suficiente tiempo a informar de un caso de violencia de este tipo cuando se trata de un suceso especialmente llamativo.

Resulta especialmente significativo que la mayoría de la muestra opine que el reflejo de los casos de violencia de género contra la mujer, en los medios de comunicación, está supeditado a lo llamativo de los casos. Ello apunta en dos sentidos: la actualidad informativa sobre la violencia de género está dominada por el caso y en su tratamiento incide significativamente el sensacionalismo. Un tema que retomamos a continuación.



P.31E.- Grado de acuerdo: Los medios de comunicación sólo dedican suficiente tiempo a informar de un caso de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, cuando se trata de un suceso especialmente llamativo (../..)

- Sin diferencias significativas por sexo, estudios, posición religiosa y posicionamiento ideológico.
- Se marcan diferencias significativas por edad: mientras en los más jóvenes (18-25 a.) asciende el desacuerdo a un 34,2%; desciende en los mayores de 46 en adelante (24,1 y 22,5% respectivamente)

P.21.- ¿Crees que los medios tratan de la misma forma las noticias sobre sentencias condenatorias y/o medidas disciplinarias a los maltratadores, que las noticias sobre violencia de género?

- Sin diferencias por sexo, estudios e ideología.
- Aunque todos los segmentos de edad coinciden en respaldar esta opinión, este respaldo se gradúa de menos a más desde los de 26 años en adelante, pasando del 69,1% al 86,3%.
- Más respaldo en católicos no practicantes (76,9%), y menos en no creyentes (71,3%)

16.4.4.3. El tratamiento de la violencia de género por parte de los medios

16.4.4.3.1. Un tratamiento poco objetivo y demasiado sensacionalista

A la hora de valorar el tratamiento que los medios de comunicación hacen de la violencia de género, la opinión de nuestros/as informantes se divide de forma significativa: aunque la mayoría (53,7%) lo considera como poco objetivo y demasiado sensacionalista, sin embargo un 47,6% lo percibe como correcto y/o bastante objetivo. Este último porcentaje baja entre los varones al 35,9%, elevándose a un 60,3% el de los hombres que lo perciben como poco objetivo y demasiado sensacionalista.

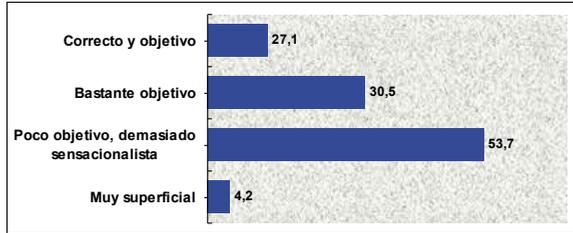
La televisión es el medio al que se atribuye un carácter más sensacionalista en el tratamiento del asunto de la violencia de género: un 83,4% de la muestra se pronuncia en este sentido. Aun así el 85% sigue percibiendo a la televisión como el medio más efectivo para luchar contra la violencia de género.

Y cuando se les pregunta si la culpa de este sesgo sensacionalista ha de achacarse a la expectativa de la audiencia (la ciudadanía) las respuestas vuelven a presentar una división significativa: el 53,0% dice no estar de acuerdo con ello, mientras el 47% se manifiesta de acuerdo.

La falta de objetividad de los medios aparece relacionada con la supuesta actitud política ante el asunto de la violencia de género. Así se constata que, aunque un 56,5% se manifiesta en desacuerdo con que el tratamiento de este asunto en los medios quede marcado por el posicionamiento político de los mismos, sin embargo un notable 43,5% piensa que sí es así. Este porcentaje de acuerdo se eleva al 52% en quienes tienen edades comprendidas entre los 46 y los 55 años, y alcanza el 56,5% entre los mayores de 56, invirtiéndose el sentido en que se pronuncia la mayoría del global de la muestra.

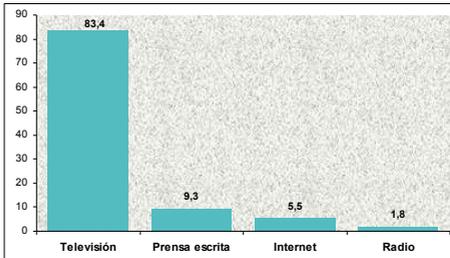
Y a la hora de valorar los supuestos motivos desde los que los políticos abordan el asunto de la violencia de género, sólo un 15,4% les atribuye una preocupación real por el problema y la voluntad de erradicarlo. El resto cree percibir en ello motivos electoralista (59,1%) o ansias de protagonismo en los medios (25,5%). Un supuesto que carga probablemente con el lastre de la mala imagen que se proyecta actualmente sobre los políticos.

P13 Consideras que el tratamiento que los medios de comunicación dan a la violencia de género es...

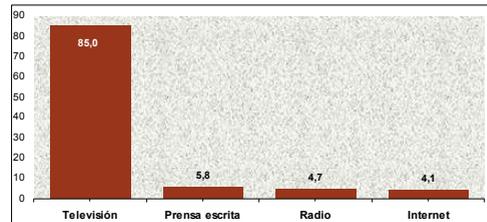


	TOTAL	Hombres	Mujeres
Correcto y bastante objetivo	47,6	35,9	48,2
Poco objetivo	53,7	60,3	47,2

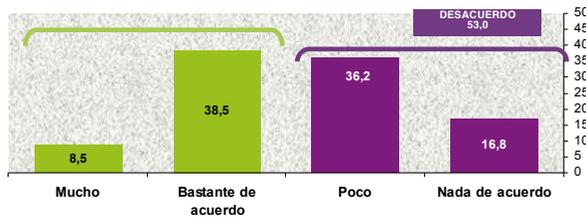
P18 ¿Qué medio de comunicación piensas que trata la violencia de género de forma más sensacionalista?



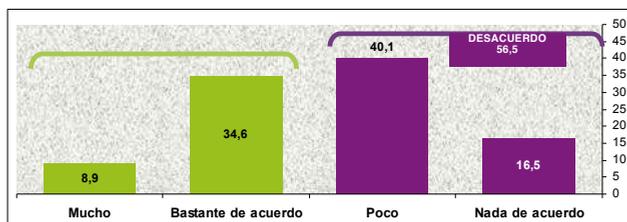
P30 ¿Qué medio de comunicación piensas que es más efectivo para luchar contra la violencia de género?



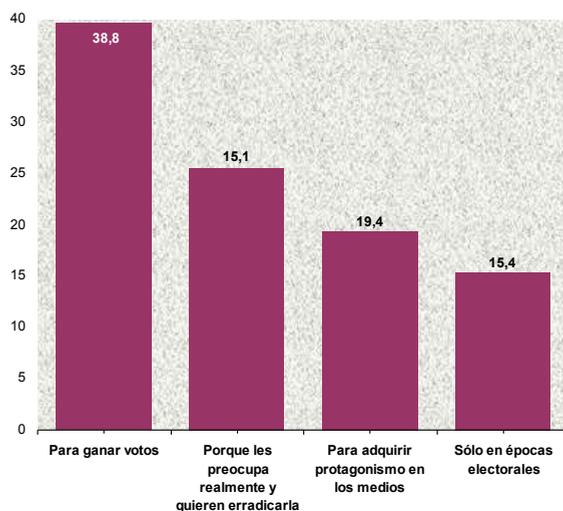
P31f La culpa del trato sensacionalista de la violencia de género en los medios es de la ciudadanía



P31g Los medios de comunicación tratan de diferente forma el fenómeno de la violencia de género según su posicionamiento político.



P49 Consideras que los políticos abordan la violencia de género en los medios de comunicación:



P.13.- Consideras qué el tratamiento que los medios de comunicación dan a la violencia de género es...

- Clara contraposición por sexo que se refleja también por edad, estudios y posición ante la religión
- Se incrementa significativamente el porcentaje de hombres que valora dicho tratamiento como poco objetivo y demasiado sensacionalista (60,3%),
- Por el contrario resulta también significativo el incremento del porcentaje de mujeres que lo valoran como correcto y bastante objetivo (48,2%). En este sentido marcan diferencias los más jóvenes

y quienes no han pasado de estudios primarios incompletos, a pesar de que son también más entre ellos quienes lo consideran superficial .

- El tratamiento se considera más correcto u objetivo y menos sensacionalista entre quienes tienen hasta estudios primarios y secundarios completos. Por el contrario se valora como más sensacionalista y menos correcto y objetivo entre quienes tienen estudios superiores.
- Se valora como más correcto y menos sensacionalista y superficial en católicos no practicantes; como menos correcto y objetivo y más sensacionalista en no creyentes; como menos sensacionalista y más superficial en otras religiones.

P.18.- ¿Qué medio de comunicación piensas que trata la violencia de género de forma más sensacionalista?

- Sin diferencias significativas por sexo.
- Contraposición entre los más jóvenes y los más mayores con respecto a Internet (8.8% vs. 2,9%).
- Contraposición entre estudios primarios completos y estudios superiores en cuanto a la prensa escrita (12.1% vs. 7,8%).
- El menor peso de la prensa escrita aparece también entre los no creyentes (7.9%).

P.30.- ¿Qué medio de comunicación piensas que es más efectivo para luchar contra la violencia de género?

- Sin diferencias significativas por estudios
- Contraposición entre sexos: más la radio e Internet en hombres, y menos en mujeres
- Más Internet en los más jóvenes y en los no creyentes.
- Más la prensa en católicos practicantes y quienes se posicionan a la derecha (8.3 y 8,9% respectivamente)

P.31F.- Grado de acuerdo: La culpa del trato sensacionalista de la violencia de género en los medios es de la ciudadanía.

- Sin diferencias por estudios, religión, ideología
- Aun cuando ambos sexos coinciden en un desacuerdo mayoritario con esta proposición, son más las mujeres que se manifiestan en ese sentido (55,3%) que los hombres (50,7%)
- En cuanto a la edad, los menores de 35 años se acercan a la posición de las mujeres; mientras que los mayores de 56 van incluso más allá de los hombres invirtiendo el sentido mayoritario de la respuesta: entre ellos son mayoría quienes se manifiestan de acuerdo (52,9%).

P.31G.- Grado de acuerdo: Los medios de comunicación tratan de diferente forma el fenómeno de la violencia de género según su posicionamiento político.

- Con diferencias significativas por sexo, que se reflejan en otras variables.
- Más “de acuerdo” en los hombres (46%); en los mayores de 46 años en adelante (52 y 56,5% respectivamente) en los no creyentes (45,9%) y en quienes se posicionan en la izquierda (47,3%)
- Menos “de acuerdo” en las mujeres (40,9%), en quienes están entre 26-35 años (38,7%). Más “en desacuerdo” en católicos no practicantes (59,2%) y entre quienes se posicionan en las derechas (61%).

16.4.4.3.2. Objetividad de los medios y especialización de los profesionales

El supuesto de que la objetividad de los medios de comunicación en el tratamiento de la violencia de género está relacionada con la capacidad profesional para hacerlo, explica las opiniones expresadas por nuestras/os informantes en este sentido:

- El 66% de nuestros/as informantes cree que los medios debieran contar con profesionales especializados en el tema. Considerando el sexo aparece una diferencia de 10 puntos entre quienes se adscriben a esta opinión: 61% entre los hombres y 71% en las mujeres.

De entre quienes opinan de esta manera, un 68,5% aducen como motivo la exigencia de que debe primar la objetividad y la profesionalidad en su tratamiento. Una opinión que alcanza 88% en el grupo de más edad. Un 8,5% cree que ello garantizaría mayor sensibilidad y credibilidad en lo que se difunde.

Entre el 33% que no lo ve necesario, la mayoría (51,1%) aduce que el sentido común, la objetividad y la credibilidad es algo que debiera suponerse a cualquier periodista que trata un asunto. Y el 27,9% cree que para eso ya existen profesionales a nivel social sobre la materia.

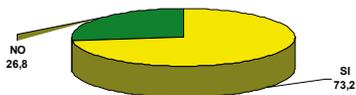
- El 73,2% de la muestra piensa que, en las universidades y escuelas, se debiera impartir a los profesionales de los medios una formación especial para el tratamiento de este tipo de noticias, apareciendo una diferencia semejante y en el mismo sentido (8 puntos) entre hombres y mujeres.

Cuando se pregunta por los motivos de ello, la mayoría (55,2%) de quienes comparten esta opinión dice que sería para que los profesionales tomaran conciencia de la importancia de este tipo de noticias y de su repercusión. Y casi un 26% opina que debiera hacerse para tener un mayor conocimiento del asunto y poder intervenir eficazmente en él.

Quienes creen que no debería impartirse una formación especial en el tema (28,2%) argumentan que no lo ven necesario (38,6%), o que los medios debieran buscar la objetividad en la transmisión de estas informaciones con los recursos con los que cuentan (33,3%).



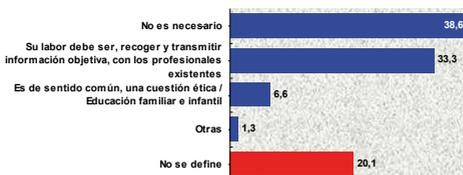
P17 ¿Crees que debería impartirse a los profesionales de los medios de comunicación una formación especial en las universidades y escuelas para el tratamiento de este tipo de noticias?



P17a ¿Por qué crees que debería impartirse formación especial?



P17b ¿Por qué crees que NO debería impartirse formación especial?



P.16.- En tu opinión ¿resulta necesario que los medios de comunicación cuenten con periodistas especializados en violencia de género?

- Diferencias significativas por sexo, que se reflejan especialmente en cuanto a los estudios
- El porcentaje de los hombres que respaldan la necesidad de que los medios cuenten con periodistas especializados son 10 puntos menos (61.0%) que el de mujeres (71.0%).
- Una contraposición que se presenta también entre quienes tienen hasta estudios primarios completos (73.2%) y quienes han completado los superiores (61.7%).
- Los/as más jóvenes marcan sus diferencias en línea con los hombres (59,5%)

P.17.- ¿Crees que debería impartirse a los profesionales de los medios de comunicación una formación especial en las universidades y escuelas para el tratamiento de este tipo de noticias?

- Sin diferencias por estudios y religión.
- Aparecen diferencias significativas por sexo: el porcentaje de hombres que no respaldan esta necesidad sube al 31.0%, mientras el de las mujeres baja al (22.6%).

- Una contraposición semejante aparece entre el no en más jóvenes (31.9%), en línea con los hombres, frente a los mayores de 46 años en adelante que lo hacen con las mujeres (22.2 y 20.9% respectivamente).
- La contraposición se refleja también en cuanto al posicionamiento ideológico: quienes niegan esta necesidad son el 30,5% entre los de derechas y el 23,6% entre los de izquierdas.

16.4.4.3.3. La incidencia de los medios de comunicación: cara y cruz, valor y riesgo

Más allá del grado de objetividad de los medios de comunicación en el tratamiento del asunto, el carácter sensacionalista que se les atribuye y los motivos espurios que pueda haber detrás de ellos, se preguntaba a nuestros/as informantes sobre su incidencia en la realidad del problema. Y para recoger su opinión, se les ofrecía dos opciones de respuesta, que se acumulaban estadísticamente en una única tabla de valores; por lo que la suma resultante supera el 100%, tal y como se comprueba en el gráfico siguiente.

Al analizar los resultados obtenidos, resulta muy significativo que las respuestas acumuladas marquen una abierta división entre:

- Un 50,2% atribuyen a la difusión de las noticias sobre violencia de género una función positiva (UN VALOR), sea porque piensan que dicha difusión sensibiliza más a la sociedad acerca del problema de la violencia de género (26,4%) sea porque creen que ello contribuye a reducir la mortalidad por este motivo (23,8%)
- Un 50,6% le atribuyen un papel negativo (UN RIESGO), sea porque se le supone un efecto imitación (25,5%) sea porque se piensa que fomenta la proliferación de más casos de violencia de género (25,1%)

Además un 32,5% de las respuestas acumuladas se decantan, sin embargo, porque la difusión de este tipo de noticias no tiene ningún efecto sobre el problema y un 25,7% no se pronuncia sobre el tema.

El especial significado de estos resultados se refuerza por el hecho de que vienen a indicar que la percepción social refleja la aporía que viene mar-

cando esta cuestión en las informaciones con las que se cuenta en este momento: parece cierto que la difusión de las noticias sobre violencia de género ha incidido positivamente en la modificación de la pauta ideal hacia el asunto, que ha llevado a que la gran mayoría de la población lo considere como algo inaceptable, pero existen indicios fundamentados de que no puede descartarse un efecto imitación en dicha difusión.

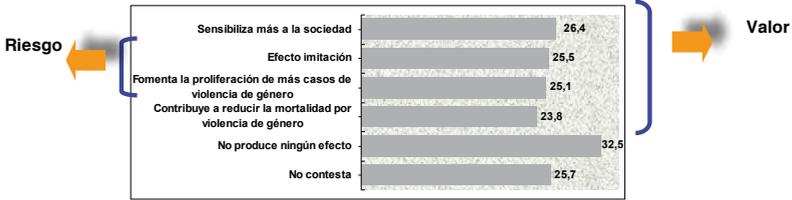
La profundización en el análisis de las informaciones obtenidas nos aporta un importante matiz sobre el efecto imitación que puede derivarse de la difusión de noticias sobre los casos de violencia de género: que ello sea así parece depender, según las opiniones de nuestros/as entrevistadas, de la forma en que sean tratadas dichas noticias:

- El 60,9% de la muestra opina que la forma de tratamiento de este tipo de información puede contribuir a que se produzcan casos similares. El 73,3% de quienes piensan de esta manera argumentan su opinión aduciendo que a más publicidad de los casos mayor copia de los comportamientos.

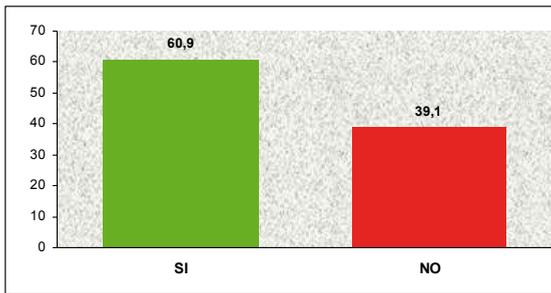
El 39,1% que no está de acuerdo con que la difusión de las noticias conlleve un efecto imitación argumenta en la misma dirección aunque con distinto sentido: el 47,4% dice que los medios informan de los casos pero no influyen en los comportamientos; y un 32,7% opina que el agresor actuará si la situación da paso a ello, aun sin tener en cuenta las noticias de los medios.

- El hecho de que la difusión de este tipo de noticias puede incitar a otros individuos a hacer lo mismo aparece como el principal motivo (37,7%) para que una notable mayoría de nuestros/as informantes (80,5%) opine que no deben aparecer en las noticias descripciones detalladas de la forma en que se han cometido los homicidios. Entre el resto de los motivos que hacen recomendable evitar dichas descripciones destacan: el “no generar morbo y sensacionalismo” (21,5%), el que “no hacen falta detalles” (15,2%), y “la vergüenza y el dolor propio o de los familiares” (12,1%)

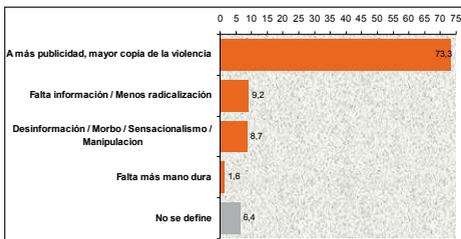
P28 Crees que la difusión de noticias de violencia de género en los medios de comunicación...



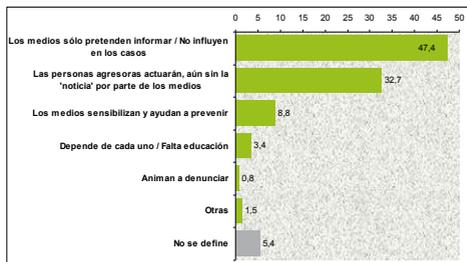
P.10 ¿Crees que la forma utilizada por los medios de comunicación para dar la información sobre violencia contra la mujer, puede contribuir a que se produzcan casos similares?



P.10a ¿Por qué crees que la forma utilizada por los medios de comunicación para dar información sobre violencia contra la mujer PUEDE CONTRIBUIR a que se produzcan casos similares?



P10b ¿Por qué crees que la forma utilizada por los medios de comunicación para dar información sobre violencia contra la mujer NO PUEDE CONTRIBUIR a que se produzcan casos similares?



P.28.- Crees qué la difusión de noticias de violencia de género en los medios de comunicación...

- Sin diferencias por sexo, posición religiosa e ideología.
- Contraposición significativa entre quienes están en los 26-35 años (sus porcentaje van a más en todas las alternativas de respuesta y a menos a menos en el no contesta) y los mayores de 46 (sus porcen-

tajes van a menos en todas las alternativas de respuesta y a más en el no contesta)

- Contraposición entre estudios primarios completos y secundarios frente a estudios superiores (a más y a menos en algunos ítems)

P.10.- ¿Crees que la forma utilizada por los medios de comunicación para dar la información sobre violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, puede contribuir a que se produzcan casos similares?

- Sin diferencias significativas en la gran mayoría de las variables
- Sólo en el caso del posicionamiento ideológico aparece alguna diferencia significativa: en los de derechas el sí sube 8,5 puntos sobre los de izquierdas y 7 sobre los de centro.

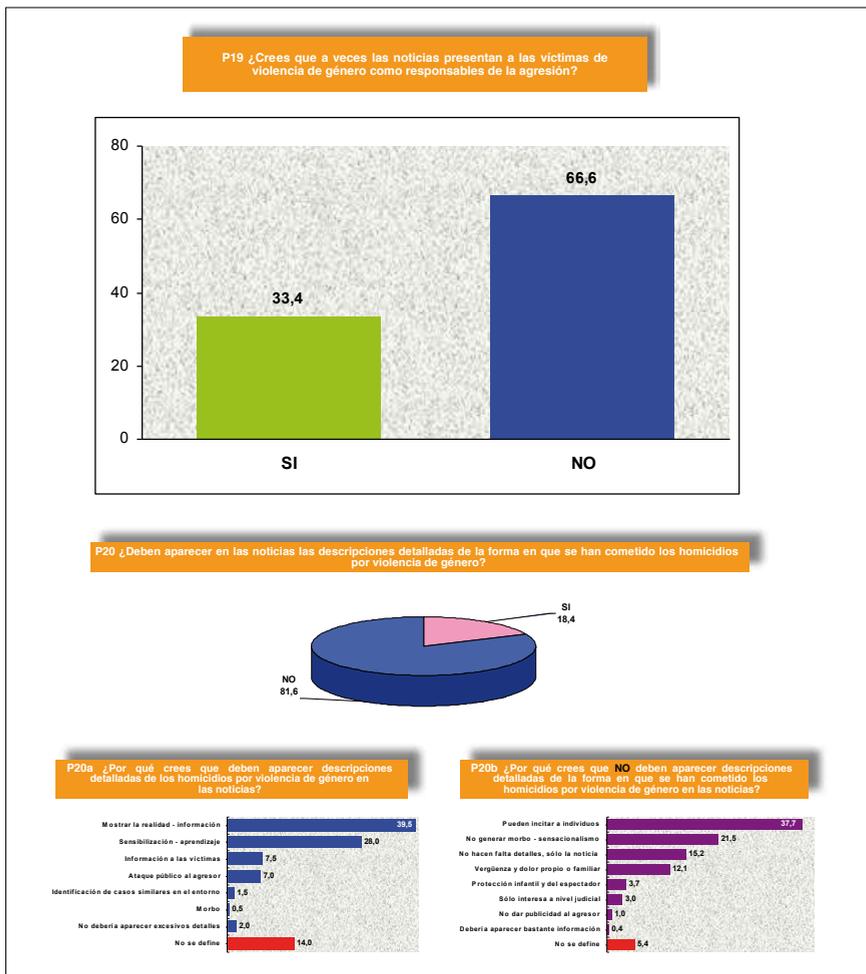
16.4.4.3.4. Otras informaciones significativas

Otras informaciones concretas, aportadas por la encuesta, adquieren una especial relevancia a la hora de completar la valoración de la función que desempeñan los medios de comunicación mediante la difusión de noticias sobre la violencia de género.

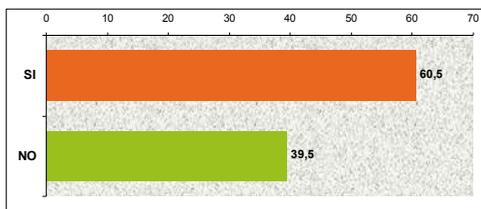
- En un momento de la encuesta se preguntaba a nuestros/as informantes si “a veces las noticias presentan a las víctimas como responsables de la agresión”. Los resultados obtenidos conllevan un particular significado en ambos sentidos de la respuesta:
 - » Una notable mayoría (66,6%) piensa que no es así.
 - » Sin embargo, una significativa minoría (33,4%) cree que sí.
- Y ante la proposición de si creen que los mensajes y anuncios sexistas contribuyen a la generación de violencia de género, el 60,5% dice que sí. En este caso sí aparecen notables diferencias por razón de sexo, marcándose una distancia de más de 15 puntos en cuanto a la intensidad con que cada uno de ellos respalda dicha opinión: mientras las mujeres refuerzan la mayoría con que

se pronuncia el conjunto de la muestra hasta el 68,4%, entre los hombres el porcentaje se reduce al 52,4%.

- De igual manera son mayoría, aunque en menor proporción (54,2%) quienes se manifiestan bastante/mucho de acuerdo con que las imágenes y/o publicidad en la que aparece la mujer en un papel subordinado fomentan el mantenimiento o propagación de la violencia de género. Y también en este caso se presentan diferencias significativas entre mujeres y hombres, produciéndose una clara desviación de sentido entre ambos: el acuerdo asciende al 59,6% entre las primeras y el desacuerdo asciende al 51,1% entre los segundos, invirtiéndose el sentido de la respuesta global

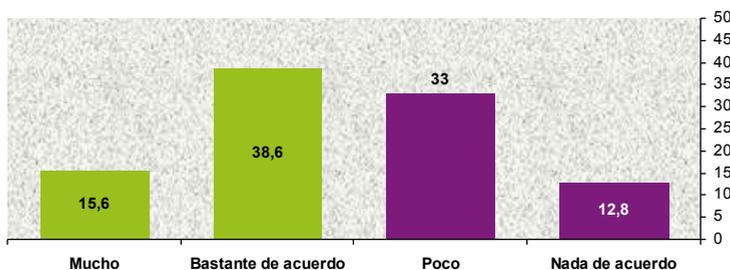


P27 ¿Crees que los mensajes y anuncios sexistas (trato ofensivo a las mujeres, discriminación sexista acerca de las tareas del hogar, uso del cuerpo de la mujer como objeto, mensajes de desigualdad) contribuyen a la proliferación de la violencia de género?



	TOTAL	Hombres	Mujeres
SI	60,5	<52,4	>68,4
NO	39,5	>47,6	<31,6

P31c Las imágenes y/o publicidad en la que aparece la mujer en un papel subordinado fomentan el mantenimiento o propagación de la violencia de género.



P.19.- ¿Crees que a veces las noticias presentan a las víctimas de violencia de género como responsables de la agresión?

- Sólo aparece una diferencia significativa por edad: el sí se eleva al 37,3% entre quienes se sitúan en los 46 a 55 a.

P.20.- En tu opinión, ¿deben aparecer en las noticias las descripciones detalladas de la forma en que se han cometido los homicidios por violencia de género?

- Diferencias significativas por sexo, que se reflejan por edad, estudios, posición religiosa y posicionamiento ideológico.

- Más sí en hombres (20,5%), en más jóvenes (22,3%), en estudios primarios y secundarios de forma graduada, en católicos no practicantes y entre quienes se posicionan a la derecha.
- Menos sí en mujeres (16,3%), en no creyentes y entre quienes se posicionan a la izquierda. Más no en quienes tienen estudios superiores completos.

P.27.- ¿Crees que los mensajes y anuncios sexistas (trato ofensivo a las mujeres, discriminación sexista acerca de las tareas del hogar, uso del cuerpo de la mujer como objeto, mensajes de desigualdad (...))

- Notables diferencias por sexo. Sin diferencias por estudios o posición religiosa.
- Importante diferencia (más de 15 puntos) en cuanto al apoyo a esta proposición entre hombres y mujeres: 52.4% vs. 68.4%.
- Por edades, aumenta el rechazo a la misma entre 36 a 45 años (no 43.3%) y desciende entre 56-65 (no 31.2%)
- El no se incrementa también entre quienes se dicen de derechas (46.1%)

P.31C.- Grado de acuerdo: Las imágenes y/o publicidad en la que aparece la mujer en un papel subordinado fomentan el mantenimiento o propagación de la violencia de género.

- Diferencias muy significativas por sexo, edad, religión e ideología. Sin diferencias por estudios.
- El desacuerdo asciende al 51,1% entre los hombres, invirtiéndose el sentido de la respuesta global, al 49,8% entre los 26-35 años y al 47,1% en los católicos no practicantes; mientras que el acuerdo asciende al 59,6% entre las mujeres, y al 60,9 y 63,5% en los mayores de 46 años y al 55,5% entre los no creyentes.
- Un distanciamiento que se refleja también en la segmentación por posicionamiento ideológico: más porcentaje de desacuerdo en quienes se posicionan en el centro ideológico (50,6%) y más porcentaje de acuerdo entre quienes lo hacen a la izquierda (57,7%)

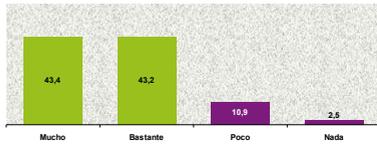
16.4.4.4. El componente ideal ¿cómo debieran actuar los medios de comunicación ante el asunto?

16.4.4.4.1. Prevención, derechos humanos, normativa y oportunidades de salida

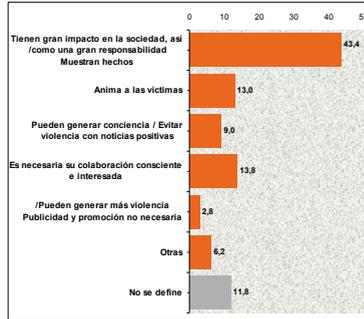
Varias preguntas de la encuesta se dirigen a conocer la opinión de la población consultada sobre cómo debieran actuar los medios a la hora de tratar las informaciones sobre violencia de género. Podemos resumir el análisis de los resultados obtenidos en las siguientes conclusiones:

- Una importante mayoría de las 5.009 personas consultadas (86,6%) de la muestra se pronuncia en sentido de que los medios deben servir para prevenir el problema de la violencia de género.
- Y cuando se pregunta por los motivos que llevan a mantener esta opinión, la mayoría (43,%) de quienes la comparten aducen el notable impacto de los medios sobre la sociedad y la responsabilidad que ello supone. En segunda posición aparecen otros dos argumentos, con porcentajes en torno al 13%: la necesaria colaboración de los medios, que pueden generar conciencia y evitar violencia con noticias positivas, y la ayuda a las víctimas.
- Un porcentaje semejante (83,3%) manifiesta un notable acuerdo (mucho-bastante) con que los casos de violencia de género deben ser narrados como un delito contra los derechos humanos. A pesar de que el porcentaje de quienes opinan de esta manera se mantiene elevado en ambos sexos, sin embargo son significativamente más las mujeres que piensan así (88,9%) que los hombres (77,7%).
- El 83,1% opina que los medios deberían estar obligados a guardar una normativa específica en el tratamiento de estas informaciones.
- El 84,8% de nuestros/as informantes se manifiestan abiertamente de acuerdo con que se deberían publicar noticias positivas sobre las mujeres que logran salir del círculo de la violencia.

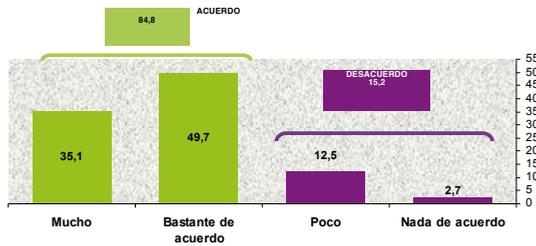
P31i Los medios de comunicación deben servir para prevenir la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja.



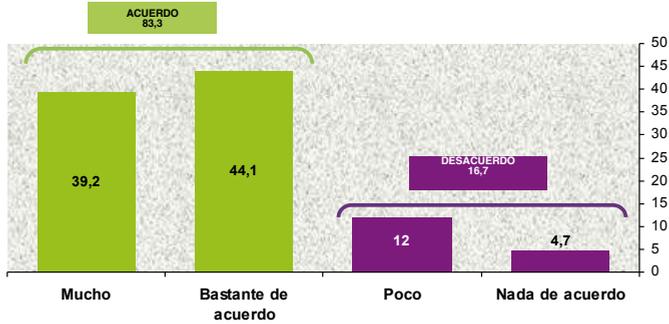
¿Por qué?



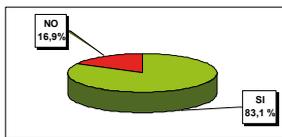
P31k Las informaciones sobre violencia contra la mujer en las relaciones de pareja deberían publicar noticias positivas sobre mujeres que salen del círculo de la violencia.



P31d Los casos de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja deben ser narrados como un delito contra los Derechos Humanos.



P15 ¿Los medios deberían estar obligados al seguimiento de una normativa específica de comunicación para de tratar los casos de violencia de género?



P.31L.- Grado de acuerdo: Los medios de comunicación deben servir para prevenir la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja.

- Diferencias significativas por sexo, que se reflejan por edad por estudios y por posicionamiento ideológico.
- Mas desacuerdo en hombres (15,9%); menos en mujeres (10,8%).
- Más desacuerdo en los de 18-25 años (19,1%); menos desacuerdo en mayores de 46 (10,2 y 9,4% respectivamente)
- Más desacuerdo en estudios primarios, tanto incompletos como completos (26,2 y 16,9% respectivamente)
- Más desacuerdo entre quienes se posicionan en el centro (16%); menos entre quienes lo hacen en la izquierda (10,9%)

P.31D.- Grado de acuerdo: Los casos de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja deben ser narrados como un delito contra los derechos humanos.

- Con diferencias significativas por sexo, edad y posicionamiento político. Sin diferencias por estudios.
- El acuerdo desciende en los hombres al 77,7%, mientras se eleva al 88.9% en las mujeres.
- En línea con las mujeres el acuerdo asciende al 85,9% entre los de 46-55 años y al 86,7% entre quienes se posicionan a la izquierda; mientras que entre los más jóvenes (18-25 años) y quienes se posicionan a la derecha decrece al 79,% y al 78,2% respectivamente, en línea con los hombres.

P.15.- ¿Crees que los medios deberían estar obligados al seguimiento de una normativa específica de comunicación a la hora de tratar los casos de violencia de género?

- Con diferencias significativas por sexo y edad y posición religiosa. Sin diferencias por estudios e ideología.

- Se incrementa el no entre los hombres (20,3%) y en los más jóvenes (18-25 años: 22,6%), alcanzando el 30% entre quienes se profesan de “otras religiones”. Baja en las mujeres (13,16%), en los de 26-35 años (14%) y en los católicos no practicantes (15%).

P.31K.- Grado de acuerdo: Las informaciones sobre violencia contra la mujer en las relaciones de pareja deberían publicar noticias positivas sobre mujeres que salen del círculo de la violencia.

- Sin diferencias por sexo
- Más desacuerdo en 18-35 (22,6%); y menos de forma gradual en 36 años para adelante.
- Menos desacuerdo en izquierdas (12,1%) y más en derechas (17,4%).
- Más acuerdo en estudios primarios completos: 84,6%

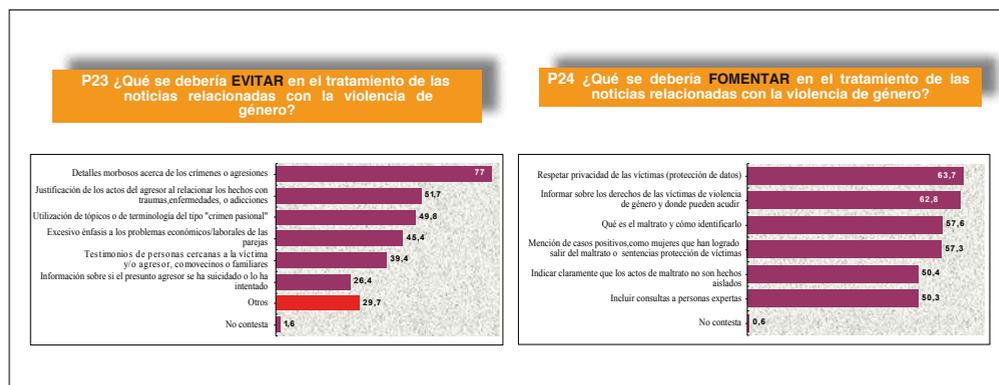
16.4.4.4.2. ¿Qué se debería fomentar, qué se debería evitar?

En otro momento de la encuesta preguntábamos a nuestros/as informantes qué se debería fomentar en el tratamiento de las informaciones sobre violencia de género dándoles la posibilidad de adscribirse a varias alternativas en respuesta múltiple; lo que explica que la suma de porcentajes exceda sobradamente el 100%. Los principales resultados obtenidos son que:

- La mayoría de las respuestas señala hacia el respeto a la privacidad de las víctimas y la protección de los datos o apunta hacia la información de los derechos de las víctimas y dónde pueden acudir. (63,7% y 62,8 %respectivamente)
- En torno al 57% se sitúan las opiniones que señalan que se debería fomentar el reconocimiento y la identificación de los malos tratos a la mujer o mencionar informaciones positivas sobre la protección de las víctimas y los procesos de salida de la situación.
- En el 50% se posicionan aquellas respuestas que apuntan a una clara indicación de que los actos de violencia de género no son aislados y a la inclusión de consultas a personas expertas.

Preguntábamos también qué se debería evitar en el tratamiento de las informaciones sobre violencia de género con la misma pauta de respuesta. Los principales resultados obtenidos son que:

- Una notable mayoría (77,7%) señala hacia los detalles morbosos de los crímenes o agresiones como principales aspectos a evitar en el tratamiento de este tipo de informaciones.
- El 51,7% opina que se debería evitar la justificación de los actos del agresor al relacionar los hechos con traumas, enfermedades o adicciones.
- Casi un 50% señala hacia la utilización de tópicos del lenguaje que retienen la percepción del asunto en contextos claramente machistas, como el de crimen pasional.
- El 45,4% opina que debería evitarse un excesivo énfasis en los problemas económicos y laborales de la parejas.
- Un 26,4% señala a la información sobre si el presunto agresor se ha suicidado.



P.23- ¿Qué se debería evitar en el tratamiento de las noticias relacionadas con la violencia de género?

- Sin diferencias por sexo,
- Gradación de los porcentajes por la edad: los menores de 36 años rebajan la importancia negativa atribuida a la utilización de tópicos

tipo “crimen pasional”, que aparece incrementada en los mayores de 46 años (45-46% vs. 60-63%). Los de 26-35 años hacen menos hincapié en la evitación de las variables intervinientes en la actuación de los agresores, del énfasis en los problemas de relación de pareja, del testimonio de personas en proximidad y de la información sobre el suicidio. Los de 46-55 años, por el contrario, incrementan la necesidad de evitar todas estas cuestiones.

- Estudios secundarios completos tienden a reforzar esta necesidad de evitación en casi todas las alternativas propuestas, menos en lo que respecta a la utilización de tópicos, a lo que dan menos relevancia negativa; por el contrario en los de estudios superiores se tiende a incrementar la necesidad de evitar todas las cuestiones propuestas.
- En cuanto a la supuesta relevancia negativa atribuida a los testimonios de personas cercanas, los católicos no practicantes la rebajan al 35.9%, mientras los no creyentes la elevan al 43.6%.

P.24.- ¿Qué se debería fomentar en el tratamiento de las noticias relacionadas con la violencia de género?

- Sin diferencias por sexo, religión e ideología.
- Gradación de las respuestas por edad en todas las alternativas, con porcentajes que van yendo de menos a más desde los 26-35 años hasta los 46 en adelante.
- Entre quienes tienen estudios secundarios se destaca menos la necesidad de definir qué es el maltrato y cómo identificarlo, aun cuando siguen siendo mayoría quienes creen que se debiera fomentar (53.5) y también la necesidad de incluir consultas a personas externas (46.4%). Por el contrario en los de estudios superiores se tiende a destacar más la necesidad de fomentar todas las alternativas propuestas, excepto en lo que se refiere a informar sobre derechos y recursos de las víctimas, que no presenta diferencia significativa.

16.4.4.4.3. La identificación de la víctima y del maltratador

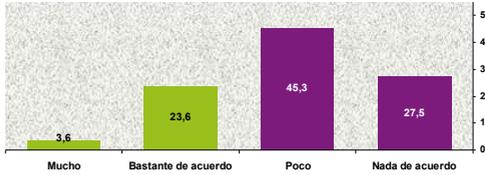
Cuando se incide directamente sobre la relevancia de la información sobre el suicidio del presunto agresor, el 72,8% de la muestra le atribuye poca o ninguna.

Y resulta especialmente significativo que:

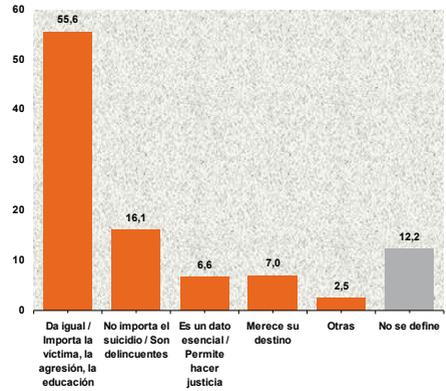
- Mientras una notoria mayoría (86,2%) de nuestros/as informantes no consideran correcto que los medios de comunicación difundan datos que identifiquen a la víctima. El 66,5% de quienes piensan así sustentan su opinión en la conveniencia de que se mantenga la privacidad, el respeto y la seguridad de la víctima, además de evitarle un dolor añadido. Otro argumento aducido es que lo que realmente importa es la noticia (11,4%)
- Sin embargo, una mayoría también notable, aunque menor, (72%) sí considera correcto que se difundan datos que identifiquen al maltratador. Si consideramos el sexo la diferencia entre ambos alcanza 10 puntos: 77,5% en las mujeres y 67,3% en los hombres.

Entre los argumentos que se aducen para sustentar esta opinión destaca sobre todo el reconocimiento de su peligrosidad tanto en su entorno como fuera de él (56,6%). En segundo lugar se señala hacia el efecto punitivo de dicha difusión: castigo, escarmiento y rechazo social (21,2%). Hay más mujeres que redundan en que quede patente su peligrosidad, con la derivada de evitar nuevas agresiones, y más hombres que hacen hincapié en el efecto punitivo.

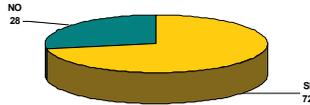
P31] En las informaciones sobre violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, el hecho de publicar si el presunto agresor se ha suicidado o lo ha intentado, es un dato muy relevante



¿Por qué?



P26 ¿Consideras correcto que los medios de comunicación den datos que identifiquen al maltratador?



P26 a ¿Por qué lo consideras correcto?



P26 b ¿Por qué NO lo consideras correcto?



P25 ¿Considera correcto que los medios de comunicación den datos que identifiquen a la víctima?



P25a ¿Por qué lo consideras correcto?



P25b ¿Por qué NO lo consideras correcto?



P.31J.-Grado de acuerdo: En las informaciones sobre violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, el hecho de publicar si el presunto agresor se ha suicidado o lo ha intentado, es un dato m (...)

- Pequeña diferencia por sexo y ocasionalmente por algunas otras variables.
- El acuerdo desciende entre los hombres al 71% y sube en las mujeres al 74,5%.
- Menor desacuerdo en los de 18-25 años 67,1
- Mayor desacuerdo los agnósticos 75,8
- Menor acuerdo en las izquierdas 23; mayor acuerdo en el centro 32,1

P.25.- ¿Consideras correcto que los medios de comunicación den datos que identifiquen a la víctima?

- Sin diferencias por sexo. Contraposición, en cuanto al sí, por estudios, religión e ideología
- Mayor porcentaje de quienes sí lo consideran correcto entre quienes tienen estudios primarios completos (19,4%); menor entre quienes han completado los superiores (12.1%)
- Mayor porcentaje del sí entre los católicos, no practicantes y practicantes (15.4 y 19.0%); menor entre los no creyentes (10,4%).
- Mayor porcentaje del sí entre los que se posicionan a la derecha (17,8%); menor entre quienes lo hacen a la izquierda 11%
- Mayor porcentaje del sí entre los mayores de 56 años (18.6%)

P.26.- ¿Consideras correcto que los medios de comunicación den datos que identifiquen al maltratador?

- Sin diferencias por ideología. Contraposición, en cuanto al no, por sexo, estudios y religión.

- Mayor porcentaje de quienes no lo consideran correcto entre los hombres (32,7%); menor entre las mujeres (23,5%).
- Mayor porcentaje del no entre los más jóvenes (19,7%), en línea con los hombres; menor porcentaje entre los más mayores (7.9%), en línea con las mujeres.
- Mayor porcentaje del no entre los no creyentes (32,2%); menor entre los católicos no practicantes: 22.6%.
- Gradación de dicho porcentaje por estudios, de más a menos desde quienes tienen estudios superiores a quienes no han pasado de los primarios 33.3%, 24.8%, 16.9%, 7.9%.

16.4.5. Campañas y otros soportes de sensibilización

16.4.5.1. Campañas de sensibilización

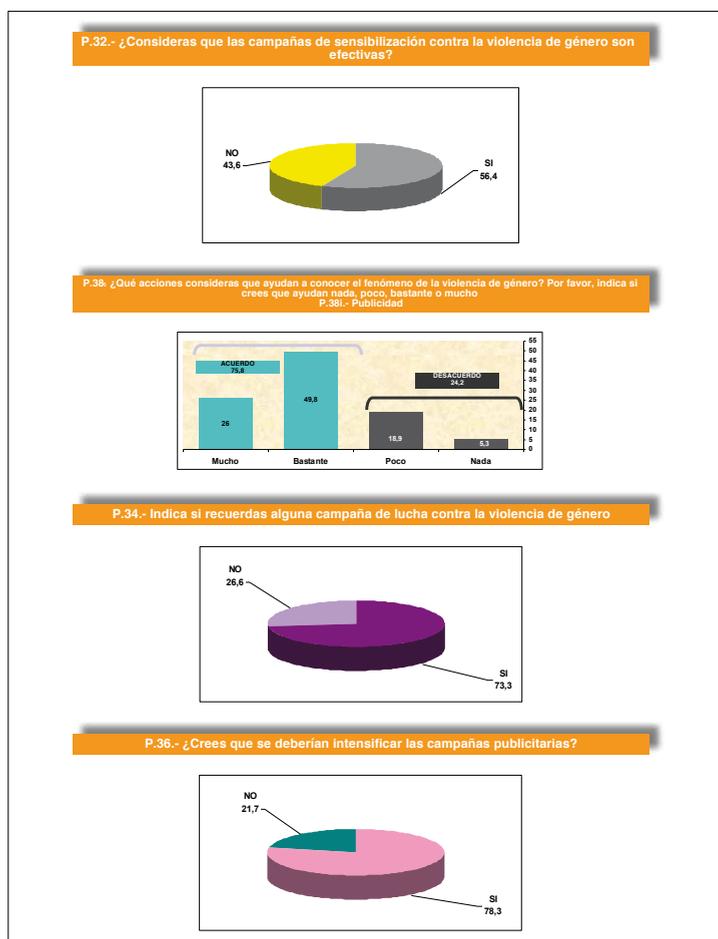
Además de la valoración del papel de los medios de comunicación en la presencia, tratamiento y repercusión del asunto de la violencia de género en la percepción social del fenómeno, una batería de preguntas del cuestionario abordaba directamente la incidencia de las campañas de sensibilización social sobre el tema.

Del análisis de las respuestas obtenidas se derivan algunas informaciones relevantes:

- La mayoría de nuestros/as informantes (56,4%) respaldan la efectividad de las campañas de sensibilización contra la violencia de género. Un porcentaje que se eleva notablemente cuando se valora su aportación al conocimiento del fenómeno: el 75,8% piensa que la publicidad “ayuda a conocer el fenómeno de la violencia de género”. Estas opiniones apenas si marcan diferencias significativas entre los distintos segmentos que componen la muestra consultada, como queda reflejado más adelante.
- El respaldo mayoritario al papel atribuido a las campañas de publicidad viene avalado por el hecho de que un 73,3% del conjunto de la muestra dice recordar alguna campaña de este tipo. El

nivel de recuerdo se intensifica significativamente entre las mujeres, alcanzando casi 10 puntos más que entre los hombres (78% vs. 68,5%). Y también se incrementa entre quienes se profesan no creyentes o se posicionan ideológicamente a la izquierda.

- En coherencia con esta lógica argumental resulta que un 78,3% piensa que se deberían intensificar las campañas de sensibilización en este sentido. Y también en este caso se incrementa notablemente el porcentaje de mujeres que apoyan esta opinión alcanzando 13 puntos más que entre los hombres: 84,8% vs. 71,7%. Una diferencia que tiene un reflejo significativo por el nivel de estudios alcanzado, por la posición ante la religión y por el posicionamiento ideológico, como se concreta más adelante.



P.32.- ¿Consideras qué las campañas de sensibilización contra la violencia de género son efectivas?

- Sin diferencias por sexo, estudios y posición religiosa.
- Menor porcentaje de quienes no consideran efectivas dichas campañas en los de 46-55 años: 38.4%. Menor también entre los de izquierdas (38,4%) y mayor entre los de derechas (48,8%)

P.38I.- La publicidad ayuda a conocer el fenómeno de la violencia de género

- Algunas diferencias por sexo y posicionamiento ideológico.
- Menor respaldo (nada/poca utilidad) entre los hombres (29%) y entre los de centro (26,1%) que entre las mujeres (nada /poca 19,4%) y los de izquierdas (21,1%)

P.34.- Indica si recuerdas alguna campaña de lucha contra la violencia de género.

- Diferencias significativas por sexo, religión e ideología.
- Recuerdan más campañas las mujeres que los hombres: 78% vs. 68,5%
- Más los no creyentes y las izquierdas (76,5 y 77,4%); menos los del centro: 70,4%. Y todavía menos los de 18-25 años: 66,7%

P.36.- ¿Crees qué se deberían intensificar las campañas publicitarias?

- Diferencias significativas por sexo, estudios, posición ante la religión y posicionamiento ideológico. Sin diferencias por edad
- Se incrementa significativamente el porcentaje de mujeres que piensan que sí se deberían incrementar las campañas publicitarias (84,8%) y disminuye entre los hombres: 71,7%.
- Más sí en estudios, en línea con las mujeres, en los estudios primarios completos (84,8%); menos en los estudios superiores (75,6%) en línea con los hombres.
- Más sí en católicos no practicantes (80,3%); menos en los no creyentes (75,9%).

- Más sí entre los que se declaran de izquierda (81,7%); menos entre quienes lo hacen de derechas (70,9%)

Cuando las preguntas del cuestionario avanzan hacia una valoración más concreta del resultado de las campañas realizadas o de los enfoques que se consideran más convenientes para las mismas, resulta que:

- El 29,7% de nuestras/os informantes no llega a identificar un impacto específico de alguna campaña publicitaria sobre la violencia de género; un porcentaje semejante al de quienes dicen no recordar ninguna (26,6%).

Entre los mensajes recordados se mencionan como más impactantes: el que se inscribió bajo el paraguas de “12 meses, 12 causas”, “Contra el maltratador, tolerancia cero”, “Ante el maltrato, todas y todos a una”, “Tarjeta roja al maltratador”, “La violencia contra las mujeres nos duele a todos, nos duele a todas”, “Que no te marque el miedo”, “Recupera tu vida. Habla”.

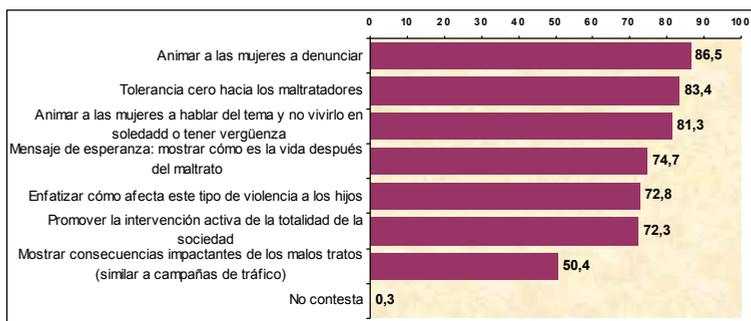
En otras ocasiones lo que se recuerda como impactante es el contexto en el que se desenvuelve la comunicación: “Una mujer conduciendo y recibe una llamada del maltratador y le amenaza con llevarse por delante a los niños”, “El niño / los niños viendo como el padre pega / maltrata e insulta a su madre”, “La mujer tirada en el suelo y el niño consolándola después de que le den una paliza”, “Una mujer desmaquillándose y cuando se quita el maquillaje tiene la cara marcada de cardenales”, “Dos parejas cenando, a ella le preguntan por su trabajo y el la humilla/avergüenza, y le va saliendo un morado en la cara y dice: no, me voy yo; se levantan los tres y dejan al maltratador solo”, “Mujeres / famosas / marcadas / con golpes / llorando”.

El porcentaje de menciones recibidas varía de forma notable según el año de aplicación de la encuesta, respondiendo probablemente con el momento de emisión de la campaña.

- En cuanto a los enfoques que se valoran como más eficientes, se destaca en primer lugar animar a las mujeres a denunciar, a hablar del tema y a no vivirlo en soledad; en segundo término se señala a la reafirmación de la tolerancia cero hacia el maltratador; ya en tercera posición se sitúan, en porcentajes semejantes, los mensajes de esperanza de otra vida después del maltrato, de énfasis en como afecta este tipo de violencia a los hijos y de estímulo a la inter-

vención activa de toda la sociedad. A bastante diferencia se apunta a mostrar consecuencias impactantes de los malos tratos (“similar a campañas de tráfico”).

P.33.- De los siguientes enfoques de campañas contra la violencia de género, indica aquellos que te parecen adecuados



P.33.- De los siguientes enfoques de campañas contra la violencia de género, indica aquellos que te parecen adecuados

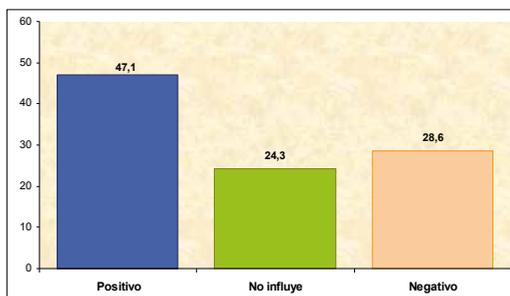
- Con algunas diferencias por sexo y edad. Sin diferencias por estudios, religión e ideología.
- Los sexos se contraponen en cuanto a las campañas de impacto “tipo tráfico”: los hombres manifiestan un menor acuerdo con este estilo de campañas(47,1%) y, por el contrario, son más las mujeres las ven adecuadas: (53,6%).
- A partir de los 46 años están más a favor de todas las alternativa, frente a los de 25-35 años que están menos a favor en bastantes de ellas.

P.29.- El hecho de que personas famosas expongan públicamente en programas de TV su experiencia como supuestas víctimas de malos tratos o su experiencia como personas cercanas a alguien víctima de dicha violencia es: positivo, negativo o no influye

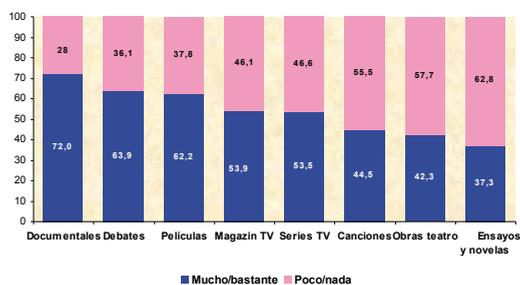
- Sin diferencias por religión e ideología.

- Contraposición entre hombres y mujeres: mientras entre los primeros se incrementa el porcentaje de quienes lo consideran negativo al 31,8%, entre las mujeres se eleva el de quienes lo consideran positivo hasta el 50,2%.
- Los que tienen estudios superiores se decantan en línea con los hombres: el negativo sube al 30,8%.
- Entre los más jóvenes es significativamente mayor el porcentaje de quienes piensan que no influye: 29,5%,

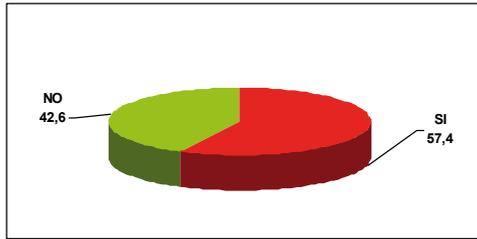
P.29.- El hecho de que personas famosas expongan públicamente en programas de TV su experiencia como supuestas víctimas de malos tratos o su experiencia como personas cercanas a alguien víctima de violencia..., lo consideras...



P.38 a, b, c, d, e, f, g, h.- Además de las campañas publicitarias, ¿qué acciones consideras que ayudan a conocer el fenómeno de la violencia de género? Por favor, indica si crees que ayudan nada, poco, bastante o mucho



P.39.- ¿Has visto alguna película relacionada con la violencia de género?



P.40.- Has mencionado haber visto alguna película relacionada con la violencia de género. Indica el título de aquella que más te haya impactado.



CUESTIONARIO

**ENCUESTA DE OPINION
SOBRE LA VIOLENCIA
DE GÉNERO EN LOS MEDIOS
DE COMUNICACIÓN**

CUESTIONARIO TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NOVIEMBRE 2011

Características socio-demográficas.

1. Sexo:

Mujer Hombre

2. Edad:

3. Nacionalidad:

- Española
- Otra ¿cuál? – DESPLEGABLE CODIFICADO

4. País de Nacimiento – DESPLEGABLE CODIFICADO

Si el país de nacimiento es diferente de España,

4a. Indicar año de llegada a España

5. Municipio del domicilio actual – DESPLEGABLE CODIFICADO

6. Estado civil:

- Soltera/o
- Casada/o
- Separada/o
- Divorciada/o
- Viuda/o

6a. Situación actual de pareja:

- Tengo pareja y convivo con ella
- Tengo pareja pero no convivo con ella
- No tengo pareja

7. ¿Tienes hijos?

- Sí
- No

7a. ¿Cuántas personas conviven normalmente en tu domicilio actual, contándote tú misma/o?

8. ¿Quién es la persona que aporta más ingresos en el hogar?

- Yo misma/o
- Mi pareja
- Mi pareja y yo casi a partes iguales
- Otra persona

9. ¿Tienes algún problema crónico o físico, alguna enfermedad o discapacidad que te impida realizar tus actividades diarias?

- Sí, un problema grave
- Sí, en cierta medida
- No
- N.C.

9a. ¿Tienes algún tipo de discapacidad reconocida?

- No
- Si

9b. En el caso de haber contestado sí, especifica el tipo de discapacidad

- Sensorial
- Física-motórica
- Intelectual
- Psicosocial

10. ¿Cuál es tu nivel de estudios terminados?

- Estudios primarios incompletos
- Estudios primarios completos
- Estudios secundarios completos (Bachillerato, FP Grado Medio)

- Estudios superiores completos (Estudios Universitarios, FP Grado Superior, Postgrados)
- Otros

11. ¿Cuál es tu situación laboral principal actualmente?

- Trabajo
- Trabajo o colaboro de manera habitual en el negocio familiar
- Parado/a y busco mi primer empleo
- Parado/a y he trabajado con anterioridad
- Estudiante
- Trabajo doméstico no remunerado
- Pensionista y he trabajado con anterioridad
- Pensionista y no he trabajado con anterioridad
- Otra situación (economía, irregular, ...)

11a. Trabajas o trabajabas como...

- Trabajador/a fijo/a
- Trabajador/a eventual interino/a
- Empresario/a o profesional con asalariados/as
- Autónomo/a
- Otra situación

12. En el aspecto religioso, ¿cómo te defines?

- Católica/o practicante
- Católica/o no practicante
- Otras religiones (ESPECIFICAR)
- Agnóstica/o -Atea/o - No creyente
- Prefiero no contestar.

13. En el aspecto político, ¿podrías decirnos, en una escala del 1 al 10 (donde el 1 corresponde al posicionamiento más de izquierdas y el 10 al posicionamiento más de derechas) dónde te ubicarías ideológicamente ?.

Izda. Drcha. Prefiero no contestar

1	2	3	4	5	6	7	8	10
---	---	---	---	---	---	---	---	----

Tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación

1. ¿En qué medida consideras que influyen los medios de comunicación en el conocimiento de lo que sucede en la sociedad?
 - Mucho
 - Bastante
 - Poco
 - Nada

2. ¿En qué medida consideras que influyen los medios de comunicación en **tu** conocimiento de lo que sucede en la sociedad?
 - Mucho
 - Bastante
 - Poco
 - Nada

3. ¿En qué medida consideras que influyen los medios de comunicación en la creación de opinión de la sociedad?
 - Mucho
 - Bastante
 - Poco
 - Nada

4. ¿En qué medida consideras que influyen los medios de comunicación en tu opinión de lo que sucede en la sociedad?
 - Mucho
 - Bastante
 - Poco
 - Nada

5. Por favor, indica la frecuencia con la que...

	Todos o casi todos los días	3-4 días semana	1-2 días semana	De vez en cuando	Nunca
• Escuchas las noticias y/o otros programas de actualidad en la radio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Ves las noticias y/o otros programas de actualidad en la televisión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Sin contar la prensa deportiva y del corazón, lees uno o más periódicos o sigues las noticias (en papel o Internet)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El siguiente bloque de preguntas se refiere a la violencia de género, es decir, a la violencia ejercida contra la mujer por parte de un hombre con el que mantiene o ha mantenido una relación de pareja. (En esta encuesta, se utilizarán indistintamente los términos violencia de género y violencia contra la mujer en sus relaciones de pareja)

6. ¿Cuál es el término o términos que utilizas para referirte a los casos en los que un hombre agrede o asesina a su pareja o expareja? Marca dos respuestas

- Violencia de género
- Violencia contra la mujer
- Violencia machista
- Violencia sexista
- Crimen pasional
- Violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja
- Violencia doméstica
- Violencia de pareja
- Terrorismo doméstico
- Otros

7. Crees que la violencia de género en España está...

- Muy extendida
- Bastante extendida
- Poco extendida
- Nada extendida

8. En tu opinión, la violencia de género es...

- Algo inevitable que siempre ha existido
- Es aceptable en algunas circunstancias
- Es totalmente inaceptable

9. ¿Crees que la violencia de género se está reduciendo en España?

- Sí
- No

10. ¿Crees que la forma utilizada por los medios de comunicación para dar la información sobre violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, puede contribuir a que se produzcan casos similares?

- Sí
- No

11. Durante los últimos seis meses, ¿has visto, escuchado o leído en los medios de comunicación muchas, bastantes, pocas o ninguna noticia sobre violencia de género?

- Muchas noticias
- Bastantes noticias
- Pocas noticias
- Ninguna noticia

12. Tu conocimiento acerca de la violencia de género procede en primer lugar de:

- La televisión
- La radio
- La prensa escrita
- Internet

- Comentarios o experiencias de mujeres cercanas
- Ámbito laboral
- Experiencia propia
- No he oído hablar de este tipo de violencia

12a. ¿Y en segundo lugar?

13. Consideras qué el tratamiento que los medios de comunicación dan a la violencia de género es:

- Correcto y objetivo
- Bastante objetivo
- Poco objetivo, demasiado sensacionalista
- Muy superficial

14. Crees qué el tiempo que los medios de comunicación dedican a las noticias sobre violencia de género es:

- Demasiado
- Adecuado
- Insuficiente

15. ¿Crees qué los medios deberían estar obligados al seguimiento de una normativa específica de comunicación a la hora de tratar los casos de violencia de género?

- Sí
- No

16. En tu opinión ¿resulta necesario qué los medios de comunicación cuenten con periodistas especializados en violencia de género?

- Sí
- No

17. ¿Crees qué debería impartirse a los profesionales de los medios de comunicación una formación especial en las universidades y escuelas para el tratamiento de este tipo de noticias?

- Sí
- No

18. ¿Qué medio de comunicación piensas que trata la violencia de género de forma más sensacionalista?

- Prensa escrita
- Radio
- Televisión
- Internet

19. ¿Crees que a veces las noticias presentan a las víctimas de violencia de género como responsables de la agresión?

- Si
- No

20. En tu opinión, ¿deben aparecer en las noticias las descripciones detalladas de la forma en que se han cometido los **asesinatos** por violencia de género?

- Si
- No

21. ¿Crees que los medios deberían dar más información sobre sentencias condenatorias y/o medidas disciplinarias a los maltratadores?

- Si
- No

22. Si en tu familia hubiera un caso de violencia de género ¿estarías de acuerdo con que los medios de comunicación difundieran la noticia?

- Si
- No

23. ¿Qué se debería **evitar** en el tratamiento de las noticias relacionadas con la violencia de género?

- | | Sí | No |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| • Detalles morbosos acerca de los crímenes o agresiones | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| • Información sobre si el presunto agresor se ha suicidado o lo ha intentado | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| • Justificación de los actos del agresor al relacionar los hechos con traumas y experiencias infantiles o con enfermedades o adicciones al alcohol y las drogas | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| • Excesivo énfasis a los problemas económicos/laborales de las parejas | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| • Testimonios de personas cercanas a la víctima y/o agresor, por ejemplo vecinos o familiares | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| • Utilización de tópicos o de terminología del tipo “crimen pasional” | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| • Otros | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

24. ¿Qué se debería **fomentar** en el tratamiento de las noticias relacionadas con la violencia de género?

- | | Sí | No |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| • Qué es el maltrato y como identificarlo | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| • Informar sobre los derechos de las víctimas de violencia de género y dónde pueden acudir en caso de maltrato. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| • Mención de casos positivos, por ejemplo de mujeres que han logrado salir del maltrato o de sentencias dictadas para la protección de las víctimas. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| • Indicar claramente que los actos de maltrato no son hechos aislados | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| • Incluir consultas a personas expertas | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| • Respetar la privacidad de las víctimas (protección de datos) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

25. ¿Consideras correcto que los medios de comunicación den datos que identifiquen a la víctima?

- Si
- No

26. ¿Consideras correcto que los medios de comunicación den datos que identifiquen al maltratador?

- Si
- No

27. ¿Crees que los mensajes y anuncios sexistas (trato ofensivo a las mujeres, discriminación sexista acerca de las tareas del hogar, uso del cuerpo de la mujer como objeto, mensajes de desigualdad) contribuyen a la proliferación de la violencia de género?

- Sí
- No

28. En tu opinión, la difusión de noticias de violencia de género en los medios de comunicación...

	Nada	Poco	Bastante	Mucho
• Fomenta la proliferación de más casos de violencia de género	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Activa ideas en hombres predispuestos a la violencia contra las mujeres (efecto imitación)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Contribuye a reducir la mortalidad por violencia de género	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Sensibiliza más a la sociedad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• No produce ningún tipo de efecto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

29. El hecho de que personas famosas expongan públicamente en programas de TV su experiencia como víctimas de malos tratos o su experiencia como personas cercanas a alguien víctima de dicha violencia es...

- Positivo para la lucha contra la violencia de género
- No influye
- Negativo para la lucha contra la violencia de género

30. ¿Qué medio de comunicación piensas que es más efectivo para luchar contra la violencia de género?

- Prensa escrita
- Radio
- Televisión
- Internet

31. Por favor, indica tu grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones:

31a. Los medios de comunicación son el canal fundamental de información de la violencia de género.

Nada Poco Bastante Mucho

31b. Los malos tratos a las mujeres no son asuntos de interés público ya que se trata de problemas privados y domésticos.

Nada Poco Bastante Mucho

31c. Las imágenes y/o publicidad en la que aparece la mujer en un papel subordinado fomentan el mantenimiento o propagación de la violencia de género.

Nada Poco Bastante Mucho

31d. Los casos de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja deben ser narrados como un delito contra los derechos humanos.

Nada Poco Bastante Mucho

31e. Los medios de comunicación sólo dedican suficiente tiempo a informar de un caso de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, cuando se trata de un suceso especialmente llamativo.

Nada Poco Bastante Mucho

31f. La culpa del trato sensacionalista de la violencia de género en los medios es de la ciudadanía.

Nada Poco Bastante Mucho

31g. Los medios de comunicación tratan de diferente forma el fenómeno de la violencia de género según su posicionamiento político.

Nada Poco Bastante Mucho

31h. Los casos de violencia de género son muy aislados, pero tienen mucha repercusión mediática.

Nada Poco Bastante Mucho

31i. Los medios de comunicación le otorgan demasiada atención a los casos de violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, magnificando una situación que no es tan grave y que ha existido siempre.

Nada Poco Bastante Mucho

31j. En las informaciones sobre violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, el hecho de publicar si el presunto agresor se ha suicidado o lo ha intentado, es un dato muy relevante.

Nada Poco Bastante Mucho

31k. Las informaciones sobre violencia contra la mujer en las relaciones de pareja deberían publicar noticias positivas sobre mujeres que salen del círculo de la violencia”

Nada Poco Bastante Mucho

31l. Los medios de comunicación deben servir para prevenir la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja.

Nada Poco Bastante Mucho

32. ¿Consideras que las campañas de sensibilización contra la violencia de género son efectivas?

- Si
- No

33. De los siguientes enfoques de campañas contra la violencia de género, indica si te parecen o no adecuados:

	Sí	No
• Animar a las mujeres a hablar del tema y no vivirlo en soledad o tener vergüenza	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Animar a las mujeres a denunciar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Tolerancia cero hacia los maltratadores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Promover la intervención activa de la totalidad de la sociedad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Mensaje de esperanza: Mostrar cómo es la vida cuando se sale del maltrato	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Mostrar consecuencias impactantes de los malos tratos (similar a campañas de tráfico)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Enfatizar cómo afecta este tipo de violencia a los hijos/as	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

34. Indica si recuerdas alguna campaña de lucha contra la violencia de género

- Sí
- No

35. En el caso de que recuerdes alguna campaña de lucha contra la violencia de género, por favor indica aquella que más te haya impactado (incluir mensaje o descripción de la campaña):

ABIERTA (sólo para los SI) _____

36. ¿Crees qué se deberían intensificar las campañas publicitarias?

- Sí
- No

37. En el caso de presenciar alguna situación de violencia de género ¿qué crees que harías?

- Me enfrentaría al agresor
- Llamaría a la policía
- Llamaría la atención de otras personas que pudieran ayudar
- Nada

38. Además de las campañas publicitarias, ¿qué acciones consideras que ayudan a conocer el fenómeno de la violencia de género?. Por favor, indica si crees que ayudan nada, poco, bastante o mucho en la lucha contra este tipo de violencia.

	Nada	Poco	Bastante	Mucho
• Documentales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Películas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Obras de teatro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Magazines de TV	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Debates	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Series de TV	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Ensayos y Novelas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Canciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
• Publicidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

39. ¿Has visto alguna película relacionada con la violencia de género?

- Si
- No
- Si has visto alguna indica el título de aquella que más te haya impactado

ABIERTA (sólo para los SI) _____

40. ¿Conoces algún teléfono de atención a las víctimas de violencia de género?

- Sí ¿Cuál o Cuales? ABIERTA (sólo para los SI)
- No

A los que no nombren el 016 o no recuerden el número....¿Recuerdas haber visto publicidad del teléfono de atención a las víctimas de violencia de género 016?

- Si
- No

41. ¿A través de qué medio lo has conocido?

- Prensa escrita
- Radio
- Televisión
- Internet
- Publicidad

42. ¿Estás a favor de la utilización de pulseras electrónicas para asegurar la protección de las víctimas de violencia de género?

- Si
- No

43. ¿Crees que este tipo de dispositivos contribuyen a la disminución de las agresiones a mujeres?

- Si
- No

44. ¿Crees que un agresor puede cambiar?

- Si
- No

45. ¿Crees que los cursos de rehabilitación de agresores son útiles?

- Si
- No

46. Consideras que los políticos abordan la violencia de género en los medios de comunicación:

- Para ganar votos
- Porque les preocupa realmente y quieren erradicarla
- Para adquirir protagonismo en los medios
- Sólo en épocas electorales

**RESUMEN DE DATOS SEGÚN
COMUNIDAD AUTÓNOMA
Y PROVINCIA**

	TOTAL ESPAÑA	
	% vertical	Número
POBLACIÓN - 1 de enero de 2011		
Población total	100,0	47.190.493
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.860
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011		
Total denuncias	100,0	672.065
Año 2007	18,8	126.293
Año 2008	21,1	142.125
Año 2009	20,2	135.540
Año 2010	20,0	134.105
Año 2011	19,9	134.002
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011		
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011		
		5.818
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO		
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011		
Total llamadas	100,0	297.582
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011		
Altas desde 2005	100,0	39.264
Bajas	74,7	29.325
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS		
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		147
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción		
Año 2006		10.924
Año 2007		13.291
Año 2008		16.883
Año 2009		22.010
Año 2010		25.512
Año 2011		29.065
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2011		1.386
Solicitudes Concedidas		
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO		
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO		
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61

ANDALUCÍA	TOTAL ESPAÑA		Andalucía		% Andalucía s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2011					
Población total	100,0	47.190.493	100,0	8.424.102	17,9
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	42,6	3.587.805	17,5
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011					
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	139.626	20,8
Año 2007	18,8	126.293	20,2	28.266	22,4
Año 2008	21,1	142.125	20,8	29.102	20,5
Año 2009	20,2	135.540	19,2	26.838	19,8
Año 2010	20,0	134.105	19,8	27.693	20,7
Año 2011	19,9	134.002	19,9	27.727	20,7
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	22.354	23,0
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	22,5	5.034	25,8
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011					
	100,0	5.818	100,0	1.371	23,5
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		149	19,1
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011					
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	49.851	16,8
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	73,9	36.858	16,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	23,3	11.632	17,8
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,7	1.361	16,9
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011					
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	7.044	17,9
Bajas	74,7	29.325	74,2	5.225	17,8
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	25,8	1.819	18,3
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011					
		3.228		880	27,3
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011					
		637		54	8,5
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		4.124	37,8
Año 2007		13.291		4.867	36,6
Año 2008		16.883		5.955	35,3
Año 2009		22.010		7.221	32,8
Año 2010		25.512		7.850	30,8
Año 2011		29.065		8.526	29,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011					
		11.398		3.156	27,7
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2011					
Solicitudes Concedidas		1.386		260	18,8
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	486	15,8
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	20,8	101	13,2
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	126	20,8
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	12,7	16	26,2


ALMERÍA

TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Almería		% Almería	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011

Población total	100,0	47.190.493	100,0	8.424.102	100,0	702.819	1,5	8,3
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	42,6	3.587.805	40,5	284.515	1,4	7,9

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011

Total denuncias	100,0	672.065	100,0	139.626	100,0	12.492	1,9	8,9
Año 2007	18,8	126.293	20,2	28.266	18,4	2.298	1,8	8,1
Año 2008	21,1	142.125	20,8	29.102	19,9	2.481	1,7	8,5
Año 2009	20,2	135.540	19,2	26.838	20,8	2.604	1,9	9,7
Año 2010	20,0	134.105	19,8	27.693	22,0	2.752	2,1	9,9
Año 2011	19,9	134.002	19,9	27.727	18,9	2.357	1,8	8,5

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011

Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	22.354	100,0	2.899	3,0	13,0
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	22,5	5.034	12,3	356	1,8	7,1

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011

	100,0	5.818	100,0	1.371	100,0	130	2,4	9,5
--	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-----	-----

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		149		8	1,0	5,4
----------------------------------------------------------	--	-----	--	-----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

Total llamadas	100,0	297.582	100,0	49.851	100,0	3.684	1,2	7,4
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	73,9	36.858	73,9	2.721	1,2	7,4
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	23,3	11.632	23,8	876	1,3	7,5
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,7	1.361	2,4	87	1,1	6,4

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011

Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	7.044	100,0	225	0,6	3,2
Bajas	74,7	29.325	74,2	5.225	54,7	123	0,4	2,4
Usuarias en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	25,8	1.819	45,3	102	1,0	5,6

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		880		43	1,3	4,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		54		3	0,5	5,6
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		168	1,5	4,1
Año 2007		13.291		4.867		252	1,9	5,2
Año 2008		16.883		5.955		365	2,2	6,1
Año 2009		22.010		7.221		535	2,4	7,4
Año 2010		25.512		7.850		649	2,5	8,3
Año 2011		29.065		8.526		759	2,6	8,9
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		3.156		199	1,7	6,3

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	486	100,0	102	3,3	21,0
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	20,8	101	21,6	22	2,9	21,8

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	126	100,0	23	3,8	18,3
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	12,7	16	21,7	5	8,2	31,3


CÁDIZ

TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Cádiz		% Cádiz	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011

Población total	100,0	47.190.493	100,0	8.424.102	100,0	1.243.519	2,6	14,8
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	42,6	3.587.805	42,3	526.554	2,6	14,7

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011

Total denuncias	100,0	672.065	100,0	139.626	100,0	20.254	3,0	14,5
Año 2007	18,8	126.293	20,2	28.266	18,9	3.828	3,0	13,5
Año 2008	21,1	142.125	20,8	29.102	22,4	4.542	3,2	15,6
Año 2009	20,2	135.540	19,2	26.838	19,9	4.027	3,0	15,0
Año 2010	20,0	134.105	19,8	27.693	20,1	4.076	3,0	14,7
Año 2011	19,9	134.002	19,9	27.727	18,7	3.781	2,8	13,6

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011

Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	22.354	100,0	4.532	4,7	20,3
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	22,5	5.034	27,2	1.234	6,3	24,5

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011

	100,0	5.818	100,0	1.371	100,0	289	5,4	21,1
--	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		149		12	1,5	8,1
----------------------------------------------------------	--	-----	--	-----	--	----	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

Total llamadas	100,0	297.582	100,0	49.851	100,0	6.266	2,1	12,6
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	73,9	36.858	73,8	4.627	2,1	12,6
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	23,3	11.632	23,3	1.461	2,2	12,6
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,7	1.361	2,8	178	2,2	13,1

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011

Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	7.044	100,0	1.030	2,6	14,6
Bajas	74,7	29.325	74,2	5.225	76,3	786	2,7	15,0
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	25,8	1.819	23,7	244	2,5	13,4

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		880		213	6,6	24,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		54		5	0,8	9,3
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		916	8,4	22,2
Año 2007		13.291		4.867		1.065	8,0	21,9
Año 2008		16.883		5.955		1.368	8,1	23,0
Año 2009		22.010		7.221		1.670	7,6	23,1
Año 2010		25.512		7.850		1.684	6,6	21,5
Año 2011		29.065		8.526		1.626	5,6	19,1
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		3.156		474	4,2	15,0

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	486	100,0	55	1,8	11,3
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	20,8	101	14,5	8	1,0	7,9

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	126	100,0	12	2,0	9,5
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	12,7	16	8,3	1	1,6	6,3


CÓRDOBA

TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Córdoba		% Córdoba	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011

Población total	100,0	47.190.493	100,0	8.424.102	100,0	805.857	1,7	9,6
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	42,6	3.587.805	43,3	349.138	1,7	9,7

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011

Total denuncias	100,0	672.065	100,0	139.626	100,0	6.342	0,9	4,5
Año 2007	18,8	126.293	20,2	28.266	20,0	1.269	1,0	4,5
Año 2008	21,1	142.125	20,8	29.102	23,5	1.488	1,0	5,1
Año 2009	20,2	135.540	19,2	26.838	21,1	1.335	1,0	5,0
Año 2010	20,0	134.105	19,8	27.693	16,2	1.026	0,8	3,7
Año 2011	19,9	134.002	19,9	27.727	19,3	1.224	0,9	4,4

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011

Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	22.354	100,0	984	1,0	4,4
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	22,5	5.034	38,6	380	1,9	7,5

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011

	100,0	5.818	100,0	1.371	100,0	113	2,1	8,2
--	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-----	-----

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		149		5	0,6	3,4
----------------------------------------------------------	--	-----	--	-----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

Total llamadas	100,0	297.582	100,0	49.851	100,0	3.818	1,3	7,7
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	73,9	36.858	74,2	2.834	1,3	7,7
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	23,3	11.632	23,2	885	1,4	7,6
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,7	1.361	2,6	99	1,2	7,3

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011

Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	7.044	100,0	596	1,5	8,5
Bajas	74,7	29.325	74,2	5.225	77,9	464	1,6	8,9
Usuarias en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	25,8	1.819	22,1	132	1,3	7,3

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		880		89	2,8	10,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		54		5	0,8	9,3
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		418	3,8	10,1
Año 2007		13.291		4.867		449	3,4	9,2
Año 2008		16.883		5.955		510	3,0	8,6
Año 2009		22.010		7.221		587	2,7	8,1
Año 2010		25.512		7.850		642	2,5	8,2
Año 2011		29.065		8.526		670	2,3	7,9
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		3.156		304	2,7	9,6

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	486	100,0	17	0,6	3,5
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	20,8	101	11,8	2	0,3	2,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	126	100,0	13	2,1	10,3
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	12,7	16	7,7	1	1,6	6,3


GRANADA

TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Granada		% Granada	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011

Población total	100,0	47.190.493	100,0	8.424.102	100,0	924.550	2,0	11,0
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	42,6	3.587.805	43,1	398.116	1,9	11,1

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011

Total denuncias	100,0	672.065	100,0	139.626	100,0	19.094	2,8	13,7
Año 2007	18,8	126.293	20,2	28.266	20,9	4.000	3,2	14,2
Año 2008	21,1	142.125	20,8	29.102	21,9	4.176	2,9	14,3
Año 2009	20,2	135.540	19,2	26.838	20,4	3.888	2,9	14,5
Año 2010	20,0	134.105	19,8	27.693	19,3	3.683	2,7	13,3
Año 2011	19,9	134.002	19,9	27.727	17,5	3.347	2,5	12,1

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011

Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	22.354	100,0	2.390	2,5	10,7
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	22,5	5.034	26,0	622	3,2	12,4

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011

	100,0	5.818	100,0	1.371	100,0	175	3,3	12,8
--	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		149		20	2,6	13,4
----------------------------------------------------------	--	-----	--	-----	--	----	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

Total llamadas	100,0	297.582	100,0	49.851	100,0	6.012	2,0	12,1
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	73,9	36.858	74,5	4.480	2,0	12,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	23,3	11.632	22,9	1.379	2,1	11,9
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,7	1.361	2,5	153	1,9	11,2

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011

Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	7.044	100,0	872	2,2	12,4
Bajas	74,7	29.325	74,2	5.225	78,4	684	2,3	13,1
Usuarias en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	25,8	1.819	21,6	188	1,9	10,3

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		880		141	4,4	16,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		54		5	0,8	9,3
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		570	5,2	13,8
Año 2007		13.291		4.867		636	4,8	13,1
Año 2008		16.883		5.955		782	4,6	13,1
Año 2009		22.010		7.221		980	4,5	13,6
Año 2010		25.512		7.850		1.048	4,1	13,4
Año 2011		29.065		8.526		1.062	3,7	12,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		3.156		783	6,9	24,8

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	486	100,0	62	2,0	12,8
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	20,8	101	17,7	11	1,4	10,9

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	126	100,0	20	3,3	15,9
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	12,7	16	15,0	3	4,9	18,8


HUELVA

TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Huelva		% Huelva	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011

Población total	100,0	47.190.493	100,0	8.424.102	100,0	521.968	1,1	6,2
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	42,6	3.587.805	42,6	222.443	1,1	6,2

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011

Total denuncias	100,0	672.065	100,0	139.626	100,0	8.956	1,3	6,4
Año 2007	18,8	126.293	20,2	28.266	19,4	1.734	1,4	6,1
Año 2008	21,1	142.125	20,8	29.102	21,7	1.941	1,4	6,7
Año 2009	20,2	135.540	19,2	26.838	23,5	2.103	1,6	7,8
Año 2010	20,0	134.105	19,8	27.693	19,1	1.712	1,3	6,2
Año 2011	19,9	134.002	19,9	27.727	16,4	1.466	1,1	5,3

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011

Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	22.354	100,0	1.411	1,4	6,3
Mujeres con protección policial activa	20,1	10.515	22,5	5.034	33,5	472	2,4	9,4

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011

	100,0	5.818	100,0	1.371	100,0	68	1,3	5,0
--	-------	-------	-------	-------	-------	----	-----	-----

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		149		5	0,6	3,4
----------------------------------------------------------	--	-----	--	-----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

Total llamadas	100,0	297.582	100,0	49.851	100,0	2.642	0,9	5,3
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	73,9	36.858	74,4	1.966	0,9	5,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	23,3	11.632	22,6	598	0,9	5,1
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,7	1.361	3,0	78	1,0	5,7

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011

Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	7.044	100,0	303	0,8	4,3
Bajas	74,7	29.325	74,2	5.225	81,2	246	0,8	4,7
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	25,8	1.819	18,8	57	0,6	3,1

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		880		43	1,3	4,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		54		6	0,9	11,1
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		229	2,1	5,6
Año 2007		13.291		4.867		275	2,1	5,7
Año 2008		16.883		5.955		341	2,0	5,7
Año 2009		22.010		7.221		396	1,8	5,5
Año 2010		25.512		7.850		448	1,8	5,7
Año 2011		29.065		8.526		549	1,9	6,4
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		3.156		194	1,7	6,1

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	486	100,0	39	1,3	8,0
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	20,8	101	41,0	16	2,1	15,8

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	126	100,0	5	0,8	4,0
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	12,7	16	0,0	0	0,0	0,0


JAÉN

TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Jaén		% Jaén	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011

Población total	100,0	47.190.493	100,0	8.424.102	100,0	670.600	1,4	8,0
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	42,6	3.587.805	42,8	286.745	1,4	8,0

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011

Total denuncias	100,0	672.065	100,0	139.626	100,0	7.106	1,1	5,1
Año 2007	18,8	126.293	20,2	28.266	15,2	1.079	0,9	3,8
Año 2008	21,1	142.125	20,8	29.102	20,3	1.440	1,0	4,9
Año 2009	20,2	135.540	19,2	26.838	23,0	1.634	1,2	6,1
Año 2010	20,0	134.105	19,8	27.693	21,5	1.531	1,1	5,5
Año 2011	19,9	134.002	19,9	27.727	20,0	1.422	1,1	5,1

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011

Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	22.354	100,0	1.915	2,0	8,6
Mujeres con protección policial activa	20,1	10.515	22,5	5.034	25,9	496	2,5	9,9

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011

	100,0	5.818	100,0	1.371	100,0	110	2,0	8,0
--	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-----	-----

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		149		24	3,1	16,1
----------------------------------------------------------	--	-----	--	-----	--	----	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

Total llamadas	100,0	297.582	100,0	49.851	100,0	3.061	1,0	6,1
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	73,9	36.858	72,7	2.224	1,0	6,0
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	23,3	11.632	24,9	762	1,2	6,6
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,7	1.361	2,5	75	0,9	5,5

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011

Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	7.044	100,0	524	1,3	7,4
Bajas	74,7	29.325	74,2	5.225	64,3	337	1,1	6,4
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	25,8	1.819	35,7	187	1,9	10,3

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		880		75	2,3	8,5
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		54		4	0,6	7,4
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		352	3,2	8,5
Año 2007		13.291		4.867		464	3,5	9,5
Año 2008		16.883		5.955		546	3,2	9,2
Año 2009		22.010		7.221		590	2,7	8,2
Año 2010		25.512		7.850		624	2,4	7,9
Año 2011		29.065		8.526		705	2,4	8,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		3.156		216	1,9	6,8

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	486	100,0	21	0,7	4,3
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	20,8	101	19,0	4	0,5	4,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	126	100,0	9	1,5	7,1
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	12,7	16	22,2	2	3,3	12,5


MÁLAGA

TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Málaga		% Málaga	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011

Población total	100,0	47.190.493	100,0	8.424.102	100,0	1.625.827	3,4	19,3
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	42,6	3.587.805	42,9	697.580	3,4	19,4

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011

Total denuncias	100,0	672.065	100,0	139.626	100,0	31.183	4,6	22,3
Año 2007	18,8	126.293	20,2	28.266	21,6	6.720	5,3	23,8
Año 2008	21,1	142.125	20,8	29.102	21,6	6.740	4,7	23,2
Año 2009	20,2	135.540	19,2	26.838	17,7	5.529	4,1	20,6
Año 2010	20,0	134.105	19,8	27.693	18,9	5.890	4,4	21,3
Año 2011	19,9	134.002	19,9	27.727	20,2	6.304	4,7	22,7

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011

Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	22.354	100,0	4.544	4,7	20,3
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	22,5	5.034	17,6	800	4,1	15,9

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011

	100,0	5.818	100,0	1.371	100,0	258	4,8	18,8
--	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		149		49	6,3	32,9
----------------------------------------------------------	--	-----	--	-----	--	----	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

Total llamadas	100,0	297.582	100,0	49.851	100,0	10.411	3,5	20,9
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	73,9	36.858	74,0	7.708	3,4	20,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	23,3	11.632	23,3	2.429	3,7	20,9
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,7	1.361	2,6	274	3,4	20,1

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011

Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	7.044	100,0	1.402	3,6	19,9
Bajas	74,7	29.325	74,2	5.225	75,5	1.058	3,6	20,2
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	25,8	1.819	24,5	344	3,5	18,9

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		880		121	3,8	13,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		54		11	1,7	20,4
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		548	5,0	13,3
Año 2007		13.291		4.867		653	4,9	13,4
Año 2008		16.883		5.955		889	5,3	14,9
Año 2009		22.010		7.221		1.159	5,3	16,1
Año 2010		25.512		7.850		1.342	5,3	17,1
Año 2011		29.065		8.526		1.607	5,5	18,8
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		3.156		445	3,9	14,1

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	486	100,0	154	5,0	31,7
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	20,8	101	14,3	22	2,9	21,8

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	126	100,0	22	3,6	17,5
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	12,7	16	9,1	2	3,3	12,5


SEVILLA

TOTAL ESPAÑA		Andalucía		Sevilla		% Sevilla	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Andalucía

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011

Población total	100,0	47.190.493	100,0	8.424.102	100,0	1.928.962	4,1	22,9
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	42,6	3.587.805	42,7	822.714	4,0	22,9

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011

Total denuncias	100,0	672.065	100,0	139.626	100,0	34.199	5,1	24,5
Año 2007	18,8	126.293	20,2	28.266	21,5	7.338	5,8	26,0
Año 2008	21,1	142.125	20,8	29.102	18,4	6.294	4,4	21,6
Año 2009	20,2	135.540	19,2	26.838	16,7	5.718	4,2	21,3
Año 2010	20,0	134.105	19,8	27.693	20,5	7.023	5,2	25,4
Año 2011	19,9	134.002	19,9	27.727	22,9	7.826	5,8	28,2

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011

Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	22.354	100,0	3.679	3,8	16,5
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	22,5	5.034	18,3	674	3,5	13,4

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011

	100,0	5.818	100,0	1.371	100,0	228	4,2	16,6
--	-------	-------	-------	-------	-------	-----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		149		26	3,3	17,4
----------------------------------------------------------	--	-----	--	-----	--	----	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

Total llamadas	100,0	297.582	100,0	49.851	100,0	13.957	4,7	28,0
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	73,9	36.858	73,8	10.298	4,6	27,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	23,3	11.632	23,2	3.242	5,0	27,9
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,7	1.361	3,0	417	5,2	30,6

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011

Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	7.044	100,0	2.092	5,3	29,7
Bajas	74,7	29.325	74,2	5.225	73,0	1.527	5,2	29,2
Usuarias en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	25,8	1.819	27,0	565	5,7	31,1

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		880		155	4,8	17,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		54		15	2,4	27,8
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		4.124		923	8,4	22,4
Año 2007		13.291		4.867		1.073	8,1	22,0
Año 2008		16.883		5.955		1.154	6,8	19,4
Año 2009		22.010		7.221		1.304	5,9	18,1
Año 2010		25.512		7.850		1.413	5,5	18,0
Año 2011		29.065		8.526		1.548	5,3	18,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		3.156		541	4,7	17,1

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	486	100,0	36	1,2	7,4
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	20,8	101	44,4	16	2,1	15,8

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	126	100,0	22	3,6	17,5
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	12,7	16	9,1	2	3,3	12,5

 ARAGÓN	TOTAL ESPAÑA		Aragón		% Aragón s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2011					
Población total	100,0	47.190.493	100,0	1.346.293	2,9
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	43,5	585.457	2,9
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011					
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	15.002	2,2
Año 2007	18,8	126.293	19,0	2.853	2,3
Año 2008	21,1	142.125	22,2	3.336	2,3
Año 2009	20,2	135.540	19,0	2.848	2,1
Año 2010	20,0	134.105	17,2	2.573	1,9
Año 2011	19,9	134.002	22,6	3.392	2,5
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	2.116	2,2
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	11,7	248	1,3
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011					
	100,0	5.818	100,0	124	2,3
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		13	1,7
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011					
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	5.917	2,0
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	73,5	4.349	1,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	22,4	1.323	2,0
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	4,1	245	3,1
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011					
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	220	0,6
Bajas	74,7	29.325	79,5	175	0,6
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	20,5	45	0,5
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011					
		3.228		70	2,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011					
		637		12	1,9
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		173	1,6
Año 2007		13.291		222	1,7
Año 2008		16.883		251	1,5
Año 2009		22.010		382	1,7
Año 2010		25.512		481	1,9
Año 2011		29.065		589	2,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011					
		11.398		369	3,2
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2011					
Solicitudes Concedidas		1.386		74	5,3
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	92	3,0
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	22,8	21	2,7
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	16	2,6
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	12,5	2	3,3



HUESCA

TOTAL ESPAÑA		Aragón		Huesca		% Huesca	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Aragón

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011

Población total	100,0	47.190.493	100,0	1.346.293	100,0	228.361	0,5	17,0
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	43,5	585.457	42,6	97.383	0,5	16,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011

Total denuncias	100,0	672.065	100,0	15.002	100,0	1.694	0,3	11,3
Año 2007	18,8	126.293	19,0	2.853	16,1	273	0,2	9,6
Año 2008	21,1	142.125	22,2	3.336	20,0	338	0,2	10,1
Año 2009	20,2	135.540	19,0	2.848	21,9	371	0,3	13,0
Año 2010	20,0	134.105	17,2	2.573	19,7	334	0,2	13,0
Año 2011	19,9	134.002	22,6	3.392	22,3	378	0,3	11,1

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011

Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	2.116	100,0	344	0,4	16,3
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	11,7	248	18,9	65	0,3	26,2

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011

	100,0	5.818	100,0	124	100,0	14	0,3	11,3
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		13		3	0,4	23,1
----------------------------------------------------------	--	-----	--	----	--	---	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

Total llamadas	100,0	297.582	100,0	5.917	100,0	821	0,3	13,9
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	73,5	4.349	74,5	612	0,3	14,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	22,4	1.323	21,0	172	0,3	13,0
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	4,1	245	4,5	37	0,5	15,1

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011

Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	220	100,0	161	0,4	73,2
Bajas	74,7	29.325	79,5	175	77,6	125	0,4	71,4
Usuarias en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	20,5	45	22,4	36	0,4	80,0

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

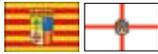
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		70		15	0,5	21,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		12		0	0,0	0,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		173		22	0,2	12,7
Año 2007		13.291		222		24	0,2	10,8
Año 2008		16.883		251		22	0,1	8,8
Año 2009		22.010		382		35	0,2	9,2
Año 2010		25.512		481		52	0,2	10,8
Año 2011		29.065		589		84	0,3	14,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		369		56	0,5	15,2

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	92	100,0	16	0,5	17,4
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	22,8	21	12,5	2	0,3	9,5

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	16	100,0	2	0,3	12,5
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	12,5	2	0,0	0	0,0	0,0



TERUEL

TOTAL ESPAÑA		Aragón		Teruel		% Teruel	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Aragón

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011								
Población total	100,0	47.190.493	100,0	1.346.293	100,0	144.607	0,3	10,7
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	43,5	586.467	42,6	61.628	0,3	10,5

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011								
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	15.002	100,0	800	0,1	5,3
Año 2007	18,8	126.293	19,0	2.853	17,4	139	0,1	4,9
Año 2008	21,1	142.125	22,2	3.336	19,3	154	0,1	4,6
Año 2009	20,2	135.540	19,0	2.848	19,4	155	0,1	5,4
Año 2010	20,0	134.105	17,2	2.573	22,9	183	0,1	7,1
Año 2011	19,9	134.002	22,6	3.392	21,1	169	0,1	5,0

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	2.116	100,0	130	0,1	6,1
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	11,7	248	23,8	31	0,2	12,5

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011								
	100,0	5.818	100,0	124	100,0	6	0,1	4,8

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		13		4	0,5	30,8

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011								
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	5.917	100,0	425	0,1	7,2
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	73,5	4.349	78,1	332	0,1	7,6
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	22,4	1.323	16,5	70	0,1	5,3
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	4,1	245	5,4	23	0,3	9,4

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011								
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	220	100,0	41	0,1	18,6
Bajas	74,7	29.325	79,5	175	82,9	34	0,1	19,4
Usuarias en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	20,5	45	17,1	7	0,1	15,6

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		70		6	0,2	8,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		12		2	0,3	16,7
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		173		27	0,2	15,6
Año 2007		13.291		222		35	0,3	15,8
Año 2008		16.883		251		28	0,2	11,2
Año 2009		22.010		382		34	0,2	8,9
Año 2010		25.512		481		51	0,2	10,6
Año 2011		29.065		589		62	0,2	10,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		369		84	0,7	22,8

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	92	100,0	7	0,2	7,6
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	22,8	21	14,3	1	0,1	4,8

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	16	100,0	2	0,3	12,5
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	12,5	2	0,0	0	0,0	0,0


ZARAGOZA

TOTAL ESPAÑA		Aragón		Zaragoza		% Zaragoza	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Aragón

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011								
Población total	100,0	47.190.493	100,0	1.346.293	100,0	973.325	2,1	72,3
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	43,5	585.457	43,8	426.446	2,1	72,8

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011								
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	15.002	100,0	12.508	1,9	83,4
Año 2007	18,8	126.293	19,0	2.853	19,5	2.441	1,9	85,6
Año 2008	21,1	142.125	22,2	3.336	22,7	2.844	2,0	85,3
Año 2009	20,2	135.540	19,0	2.848	18,6	2.322	1,7	81,5
Año 2010	20,0	134.105	17,2	2.573	16,4	2.056	1,5	79,9
Año 2011	19,9	134.002	22,6	3.392	22,7	2.845	2,1	83,9

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	2.116	100,0	1.642	1,7	77,6
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	11,7	248	9,3	152	0,8	61,3

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011								
	100,0	5.818	100,0	124	100,0	104	1,9	83,9

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		13		6	0,8	46,2

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011								
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	5.917	100,0	4.671	1,6	78,9
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	73,5	4.349	72,9	3.405	1,5	78,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	22,4	1.323	23,1	1.081	1,7	81,7
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	4,1	245	4,0	185	2,3	75,5

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011								
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	220	100,0	18	0,0	8,2
Bajas	74,7	29.325	79,5	175	88,9	16	0,1	9,1
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	20,5	45	11,1	2	0,0	4,4

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		70		49	1,5	70,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		12		10	1,6	83,3
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		173		124	1,1	71,7
Año 2007		13.291		222		163	1,2	73,4
Año 2008		16.883		251		201	1,2	80,1
Año 2009		22.010		382		313	1,4	81,9
Año 2010		25.512		481		378	1,5	78,6
Año 2011		29.065		589		443	1,5	75,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		369		229	2,0	62,1

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	92	100,0	69	2,2	75,0
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	22,8	21	26,1	18	2,3	85,7

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	16	100,0	12	2,0	75,0
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	12,5	2	16,7	2	3,3	100,0

ASTURIAS	TOTAL ESPAÑA		Asturias		% Asturias s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2011					
Población total	100,0	47.190.493	100,0	1.081.487	2,3
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.490.869	46,9	506.927	2,5
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011					
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	11.489	1,7
Año 2007	18,8	126.293	16,8	1.926	1,5
Año 2008	21,1	142.125	20,8	2.387	1,7
Año 2009	20,2	135.540	20,7	2.373	1,8
Año 2010	20,0	134.105	18,7	2.147	1,6
Año 2011	19,9	134.002	23,1	2.656	2,0
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	1.533	1,6
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	23,1	354	1,8
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011					
	100,0	5.818	100,0	152	2,8
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		14	1,8
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011					
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	6.145	2,1
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	75,1	4.617	2,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	22,4	1.376	2,1
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,5	152	1,9
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011					
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	1.883	4,8
Bajas	74,7	29.325	75,7	1.425	4,9
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	24,3	458	4,6
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		63	2,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		17	2,7
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		266	2,4
Año 2007		13.291		305	2,3
Año 2008		16.883		364	2,2
Año 2009		22.010		449	2,0
Año 2010		25.512		484	1,9
Año 2011		29.065		639	2,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		262	2,3
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2011					
Solicitudes Concedidas		1.386		38	2,7
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	54	1,8
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	31,5	17	2,2
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	16	2,6
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	12,5	2	3,3

 BALEARES	TOTAL ESPAÑA		Balears		% Balears s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2011					
Población total	100,0	47.190.493	100,0	1.113.114	2,4
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	42,5	473.398	2,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011					
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	21.701	3,2
Año 2007	18,8	126.293	18,0	3.910	3,1
Año 2008	21,1	142.125	21,6	4.690	3,3
Año 2009	20,2	135.540	20,5	4.453	3,3
Año 2010	20,0	134.105	19,5	4.231	3,2
Año 2011	19,9	134.002	20,4	4.417	3,3
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	4.732	4,9
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	20,2	958	4,9
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011					
	100,0	5.818	100,0	167	3,1
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		19	2,4
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011					
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	6.786	2,3
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	75,3	5.113	2,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	21,6	1.469	2,2
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	3,0	204	2,5
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011					
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	690	1,8
Bajas	74,7	29.325	79,0	545	1,9
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	21,0	145	1,5
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		29	0,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		17	2,7
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		137	1,3
Año 2007		13.291		209	1,6
Año 2008		16.883		292	1,7
Año 2009		22.010		369	1,7
Año 2010		25.512		511	2,0
Año 2011		29.065		579	2,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		245	2,1
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2011		1.386		0	0,0
Solicitudes Concedidas					
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	79	2,6
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	31,6	25	3,3
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	19	3,1
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	5,3	1	1,6

 CANARIAS	TOTAL ESPAÑA		Canarias		% Canarias s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2011					
Población total	100,0	47.190.493	100,0	2.126.769	4,5
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	43,0	913.642	4,5
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011					
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	43.338	6,4
Año 2007	18,8	126.293	20,5	8.894	7,0
Año 2008	21,1	142.125	21,0	9.087	6,4
Año 2009	20,2	135.540	20,7	8.982	6,6
Año 2010	20,0	134.105	19,2	8.326	6,2
Año 2011	19,9	134.002	18,6	8.049	6,0
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	6.901	7,1
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	31,4	2.164	11,1
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011					
	100,0	5.818	100,0	395	7,3
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		32	4,1
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011					
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	18.266	6,1
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	75,1	13.715	6,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	22,6	4.135	6,3
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,3	416	5,2
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011					
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	3.041	7,7
Bajas	74,7	29.325	80,8	2.457	8,4
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	19,2	584	5,9
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		103	3,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		18	2,8
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		760	7,0
Año 2007		13.291		998	7,5
Año 2008		16.883		1.325	7,8
Año 2009		22.010		1.731	7,9
Año 2010		25.512		1.797	7,0
Año 2011		29.065		1.840	6,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		1.088	9,5
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2011					
Solicitudes Concedidas		1.386		72	5,2
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	127	4,1
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	19,7	25	3,3
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	44	7,3
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	6,8	3	4,9


LAS PALMAS

TOTAL ESPAÑA		Canarias		Las Palmas		% Las Palmas	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Canarias

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011								
Población total	100,0	47.190.493	100,0	2.126.769	100,0	1.096.980	2,3	51,6
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	43,0	913.642	42,3	463.603	2,3	50,7

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011								
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	43.338	100,0	25.138	3,7	58,0
Año 2007	18,8	126.293	20,5	8.894	21,7	5.458	4,3	61,4
Año 2008	21,1	142.125	21,0	9.087	20,9	5.254	3,7	57,8
Año 2009	20,2	135.540	20,7	8.982	20,5	5.163	3,8	57,5
Año 2010	20,0	134.105	19,2	8.326	18,8	4.729	3,5	56,8
Año 2011	19,9	134.002	18,6	8.049	18,0	4.534	3,4	56,3

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	6.901	100,0	2.037	2,1	29,5
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	31,4	2.164	58,6	1.193	6,1	55,1

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011								
	100,0	5.818	100,0	395	100,0	273	5,1	69,1

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		32		16	2,0	50,0

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011								
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	18.266	100,0	9.825	3,3	53,8
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	75,1	13.715	74,2	7.290	3,3	53,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	22,6	4.135	23,6	2.318	3,5	56,1
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,3	416	2,2	217	2,7	52,2

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011								
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	3.041	100,0	1.109	2,8	36,5
Bajas	74,7	29.325	80,8	2.457	81,0	898	3,1	36,5
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	19,2	584	19,0	211	2,1	36,1

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		103		32	1,0	31,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		18		10	1,6	55,6
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		760		378	3,5	49,7
Año 2007		13.291		998		482	3,6	48,3
Año 2008		16.883		1.325		565	3,3	42,6
Año 2009		22.010		1.731		753	3,4	43,5
Año 2010		25.512		1.797		895	3,5	49,8
Año 2011		29.065		1.840		931	3,2	50,6
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		1.088		364	3,2	33,5

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	127	100,0	66	2,1	52,0
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	19,7	25	19,7	13	1,7	52,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	44	100,0	18	3,0	40,9
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	6,8	3	11,1	2	3,3	66,7


STA. CRUZ DE TENERIFE

TOTAL ESPAÑA		Canarias		Sta.Cruz de Tenerife		% Sta.Cruz de Tenerife	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Canarias

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011								
Población total	100,0	47.190.493	100,0	2.126.769	100,0	1.029.789	2,2	48,4
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	43,0	913.642	43,7	450.039	2,2	49,3

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011								
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	43.338	100,0	18.200	2,7	42,0
Año 2007	18,8	126.293	20,5	8.894	18,9	3.436	2,7	38,6
Año 2008	21,1	142.125	21,0	9.087	21,1	3.833	2,7	42,2
Año 2009	20,2	135.540	20,7	9.982	21,0	3.819	2,8	42,5
Año 2010	20,0	134.105	19,2	8.326	19,8	3.597	2,7	43,2
Año 2011	19,9	134.002	18,6	8.049	19,3	3.515	2,6	43,7

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	6.901	100,0	4.864	5,0	70,5
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	31,4	2.164	20,0	971	5,0	44,9

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011								
	100,0	5.818	100,0	395	100,0	122	2,3	30,9

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		32		16	2,0	50,0

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011								
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	18.266	100,0	8.441	2,8	46,2
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	75,1	13.715	76,1	6.425	2,9	46,8
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	22,6	4.135	21,5	1.817	2,8	43,9
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,3	416	2,4	199	2,5	47,8

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011								
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	3.041	100,0	1.932	4,9	63,5
Bajas	74,7	29.325	80,8	2.457	80,7	1.559	5,3	63,5
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	19,2	584	19,3	373	3,8	63,9

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		103		71	2,2	68,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		18		8	1,3	44,4
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		760		382	3,5	50,3
Año 2007		13.291		998		516	3,9	51,7
Año 2008		16.883		1.325		760	4,5	57,4
Año 2009		22.010		1.731		978	4,4	56,5
Año 2010		25.512		1.797		902	3,5	50,2
Año 2011		29.065		1.840		909	3,1	49,4
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		1.088		724	6,4	66,5

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	127	100,0	61	2,0	48,0
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	19,7	25	19,7	12	1,6	48,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	44	100,0	26	4,3	59,1
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	6,8	3	3,8	1	1,6	33,3

 CANTABRIA	TOTAL ESPAÑA		Cantabria		% Cantabria s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2011					
Población total	100,0	47.190.493	100,0	593.121	1,3
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	44,7	265.278	1,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011					
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	5.907	0,9
Año 2007	18,8	126.293	19,0	1.122	0,9
Año 2008	21,1	142.125	20,6	1.214	0,9
Año 2009	20,2	135.540	19,8	1.172	0,9
Año 2010	20,0	134.105	20,8	1.231	0,9
Año 2011	19,9	134.002	19,8	1.168	0,9
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	732	0,8
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	34,4	252	1,3
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011					
	100,0	5.818	100,0	74	1,4
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		24	3,1
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011					
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	3.723	1,3
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	76,2	2.836	1,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	21,5	802	1,2
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,3	85	1,1
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011					
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	794	2,0
Bajas	74,7	29.325	75,1	596	2,0
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	24,9	198	2,0
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011					
		3.228		25	0,8
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011					
		637		11	1,7
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		106	1,0
Año 2007		13.291		136	1,0
Año 2008		16.883		185	1,1
Año 2009		22.010		232	1,1
Año 2010		25.512		268	1,1
Año 2011		29.065		270	0,9
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011					
		11.398		130	1,1
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2011					
Solicitudes Concedidas		1.386		30	2,2
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	32	1,0
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	15,6	5	0,7
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	5	0,8
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	0,0	0	0,0

 CASTILLA - LA MANCHA	TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		% Castilla - La Mancha s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2011					
Población total	100,0	47.190.493	100,0	2.115.334	4,5
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	42,1	890.670	4,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011					
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	24.401	3,6
Año 2007	18,8	126.293	15,9	3.885	3,1
Año 2008	21,1	142.125	21,3	5.193	3,7
Año 2009	20,2	135.540	22,0	5.370	4,0
Año 2010	20,0	134.105	23,2	5.665	4,2
Año 2011	19,9	134.002	17,6	4.288	3,2
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	4.200	4,3
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	13,2	554	2,8
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011					
	100,0	5.818	100,0	273	5,1
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		29	3,7
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011					
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	10.856	3,7
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	75,7	8.218	3,7
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	20,8	2.262	3,5
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	3,5	376	4,7
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011					
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	1.774	4,5
Bajas	74,7	29.325	73,4	1.302	4,4
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	26,6	472	4,7
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011					
		3.228		88	2,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011					
		637		6	0,9
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		398	3,6
Año 2007		13.291		515	3,9
Año 2008		16.883		695	4,1
Año 2009		22.010		954	4,3
Año 2010		25.512		1.172	4,6
Año 2011		29.065		1.500	5,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011					
		11.398		596	5,2
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2011					
Solicitudes Concedidas		1.386		56	4,0
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	106	3,4
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	27,4	29	3,8
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	25	4,1
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	4,0	1	1,6


ALBACETE

TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		Albacete		% Albacete	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla-La Mancha

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011								
Población total	100,0	47.190.493	100,0	2.115.334	100,0	402.318	0,9	19,0
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	42,1	890.670	42,5	171.161	0,8	19,2

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011								
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	24.401	100,0	4.266	0,6	17,5
Año 2007	18,8	126.293	15,9	3.885	19,8	845	0,7	21,8
Año 2008	21,1	142.125	21,3	5.193	18,3	779	0,5	15,0
Año 2009	20,2	135.540	22,0	5.370	22,5	959	0,7	17,9
Año 2010	20,0	134.105	23,2	5.665	22,1	942	0,7	16,6
Año 2011	19,9	134.002	17,6	4.288	17,4	741	0,6	17,3

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	4.200	100,0	1.020	1,0	24,3
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	13,2	554	12,2	124	0,6	22,4

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011								
	100,0	5.818	100,0	273	100,0	73	1,4	26,7

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		29		4	0,5	13,8

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011								
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	10.856	100,0	1.644	0,6	15,1
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	75,7	8.218	75,1	1.234	0,6	15,0
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	20,8	2.262	21,8	358	0,5	15,8
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	3,5	376	3,2	52	0,6	13,8

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011								
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	1.774	100,0	336	0,9	18,9
Bajas	74,7	29.325	73,4	1.302	73,2	246	0,8	18,9
Usuarias en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	26,6	472	26,8	90	0,9	19,1

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		88		20	0,6	22,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		6		0	0,0	0,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		398		107	1,0	26,9
Año 2007		13.291		515		131	1,0	25,4
Año 2008		16.883		695		175	1,0	25,2
Año 2009		22.010		954		241	1,1	25,3
Año 2010		25.512		1.172		278	1,1	23,7
Año 2011		29.065		1.500		334	1,1	22,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		596		125	1,1	21,0

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	106	100,0	22	0,7	20,8
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	27,4	29	22,7	5	0,7	17,2

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	25	100,0	4	0,7	16,0
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	4,0	1	0,0	0	0,0	0,0


CIUDAD REAL

TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		Ciudad Real		% Ciudad Real	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla-La Mancha

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011

Población total	100,0	47.190.493	100,0	2.115.334	100,0	530.175	1,1	25,1
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	42,1	890.670	43,0	228.194	1,1	25,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011

Total denuncias	100,0	672.065	100,0	24.401	100,0	5.110	0,8	20,9
Año 2007	18,8	126.293	15,9	3.885	17,3	885	0,7	22,8
Año 2008	21,1	142.125	21,3	5.193	19,9	1.016	0,7	19,6
Año 2009	20,2	135.540	22,0	5.370	21,1	1.080	0,8	20,1
Año 2010	20,0	134.105	23,2	5.665	22,9	1.171	0,9	20,7
Año 2011	19,9	134.002	17,6	4.288	18,7	958	0,7	22,3

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011

Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	4.200	100,0	688	0,7	16,4
Mujeres con protección policial activa	20,1	10.515	13,2	554	26,3	181	0,9	32,7

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011

	100,0	5.818	100,0	273	100,0	87	1,6	31,9
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		29		14	1,8	48,3
----------------------------------------------------------	--	-----	--	----	--	----	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

Total llamadas	100,0	297.582	100,0	10.856	100,0	2.507	0,8	23,1
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	75,7	8.218	75,9	1.903	0,8	23,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	20,8	2.262	21,4	537	0,8	23,7
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	3,5	376	2,7	67	0,8	17,8

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011

Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	1.774	100,0	400	1,0	22,5
Bajas	74,7	29.325	73,4	1.302	81,5	326	1,1	25,0
Usuarias en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	26,6	472	18,5	74	0,7	15,7

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		88		23	0,7	26,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		6		2	0,3	33,3
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		398		147	1,3	36,9
Año 2007		13.291		515		199	1,5	38,6
Año 2008		16.883		695		253	1,5	36,4
Año 2009		22.010		954		305	1,4	32,0
Año 2010		25.512		1.172		383	1,5	32,7
Año 2011		29.065		1.500		481	1,7	32,1
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		596		199	1,7	33,4

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	106	100,0	30	1,0	28,3
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	27,4	29	16,7	5	0,7	17,2

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	25	100,0	8	1,3	32,0
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	4,0	1	12,5	1	1,6	100,0


CUENCA

TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		Cuenca		% Cuenca	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla-La Mancha

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011

Población total	100,0	47.190.493	100,0	2.115.334	100,0	219.138	0,5	10,4
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	42,1	890.670	43,0	94.209	0,5	10,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011

Total denuncias	100,0	672.065	100,0	24.401	100,0	2.267	0,3	9,3
Año 2007	18,8	126.293	15,9	3.885	15,1	343	0,3	8,8
Año 2008	21,1	142.125	21,3	5.193	17,5	397	0,3	7,6
Año 2009	20,2	135.340	22,0	5.370	17,9	405	0,3	7,5
Año 2010	20,0	134.105	23,2	5.665	19,7	447	0,3	7,9
Año 2011	19,9	134.002	17,6	4.288	29,8	675	0,5	15,7

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011

Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	4.200	100,0	369	0,4	8,8
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	13,2	554	8,4	31	0,2	5,6

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011

	100,0	5.818	100,0	273	100,0	18	0,3	6,6
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	-----

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		29		2	0,3	6,9
----------------------------------------------------------	--	-----	--	----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

Total llamadas	100,0	297.582	100,0	10.856	100,0	893	0,3	8,2
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	75,7	8.218	73,9	660	0,3	8,0
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	20,8	2.262	19,8	177	0,3	7,8
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	3,5	376	6,3	56	0,7	14,9

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011

Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	1.774	100,0	174	0,4	9,8
Bajas	74,7	29.325	73,4	1.302	73,0	127	0,4	9,8
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	26,6	472	27,0	47	0,5	10,0

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		88		7	0,2	8,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		6		0	0,0	0,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		398		27	0,2	6,8
Año 2007		13.291		515		40	0,3	7,8
Año 2008		16.883		695		53	0,3	7,6
Año 2009		22.010		954		77	0,3	8,1
Año 2010		25.512		1.172		79	0,3	6,7
Año 2011		29.065		1.500		95	0,3	6,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		596		35	0,3	5,9

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	106	100,0	5	0,2	4,7
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	27,4	29	60,0	3	0,4	10,3

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	25	100,0	3	0,5	12,0
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	4,0	1	0,0	0	0,0	0,0


GUADALAJARA

TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		Guadalajara		% Guadalajara	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla-La Mancha

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011

Población total	100,0	47.190.493	100,0	2.115.334	100,0	256.461	0,5	12,1
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	42,1	890.670	40,7	104.263	0,5	11,7

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011

Total denuncias	100,0	672.065	100,0	24.401	100,0	6.112	0,9	25,0
Año 2007	18,8	126.293	15,9	3.885	9,8	597	0,5	15,4
Año 2008	21,1	142.125	21,3	5.193	28,4	1.738	1,2	33,5
Año 2009	20,2	135.540	22,0	5.370	22,2	1.354	1,0	25,2
Año 2010	20,0	134.105	23,2	5.665	25,4	1.552	1,2	27,4
Año 2011	19,9	134.002	17,6	4.288	14,3	871	0,6	20,3

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011

Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	4.200	100,0	442	0,5	10,5
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	13,2	554	15,4	68	0,3	12,3

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011

	100,0	5.818	100,0	273	100,0	25	0,5	9,2
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	-----

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		29		3	0,4	10,3
----------------------------------------------------------	--	-----	--	----	--	---	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

Total llamadas	100,0	297.582	100,0	10.856	100,0	1.469	0,5	13,5
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	75,7	8.218	74,7	1.097	0,5	13,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	20,8	2.262	21,6	318	0,5	14,1
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	3,5	376	3,7	54	0,7	14,4

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011

Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	1.774	100,0	235	0,6	13,2
Bajas	74,7	29.325	73,4	1.302	69,4	163	0,6	12,5
Usuarias en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	26,6	472	30,6	72	0,7	15,3

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		88		15	0,5	17,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		6		1	0,2	16,7
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		398		25	0,2	6,3
Año 2007		13.291		515		32	0,2	6,2
Año 2008		16.883		695		57	0,3	8,2
Año 2009		22.010		954		81	0,4	8,5
Año 2010		25.512		1.172		113	0,4	9,6
Año 2011		29.065		1.500		164	0,6	10,9
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		596		76	0,7	12,8

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	106	100,0	17	0,6	16,0
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	27,4	29	35,3	6	0,8	20,7

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	25	100,0	4	0,7	16,0
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	4,0	1	0,0	0	0,0	0,0


TOLEDO

TOTAL ESPAÑA		Castilla - La Mancha		Toledo		% Toledo	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla-La Mancha

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011								
Población total	100,0	47.190.493	100,0	2.115.334	100,0	707.242	1,5	33,4
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	42,1	890.670	41,4	292.843	1,4	32,9

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011								
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	24.401	100,0	6.646	1,0	27,2
Año 2007	18,8	126.293	15,9	3.885	18,3	1.215	1,0	31,3
Año 2008	21,1	142.125	21,3	5.193	19,0	1.263	0,9	24,3
Año 2009	20,2	135.540	22,0	5.370	23,7	1.572	1,2	29,3
Año 2010	20,0	134.105	23,2	5.665	23,4	1.553	1,2	27,4
Año 2011	19,9	134.002	17,6	4.288	15,7	1.043	0,8	24,3

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	4.200	100,0	1.681	1,7	40,0
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	13,2	554	8,9	150	0,8	27,1

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011								
	100,0	5.818	100,0	273	100,0	70	1,3	25,6

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		29		6	0,8	20,7

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011								
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	10.856	100,0	4.343	1,5	40,0
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	75,7	8.218	76,5	3.324	1,5	40,4
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	20,8	2.262	20,1	872	1,3	38,5
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	3,5	376	3,4	147	1,8	39,1

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011								
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	1.774	100,0	629	1,6	35,5
Bajas	74,7	29.325	73,4	1.302	70,0	440	1,5	33,8
Usuarias en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	26,6	472	30,0	189	1,9	40,0

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		88		23	0,7	26,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		6		3	0,5	50,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		398		92	0,8	23,1
Año 2007		13.291		515		113	0,9	21,9
Año 2008		16.883		695		157	0,9	22,6
Año 2009		22.010		954		250	1,1	26,2
Año 2010		25.512		1.172		319	1,3	27,2
Año 2011		29.065		1.500		426	1,5	28,4
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		596		161	1,4	27,0

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	106	100,0	32	1,0	30,2
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	27,4	29	31,3	10	1,3	34,5

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	25	100,0	6	1,0	24,0
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	4,0	1	0,0	0	0,0	0,0

 CASTILLA Y LEÓN	TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		% Castilla y León s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2011					
Población total	100,0	47.190.493	100,0	2.558.463	5,4
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	44,6	1.141.760	5,6
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011					
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	25.625	3,8
Año 2007	18,8	126.293	20,5	5.265	4,2
Año 2008	21,1	142.125	21,3	5.459	3,8
Año 2009	20,2	135.540	19,9	5.090	3,8
Año 2010	20,0	134.105	17,3	4.427	3,3
Año 2011	19,9	134.002	21,0	5.384	4,0
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	3.610	3,7
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	18,1	654	3,4
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011					
	100,0	5.818	100,0	272	5,1
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		28	3,6
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011					
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	13.860	4,7
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	74,6	10.337	4,6
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	23,1	3.205	4,9
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,3	318	4,0
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011					
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	1.111	2,8
Bajas	74,7	29.325	75,4	838	2,9
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	24,6	273	2,7
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011					
		3.228		693	21,5
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011					
		637		25	3,9
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		494	4,5
Año 2007		13.291		593	4,5
Año 2008		16.883		769	4,6
Año 2009		22.010		957	4,3
Año 2010		25.512		1.049	4,1
Año 2011		29.065		1.101	3,8
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011					
		11.398		709	6,2
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2011					
Solicitudes Concedidas		1.386		47	3,4
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	99	3,2
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	24,2	24	3,1
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	29	4,8
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	6,9	2	3,3


ÁVILA

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Ávila		% Ávila	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011

Población total	100,0	47.190.493	100,0	2.558.463	100,0	172.704	0,4	6,8
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	44,6	1.141.760	43,7	75.414	0,4	6,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011

Total denuncias	100,0	672.065	100,0	25.625	100,0	1.898	0,3	7,4
Año 2007	18,8	126.293	20,5	5.265	16,6	315	0,2	6,0
Año 2008	21,1	142.125	21,3	5.459	20,8	395	0,3	7,2
Año 2009	20,2	135.540	19,9	5.090	22,7	430	0,3	8,4
Año 2010	20,0	134.105	17,3	4.427	23,4	445	0,3	10,1
Año 2011	19,9	134.002	21,0	5.384	16,5	313	0,2	5,8

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011

Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	3.610	100,0	230	0,2	6,4
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	18,1	654	19,6	45	0,2	6,9

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011

	100,0	5.818	100,0	272	100,0	14	0,3	5,1
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	-----

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		28		2	0,3	7,1
----------------------------------------------------------	--	-----	--	----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

Total llamadas	100,0	297.582	100,0	13.860	100,0	1.004	0,3	7,2
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	74,6	10.337	74,8	751	0,3	7,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	23,1	3.205	22,6	227	0,3	7,1
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,3	318	2,6	26	0,3	8,2

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011

Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	1.111	100,0	73	0,2	6,6
Bajas	74,7	29.325	75,4	838	68,5	50	0,2	6,0
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	24,6	273	31,5	23	0,2	8,4

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		693		23	0,7	3,3
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		25		0	0,0	0,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		22	0,2	4,5
Año 2007		13.291		593		25	0,2	4,2
Año 2008		16.883		769		47	0,3	6,1
Año 2009		22.010		957		63	0,3	6,6
Año 2010		25.512		1.049		77	0,3	7,3
Año 2011		29.065		1.101		88	0,3	8,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		709		47	0,4	6,6

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	99	100,0	5	0,2	5,1
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	24,2	24	20,0	1	0,1	4,2

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	29	100,0	3	0,5	10,3
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	6,9	2	0,0	0	0,0	0,0


BURGOS

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Burgos		% Burgos	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011

Población total	100,0	47.190.493	100,0	2.558.463	100,0	375.657	0,8	14,7
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	44,6	1.141.760	43,3	162.666	0,8	14,2

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011

Total denuncias	100,0	672.065	100,0	25.625	100,0	3.435	0,5	13,4
Año 2007	18,8	126.293	20,5	5.265	21,2	727	0,6	13,8
Año 2008	21,1	142.125	21,3	5.459	20,6	706	0,5	12,9
Año 2009	20,2	135.540	19,9	5.090	23,2	798	0,6	15,7
Año 2010	20,0	134.105	17,3	4.427	19,0	653	0,5	14,8
Año 2011	19,9	134.002	21,0	5.384	16,0	551	0,4	10,2

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011

Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	3.610	100,0	674	0,7	18,7
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	18,1	654	19,3	130	0,7	19,9

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011

	100,0	5.818	100,0	272	100,0	55	1,0	20,2
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		28		0	0,0	0,0
----------------------------------------------------------	--	-----	--	----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

Total llamadas	100,0	297.582	100,0	13.860	100,0	1.703	0,6	12,3
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	74,6	10.337	74,0	1.261	0,6	12,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	23,1	3.205	23,8	405	0,6	12,6
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,3	318	2,2	37	0,5	11,6

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011

Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	1.111	100,0	179	0,5	16,1
Bajas	74,7	29.325	75,4	838	73,2	131	0,4	15,6
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	24,6	273	26,8	48	0,5	17,6

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		693		43	1,3	6,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		25		2	0,3	8,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		41	0,4	8,3
Año 2007		13.291		593		55	0,4	9,3
Año 2008		16.883		769		91	0,5	11,8
Año 2009		22.010		957		123	0,6	12,9
Año 2010		25.512		1.049		155	0,6	14,8
Año 2011		29.065		1.101		197	0,7	17,9
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		709		57	0,5	8,0

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	99	100,0	30	1,0	30,3
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	24,2	24	33,3	10	1,3	41,7

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	29	100,0	6	1,0	20,7
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	6,9	2	16,7	1	1,6	50,0



LEÓN

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		León		% León	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011

Población total	100,0	47.190.493	100,0	2.558.463	100,0	497.799	1,1	19,5
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	44,6	1.141.760	45,9	228.399	1,1	20,0

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011

Total denuncias	100,0	672.065	100,0	25.625	100,0	5.092	0,8	19,9
Año 2007	18,8	126.293	20,5	5.265	24,8	1.264	1,0	24,0
Año 2008	21,1	142.125	21,3	5.459	23,2	1.181	0,8	21,6
Año 2009	20,2	135.540	19,9	5.090	16,5	839	0,6	16,5
Año 2010	20,0	134.105	17,3	4.427	16,1	818	0,6	18,5
Año 2011	19,9	134.002	21,0	5.384	19,4	990	0,7	18,4

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011

Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	3.610	100,0	707	0,7	19,6
Mujeres con protección policial activa	20,1	10.515	18,1	654	21,6	153	0,8	23,4

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011

	100,0	5.818	100,0	272	100,0	42	0,8	15,4
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		28		2	0,3	7,1
----------------------------------------------------------	--	-----	--	----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

Total llamadas	100,0	297.582	100,0	13.860	100,0	2.750	0,9	19,8
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	74,6	10.337	75,3	2.070	0,9	20,0
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	23,1	3.205	21,9	603	0,9	18,8
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,3	318	2,8	77	1,0	24,2

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011

Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	1.111	100,0	357	0,9	32,1
Bajas	74,7	29.325	75,4	838	80,1	286	1,0	34,1
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	24,6	273	19,9	71	0,7	26,0

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		693		106	3,3	15,3
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		25		3	0,5	12,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		195	1,8	39,5
Año 2007		13.291		593		210	1,6	35,4
Año 2008		16.883		769		236	1,4	30,7
Año 2009		22.010		957		248	1,1	25,9
Año 2010		25.512		1.049		247	1,0	23,5
Año 2011		29.065		1.101		231	0,8	21,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		709		172	1,5	24,3

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	99	100,0	11	0,4	11,1
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	24,2	24	9,1	1	0,1	4,2

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	29	100,0	5	0,8	17,2
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	6,9	2	0,0	0	0,0	0,0


PALENCIA

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Palencia		% Palencia	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011

Población total	100,0	47.190.493	100,0	2.558.463	100,0	171.668	0,4	6,7
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	44,6	1.141.760	44,9	77.162	0,4	6,8

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011

Total denuncias	100,0	672.065	100,0	25.625	100,0	1.449	0,2	5,7
Año 2007	18,8	126.293	20,5	5.265	17,6	255	0,2	4,8
Año 2008	21,1	142.125	21,3	5.459	20,7	300	0,2	5,5
Año 2009	20,2	135.540	19,9	5.090	19,6	284	0,2	5,6
Año 2010	20,0	134.105	17,3	4.427	21,7	315	0,2	7,1
Año 2011	19,9	134.002	21,0	5.384	20,4	295	0,2	5,5

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011

Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	3.610	100,0	293	0,3	8,1
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	18,1	654	17,1	50	0,3	7,6

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011

	100,0	5.818	100,0	272	100,0	15	0,3	5,5
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	-----

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		28		7	0,9	25,0
----------------------------------------------------------	--	-----	--	----	--	---	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

Total llamadas	100,0	297.582	100,0	13.860	100,0	722	0,2	5,2
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	74,6	10.337	69,3	500	0,2	4,8
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	23,1	3.205	27,6	199	0,3	6,2
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,3	318	3,2	23	0,3	7,2

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011

Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	1.111	100,0	51	0,1	4,6
Bajas	74,7	29.325	75,4	838	74,5	38	0,1	4,5
Usuarias en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	24,6	273	25,5	13	0,1	4,8

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		693		127	3,9	18,3
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		25		4	0,6	16,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		39	0,4	7,9
Año 2007		13.291		593		62	0,5	10,5
Año 2008		16.883		769		79	0,5	10,3
Año 2009		22.010		957		87	0,4	9,1
Año 2010		25.512		1.049		94	0,4	9,0
Año 2011		29.065		1.101		93	0,3	8,4
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		709		78	0,7	11,0

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	99	100,0	2	0,1	2,0
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	24,2	24	50,0	1	0,1	4,2

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	29	100,0	1	0,2	3,4
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	6,9	2	0,0	0	0,0	0,0


SALAMANCA

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Salamanca		% Salamanca	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011

Población total	100,0	47.190.493	100,0	2.558.463	100,0	352.986	0,7	13,8
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	44,6	1.141.760	45,4	160.360	0,8	14,0

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011

Total denuncias	100,0	672.065	100,0	25.625	100,0	2.727	0,4	10,6
Año 2007	18,8	126.293	20,5	5.265	18,8	513	0,4	9,7
Año 2008	21,1	142.125	21,3	5.459	21,3	581	0,4	10,6
Año 2009	20,2	135.340	19,9	5.090	21,0	573	0,4	11,3
Año 2010	20,0	134.105	17,3	4.427	18,5	504	0,4	11,4
Año 2011	19,9	134.002	21,0	5.384	20,4	556	0,4	10,3

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIALE ACTIVA el 31 de diciembre de 2011

Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	3.610	100,0	379	0,4	10,5
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	18,1	654	14,0	53	0,3	8,1

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011

	100,0	5.818	100,0	272	100,0	39	0,7	14,3
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		28		0	0,0	0,0
----------------------------------------------------------	--	-----	--	----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

Total llamadas	100,0	297.582	100,0	13.860	100,0	1.939	0,7	14,0
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	74,6	10.337	75,5	1.463	0,7	14,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	23,1	3.205	22,0	427	0,7	13,3
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,3	318	2,5	49	0,6	15,4

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011

Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	1.111	100,0	88	0,2	7,9
Bajas	74,7	29.325	75,4	838	64,8	57	0,2	6,8
Usuarias en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	24,6	273	35,2	31	0,3	11,4

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		693		35	1,1	5,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		25		3	0,5	12,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		81	0,7	16,4
Año 2007		13.291		593		89	0,7	15,0
Año 2008		16.883		769		116	0,7	15,1
Año 2009		22.010		957		156	0,7	16,3
Año 2010		25.512		1.049		159	0,6	15,2
Año 2011		29.065		1.101		157	0,5	14,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		709		159	1,4	22,4

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	99	100,0	11	0,4	11,1
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	24,2	24	0,0	0	0,0	0,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	29	100,0	2	0,3	6,9
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	6,9	2	0,0	0	0,0	0,0


SEGOVIA

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Segovia		% Segovia	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011								
Población total	100,0	47.190.493	100,0	2.558.463	100,0	164.169	0,3	6,4
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	44,6	1.141.760	42,9	70.422	0,3	6,2

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011								
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	25.625	100,0	1.384	0,2	5,4
Año 2007	18,8	126.293	20,5	5.265	12,5	173	0,1	3,3
Año 2008	21,1	142.125	21,3	5.459	14,7	203	0,1	3,7
Año 2009	20,2	135.540	19,9	5.090	19,7	273	0,2	5,4
Año 2010	20,0	134.105	17,3	4.427	16,7	231	0,2	5,2
Año 2011	19,9	134.002	21,0	5.384	36,4	504	0,4	9,4

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	3.610	100,0	216	0,2	6,0
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	18,1	654	38,9	84	0,4	12,8

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011								
	100,0	5.818	100,0	272	100,0	6	0,1	2,2

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		28		3	0,4	10,7

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011								
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	13.860	100,0	808	0,3	5,8
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	74,6	10.337	72,8	588	0,3	5,7
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	23,1	3.205	24,3	196	0,3	6,1
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,3	318	3,0	24	0,3	7,5

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011								
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	1.111	100,0	85	0,2	7,7
Bajas	74,7	29.325	75,4	838	81,2	69	0,2	8,2
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	24,6	273	18,8	16	0,2	5,9

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		693		45	1,4	6,5
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		25		2	0,3	8,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		9	0,1	1,8
Año 2007		13.291		593		16	0,1	2,7
Año 2008		16.883		769		22	0,1	2,9
Año 2009		22.010		957		40	0,2	4,2
Año 2010		25.512		1.049		55	0,2	5,2
Año 2011		29.065		1.101		52	0,2	4,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		709		30	0,3	4,2

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	99	100,0	3	0,1	3,0
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	24,2	24	0,0	0	0,0	0,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	29	100,0	2	0,3	6,9
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	6,9	2	50,0	1	1,6	50,0


SORIA

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Soria		% Soria	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011								
Población total	100,0	47.190.493	100,0	2.558.463	100,0	95.223	0,2	3,7
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	44,6	1.141.760	43,3	41.216	0,2	3,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011								
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	25.625	100,0	836	0,1	3,3
Año 2007	18,8	126.293	20,5	5.265	15,3	128	0,1	2,4
Año 2008	21,1	142.125	21,3	5.459	19,1	160	0,1	2,9
Año 2009	20,2	135.540	19,9	5.090	20,5	171	0,1	3,4
Año 2010	20,0	134.105	17,3	4.427	16,4	137	0,1	3,1
Año 2011	19,9	134.002	21,0	5.384	28,7	240	0,2	4,5

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	3.610	100,0	170	0,2	4,7
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	18,1	654	29,4	50	0,3	7,6

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011								
	100,0	5.818	100,0	272	100,0	17	0,3	6,3

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		28		12	1,5	42,9

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011								
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	13.860	100,0	380	0,1	2,7
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	74,6	10.337	79,7	303	0,1	2,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	23,1	3.205	18,9	72	0,1	2,2
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,3	318	1,3	5	0,1	1,6

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011								
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	1.111	100,0	104	0,3	9,4
Bajas	74,7	29.325	75,4	838	79,8	83	0,3	9,9
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	24,6	273	20,2	21	0,2	7,7

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		693		25	0,8	3,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		25		0	0,0	0,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		14	0,1	2,8
Año 2007		13.291		593		13	0,1	2,2
Año 2008		16.883		769		16	0,1	2,1
Año 2009		22.010		957		32	0,1	3,3
Año 2010		25.512		1.049		36	0,1	3,4
Año 2011		29.065		1.101		42	0,1	3,8
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		709		36	0,3	5,1

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	99	100,0	13	0,4	13,1
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	24,2	24	30,8	4	0,5	16,7

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	29	100,0	1	0,2	3,4
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	6,9	2	0,0	0	0,0	0,0


VALLADOLID

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Valladolid		% Valladolid	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011

Población total	100,0	47.190.493	100,0	2.558.463	100,0	534.874	1,1	20,9
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	44,6	1.141.760	44,5	237.958	1,2	20,8

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011

Total denuncias	100,0	672.065	100,0	25.625	100,0	7.043	1,0	27,5
Año 2007	18,8	126.293	20,5	5.265	22,4	1.577	1,2	30,0
Año 2008	21,1	142.125	21,3	5.459	23,7	1.669	1,2	30,6
Año 2009	20,2	135.540	19,9	5.090	20,3	1.429	1,1	28,1
Año 2010	20,0	134.105	17,3	4.427	15,0	1.055	0,8	23,8
Año 2011	19,9	134.002	21,0	5.384	18,6	1.313	1,0	24,4

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011

Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	3.610	100,0	728	0,7	20,2
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	18,1	654	7,6	55	0,3	8,4

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011

	100,0	5.818	100,0	272	100,0	65	1,2	23,9
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		28		1	0,1	3,6
----------------------------------------------------------	--	-----	--	----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

Total llamadas	100,0	297.582	100,0	13.860	100,0	3.524	1,2	25,4
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	74,6	10.337	74,7	2.633	1,2	25,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	23,1	3.205	23,5	829	1,3	25,9
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,3	318	1,8	62	0,8	19,5

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011

Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	1.111	100,0	90	0,2	8,1
Bajas	74,7	29.325	75,4	838	72,2	65	0,2	7,8
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	24,6	273	27,8	25	0,3	9,2

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		693		176	5,5	25,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		25		9	1,4	36,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		60	0,5	12,1
Año 2007		13.291		593		85	0,6	14,3
Año 2008		16.883		769		108	0,6	14,0
Año 2009		22.010		957		139	0,6	14,5
Año 2010		25.512		1.049		152	0,6	14,5
Año 2011		29.065		1.101		167	0,6	15,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		709		95	0,8	13,4

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	99	100,0	21	0,7	21,2
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	24,2	24	28,6	6	0,8	25,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	29	100,0	8	1,3	27,6
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	6,9	2	0,0	0	0,0	0,0


ZAMORA

TOTAL ESPAÑA		Castilla y León		Zamora		% Zamora	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Castilla y León

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011

Población total	100,0	47.190.493	100,0	2.558.463	100,0	193.383	0,4	7,6
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	44,6	1.141.760	45,6	88.163	0,4	7,7

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011

Total denuncias	100,0	672.065	100,0	25.625	100,0	1.761	0,3	6,9
Año 2007	18,8	126.293	20,5	5.265	17,8	313	0,2	5,9
Año 2008	21,1	142.125	21,3	5.459	15,0	264	0,2	4,8
Año 2009	20,2	135.540	19,9	5.090	16,6	293	0,2	5,8
Año 2010	20,0	134.105	17,3	4.427	15,3	269	0,2	6,1
Año 2011	19,9	134.002	21,0	5.384	35,3	622	0,5	11,6

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011

Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	3.610	100,0	213	0,2	5,9
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	18,1	654	16,0	34	0,2	5,2

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011

	100,0	5.818	100,0	272	100,0	19	0,4	7,0
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	-----

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		28		1	0,1	3,6
----------------------------------------------------------	--	-----	--	----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

Total llamadas	100,0	297.582	100,0	13.860	100,0	1.030	0,3	7,4
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	74,6	10.337	74,6	768	0,3	7,4
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	23,1	3.205	24,0	247	0,4	7,7
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,3	318	1,5	15	0,2	4,7

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011

Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	1.111	100,0	84	0,2	7,6
Bajas	74,7	29.325	75,4	838	70,2	59	0,2	7,0
Usuarias en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	24,6	273	29,8	25	0,3	9,2

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		693		113	3,5	16,3
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		25		2	0,3	8,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		494		33	0,3	6,7
Año 2007		13.291		593		38	0,3	6,4
Año 2008		16.883		769		54	0,3	7,0
Año 2009		22.010		957		69	0,3	7,2
Año 2010		25.512		1.049		74	0,3	7,1
Año 2011		29.065		1.101		74	0,3	6,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		709		35	0,3	4,9

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	99	100,0	3	0,1	3,0
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	24,2	24	33,3	1	0,1	4,2

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	29	100,0	1	0,2	3,4
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	6,9	2	0,0	0	0,0	0,0

 CATALUÑA	TOTAL ESPAÑA		Cataluña		% Cataluña s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2011					
Población total	100,0	47.190.493	100,0	7.539.618	16,0
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	43,0	3.241.668	15,8
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011					
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	94.348	14,0
Año 2007	18,8	126.293	19,5	18.424	14,6
Año 2008	21,1	142.125	21,6	20.365	14,3
Año 2009	20,2	135.540	19,3	18.218	13,4
Año 2010	20,0	134.105	20,0	18.866	14,1
Año 2011	19,9	134.002	19,6	18.475	13,8
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	11.275	11,6
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	2,3	257	1,3
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011					
	100,0	5.818	100,0	76	1,4
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		32	4,1
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011					
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	38.552	13,0
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	76,8	29.602	13,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	20,9	8.050	12,3
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,3	900	11,2
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011					
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	5.072	12,9
Bajas	74,7	29.325	67,4	3.417	11,7
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	32,6	1.655	16,7
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		228	7,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		192	30,1
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		805	7,4
Año 2007		13.291		961	7,2
Año 2008		16.883		1.322	7,8
Año 2009		22.010		1.823	8,3
Año 2010		25.512		2.262	8,9
Año 2011		29.065		2.777	9,6
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011					
Año 2011		11.398		763	6,7
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2011					
Solicitudes Concedidas		1.386		110	7,9
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	420	13,6
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	22,9	96	12,5
VÍCTIMAS MORTALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	94	15,5
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	9,6	9	14,8


BARCELONA

TOTAL ESPAÑA		Cataluña		Barcelona		% Barcelona	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Cataluña

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011								
Población total	100,0	47.190.493	100,0	7.539.618	100,0	5.529.099	11,7	73,3
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	43,0	3.241.668	43,5	2.402.710	11,7	74,1

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011								
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	94.348	100,0	64.583	9,6	68,5
Año 2007	18,8	126.293	19,5	18.424	19,7	12.703	10,1	68,9
Año 2008	21,1	142.125	21,6	20.365	21,6	13.975	9,8	68,6
Año 2009	20,2	135.540	19,3	18.218	19,0	12.262	9,0	67,3
Año 2010	20,0	134.105	20,0	18.866	19,8	12.782	9,5	67,8
Año 2011	19,9	134.002	19,6	18.475	19,9	12.861	9,6	69,6

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	11.275	100,0	7.797	8,0	69,2
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	2,3	257	1,9	151	0,8	58,8

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011								
	100,0	5.818	100,0	76	100,0	47	0,9	61,8

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		32		19	2,4	59,4

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO, 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011								
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	38.552	100,0	30.587	10,3	79,3
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	76,8	29.602	76,7	23.449	10,5	79,2
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	20,9	8.050	20,9	6.384	9,8	79,3
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,3	900	2,5	754	9,4	83,8

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011								
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	5.072	100,0	3.199	8,1	63,1
Bajas	74,7	29.325	67,4	3.417	65,8	2.104	7,2	61,6
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	32,6	1.655	34,2	1.095	11,0	66,2

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		228		146	4,5	64,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		192		169	26,5	88,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		805		555	5,1	68,9
Año 2007		13.291		961		655	4,9	68,2
Año 2008		16.883		1.322		876	5,2	66,3
Año 2009		22.010		1.823		1.140	5,2	62,5
Año 2010		25.512		2.262		1.392	5,5	61,5
Año 2011		29.065		2.777		1.747	6,0	62,9
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		763		480	4,2	62,9

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	420	100,0	262	8,5	62,4
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	22,9	96	21,0	55	7,2	57,3

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	94	100,0	53	8,7	56,4
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	9,6	9	7,5	4	6,6	44,4


GIRONA

TOTAL ESPAÑA		Cataluña		Girona		% Girona	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Cataluña

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011

Población total	100,0	47.190.493	100,0	7.539.618	100,0	756.810	1,6	10,0
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	43,0	3.241.668	41,7	315.805	1,5	9,7

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011

Total denuncias	100,0	672.065	100,0	94.348	100,0	10.516	1,6	11,1
Año 2007	18,8	126.293	19,5	18.424	17,9	1.884	1,5	10,2
Año 2008	21,1	142.125	21,6	20.365	21,5	2.257	1,6	11,1
Año 2009	20,2	135.540	19,3	18.218	20,1	2.110	1,6	11,6
Año 2010	20,0	134.105	20,0	18.866	20,7	2.175	1,6	11,5
Año 2011	19,9	134.002	19,6	18.475	19,9	2.090	1,6	11,3

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011

Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	11.275	100,0	1.213	1,2	10,8
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	2,3	257	1,8	22	0,1	8,6

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011

	100,0	5.818	100,0	76	100,0	15	0,3	19,7
--	-------	-------	-------	----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		32		2	0,3	6,3
----------------------------------------------------------	--	-----	--	----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

Total llamadas	100,0	297.582	100,0	38.552	100,0	2.695	0,9	7,0
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	76,8	29.602	77,6	2.090	0,9	7,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	20,9	8.050	21,3	574	0,9	7,1
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,3	900	1,2	31	0,4	3,4

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011

Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	5.072	100,0	544	1,4	10,7
Bajas	74,7	29.325	67,4	3.417	72,1	392	1,3	11,5
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	32,6	1.655	27,9	152	1,5	9,2

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		228		26	0,8	11,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		192		3	0,5	1,6
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		805		74	0,7	9,2
Año 2007		13.291		961		90	0,7	9,4
Año 2008		16.883		1.322		127	0,8	9,6
Año 2009		22.010		1.823		165	0,7	9,1
Año 2010		25.512		2.262		202	0,8	8,9
Año 2011		29.065		2.777		212	0,7	7,6
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		763		62	0,5	8,1

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	420	100,0	61	2,0	14,5
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	22,9	96	26,2	16	2,1	16,7

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	94	100,0	17	2,8	18,1
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	9,6	9	17,6	3	4,9	33,3


LLEIDA

TOTAL ESPAÑA		Cataluña		Lleida		% Lleida	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Cataluña

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011

Población total	100,0	47.190.493	100,0	7.539.618	100,0	442.308	0,9	5,9
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	43,0	3.241.668	41,8	184.779	0,9	5,7

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011

Total denuncias	100,0	672.065	100,0	94.348	100,0	4.786	0,7	5,1
Año 2007	18,8	126.293	19,5	18.424	20,7	990	0,8	5,4
Año 2008	21,1	142.125	21,6	20.365	18,8	899	0,6	4,4
Año 2009	20,2	135.540	19,3	18.218	22,3	1.068	0,8	5,9
Año 2010	20,0	134.105	20,0	18.866	19,3	925	0,7	4,9
Año 2011	19,9	134.002	19,6	18.475	18,9	904	0,7	4,9

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011

Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	11.275	100,0	734	0,8	6,5
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	2,3	257	3,0	22	0,1	8,6

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011

	100,0	5.818	100,0	76	100,0	5	0,1	6,6
--	-------	-------	-------	----	-------	---	-----	-----

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		32		4	0,5	12,5
----------------------------------------------------------	--	-----	--	----	--	---	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

Total llamadas	100,0	297.582	100,0	38.552	100,0	1.355	0,5	3,5
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	76,8	29.602	78,2	1.059	0,5	3,6
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	20,9	8.050	20,4	277	0,4	3,4
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,3	900	1,4	19	0,2	2,1

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011

Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	5.072	100,0	295	0,8	5,8
Bajas	74,7	29.325	67,4	3.417	69,5	205	0,7	6,0
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	32,6	1.655	30,5	90	0,9	5,4

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		228		14	0,4	6,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		192		7	1,1	3,6
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		805		37	0,3	4,6
Año 2007		13.291		961		48	0,4	5,0
Año 2008		16.883		1.322		87	0,5	6,6
Año 2009		22.010		1.823		145	0,7	8,0
Año 2010		25.512		2.262		189	0,7	8,4
Año 2011		29.065		2.777		203	0,7	7,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		763		66	0,6	8,7

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	420	100,0	29	0,9	6,9
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	22,9	96	37,9	11	1,4	11,5

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	94	100,0	7	1,2	7,4
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	9,6	9	14,3	1	1,6	11,1


TARRAGONA

TOTAL ESPAÑA		Cataluña		Tarragona		% Tarragona	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Cataluña

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011

Población total	100,0	47.190.493	100,0	7.539.618	100,0	811.401	1,7	10,8
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	43,0	3.241.668	41,7	338.374	1,7	10,4

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011

Total denuncias	100,0	672.065	100,0	94.348	100,0	14.463	2,2	15,3
Año 2007	18,8	126.293	19,5	18.424	19,7	2.847	2,3	15,5
Año 2008	21,1	142.125	21,6	20.365	22,4	3.234	2,3	15,9
Año 2009	20,2	135.540	19,3	18.218	19,2	2.778	2,0	15,2
Año 2010	20,0	134.105	20,0	18.866	20,6	2.984	2,2	15,8
Año 2011	19,9	134.002	19,6	18.475	18,1	2.620	2,0	14,2

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011

Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	11.275	100,0	1.531	1,6	0
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	2,3	257	4,0	62	0,3	0

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011

	100,0	5.818	100,0	76	100,0	9	0,2	11,8
--	-------	-------	-------	----	-------	---	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		32		7	0,9	21,9
----------------------------------------------------------	--	-----	--	----	--	---	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

Total llamadas	100,0	297.582	100,0	38.552	100,0	3.915	1,3	10,2
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	76,8	29.602	76,7	3.004	1,3	10,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	20,9	8.050	20,8	815	1,2	10,1
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,3	900	2,5	96	1,2	10,7

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011

Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	5.072	100,0	1.034	2,6	20,4
Bajas	74,7	29.325	67,4	3.417	69,2	716	2,4	21,0
Usuarias en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	32,6	1.655	30,8	318	3,2	19,2

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		228		42	1,3	18,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		192		13	2,0	6,8
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		805		139	1,3	17,3
Año 2007		13.291		961		168	1,3	17,5
Año 2008		16.883		1.322		232	1,4	17,5
Año 2009		22.010		1.823		373	1,7	20,5
Año 2010		25.512		2.262		479	1,9	21,2
Año 2011		29.065		2.777		615	2,1	22,1
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		763		155	1,4	20,3

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	420	100,0	68	2,2	16,2
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	22,9	96	20,6	14	1,8	14,6

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	94	100,0	17	2,8	18,1
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	9,6	9	5,9	1	1,6	11,1

COMUNIDAD VALENCIANA	TOTAL ESPAÑA		Comunidad de Valencia		% Comunidad de Valencias / TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2011					
Población total	100,0	47.190.493	100,0	5.117.190	10,8
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	43,1	2.203.974	10,8
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011					
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	91.876	13,7
Año 2007	18,8	126.293	17,0	15.614	12,4
Año 2008	21,1	142.125	20,7	19.003	13,4
Año 2009	20,2	135.540	21,1	19.350	14,3
Año 2010	20,0	134.105	21,1	19.369	14,4
Año 2011	19,9	134.002	20,2	18.540	13,8
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	11.080	11,4
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	20,2	2.233	11,4
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011					
	100,0	5.818	100,0	737	13,7
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		77	9,9
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011					
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	30.590	10,3
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	76,6	23.432	10,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	20,3	6.212	9,5
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	3,1	946	11,8
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011					
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	9.021	23,0
Bajas	74,7	29.325	79,0	7.124	24,3
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	21,0	1.897	19,1
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		440	13,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		64	10,0
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		1.430	13,1
Año 2007		13.291		1.742	13,1
Año 2008		16.883		2.281	13,5
Año 2009		22.010		3.340	15,2
Año 2010		25.512		4.175	16,4
Año 2011		29.065		5.014	17,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		1.184	10,4
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2011		1.386		299	21,6
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	548	17,8
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	27,9	153	20,0
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	75	12,4
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	10,7	8	13,1


ALICANTE

TOTAL ESPAÑA		Com. Valenciana		Alicante		% Alicante	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Com. Valenciana

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011								
Población total	100,0	47.190.493	100,0	5.117.190	100,0	1.934.127	4,1	37,8
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	43,1	2.203.974	43,0	831.563	4,1	37,7

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011								
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	91.876	100,0	36.137	5,4	39,3
Año 2007	18,8	126.293	17,0	15.614	18,2	6.570	5,2	42,1
Año 2008	21,1	142.125	20,7	19.003	20,4	7.377	5,2	38,8
Año 2009	20,2	135.540	21,1	19.350	21,5	7.757	5,7	40,1
Año 2010	20,0	134.105	21,1	19.369	19,8	7.146	5,3	36,9
Año 2011	19,9	134.002	20,2	18.540	20,2	7.287	5,4	39,3

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	11.080	100,0	5.238	5,4	47,3
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	20,2	2.233	23,4	1.228	6,3	55,0

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011								
	100,0	5.818	100,0	737	100,0	260	4,8	35,3

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		77		20	2,6	26,0

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011								
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	30.590	100,0	11.460	3,9	37,5
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	76,6	23.432	76,9	8.816	3,9	37,6
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	20,3	6.212	19,8	2.268	3,5	36,5
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	3,1	946	3,3	376	4,7	39,7

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011								
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	9.021	100,0	3.084	7,9	34,2
Bajas	74,7	29.325	79,0	7.124	78,5	2.420	8,3	34,0
Usuarias en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	21,0	1.897	21,5	664	6,7	35,0

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		440		137	4,2	31,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		64		19	3,0	29,7
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		1.430		703	6,4	49,2
Año 2007		13.291		1.742		867	6,5	49,8
Año 2008		16.883		2.281		1.106	6,6	48,5
Año 2009		22.010		3.340		1.549	7,0	46,4
Año 2010		25.512		4.175		1.861	7,3	44,6
Año 2011		29.065		5.014		2.141	7,4	42,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		1.184		519	4,6	43,8

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	548	100,0	195	6,3	35,6
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	27,9	153	24,1	47	6,1	30,7

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	75	100,0	30	5,0	40,0
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	10,7	8	10,0	3	4,9	37,5


CASTELLÓN

TOTAL ESPAÑA		Com. Valenciana		Castellón		% Castellón	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Com. Valenciana

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011

Población total	100,0	47.190.493	100,0	5.117.190	100,0	604.344	1,3	11,8
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	43,1	2.203.974	42,4	256.420	1,3	11,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011

Total denuncias	100,0	672.065	100,0	91.876	100,0	7.717	1,1	8,4
Año 2007	18,8	126.293	17,0	15.614	16,3	1.259	1,0	8,1
Año 2008	21,1	142.125	20,7	19.003	16,1	1.243	0,9	6,5
Año 2009	20,2	135.540	21,1	19.350	21,5	1.663	1,2	8,6
Año 2010	20,0	134.105	21,1	19.369	24,7	1.908	1,4	9,9
Año 2011	19,9	134.002	20,2	18.540	21,3	1.644	1,2	8,9

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011

Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	11.080	100,0	1.276	1,3	11,5
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	20,2	2.233	12,7	162	0,8	7,3

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011

	100,0	5.818	100,0	737	100,0	105	2,0	14,2
--	-------	-------	-------	-----	-------	-----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		77		3	0,4	3,9
----------------------------------------------------------	--	-----	--	----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

Total llamadas	100,0	297.582	100,0	30.590	100,0	2.862	1,0	9,4
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	76,6	23.432	76,1	2.177	1,0	9,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	20,3	6.212	21,2	606	0,9	9,8
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	3,1	946	2,8	79	1,0	8,4

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011

Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	9.021	100,0	1.266	3,2	14,0
Bajas	74,7	29.325	79,0	7.124	80,3	1.017	3,5	14,3
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	21,0	1.897	19,7	249	2,5	13,1

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		440		12	0,4	2,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		64		8	1,3	12,5
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		1.430		78	0,7	5,5
Año 2007		13.291		1.742		91	0,7	5,2
Año 2008		16.883		2.281		129	0,8	5,7
Año 2009		22.010		3.340		246	1,1	7,4
Año 2010		25.512		4.175		381	1,5	9,1
Año 2011		29.065		5.014		494	1,7	9,9
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		1.184		168	1,5	14,2

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	548	100,0	25	0,8	4,6
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	27,9	153	20,0	5	0,7	3,3

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	75	100,0	10	1,7	13,3
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	10,7	8	10,0	1	1,6	12,5


VALENCIA

TOTAL ESPAÑA		Com. Valenciana		Valencia		% Valencia	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Com. Valenciana

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011

Población total	100,0	47.190.493	100,0	5.117.190	100,0	2.578.719	5,5	50,4
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	43,1	2.203.974	43,3	1.115.991	5,4	50,6

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011

Total denuncias	100,0	672.065	100,0	91.876	100,0	48.022	7,1	52,3
Año 2007	18,8	126.293	17,0	15.614	16,2	7.785	6,2	49,9
Año 2008	21,1	142.125	20,7	19.003	21,6	10.383	7,3	54,6
Año 2009	20,2	135.540	21,1	19.350	20,7	9.930	7,3	51,3
Año 2010	20,0	134.105	21,1	19.369	21,5	10.315	7,7	53,3
Año 2011	19,9	134.002	20,2	18.540	20,0	9.609	7,2	51,8

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011

Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	11.080	100,0	4.566	4,7	41,2
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	20,2	2.233	18,5	843	4,3	37,8

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011

	100,0	5.818	100,0	737	100,0	372	6,9	50,5
--	-------	-------	-------	-----	-------	-----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		77		54	6,9	70,1
----------------------------------------------------------	--	-----	--	----	--	----	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

Total llamadas	100,0	297.582	100,0	30.590	100,0	16.268	5,5	53,2
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	76,6	23.432	76,5	12.439	5,6	53,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	20,3	6.212	20,5	3.338	5,1	53,7
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	3,1	946	3,0	491	6,1	51,9

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011

Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	9.021	100,0	4.671	11,9	51,8
Bajas	74,7	29.325	79,0	7.124	78,9	3.687	12,6	51,8
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	21,0	1.897	21,1	984	9,9	51,9

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		440		291	9,0	66,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		64		37	5,8	57,8
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		1.430		649	5,9	45,4
Año 2007		13.291		1.742		784	5,9	45,0
Año 2008		16.883		2.281		1.046	6,2	45,9
Año 2009		22.010		3.340		1.545	7,0	46,3
Año 2010		25.512		4.175		1.933	7,6	46,3
Año 2011		29.065		5.014		2.379	8,2	47,4
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		1.184		497	4,4	42,0

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	548	100,0	328	10,6	59,9
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	27,9	153	30,8	101	13,2	66,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	75	100,0	35	5,8	46,7
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	10,7	8	11,4	4	6,6	50,0

EXTREMADURA	TOTAL ESPAÑA		Extremadura		% Extremadura s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2011					
Población total	100,0	47.190.493	100,0	1.109.367	2,4
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	43,3	480.732	2,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011					
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	8.643	1,3
Año 2007	18,8	126.293	17,8	1.536	1,2
Año 2008	21,1	142.125	18,9	1.632	1,1
Año 2009	20,2	135.540	19,7	1.702	1,3
Año 2010	20,0	134.105	20,6	1.778	1,3
Año 2011	19,9	134.002	23,1	1.995	1,5
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	1.988	2,0
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	22,4	446	2,3
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011					
	100,0	5.818	100,0	166	3,1
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		11	1,4
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011					
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	6.370	2,1
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	75,3	4.799	2,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	21,8	1.390	2,1
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,8	181	2,3
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011					
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	708	1,8
Bajas	74,7	29.325	76,3	540	1,8
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	23,7	168	1,7
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		24	0,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		4	0,6
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		370	3,4
Año 2007		13.291		484	3,6
Año 2008		16.883		586	3,5
Año 2009		22.010		664	3,0
Año 2010		25.512		748	2,9
Año 2011		29.065		867	3,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		285	2,5
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2011		1.386		115	8,3
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	55	1,8
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	18,2	10	1,3
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	6	1,0
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	0,0	0	0,0


BADAJEZ

TOTAL ESPAÑA		Extremadura		Badajoz		% Badajoz	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Extremadura

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011								
Población total	100,0	47.190.493	100,0	1.109.367	100,0	693.921	1,5	62,6
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	43,3	480.732	43,0	298.130	1,5	62,0

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011								
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	8.643	100,0	5.721	0,9	66,2
Año 2007	18,8	126.293	17,8	1.536	17,8	1.020	0,8	66,4
Año 2008	21,1	142.125	18,9	1.632	18,6	1.066	0,8	65,3
Año 2009	20,2	135.540	19,7	1.702	19,5	1.114	0,8	65,5
Año 2010	20,0	134.105	20,6	1.778	19,9	1.137	0,8	63,9
Año 2011	19,9	134.002	23,1	1.995	24,2	1.384	1,0	69,4

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	1.988	100,0	1.296	1,3	65,2
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	22,4	446	25,2	327	1,7	73,3

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011								
	100,0	5.818	100,0	166	100,0	90	1,7	54,2

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		11		5	0,6	45,5

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO, 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011								
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	6.370	100,0	3.969	1,3	62,3
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	75,3	4.799	75,9	3.011	1,3	62,7
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	21,8	1.390	21,5	855	1,3	61,5
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,8	181	2,6	103	1,3	56,9

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011								
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	708	100,0	428	1,1	60,5
Bajas	74,7	29.325	76,3	540	77,6	332	1,1	61,5
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	23,7	168	22,4	96	1,0	57,1

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		24		18	0,6	75,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		4		3	0,5	75,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		370		272	2,5	73,5
Año 2007		13.291		484		340	2,6	70,2
Año 2008		16.883		586		415	2,5	70,8
Año 2009		22.010		664		454	2,1	68,4
Año 2010		25.512		748		504	2,0	67,4
Año 2011		29.065		867		583	2,0	67,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		285		142	1,2	49,8

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	55	100,0	42	1,4	76,4
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	18,2	10	19,0	8	1,0	80,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	6	100,0	3	0,5	50,0
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	0,0	0	0,0	0	0,0	


CÁCERES

TOTAL ESPAÑA		Extremadura		Cáceres		% Cáceres	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Extremadura

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011

Población total	100,0	47.190.493	100,0	1.109.367	100,0	415.446	0,9	37,4
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	43,3	480.732	44,0	182.602	0,9	38,0

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011

Total denuncias	100,0	672.065	100,0	8.643	100,0	2.922	0,4	33,8
Año 2007	18,8	126.293	17,8	1.536	17,7	516	0,4	33,6
Año 2008	21,1	142.125	18,9	1.632	19,4	566	0,4	34,7
Año 2009	20,2	135.540	19,7	1.702	20,1	588	0,4	34,5
Año 2010	20,0	134.105	20,6	1.778	21,9	641	0,5	36,1
Año 2011	19,9	134.002	23,1	1.995	20,9	611	0,5	30,6

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011

Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	1.988	100,0	692	0,7	34,8
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	22,4	446	17,2	119	0,6	26,7

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011

	100,0	5.818	100,0	166	100,0	76	1,4	45,8
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		11		6	0,8	54,5
----------------------------------------------------------	--	-----	--	----	--	---	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

Total llamadas	100,0	297.582	100,0	6.370	100,0	2.401	0,8	37,7
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	75,3	4.799	74,5	1.788	0,8	37,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	21,8	1.390	22,3	535	0,8	38,5
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,8	181	3,2	78	1,0	43,1

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011

Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	708	100,0	280	0,7	39,5
Bajas	74,7	29.325	76,3	540	74,3	208	0,7	38,5
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	23,7	168	25,7	72	0,7	42,9

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		24		6	0,2	25,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		4		1	0,2	25,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		370		98	0,9	26,5
Año 2007		13.291		484		144	1,1	29,8
Año 2008		16.883		586		171	1,0	29,2
Año 2009		22.010		664		210	1,0	31,6
Año 2010		25.512		748		244	1,0	32,6
Año 2011		29.065		867		284	1,0	32,8
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		285		143	1,3	50,2

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	55	100,0	13	0,4	23,6
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	18,2	10	15,4	2	0,3	20,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	6	100,0	3	0,5	50,0
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	0,0	0	0,0	0	0,0	

GALICIA	TOTAL ESPAÑA		Galicia		% Galicia s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2011					
Población total	100,0	47.190.493	100,0	2.795.422	5,9
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	46,1	1.288.688	6,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011					
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	27.631	4,1
Año 2007	18,8	126.293	18,8	5.181	4,1
Año 2008	21,1	142.125	21,6	5.959	4,2
Año 2009	20,2	135.540	22,0	6.068	4,5
Año 2010	20,0	134.105	19,1	5.270	3,9
Año 2011	19,9	134.002	18,6	5.153	3,8
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	4.109	4,2
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	24,1	992	5,1
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011					
	100,0	5.818	100,0	311	5,8
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		20	2,6
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011					
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	13.489	4,5
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	75,5	10.185	4,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	22,3	3.009	4,6
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,2	295	3,7
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011					
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	1.266	3,2
Bajas	74,7	29.325	68,7	870	3,0
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	31,3	396	4,0
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		164	5,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		19	3,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		511	4,7
Año 2007		13.291		569	4,3
Año 2008		16.883		641	3,8
Año 2009		22.010		794	3,6
Año 2010		25.512		921	3,6
Año 2011		29.065		1.016	3,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		667	5,9
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2011					
Solicitudes Concedidas		1386		187	13,5
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	74	2,4
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	27,0	20	2,6
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	28	4,6
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	10,7	3	4,9


A CORUÑA

TOTAL ESPAÑA		Galicia		A Coruña		% A Coruña	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Galicia

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011								
Población total	100,0	47.190.493	100,0	2.795.422	100,0	1.147.124	2,4	41,0
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	46,1	1.288.688	46,2	530.311	2,6	41,2

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011								
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	27.631	100,0	10.658	1,6	38,6
Año 2007	18,8	126.293	18,8	5.181	18,6	1.983	1,6	38,3
Año 2008	21,1	142.125	21,6	5.959	22,5	2.402	1,7	40,3
Año 2009	20,2	135.540	22,0	6.068	22,5	2.401	1,8	39,6
Año 2010	20,0	134.105	19,1	5.270	18,7	1.997	1,5	37,9
Año 2011	19,9	134.002	18,6	5.153	17,6	1.875	1,4	36,4

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	4.109	100,0	1.724	1,8	42,0
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	24,1	992	24,6	424	2,2	42,7

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011								
	100,0	5.818	100,0	311	100,0	121	2,3	38,9

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		20		5	0,6	25,0

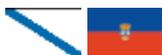
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011								
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	13.489	100,0	6.189	2,1	45,9
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	75,5	10.185	75,4	4.664	2,1	45,8
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	22,3	3.009	22,2	1.376	2,1	45,7
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,2	295	2,4	149	1,9	50,5

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011								
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	1.266	100,0	668	1,7	52,8
Bajas	74,7	29.325	68,7	870	68,1	455	1,6	52,3
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	31,3	396	31,9	213	2,1	53,8

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		164		74	2,3	45,1
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		19		7	1,1	36,8
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		511		200	1,8	39,1
Año 2007		13.291		569		229	1,7	40,2
Año 2008		16.883		641		264	1,6	41,2
Año 2009		22.010		794		317	1,4	39,9
Año 2010		25.512		921		349	1,4	37,9
Año 2011		29.065		1.016		386	1,3	38,0
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		667		238	2,1	35,7

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	74	100,0	23	0,7	31,1
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	27,0	20	21,7	5	0,7	25,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	28	100,0	13	2,1	46,4
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	10,7	3	15,4	2	3,3	66,7


LUGO

TOTAL ESPAÑA		Galicia		Lugo		% Lugo	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Galicia

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011

Población total	100,0	47.190.493	100,0	2.795.422	100,0	351.530	0,7	12,6
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	46,1	1.288.688	46,8	164.458	0,8	12,8

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011

Total denuncias	100,0	672.065	100,0	27.631	100,0	2.613	0,4	9,5
Año 2007	18,8	126.293	18,8	5.181	16,6	433	0,3	8,4
Año 2008	21,1	142.125	21,6	5.959	20,6	538	0,4	9,0
Año 2009	20,2	135.540	22,0	6.068	22,2	581	0,4	9,6
Año 2010	20,0	134.105	19,1	5.270	19,2	502	0,4	9,5
Año 2011	19,9	134.002	18,6	5.153	21,4	559	0,4	10,8

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011

Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	4.109	100,0	761	0,8	18,5
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	24,1	992	18,1	138	0,7	13,9

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011

	100,0	5.818	100,0	311	100,0	41	0,8	13,2
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		20		6	0,8	30,0
----------------------------------------------------------	--	-----	--	----	--	---	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

Total llamadas	100,0	297.582	100,0	13.489	100,0	1.576	0,5	11,7
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	75,5	10.185	79,8	1.257	0,6	12,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	22,3	3.009	18,5	291	0,4	9,7
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,2	295	1,8	28	0,3	9,5

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011

Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	1.266	100,0	71	0,2	5,6
Bajas	74,7	29.325	68,7	870	59,2	42	0,1	4,8
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	31,3	396	40,8	29	0,3	7,3

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		164		36	1,1	22,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		19		3	0,5	15,8
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		511		67	0,6	13,1
Año 2007		13.291		569		75	0,6	13,2
Año 2008		16.883		641		88	0,5	13,7
Año 2009		22.010		794		100	0,5	12,6
Año 2010		25.512		921		119	0,5	12,9
Año 2011		29.065		1.016		120	0,4	11,8
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		667		102	0,9	15,3

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	74	100,0	2	0,1	2,7
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	27,0	20	50,0	1	0,1	5,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	28	100,0	1	0,2	3,6
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	10,7	3	0,0	0	0,0	0,0


OURENSE

TOTAL ESPAÑA		Galicia		Ourense		% Ourense	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Galicia

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011

Población total	100,0	47.190.493	100,0	2.795.422	100,0	333.257	0,7	11,9
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	46,1	1.288.688	47,2	157.254	0,8	12,2

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011

Total denuncias	100,0	672.065	100,0	27.631	100,0	3.068	0,5	11,1
Año 2007	18,8	126.293	18,8	5.181	18,4	564	0,4	10,9
Año 2008	21,1	142.125	21,6	5.959	21,5	660	0,5	11,1
Año 2009	20,2	135.540	22,0	6.068	20,2	619	0,5	10,2
Año 2010	20,0	134.105	19,1	5.270	22,3	685	0,5	13,0
Año 2011	19,9	134.002	18,6	5.153	17,6	540	0,4	10,5

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011

Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	4.109	100,0	513	0,5	12,5
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	24,1	992	17,7	91	0,5	9,2

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011

	100,0	5.818	100,0	311	100,0	45	0,8	14,5
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		20		0	0,0	0,0
----------------------------------------------------------	--	-----	--	----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

Total llamadas	100,0	297.582	100,0	13.489	100,0	1.256	0,4	9,3
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	75,5	10.185	77,3	971	0,4	9,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	22,3	3.009	19,8	249	0,4	8,3
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,2	295	2,9	36	0,4	12,2

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011

Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	1.266	100,0	151	0,4	11,9
Bajas	74,7	29.325	68,7	870	76,2	115	0,4	13,2
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	31,3	396	23,8	36	0,4	9,1

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		164		17	0,5	10,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		19		2	0,3	10,5
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		511		70	0,6	13,7
Año 2007		13.291		569		83	0,6	14,6
Año 2008		16.883		641		91	0,5	14,2
Año 2009		22.010		794		128	0,6	16,1
Año 2010		25.512		921		157	0,6	17,0
Año 2011		29.065		1.016		158	0,5	15,6
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		667		114	1,0	17,1

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	74	100,0	10	0,3	13,5
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	27,0	20	60,0	6	0,8	30,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	28	100,0	2	0,3	7,1
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	10,7	3	0,0	0	0,0	0,0



PONTEVEDRA

TOTAL ESPAÑA		Galicia		Pontevedra		% Pontevedra	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/Galicia

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011								
Población total	100,0	47.190.493	100,0	2.795.422	100,0	963.511	2,0	34,5
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	46,1	1.288.688	45,3	436.665	2,1	33,9

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011								
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	27.631	100,0	11.292	1,7	40,9
Año 2007	18,8	126.293	18,8	5.181	19,5	2.201	1,7	42,5
Año 2008	21,1	142.125	21,6	5.959	20,9	2.359	1,7	39,6
Año 2009	20,2	135.540	22,0	6.068	21,8	2.467	1,8	40,7
Año 2010	20,0	134.105	19,1	5.270	18,5	2.086	1,6	39,6
Año 2011	19,9	134.002	18,6	5.153	19,3	2.179	1,6	42,3

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	4.109	100,0	1.111	1,1	27,0
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	24,1	992	30,5	339	1,7	34,2

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011								
	100,0	5.818	100,0	311	100,0	104	1,9	33,4

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		20		9	1,2	45,0

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011								
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	13.489	100,0	4.468	1,5	33,1
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	75,5	10.185	73,7	3.293	1,5	32,3
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	22,3	3.009	24,5	1.093	1,7	36,3
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,2	295	1,8	82	1,0	27,8

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011								
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	1.266	100,0	376	1,0	29,7
Bajas	74,7	29.325	68,7	870	68,6	258	0,9	29,7
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	31,3	396	31,4	118	1,2	29,8

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		164		37	1,1	22,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		19		7	1,1	36,8
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		511		174	1,6	34,1
Año 2007		13.291		569		182	1,4	32,0
Año 2008		16.883		641		198	1,2	30,9
Año 2009		22.010		794		249	1,1	31,4
Año 2010		25.512		921		296	1,2	32,1
Año 2011		29.065		1.016		352	1,2	34,6
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		667		213	1,9	31,9

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	74	100,0	39	1,3	52,7
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	27,0	20	20,5	8	1,0	40,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	28	100,0	12	2,0	42,9
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	10,7	3	8,3	1	1,6	33,3

MADRID	TOTAL ESPAÑA		Madrid		% Madrid s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2011					
Población total	100,0	47.190.493	100,0	6.489.680	13,8
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	44,2	2.869.928	14,0
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011					
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	104.221	15,5
Año 2007	18,8	126.293	18,2	18.975	15,0
Año 2008	21,1	142.125	21,6	22.480	15,8
Año 2009	20,2	135.540	20,0	20.863	15,4
Año 2010	20,0	134.105	20,3	21.195	15,8
Año 2011	19,9	134.002	19,9	20.708	15,5
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	17.250	17,7
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	20,1	3.461	17,7
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011					
	100,0	5.818	100,0	655	12,2
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		284	36,4
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011					
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	70.282	23,6
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	75,7	53.195	23,8
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	21,5	15.121	23,2
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,8	1.966	24,5
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011					
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	5.455	13,9
Bajas	74,7	29.325	71,3	3.887	13,3
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	28,7	1.568	15,8
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		269	8,3
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		70	11,0
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		715	6,5
Año 2007		13.291		900	6,8
Año 2008		16.883		1.186	7,0
Año 2009		22.010		1.644	7,5
Año 2010		25.512		1.956	7,7
Año 2011		29.065		2.247	7,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		1.016	8,9
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2011		1.386		49	3,5
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	425	13,8
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	28,5	121	15,8
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	60	9,9
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	15,0	9	14,8

MURCIA	TOTAL ESPAÑA		Murcia		% Murcia s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2011					
Población total	100,0	47.190.493	100,0	1.470.069	3,1
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	41,0	602.541	2,9
DENUENCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011					
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	28.425	4,2
Año 2007	18,8	126.293	17,1	4.872	3,9
Año 2008	21,1	142.125	21,8	6.189	4,4
Año 2009	20,2	135.540	21,4	6.085	4,5
Año 2010	20,0	134.105	19,4	5.513	4,1
Año 2011	19,9	134.002	20,3	5.766	4,3
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	3.167	3,3
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	38,7	1.225	6,3
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011					
	100,0	5.818	100,0	143	2,7
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		11	1,4
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011					
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	8.824	3,0
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	75,5	6.663	3,0
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	21,8	1.922	2,9
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,7	239	3,0
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011					
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	604	1,5
Bajas	74,7	29.325	79,1	478	1,6
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	20,9	126	1,3
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		60	1,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		8	1,3
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		273	2,5
Año 2007		13.291		330	2,5
Año 2008		16.883		496	2,9
Año 2009		22.010		795	3,6
Año 2010		25.512		1.059	4,2
Año 2011		29.065		1.246	4,3
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		247	2,2
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2011		1.386		0	0,0
Solicitudes Concedidas					
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	199	6,5
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	22,6	45	5,9
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	23	3,8
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	8,7	2	3,3

 NAVARRA	TOTAL ESPAÑA		Navarra		% Navarra s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2011					
Población total	100,0	47.190.493	100,0	642.051	1,4
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	42,5	273.054	1,3
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011					
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	7.022	1,0
Año 2007	18,8	126.293	19,6	1.377	1,1
Año 2008	21,1	142.125	21,2	1.490	1,0
Año 2009	20,2	135.540	17,6	1.236	0,9
Año 2010	20,0	134.105	20,9	1.470	1,1
Año 2011	19,9	134.002	20,6	1.449	1,1
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	650	0,7
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	16,0	104	0,5
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011					
	100,0	5.818	100,0	83	1,5
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		0	0,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011					
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	3.359	1,1
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	74,1	2.490	1,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	23,5	791	1,2
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,3	78	1,0
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011					
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	35	0,1
Bajas	74,7	29.325	51,4	18	0,1
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	48,6	17	0,2
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		19	0,6
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		54	8,5
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		65	0,6
Año 2007		13.291		80	0,6
Año 2008		16.883		110	0,7
Año 2009		22.010		132	0,6
Año 2010		25.512		162	0,6
Año 2011		29.065		191	0,7
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		218	1,9
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2011		1.386		0	0,0
Solicitudes Concedidas					
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	9	0,3
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	55,6	5	0,7
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	9	1,5
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	11,1	1	1,6

 PAÍS VASCO	TOTAL ESPAÑA		País Vasco		% País Vasco s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2011					
Población total	100,0	47.190.493	100,0	2.184.606	4,6
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	44,6	974.396	4,8
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011					
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	19.057	2,8
Año 2007	18,8	126.293	18,1	3.444	2,7
Año 2008	21,1	142.125	19,6	3.739	2,6
Año 2009	20,2	135.540	21,3	4.058	3,0
Año 2010	20,0	134.105	19,4	3.691	2,8
Año 2011	19,9	134.002	21,6	4.125	3,1
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	138	0,1
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	28,3	39	0,2
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011					
	100,0	5.818	100,0	299	5,6
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		33	4,2
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011					
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	7.769	2,6
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	72,2	5.611	2,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	25,3	1.965	3,0
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,5	193	2,4
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011					
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	396	1,0
Bajas	74,7	29.325	77,3	306	1,0
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	22,7	90	0,9
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011					
		3.228		54	1,7
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011					
		637		57	8,9
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		166	1,5
Año 2007		13.291		227	1,7
Año 2008		16.883		277	1,6
Año 2009		22.010		352	1,6
Año 2010		25.512		411	1,6
Año 2011		29.065		444	1,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011					
		11.398		328	2,9
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2011					
Solicitudes Concedidas		1.386		0	0,0
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	182	5,9
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	25,3	46	6,0
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	21	3,5
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	9,5	2	3,3


ÁLAVA

TOTAL ESPAÑA		País Vasco		Álava		% Álava	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/País Vasco

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011

Población total	100,0	47.190.493	100,0	2.184.606	100,0	319.227	0,7	14,6
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	44,6	974.396	43,4	138.674	0,7	14,2

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011

Total denuncias	100,0	672.065	100,0	19.057	100,0	3.893	0,6	20,4
Año 2007	18,8	126.293	18,1	3.444	18,8	730	0,6	21,2
Año 2008	21,1	142.125	19,6	3.739	21,9	852	0,6	22,8
Año 2009	20,2	135.540	21,3	4.058	19,0	740	0,5	18,2
Año 2010	20,0	134.105	19,4	3.691	19,6	763	0,6	20,7
Año 2011	19,9	134.002	21,6	4.125	20,8	808	0,6	19,6

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011

Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	138	100,0	28	0,0	20,3
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	28,3	39	35,7	10	0,1	25,6

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011

	100,0	5.818	100,0	299	100,0	31	0,6	10,4
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		33		0	0,0	0,0
----------------------------------------------------------	--	-----	--	----	--	---	-----	-----

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

Total llamadas	100,0	297.582	100,0	7.769	100,0	1.093	0,4	14,1
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	72,2	5.611	70,5	771	0,3	13,7
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	25,3	1.965	26,3	287	0,4	14,6
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,5	193	3,2	35	0,4	18,1

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011

Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	396	100,0	58	0,1	14,6
Bajas	74,7	29.325	77,3	306	62,1	36	0,1	11,8
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	22,7	90	37,9	22	0,2	24,4

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		54		5	0,2	9,3
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		57		17	2,7	29,8
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		166		8	0,1	4,8
Año 2007		13.291		227		10	0,1	4,4
Año 2008		16.883		277		24	0,1	8,7
Año 2009		22.010		352		36	0,2	10,2
Año 2010		25.512		411		46	0,2	11,2
Año 2011		29.065		444		64	0,2	14,4
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		328		41	0,4	12,5

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	182	100,0	30	1,0	16,5
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	25,3	46	30,0	9	1,2	19,6

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	21	100,0	2	0,3	9,5
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	9,5	2	0,0	0	0,0	0,0


GUIPÚZCOA

TOTAL ESPAÑA		País Vasco		Guipúzcoa		% Guipúzcoa	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/País Vasco

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011

Población total	100,0	47.190.493	100,0	2.184.606	100,0	709.607	1,5	32,5
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	44,6	974.396	44,0	312.485	1,5	32,1

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011

Total denuncias	100,0	672.065	100,0	19.057	100,0	5.299	0,8	27,8
Año 2007	18,8	126.293	18,1	3.444	19,6	1.038	0,8	30,1
Año 2008	21,1	142.125	19,6	3.739	18,9	1.003	0,7	26,8
Año 2009	20,2	135.540	21,3	4.058	20,2	1.072	0,8	26,4
Año 2010	20,0	134.105	19,4	3.691	19,3	1.025	0,8	27,8
Año 2011	19,9	134.002	21,6	4.125	21,9	1.161	0,9	28,1

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011

Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	138	100,0	27	0,0	19,6
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	28,3	39	40,7	11	0,1	28,2

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011

	100,0	5.818	100,0	299	100,0	97	1,8	32,4
--	-------	-------	-------	-----	-------	----	-----	------

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		33		12	1,5	36,4
----------------------------------------------------------	--	-----	--	----	--	----	-----	------

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011

Total llamadas	100,0	297.582	100,0	7.769	100,0	2.044	0,7	26,3
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	72,2	5.611	71,0	1.452	0,6	25,9
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	25,3	1.965	26,7	545	0,8	27,7
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,5	193	2,3	47	0,6	24,4

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011

Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	396	100,0	14	0,0	3,5
Bajas	74,7	29.325	77,3	306	100,0	14	0,0	4,6
Usuarías en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	22,7	90	0,0	0	0,0	0,0

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		54		21	0,7	38,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		57		11	1,7	19,3
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		166		71	0,6	42,8
Año 2007		13.291		227		104	0,8	45,8
Año 2008		16.883		277		100	0,6	36,1
Año 2009		22.010		352		132	0,6	37,5
Año 2010		25.512		411		146	0,6	35,5
Año 2011		29.065		444		141	0,5	31,8
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		328		47	0,4	14,3

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	182	100,0	50	1,6	27,5
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	25,3	46	34,0	17	2,2	37,0

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	21	100,0	4	0,7	19,0
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	9,5	2	25,0	1	1,6	50,0



VIZCAYA

TOTAL ESPAÑA		País Vasco		Vizcaya		% Vizcaya	
% vertical	Número	% vertical	Número	% vertical	Número	s/Total	s/País Vasco

POBLACIÓN - 1 de enero de 2011								
Población total	100,0	47.190.493	100,0	2.184.606	100,0	1.155.772	2,4	52,9
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	44,6	974.396	45,3	523.237	2,6	53,7

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011								
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	19.057	100,0	9.865	1,5	51,8
Año 2007	18,8	126.293	18,1	3.444	17,0	1.676	1,3	48,7
Año 2008	21,1	142.125	19,6	3.739	19,1	1.884	1,3	50,4
Año 2009	20,2	135.540	21,3	4.058	22,8	2.246	1,7	55,3
Año 2010	20,0	134.105	19,4	3.691	19,3	1.903	1,4	51,6
Año 2011	19,9	134.002	21,6	4.125	21,9	2.156	1,6	52,3

MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011								
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	138	100,0	83	0,1	60,1
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	28,3	39	21,7	18	0,1	46,2

INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011								
	100,0	5.818	100,0	299	100,0	171	3,2	57,2

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO								
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		33		21	2,7	63,6

016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO, 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011								
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	7.769	100,0	4.632	1,6	59,6
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	72,2	5.611	73,1	3.388	1,5	60,4
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	25,3	1.965	24,5	1.133	1,7	57,7
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,5	193	2,4	111	1,4	57,5

USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011								
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	396	100,0	324	0,8	81,8
Bajas	74,7	29.325	77,3	306	79,0	256	0,9	83,7
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	22,7	90	21,0	68	0,7	75,6

DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS								
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		54		28	0,9	51,9
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		57		29	4,6	50,9
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción								
Año 2006		10.924		166		87	0,8	52,4
Año 2007		13.291		227		113	0,9	49,8
Año 2008		16.883		277		153	0,9	55,2
Año 2009		22.010		352		184	0,8	52,3
Año 2010		25.512		411		219	0,9	53,3
Año 2011		29.065		444		239	0,8	53,8
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		328		240	2,1	73,2

CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO								
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	182	100,0	102	3,3	56,0
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	25,3	46	19,6	20	2,6	43,5

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO								
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	21	100,0	15	2,5	71,4
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	9,5	2	6,7	1	1,6	50,0

 LA RIOJA	TOTAL ESPAÑA		La Rioja		% La Rioja s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2011					
Población total	100,0	47.190.493	100,0	322.955	0,7
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	42,8	138.290	0,7
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011					
Total denuncias	100,0	672.065	100,0	3.753	0,6
Año 2007	18,8	126.293	20,0	749	0,6
Año 2008	21,1	142.125	21,3	800	0,6
Año 2009	20,2	135.540	22,2	834	0,6
Año 2010	20,0	134.105	17,6	660	0,5
Año 2011	19,9	134.002	18,9	710	0,5
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	345	0,4
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	41,7	144	0,7
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011					
	100,0	5.818	100,0	39	0,7
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		5	0,6
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011					
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	1.555	0,5
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	71,8	1.116	0,5
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	26,2	407	0,6
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	2,1	32	0,4
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011					
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	2	0,0
Bajas	74,7	29.325	50,0	1	0,0
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	50,0	1	0,0
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		12	0,4
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		8	1,3
Mujeres víctimas de violencia receptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		37	0,3
Año 2007		13.291		49	0,4
Año 2008		16.883		56	0,3
Año 2009		22.010		95	0,4
Año 2010		25.512		136	0,5
Año 2011		29.065		148	0,5
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		102	0,9
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2011		1.386		49	3,5
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	15	0,5
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	26,7	4	0,5
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	6	1,0
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	0,0	0	0,0

 CEUTA	TOTAL ESPAÑA		Ceuta		% Ceuta s/ TOTAL
	% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2011					
Población total	100,0	47.190.493	100,0	82.376	0,2
Mujeres de 15 y más años	43,4	20.499.869	38,7	31.897	0,2
DENUENCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011					
Total denuncias	100,0	672.065	-	0	0,0
Año 2007	18,8	126.293	-	0	0,0
Año 2008	21,1	142.125	-	0	0,0
Año 2009	20,2	135.540	-	0	0,0
Año 2010	20,0	134.105	-	0	0,0
Año 2011	19,9	134.002	-	0	0,0
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011					
Total mujeres con atención policial activa	100,0	97.320	100,0	124	0,1
Mujeres con protección policial activa	20,1	19.515	25,0	31	0,2
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011					
	100,0	5.818	100,0	18	0,3
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO					
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011		781		0	0,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011					
Total llamadas	100,0	297.582	100,0	441	0,1
Efectuadas por usuaria	75,3	224.169	72,8	321	0,1
Efectuadas por persona allegada/familiares	22,0	65.352	23,6	104	0,2
Efectuadas por otras personas	2,7	8.061	3,6	16	0,2
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011					
Altas desde 2005	100,0	39.264	100,0	35	0,1
Bajas	74,7	29.325	71,4	25	0,1
Usuaris en alta a 31 de diciembre de 2011	25,3	9.939	28,6	10	0,1
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS					
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011		3.228		5	0,2
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011		637		1	0,2
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción					
Año 2006		10.924		52	0,5
Año 2007		13.291		56	0,4
Año 2008		16.883		40	0,2
Año 2009		22.010		25	0,1
Año 2010		25.512		26	0,1
Año 2011		29.065		20	0,1
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011		11.398		3	0,0
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2011		1.386		0	0,0
Solicitudes Concedidas					
Concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo de mujeres extranjeras víctimas de violencia de género					
Marzo de 2005 a diciembre de 2011	100,0	3.084	100,0	35	1,1
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	24,8	766	22,9	8	1,0
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO					
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011	100,0	606	100,0	2	0,3
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011	10,1	61	0,0	0	0,0

	MELILLA	TOTAL ESPAÑA		Melilla		% Melilla s/ TOTAL
		% vertical	Número	% vertical	Número	
POBLACIÓN - 1 de enero de 2011						
Población total		100,0	47.190.493	100,0	78.476	0,2
Mujeres de 15 y más años		43,4	20.499.869	37,9	29.764	0,1
DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO - Enero 2007 a diciembre de 2011						
Total denuncias		100,0	672.065	-	0	0,0
Año 2007		18,8	126.293	-	0	0,0
Año 2008		21,1	142.125	-	0	0,0
Año 2009		20,2	135.540	-	0	0,0
Año 2010		20,0	134.105	-	0	0,0
Año 2011		19,9	134.002	-	0	0,0
MUJERES CON ATENCIÓN POLICIAL ACTIVA el 31 de diciembre de 2011						
Total mujeres con atención policial activa		100,0	97.320	100,0	115	0,1
Mujeres con protección policial activa		20,1	19.515	73,9	85	0,4
INTERNOS QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS PENITENCIARIOS CON DELITOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO el 31 de diciembre de 2011						
		100,0	5.818	100,0	22	0,4
DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO						
Número de dispositivos activos a 31 de diciembre de 2011			781		0	0,0
016 - LLAMADAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN ESTE SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO LEGAL TELEFÓNICO. 3 de septiembre de 2007 a 31 de diciembre de 2011						
Total llamadas		100,0	297.582	100,0	647	0,2
Efectuadas por usuaria		75,3	224.169	74,5	482	0,2
Efectuadas por persona allegada/familiares		22,0	65.352	21,0	136	0,2
Efectuadas por otras personas		2,7	8.061	4,5	29	0,4
USUARIAS DE ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género) - 31 de diciembre de 2011						
Altas desde 2005		100,0	39.264	100,0	113	0,3
Bajas		74,7	29.325	85,0	96	0,3
Usuarias en alta a 31 de diciembre de 2011		25,3	9.939	15,0	17	0,2
DERECHOS LABORALES Y ECONÓMICOS						
Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia. 2003 - diciembre de 2011			3.228		0	0,0
Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género. 2005 - diciembre de 2011			637		0	0,0
Mujeres víctimas de violencia perceptoras de la Renta Activa de Inserción						
Año 2006			10.924		42	0,4
Año 2007			13.291		48	0,4
Año 2008			16.883		52	0,3
Año 2009			22.010		51	0,2
Año 2010			25.512		44	0,2
Año 2011			29.065		51	0,2
Ayudas para cambio de residencia. Enero de 2005 a diciembre de 2011						
			11.398		30	0,3
Ayudas económicas concedidas. Art. 27 Ley Integral. 2006 a 31 de diciembre de 2011						
Solicitudes Concedidas			1.386		0	0,0
CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO DE MUJERES EXTRANJERAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO						
Marzo de 2005 a diciembre de 2011		100,0	3.084	100,0	47	1,5
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011		24,8	766	23,4	11	1,4
VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO						
1 de enero de 2003 a 31 de diciembre de 2011		100,0	606	100,0	2	0,3
1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2011		10,1	61	0,0	0	0,0

COLECCIÓN “CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. DOCUMENTOS”

Títulos publicados

1. I Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. Anexo: Sistema de Indicadores y variables sobre violencia de género sobre el que construir la base de datos del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.
2. Hombres y Violencia de Género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo. Luis Bonino.
3. II Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2009.
4. El Consejo de Europa y la Violencia de Género. Documentos elaborados en el marco de la Campaña Paneuropea para combatir la violencia contra las mujeres (2006-2008).
5. Análisis de la Legislación Autonómica sobre Violencia de Género.
6. La Situación de la Violencia de Género en los Pequeños Municipios del Estado Español.
7. III Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2010.
8. Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en la Adolescencia.
9. Las cuestiones de géneros son importantes. Manual sobre como abordar la violencia de género que afecta a los jóvenes.
10. Actitudes de la población ante la violencia de género en España.
11. Violencia de género hacia las mujeres con discapacidad.
12. Análisis de las medidas para mejorar la protección policial y judicial de las víctimas de violencia de género.
13. Poblaciones-Mercancía: Tráfico y Trata de Mujeres en España.
14. IV Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2011.



El Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, en su reunión de 5 de julio de 2013 en cumplimiento del artículo 30 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, debatió y aprobó su IV Informe Anual, que les presentamos.

El Informe consta de un **Anuario Estadístico de Violencia de Género** elaborado por la Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

MARTIN PESCADOR: Símbolo de la fidelidad conyugal, de la felicidad amorosa, de la alegría de vivir en pareja, así como de la belleza.

Representa el amor y el compromiso

www.msssi.es

P.V.P.: 15 €

